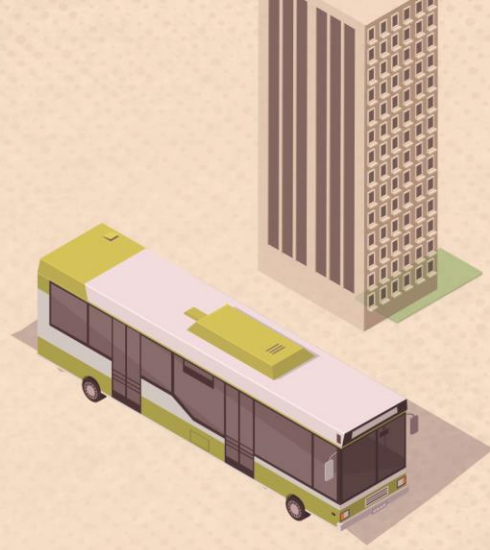


Plan ^{de} *Desarrollo*
Medellín
FUTURO
2020-2023



Alcaldía de Medellín

Anteproyecto
Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023
“Medellín Futuro”

Daniel Quintero Calle
Alcalde 2020 – 2023
Medellín – Antioquia

Municipio de Medellín
Febrero 2020



Alcaldía de Medellín

GABINETE MUNICIPAL

Daniel Quintero Calle
Alcalde

Gestora Social

Diana Osorio Vanegas

Secretario de Gobierno y Gestión del Gabinete

Esteban Restrepo Taborda

Secretario General

Raúl Eduardo Morales Vallejo

Secretario de Hacienda

Oscar de Jesús Hurtado Pérez

Secretario de Seguridad

José Gerardo Acevedo Ossa

Secretaria de Desarrollo Económico

Paola Vargas González

Secretaria de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía

Ana Camila Salazar Palacio

Secretaria de Suministros y Servicios

Karen Bibiana Delgado Manjarrés

Secretaria de Educación

Martha Alexandra Agudelo Ruiz

Secretaria de Infraestructura Física

Natalia Urrego Arias

Secretario de Movilidad

Carlos Miguel Cadena Gaitán

Secretario de Comunicaciones

Juan José Aux Trujillo

Directora Administrativa de Planeación

Análida Rincón Patiño

Secretaria Privada

María Camila Villamizar Assaf

Secretaria de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos

Mónica Alejandra Gómez Laverde

Secretario de Participación Ciudadana

Juan Pablo Ramírez Álvarez

Secretaria de Medio Ambiente

Diana María Montoya Velilla

Secretaria de Salud

Jennifer Andree Uribe Montoya

Secretaria de Cultura Ciudadana

Lina María Gaviria Hurtado

Secretario de Juventud

Alejandro Matta Herrera

Secretario de Evaluación y Control

Juan David Calle Tobón

Secretaria de las Mujeres

Juliana Martínez Londoño

Secretario de Gestión y Control Territorial

Alejandro Arias García

Director de Gestión del Riesgo de Desastres

Ricardo León Mora Diez

ASESORES DEL GABINETE MUNICIPAL

Asesor del despacho del alcalde

Juan Carlos Upegui Vanegas

Asesor del despacho del Alcalde

Santiago Bedoya Moncada



GERENCIAS

Gerente de Corregimientos

Cristian Camilo Sánchez Vásquez

Gerente del Centro

Mónica María Pabón Carvajal

ENTE DESCENTRALIZADO ADSCRITO

Directora INDER

Diana Paola Toro Zuleta

Director Aeropuerto Olaya Herrera

Jesús Alberto Sánchez Restrepo

Director Agencia de Educación Superior de Medellín – SAPIENCIA

Carlos Alberto Chaparro Sánchez

Directora Biblioteca Pública Piloto

Shirley Milena Zuluaga Cosme

Rector Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM

Juan Guillermo Pérez Rojas

Director de ESE Metrosalud

Leopoldo Giraldo Velásquez

Rector Instituto Tecnológico Pascual Bravo Institución Universitaria

Juan Pablo Arboleda Gaviria

Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas – APP

Rodrigo Hernán Foronda Morales

Rector Colegio Mayor de Antioquia

Juan David Gómez Flórez

Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín APEV

Bernardo Gómez Ortiz

Directora Museo Casa de la Memoria

Cathalina Sánchez Escobar

Director General Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín – ISVIMED

Jorge Iván Torres Ramírez

Gerente Hospital General

Jesús Eugenio Bustamante Cano



ENTE DESCENTRALIZADO VINCULADO

Gerente Empresas Públicas de Medellín
Álvaro Guillermo Rendón

Gerente Empresa de Desarrollo Urbano
Jaime Bermúdez Mesa

Gerente de Metroparques
Jorge Enrique Liévano Ospina

Gerente Empresa de Seguridad Urbana
Diego Alexander González Flórez

Gerente Metro de Medellín
Tomás Andrés Elejalde Escobar

**Gerente Plaza Mayor Medellín
Convenciones y Exposiciones**
Víctor Hugo Zapata Madrigal

Gerente Terminales de Transporte
Carlos Mario Mejía

Gerente de Savia Salud EPS
Juan David Arteaga Flórez

Gerente Metroplús
Jaime Enrique Gallego Alzate

ENTE DESCENTRALIZADO INDIRECTO

Director Parque Explora
Andrés Felipe Roldán Giraldo

Director Corporación Ruta N
Juan Andrés Vasquez Gutierrez

**Director Ejecutivo Corporación Hospital
Infantil Concejo de Medellín**
Fernando Hincapié Agudelo

Gerente de Telemedellín
Mabel Rocío López Segura

Directora Parque Arví
Beatriz Elena Araque Tobón

**Gerente General Fundación Greater
Medellín Convention and Visitors Bureau**
Ana María Moreno Gómez

Directora Jardín Botánico
Claudia Lucia García Orjuela

Gerente de Teleantioquia
Uriel Hernando Sánchez Zuluaga

**Gerente Agencia de Cooperación e Inversión
de Medellín y el Área Metropolitana**
Astrid Madeleine Alvarez

Director Créame
Juan Manuel Higueta

FONVALMED
René Hoyos Higueta

Presidente Fondo de Garantías
David Bocanument Trujillo

Director Ferrocarril de Antioquia
Juan Luis Isaza Londoño



ENTIDAD ADMINISTRATIVA

Director Área Metropolitana del Valle de Aburrá
Juan David Palacio Cardona

ENTES DE CONTROL

Personero Municipal de Medellín
William Yeffer Vivas Lloreda

Contralora Municipal de Medellín
Diana Carolina Torres García



CONCEJO DE MEDELLÍN

Presidente Concejo de Medellín

Luis Bernardo Vélez Montoya

Vicepresidenta Primera

Dora Cecilia Saldarriaga Grisales

Vicepresidente Segundo

Carlos Alberto Zuluaga

CONCEJALES

María Paulina Aguinaga Lezcano

Juan Ramón Jiménez Lara

Alex Flórez Hernández

Alfredo Ramos Maya

Luis Carlos Hernández Castro

Aura Marleny Arcila Giraldo

Lina García Gañán

Jaime Roberto Cuartas Ochoa

Simón Molina Gómez

Carlos Alberto Zuluaga Díaz

Albert Yordano Corredor Bustamante

Daniel Carvalho Mejía

Gabriel Enrique Díaz Granados

Fabio Humberto Rivera Rivera

Sebastián López Valencia

John Jaime Moncada Ospina

Daniel Duque Velásquez

Nataly Vélez Lopera



CONSEJO TERRITORAL DE PLANEACIÓN

Stella Retrepo Osorio
Organizaciones de Mujeres
Presidenta

Carlos Humberto García Velásquez
Juntas de acción comunal zona urbana
Secretario

Martín Alonso Pérez Pérez
Sector construcción

Efrain Alonso Paniagua Molina
JAL Zona 4 – Centro occidental

Marco Fidel Medina Rodríguez
**Consejo Consultivo de Diversidad Sexual y
de Género**

Juan Sebastián Rey Aranzazu
JAL Zona 5 – Sur oriental

Carlos Calle Galvis
Organizaciones basadas en la fe

Fernando Moreira Velasco
JAL Zona 6 - Sur occidental

Jovan Felipe Agudelo Rodríguez
COPACOS

Génesis Vélez Muñoz
JAL zona rural

Adrián Esteban Rodríguez Álvarez
ONG sector social

Jenny Alejandra Osorio Insignares
Medios comunitarios de comunicación

Juan Carlos Álvarez Vásquez
ONG infancia y la adolescencia

Álvaro Álvarez Monsalve
Juntas de acción comunal zona rural

Juliana Zapata Giraldo
ONG ecológicas

Jaime Alonso Arboleda Palacio
Universidades y Centros de Investigación

Óscar Hernán Betancur Estrada
Mesas ambientales

Carolina Franco Giraldo
Instituciones educativas públicas y privadas

Fernando Pulgarín Castaño
JAL Zona 1 – Nororiental

Azucena Restrepo Herrera
Sector industria

Eider Alexei Joan Camilo Cruz Londoño
JAL Zona 2 – Noroccidental

Vicente Antonio Suescún Parra
**Consejo Consultivo de Economía Social y So-
lidaria**

María Altagracia García
JAL Zona 3 – Centro oriental

Jaime Eduardo Echeverri Chavarriaga
Sectores comercio



Yeisme Alquimez Romero Fuenmayor
Consejo Municipal de Cultura

Clara Isabel Ávila Ramos
Comunidades indígenas

Marcelina López Santos
Consejo Municipal Afrodescendiente

Anaidalyt Delgado Lezama
Organizaciones de víctimas

Luis Alberto Palacio Ramírez
Comité Municipal de Discapacidad

Gloria Patricia Rúa Montoya
Cabildo Mayor

Olga Lucía Arango
Trabajadores sindicalizados

Andrés Emiro Díez Restrepo
Profesionales

Luis Enrique Betancur
Veedurías ciudadanas

León Darío Posada
Consejo Municipal de Desarrollo Rural

Karen Yiseth Rivera Hernández
Juventud



EQUIPO COORDINADOR

Análida Rincón Patiño
Directora Administrativa de Planeación
Departamento Administrativo de Planeación

Diego Fernando Franco Moreno
Subdirector de Planeación Social y Económica
Departamento Administrativo de Planeación

ALIANZA INNTEGRA

Universidad de Antioquia

John Jairo Arboleda Céspedes
Rector
Universidad de Antioquia

Universidad Nacional de Colombia

Juan Camilo Restrepo Gutiérrez
Vicerrector Sede Medellín
Universidad Nacional de Colombia



Tabla de contenido

Presentación	17
Introducción.....	19
Parte 1. Marco general	21
1 Marco institucional	21
2 Metodología y estrategia participativa: Medellín se toma el futuro - Diálogos ciudadanos.....	25
2.1 Metodología participativa.....	25
2.2 Estrategia transversal: pedagogía, comunicación y uso de tecnologías e innovación	32
3 Resultados de la implementación de la metodología y estrategia participativa: Medellín se toma el futuro - Diálogos ciudadanos	33
3.1 Priorización de iniciativas de proyectos.....	33
3.2 Caracterización de los participantes	34
4 Referentes globales y nacionales del PDM.....	38
5 Diagnóstico de ciudad	41
5.1 Índice multidimensional de condiciones de vida –IMCV–	41
5.2 Índice de pobreza multidimensional –IPM–	46
5.3 Incidencia de pobreza monetaria extrema –IPE–	47
5.4 Coeficiente de Gini.....	49
6 Retos de ciudad	52
Parte 2. Marco estratégico y programático	56
7 Fundamentos	56
7.1 Visión	56
7.2 Principios.....	57
7.3 Las políticas públicas en Medellín	57
7.4 Enfoques del PDM	60
7.4.1 Hacia un desarrollo humano sostenible y territorialmente equitativo.....	60

7.4.2	Desarrollo: construcción sociocultural múltiple, histórica y territorialmente contextualizada	61
7.4.3	Poblacional	63
7.4.4	Prospectivo y estratégico	63
8	Formulación de las líneas estratégicas del PDM.....	64
8.1	Línea estratégica 1. Recuperemos lo social	70
8.1.1	Componente 1. Cuerpos y mentes saludables	77
8.1.2	Componente 2. Cultura, arte y memoria	86
8.1.3	Componente 3. Jóvenes	91
8.1.4	Componente 4. Mujeres.....	96
8.1.5	Componente 5. Primera infancia, niñez y adolescencia	100
8.1.6	Componente 6. Reconocimiento, diversidad y protección	104
8.1.7	Componente 7. Seguridad alimentaria	119
8.2	Línea estratégica 2. Transformación educativa	124
8.2.1	Componente 1. Buen Comienzo.....	126
8.2.2	Componente 2. Educación para todos	130
8.2.3	Componente 3. Infraestructura y ambientes de aprendizaje	135
8.2.4	Componente 4. Investigación, creación y apropiación de saberes.....	137
8.2.5	Componente 5. Maestros y maestras: líderes de futuro	140
8.2.6	Componente 6. Transformación curricular	143
8.2.7	Componente 7. Bilingüismo	146
8.3	Línea estratégica 3. Ecociudad.....	150
8.3.1	Componente 1. Urbanismo ecológico	154
8.3.2	Componente 2. Conservación y protección de todas las formas de vida	167
8.3.3	Componente 3. Servicio públicos, energías alternativas y aprovechamiento de residuos solidos.....	171
8.3.4	Componente 4. Corregimientos y desarrollo rural sostenible.....	177
8.3.5	Componente 5. Movilidad sostenible e inteligente	184
8.4	Línea estratégica 4. Valle del software	191
8.4.1	Componente 1: Ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento.....	198
8.4.2	Componente 2: Información, datos y generación de valor público.....	204

8.4.3	Componente 3: Productividad, competitividad e internacionalización.....	209
8.4.4	Componente 4: Talento humano y empleo	215
8.5	Línea estratégica 5. Gobernanza y gobernabilidad	221
8.5.1	Componente 1. Cultura ciudadana.....	225
8.5.2	Componente 2: Gobierno	228
8.5.3	Componente 3: Participación	233
8.5.4	Componente 4. Paz, víctimas y justicia	238
8.5.5	Componente 5: Planeación, articulación y fortalecimiento territorial	242
8.5.6	Componente 6: Seguridades	249
8.5.7	Componente 7: Comunicaciones.....	252
	Parte 3. Plan Financiero y Plurianual de Inversiones.....	259
9	Situación financiera del Municipio de Medellín	260
10	Datos del Plan Financiero para las siguientes cuatro vigencias.	261
11	Proyección de los indicadores de Ley para las cuatro vigencias.....	263
12	Estrategia Financiera Integral, 2020-2023	264
12.1	Objetivos de la estrategia financiera del Plan de Desarrollo.....	264
12.2	Estrategias de financiación y racionalización del gasto público	265
12.2.1	Optimización de los ingresos tributarios y no tributarios	265
12.2.2	Fuentes alternativas estratégicas para complementar la financiación del Plan de Desarrollo 2020-2023.....	266
12.2.3	Estrategias de racionalización del gasto público	271
13	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023	273
13.1	Fuentes de financiación del Plan Plurianual.....	273
14	Estructura del Plan Plurianual de Inversiones	274
15	Referencias y fuentes bibliográficas.....	286
16	Anexo. Plan Territorial de Salud 2020 - 2023	294

Listado de gráficos e ilustraciones

Figura 1: Marco de actuación institucional	21
Figura 2: Sistema Municipal de Planeación de Medellín –SMP–	23
Figura 3: Ruta para la construcción del PDM	27
Figura 4: Procesos de la movilización institucional	28
Figura 5: Características de los encuentros de movilización social y ciudadana	29
Figura 6: Etapas de construcción colectiva del PDM.....	29
Figura 7: Participantes en la construcción colectiva y participativa del PDM 2020-2023 ...	35
Figura 8: Asistentes a encuentros territoriales por comunas y corregimientos	36
Figura 9: Estructura del PDM.....	37
Figura 10: Esquema conceptual IMCV.....	42
Figura 11: Evolución histórica del IMCV de Medellín, 2010-2019	43
Figura 12: Variación del IMCV por dimensiones en Medellín, 2015-2019.....	43
Figura 13: Índice multidimensional de condiciones de vida por comunas y corregimientos de Medellín, 2015-2019	45
Figura 14: Evolución histórica de IPM, 2012-2019.....	46
Figura 15: Comparativo de las privaciones en poblaciones pobre y no pobre en Medellín, 2012 y 2018	47
Figura 16: IPE para Medellín y para el área metropolitana, 2016-2018	48
Figura 17: IPE por comuna en Medellín, 2015 y 2017.....	49
Figura 18: Coeficiente de Gini para Medellín y para el área metropolitana, 2015-2018	50
Figura 19: Coeficiente de Gini por comunas de Medellín, 2015 y 2017	51
Figura 20: Esquema estratégico del PDM 2020-2023, Medellín Futuro	66
Figura 21: Violencia intrafamiliar contra población mayor por comunas y corregimientos	116
Figura 22: Productividad laboral y empleo, 2008-2015	210
Figura 23: Medellín: distribución de empresas de alta intensidad tecnológica según actividad económica, 2018.....	211
Figura 24: Medellín AM: Complejidad, distancia y valor estratégico de exportaciones potenciales a 2017.....	212
Figura 25: Tasa de desempleo en Medellín por género.....	216

Listado de tablas

Tabla 1: Instrumentos de planeación	25
Tabla 2: Documentos de análisis	31
Tabla 3: Relación de líneas estratégicas con tendencias globales	64
Tabla 4: Principales causas de mortalidad en Medellín 2005 y 2017	79
Tabla 5: Población en situación de calle, desagregada por género y grupos etarios	110
Tabla 6: Plan Financiero 2020-2023. Cifras en millones de pesos.....	262
Tabla 7: <i>Estimación de Indicadores financieros de Ley, 2020-2023.</i>	263
Tabla 8: <i>Fuentes financieras del Plan Plurianual de Inversiones 2020-2023. Cifras en millones de pesos.</i>	273
Tabla 9: Plan Plurianual de Inversiones 2020-2023.	275
Tabla 10: Resumen del Plan Plurianual de Inversiones 2020-2023.	281

“Digamos, de una vez por todas, que consideramos a todo ser humano vivo, como el máximo valor sobre la faz de la tierra. La conservación de su vida, pero no de una vida cualquiera, sino de la mejor vida posible para él, es la empresa más importante a que una sociedad debe dedicarse. Esto significa que toda sociedad debe asegurarse a todos sus individuos salud, alimentación, dignidad, decoro, en una palabra, bienestar físico, mental y social.”

Héctor Abad Gómez

Teoría y práctica de salud pública. (1987).
Capítulo Filosofía de la Salud Pública.
Medellín: Editorial Universidad de
Antioquia



Presentación

Nuestro Plan de Desarrollo, Medellín Futuro 2020 – 2023, es la ruta para que Medellín se transforme en una ciudad de vanguardia: sostenible ambientalmente, competitiva en la economía global y equitativa en su territorio. Agradecido por la confianza que ustedes me han depositado y consciente del esfuerzo y trabajo previo para mejorar la calidad de vida de todas y todos los medellinenses, presentamos una propuesta integral con un horizonte de acción con incidencia de largo plazo y efectos en nuestros entornos de vida.

En Medellín hemos logrado cosas increíbles cuando nos lo hemos propuesto. Hoy, la velocidad de los cambios que se avecinan nos obliga a reflexionar con sinceridad sobre nuestro futuro como sociedad: el medio ambiente enfrenta una crisis sin precedentes, la desigualdad pone en duda la estabilidad de nuestro sistema económico, la automatización producto de la Cuarta Revolución Industrial amenaza cientos de millones de empleos, las democracias tambalean y los discursos populistas abundan. La humanidad atraviesa momentos de malestar social en diferentes latitudes del mundo.

El Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020 – 2023 es un llamado por la unidad de Medellín. Con esta ruta de futuro quiero convocarles para que juntos transformemos la educación. Necesitamos un sistema educativo acorde a las necesidades del siglo XXI que nos enseñe a pensar con autonomía, desaprender la violencia y construir proyectos de vida al servicio de los otros; que desde niños nos enseñe la responsabilidad de cada uno, en el futuro de todos los seres vivos y del planeta mismo. Un sistema educativo que potencie el ser, el hacer y el servir, en el que se reconozca a los y las estudiantes como los activos más importantes de nuestra sociedad y a las maestras y maestros como los inspiradores de nuestro futuro.

De la misma manera, quiero invitarles a trabajar unidos para hacer de Medellín una Ecociudad, aumentar el espacio verde por habitante y el número de árboles en zonas urbanas. Vamos a emprender de nuevo los grandes proyectos de ciudad para mejorar la movilidad: el metro de la 80, los estudios para la segunda línea del metro y la cicloruta norte-sur. Utilizaremos tecnología de punta para lograr una movilidad inteligente y actuaremos con contundencia para prevenir períodos de crisis ambientales, pero, todavía más importante, tomaremos medidas de fondo que nos permitan superarlas. Para ello es indispensable recuperar los grandes proyectos de construcción en el centro de la ciudad y las zonas planas del valle. Densificar los usos de vivienda, comercio y servicios evitará que Medellín siga creciendo en las laderas y las periferias.

Procuraremos también el manejo eficiente e inteligente de los residuos sólidos, la masificación de los vehículos eléctricos y a gas. No ahorraremos esfuerzos en la protección de nuestra biodiversidad, así como la dignidad de todos los seres vivos que habitan con nosotros la ciudad.

Este Plan de Desarrollo también contiene una propuesta para que Medellín recupere su modelo de desarrollo en el contexto de la cuarta revolución industrial. La información es hoy el activo más valioso para las economías mundiales y por eso queremos convertir a nuestra ciudad en un Valle del Software con grandes empresas de tecnología generando riqueza y miles de empleos. Todo el eco-

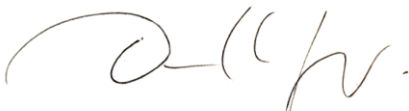
sistema de ciencia, tecnología y conocimiento será fortalecido con estrategias que desaten el potencial para que la innovación y el emprendimiento sean el resultado de saberes básicos y aplicados, dirigidos a la solución de los grandes retos de ciudad.

Reconocemos que la vida es sagrada y entendemos que la mejor política de seguridad requiere de una visión integral que nos permita prevenir la delincuencia, disuadir con inteligencia y tecnología la ocurrencia de crímenes, al tiempo que se garantice desarrollar acciones eficientes para que las autoridades judicialicen a quienes quebrantan la ley. Sin embargo, la mejor política de seguridad es la política que inicia en los hogares y en las escuelas, que se construye en los barrios y corregimientos, con educación, oportunidades, arte, creación y cultura.

Sabemos que Medellín tiene grandes retos en equidad y cierre de brechas. Nuestra alcaldía tendrá como prioridad atender al que sufre, incluir a quienes han sido discriminados y excluidos socialmente, brindar oportunidades a quienes más lo necesitan y proteger a quienes están en situación de riesgo. Lideraremos un gran pacto social para superar el hambre y erradicar la desnutrición infantil que le arrebató el futuro a miles de niños y niñas.

Nuestro Plan de Desarrollo plantea además un gobierno comprometido con la equidad de género, abierto, transparente, digital y de cara a la ciudadanía. Que planea su territorio de manera integral, que le apuesta a la paz, la justicia y las instituciones sólidas, y busca grandes transformaciones sociales a través de la cultura ciudadana.

El desarrollo de nuestro territorio requiere del trabajo y compromiso de todas y todos. Unidos podemos llevar a Medellín hacia una senda de progreso que mejore nuestra calidad de vida. Con la ayuda de Dios lo lograremos.



Daniel Quintero Calle
Alcalde de Medellín

Introducción

Medellín Futuro 2020-2023 surge de la apuesta planteada en el programa de gobierno del Alcalde de Medellín, Daniel Quintero Calle, elegido por la ciudadanía mediante el voto programático, tal como lo consagra la Ley 131 de 1994: “El voto programático es el mecanismo de participación mediante el cual los ciudadanos que votan para elegir gobernadores y alcaldes, imponen como mandato al elegido el cumplimiento del programa de gobierno que haya presentado como parte integral en la inscripción de su candidatura”.

El Plan de Desarrollo de Medellín –PDM– se fundamenta en el concepto del desarrollo humano sostenible y territorialmente equitativo, y toma como marco de actuación la ciudad de Medellín, entendida como un sistema relacional de carácter complejo que plantea de manera permanente diversos retos y desafíos frente a la construcción de futuro. Al asumir tal enfoque de desarrollo humano sostenible y de equidad territorial, el PDM propone un carácter multidimensional y sistémico para la acción de nuestra administración, teniendo siempre presente la búsqueda del bienestar colectivo, en lo que respecta a las dimensiones ambiental, sociocultural, económica y política, para propiciar condiciones que puedan reducir los niveles de pobreza de nuestros habitantes y el mejoramiento de sus condiciones de vida (DNP, 2011).

Así mismo, el presente PDM tiene como referentes directrices globales que están de acuerdo con el mismo enfoque de desarrollo humano. Entre estas directrices se destacan: la ruta planteada por los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS–; el Acuerdo de París (Francia) derivado de la COP 21, que planea el compromiso global de no exceder en 2° C la temperatura de la Tierra al llegar al año 2100; la agenda urbana definida en Quito (Ecuador) en el 2016, que provee a los gobiernos de herramientas para responder a las transformaciones sociales y urbanas de sus países; la agenda para la educación del futuro, definida en la ciudad de Incheon (Corea del Sur), que plantea el proceso educativo como un derecho y se fundamenta a partir de la concepción de “educación en la vida, para la vida”; así como la denominada Cuarta Revolución Industrial y sus impactos sociales, económicos, ambientales y físico-espaciales. Todos estos referentes han contribuido a la construcción de la noción a la que nombramos *Medellín Futuro*, así como a la definición de las apuestas del PDM hacia el año 2023 y a sentar las bases para incidir en el desarrollo posterior de la ciudad de Medellín.

De otro lado, en relación con directrices nacionales y del ámbito de la ciudad, para la construcción del PDM se tuvieron en cuenta los lineamientos y requerimientos técnicos del Departamento Nacional de Planeación –DNP– y del Sistema Municipal de Planeación de Medellín.

Siendo consecuentes con lo que significa *Medellín Futuro*, el presente documento realiza un conciso análisis de los cambios globales y nacionales que han impactado en la manera de estructurar el PDM y en la construcción de sus líneas estratégicas; esto con el propósito de vincular los diagnósticos y retos de ciudad con los retos y fenómenos globales más importantes de la actualidad.

Tal como se define en la Constitución Política de Colombia y en la Ley 152 de 1994, este anteproyecto del Plan de Desarrollo de Medellín, que se entrega al Consejo Territorial de Planeación, responde al llamado ciudadano y a la movilización social alrededor de *Medellín Futuro* como escenario de construcción de ciudad.

El presente PDM es también el resultado del arduo trabajo realizado desde el momento mismo del acto de posesión del actual gobierno. Durante estos primeros dos meses de gestión, se ha desplegado un continuo esfuerzo para promover la reflexión de nuestros ciudadanos sobre los significados que trae consigo el futuro de nuestra ciudad. Así, este PDM contiene de manera explícita los ideales colectivos de ciudad que surgieron como producto del proceso de diálogo entre diferentes actores, sectores, grupos poblacionales y territorios, que impulsa esta nueva administración y que continuará consolidándose en los siguientes meses.

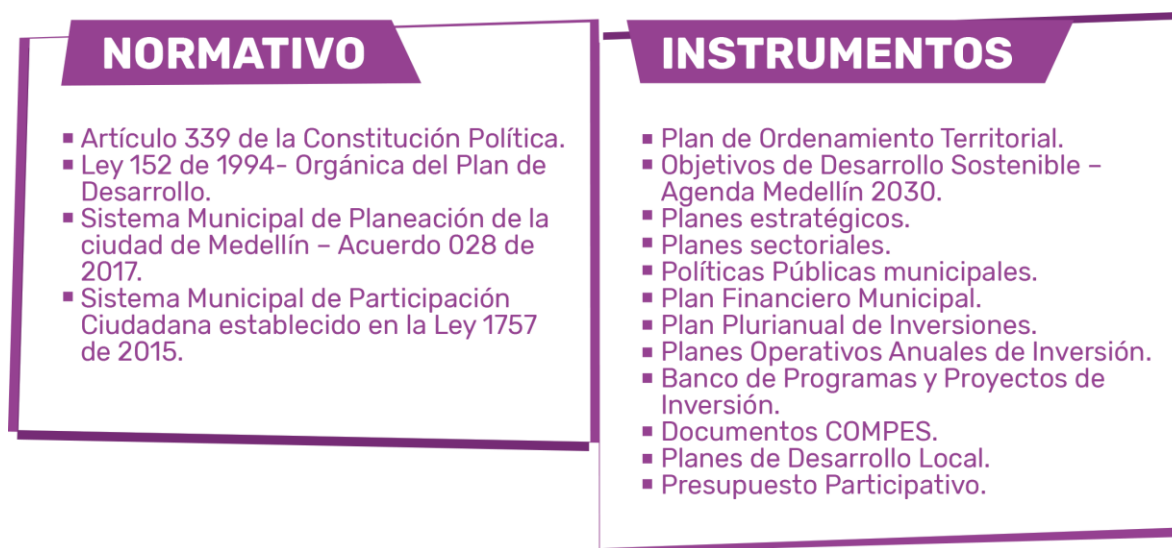
Las apuestas que el plan *Medellín Futuro 2020-2023* le presenta a la ciudad son: recuperar lo social, transformar nuestra educación, convertir a Medellín en la ecociudad distintiva del país y en el primer “Valle del Software” de importancia en el contexto latinoamericano, como mecanismos para proteger el ambiente y darle una nueva vocación económica a nuestra urbe; todas ellas transversalizadas por una apuesta por la gobernanza y la gobernabilidad. Con ellas como líneas estratégicas construiremos un futuro para cada uno, y una ciudad para todos los ciudadanos.

Parte 1. Marco general

1 Marco institucional

El presente Plan de Desarrollo Municipal –PDM–, *Medellín Futuro 2020-2023*, toma como bases de para su formulación el programa de gobierno del Alcalde de Medellín Daniel Quintero, así como referentes normativos e instrumentos de planeación expresados en el Sistema Municipal de Planeación –SMP–, como se muestra a continuación (ver figura 1):

Figura 1: Marco de actuación institucional



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación –DNP–, 2020.

Así, desde el punto de vista normativo, el artículo 339 de la Constitución Política de 1991 define que

habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. En la parte general se deben señalar los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el Gobierno. El plan de inversiones públicas contendrá los presupuestos plurianuales de los principales progra-

mas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución, dentro de un marco que garantice la sostenibilidad fiscal.

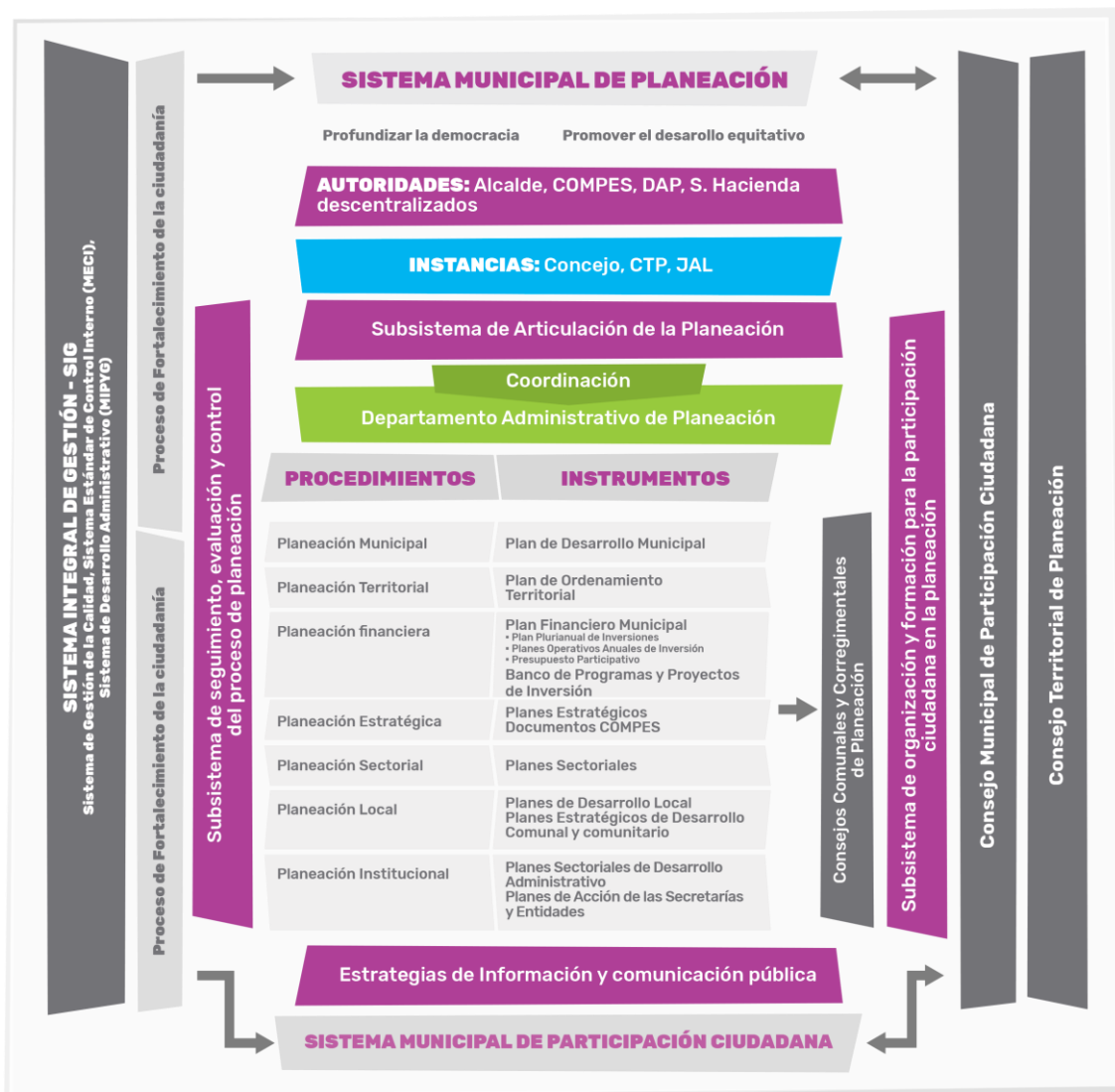
También, la Ley 152 de 1994 establece mecanismos y procedimientos para la formulación y aprobación del PDM, en donde obliga a los municipios a formular un plan para cada periodo de Gobierno y permite con ello realizar un ejercicio de planeación para la construcción de una ruta de desarrollo concertada entre la comunidad y la administración local, en concordancia con los lineamientos departamentales y nacionales. En este marco de acción, el Departamento Nacional de Planeación –DNP– (2015) define el Plan de Desarrollo Territorial –PDT– como un “instrumento de planificación que orienta las acciones de las administraciones departamentales, distritales y municipales durante un periodo de gobierno. En este documento determina la visión, los programas, los proyectos y las metas de desarrollo asociados a los recursos públicos que se ejecutarán durante los próximos 4 años”.

El Acuerdo 028 de 2017 desarrolla el Sistema Municipal de Planeación para Medellín, entendido como

el conjunto de autoridades, instancias, actores, procesos e instrumentos de planeación y gestión, de organismos y modalidades de ejecución, administración y control; así como de procedimientos de seguimiento y evaluación, información y formación, que interactúan de manera articulada, integral y coordinada en el tiempo y en diferentes escalas, para el logro de contextos decisionales, institucionales y de participación que profundicen la democracia y promuevan el desarrollo equitativo en el marco de la misión institucional del Municipio de Medellín.

Este sistema se divide en tres subsistemas para su operatividad: 1) Articulación de la planeación; 2) Organización y formación para la participación ciudadana en la planeación; y 3) Seguimiento, evaluación y control del proceso de planeación, como se visualiza en la figura 2:

Figura 2: Sistema Municipal de Planeación de Medellín –SMP–



Fuente: Acuerdo Municipal 028 de 2017.

De modo similar, la Ley 1757 de 2015 regula el Sistema Municipal de Participación Ciudadana, con el que se plantea la promoción, protección y garantía de la participación ciudadana en diferentes ámbitos de la vida política, administrativa, económica, social y cultural. Además, regula allí la iniciativa popular y normativa para las corporaciones públicas, tales como: el referendo, la consulta popular, la revocatoria del mandato, el plebiscito y los cabildos abiertos, así como el establecimiento de normas fundamentales para la participación democrática de las organizaciones civiles.

Por otra parte, entre los instrumentos de planeación que fundamentan el presente PDM se encuentran: primero, el resultado de la evaluación de los Objetivos del Milenio realizada en diciembre del 2015 por la sociedad global en Nueva York (Estados Unidos), a partir de la cual se establecieron los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS–, expresados como la Agenda ODS 2030 (Organización de Naciones Unidas, 2015), adoptada por nuestra ciudad mediante la creación de la Agenda Medellín 2030. Segundo, el Plan de Ordenamiento Territorial –POT– de Medellín, que determina una serie de áreas de intervención estratégicas, como: el corredor del río, los bordes urbano y rural, y las transversalidades; este instrumento persigue el equilibrio entre lo urbano-rural, lo metropolitano y lo regional, que se concreta en un modelo de desarrollo territorial para la consecución de una ciudad más equitativa, sostenible, compacta y con un crecimiento hacia adentro.

Igualmente, el POT define acciones para que la ciudad alcance las condiciones físicas y funcionales adecuadas en zonas donde actualmente hay carencias y problemas que irrumpen en tal equilibrio. Las áreas de intervención estratégica definidas allí buscan convertir al río Medellín en eje ambiental, de movilidad y de espacio público que propicie el encuentro ciudadano; preservar el paisaje como valor ambiental, cultural y económico, mediante el proyecto *Cinturón verde* que incluye una red de espacios protegidos, y estructurar los corredores ambientales de las quebradas La Iguaná y Santa Elena para lograr la sostenibilidad ambiental y urbana mediante proyectos urbanos integrales, planes parciales y el mejoramiento integral de los barrios (Plan de Ordenamiento Territorial de Medellín, 2014).

De igual manera, desde el Sistema Municipal de Planeación de Medellín se han determinado una serie de instrumentos que permiten abordar la planeación en diferentes ámbitos, la mayoría de ellos materializados en políticas, planes, programas y proyectos, como se describe en la tabla 1.

Nº	Instrumentos de planeación	Propósitos
1	Plan financiero municipal	Soporta la administración municipal para la ejecución del PDM.
2	Plan plurianual de inversiones	Articula la parte estratégica del PDM con los recursos de inversión que se ejecutarán en el periodo de gobierno, mencionando sus fuentes de financiación, responsables de ejecución y costos de programas y proyectos.
3	Plan operativo anual de inversión	Determina los proyectos de inversión por sectores, órganos y programas.
4	Banco de programas y proyectos de inversión	Registra los programas y proyectos con viabilidad técnica, ambiental y socioeconómica.

Nº	Instrumentos de planeación	Propósitos
5	Planes estratégicos	Planes de largo plazo multidimensionales que dan línea hacia horizontes de tiempo mayores al del PDM.
6	Documentos COMPES	Soporta la definición de las políticas públicas desde las decisiones del Consejo Municipal de Política Económica y Social –COMPES–.
7	Planes sectoriales	Alcanza y desarrolla propósitos del PDM de carácter sectorial.
8	Planes de desarrollo local –PDL–	Son instrumentos de planeación participativa local; se elaboran a través de acuerdos entre los actores del territorio y el Estado para orientar el desarrollo de las comunas y los corregimientos.
9	Presupuesto participativo	Asigna de manera equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente los recursos para fortalecer las relaciones entre el Estado y la sociedad civil.

Tabla 1: Instrumentos de planeación

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación (2020), con base en el Sistema Municipal de Planeación.

2 Metodología y estrategia participativa: Medellín se toma el futuro - Diálogos ciudadanos

2.1 Metodología participativa

El proceso participativo y colectivo desarrollado durante la construcción del PDM 2020-2023, que esta nueva administración espera replicar a lo largo de su gestión e implementación, es una apuesta estratégica que expresa lo que significa *Medellín Futuro*, donde la participación y la opinión de las comunidades constituyen mecanismos fundamentales para el desarrollo. De esta forma, la invitación que extendimos a las comunidades, sectores y poblaciones para reflexionar sobre su concepción de futuro contribuyó a que el presente documento incluya:

- La definición de una noción de una visión de futuro compartida, que expresa a *Medellín Futuro*.
- La construcción del componente estratégico de nuestro mandato, mediante el diálogo entre instrumentos de planificación de carácter territorial, poblacional y sectorial, con la propuesta de este programa de gobierno.
- La identificación de prioridades para la construcción de programas constitutivos de cada línea estratégica.

- El diálogo entre actores territoriales, sectoriales y poblacionales para fortalecer la legitimidad del PDM.
- La articulación de actores en la perspectiva de consolidar la gobernanza y la gobernabilidad del PDM.

El proceso participativo se abordó, pues, desde tres dimensiones: la política, la técnica y la pedagógica. En cuanto a la dimensión política, esta se garantizó por vía del empoderamiento de actores públicos, sociales y privados que tienen presencia en los territorios e inciden en los escenarios de participación; una mirada que siempre tuvo en cuenta la construcción colectiva desde la diversidad de los intereses y las relaciones sociales que cohabitan la ciudad. Igualmente, la dimensión técnica se desarrolló a través de la elaboración de metodologías y herramientas sociales y prospectivas que permitieran tanto la expresión de las concepciones políticas de las comunidades y sectores, como también la recolección de los conceptos técnicos que los actores convocados destacaran desde los conocimientos administrativos, políticos, jurídicos y sociales que poseen. Por último, en cuanto a la dimensión pedagógica, se implementaron estrategias de animación, formación y comunicación, para movilizar los intereses colectivos en los territorios, las cuales estuvieron soportadas por el uso de la tecnología como habilitador de la participación.

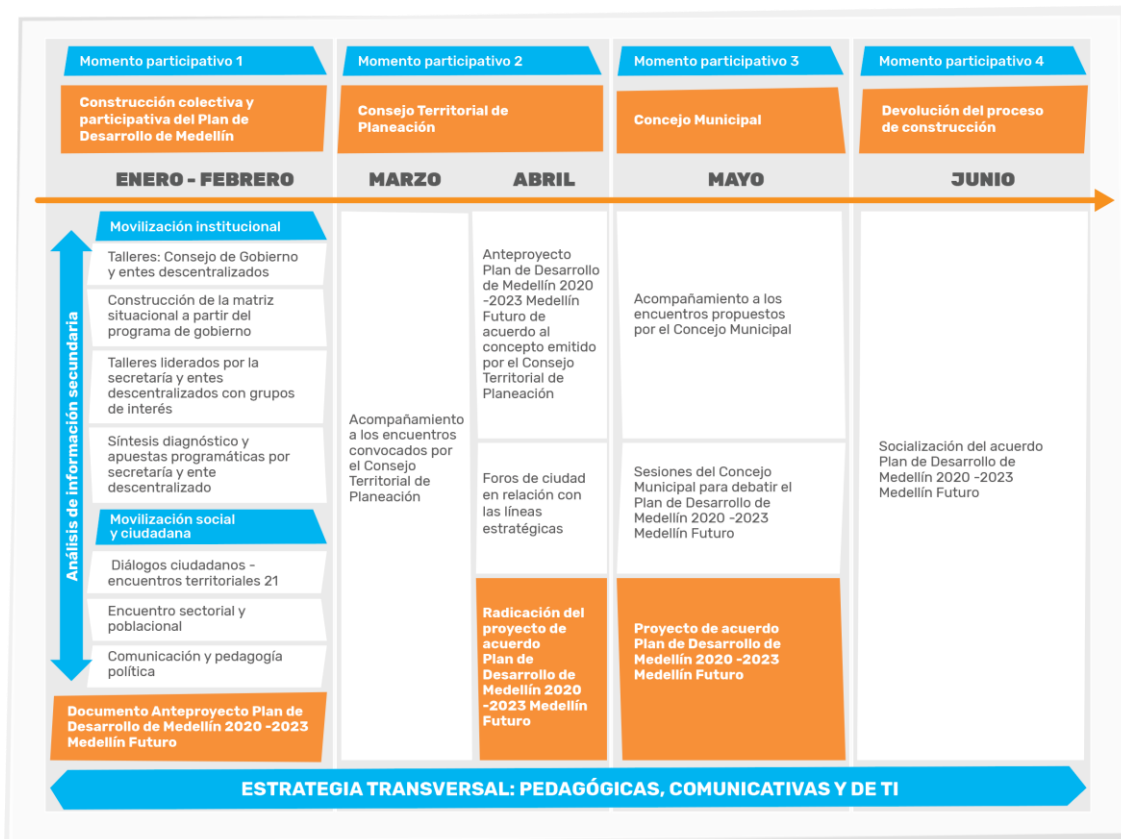
De manera complementaria a estas dimensiones, se definieron tres campos de interacción:

- *Comunicación, activación y pedagogía política*, para aportar a la activación política y sociocultural de actores institucionales y sociales, comprometidos con la formulación e implementación del PDM de una manera transversal y permanente; para ello se ejecutaron estrategias y acciones que, desde una perspectiva comunicacional y pedagógica, arrojaron resultados que se integran al proceso de construcción colectiva del PDM.
- *Colaboración académica-institucional*. Se estableció un proceso de colaboración entre las universidades y las dependencias de la administración municipal, bajo el liderazgo del Departamento Administrativo de Planeación –DAP–, para integrar los conocimientos académico e institucional y así favorecer la construcción del PDM. Para esto se llevaron a cabo encuentros y análisis colectivos, a través de la estructuración temática, de manera que se dispusieron los conocimientos y experiencias de las universidades y las dependencias del gobierno municipal en función de la construcción de *Medellín Futuro 2020-2023*.
- *Planeación participativa estratégica y prospectiva*, que contribuye a consolidar los aportes de los actores participantes y entregar sistematizados los materiales producidos en las actividades participativas, desarrolladas por grupos poblacionales, territorios y sectores, con la inclusión de

diversos insumos en el proceso de colaboración académica-institucional para su análisis e incorporación en el PDM.

Para esta labor, se definió la estrategia “Medellín se toma el futuro” como forma de implementación de una ruta metodológica (ver figura 3), basada en cuatro momentos de participación, los cuales involucraron aspectos normativos en términos de las instancias, las autoridades y las dinámicas de planeación del Municipio de Medellín, y reconocieron a su vez la experticia propia de los ciudadanos participantes, según su pertenencia sectorial, geográfica y/o de grupo poblacional.

Figura 3: Ruta para la construcción del PDM

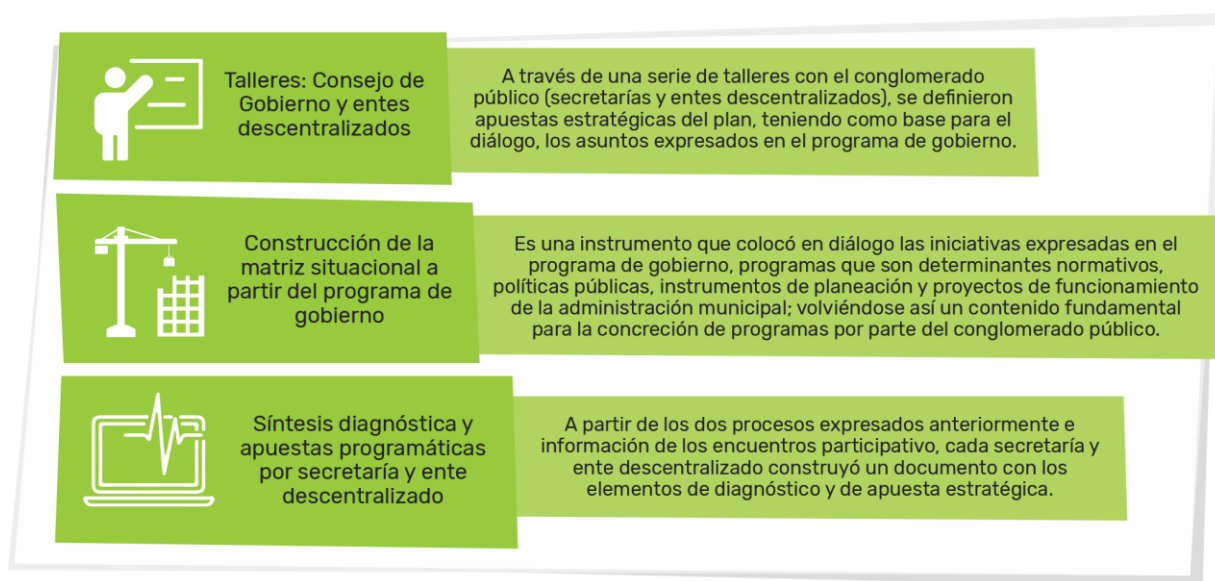


Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, 2020.

- Momento participativo 1. Construcción colectiva del Plan de Desarrollo de Medellín 2020-2023, *Medellín Futuro*
 - *Movilización institucional.* Dinámica liderada por el DAP con el apoyo metodológico de la Universidad de Antioquia y la Universidad Nacional de Colombia - Sede Medellín (Alianza

Inntegra). Su objetivo es articular las diferentes apuestas del conglomerado público y los conocimientos institucionales, en función de la construcción colectiva de la noción de *Medellín Futuro* y de la conjugación de apuestas de ciudad que se reflejen en el campo estratégico y programático del PDM. Su desarrollo se ha dado a través de acciones que promueven un diálogo propositivo dentro de la administración municipal, con miras a desarrollar las propuestas y que se vean materializadas en los programas y estrategias definidos para los siguientes cuatro años (ver figura 4).

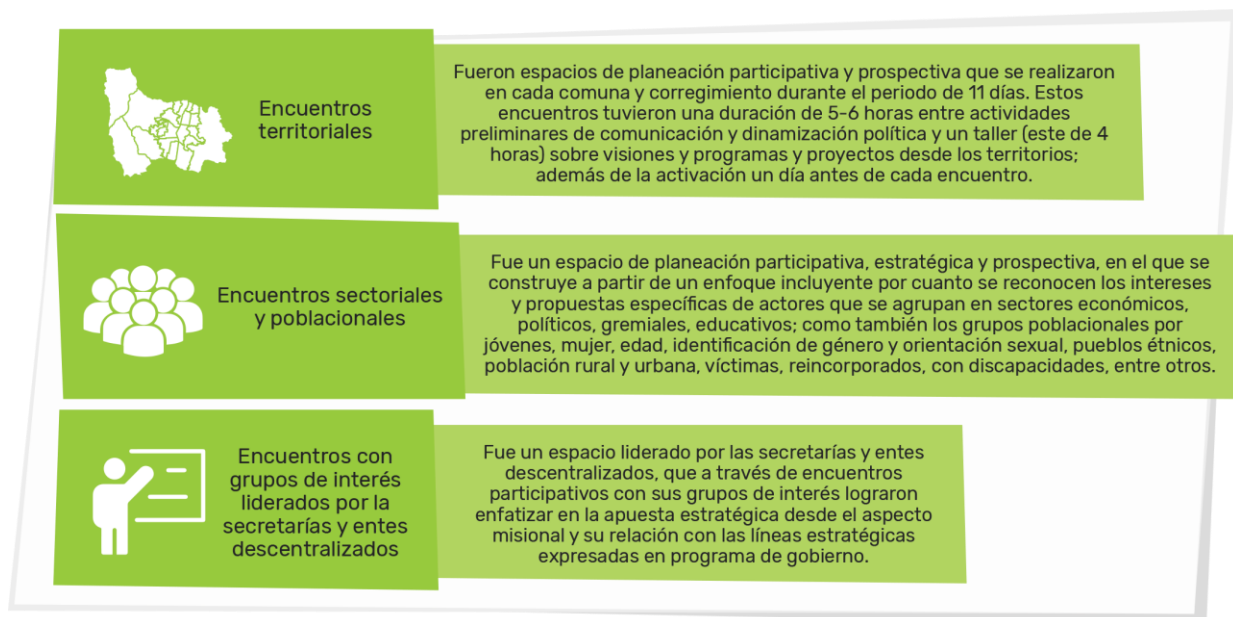
Figura 4: Procesos de la movilización institucional



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, 2020.

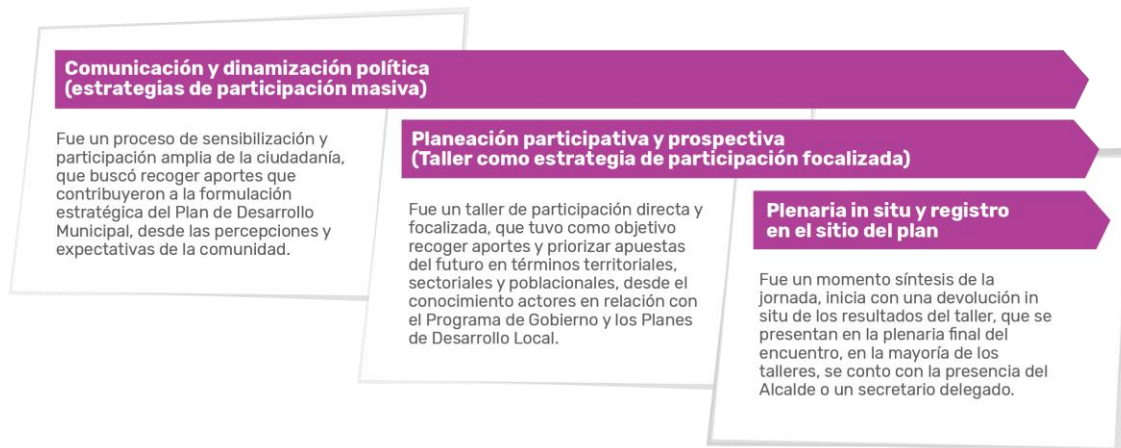
- *Movilización social y ciudadana*. Esta estrategia se ha desarrollado a través de encuentros territoriales, sectoriales y poblacionales, pensados con el objetivo de propiciar un diálogo estratégico de acuerdo con las especificidades de cada uno de los grupos participantes. Así, cada tipo de encuentro se especifica en la figura 5; estos, a su vez, se desplegaron durante las tres etapas de construcción colectiva del PDM, como puede verse en la figura 6.

Figura 5: Características de los encuentros de movilización social y ciudadana



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, 2020.

Figura 6: Etapas de construcción colectiva del PDM



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, 2020.

- *Análisis de información secundaria.* De forma transversal a la movilización institucional y social, se reconoció la importancia de traer al análisis los referentes del desarrollo en los distintos ámbitos de la planeación (internacional, nacional, metropolitana y local). En este

sentido, el PDM 2020-2023 retoma documentos que expresan un estado situacional y diversas apuestas de futuro para las diferentes temáticas identificadas. En la tabla 2 se consignan los principales documentos utilizados como fuente de información y análisis:

Lista de documentos consultados		
Nivel Municipal	1	Programa de Gobierno 2020-2023 <i>"Medellín Futuro"</i>
	2	Plan de Ordenamiento Territorial de Medellín
	3	Plan de Desarrollo de Medellín 2016-2019 <i>"Medellín Cuenta con vos"</i>
	4	Rendición de cuentas 2016-2019 Alcalde Federico Gutiérrez
	5	Planes de Desarrollo Local
	6	Plan Estratégico de Familia 2014-2022
	7	Plan Decenal de Niñez 2016-2028
	8	Plan Estratégico de Juventud 2015 -2027
	9	Plan de Gerontología 2013-2016
	10	Plan de Equidad de Género
	11	Plan Municipal de Discapacidad 2010-2018
	12	Plan Estratégico LGTBI 2018-2028
	13	Plan Municipal de Salud 2016-2019
	14	Plan de Protección y Atención a la Infancia y Adolescencia
	15	Plan Estratégico del Deporte, Recreación y Actividad Física
	16	Plan Educativo Municipal de Medellín 2016 - 2027
	17	COMPES N° 1 Definición de metas y estrategias para el seguimiento y evaluación de los objetivos de desarrollo sostenible -ODS- 2030 de Medellín
	18	Agenda Medellín 2030
	19	Informe de Calidad de Vida de Medellín 2018
	20	Estudio sobre la plusvalía, el avalúo social y política pública de protección a moradores, actividades económicas y productivas
	21	Diagnóstico Distrito Rural Campesino -DRC-
	22	Apuntes para una política pública en la ciudad de Medellín
	23	Revisión Plataforma ECO
	24	MEData
Nivel Departamental	25	CONPES
	26	Plan de Desarrollo de Antioquia 2016 – 2019 <i>"Antioquia Piensa en grande"</i>
	27	Plan de direccionamiento estratégico- Horizontes 2030
	28	Plan Director Bio 2030
	29	Plan Estratégico Metropolitano 2008-2020
	30	Plan Regional Competitividad Antioquia
	31	Plan de Desarrollo Turístico del Valle de Aburrá
	32	Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2020 – 2031
	33	Plan de los Tres Valles
	34	Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial -PEMOT-
	35	Plan Estratégico Metropolitano de Vivienda y Hábitat
	36	Programa de Gobierno 2020-2023 <i>"Es el momento de Antioquia"</i>
	37	Proyecto Diamante Medellín 2050

Lista de documentos consultados		
	38	Lineamientos de Ordenamiento Territorial para Antioquia. Fase II. Medellín, 2012. DAP, Medellín e INER.
	39	Actualización de las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Turístico de Antioquia 2016 – 2020
	40	Dinámicas de articulación regional entre los valles de Aburrá, San Nicolás y Río Cauca. Medellín, 2012. Grupo Semillas.
	41	Experiencias locales en defensa de la soberanía alimentaria. El Distrito Agrario del oriente antioqueño: Una propuesta para el ordenamiento territorial y el desarrollo rural sustentable. Semillas, N° 38-39, 2009
	42	Indicadores de ciencia y tecnología Colombia 2015
	43	Índice departamental de innovación para Antioquia 2017
	44	Índice Departamental de innovación para Colombia, 2015
Nivel nacional	45	Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial ley 1454 de 2011
	46	CONPES 3527 Política Nacional de competitividad y productividad
	47	CONPES 3918 Estrategia para la implementación de ODS
	48	Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 <i>“Pacto por Colombia, pacto por la equidad”</i>
	49	Plan Nacional Decenal de Educación 2016 - 2026
	50	Plan Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación 2022
	51	Plan Sectorial de Turismo 2014 – 2018
	52	Acuerdo final de La Habana
	53	Guía Sectorial de programas y proyectos Colciencias
	54	Misión sistema de ciudades/Fortalecimiento sistema de ciudades
	55	Estrategia de Implementación del Programa de Desarrollo Rural Integral con Enfoque Territorial
Directrices Supranacionales	56	Así actuará Colombia frente al cambio climático. El Acuerdo de París
	57	Directiva 002 de 2020 “Inclusión de los derechos de los niños, las niñas, los adolescentes, los jóvenes, las mujeres., la familia, las personas mayores y las personas con discapacidad en los planes de desarrollo territorial”
	58	Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS-
	59	Foro Económico Mundial
	60	Foro ONU hábitat Medellín 2050
	61	Cumbre de París 2015
	62	Proyecto rutas de la prosperidad
63	Encíclica <i>laudato sí'</i> del Santo Padre Francisco sobre el cuidado de la casa común	
Entre otros documentos que emergieron y emergerán en el proceso de construcción que cualifica cada vez más la concreción del documento PDM 2020-2023		

Tabla 2: Documentos de análisis

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación (2020).

- Momento participativo 2: Consejo Territorial de Planeación –CTP–. El Consejo Territorial de Planeación, como foro de discusión del PDM, es un escenario central para el ejercicio de la planeación participativa. Con la entrega del documento “Anteproyecto del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, *Medellín Futuro*”, se garantiza que el ejercicio participativo trascienda este proceso de construcción colectiva. La administración municipal brinda el apoyo logístico necesario para el desarrollo de los diferentes encuentros que promueva el CTP y que tienen como propósito principal la construcción de su concepto.
- Momento participativo 3: Concejo Municipal. El honorable Concejo de Medellín, escenario de carácter político, recibe a partir de mayo de 2020 el Proyecto de Acuerdo del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, *Medellín Futuro*, frente al cual tiene como responsabilidad debatirlo y aprobarlo. Así, se abre un canal de participación que vincula a los concejales con la ciudadanía, como garantía del ejercicio democrático en Medellín.
- Momento participativo 4: Devolución del proceso de construcción. Una vez aprobado el PDM en el Concejo de Medellín, culmina el proceso de formulación participativa; por lo tanto, en reconocimiento del ejercicio ciudadano, se realizarán encuentros de socialización del PDM, en los que se espera una amplia concurrencia ciudadana, con el objetivo de garantizar la apropiación de este instrumento planificador del desarrollo por parte de las comunidades.

2.2 Estrategia transversal: pedagogía, comunicación y uso de tecnologías e innovación

Esta estrategia aporta a la activación política y sociocultural de actores institucionales y sociales comprometidos con la formulación e implementación del PDM de una manera transversal y permanente. Para conseguirlo se han implementado acciones desde una perspectiva comunicacional y pedagógica, con resultados que se integran al proceso de construcción colectiva.

La estrategia transversal se diseñó bajo los cuatro principios de la comunicación estratégica: información, educación, entretenimiento e interacción-relación; con el propósito de lograr un acercamiento y relacionamiento accesible con la ciudadanía en general, de fácil comprensión, confiable y veraz.

Los componentes de esta estrategia de difusión y comunicación son diversos, entre ellos los hay de gran formato, es decir, ubicados en ascensores, paraderos y vallas, así como también mediante elementos tradicionales de la ciudad, como los pasacalles; también, a través del espectro

digital, se usaron la página web institucional y las redes sociales de la Alcaldía de Medellín. A estos esfuerzos se sumaron espacios en los medios de comunicación (televisión, radio y prensa), además de otras estrategias territoriales que vinculan lo digital e innovador con la comunicación tradicional.

Para los encuentros territoriales y sectoriales se ha contado con estrategias y herramientas vinculadas a la convocatoria, la activación comunicativa y cultural, la información-educación por redes sociales y el sitio web institucional, así como el apoyo para la recolección de información. El propósito de los encuentros, en este sentido, ha sido acercar al ciudadano y brindarle información oportuna sobre la construcción del PDM.

3 Resultados de la implementación de la metodología y estrategia participativa: Medellín se toma el futuro - Diálogos ciudadanos

Los resultados obtenidos hasta febrero de 2020, orientados a la presentación del anteproyecto de PDM al Consejo Territorial de Planeación, muestran el proceso de movilización social y ciudadana para la construcción colectiva del PDM, y evidencian la utilización de herramientas comunicacionales, pedagógicas, tecnológicas y de innovación pensadas para atender las demandas ciudadanas que son incorporadas en el apartado programático.

3.1 Priorización de iniciativas de proyectos

La actividad central de los encuentros territoriales y sectoriales se desarrolló a través de un taller para aportar a la construcción del marco estratégico y programático del PDM. Dicho ejercicio inició con un encuadre y una presentación de la propuesta estratégica del PMD, complementado con piezas pedagógicas.

Posteriormente, el público se dividió en grupos, de acuerdo con las líneas estratégicas propuestas para la construcción del PDM, y su finalidad común se estableció como la priorización de iniciativas de proyectos, partiendo, principalmente, de los planes de desarrollo local.

Al finalizar el trabajo por grupos o mesas, se dio inicio a una devolución *in situ* de los resultados del taller, que fueron luego socializados en la plenaria final de cada encuentro, en donde el Alcalde de Medellín, Daniel Quintero Calle, estuvo presente en la mayoría de los casos.

3.2 Caracterización de los participantes

La construcción programática del PDM, llevada a cabo hasta febrero del 2020, ha contado con la participación de 12.498 personas, quienes estuvieron presentes en los talleres territoriales y en los encuentros sectoriales y poblacionales, coordinados de manera conjunta por las dependencias de la administración municipal y la Alianza Inntegra (Universidad de Antioquia y Universidad Nacional de Colombia - Sede Medellín). A su vez, las secretarías misionales de la Alcaldía de Medellín han realizado encuentros con grupos de interés, en los que han participado 2.353 personas.

En total, hasta la fecha, 12.498 personas (ver figura 7) han sido participantes directos de las diferentes estrategias de construcción del PDM, lo que constituye una interacción ciudadana que puede considerarse como una efectiva recuperación de la participación social en la ciudad.

En lo que respecta al género de los participantes, se presenta un resultado favorable en cuanto a la paridad, pues las mujeres son el 59,56% de las personas participantes, y los hombres, el 40,44%.

En el campo etario, la mayor proporción de la participación en los encuentros corresponde al rango de los adultos, con el 43,57%; seguidos por las personas mayores, con el 32,16%; los jóvenes, con el 17,55%, y finalmente, los adolescentes y la primera infancia, con el 6,66% y el 0,06%, respectivamente.

En cuanto al enfoque diferencial, las personas víctimas de la violencia y los afrodescendientes son los grupos más significativos en la participación, con el 35,47% y el 21,9% de los datos recogidos, respectivamente.

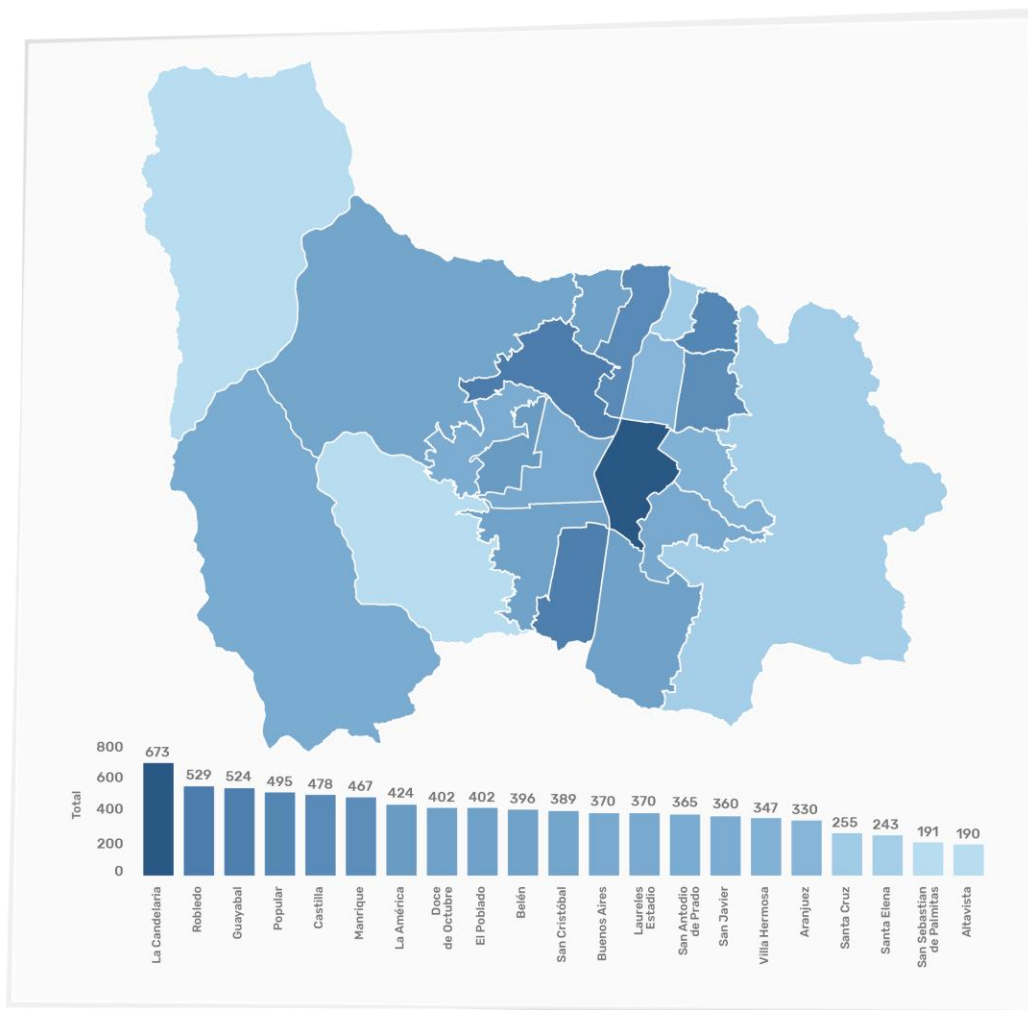
Figura 7: Participantes en la construcción colectiva y participativa del PDM 2020-2023



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, 2020.

De modo similar, enfocados en los talleres territoriales, se ilustran en la figura 8 la distribución y cantidad de participantes, según comunas y corregimientos de la ciudad.

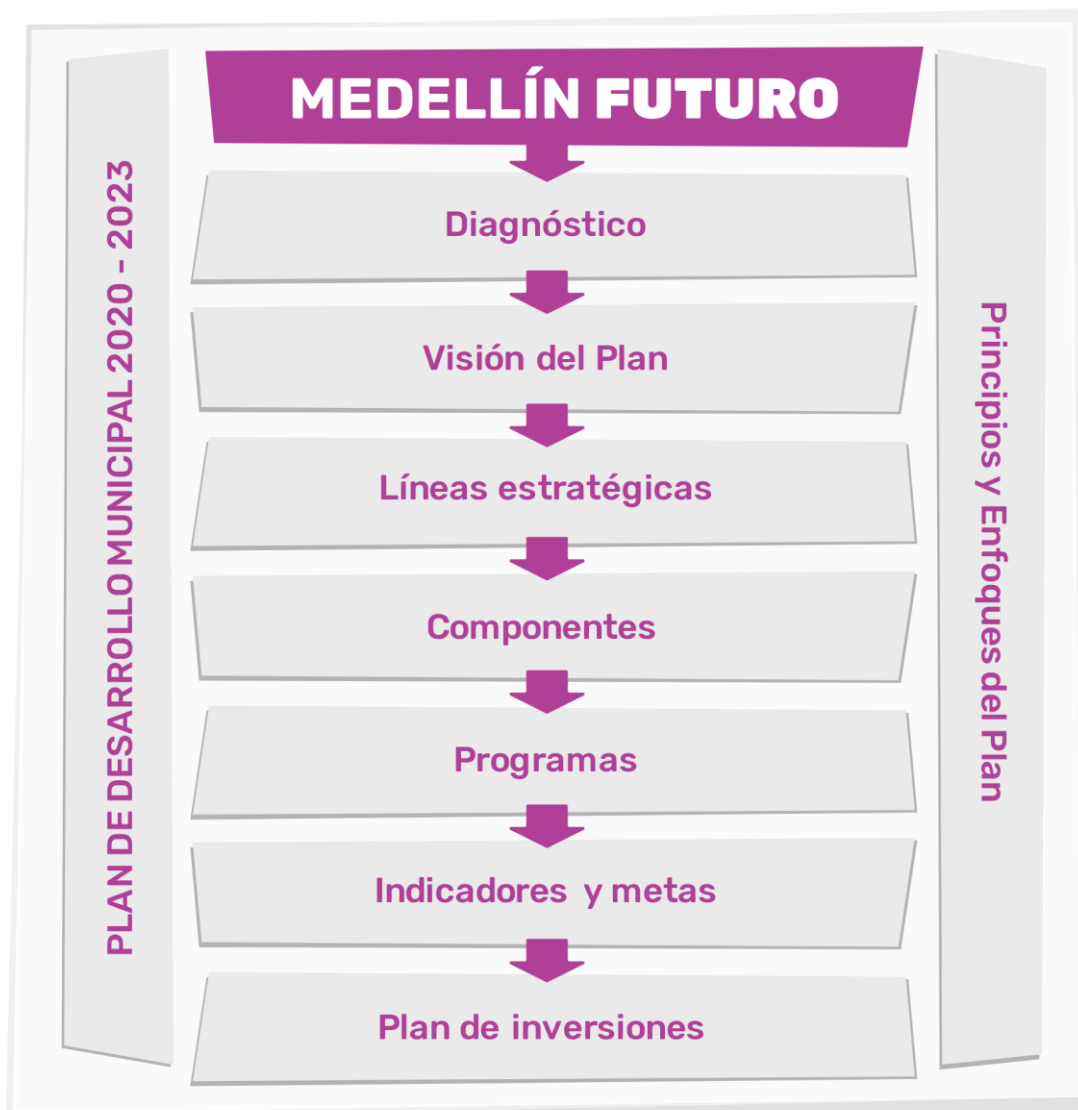
Figura 8: Asistentes a encuentros territoriales por comunas y corregimientos



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación (2020).

Así mismo, el proceso de construcción participativa contribuyó a darle contenido a la estructura del PDM, como se evidencia en la figura 9, cuyos elementos se explican a continuación.

Figura 9: Estructura del PDM



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, 2020.

- *Diagnóstico.* Consiste en la búsqueda y recopilación de la información que permite caracterizar el estado actual del territorio, para develar brechas que es necesario cerrar a través de la implementación de programas y proyectos.
- *Visión de desarrollo del plan.* Se trata de una imagen de futuro deseable y posible, que se convierte en una apuesta estratégica para la ciudad de Medellín y se construye desde la movilización colectiva de los diferentes actores, basada en principios, ideales y valores compartidos por

todos. Así mismo, esta visión se erige como el norte del proceso de desarrollo, y como fundamento para formular e implementar las decisiones estratégicas que se deben tomar en la búsqueda de transformaciones significativas y sostenibles, para responder de manera integral a la concreción de los principios, los enfoques y las líneas estratégicas.

- *Líneas estratégicas.* Estas corresponden a la estructura central del PDM, por medio de la cual se da respuesta a los grandes retos de ciudad y se materializan las visiones del desarrollo en los programas y proyectos que se expresan en el Plan de Desarrollo 2020-2023, *Medellín Futuro*.
- *Componentes.* Son los soportes de las líneas estratégicas, que agrupan programas, relacionados entre ellos de manera coherente, desde un objetivo común o complementario, para el logro de los propósitos establecidos en las líneas estratégicas y en concordancia con la visión de desarrollo del PDM.
- *Programas.* Son la unidad básica que permite operativizar las estrategias del PDM, mediante la concreción de proyectos interrelacionados y coordinados, para alcanzar los objetivos expresados en los componentes, dentro de un límite de recursos, tiempo y metas.
- *Indicadores y metas.* Los indicadores responden a una expresión cuantitativa y/o cualitativa (una variable o relación de variables) verificable, a partir de la cual se registra, procesa y presenta la información necesaria para la medición de los avances o retrocesos de un logro; y las metas atañen al alcance al cual se pretende llegar.
- *Plan de inversiones.* Es el instrumento que articula la parte estratégica del PDM con los recursos de inversión que se ejecutarán en el periodo de gobierno (cuatro años), con sus fuentes de financiación, responsables de ejecución y costos de programas y proyectos, según lo establecido por el Acuerdo Municipal 028 de 2017.

4 Referentes globales y nacionales del PDM

Pensar en el futuro de la ciudad implica, desde una visión estratégica y prospectiva, reconocer los escenarios en los que se enmarca su desarrollo; es por ello que, para la construcción del PDM 2020-2023, *Medellín Futuro*, la administración municipal tuvo en cuenta los siguientes referentes, transformaciones y desafíos, presentes en Colombia y el mundo.

Como referentes globales, se incluyeron:

- *Riesgos sistémicos.* De acuerdo con el informe Oxfam del año 2015 (Internacional Oxfam, 2015), en el mundo se vienen configurando diez riesgos sistémicos que, si no son abordados en la actualidad, pondrían en vilo la viabilidad futura del sistema social. Entre estos riesgos se destacan: la inequidad social, que implica que la riqueza está concentrada en el 1% de la población mundial; el desempleo estructural, expresado en que casi el 50% de la población vive de la economía informal; el cambio climático, que ha venido creciendo hasta convertirse en un fenómeno global; la amenaza cibernética como generadora de delitos en el futuro; la desinformación por internet, expresada en la *posverdad* y las *fake news*; el crecimiento sin planificación de las ciudades, reflejado en el surgimiento de un número cada vez mayor de megaciudades, y la corrupción como principal amenaza de la equidad y la democracia en todo el mundo.
- *El desarrollo sostenible.* Como se planteó anteriormente, luego de un proceso de evaluación de los Objetivos del Milenio, desarrollada por la sociedad global en el año 2015 en Nueva York, se originaron los Objetivos de Desarrollo Sostenible, denominados Agenda ODS 2030 (Organización de Naciones Unidas, 2015).
- *Cambios de las ciudades.* La Conferencia de Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible (Organización de Naciones Unidas, 2016), realizada en Quito en el 2016, propuso una agenda orientada a enfrentar los procesos acelerados de crecimiento urbano, pues allí se prevé que para el año 2030 aproximadamente el 65% de la población mundial estará viviendo en las ciudades.
- *La educación del futuro.* En Incheon (Corea del Sur) se llevó a cabo la Conferencia por la Educación en el año 2015, en donde se definió que la educación es el principal de todos los derechos, y se estableció que en tanto tal debe abordarse como un proceso que se desarrolla en la vida y para la vida.
- *El cambio climático.* La Conferencia de París 2015, COP 21, definió la apuesta global de sostenibilidad que pretende abonar el camino para que la temperatura de la Tierra en el año 2100 no haya aumentado más de 2°C.
- *La Cuarta Revolución Industrial.* El Foro Económico Mundial define la Cuarta Revolución como una apuesta global (Schwab, 2016) que generará profundas transformaciones biológicas, físicas y digitales a partir del desarrollo de la robótica, la inteligencia artificial, el *big data*, la biotecnología, la nanotecnología, el internet de las cosas y las ciudades inteligentes, entre otras innovaciones.

Así mismo, algunos de los asuntos de referencia nacional considerados para la estructuración del PDM son:

- *Plan Nacional de Desarrollo*. Denominado *Pacto por la equidad* (PND, 2018), busca alcanzar la inclusión social y productiva, a través del emprendimiento y la legalidad para construir el futuro de Colombia.
- *Política nacional de competitividad*. Con un horizonte temporal al 2032, mediante el documento CONPES N.º 3527 de 2008, se determina la política nacional de competitividad, que plantea que para el año 2032 Colombia será el tercer país de América Latina que orienta sus desarrollos económicos al establecimiento de sectores de talla mundial, con un desarrollo soportado en productos de alto valor agregado.
- *Sistema de Ciudades*. Se trata de la misión abordada en 2012 y 2013 (Departamento Nacional de Planeación, 2013) con el fin de establecer un marco de largo plazo para orientar, articular y hacer más eficientes los propósitos de actuación en los entes territoriales, ciudades y regiones.
- *Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación –CTeI–*. En este ejercicio planificador se dota al país de una visión de largo plazo en torno a la ciencia, la tecnología y la innovación (Departamento Nacional de Planeación, 2015), con miras a concretar sus propósitos para el periodo 2015-2025. Este plan se construyó con un enfoque sistémico, resaltando los sistemas de innovación en los que se involucran actores en la generación, difusión y apropiación del conocimiento. Su propósito es, pues, lograr la generación de un clima de innovación en el contexto del Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCCTI).
- *Plan Decenal de Educación*. El Ministerio de Educación Nacional presentó en el año 2016 el Plan Decenal de Educación, que propone un consenso frente al argumento de que la educación es un elemento fundamental para garantizar el goce pleno de los Derechos Humanos, que impacta el desarrollo social, económico y cultural de las naciones, en tanto principal motor de la equidad.
- *Ordenamiento territorial*. La Ley 1454 de 2011 define los lineamientos para el manejo del ordenamiento territorial a nivel nacional, de donde emerge la necesidad de impulsar los esquemas asociativos territoriales como procesos que permiten superar las dificultades en las entidades territoriales, como los departamentos y municipios.

5 Diagnóstico de ciudad

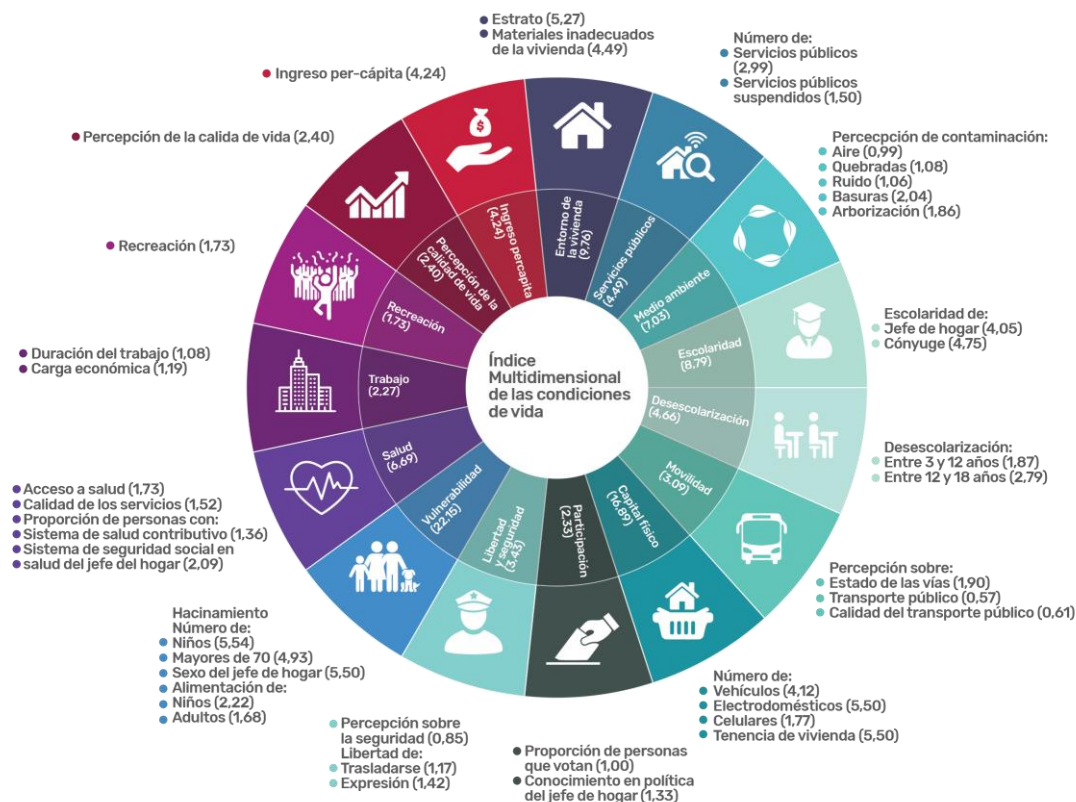
El PDM recopila los principales datos de ciudad que marcarán las líneas de acción de nuestra administración, a partir de variables de medición como el Índice multidimensional de condiciones de vida –IMCV–, indicadores de pobreza monetaria extrema y pobreza multidimensional, y el coeficiente de Gini. Así, mediante el análisis y la revisión de estos indicadores de ciudad, es posible identificar caminos para la medición y el seguimiento de las dinámicas de bienestar y desarrollo poblacional y territorial.

5.1 Índice multidimensional de condiciones de vida –IMCV–

El Índice multidimensional de condiciones de vida –IMCV– es una propuesta para medir el bienestar de la población de Medellín en términos de la calidad de vida. Este índice se ha calculado anualmente desde el año 2010, y es una ampliación del Índice de calidad de vida –ICV–, pues incorpora aspectos como el capital físico, la educación, los ingresos, los servicios públicos, la vivienda, el medio ambiente, la movilidad, la participación, la seguridad, la recreación y la consideración de la calidad de vida, entre otros. La constancia e historicidad de este índice ha permitido realizar un análisis del estado actual de la calidad de vida de los ciudadanos de Medellín, con un enfoque multidimensional y observando cómo la política pública impacta en sus necesidades.

La figura 10, a continuación, muestra un esquema conceptual de la composición del IMCV, a partir del cual se observan sus 15 dimensiones, con los 39 indicadores asociados a ellas, al tiempo que evidencia la representación de cada uno de estos en el IMCV. Por ejemplo, la dimensión de vulnerabilidad, con el mayor aporte a la calidad de vida (un valor dado de 22,15), se compone de cinco indicadores: hacinamiento (2,28), número de niños (5,54), número de personas mayores de 70 años (4,93), sexo del jefe de hogar (5,5), y alimentación de niños (2,22) y de adultos (1,68).

Figura 10: Esquema conceptual IMCV



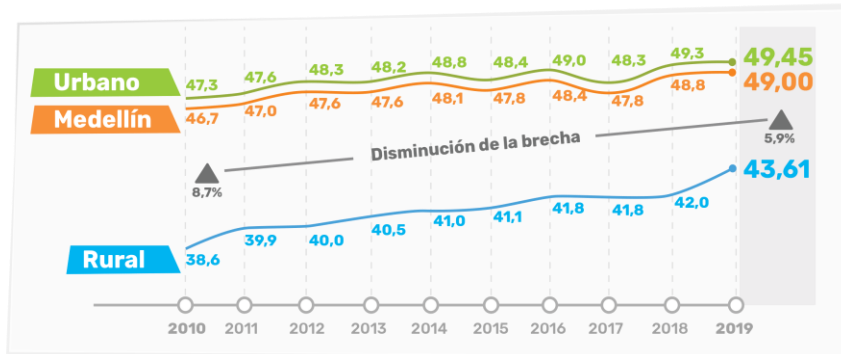
Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, 2019.

De acuerdo con los resultados de la Encuesta de Calidad de Vida (2019), realizada por la Alcaldía de Medellín, el IMCV se ubicó en 49,0¹ a nivel de ciudad (de un máximo de 100), que es el valor más alto alcanzado en las mediciones, con un crecimiento de 2,6% respecto al 2015. En la zona urbana de Medellín, el resultado fue de 49,45, y en la zona rural, de 43,61, datos que representan un incremento de 2,1% y 5,9%, respectivamente, frente al 2015.

Este aumento en el IMCV evidencia los resultados de las acciones adelantadas en Colombia y en Medellín a lo largo de la última década para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, lo que corresponde a haber disminuido la brecha de inequidad, especialmente entre la zona urbana y la zona rural. En la figura 11 se puede observar la evolución histórica del IMCV en el periodo 2010-2019, que refleja un comportamiento tendencial positivo.

¹ El cálculo del IMCV presentado aquí es preliminar; este se recalculará una vez que el DANE como autoridad nacional confirme la cifra oficial del IPC al cierre del 2019. Este cálculo se realizó con base en el valor del IPC calculado por el DANE de enero a octubre del 2019 (3,43%).

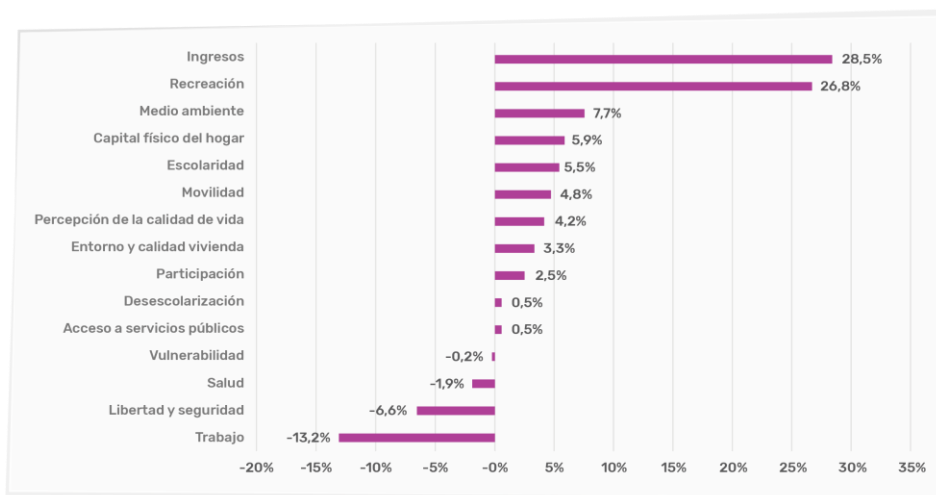
Figura 11: Evolución histórica del IMCV de Medellín, 2010-2019



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación (2019), con base en la Encuesta de Calidad de Vida.

De igual manera, el IMCV evidencia los avances y progresos de cada territorio en sus dinámicas propias (ver figura 12). Por ejemplo, en la zona urbana, que ostenta mayores densidades poblacionales, se posibilita la generación de economías de escala en la aplicación de la política pública para la entrega de servicios públicos, educativos, de salud, de transporte, espacio público, infraestructura vial, oportunidades laborales y demás; entre tanto, en la zona rural se observa la concentración capacidades medioambientales, de producción de alimentos, descanso y disfrute de los ciudadanos.

Figura 12: Variación del IMCV por dimensiones en Medellín, 2015-2019



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación (2019), con base en la Encuesta de Calidad de Vida.

Al evaluar las dimensiones a nivel de ciudad para el año 2019, se observa que 11 de las 15 dimensiones consignadas en el IMCV presentaron un aumento con respecto al año 2015; los mayores avances los tuvieron las dimensiones de ingresos (28,5%), recreación (26,8%), medio ambiente (7,7%), capital físico del hogar (5,9%) y escolaridad (5,5%); de otro lado, las dimensiones de trabajo (-13,2%), libertad y seguridad (-6,6%), salud (-1,9%) y vulnerabilidad (-0,9%) presentaron retrocesos.

En relación con las dimensiones que presentaron una reducción, es importante resaltar que, en cuanto al trabajo, Medellín presenta dificultades desde el año 2014 para emplear a toda la población que desea trabajar –aumento de la tasa de desempleo–, como lo ha mostrado la Gran Encuesta Integrada de Hogares –GEIH–. Es justamente por esta situación que la ciudad requiere de estrategias que, a partir del trabajo conjunto con el sector privado, permitan la incorporación de la población desempleada al sector productivo. Es necesario agregar que Medellín cuenta con la política pública de trabajo decente (Acuerdo Municipal 064 de 2013), la cual, desde el 2017, ha estado formulando un instrumento propio, el Plan local de empleo, y cuenta, en la actualidad, con un sistema de indicadores que permite conocer el estado de avance en la implementación de la política, así como definir de forma más acertada las acciones complementarias para mejorar su aplicación.

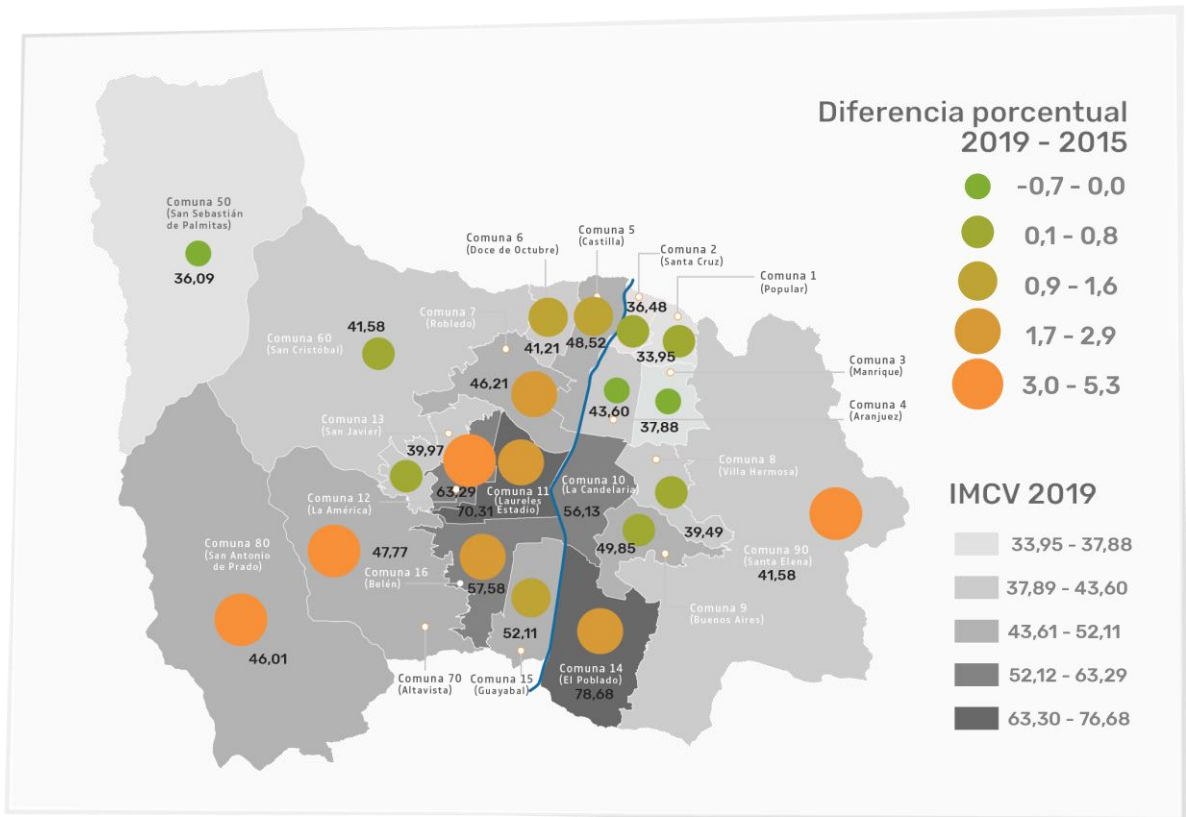
En cuanto a la dimensión de libertad y seguridad, la ciudad continúa en el proceso de combatir la delincuencia y el crimen organizado, lo que ha contribuido a seguir recuperando la institucionalidad, además de aunar esfuerzos para contrarrestar los efectos negativos que se presentan en el territorio cuando ocurre el desmonte de las bandas delincuenciales.

Frente a la dimensión de la salud, valorada como el aspecto más importante en la calidad de vida de los habitantes, a pesar de que la ciudad cuenta con una cobertura de afiliación a los sistemas superior al 98,5%, se recogen allí demandas relacionadas con las dificultades y demoras en el acceso a la atención, al igual que las deficiencias en la calidad de los servicios de salud, aspectos frente a los cuales la Alcaldía de Medellín ha implementado acciones para disminuir los tiempos de atención y fortalecer la red pública de salud.

Por otro lado, al analizar los resultados del IMCV por comunas y corregimientos de Medellín en el 2019, se observa cómo las mejores condiciones de vida se localizan en las comunas El Poblado (76,7), Laureles Estadio (70,3) y La América (63,3). En contraposición, la parte nororiental de la ciudad presenta las más bajas condiciones, en las comunas Popular (34,0), Santa Cruz (36,5) y Manrique (37,9), donde las mayores diferencias se ubican frente a vulnerabilidad, entorno de la vivienda, capital físico y escolaridad.

En la figura 13 se observa el resultado del IMCV para cada comuna en el 2019, y las burbujas muestran la variación porcentual entre 2015 y 2019.

Figura 13: Índice multidimensional de condiciones de vida por comunas y corregimientos de Medellín, 2015-2019



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación (2019), con base en la Encuesta de Calidad de Vida.

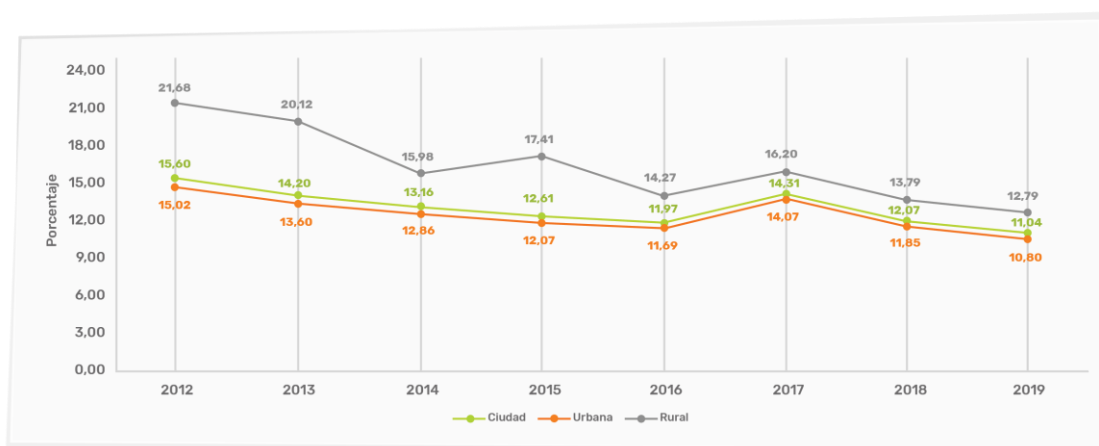
Así mismo, al analizar las variaciones porcentuales del IMCV, se encontró que los mayores avances entre 2015 y 2019 se presentaron en los corregimientos Altavista (12,4%), San Antonio de Prado (9,6%) y Santa Elena (8,9%), y en las comunas La América (5,9%) y Robledo (4,6%). En contraste, hubo reducciones en las comunas Aranjuez (-1,6%) y Manrique (-0,1%), y en el corregimiento de Palmitas (-1,5%).

5.2 Índice de pobreza multidimensional –IPM–

El Índice de pobreza multidimensional –IPM– es un instrumento propuesto por la Organización de Naciones Unidas que complementa la tradicional medición de la pobreza monetaria. En este sentido, presenta varias ventajas: un enfoque de capacidades –orientación hacia los fines más que a los medios (Santos, 2014)–; un análisis desde una perspectiva intertemporal, dado que su estudio se centra en identificar qué privaciones puede tener un hogar, calculando un valor tentativo sobre cuándo podría cambiar su situación (Alkire y otros, 2017); y una forma de evaluación más amplia, al incorporar diferentes indicadores y criterios para localizar a una persona en situación de vulnerabilidad (Belhadj, 2012).

Los resultados del IPM para Medellín durante los últimos ocho años, del 2012 al 2019, muestran una tendencia al descenso, pues en la más reciente medición, la ciudad se ubica en el 11,04%, con un 10,80% en la zona urbana y un 12,79% en la rural. Estas cifras evidencian, en el periodo abordado, una reducción del IPM de 4,56% para la ciudad, con 4,22% para la zona urbana y 8,89% para la rural, tal como se ilustra en la figura 14.

Figura 14: Evolución histórica de IPM, 2012-2019



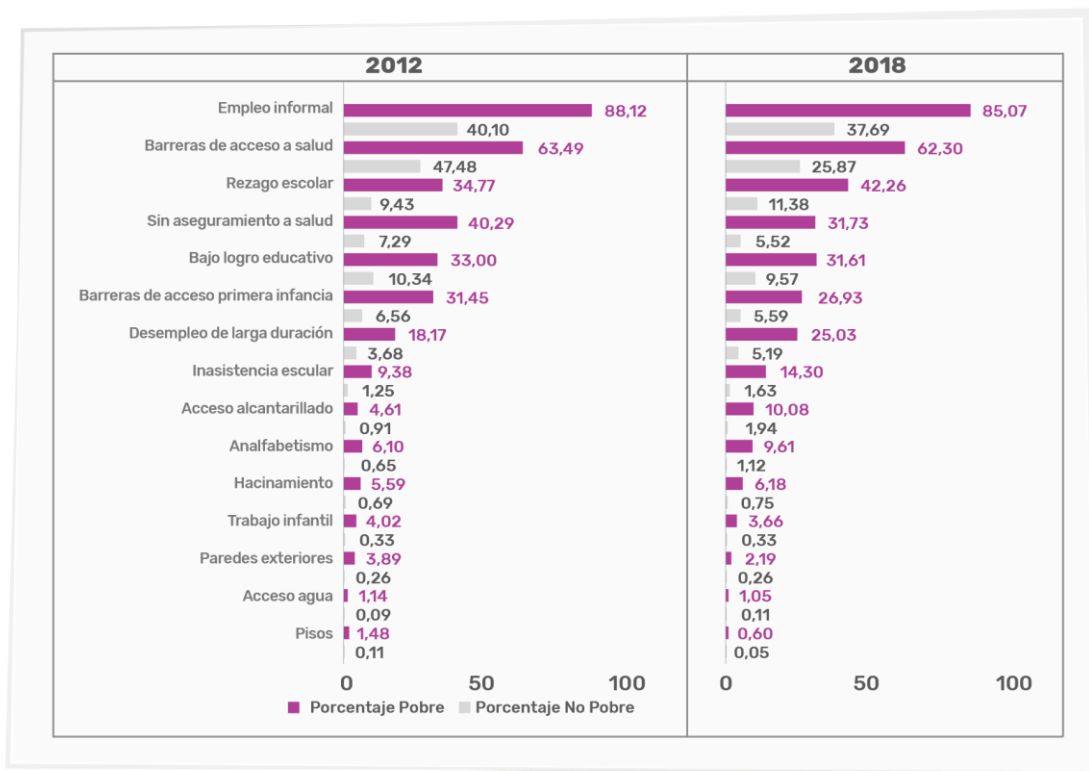
Fuente: Departamento Administrativo de Planeación de Medellín (2019), con base en la Encuesta de Calidad de Vida.

Cabe resaltar de estos datos el avance que ha logrado Medellín en cuanto a disminuir la brecha de pobreza multidimensional entre la zona urbana y la zona rural, que pasó del 6,66% en el 2012 al

1,94% en el 2018. Esto evidencia que la ciudad está cada vez mejor dotada para satisfacer las necesidades prioritarias de la población en todo el territorio y que continúa trabajando para lograr el cumplimiento de los requerimientos en salud, educación, empleo y vivienda de los ciudadanos.

Por otra parte, al hacer la comparación de población pobre y no pobre en Medellín entre 2012 y 2018, se puede visualizar una reducción generalizada en estas privaciones, en donde las mayores participaciones se dan en empleo informal, barreras de acceso a la salud, rezago escolar, falta de aseguramiento en salud y bajo logro educativo.

Figura 15: Comparativo de las privaciones en poblaciones pobre y no pobre en Medellín, 2012 y 2018



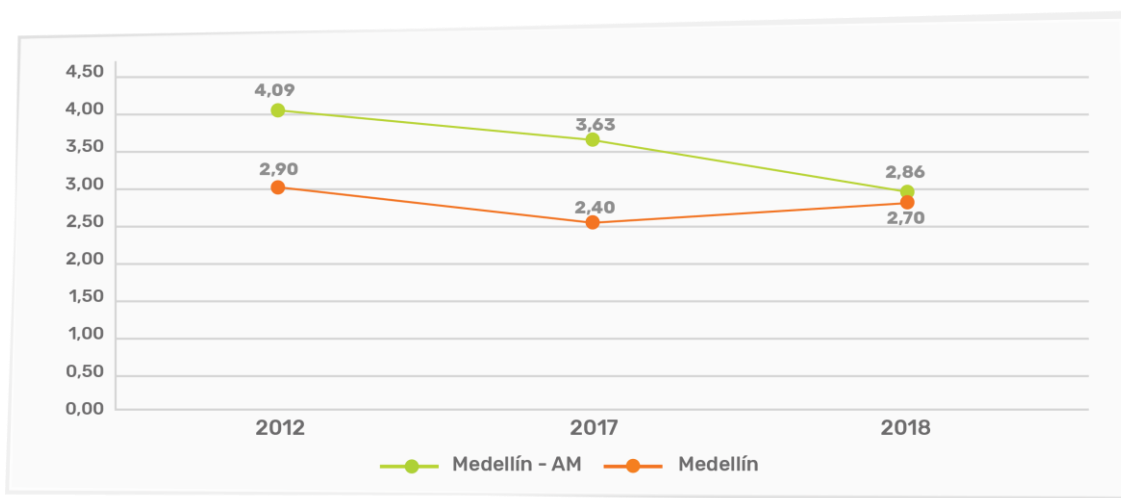
Fuente: Departamento Administrativo de Planeación (2019), con base en la Encuesta de Calidad de Vida.

5.3 Incidencia de pobreza monetaria extrema –IPE–

La pobreza monetaria extrema está asociada a la cantidad de recursos mínimos que necesita una persona (línea de pobreza) para satisfacer sus necesidades alimenticias y calóricas básicas. Este

indicador mostró una tendencia decreciente en el periodo 2016-2018 para Medellín y el área metropolitana (ver figura 16), con una disminución de 1,2% y 0,2%, respectivamente; en particular, para la ciudad de Medellín el indicador se ubicó en 2,86%. La reducción de la pobreza se presenta, pues, de forma más acelerada en Medellín que en el área metropolitana, lo que hace que disminuya en buena proporción la brecha entre ambas mediciones.

Figura 16: IPE para Medellín y para el área metropolitana, 2016-2018

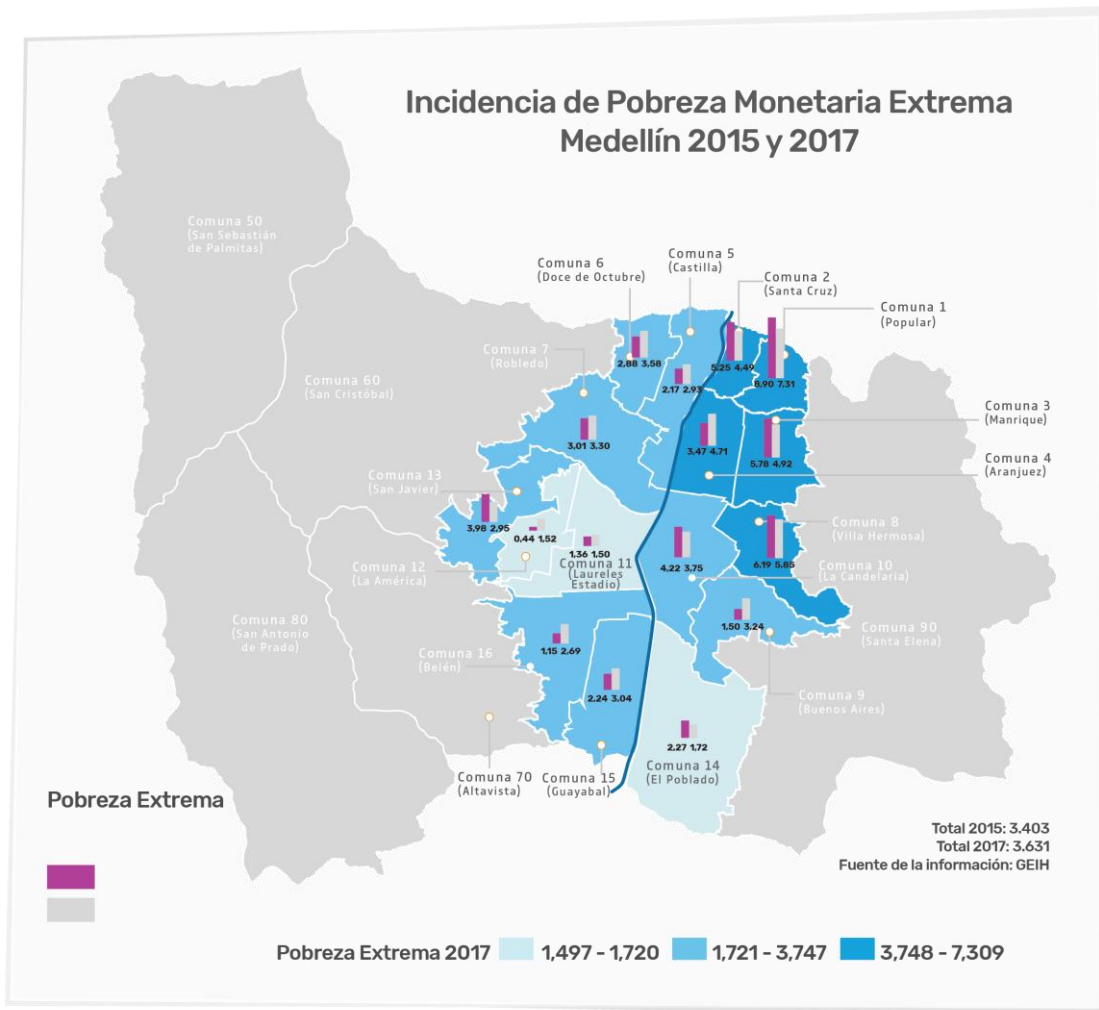


Fuente: Cálculos realizados por el Departamento Administrativo de Planeación, con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), 2018.

Frente a esta misma incidencia, al evaluar los datos por comunas se observa que en el año 2017 las de mayores niveles de pobreza monetaria extrema fueron Popular (7,31%), Villa Hermosa (5,85%), Manrique (4,92%), Aranjuez (4,71%) y Santa Cruz (4,49%); mientras que las de menor incidencia de pobreza fueron Laureles (1,50%), La América (1,52%), El Poblado (1,72%) y Belén (2,69%).

Al comparar los resultados del 2017 con los del 2015 (ver figura 17), se observa que la pobreza monetaria extrema disminuyó en Popular (0,050%), San Javier (0,042%), Manrique (0,038%) y Santa Cruz (0,034%).

Figura 17: IPE por comuna en Medellín, 2015 y 2017



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), 2018.

5.4 Coeficiente de Gini

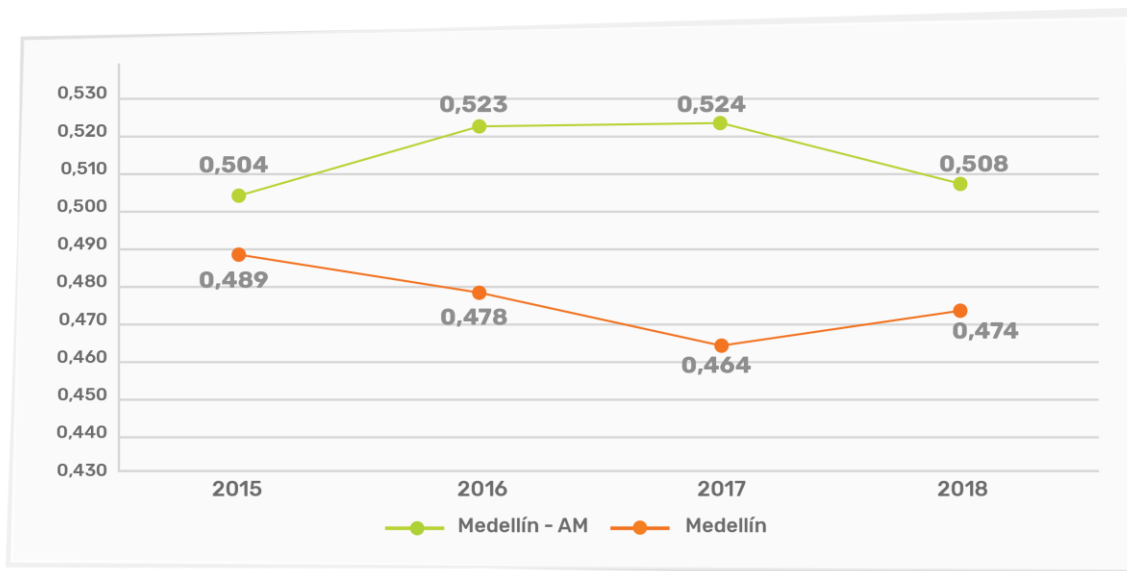
El coeficiente de Gini es un indicador que mide la concentración del ingreso en un determinado periodo, entre las personas que habitan una ciudad, una región o un país, lo que permite conocer qué tan desiguales pueden ser estos territorios en términos de ingresos. En este indicador, un valor de cero (0) significa que todos los habitantes del territorio tienen los mismos ingresos (igualdad), mientras que cuando se acerca al valor de uno (1), muestra que los ingresos están concentrados entre unos cuantos habitantes (desigualdad). Vale aclarar que este coeficiente no mide por sí solo

el bienestar de una sociedad, ni determina cómo está concentrado el ingreso, y tampoco indica la diferencia de mejores condiciones de vida entre uno y otro territorio. El Gini más bien focaliza su objeto de medición en la distribución de los ingresos, de manera que es insensible ante los cambios en la distribución del ingreso, pero sensible ante los aumentos en el ingreso de los individuos más pobres.

En el periodo 2015-2018, el coeficiente de Gini para Medellín muestra una tendencia estable (ver figura 18). Contrario a este comportamiento, para el área metropolitana de Medellín este indicador registra un comportamiento decreciente, al haber pasado de 0,489 a 0,474 en el mismo periodo. En el 2018, el coeficiente de Gini para Medellín se ubicó en 0,508.

Se resalta que los resultados para la ciudad, durante el periodo en los que ha sido calculado el indicador, son valores más altos que los del área metropolitana, probablemente debido a que Medellín alberga la población con menores niveles de ingreso y, al mismo tiempo, la población con mayores niveles de riqueza, haciendo que las brechas de ingreso sean más amplias y difíciles de cerrar.

Figura 18: Coeficiente de Gini para Medellín y para el área metropolitana, 2015-2018

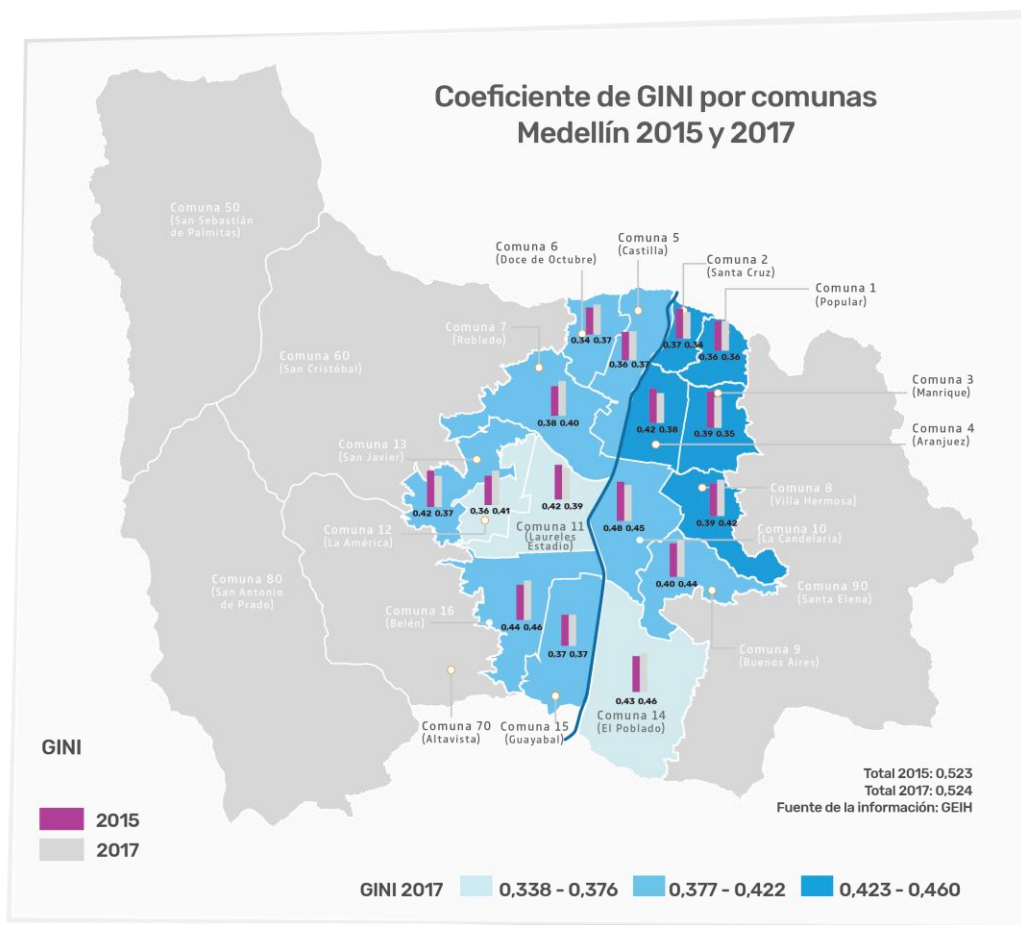


Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), 2018.

Así mismo, el coeficiente de Gini por comunas, medido en el 2017, muestra que las comunas con mayor desigualdad en el nivel de ingresos de sus habitantes son Belén (0,46), El Poblado (0,455), La Candelaria (0,454), Buenos Aires (0,436) y Villa Hermosa (0,422); en tanto las de menor desigualdad son Santa Cruz (0,34), Manrique (0,35), Popular (0,36) y Doce de Octubre (0,36).

Al comparar los resultados del 2017 con los del año 2015 (ver figura 19), se observa que la desigualdad disminuyó en San Javier (0,050% –aquí se evidencia esta disminución con puntos porcentuales y no ya con los valores relativos a 0 y 1–), Aranjuez (0,042%), Manrique (0,038%), Santa Cruz (0,034), Laureles (0,025) y La Candelaria (0,024). Vale destacar que comunas como San Javier, Manrique y Santa Cruz también redujeron su incidencia de pobreza monetaria extrema, lo que pudo contribuir a la reducción de la desigualdad que mide el coeficiente de Gini.

Figura 19: Coeficiente de Gini por comunas de Medellín, 2015 y 2017



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación de Medellín, con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), 2018.

6 Retos de ciudad

La construcción del PDM 2020-2023 y su posterior gestión es la ruta para que el conjunto de la sociedad se articule en la realización del *Medellín Futuro*, en donde las experiencias, aprendizajes y avances legados del pasado son tan importantes como los retos complejos y de diverso carácter que los contextos plantean en el presente. El objetivo de esta búsqueda es mejorar las condiciones sociales, económicas, políticas, educativas y ambientales, que afrontan los ciudadanos de Medellín y que serán el eje de atención de nuestra administración, en beneficio del bienestar social y la calidad de vida de todos.

La pregunta sobre un futuro posible y deseable es inaplazable, de ahí la importancia de tener como referente una noción de *Medellín Futuro*, construida colectivamente, que da respuesta a los retos que implican oportunidades, abordados desde la lectura que aquí realizamos de la situación actual, para la búsqueda de tratamientos innovadores y soluciones que impacten significativamente el desarrollo de la ciudad.

La sociedad global, Colombia y Medellín están viviendo procesos de malestar social, con afectaciones en varios aspectos: la crisis profunda del medio ambiente exige respuestas en el marco del desarrollo sostenible; la desigualdad y la inequidad están poniendo en duda la estabilidad y viabilidad del sistema económico, con lo cual nos invitan a recuperar y situar al ser humano en el centro de los debates como sujeto agente de su propio desarrollo; los cambios profundos que se vienen desatando por el ímpetu de la Cuarta Revolución Industrial, que se expresan en la automatización de los procesos productivos y la amenaza sobre cientos de millones de empleos; la crisis del sistema educativo, que llama a la implementación de nuevos desarrollos pedagógicos, didácticos y curriculares que sustenten las nuevas capacidades y habilidades para enfrentar los retos del siglo XXI; y la consolidación de la gobernanza, para responder a la desarticulación funcional y estructural de los actores de la sociedad, con el objetivo de crear un diálogo con la gobernabilidad y contribuir así tanto al fortalecimiento de las instituciones como a la construcción de la gestión pública.

Estos aspectos imponen la necesidad de asumir en el PDM 2020-2023, *Medellín Futuro*, una serie de retos de ciudad que nos implican a todos como sociedad.

PRIMER RETO



El ser humano **centro**
y **sujeto** del desarrollo

Los fenómenos sociales no se alejan de la valoración y el tratamiento estructural de los problemas inmersos en el PDM. De modo que el primer gran reto, abordado en la línea estratégica *Recuperemos lo social*, es situar en el primer lugar del desarrollo a las personas, su vida, su dignidad y bienestar. Hay en esta noción un convencimiento de que podemos transformar la ciudad, convertirla en un flujo de vida, bajo un proyecto común.

SEGUNDO RETO



Por una educación
para el **siglo XXI**

Como se deriva del diagnóstico de la ciudad, la educación es el principal motor de desarrollo social y económico. Este reto se aborda en el PDM en la línea estratégica *Transformación educativa*, que se construye desde la lógica de un sistema educativo para el siglo XXI, que enseñe a pensar con autonomía, a desaprender la violencia y a construir proyectos de vida al servicio de los demás. Un sistema educativo que potencie el ser, el hacer y el servir, en el que los estudiantes sean reconocidos como los activos más importantes de nuestra sociedad, y los maestros se aprecien como los guardianes de nuestro futuro. La *Transformación educativa* se potencia desde un diálogo con lo económico y el desarrollo sostenible, y como pilar para la recuperación y la inclusión social.

TERCER RETO



Manejo del medio ambiente
de manera **inteligente**
y **sostenible**

El desarrollo sostenible, por su parte, se configura como orientador de un tercer reto, que responde al cambio climático, un desafío global. La línea estratégica *Ecociudad* propone y promueve una transición ecológica para dirigir a Medellín hacia un futuro de sostenibilidad, en el que se garantice el pleno disfrute del derecho a la ciudad, la habitabilidad digna de sus pobladores y la integración funcional y armoniosa de la ruralidad mediante su reconocimiento y acceso a los derechos.

CUARTO RETO



Desarrollo económico con
enfoque territorial **orientado**
a la **CTel**

Así mismo, el desarrollo económico no se aleja de estas valoraciones estructurales, ni de las complejidades que deberá resolver Medellín en los próximos años. Es en este contexto en el que se enmarca la cuarta línea estratégica del PDM, orientada a la búsqueda de un desarrollo económico con enfoque territorial, cimentado en la ciencia, la tecnología y la innovación, y soportado a su vez por la Cuarta Revolución Industrial como fenómeno dinamizador. La línea, denominada *Valle del software*, expresa este enorme reto, que implica gestionar la educación, la innovación y el emprendimiento con miras a convertir a Medellín en un distrito especial de tecnología e innovación.

QUINTO RETO



El desarrollo abordado desde sinergia entre lo estatal y lo ciudadano

Finalmente, el desarrollo de la gestión pública ha estado marcado por la desarticulación estructural con un excesivo enfoque en lo sectorial, asunto que ha dificultado y vuelto ineficiente el proceso de responder a los impactos de los factores de cambio que afectan estructuralmente el desarrollo. Este reto se expresa en la línea estratégica denominada *Gobernanza y gobernabilidad*, que, de un lado, entiende la gobernanza como la capacidad para generar sinergias y fortalecer la construcción de lo público y la democracia, con la valoración de los disensos y el favorecimiento de estrategias de concertación sobre los mejores acuerdos posibles, al igual que estimulando las diferentes capacidades de los actores; y que, de modo complementario, asume la gobernabilidad como la capacidad de gobernar desde el propio gobierno, en este caso en el marco de la nueva gestión pública y en articulación directa con la gobernanza y el territorio, de manera tal que ofrece un soporte institucional para lograr los propósitos del PDM 2020-2023, *Medellín Futuro*.

Parte 2. Marco estratégico y programático

7 Fundamentos

Medellín Futuro es el sueño de darle propósito y corazón a la ciudad, hacer que Medellín recupere lo social y se levante por la vida, la educación, la cultura y la innovación. Una ciudad diversa y tolerante. Es el tiempo de construir con esperanza un futuro de oportunidades. Es el tiempo de *Medellín Futuro*.

La gestión pública en el Municipio de Medellín se sustenta en el Código de Integridad, que orienta los valores de honestidad, respeto, compromiso, diligencia, justicia y solidaridad, para el avance de una ciudad que trabaja por la recuperación del ser humano, el desarrollo sostenible y la educación que da respuesta a los retos del siglo XXI con énfasis en la ciencia, la tecnología y la innovación –CTel–, construida con la gente y para la gente.

7.1 Visión



7.2 Principios



7.3 Las políticas públicas en Medellín

El PDM 2020-2023, *Medellín Futuro*, se fundamenta en la existencia de múltiples problemáticas que han sido reconocidas por los grupos de interés como políticas públicas. En este sentido, desde el programa de gobierno se planteó la necesidad de continuar estos procesos, así como mejorar la coordinación con las dependencias del sector central y descentralizado, de manera vertical y horizontal, dejando de lado la forma tradicional de diseñar políticas públicas y, por el contrario, involucrando a todos los actores.

En Medellín contamos, desde las décadas finales del siglo XX, con un gran número de políticas públicas que reconocen la desigualdad, abordan las problemáticas puntuales de los diferentes sectores poblacionales y sociales; al tiempo que tratan de dar una solución efectiva a dichas demandas. Así, identificamos hoy políticas públicas en todos los ámbitos sociales, económicos, ambientales, culturales y educativos; estas políticas responden a diversas complejidades:

- Atención integral a la infancia
- Juventud
- Envejecimiento y vejez
- Habitantes de calle
- Población afrodescendiente

- Reconocimiento de la diversidad sexual e identidades de género y para la protección, restablecimiento, atención y garantía de derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales (LGBTI)
- Prevención del embarazo infantil y adolescente
- Atención a las personas en situación de discapacidad
- Prevención y atención de las violencias sexuales que afectan a mujeres, niñas y niños
- Prevención del desplazamiento forzado, y protección, reconocimiento, restablecimiento y reparación de la población afectada por el desplazamiento forzado
- Promoción, prevención, atención, protección, garantía y restablecimientos de los derechos para la familia
- Equidad de género para las Mujeres urbanas y rurales
- Transversalización del enfoque de género en los proyectos educativos institucionales (PEI)
- Seguridad y soberanía alimentaria y nutricional
- Cultura
- Fomento y estímulo a la creación, la investigación y la gestión cultural y artística
- Salud mental
- Desarrollo económico
- Economía social y solidaria
- Desarrollo rural
- Trabajo decente
- Vivienda y hábitat
- Protección a moradores y actividades económicas y productivas
- Protección integral de la fauna
- Gestión del riesgo de desastres

Solo en Colombia existen innumerables definiciones de política pública, por cuanto en el país diversos autores se han dedicado a este campo y el Estado mismo ha venido retomando tales elementos desde hace algunas décadas. Como ejercicio de conceptualización y comprensión, el Departamento Administrativo de Planeación, en el documento *Políticas públicas poblacionales para la vida y la equidad*, define estos instrumentos de actuación del Estado así:

Una política pública es un conjunto de decisiones del Estado frente a asuntos y problemas de la sociedad que se vuelven de interés general o público. Una política pública es un proceso de construcción colectiva del Estado y la sociedad civil que parte de una

situación inicial desfavorable o potencial y culmina con una acción o serie de acciones que buscan mejorar las condiciones de vida de un grupo específico de la población (Departamento Administrativo de Planeación - Colombia, 2014).

Se trata, pues, de un ámbito amplio; algunas políticas públicas se refieren a aspectos más genéricos, como sectores y grupos poblacionales, mientras que otras vinculan asuntos más concretos en el nivel específico de un proyecto.

Las políticas públicas tienen múltiples puntos de partida: pueden surgir de los planes de desarrollo municipales, así como de los escenarios de participación que ellas generan y a partir de los cuales estas se ajustan, actualizan o revisan; de las concertaciones con la sociedad civil a través de diferentes canales, y del seguimiento y/o evaluación de las políticas públicas ya existentes, entre otras maneras.

El Municipio de Medellín tiene diversidad de políticas públicas. Su carácter de ser públicas lo otorga la participación que desde la formulación tienen los diferentes grupos de interés, afectados o beneficiarios. Actualmente, la mayoría de políticas públicas son adoptadas mediante acuerdos municipales, si bien otras se han llevado a decretos municipales y a documentos técnicos propios de la administración. Vale decir que la suscripción mediante un documento de naturaleza pública genera mayor apropiación y seguimiento del proceso; sin embargo, los verdaderos expertos en política pública –sus beneficiarios– son quienes mantienen viva la agenda pública y la participación ciudadana.

Por eso es tan importante incentivar tal participación. Se requiere, pues, que haya un flujo efectivo de información relevante; es decir, debe existir la garantía de que las comunidades estén enteradas del proceso en el cual van a participar y de cuál es su importancia allí, para posibilitar de este modo la interacción democrática entre el gobierno y la sociedad, con la materialización de su derecho constitucional.

Desde *Medellín Futuro*, vemos necesario que la ciudad cuente con procesos actualizados de formulación, seguimiento, evaluación, revisión y actualización de políticas públicas, en donde se evidencien las problemáticas y necesidades actuales, dadas las transformaciones que se han tenido desde múltiples aspectos del desarrollo social y económico. El compromiso que asumimos con el PDM 2020-2023 implica analizar los procesos que hoy se desenvuelven y reconocer las acciones que funcionan en integración con otros sectores y poblaciones.

La implementación de los procesos de política pública será un hito principal para asegurar la efectividad y garantía de los objetivos establecidos. Ello implica planear la forma en que sus instrumentos serán usados por los responsables de la política y su relación e interlocución con los públicos objetivos y los actores interesados sobre los que recae. Normalmente, esto se concreta en un plan estratégico o plan de acción de la política pública.

El propósito en este trazado es trascender las etapas de análisis de la superación de las problemáticas que generan las políticas públicas, para alcanzar soluciones reales en la búsqueda efectiva de una sociedad equitativa que logre desarrollar los objetivos superiores definidos en cada uno de estos ámbitos. La igualdad y el reconocimiento son muy importantes, pues mientras no se superen las brechas sociales, educativas, culturales, económicas, es imposible hablar de sociedades democráticas.

7.4 Enfoques del PDM

7.4.1 Hacia un desarrollo humano sostenible y territorialmente equitativo

Construimos el PDM 2020-2023 siguiendo una concepción de desarrollo humano sostenible y territorialmente equitativo, que permitió proponer respuestas a problemáticas de carácter estructural, las cuales se expresan en los ámbitos político, económico, social, tecnológico, ambiental y educativo de nuestra ciudad.

El entendimiento del desarrollo humano parte de la definición de Amartya Sen, quien plantea que es necesario abordar el desarrollo desde una perspectiva integral del ser humano, comprendido como ser social que vive en comunidad. En palabras de este autor: “El desarrollo es un proceso de expansión de las capacidades de que disfrutaban los individuos” (Sen, 1999). Las capacidades, entonces, simbolizan las posibilidades que tienen los individuos de alcanzar desempeños valiosos y resultados exitosos en las diferentes esferas de su vida en sociedad. Tales capacidades humanas centran su atención en las herramientas e instrumentos con los que cuentan los individuos para vivir la vida y enfrentarse a los retos del mundo.

Por otra parte, los principios del desarrollo sostenible parten de la percepción del mundo como “una sola Tierra” con un “futuro común” para la humanidad; orientan una nueva geopolítica fundada en “pensar globalmente y actuar localmente”; establecen el “principio precautorio” para con-

servar la vida ante la falta de certezas del conocimiento científico y el exceso de imperativos tecnológicos y económicos; y promueven la responsabilidad colectiva, la equidad social, la justicia ambiental y la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras.

Por último, el énfasis sobre la equidad territorial viene dado por la necesidad que tenemos en Medellín de plantear respuestas efectivas para cerrar las brechas sociales, políticas y económicas que existen hoy entre nuestras comunas y entre nuestras comunas y corregimientos. Por lo tanto, la planeación del territorio contempla relaciones, interacciones, interdependencias y articulaciones armónicas y de equilibrio en el conjunto de dimensiones que este componente espacial determina en la vida del hombre: ambiental (natural y construida), poblacional, sociocultural, económica, y político-administrativa (Departamento Administrativo de Planeación y Banco Mundial, 2012).

Con estas comprensiones como puntos de partida planteamos que el desarrollo de nuestra ciudad pide de manera urgente que volvamos a poner al ser humano en el centro de los procesos, pensándolo como constructor y sujeto del desarrollo, a través del aumento de sus potencialidades, sus capacidades y su libertad para elegir un futuro mejor. Un *Medellín Futuro*, en el que haya armonía y equilibrio entre los procesos económico, la conservación de la naturaleza y el desarrollo social, y busquemos un balance entre las necesidades actuales y las de las generaciones futuras con racionalidad, para entender de mejor manera el desarrollo territorial integral y podamos orientarlo hacia la equidad, como un derecho humano que se construye de manera planeada, en busca de lograr el bienestar de la población y mejores niveles de calidad de vida.

7.4.2 Desarrollo: construcción sociocultural múltiple, histórica y territorialmente contextualizada

Este es un enfoque que se relaciona de manera intrínseca con las apuestas estratégicas expresadas en el PDM 2020-2023, el cual enfatiza en dinámicas sociales que apuntan a la realización de *finalidades* u *horizontes de sentido* definidos colectivamente y que pueden ser diversos y no meramente restringidos al crecimiento económico; esto no significa que lo niegue, sino que, por lo contrario, propone pensar otras alternativas para generar mejores y mayores oportunidades, (Múnera López, 2016), con la promoción de nuevas dinámicas de desarrollo.

Estas dinámicas tienen en cuenta contextos territoriales, históricos, culturales, políticos y sociales particulares. En *Medellín Futuro* proponemos, por lo tanto, desnaturalizar el *desarrollo* y devolverle su carácter social, cultural, político, histórico y territorializado.

Las características básicas del desarrollo, comprendido como construcción sociocultural múltiple, histórica y territorialmente contextualizada, fueron agrupadas en cuatro dimensiones articuladas entre sí: la dimensión humana, la dimensión sociocultural y política, la dimensión económica y ecológica, y la dimensión histórica territorial. A continuación, se hace un breve resumen de las características de cada dimensión:

- *Dimensión humana.* En ella se plantean las dinámicas de desarrollo como dinámicas significativas para quienes participan en ellas; es decir, el desarrollo está dotado de sentido. Estas dinámicas se fundamentan en la libertad de los seres humanos y se conciben desde una perspectiva *ética y estética*: tienen en cuenta valores universales, como los Derechos Humanos y los ODS, además de los aspectos culturales y territoriales; también, tienen en cuenta los efectos que ellas, en tanto dinámicas de desarrollo, producen, en particular las que afectan las lógicas de la naturaleza y los seres humanos. En tal sentido, la dimensión humana propone estéticas como las del *cuidado* y las *sociales*, que propende por el cuidado de los elementos de la naturaleza y por el establecimiento de relaciones armónicas, de justicia y equidad entre las personas y su entorno.
- *Dimensión sociocultural y política.* Si bien el desarrollo tiene en cuenta los sujetos individuales, este se trata de procesos orientados por sujetos colectivos, como seres conscientes que construyen su identidad y se proyectan hacia horizontes de sentido en común. En esta dimensión se plantea la participación directa de las bases sociales, la fundamentación del desarrollo en las diferencias sociales y culturales, de grupos diversos y en las relaciones entre ellos; el reconocimiento de la democracia como base del desarrollo y como construcción colectiva, y la comprensión del desarrollo como proceso *autodirigido* colectivamente hacia *horizontes de sentido* definidos colectivamente, y *autorregulado* (en términos relativos).
- *Dimensión económica y ecológica.* En la nueva comprensión de desarrollo, la economía y la ecología retoman su sentido original, en un concepto que alude a un conjunto de relaciones armónicas que se establecen entre los seres humanos y entre ellos y la naturaleza. Allí se valoran los ecosistemas como comunidades de vida.
- *Dimensión territorial e histórica.* Esta dimensión tiene en cuenta las lógicas territoriales y la valoración de la historia y la cultura, al identificar y caracterizar las condiciones y capacidades propias del territorio para su actuación desde lo local en un contexto global.

7.4.3 Poblacional

El enfoque poblacional considera los asuntos poblacionales y sociales directamente relacionados con la equidad, el reconocimiento y la inclusión diferencial, centrales en la discusión sobre el desarrollo. En este caso, tales asuntos tienen que ver con: curso de vida, enfoque de género y enfoque de reconocimiento e inclusión diferencial. La población como enfoque va más allá de determinar la cantidad de personas, más bien busca que nos veamos a nosotros mismos en nuestras diferencias definidas por sexo, etnia, orientación sexual, situación socioeconómica, grupo etario, territorio habitado, entre otros aspectos.

Dentro de este enfoque poblacional, en *Medellín Futuro* apostamos a la superación de brechas entre hombres y mujeres mediante el enfoque de género, haciendo énfasis en los derechos de las mujeres como grupo históricamente discriminado y llevando a la evidencia los impactos que tienen las decisiones de política pública en ellas. También consideramos importante la trayectoria de vida de las personas, en las condiciones particulares que trae cada etapa de la vida, proponiendo aprovechar las potencialidades y capacidades de cada una de las edades, con especial atención en el cuidado de la infancia, la niñez, la adolescencia, la juventud y el respeto por el adulto mayor, mediante el enfoque de cursos de vida.

A su vez, el PDM 2020-2023 contempla el enfoque diferencial para realizar acciones afirmativas necesarias que superen las desigualdades y sitúen a la sociedad en la línea del desarrollo humano y el progreso social, porque tal enfoque centra su atención en las diferencias que existen entre las personas y el grado de vulnerabilidad y riesgo que tienen por asuntos de exclusión, invisibilización o discriminación.

7.4.4 Prospectivo y estratégico

Este enfoque vincula tanto la estructura del PDM como la metodología que usamos para su construcción. En cuanto a la estructura, existen dos referentes que llevaron a definir un enfoque prospectivo y estratégico: la apuesta hacia *Medellín Futuro* y la definición de unas líneas estratégicas que dialogan de manera directa con apuestas de futuro de carácter global. Desde lo metodológico, por su parte, se utilizaron algunas técnicas de carácter prospectivo para abordar el proceso de construcción colectiva y participativa.

Medellín Futuro es una propuesta que se expresa con una temporalidad al año 2030 –vinculada a los ODS en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible–, en donde aparecen conceptos como lo sostenible y lo sustentable, el conocimiento territorial, la orientación hacia la equidad social, la construcción de gobernanza y la búsqueda de nuevas vocaciones soportadas en los desarrollos de la Cuarta Revolución Industrial, que sirven como referente para el abordaje de las líneas estratégicas, las cuales, como se ha visto, implican retos de carácter global.

N.º	Línea estratégica	Tendencia global
1	Recuperemos lo social	Tendencia a la recuperación de las esencias sociales y organizacionales; fundamentalmente, volver la mirada hacia el ser humano, desde la integralidad y pensado como sujeto del desarrollo.
2	Transformación educativa	Sociedad del conocimiento y la Declaración Incheon (Corea del Sur) 2015.
3	Ecociudad	El desarrollo sostenible expresado en los ODS y las definiciones en torno al cambio climático, con expresión en la COP 21.
4	Valle del software	La implementación de la cuarta revolución Industrial que plantea modificaciones físicas, biológicas y digitales para abordar el desarrollo de las sociedades y las orientaciones hacia la consolidación de la CTel.
5	Gobernanza y gobernabilidad	La construcción de gobernanzas globales en donde se vinculan los actores públicos-privados y la sociedad

Tabla 3: Relación de líneas estratégicas con tendencias globales

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, 2020.

8 Formulación de las líneas estratégicas del PDM

El PDM es, como lo hemos visto, una carta de navegación que orienta la gestión de la administración pública y refleja los fundamentos, los principios, los enfoques, las apuestas del desarrollo, las estrategias, los programas y los proyectos. Para abordar la construcción del PDM 2020-2023, *Medellín Futuro*, de una manera sistémica y participativa, partimos de la pregunta ya señalada desde el programa de gobierno más votado en la historia de la ciudad: ¿Cuál es la apuesta estratégica que orientará e impactará el desarrollo de Medellín?

El alcance temporal del PDM es de cuatro años, lo que no impide que se pueda tener una mirada de largo plazo aun mayor, que permita abordar problemas de carácter estructural que afectan la actual dinámica de desarrollo de la ciudad; estos son: la problemática del medio ambiente, el bajo

nivel de desarrollo humano, la baja productividad, la necesidad de una educación pertinente, de calidad y cobertura, y la necesidad de aumentar los niveles de articulación institucional para una intervención eficiente.

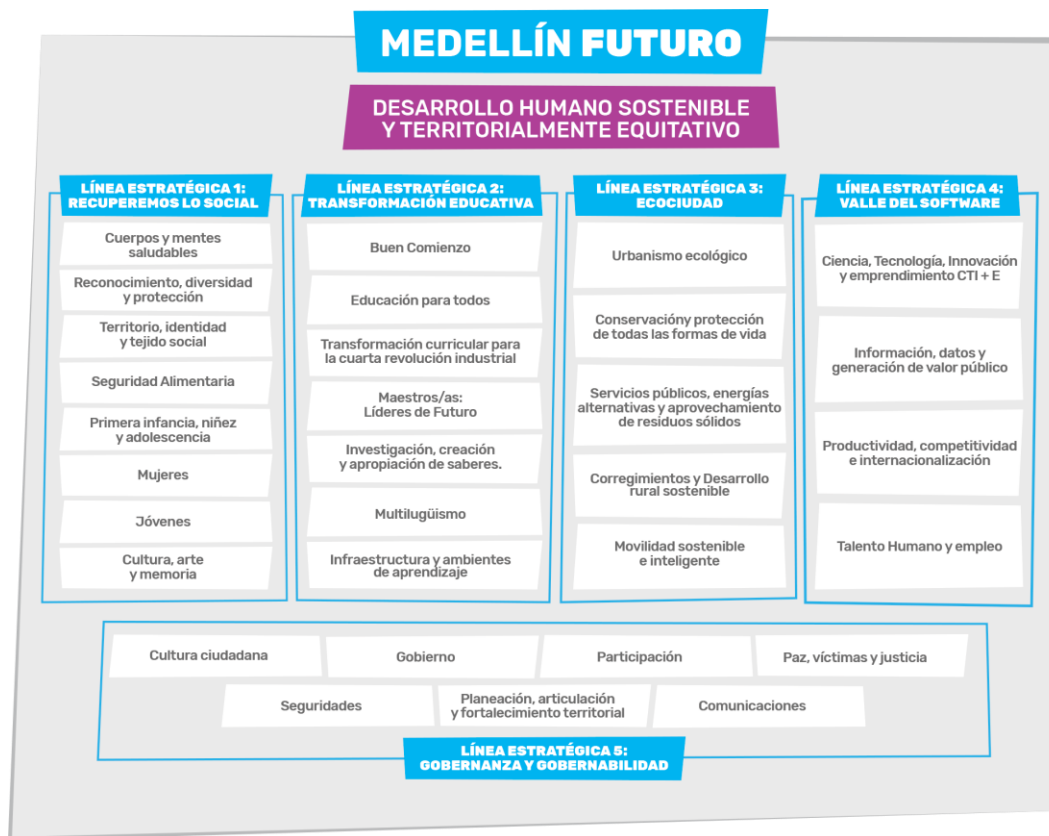
Estos asuntos específicos requieren de un abordaje estructural junto a las tendencias que están marcando las dinámicas de carácter global, tales como: la definición, implementación y consolidación de los ODS; el impulso de la Cuarta Revolución Industrial y su relación con CTel; las apuestas en torno a la sociedad y la economía del conocimiento; la recuperación del ser humano como centro y sujeto del desarrollo, y los procesos crecientes de construcción de gobernanzas democráticas, que orientan la construcción de la noción de *Medellín Futuro*.

A partir de esta apreciación del futuro, tenemos como un imperativo estratégico el trabajar por una visión inmersa en *Medellín Futuro*, que tenga como referente el año 2030 y con un primer alcance de construcción definido al año 2023 como horizonte temporal del PDM, capaz de orientar el diálogo con las agendas globales. En este contexto, el enfoque de desarrollo humano sostenible y territorialmente equitativo se toma como posibilidad de orientar el proceso de definición, discusión y construcción del PDM.

De igual manera, desde lo estratégico, vislumbramos una ciudad impulsada por la ciencia, la tecnología y la innovación cuyas bases serán la *Transformación de la educación* y el *Valle del software*; lo sostenible que le apuesta con fuerza al desarrollo en el marco de los ODS, expresada en la línea estratégica de *Ecociudad*; una ciudad humana que trabaja por la *Recuperación de lo social*; y finalmente, la *Gobernanza y gobernabilidad* que abordan los procesos de diálogos ciudadanos en correspondencia con la gestión pública.

Puede decirse que la recuperación de lo social es una agenda de reencuentro ciudadano y participativo que busca el desarrollo humano sostenible, frente a lo cual las transformaciones educativas deben contribuir al avance inaplazable hacia una ecociudad territorialmente equitativa, que reanima en el siglo XXI su vocación industrial y de servicios, a partir de un desarrollo fuerte como valle del software, pensado en gobernanza con la gente y con un gobierno para la ciudadanía (ver figura 20).

Figura 20: Esquema estratégico del PDM 2020-2023, Medellín Futuro



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, 2020.

Cada una de estas cinco líneas estratégicas fueron escaladas y acotadas a lo largo del proceso participativo que definimos desde *Medellín Futuro* para la construcción del PDM 2020-2023. Las presentamos a continuación:

- *Línea estratégica 1. Recuperemos lo social.* Recoge la esencia de una propuesta de gobierno que tiene como enfoque el desarrollo humano. Es una decisión política y de gobierno en donde lo primero es la gente, su vida, su dignidad y su bienestar. Comprendemos al ser humano como centro de la reflexión y la acción, y estamos convencidos de que es posible transformar a Medellín, convertirla en un flujo de vida, con un proyecto común. Por todo lo anterior, se hace necesario contribuir a la construcción de una conciencia solidaria y de valores comunes que permitan trabajar para resolver conjuntamente los problemas diversos que preocupan y aquejan a Medellín, tales como: el impulso de cuerpos y mentes saludables; la construcción de una sociedad diversa, multicultural, plural; la inclusión de los diferentes sectores de la población reconociendo sus vulnerabilidades, potencialidades y riqueza humana, con vínculo a la primera

infancia, los jóvenes, las mujeres, las familias; el impulso de la cultura, el arte y la memoria; el trabajar por el desarrollo de la seguridad alimentaria; y la consolidación del territorio con respeto de su identidad y trabajando por la construcción de fuertes tejidos sociales.

- *Línea estratégica 2. Transformación educativa.* Su abordaje empieza en la convicción de que la educación es el camino para hacer evolucionar y trascender nuestra ciudad, desde un diálogo con lo económico, el desarrollo sostenible y como pilar para la recuperación y la inclusión social, en busca de “la emancipación humana a través del pensamiento autónomo y libre que garantiza el desarrollo individual y la construcción de una ciudad que se apasione por la discusión argumentada, el aprendizaje, la enseñanza, el pensamiento científico, la creación artística y la participación política”, como bien lo plantea textualmente el programa de gobierno *Medellín Futuro*. La educación no es un privilegio, es el principal derecho de los derechos, de carácter inalienable, que convoca a una educación de calidad para toda la vida, en la cual incorporamos: el programa Buen Comienzo; la adopción de modelos educativos con transformaciones curriculares; la cualificación de maestros y maestras desde una noción de líderes de futuro; la consolidación del proceso de investigación que permita la creación y apropiación de saberes; el fortalecimiento del multilingüismo, y la adopción de infraestructura que afecte positiva y significativamente los ambientes de aprendizajes.
- *Línea estratégica 3. Ecociudad.* Partimos de que la sostenibilidad ambiental se ha convertido en un asunto de trascendental importancia e interés para los gobiernos y las instituciones. Se requiere en el contexto actual poner en el centro de la discusión pública y política la preocupación por la defensa del ambiente, haciendo que sea cada vez más imperiosa la obligación de mirarlo desde lo estructural, con una perspectiva de futuro, donde la pregunta por una ciudad sostenible es central. Medellín debe ser amigable con el medio ambiente, con avances significativos y rápidos hacia la sostenibilidad. Por eso apostamos por la movilidad sostenible en el transporte público y privado; el impulso de fuentes de energías limpias y renovables, la protección del agua y la seguridad alimentaria; un sistema inteligente y eficiente del manejo de los residuos desde un urbanismo ecológico; una propuesta urbana que incremente también sustancialmente los parques y espacios verdes, en busca de la conservación y protección de todas las formas de vida; con el impulso del desarrollo rural sostenible, y la profundización de la economía circular y de proximidad.
- *Línea estratégica 4. Valle del software.* Proponemos una estrategia de carácter económico que apunta a orientar el desarrollo de Medellín, en su diversificación, hacia una nueva vocación en

torno al desarrollo de CTel, que respete el medio ambiente y propenda por la recuperación social, todo en el marco de la Cuarta Revolución Industrial y soportada en los acumulados de ciudad. Esta línea permite el impulso de la cultura digital; la constitución de CTel como impulsores de los procesos de innovación y emprendimiento, para dar respuestas a los retos de nuestros emprendedores, empresarios y universidades; el tratamiento del problema del desempleo desde la generación de empleos de alto perfil, con la adopción de un cambio de competencias que responda a los desafíos de la Cuarta Revolución Industrial; el desarrollo del sector empresarial potenciando la articulación Universidad-Empresa-Estado y elevando su productividad; preparar a la ciudad para su internacionalización y la respuesta a la competitividad global; y avanzar hacia la configuración de una ciudad inteligente (*smart city*). Si Medellín enfrenta con altura esta transformación global, podremos crear empleo y riqueza para así ser la capital industrial de la Cuarta Revolución para Colombia y el mundo.

- *Línea estratégica 5. Gobernanza y gobernabilidad.* Planteamos la necesidad de trabajar de una manera articulada con actores y territorios como un clave para gestionar y avanzar en el PDM 2020-2023. De ahí la importancia de la participación ciudadana y de la incorporación de las definiciones y dinámicas del desarrollo de los territorios, que se orienten a la construcción de la paz territorial y la adopción de la información y los datos de una manera inteligente, para cualificar las decisiones y la consolidación de los actores de los territorios y los ciudadanos como sujetos constructores del desarrollo. En esta línea estratégica es central el liderazgo de la institucionalidad pública, de las instancias y autoridades de planeación, de los actores del desarrollo, para concretar acciones en favor del bienestar general y del mejoramiento de lo público, a través de una adecuada gestión de la información, de la cultura del dato, de la interacción desde los medios de comunicación con los procesos gubernamentales y ciudadanos y de una gestión transparente e integral para la ciudadanía.



Línea Estratégica 1: Recuperemos lo Social

**Cuerpos y mentes
saludables**

Cultura arte y memoria

Jóvenes

Mujeres

**Primera infancia, niñez
y adolescencia**

**Reconocimiento
diversidad y protección**

Seguridad alimentaria

Plan de
Desarrollo
Medellín
FUTURO
2020-2023

8.1 Línea estratégica 1. Recuperemos lo social

La dignidad, el bienestar y el bienvivir constituyen el centro del desarrollo humano. Un desarrollo que reconoce la equidad social como base para que la realización individual, la pluralidad política, la multiculturalidad y las autonomías territoriales puedan existir en una Medellín a la que todos queremos innovadora y ecosostenible. En esta dirección, la línea estratégica *Recuperemos lo social* apunta al logro de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS–: erradicación de la pobreza, hambre cero, igualdad de género, salud y bienestar, agua potable, reducción de las desigualdades, y paz, justicia e instituciones sólidas.

El desarrollo humano sostenible y territorialmente equitativo, así como la corresponsabilidad social, constituyen puntos partida para que los individuos tengan las suficientes capacidades que les permitan articularse de modo creativo y respetuoso en colectivos sociales (grupos, comunidades y empresas), desplegar en libertad sus potencialidades y contribuir a prácticas económicas, tecnológicas y culturales que potencien la convivencia, la articulación y la sostenibilidad de los múltiples territorios que integran la ciudad.

Recuperemos lo social parte de asumir que crear, promover y garantizar las condiciones de seguridad y protección social posibilita un horizonte de confianza y tranquilidad en el territorio; lo cual contribuye simultáneamente tanto a controlar las situaciones de riesgo-salud y pobreza extrema que deterioran la dignidad de la persona como a generar condiciones de entorno favorables a las prácticas culturales y económicas creativas, social y ambientalmente responsables.

Esta línea estratégica es la pregunta y la acción de respuesta permanentes por el vínculo y el tejido social, que nos lleve a asumirnos como conciudadanos, como personas que, a pesar de nuestras diferencias y diversidades, nos asumimos como actores y protagonistas de un mismo y grande territorio llamado Medellín. Por ello, *Recuperar lo social* también es reconocer la ciudadanía de miles de hombres y mujeres que por muchos años han sido excluidos del desarrollo de la ciudad, a quienes hemos invisibilizado, olvidado y marginado; a quienes se les han negado o cerrado oportunidades. Buscamos contribuir a la ciudadanía real de las personas mayores, de las mujeres, de las personas con discapacidad, de la población carcelaria, de los grupos LGBTI, de los habitantes de calle, de los grupos étnicos, entre otros; en el reconocimiento de sus vulnerabilidades, potencialidades y riqueza humana.

Enfoque

El enfoque de esta línea estratégica está determinado por el sentido de acogida ciudadana, protección de los derechos, respeto por la diferencia, inclusión en espacios, relaciones y tejidos individuales y sociales. Vivir en el derecho a la ciudad nos invita e impulsa constantemente a recuperarnos y reinventarnos como sociedad, a generar oportunidades para la realización individual y condiciones para el bien vivir y el bienestar colectivo, de un *Medellín Futuro* que se realiza desde el presente. Asumimos *Recuperar lo social* como voluntad de construir sociedad y ciudadanía desde lo cotidiano, con acciones que, con la garantía estatal, la solidaridad y la diferencia, nos acerquen al Otro próximo; acciones que nos vinculen con el mundo y su diversidad ecológica y cultural.

Las sociedades son dinámicas, así mismo los conflictos que las configuran y las políticas que las orientan. A los tradicionales componentes de la política de seguridad social (vivienda, salud, educación, empleo e ingresos) se han ido integrando otros que recogen las reivindicaciones y diagnósticos de cada momento. Tenemos así el deber de visibilizar e incorporar diversos tipos de subjetividades, categorías poblacionales y prácticas culturales tolerantes y respetuosas de la democracia, que dan lugar a políticas específicas, tales como juventud, mujeres, etnias, pueblos originarios, población mayor, población LGBTI, población con discapacidad, etc., y que en conjunto expresan la diversidad, complejidad y dinamismo de la Medellín actual y que impone retos más allá de lo socioeconómico, para asumir los retos de la cohesión y la integración social, que de manera amplia han sido recogidos por lo que se ha entendido como los DESC (derechos económicos, sociales y culturales) y a los cuales se ha incorporado de manera relativamente reciente el enfoque ecológico, en el entendido de que sin un ambiente sano y sin mínimos vitales como el agua y la energía ningún proyecto social (o de ciudad) prospera.

En tiempos más recientes, aquello que se entiende por lo social se ha ido ampliando con otras categorías de carácter más sociológico, las cuales se recogen más concretamente en la noción de capital social. Estas categorías visibilizan asuntos centrales para la solidaridad, cohesión e integración social; entre ellas están la confianza (entre individuos y sus instituciones), las redes y la organización social, los valores y las normas compartidas, categorías que en conjunto contribuyen a la sociabilidad, en tanto capacidad y habilidad para construir y dinamizar el tejido social: integrar grupos y redes de trabajo, cooperar e interactuar en sociedad.

De este modo, el enfoque social apuesta por los objetivos y metas del desarrollo sostenible con acciones y resultados tangibles en los diversos territorios, empresas, organizaciones y grupos

poblacionales que integran y se relacionan estrechamente con la visión de *Medellín Futuro*, procurando bases de seguridad social, ambiental y personal, para que los distintos individuos, colectivos y organizaciones que la habitan puedan realizar su potencial transformador, creativo, solidario y productivo, y en tal medida hacer más fuerte, interconectada, inteligente y resiliente a la ciudad y su entorno vital.

La comprensión actual de lo social hace mucho tiempo desbordó la acción unilateral del Estado. Su tratamiento y gestión es un asunto que hoy implica al sector privado, la academia y la sociedad civil en general, para la construcción de prácticas social y ambientalmente responsables que contribuyan a resolver de manera interactiva y en conjunto los problemas diversos que preocupan y aquejan a Medellín.

Aunque muchas veces son heredadas, las inequidades sociales, económicas y culturales no deben ser una tara ni un destino inexorable; pueden ser transformadas a partir de la construcción de la ciudad como un proyecto colectivo y diverso. Esto es posible a través del acceso a la educación y la cultura con sentido y calidad para todas las personas; de oportunidades de inserción y realización laboral, sin discriminaciones de género, raza, cultura o edad; así como del fortalecimiento del sentido de lo público y de los bienes comunes en su relación con la sostenibilidad del territorio y su resignificación en favor de comunidades fuertes, de mujeres y hombres autónomos, sujetos de derechos y con responsabilidades sociales claras.

Diagnóstico de la línea

En términos generales, Medellín ha avanzado significativamente en términos de inversión económica y construcción de políticas públicas con respecto a lo que ordinariamente se entiende por “lo social”. Al momento, existen más de 46 políticas públicas en acuerdos aprobados por el Concejo Municipal que tienen que ver con asuntos sociales. Sin embargo, persisten algunos indicadores, e incluso han emergido algunos nuevos, que ponen en cuestión la eficacia y el modo en que esta inversión y estas políticas públicas se han venido ejecutando.

En las tradicionales mediciones de pobreza e inequidad, para el año 2018, la desigualdad según el índice de Gini pasó de 0,46 a 0,47, y la pobreza extrema se ubica en 3,6% según el último registro, lo que supera la cifra promedio del Valle de Aburrá, que es de 2,7%. Según el informe *Medellín Cómo Vamos*, en la región metropolitana del Valle de Aburrá el ingreso per cápita creció 2%, pero bajó la clase media entre 2017 y 2018, al pasar de a 67,3% a 65,8% de la población de Medellín, de modo

que aumentaron la clase vulnerable y la pobre, pasando de 18,3% a 19,4% y de 3,3% a 4,2%, respectivamente, entre 2017 y 2018. Esto a pesar de haber aumentado en los últimos cuatro gobiernos la inversión neta monetaria en programas de salud, nutrición, educación e innovación (Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología, 2018). Ejemplo de ello son el programa Buen Comienzo, que cual aumentó su cobertura del 78,7% al 81%, y la reducción del índice de analfabetismo, que bajó de 2,46% a 2,2%.

Por su parte, en cuanto a las mediciones de tejido y capital social, las cifras nos cuestionan, pues, a pesar de las grandes inversiones en infraestructura y acciones culturales, el capital social total de la ciudad ha disminuido; es decir, al día de hoy tenemos menos confianza mutua, expresamos menos solidaridad y nos organizamos menos que hace una década. En Medellín, con respecto a la última medición del capital social, el Índice de solidaridad y mutualidad –ISM– cayó un 53,9% contra un 17,6% de caída a nivel nacional, lo que se corresponde con un aumento del aislamiento individual o atomización, lo que se incrementó un 60% contra un 20% de alza en el nacional (Corporación para el Control Social - CONTRIAL, 2018);² atomización que está muy dada por la informalización y el rebusque individual, asunto que se relaciona con asumir que no se tiene ayuda de nadie y con falta de pertenencia al territorio o a la ciudad. Si se suma esto a prácticas de la cultura política como el oportunismo y el clientelismo, el problema se traduce en un bajo interés por los asuntos públicos y la participación ciudadana, la desconfianza en las instituciones públicas, la reducción del espíritu cívico, la desmovilización de las organizaciones sociales y el deterioro del tejido social, todo lo cual atenta contra el esfuerzo por construir entornos socialmente amables, seguros e innovadores.

Las difíciles condiciones sociales y económicas de territorios y familias, afectadas por ese gran déficit en capital social y en contextos dominados por prácticas y dinámicas criminales violentas, han sido el caldo de cultivo para que un gran porcentaje de nuestros jóvenes no encuentren un proyecto de vida claro ni elaboren una transición completa desde la familia hacia el mundo del trabajo y la adultez autónoma responsable. Más del 22% de la población joven (unos 168 mil habitantes) de Medellín se ubican en esa problemática categoría “nini” (ni estudian ni trabajan), con una

² Según la “Cuarta medición de capital social en Colombia, 2018”, “En capital social Medellín partió de un nivel bajo en 1997. Luego tuvo un gran aumento a 2005. En 2001, mientras hubo una gran caída de capital social en el ámbito nacional, en Medellín logró mantenerse y para 2017 presenta la caída más grande de capital social para quedar en el nivel mínimo histórico, por encima tan solo de Bogotá” (Corporación para el Control Social - CONTRIAL, 2018).

afectación especial en las mujeres, con un 25%, y en los hombres, con un 18%, residentes principalmente en las comunas con índices de calidad de vida más bajos (Observatorio de Políticas Públicas, Concejo de Medellín, 2018).

Sin embargo, hay esperanzas. En el 2018, el 80% de los jóvenes de Medellín, entre 18 y 25 años, participaron en actividades culturales, siendo el porcentaje más alto de los diferentes grupos de edades; y el 47% también de los jóvenes afirmaron haber participado en algún tipo de organización ciudadana, tales como juntas de acción comunal, asociaciones deportivas o culturales, movimientos sociales, entre otras (Medellín Cómo Vamos, 2018). Este fue el grupo de edad con la mayor participación. Es decir, tenemos, en cuanto a la juventud, una ciudad a dos ritmos que debemos saber acompañar de cara a la Medellín futura: por un lado, jóvenes algo aislados, ensimismados, presas fáciles de propuestas delincuenciales;³ y por el otro, jóvenes que participan social y culturalmente, abiertos al mundo y al conocimiento y que se interesan por su ciudad y sus territorios más próximos. He allí una gran brecha dentro de una misma generación que los programas, no solo de juventud, deben ayudar a cerrar en el mediano y largo plazo.

Muchas veces en el silencio y en la oscuridad, solo visibles como fenómeno masivo en algunas coyunturas de la ciudad, los habitantes de calle y en calle constituyen una gran evidencia de que algo en nuestra sociedad, en nuestra cultura, en nuestros vínculos sociales y familiares no anda bien. Para el 2009 (porque no existen censos más actualizados, lo que quiere decir que las cifras pueden ser mucho mayores –Centro de Estudios de Opinión, Universidad de Antioquia, 2009–), se da cuenta de la existencia de 3.381 habitantes de calle y de 20.971 habitantes en calle, para un total de 24.352 habitantes en situación de calle. Población que en su gran mayoría es adicta a drogas y vive del reciclaje y la mendicidad, la cual en su lógica de consumir y habitar el espacio ha venido deteriorando fuertemente grandes áreas residenciales y comerciales de la ciudad, además de ser un gran reto para los proyectos de renovación del espacio público y vivienda nueva en el centro de la ciudad. Lo más importante de destacar aquí es que esta población, en cuanto adicta, debe ser tratada más con un enfoque médico y de salud que uno criminal; enfoque que, sin embargo, no debe descuidar que detrás de esta población, asumida como mercado cautivo, existe un gran negocio de narcome-nudeo interesado en hacer crecer la demanda de sustancias adictivas y que está estrechamente ligado a la violencia y la criminalidad en las diferentes comunas de Medellín. Construir una solución

³ 60.000 jóvenes de la ciudad están en riesgo y más de 4.800 son vulnerables a ser parte de estructuras delincuenciales (Observatorio de Juventud, Secretaría de Seguridad, MCV, 2018).

humana digna y viable para esta población y la ciudad en su conjunto es un gran reto que se tiene desde lo social, la salud, la convivencia, la cultura ciudadana y el desarrollo urbano.

Existen también otras cifras que aparentemente no son sociales, pero que indican claramente asuntos sociales y culturales como el (des)interés por lo público-colectivo, por el no-cuidado de la propia persona y de la Otra. En especial, las cifras relativas a movilidad y salud pública son reveladoras al respecto. Muy a pesar de que Medellín presentó para el año 2019 una reducción significativa en accidentalidad vial, esta sigue siendo muy alta y se relaciona más con el comportamiento/cultura de los conductores que con otras causas. Un ejemplo de esta situación es que para el 2018, el 31% de las muertes por accidentalidad vial tuvieron como víctimas a los jóvenes entre 14 y 28 años, y en el transcurso de 2019 la ciudad registró 17.143 incidentes de tránsito, que dejaron 81 personas muertas y 11.502 heridas. Se destaca que el 40% de los accidentes que causaron una discapacidad son accidentes de tránsito. Le siguen los accidentes en el hogar, con el 23%, y los accidentes en el trabajo, con el 20%. Todas estas cifras de accidentalidad (relacionadas con movilidad y cultura) ejercen una gran presión e impacto sobre los recursos y el sistema de salud que pudieran emplearse de manera más eficaz en otros renglones de la salud colectiva. Pensar la cultura, la relación con el Otro, el vínculo social desde asuntos tan cotidianos como el moverse y comportarse en la urbe, son claves para la generación de entornos seguros y saludables.

En correspondencia con lo anterior, el arte y la cultura ciudadana (en cuanto cuidado por el Otro, por los bienes comunes, por la propia vida) tienen un reto fundamental en la construcción del vínculo entre territorio e individuo, entre lo general y lo particular, en el marco de una ciudad cada vez más diversa y multicultural que puede ayudar a dar el salto de madurez y autonomía responsable a sus ciudadanos, a la vez que se abre al mundo y se hace más cosmopolita e intercultural.

Concebir una Medellín creativa, económica y tecnológicamente innovadora debe hacerse de cara a los retos y brechas, especialmente sociales, culturales y territoriales que hoy la ciudad comporta, y entre las que sobresalen:

- Cómo direccionar el mayor flujo de capitales en la ciudad desde lógicas de negocios internacionales para que los ingresos no se concentren en un reducido grupo de la población y puedan, por el contrario, ayudar a superar los persistentes indicadores de pobreza e inequidad socioeconómica y contribuir efectivamente a la productividad agregada del territorio.
- Cómo hacer para que la Medellín metropolitana, tecnológica y urbanísticamente innovadora contribuya a superar de modo creativo, sostenible y justo la problemática situación de su entorno regional, en donde se presenta un doble proceso de expulsión de población hacia la gran

ciudad: uno debido a situaciones de conflicto y pobreza y otro debido a la expansión urbana descontrolada, lo cual genera una sobrecarga de servicios sociales en Medellín, a la vez que resta espacio a una producción agrícola regional que garantice la seguridad alimentaria de la ciudad metropolitana.

- Qué hacer con la segunda transición demográfica que vive la ciudad, en la que aumentan los grupos de edades maduras y longevas, y se mantienen o disminuyen los grupos de menor edad. Brecha o bono generacional que configura una doble demanda: la de un urbanismo apropiado a otros cuerpos y otras movibilidades y la de proyectos socioculturales que pongan en diálogo tradición, memoria y futuro a jóvenes y personas de avanzada edad.
- Cómo asumir y superar la coexistencia de dos grandes grupos poblacionales jóvenes que simultáneamente y a diversos ritmos habitan la ciudad en tanto experimentan trayectorias de vida marcadamente diferentes a las cuales se hace necesario interpelar: por un lado, quienes no estudian ni trabajan, ni hacen parte de procesos colectivos cívicos, y por el otro lado jóvenes altamente implicados en procesos y dinámicas sociales, culturales y empresariales, altamente orientados al futuro.
- Cómo asumir, orientar y hacer más efectivas las numerosas políticas públicas existentes y la relativa alta inversión en infraestructuras urbanas y proyectos sociales y culturales, de cara a los retrocesos en términos de cultura ciudadana y capital social (confianza, solidaridad y tejido social).

Brechas, problemas y potencialidades que no solo implican presupuesto, sino, y fundamentalmente, metodologías y modos diferentes de la administración y gobernanza de lo social, de programas operativamente más eficaces, orientados a resultados estructurales, que superen el tradicional modo compartimentado de trabajar de las distintas secretarías y entes públicos municipales, y que demandan una gran voluntad y acción política coordinadora y de alineación estratégica, tanto por parte de la alcaldía como por parte de la ciudadanía y sus organizaciones.

Propósito

Promover, crear, renovar y garantizar las condiciones básicas sociales y culturales que les permitan a los ciudadanos de Medellín en sus diferentes cursos de vida tener las capacidades para desarrollar su potencial humano e individual y contribuir desde sus posibilidades a la creación de entornos sociales y comunitarios saludables, seguros, creativos y sostenibles.

8.1.1 Componente 1. Cuerpos y mentes saludables



La recuperación de lo social pasa por la garantía del goce efectivo de los derechos fundamentales a la salud y a la vida. Para lograrlo, es necesario fortalecer un modelo de salud cimentado en la estrategia de atención primaria en salud integral con enfoque de desarrollo humano, mediante la adecuada reorientación de los servicios de salud, con la plena participación de la sociedad y mejorando la acción intersectorial para transformar los determinantes sociales.

El ser humano debe ser el centro de las políticas públicas. Para ello, es fundamental atender a las siguientes premisas: 1) Propiciar el desarrollo de autonomías en las personas, en las familias y en las comunidades para el cuidado de la salud y la vida; 2) fortalecer las capacidades de los agentes de salud para promover una cultura centrada en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad; 3) reconocer el diálogo de saberes como fuente de construcción del tejido social, y 4) atender los llamados de las políticas internacionales de promoción de la salud, las orientaciones nacionales contenidas en el Plan Decenal de Salud Pública y la política de Atención integral en salud. La atención a estos imperativos éticos debe inspirar la construcción del PDM y el Plan Territorial de Salud de Medellín.

Colombia asumió, con la Ley 1438 de 2011, el reto de implementar un modelo de salud centrado en valores, principios y elementos de la atención primaria en salud, en los cuales, la equidad, la solidaridad y la búsqueda del mayor nivel de salud posible para sus habitantes, sean los conductores de los actores sectoriales e intersectoriales comprometidos con la salud de la población. Con ello se impone la necesidad de propiciar planes, programas y proyectos que, de manera creativa y participativa, integren los pilares de los servicios de salud y coadyuven a la transformación de los

determinantes sociales y ambientales de la situación de salud. Igualmente, desde el 2015, el país asumió el derecho a la salud como un derecho humano fundamental.

Un modelo de salud centrado en la atención primaria en salud se inspira en acciones integrales que contribuyan a que Medellín avance en el camino de ser una ciudad saludable, muy en sintonía con la propuesta de *ecociudad*, para fortalecer la intersectorialidad y la participación social, fomentar la cultura del cuidado integral, el ejercicio de ciudadanía y el goce efectivo del derecho fundamental a la salud de toda su población, e influir positivamente en la transformación de los determinantes de la salud, de manera que se pueda avanzar hacia la equidad y el desarrollo humano.

Síntesis diagnóstica

Medellín está evolucionando en una segunda transición demográfica hacia una estructura denominada revolución reproductiva, en donde crecen los grupos de edades maduras y longevas, y se mantienen o disminuyen los grupos de menor edad. Confluyen en el territorio diversos perfiles demográficos. En este perfil epidemiológico coexisten las enfermedades crónicas y de causas externas, con crecientes problemas de salud mental, sin que se logren los resultados esperados en las enfermedades transmisibles.

En los últimos siete años, la salud ha estado en las prioridades ciudadanas consultadas por Medellín Cómo Vamos como temas destacados para garantizar su calidad de vida; siendo señalada como tal por el 74% de los habitantes consultados en dicha encuesta.

Pese a las fortalezas de las instituciones prestadoras de servicios de salud con las que cuenta Medellín, su organización es insuficiente para garantizar el cuidado y la protección de la salud y la vida de los habitantes en las condiciones de oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad requeridos. La coordinación interinstitucional como red integrada de servicios es ineficaz para satisfacer las necesidades en salud de la población a lo largo del continuo asistencial, que va desde la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, la atención a las enfermedades en todos los niveles de atención, la rehabilitación y alcanza hasta la paliación de las dolencias en salud. Estas realidades concentran su impacto en las zonas y comunas de la ciudad con peores indicadores de calidad de vida. Algunos indicadores de salud así lo indican.

Las debilidades en el acceso de la población a los servicios de salud con oportunidad y calidad, aunadas a las fallas en la prestación de los servicios de salud, condicionan los indicadores de mortalidad evitable en Medellín.

Los indicadores de mortalidad materna, fecundidad en adolescentes, desnutrición crónica y coberturas en vacunación están marcados por inequidades entre las comunas de la ciudad y requieren mayor atención por parte del plan territorial de salud pública.

De acuerdo con el Análisis de Salud de Medellín –ASIS–, 2019, las tres principales causas de mortalidad general han presentado una evolución en los últimos años, que se reflejan en la tabla 4.

Principales causas	Muertes por 100.000 hab., 2005	Muertes por 100.000 hab., 2017
Enfermedades del sistema circulatorio	141,3	131,2
Neoplasias	103,9	108,5
Causas externas	64,7	54,5

Tabla 4: Principales causas de mortalidad en Medellín 2005 y 2017

Fuente: Secretaría de Salud, ASIS, 2019

Un análisis más detallado de la mortalidad de Medellín, discriminada esta variable en seis grandes grupos propuestos por el Ministerio de Salud, se sintetiza a continuación:

- *Transmisibles.* Dentro del gran grupo de causas de las enfermedades transmisibles para la población general, las infecciones respiratorias agudas se ubican como la causa con mayor magnitud de muerte atribuida, siendo responsables de 20,4 muertes por cada cien mil habitantes, mientras que la enfermedad por VIH/SIDA fue la causa de 5,5 muertes por cada cien mil habitantes para el año 2017, en el segundo lugar. La tuberculosis ocupa el tercer lugar por haber originado en el 2017 la muerte de aproximadamente 3 personas por cada cien mil habitante; la mortalidad por esta causa específicamente viene presentando un leve incremento desde el año 2010. Por su parte, la septicemia (excepto la neonatal) muestra una tendencia decreciente: para el año 2019 produjo la muerte de 1,9 personas por cada cien mil habitantes, cuando se posicionó como la cuarta causa de muerte. Finalmente, las enfermedades infecciosas intestinales son la quinta causa importante en este grupo. La mortalidad por VIH/SIDA y la debida a tuberculosis es inferior en la población femenina frente a la observada en la población masculina.
- *Neoplasias.* Dentro del gran grupo de causas de las neoplasias para la población general, el tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo, excepto estómago y colón, se ubica como la primera causa de muerte en el año 2017, con un total de 19,1 muertes por cada cien mil habitantes; mientras que el tumor maligno de la próstata causó para el mismo año un total de 16,5 muertes por cada cien mil habitantes, en el segundo lugar. El comportamiento de estas

afecciones ha sido estable en la población de Medellín entre los años 2005 y 2017; no presentó cambios de relevancia.

En el análisis realizado por la Secretaria de Salud de Medellín durante el año 2017, sobre la mortalidad entre 2005 y 2015, se evidenció que el cáncer de mama presentó un comportamiento de aumento de la mortalidad entre 2005 y 2010, aunque en tasa inferior a las reportadas para el país y Antioquia. El cáncer de próstata, por su parte, presentó una tendencia estable en los últimos cinco años del estudio, con un comportamiento muy similar en casi todas las comunas del municipio.

- *Enfermedades del sistema circulatorio.* Las enfermedades isquémicas del corazón se ubican como la primera causa de muerte con 60,7 muertes por cada cien mil habitantes, mientras que las enfermedades cerebrovasculares fueron responsables de 26,07 muertes por cada cien mil habitantes. Ambas presentan una tendencia en su comportamiento estable, si bien es de mayor incidencia en hombres. La enfermedad hipertensiva ocupa el tercer lugar por haber originado en el 2017 la muerte de 23,1 personas por cada cien mil habitantes. El análisis por comunas, por su parte, evidenció mayor mortalidad en la zona uno (comunas Popular, Santa Cruz, Manrique y Aranjuez) del municipio, la comuna San Javier, y los corregimientos San Cristóbal y San Antonio de Prado, lo que puede relacionarse con indicadores socioeconómicos y de calidad de vida. La enfermedad cardiopulmonar fue la cuarta causa, dado que produjo la muerte de 9,5 personas por cada cien mil; y, finalmente, las demás enfermedades del sistema circulatorio se presentan como la quinta causa importante en este grupo, por haber causado durante el año 2017 la muerte de 5,9 de cada cien mil habitantes.
- *Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal.* Los trastornos respiratorios específicos del periodo perinatal y el resto de ciertas afecciones originadas en ese momento se ubican como la primera y la segunda causa de muerte, respectivamente, con un total de 37 y 34 muertes en el municipio para el año 2016. La sepsis bacteriana del recién nacido ocupa el tercer lugar con 19 casos en 2016 (tendencia al aumento). La cuarta causa corresponde a las afecciones de feto y de recién nacido por complicaciones obstétricas y traumatismo del nacimiento, que fueron responsables de 11 muertes. Y la quinta: DNT fetal y BPN.
- *Causas externas.* Al analizar el año 2017, del gran grupo de causas externas para la población general, las agresiones (homicidios) se ubicaron como la primera causa de muerte con un total de 24,7 muertes por cada cien mil habitantes; seguidas por los accidentes de transporte terrestre, responsables de 13,1 muertes por cada cien mil habitantes; y las lesiones autoinflingidas

(suicidios) ocupan el tercer lugar por haber originado la muerte de 6,2 personas por cada cien mil habitantes.

- *Demás causas.* Dentro del gran grupo de las demás enfermedades para la población general, las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores se ubicaban como la primera causa de muerte desde el año 2005, y continuaban siendo la causa más relevante para el año 2017, con 32,5 muertes por cada cien mil. Las enfermedades del sistema urinario causaron en el 2017 un total de 13,1 muertes por cada cien mil habitantes, ocupando el segundo lugar; y el resto de las enfermedades del sistema digestivo corresponden al tercer lugar por haber originado en el 2017 la muerte de 12,4 personas por cada cien mil habitantes, con un descenso desde el año 2005, cuando esta tasa rozaba las 18 muertes por cada cien mil habitantes. El resto de las enfermedades del sistema respiratorio ocuparon el cuarto lugar, seguido por la diabetes mellitus, que produjo la muerte de 8,5 personas por cada cien mil habitantes, aunque con una disminución importante al compararla con el año 2005, cuando se presentaron 23,1 muertes por cada cien mil habitantes.

Otro indicador trazador de la situación de salud son los años de vida potencialmente perdidos –AVPP–: de los 253.521 años de vida potencialmente perdidos para el año 2017 en la población de Medellín en general, los hombres mueren en mayor proporción que las mujeres, y/o a más temprana edad.

La mayor carga de años de vida potencialmente perdidos en la población masculina se representó en las causas externas. En el 2017, se presentó una proporción del 32,1% de los años de vida perdidos, y esta se ubicaba como la causa de pérdida de mayor magnitud, que venía en descenso desde el año 2009, pero que a partir de 2015 se incrementó –sin alcanzar los altos niveles del 2009.

Para las mujeres, la mayor carga de años de vida potencialmente perdidos se dio en las neoplasias, con un comportamiento al ascenso, pues esta pasó de representar el 24% del total de los años de vida potencialmente perdidos para el año 2005 frente al 32% para el año 2017. Este hallazgo es de gran interés, dado que las neoplasias más relevantes en esta población son el cáncer de seno y el de cuello uterino, los cuales son detectables y tratables en fases tempranas; lo que permite inferir fallas en el acceso al sistema de salud. La segunda causa en importancia por su carga en los AVPP se presenta en las demás enfermedades, cuya carga alcanzó a explicar el 24,4% de los AVPP de la población femenina.

El perfil epidemiológico de la ciudad evidencia la coexistencia de una alta prevalencia de las enfermedades crónicas y de causas externas, con crecientes problemas de salud mental, en gran

parte relacionados con el alto consumo de sustancias psicoactivas (con un inicio cada vez más temprano: de 13,6 en 2019) y situaciones crónicas de coerción y violencia en múltiples zonas de la ciudad, lo cual se refleja, por un lado, en la alta incidencia de intento y muertes por suicidio, con una de tasa intento de suicidio de 89,7 casos por cien mil habitantes para 2018 y una tasa de suicidio de 5,9 casos por cien mil habitantes para 2018; y, por otro lado, en la persistente violencia intrafamiliar y el abuso sexual, principalmente en mujeres, niños niñas y adolescentes. Para el año 2018, se identificó una tasa de violencia sexual de 127,7 casos por cada cien mil habitantes, una tasa de incidencia de violencia intrafamiliar de 202,3 casos por cada cien mil habitantes y una tasa de incidencia de violencia contra la mujer de 138,1 casos por cada cien mil mujeres.

Por su parte, la carencia de estilos de vida y prácticas saludables se muestra en el sobrepeso de un 55,6% de la población en general, y en la obesidad del 18,7% de la población mayor de edad, así como en la alta mortalidad y discapacidad por accidentes de transporte terrestre, principalmente en personas entre 20 y 34 años.

Los resultados de la Encuesta de Calidad de Vida, reportada por el Departamento de Planeación Municipal, exponen que las comunas con menores valores en el IMCV presentaron menor esperanza de vida, lo que lleva a inferir que las condiciones y determinantes ambientales, sociales, económicos e institucionales en los cuales se desarrolla la población, intervienen en su calidad de vida, expectativa de vida y desarrollo económico.

Entre los principales retos que se identifican están:

- Fortalecimiento de la estrategia de atención primaria en salud –APS– integral con enfoque de desarrollo humano, mediante la presencia de equipos multidisciplinarios con capacidad resolutoria de las necesidades en salud identificadas en el 100% de las comunas y corregimientos de la ciudad.
- Consolidación de redes integradas de prestación de servicios de salud público-privadas, con capacidad resolutoria ante las necesidades de salud de la población en sus territorios. Este reto demanda prioritariamente el fortalecimiento de la red pública hospitalaria (ESE Metrosalud, Hospital Infantil Concejo de Medellín y Hospital General de Medellín).
- Integración de los esfuerzos interinstitucionales, público-privados y comunitarios para avanzar en acciones preventivas y en la promoción de prácticas saludables, alineadas a las propuestas de mejoramiento de las condiciones de vida facilitadoras de las autonomías en los individuos, familias y comunidades para el cuidado integral de la salud y la vida.

Objetivo

Implementar un modelo de salud fundamentado en la estrategia de APS mediante la conformación de cuatro redes integradas e integrales de servicios sociales y de salud, el fortalecimiento de la participación social y de la acción intersectorial por la salud, para avanzar en el desarrollo de la autonomía en las personas, familias y comunidades con miras al cuidado integral de la salud y la vida de los habitantes, así como mejorar sus resultados en salud.

Indicadores de resultado del componente

COMPONENTE	INDICADOR DE RESULTADO	Unidad	Línea de Base	Meta	Dependencia responsable	PROGRAMAS
CUERPOS Y MENTES SALUDABLES	Tasa de suicidio	Tasa por 100.000 habitantes	6,5 (2018)	5,7	Secretaría de Salud	Atención familiar integral en salud: ETAFIS
	Razón de mortalidad materna	Tasa por 1.000 nacidos vivos	29,5 (2018)	28,5	Secretaría de Salud	Cultura de la salud, cuidado y autocuidado
	Tasa de mortalidad por hipertensión arterial	Porcentaje	ND	6	Secretaría de Salud	Salud pública y ambiental
	Familias priorizadas y gestionadas a través de ETAFI	Número	ND	100.000	Secretaría de Salud	Salud mental
	Hospitales públicos construídos	Número	2	4	Secretaría de Salud	Salud y derechos sexuales y reproductivos de los habitantes de Medellín
	Escenarios deportivos, recreativos y de actividad física construídos	Número	ND	12	INDER	Acceso y servicios en salud Infraestructura y equipamientos para la Salud Medellín vive el deporte, la recreación y la actividad física

Programas

Programa: Atención familiar integral en salud, ETAFIS

Desarrollar estrategias de atención primaria y familiar con enfoque diferencial, de manera integral e integrada desde la salud pública, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación, con el fin de generar mayores niveles de bienestar y avanzar hacia una ciudad más saludable, que potencie el cuidado de sí, el cuidado del otro y el cuidado del entorno.

Programa: Cultura de la salud, cuidado y autocuidado

Desarrollar acciones que fomenten el cuidado y autocuidado de la salud de los jóvenes de Medellín, de sus familias y de la comunidad en general, mediante estrategias orientadas a promover estilos de vida saludable, la prevención de enfermedades, la promoción de la salud, la participación social y la articulación de todos los actores, con el fin de impulsar la cultura de la salud y el desarrollo de habilidades personales para optar por decisiones saludables que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida.

Programa: Salud pública y ambiental

Promover mejores condiciones y resultados de salud, bienestar y calidad de vida de las presentes y futuras generaciones, por medio del desarrollo de acciones individuales y colectivas de seguimiento, prevención, promoción, inspección, vigilancia, control e intervención de la salud pública y ambiental, que motiven la participación responsable de los sectores de la comunidad y generen una reflexión sobre la interacción entre los grupos humanos y los factores físicos, químicos, biológicos y sociales que se encuentran en los territorios y el impacto de estos con la salud humana y del entorno. Este programa incluye: la vigilancia epidemiológica, la vigilancia del acceso a los servicios de salud, la gestión de los factores sanitarios (agua, saneamiento básico, residuos), la gestión de los factores ambientales (contaminación del aire, ruido, radiaciones electromagnéticas y cambio climático), la inspección, vigilancia y control de los establecimientos de consumo de servicios y el control de vectores y zoonosis.

Programa: Salud mental

Desarrollar estrategias de promoción y prevención (con enfoque diferencial y de ciclo vital) orientadas al cuidado, fortalecimiento y acompañamiento en salud mental a las personas, las familias y la sociedad, como contribución al desarrollo humano integral y a la calidad de vida de la población, implementando acciones para la prevención del suicidio, la disminución del consumo de sustancias, el mejoramiento de la convivencia y la disminución de las diferentes formas de violencia, así como la prevención, atención integral, rehabilitación, inclusión social y respuesta en emergencia de las personas que presentan trastornos y problemas mentales.

Programa: Salud y derechos sexuales y reproductivos de los habitantes de Medellín

Avanzar en el ejercicio libre, autónomo, igualitario y responsable de los derechos sexuales y los derechos reproductivos con enfoque de género, mediante la transformación de espacios, conceptos e imaginarios; la prevención de riesgos y la atención en salud sexual; la implementación de metodologías, rutas y protocolos que mitigan los riesgos que vulneran los derechos sexuales y reproductivos de todas las personas.

Programa: Acceso y servicios en salud

Gestionar y fortalecer el acceso de los servicios de salud, según las necesidades de la población, prestando un servicio basado en la equidad, calidad, humanización y contribuyendo a la disminución de barreras, en articulación con las diferentes redes privadas, públicas y mixtas para promover la salud y el bienestar de todas las personas.

Programa: Infraestructura y equipamientos para la salud

Fortalecer los servicios de salud, por medio de la construcción, mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento, con el fin de garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de la población, a través de una atención con oportunidad, que incremente la cobertura, mejore la satisfacción ciudadana y disminuya las complicaciones.

Programa: Medellín vive el deporte

Fomentar la práctica del deporte, la recreación y la actividad física en hombres y mujeres de todos los grupos etarios, con el fin de prevenir el sobrepeso, la obesidad, a través de espacios que

contribuyan a la salud física y mental, la promoción de estilos de vida saludable y la cultura ciudadana de todos los habitantes del municipio de Medellín.

8.1.2 Componente 2. Cultura, arte y memoria



La cultura como la actitud creativa de la sociedad que transforma e interpreta sus modos de convivencia y participación, para reconocer y apropiarse la diferencia, la memoria, y los espacios de inclusión que hacen posible los valores de una vida digna. Estos elementos se despliegan tanto en el día a día de los ciudadanos como en los espacios y momentos de celebración, conmemoración y creación colectiva. Implica, pues, la cultura dimensionar y potenciar las prácticas que gestores, instituciones y artistas dinamizan en la ciudad para la construcción de tejido social y los nexos entre los individuos y la ciudad, toda vez que comprometen expresiones, ordenamientos, modos de asociación y de creación de espacios y acciones que convocan estéticamente la formación de subjetividades que se asumen con deberes y derechos políticos.

En *Medellín Futuro* apostamos por la interpretación de la cultura que pone en circulación valores que son apropiados como comportamientos que dan sentido a formas de expresión y acción mediante las cuales se comprometen afectos, se subjetivan sensibilidades y se orienta la intuición en estrategias de conocimiento. Estos procesos modulan los actos comunicativos de la cultura en la ciudad. En cada individuo, estos tejen los nexos con su grupo, y se evidencian allí el orden y la manera en que cada barrio o cada comunidad cree y habita el territorio. No existe posibilidad alguna de concretar un parámetro efectivo de medición cultural para movilizar en conjunto todas estas dinámicas. Lo que se hace evidente en el contexto social es la discontinuidad, el umbral de rupturas

o exclusiones que estos procesos reflejan cuando se impide o engaña el encuentro del individuo con su grupo, en tanto se producen, de manera no explícita, insatisfacciones al habitar el lugar, porque esto genera las condiciones de la indiferencia, la intolerancia o la violencia en muchas formas de expresión.

Uno de los diagnósticos que evidencia discontinuidad es la escasa estrategia para realizar alianzas ciudadanas que amplíen los diálogos y los encuentros entre sectores culturales. En su impacto político, la cultura ha fortalecido la presencia institucional, la inversión y el reconocimiento al trabajo colectivo y de participación; no obstante, la demanda que hoy genera la ciudadanía es por la resonancia social de la política cultural, por el deber ser de su formulación que exige recuperar los nexos de los individuos y los colectivos de cultura con la ciudad, en los contextos de sus diferencias actuales y en el reconocimiento y la oportunidad para sentirse en el hábitat de su sistema de relaciones. *Medellín Futuro* deberá leerse en la posibilidad de interpretar los umbrales que hoy modulan sus formas de comunicación cultural, pues en ellas es necesario interpretar rupturas generacionales, tecnológicas, étnicas y productivas que distancian entre sí a los sectores grandes de la ciudad.

Síntesis diagnóstica

- *Diversidad e interculturalidad.* En Medellín se han generado esfuerzos por integrar a la ciudad diferentes tipos de grupos y poblaciones en condiciones de desplazamiento, ruralidad, vulnerabilidad, capacidades físicas y cognitivas diferentes, etc., de tal manera que en cultura se identifiquen oportunidades de formación en contextos de interculturalidad y de reconocimiento a la diversidad.
- *Apropiación de espacios y accesos a las culturas.* El sector artístico y de entidades culturales en Medellín activa constantemente ejercicios de formación, intervención, creación y emprendimiento que históricamente han consolidado reconocimientos urbanos en diferentes sectores de la ciudad; con ello se configuran oportunidades en los próximos años de provocar investigación creativa que active de forma interdisciplinar la creación y el acceso a las culturas.
- *La cultura en clave de desarrollo económico.* En los modos de asociación y de gestión, el sector cultural también ha logrado activar innovaciones sociales en cultura, asunto que debe capitalizarse para generar laboratorios de participación en creación y emprendimiento que potencien diversos modelos de industrias culturales.

- *Los artistas y la ciudad.* Son diversos los modelos de integración de la práctica de los artistas. Se ha ganado en la creación de estímulos para el sector, en creación, difusión, circulación, investigación y formación. Se visualizan oportunidades de integrar dicha labor en diversos modos de crear la sociedad, tanto en procesos productivos, de transformación urbana, de intervención social, de activismo y de creación individual que potencien los matices de la práctica artística en la ciudad.
- *Cultura y gobernanza.* Se avanza en la conformación de redes culturales en la ciudad, que dinamizan encuentros y proyectos entre los planificados por la ciudad y las demandas sociales de participación. Esto ofrece la oportunidad de ampliar espacios de participación de la ciudadanía en la construcción, transformación y evaluación de la política pública, en la visibilidad y participación de diversas mesas de cultura en líneas intersectoriales, que integren lecturas de las diferencias culturales de la ciudad.
- *La cultura potencia el valor de la vida digna.* Se han generado en la ciudad en las dos últimas décadas crecimientos en equipamientos urbanos, en encuentros que movilizan no solo individuos sino familias y comunidades, y se llama la atención en el poder social que tienen festivales, conciertos, intervenciones urbanas escénicas y visuales, prácticas corporales que comprometen la danza, el teatro y la música. De tal manera que se generan oportunidades para movilizar ciudadanía a partir de la subjetividad y soberanía del gusto estético, pues esto da la oportunidad de movilizar familias por el territorio, incentivar redes que agencien en sus lugares accesos a la cultura, de tal manera que se capitalicen liderazgos culturales en individuos y en proyectos.
- *La relación que dinamiza la cultura en la construcción de tejido social; ciudadanía y cultura.* Esperamos que en *Medellín Futuro* esas acciones sean más contundentes, que podamos reflexionar y acoger revisiones a políticas culturales, de tal manera que el propósito de la cultura que crea el territorio renueve en la ciudad que habitamos la construcción de tejido social.

Objetivo

Acoger los procesos de la cultura en Medellín que se han orientado con mayor decisión hacia el fortalecimiento de capital social, con acciones que han tenido lecturas diferenciadas del territorio, y que han interpretado la creación artística para dinamizar modos de convivencia, encuentro y discusión que caracterizan entramados simbólicos en la ciudad. Esto implica potenciar dinámicas institucionales en patrimonio y memoria que se confronten con las demandas urbanas de apropiación

que dan sentido y permanencia a los procesos de la cultura y a las dinámicas estéticas y de producción de conocimiento de los individuos, en el contexto de su grupo y su territorialidad. En este proceso es importante direccionar el impacto y el efecto de las políticas culturales en los territorios para medir el desarrollo social que el *Medellín Futuro* demanda para la activa participación en todos los formatos de la oferta cultural.

Indicadores de resultado del componente

COMPONENTE	INDICADOR DE RESULTADO	Unidad	Línea de Base	Meta	Dependencia responsable
Cultura , Arte y Memoria	Percepción de la evolución del capital cultural en la ciudad de Medellín	Porcentaje	ND	40	Secretaría de Cultura Ciudadana
	Usos sociales de las memorias y patrimonios de la ciudad	Porcentaje	ND	20	
	Iniciativas de exhibición, programas de formación y memoria audiovisual realizados en la Cinemateca municipal	Número	ND	885	
	Acciones de fortalecimiento implementadas con el sector creativo	Número	ND	48	

Programas

Programa: Institucionalidad de la cultura y las artes de Medellín

Fortalecimiento institucional para el desarrollo cultural y artístico que convierta a Medellín en una ciudad creativa del mundo a través de la gestión del conocimiento y la gobernanza cultural para la transformación cultural, el fortalecimiento de los procesos y acciones pedagógicas alrededor del diálogo intercultural y de saberes, el conocimiento transferible y colaborativo, la implementación de políticas culturales y el desarrollo cultural de la ciudad; así como para el fortalecimiento de la institucionalidad cultural, mediante la modernización de la Secretaría de Cultura Ciudadana, la formulación e implementación del Plan Decenal de Cultura 2020-2030 y la articulación de instrumentos de planificación cultural. Este programa busca posibilitar el empoderamiento de grupos, colectivos y procesos culturales de ciudad y locales para dinamizar espacios de formación, investigación, creación y participación en actos estéticos, e intercambios que motiven narraciones, expresiones y formas de comprender los territorios, todos los cuales comprometen afectos, gustos y sensibilidades.

Programa: Medellín vive las artes y la cultura

Garantizar el acceso y la participación de las ciudadanías culturales en la agenda cultural pública y privada de la ciudad y sus territorios locales, de modo que *Medellín Futuro* posibilite descentralizar, potenciar y dinamizar el sector, así como el acceso y la participación de la ciudadanía en tal agenda. Asimismo, el PDM busca fortalecer las diferentes expresiones culturales de personas, grupos, procesos, colectivos y organizaciones a través de convocatorias públicas en diversos campos de la creación, el patrimonio, las memorias, la lectura, la escritura, la oralidad, entre otros. Y fortalecer las diferentes estrategias de comprensión y formación de públicos a partir de las expresiones culturales existentes en la ciudad y sus localidades.

Programa: Medellín territorio cultural

Fortalecer la participación de los artistas y creadores y de las ciudadanías culturales en procesos que afiancen sus posibilidades creativas; la profesionalización de creadores y gestores culturales; y el fomento de la formación en oficios asociados a la producción e industria cultural, la innovación en modelos comunicativos y la apropiación de nuevos contextos que dinamicen tejidos sociales que favorezcan la creación de empleo, aporten a la cualificación pertinente de procesos culturales al igual que al mejoramiento del sistema educativo, así como amplíen el desarrollo de la economía creativa en la ciudad.

Programa: Memoria, identidad y patrimonio cultural

Fomentar la protección, valoración, conservación, recuperación, divulgación, apropiación y sostenibilidad de bienes y manifestaciones de memoria y patrimonio a partir de la implementación de estrategias de preservación y apropiación social que reafirmen el carácter vivo y dinámico de los patrimonios (tangibles e intangibles), las memorias y el papel activo de las comunidades.

Programa: Infraestructura y equipamientos culturales

Consolidar la red de infraestructuras culturales desde una lectura territorial municipal y local para avanzar en la constitución de distritos culturales y creativos entendidos como un “modelo de organización territorial, social y económica articulados alrededor de bienes, servicios y actividades de carácter cultural y creativo”, orientados a garantizar el acceso a los bienes y servicios culturales de manera equitativa en los territorios, así como a potenciar el desarrollo de las comunidades y los diferentes grupos poblacionales, en donde se integre el ecosistema cultural como parte esencial del

modelo de ocupación territorial de la ciudad, se configuren los subsistemas de centralidades y corredores de alta mixtura, y se logren territorios inteligentes.

8.1.3 Componente 3. Jóvenes



En *Medellín Futuro* reconocemos que generar capacidades y oportunidades de desarrollo humano para nuestros jóvenes es generar posibilidades de futuro para la ciudad en su conjunto. Pero no se trata solo de una orientación ciega y voluntarista hacia el porvenir, sino que se hace necesario entablar un diálogo honesto con el pasado, lo mismo que reconocer y tener memoria de dónde se viene: para encontrar a partir de allí lo más valioso de nuestra tradición y actualizarlo en los nuevos contextos tecnológicos, culturales y ambientales, de manera que podamos superar prácticas y tradiciones que ya no están de acuerdo con el proyecto de futuro que la ciudad ha venido construyendo y que nos atan con violencia a ese pasado. Es, pues, ir hacia el futuro dotados de capacidades técnicas e intelectuales, pero también dotados de memoria e identidad como premisas del derecho a esa nueva ciudad que hoy se erige.

En esta perspectiva, la juventud no solo es beneficiaria de políticas sociales, sino que también es agente realizador y transformador de su propio destino. Ello implica la creación y el mantenimiento de espacios y tiempos, redes de interacción, protección y cuidado, para que la condición del ser joven sea posible; espacios y tiempos culturales y políticos que le permitan a la juventud construir y ejercer su propio carácter e identidad en cuanto a la (re)generación o sucesión de la propia sociedad.

Sumado a lo anterior, la ciudad cuenta con la Política Pública de Juventud de Medellín (Acuerdo Municipal 019 del 2014), la cual se plantea como finalidades: 1) garantizar el reconocimiento de los jóvenes en la sociedad, como sujetos de derechos y deberes, como actores estratégicos del desarrollo y como constructores de democracia y convivencia; 2) generar y fortalecer espacios y escenarios que permitan y garanticen a la población juvenil la participación social, política, cultural, económica y ambiental para la concertación, la incidencia y la toma de decisiones en asuntos y propuestas que los involucren y/o que son de su interés, tanto a nivel individual como colectivo; y 3) propiciar la incidencia en los entornos en los cuales transcurre la vida de los jóvenes, para contribuir y asegurar las condiciones que posibiliten el desarrollo integral de la juventud.

Síntesis diagnóstica

Para el año 2015, Medellín tenía cerca de 570 mil personas entre los 14 y los 28 años, a quienes la ley colombiana define como jóvenes. El concepto que se tenía al momento de elaborar la Política Pública de Juventud es que “Colombia está gozando actualmente de su bono demográfico de población joven (es decir, la población joven es mayor en relación con la población adulta o infantil) y esto representa una oportunidad para generar beneficios reales a la sociedad y para potenciar el crecimiento social y económico de esta”. Sin embargo, según los últimos datos aportados por el DANE, apoyados en el censo nacional de 2018, Medellín presenta una situación particular, pues, por cada cien personas menores de 15 años, hay 62 adultos mayores, indicador que sobrepasa el promedio de Antioquia, que es de 49,5, y el nacional, de 40; y aunque la tasas de fecundidad en las jóvenes ha disminuido en comparación con el año anterior, 2017, esta sigue siendo alta, especialmente en la zona nororiental de la ciudad. Todo esto configura un panorama en el cual a la generación joven actual se le va a exigir más que a la anterior, en términos de ahorro y productividad, con el fin de ayudar a sostener el cuidado de la población mayor.

Por otro lado, para el 2018, según el Informe Medellín Cómo Vamos, encuesta de percepción ciudadana de Medellín, los temas que en mayor porcentaje los jóvenes entre 18 y 25 años consideraron más importantes para su calidad de vida en Medellín, fueron: salud, educación y empleo. Por esta razón, las acciones de gobierno más demandadas para disminuir la desigualdad en nuestra ciudad son la inversión en educación, con uno de cada dos jóvenes encuestados demandándolas; el cobrar más impuestos a los que más tienen, con un 15%, e invertir más en salud, con una demanda del 13% de los jóvenes.

Paradójicamente, y como situación que impone un particular reto para la ciudad, se encuentra la población joven denominada “nini” (ni estudia ni trabaja), en cuanto al sentido de vida y el quehacer cotidiano de esta población en relación con la sociedad en general, y en cuanto al ahorro social general necesario para el sostenimiento de las generaciones mayores venideras. El informe arriba citado indica que 169.143 jóvenes están dentro de la categoría denominada “ninis”, lo que se significa que 18,4% de los jóvenes están por fuera del mercado laboral y de los centros de educativos, con una afectación especial a las mujeres, dado que dentro de la población total joven un 25% son mujeres y un 18% son hombres en esta condición, residentes principalmente en las comunas con índices de calidad de vida más bajos de la ciudad. El empleo es uno de los principales retos de la ciudad y la región metropolitana; donde se manifiesta la siguiente tasa de empleabilidad juvenil: en el 2018 existían 116.621 jóvenes desempleados en el área metropolitana, diez mil más que en el 2017.

En términos de educación, en el 2018, en Medellín y la región metropolitana, los jóvenes de los hogares con ingresos más bajos alcanzaron 10,3 años de escolaridad. Los de los ingresos más altos alcanzaron 12,5 años. Esto es 2,1 años de brecha educativa.

Además, entre los asuntos a atender con mayor prioridad están: los suicidios, pues el 43% de las personas que se quitaron la vida en la ciudad eran jóvenes entre 15 y 29 años. En salud, solo el 52% de los jóvenes de Medellín entre 18 y 25 años afirmaron estar satisfechos con los servicios de salud recibidos; y el 10% afirmaron no ser beneficiarios, cotizantes o afiliados de alguna entidad de seguridad social en salud, lo cual contrasta con el hecho de que la mayoría de los accidentes, problemas de adicción y pérdidas de vida ocurren dentro de población joven, en plena etapa productiva, que, además de ser una gran pérdida para el futuro de la ciudad, genera gran demanda y presión sobre los servicios y recursos del sistema de salud, recursos que podrían usarse en áreas preventivas.

Las difíciles condiciones sociales y económicas de territorios y familias afectadas por ese gran déficit en capital social existente en la ciudad y en contextos dominados por prácticas y dinámicas criminales violentas, han sido el caldo de cultivo para que un gran porcentaje de los jóvenes de Medellín no encuentren un proyecto de vida claro ni elaboren una transición completa desde la familia inicial hacia el mundo del trabajo y la adultez autónoma responsable.

Sin embargo, en el 2018, el 80% de los jóvenes de Medellín, entre 18 y 25 años, participaron en actividades culturales, siendo el porcentaje más alto de los diferentes grupos de edades; y el 47% de los jóvenes de la ciudad en el mismo rango de edad afirmaron haber participado en algún tipo

de organización ciudadana, tales como juntas de acción comunal, asociaciones deportivas o culturales, movimientos sociales, entre otras.

Objetivo

Crear y garantizar condiciones sociales, económicas, políticas, culturales y espaciales para que la población joven sea reconocida como agente de cambio, desarrolle y despliegue su potencial creativo y transformador de cara a una ciudad incluyente, participativa, ambiental y económicamente sostenible.

Indicadores de resultado del componente

COMPONENTE	INDICADOR DE RESULTADO	Unidad	Línea de Base	Meta	Dependencia responsable	PROGRAMAS
JÓVENES	Índice de Desarrollo Juvenil- Dimensión del Desarrollo Ser Joven -	Número	7,8	8	Secretaría de Juventud	Salud pública juvenil
	Índice de Participación Ciudadana - Subíndice juventud	Número	0,394	4	Secretaría de Participación Ciudadana	Juventud que teje vida
	Jóvenes beneficiarios de la estrategia salud pública juvenil	Número	ND	4.000	Secretaría de Juventud	El futuro se parece a nosotros
	Jóvenes en condición de vulnerabilidad o en riesgo de participación de violencia atendidos	Número	ND	3.200	Secretaría de Juventud	Habitat Joven Jóvenes en el Valle del Software

Programas

Programa: Salud pública juvenil

Gestionar el riesgo en torno a fenómenos de salud pública y sus determinantes sociales en los jóvenes de *Medellín Futuro*, a través de la prevención, promoción y cuidado de la salud mental y física, encaminada a las acciones tendientes a promover una cultura del autocuidado, que permita a los jóvenes, sujetos de derechos, vivir la adolescencia y la juventud como una etapa creativa, vital y formativa que los convierta en actores estratégicos del desarrollo cultural y social.

Programa: Juventud que teje vida

Implementar estrategias de promoción, prevención, respeto y garantía de los derechos y las libertades de los jóvenes de la ciudad, que les permitan vivir y gozar de los medios de desarrollo y de ejercer progresivamente las responsabilidades que les darán acceso a la autonomía, además de vivir en armonía y convivencia con los demás y sus entornos, a partir de la acción colectiva, la confianza y la solidaridad.

Programa: El futuro se parece a nosotros

Movilizar las agendas juveniles de ciudad y de los territorios locales mediante la articulación de la oferta y la participación de los jóvenes en experiencias, escenarios, espacios y prácticas que enriquezcan la vida personal y colectiva de las juventudes en Medellín.

Programa: Hábitat joven

Promover en los jóvenes el cuidado, apropiación y gestión del hábitat en los territorios urbanos y rurales de la ciudad, para permitir la creación de espacios y la producción del hábitat para la juventud en los territorios locales, donde se dinamicen las agendas de las políticas públicas (o sea, gestionar la ciudad, delinear un modelo de ciudad y definir una imagen futura de ciudad), desde una construcción sociocultural múltiple, histórica y territorialmente contextualizada.

Programa: Jóvenes en el Valle del software

Potenciar las capacidades y competencias que tienen los jóvenes de Medellín a través del diseño de estrategias, programas y proyectos de acompañamiento, orientación y seguimiento a los procesos de inclusión laboral para abordar los riesgos que impactan la seguridad económica, la inserción laboral y el emprendimiento juvenil.

8.1.4 Componente 4. Mujeres



Esta categoría analítica permite identificar las diferencias de poder entre hombres y mujeres, la posición de subordinación de estas y como aspectos culturales limitan la autonomía y la ciudadanía de las mujeres. En esta medida el género “es una forma primaria de relaciones significantes de poder”, en palabras de Joan Scott; definición que muestra que hay una organización de la sociedad a partir de la forma como percibimos, interpretamos y clasificamos la diferencia sexual, que de ninguna manera debería significar desigualdad ni discriminación para las mujeres.

Las mujeres poseen características y clasificaciones diferenciales: la posición de clase, la edad, la etnia, la opción sexual (identidad - orientación), las capacidades diferentes y los contextos (el conflicto armado, la ruralidad, la migración).

En la ciudad de Medellín, el logro de esa equidad de género pasa por transformaciones sociales de fondo que requieren de un enfoque de género en el desarrollo (EGD), que haga transversal tanto los imaginarios culturales y las representaciones sociales, como las actuaciones individuales y colectivas de los sujetos en la planificación y el desarrollo, de modo que permitan el reconocimiento de la desigualdad de género como un problema de asimetría en las relaciones, organización y proyecciones, que va en detrimento de las mujeres y, por lo tanto, dificulta el ejercicio autónomo de sus derechos así como la configuración de contextos en los que se reconozcan las inequidades y los marcos culturales, sociopolíticos y normativos en los que se desenvuelven las relaciones.

Síntesis diagnóstica

Las desigualdades de género impiden el logro de la equidad de género, estas se manifiestan no solo en la ausencia o deficiencia de cobertura, eficiencia y calidad de bienes y servicios sino también en asuntos de orden simbólico y cultural en las formas de relacionamiento social más básico y cercano e institucional; pasando por lo económico, lo político, lo sociocultural y lo subjetivo. En Medellín, las dimensiones de la desigualdad de género que aluden a las carencias materiales, se perciben en algunas necesidades prácticas de las mujeres, siendo así que durante 2017, por cada cien hombres pobres entre 20 y 59 años de edad, se registraron 120 mujeres pobres en el mismo rango de edad; y la tasa de desempleo en mujeres llegó en el mismo periodo a 11,9%, superando la de los hombres, en 8,4%.

Por su parte, para las mujeres jóvenes del área metropolitana en el mismo periodo, la tasa de desempleo fue de 21,8%, mientras que la de los hombres jóvenes fue de 15,3%. Así mismo, mientras de cada 10 hombres que decidieron acceder al mercado laboral, 7 lograron ingresar, solo 5 de cada 10 mujeres lo lograron, de las cuales un 33% se ocuparon en labores de servicios sociales y comunitarios, en tanto que estas mismas labores fueron ocupadas por un 13% de los hombres; en la construcción, por su parte, se ocupó el 11% los hombres, y solo el 1% de las mujeres; en el sector transporte, el 12% fueron hombres y el 3% mujeres, ellas con un salario equivalente al 83% del de los hombres, es decir que hay allí una brecha del 17%. En estas cifras se ve reflejada la persistencia de la asignación de roles. La tasa de homicidios de 3,1 por cada cien mil, es decir, 41 mujeres; también mostró que 14 de ellas murieron por violencia de género. Así mismo, las estructuras culturales y políticas sobre las que se configura la inequidad de género dejan saber que cuando el 71% de los hombres participa de actividades culturales, solo el 63% de las mujeres mayores de 18 años lo hacen; en actividades deportivas y recreativas participa el 81% de ellos y solo el 76% de ellas; además, el 60% de las mujeres manifestaron no sentirse seguras en la ciudad en horas de la noche, lo que les sucede solo al 53% de los hombres.

El análisis de estas condiciones es un compromiso infaltable para la erradicación de la pobreza y para el desarrollo humano, lo que implica de manera directa y total al Estado, y pasa por revisar las realidades vigentes al igual que el modelo de desarrollo. Tal compromiso en la ciudad se ha estado asumiendo con un cuerpo de políticas entre las que se destaca la Política para la igualdad de género para las mujeres urbanas y rurales de Medellín (Acuerdo Municipal 102 de 2018), lo que

contribuye a la equidad en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas, planes y programas en todas las esferas políticas, sociales y económicas en procura de movilizar la sociedad en su conjunto, reconociendo las problemáticas que aquejan a las niñas y mujeres, para luego incidir en las oportunidades de acceso a bienes y servicios, y en la consolidación de la democracia.

Objetivo

Potenciar la construcción de la ciudadanía de las mujeres de Medellín, en sus diferentes cursos de vida y en sus diversidades, mediante el reconocimiento efectivo y la garantía de sus derechos y la afirmación de sí mismas como sujetas autónomas, que participan social, económica, cultural y políticamente en la construcción del territorio.

Indicadores de resultado de componente

COMPONENTE	INDICADOR DE RESULTADO	Unidad	Línea de Base	Meta	Dependencia responsable	PROGRAMAS
MUJERES	Índice de Desigualdad de Género IDG	Índice	0,28	0,24	Secretaría de Mujeres /Departamento Administrativo de Planeación	Condiciones de vida dignas y equitativas para las mujeres
	Índice de Participación Ciudadana - Sub-índice género	Porcentaje	ND	30	Secretaría de Mujeres / Secretaría de Participación Ciudadana	
	Tasa de Femicidios	Tasa	2,22	2	Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Liderazgo y empoderamiento femenino
	Mujeres víctimas de violencias basadas en género atendidas	Número	ND	1.600	Secretaría de la Mujeres	Vida libre de violencias y protección integral para las mujeres
	Incentivos de bienes de capital físico creados para la inclusión laboral y educativa de las mujeres	Número	ND	4.000	Secretaría de la Mujeres	

Programas

Programa: Condiciones de vida dignas y equitativas para las mujeres

Promover la igualdad de oportunidades para el goce efectivo de los derechos de las mujeres, con enfoques de derechos humanos, género, diferencial, territorial e interseccional, a través del

diseño y la implementación de estrategias que permitan su acceso efectivo a la educación, la inserción al mercado laboral, la generación de empleo y la salud, posibilitando así el avanzar en el cierre de brechas entre hombres y mujeres y en el mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres de la ciudad.

Programa: Liderazgo y empoderamiento femenino

Garantizar el derecho a la participación efectiva de las mujeres, estimular y reconocer sus liderazgos y potencialidades en todos los ámbitos sociales, administrativos, económicos, culturales, artísticos, investigativos, políticos y de paz, en condiciones de equidad, oportunidad y representatividad, para fortalecer su incidencia y visibilización en los escenarios de toma de decisiones públicos y privados. Así mismo, avanzar en la transformación cultural de los estereotipos de género y otras barreras que propician la discriminación y limitan la participación e incidencia de las mujeres, a través de estrategias formativas, de movilización social y comunicacionales.

Programa: Vida libre de violencias y protección integral para las mujeres

Garantizar la seguridad de las mujeres y su derecho a vivir una vida libre de violencias, especialmente las basadas en género, en el ámbito público y privado, mediante la implementación de medidas de prevención, protección, atención, acceso a la justicia y reparación integral; estas medidas deben observar el principio de coordinación interinstitucional, con enfoque de derechos humanos, género, diferencial, territorial e interseccional, y tener en cuenta la Política Pública para la Igualdad de Género de las Mujeres Urbanas y Rurales; y así como el Consejo de Seguridad Pública para las Mujeres.

8.1.5 Componente 5. Primera infancia, niñez y adolescencia

Relación de componentes con los Objetivo de Desarrollo Sostenible



Primera infancia, niñez y adolescencia

- 10 Reducción de las desigualdades
- 11 Ciudades y comunidades sostenibles
- 15 Paz, justicia e instituciones sólidas

Descripción

Según la Unesco, la primera infancia se define como un periodo que va del nacimiento a los ocho años. Periodo caracterizado por una rápida estructuración del cerebro y de los patrones básicos del carácter individual, todo ello en relación con sus entornos y contextos sociales y nutricionales. La preocupación social e institucional por la primera infancia debe ir más allá de garantizar sus condiciones físicas, alimenticias y escolares. Se trata de pensar, planear y realizar las condiciones que posibilitan la generación de individuos y sujetos sanos, inteligentes, emocional y físicamente capacitados para interactuar, crear y producir en sociedad en tanto ciudadanos y ciudadanas con derechos y responsabilidades.

Pero no se trata sólo de las y los niños en particular. Implica también la creación y mantenimiento de condiciones para que la sociedad en su conjunto, y en particular las familias, padres y madres, pueda disfrutar con el crecimiento y desarrollo de sus hijos. La política y acciones de primera infancia, en este sentido, relacionan al niño o niña en particular con las posibilidades que tiene la población adulta de recrear sus imaginarios y de actualizar sus vínculos afectivos y societarios que le permiten convivir más alegre y armoniosamente en comunidad.

Garantizar el bienestar físico y psicológico, emotivo y cognitivo de nuestra primera infancia, es potenciar una vasta red de espacios, afectos e identidades entre familias y adultos responsables que, a través de las niñas y niños, actualizan sus sentidos de futuro y pertenencia con comunidades y territorios. Es asumir un enfoque que, sin desconocer las vulnerabilidades y la necesaria protección de los niños y niñas, va más allá y se sitúa en un plano integral de proyección y realización futura

del individuo. Condición futura de libertad y co-responsabilidad social para la cual el Estado y la sociedad tienen el deber de crear, preservar y actualizar las condiciones y oportunidades básicas de equidad y desarrollo infantil como un derecho humano y social inalienable.

Síntesis diagnóstica

La población infantil como porcentaje del total de la población de Medellín tiende a disminuir mientras a la vez que el municipio ha avanzado en políticas públicas correspondientes. Sin embargo, aún los servicios básicos para esta población son escasos en varias comunas y corregimientos, situación que se hace más crítica si se tiene en cuenta las altas cifras de explotación laboral, maltrato y violencia sexual contra niños y niñas en nuestra ciudad.

Según el Censo del DANE 2018, la población entre 0 y 14 años de Medellín era de 405.668, lo que representa aproximadamente el 17,1% del total de la población. En el año 2017 Medellín contaba con 175.592 niños y niñas menores de seis años. La población menor a dos años se ubicó en 57.859 en el mismo período. La representación de la primera infancia sobre el total de la población ha venido reduciéndose en la ciudad; así mientras en 2009 representaba un 7.6% del total de la población, a 2017 fue del 7.0%. En el caso de los menores de dos años, aunque también se ha reducido su participación, esta disminución fue menor, pasando de un 2.5% en 2009 a 2.3% en 2017.

Medellín ha venido sosteniendo una creciente inversión social en la primera infancia. Para el periodo 2012 – 2015 fue de 9.6% y para 2016 y 2019 de 11.0% (644 mil millones). Básicamente la inversión se destina al programa de atención integral Buen Comienzo. A 2018, el programa atendió a 82.650 niños y niñas menores de seis años, para una cobertura de 81%. Otro porcentaje, el cual es difícil determinar, es el de los niños y niñas atendidos, también bajo la atención integral, desde el programa Cuéntame, resultado del convenio realizado entre la Alcaldía de Medellín y el ICBF, ambos en cumplimiento del propósito de la política pública vigente a la fecha¹. Todo en correspondencia con una mayor preocupación pública por la población infantil y adolescente que se refleja en recientes acuerdos municipales que se hace necesario observar:

- Proyecto de Acuerdo 218 de 2019: mediante el cual se actualiza la política pública municipal de infancia y adolescencia (Acuerdo 84 de 2006).
- Acuerdo 202 de 2019: mediante el cual se adopta a nivel municipal, el programa Tejiendo Hogares para fortalecer los vínculos familiares y la crianza humanizada.

- Acuerdo 114 de 2019: mediante el cual se institucionaliza el Sistema de Alertas Tempranas (SATMED) a favor de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en Medellín.
- Acuerdo 54 de 2017: mediante el cual se actualiza la política pública de turismo para el Municipio de Medellín - Acuerdo 20 de 2015 (incluye énfasis en la prevención de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes).
- Acuerdo 54 de 2015: el cual redefine la regulación municipal sobre la política pública de primera infancia y el programa Buen Comienzo.

Pero no todos los datos son positivos. Para 2017, el 57% (101.258) de los niños y niñas en primera infancia se encuentran en situación de vulnerabilidad. Las comunas más representativas son: Villa Hermosa 82.9%, San Javier 82.5%, Manrique 76%, Popular 74%, Santa Cruz 72%. La desnutrición crónica se presenta en el 7.2% de los menores y el 23.9% estaban riesgo de padecerla; y la desnutrición aguda se encuentra en el 1.1%, estando el 8.8% en riesgo de padecerla. El 6.5% de estos menores en situación de vulnerabilidad, viven en hacinamiento no mitigable. Los territorios con mayores privaciones en el acceso de servicios para la primera infancia, de acuerdo al IMCV (Índice Multidimensional de Condiciones de Vida) en el año 2017 son: corregimientos de Palmitas (21.6%), Santa Elena (15.8%) y la Comuna 1 (15.7%), mientras las que presentaron menores privaciones fueron las comunas del El Poblado (0.9%), La América (1.7%) y Laureles (2.1%).

El maltrato infantil continúa siendo alarmante. La ciudad aún tiene muchos menores que son explotados laboralmente. Un ejemplo de ello es que alrededor de un 40% de los coteros de la Plaza Minorista son menores de edad y más de 1.700 familias tienen menores en trabajo infantil. Los casos de delitos sexuales y de maltrato, estuvieron por encima de los datos de años anteriores, 220 y 587 casos en 2016, frente a 345 y 599 casos en 2017, respectivamente., acuerdo con información de la Fiscalía General de la Nación. En el caso de explotación sexual se tienen identificadas 11 zonas de la ciudad donde a diario decenas de niños, niñas y jóvenes son obligados a brindar servicios sexuales. Las comunas La Candelaria y Aranjuez son las que presentan los picos más altos en explotación sexual infantil entre las 7 y 10 de la noche.

Objetivo

Generar las capacidades y condiciones familiares, sociales, e institucionales para el desarrollo integral, el reconocimiento y la potenciación de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos y sujetos políticos, en la ciudad y ruralidad de Medellín.

Indicadores de resultado del componente

COMPONENTE	INDICADOR DE RESULTADO	Unidad	Línea de Base	Meta	Dependencia responsable	PROGRAMAS
PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	Niños, niñas y adolescentes que reducen sus condiciones de vulnerabilidad	Porcentaje	90	95	Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos	Protección Integral y seguridades para niños, niñas y adolescentes
	Fecundidad específica en niñas y adolescentes de 10 a 19 años	Tasa	15,1	13,1	Secretaría de Salud	Una ciudad para niños y niñas
	Tasa de trabajo infantil	Tasa	2,2	2	Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos /Departamento Administrativo de Planeación	Participación para niños, niñas y adolescentes
	Mortalidad Infantil en menores de 1 año	Tasa	7,1 (2018)	7	Secretaría de Salud	Identities y adolescencia

Programas

Programa: Protección Integral y seguridades para niños, niñas y adolescentes

Fortalecer las acciones para la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes por medio del mejoramiento de los procesos y las rutas de atención para la prestación de un servicio humanizado, procurando la disminución de condiciones de vulnerabilidad como explotación laboral, explotación sexual comercial, violencias sexuales, maltrato infantil, entre otros.

Programa: Una ciudad para niños y niñas

Generar las capacidades y condiciones familiares, sociales, culturales e institucionales para el desarrollo integral, el reconocimiento y la potenciación de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos y sujetos políticos, en los diferentes territorios urbanos y rurales de la ciudad Medellín.

Programa: Participación de los niños, niñas y adolescentes

Generar y fortalecer mecanismos y escenarios que garanticen a niñas, niños y adolescentes la participación social, cultural, política y ambiental para potenciar las subjetividades políticas, la incidencia en la toma de decisiones y la planificación compartida de sus espacios habitacionales y escolares.

Programa: Identidades y adolescencia

Promover en los niños, niñas y adolescentes, familias y demás actores corresponsables, el desarrollo de capacidades, potencialidades, expectativas y habilidades sociales para la transformación de sus entornos, buscando establecer ambientes protectores que permitan un desarrollo humano integral y garantía de derechos.

8.1.6 Componente 6. Reconocimiento, diversidad y protección



Cuando se habla de poblaciones y diversidades en el contexto de la acción pública, es responsabilidad del Municipio de Medellín, además de aplicar los enfoques diferenciales y poblacionales en los programas y proyectos adelantados por sector, reconocer a las comunidades y los individuos

que las integran como sujetos de derechos por medio de acciones afirmativas y de diálogo-encuentro que tengan en cuenta la heterogeneidad del territorio y las construcciones sociales, culturales, políticas y económicas de la población medellinense, diseñando acciones para potenciar sus capacidades y su autonomía en el marco del desarrollo humano.

Síntesis diagnóstica

En este componente se reúne población con discapacidad, comunidad LGBTI, población en situación de calle; población negra, afrodescendiente, raizal y palenquera –NARP–; población indígena y personas mayores; por tanto y por la complejidad de este componente y la diversidad de poblaciones que lo integran, se hace necesario generar una síntesis diagnóstica por cada una de ellas, reconociendo sus necesidades y particularidades propias y a su vez, desde la diversidad encontrar puntos comunes que permitan la eficiencia en acciones de atención a dichas poblaciones.

Población con discapacidad

La Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (OMS, 2011) expone un modelo conceptual desde el que pretende estudiar, entender y explicar la discapacidad más allá de una mirada netamente médica: el modelo social. Si bien es importante tener en cuenta la importancia del tema médico, el modelo social considera el fenómeno fundamentalmente como una cuestión de “origen social y principalmente como un asunto centrado en la completa interacción de las personas en la sociedad”, y entiende la discapacidad no como atributo de la persona, sino como “un complicado conjunto de condiciones, muchas de las cuales son creadas por el contexto/entorno social”, por lo que el manejo del problema requiere la actuación social y es responsabilidad colectiva de la sociedad hacer las modificaciones ambientales necesarias para la participación plena de las personas con discapacidad en todas las áreas de la vida social.

Durante los años 2018 y 2019, por pedido de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos en cabeza de la Unidad de Discapacidad, la Universidad Nacional de Colombia sede Medellín realizó un análisis de implementación a la política pública de discapacidad y su posterior actualización. De este trabajo resaltan algunas conclusiones:

- Según el Registro de Localización y Caracterización para Personas con Discapacidad (RLCPD), a corte de diciembre de 2018, hay 52.690 personas con discapacidad con registro activo; 27.000

son hombres y 25.690 mujeres; sin embargo, es importante tener en cuenta que, aunque esta es la herramienta más confiable con la que se cuenta, actualmente cuenta con un alto subregistro, lo que lleva a que no se sepa con certeza cuántas personas con discapacidad hay en la ciudad.

- El RLCPD discrimina los tipos de discapacidad en doce categorías: voz y habla, sistémica, sensorial visual, sensorial gusto-olfato-tacto, sensorial auditiva, piel-uñas-cabello, múltiple, movilidad, mental psicosocial, mental cognitivo, enanismo y no la sabe nombrar. Entre estas, la categoría predominante, con cerca del 30% de la población, es movilidad; seguida de mental cognitivo con 23% y múltiple con 21%.
- Entre las personas con registro completo, la causa dominante de la discapacidad es enfermedad general, con 31%; también se destacan alteración genética hereditaria, con 12%; y accidente, con 11%. De estas personas, el 84% requiere ayuda permanente. Se destaca que el 40% de los accidentes que causaron una discapacidad son accidentes de tránsito. Le siguen los accidentes en el hogar, con el 23%, y los accidentes en el trabajo, con el 20%.
- Para las personas registradas, las barreras más comunes que les impiden desarrollar actividades de su vida diaria son las calles y vías, con el 51%; el transporte público, con el 48%; y escaleras, con el 46%. Además, la media de las personas registradas encuentra barreras en: parques, plazas, estadios y teatros; en paraderos y terminales de transporte; lugares de trabajo; centros comerciales, tiendas y plazas de mercado; y solo el 27% no encuentra barreras en ningún lugar.
- De acuerdo con la información presentada, el estrato socioeconómico predominante en el que viven las personas con discapacidad es el 2, en el cual se concentra el 48% de la población registrada y duplica el número de los dos estratos que le siguen; es decir, el estrato 3 y el estrato 1, con el 23% cada uno. En estos tres estratos se registran cerca del 95% de las personas con discapacidad en la ciudad.

Con base en la información presentada, se puede concluir que, aunque ha habido avances, Medellín aún cuenta con una deuda histórica y diversos retos frente a la población con discapacidad, entre los que resaltan: la identificación y eliminación de barreras físicas, comunicacionales y actitudinales del entorno; el acceso y permanencia a educación de calidad; el acceso, promoción y fortalecimiento cultural y artístico; la gestión de la salud, la adecuada prestación del servicio, el fomento del autocuidado y los estilos de vida saludable, la habilitación y rehabilitación, el acompañamiento psicosocial y la promoción de los derechos sexuales y reproductivos; la generación de ingresos en

igualdad de condiciones y oportunidades para las personas con discapacidad; el cambio de imaginario social frente a la discapacidad; la promoción y el fortalecimiento de la participación, y la recolección y generación de información de caracterización y evaluación de la situación de las personas con discapacidad en Medellín para la toma de decisiones.

Comunidad LGBTI

Si bien en la última década ha habido avances significativos en la situación de la población LGBTI en Medellín y Antioquia, aún es muy largo el camino que se debe recorrer. En este sentido, la inexistencia de una caracterización adecuada de esta población, así como el ajuste y la consolidación de sistemas de información más efectivos, son una prioridad fundamental para asumir el estudio de las amenazas a las que a diario se enfrenta esta población, así como la elaboración de insumos para políticas públicas más eficientes.

En la actualidad no existe una cifra aproximada de la cantidad de personas cuya identidad sexual no se corresponde con el orden social heteronormativo. Las cifras conocidas por la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos son el resultado de una caracterización de la población LGBTI de Medellín elaborada en el año 2015 por la Universidad de Antioquia en convenio con la Alcaldía de Medellín, los talleres diagnósticos realizados por la administración municipal e información recopilada por el Observatorio Ciudadano LGBTI de Medellín, así como investigaciones construidas por organizaciones civiles. De este modo, de acuerdo con la caracterización mencionada, se expresa que de una muestra de 1.478 personas, el 40,3% se reconoce como hombre gay, el 39,2% como mujer lesbiana, el 13,3% como bisexual, el 6,7% como transgénero, y el 0,5% como intersexual. Según la misma caracterización, más del 50% de las personas LGBTI reconocen haber sufrido alguna forma de discriminación y/o violencia en la ciudad.

Esto último supone un reto fundamental para las políticas públicas que involucran a esta población, debido a que Medellín y Antioquia se han caracterizado por ser la región en Colombia que presenta más casos de violencia hacia la población LGBTI del país. Este hecho se reviste de mayor gravedad cuando se reconoce que Colombia es el país con mayor número de homicidios en el continente, durante el periodo 2014-2019, y es el segundo con mayor tasa de homicidios en el mismo periodo, solo por detrás de Honduras (Colombia Diversa, 2019). Ser una de las regiones más violentas en uno de los países más violentos del continente para esta población es un hecho que requiere de medidas urgentes de protección, promoción y garantía de los derechos humanos.

Medellín Futuro no es ajeno a este reto. En la ya mencionada caracterización realizada en el 2015, el 93,3% de las personas encuestadas reconocieron que el componente de derechos y vida digna es el que más afectaciones presenta en la ciudad (Alcaldía de Medellín, 2018). De modo que la identidad de género y la orientación sexual se convierten en una motivación de generación de violencias de distinto tipo y vulneración de derechos, de las cuales, según la población encuestada, el 30,7% se presentan en el espacio público (Alcaldía de Medellín, 2018).

Las parejas de gais o lesbianas señalan como riesgo para su integridad física tener expresiones de afecto en espacios públicos. De igual manera, las personas transgénero o que tienen expresiones de género que se apartan de la norma heterosexual, viven cotidianamente injurias, formas de violencia física y de anulación como el asesinato (Alcaldía de Medellín, 2018).

De acuerdo con la Personería de Medellín (2018), en el periodo 2015-2018, la Comuna 10 - La Candelaria se configuró como la zona más peligrosa de la ciudad para la población LGBTI, lo cual resulta preocupante, porque esta comuna históricamente ha sido reconocida como el espacio de homosocialización más concurrido. Ello ha ocasionado que zonas tradicionales como las calles Perú y Barbacoas, el Parque de Bolívar y sus alrededores hayan sido objeto de un debilitamiento en el tejido social y en el empoderamiento ciudadano, que en estos lugares construyó esta población, así como un aumento en la percepción de la inseguridad que ni el aumento de la presencia policial ha podido solventar.

Los hogares y la esfera familiar son el segundo escenario donde más se presentan vulneraciones de derechos hacia esta población, con el 19,3% de las personas encuestadas. Las instituciones educativas representan el tercer escenario (Alcaldía de Medellín, 2018).

El contexto laboral y la posibilidad de obtener un empleo suponen otro tema común de vulneración de derechos para la población LGBTI (Alcaldía de Medellín, 2018; Personería de Medellín, 2018). En primer lugar, esto se debe a la asociación dentro del imaginario popular de algunos oficios predeterminados para esta población, tal es el caso de la peluquería en los hombres gais o el deporte y los trabajos de alta carga para las mujeres lesbianas o bisexuales. Este hecho supone una restricción de acceso para el mercado laboral, lo que compone una exclusión laboral que implica que se busque en la prostitución o en empleos mal remunerados la única posibilidad para sobrevivir. Para aquellos que logran acceder a un empleo, el acoso laboral y las dificultades de integración e interacción con compañeros de trabajo suponen una limitante que afecta las relaciones interpersonales y el buen rendimiento en el contexto laboral.

Por tanto, entre los retos se destacan: contar con una caracterización de la población que permita identificar las necesidades de la comunidad y consolidar un sistema de información efectivo para lograr un mejor diagnóstico, habilitado para aportar al diseño de rutas de atención, promoción y prevención en materia de vulneración de Derechos Humanos; continuar con la materialización del Plan estratégico 2018-2028 de la política pública, con el objetivo de seguir avanzando en el reconocimiento de la diversidad sexual e identidades de género en Medellín; fortalecer el Centro para la Diversidad Sexual y de Género de Medellín; generar espacios de sensibilización desde lo artístico y lo cultural en el que se denuncie y visibilice las agresiones y amenazas que a diario presenta la población LGBTI; garantizar oportunidades de incorporación laboral para la población LGBTI desde el Estado y con apoyo del sector privado; garantizar y promover el acceso a la salud, establecimiento de rutas de atención y protocolos para toda la población LGBTI, en especial para los transexuales e intersexuales de la ciudad; realizar acompañamiento y asesoramiento médico que contribuyan a mitigar las problemáticas de salud producto de un mal procedimiento médico o de automedicación en los procesos de tránsito de género; la ampliación de la vinculación al Sistema de salud y seguridad social a personas LGBTI, en específico a quienes ejercen la prostitución; la promoción de un enfoque diferencial en procedimientos médicos y promoción y énfasis en la salud mental.

Población en situación de calle

De acuerdo con las disposiciones del Ministerio de Salud y Protección Social:

La habitanza en calle es un fenómeno social urbano multicausal, caracterizado por el desarrollo de hábitos de vida en calle, en el que interactúan problemas estructurales de origen diverso que podrían desagregarse en i) pobreza, desigualdad y exclusión social; ii) factores de riesgo para el ingreso de la vida en calle tales como: la violencia sexual e intrafamiliar, expulsión de entornos escolares y familiares, consumo problemático de sustancias psicoactivas, precariedad e inestabilidad económica y desplazamiento forzado; iii) problemas relacionados con la forma de vida en calle, dentro de los cuales se pueden encontrar: a) la vulneración de derechos fundamentales para los actores del fenómeno a saber: derecho a su integridad física, a la honra, al libre desarrollo de la personalidad, a la libre movilidad, a la educación, al trabajo en condiciones dignas y justas, a la familia (el cual incluye la protección contra la violencia intrafamiliar), a la participación política y social, a la libre asociación, a la justicia, a la seguridad, a la salud,

a la seguridad social, al acceso a la cultura, a la vivienda digna y a la alimentación adecuada; y b) problemas relacionados con la interacción con los otros ciudadanos tales como: apropiación del espacio público como privado, la percepción de inseguridad que generan la comisión de delitos menores, la utilización de las redes del narcotráfico para el expendio de droga y la convivencia conflictiva que algunas veces establecen con el resto de la población (Ministerio de Salud y Protección Social, 2018, citado en Personería de Medellín, 2018).

El último registro de esta población con el que cuenta la ciudad es un censo realizado en el año 2009 por el Centro de Estudios de Opinión de la Universidad de Antioquia. En él, se da cuenta de la existencia de 3.381 habitantes de calle y 20.971 habitantes en calle, para un total de 24.352 habitantes en situación de calle. Es preocupante esta cantidad de población, porque además la tendencia en la última década ha sido creciente, teniendo en cuenta la llegada a la ciudad de nuevos migrantes tanto nacionales como extranjeros; por lo tanto, es necesario renovar los datos demográficos con los que la ciudad cuenta para así tener mejores insumos y elaborar políticas públicas más ajustadas a la realidad. No obstante, de los datos existentes pueden evidenciarse algunos hechos de suma relevancia, como la existencia de personas de grupos vulnerables como lo son los Niños, niñas y adolescentes, y Adultos mayores, que a su vez son población en situación de calle:

	Población de calle			Población en calle		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Niños, niñas y adolescentes	118	35	153	625	302	927
Adultos	2.563	407	2.970	10.923	5.979	16.902
Adultos mayores	241	17	258	2.516	626	3.142
Total	2.922	459	3.381	14.064	6.907	20.971

Tabla 5: Población en situación de calle, desagregada por género y grupos etarios

Fuente: Centro de Estudios de Opinión –CEO– de la Universidad de Antioquia y Secretaría de Bienestar Social de Medellín, 2009.

La Comuna 10 - La Candelaria es la que mayor cantidad de esta población alberga en la ciudad, muy por encima del resto de comunas y corregimientos. Esta comuna, que además es el centro

histórico, social y político de Medellín, agrupa el 80% de la población de calle, así como el 65,5% de la población en calle; la Comuna 11 - Laureles Estadio, segunda en la lista, cuenta con el 4,8% y el 5,5% respectivamente, y el resto de la población se difumina en las demás comunas y corregimientos. Como es evidente, el centro es la zona de mayor habitanza de calle en la ciudad, lo cual la convierte en la zona de intervención más importante en este sentido.

Entender el origen multicausal que deriva en la proliferación y expansión de esta población en Medellín es una obligación que debe asumir con mucho rigor la administración municipal, en aras de mitigar esta problemática y dignificar una población altamente vulnerable. Por lo tanto, se proponen tres ejes de causalidad, cada uno transversal en sí mismo, que conjugan un sin número de circunstancias y situaciones que conducen a la habitanza de la calle; estos son: migración y pobreza, ruptura familiar, y consumo de sustancias psicoactivas. Estos tres ejes, son a su vez ejes de intervención en miras de la formulación de políticas públicas.

Por tanto, entre los retos en la atención a la población en situación de calle se destacan: realizar una caracterización de la población en situación de calle que permita el diseño de acciones para reducir o neutralizar las tres principales causas del incremento de la población de calle: migración y pobreza, ruptura familiar, y consumo de sustancias psicoactivas; continuar con los servicios del Sistema de atención al habitante de calle en la ciudad de Medellín, fortaleciendo los diferentes centros de atención en materia de infraestructura física, cobertura y calidad de los servicios; fortalecer cada uno de los componentes de calle para la captación de la población habitante de calle con mayor vulnerabilidad: los centros de escucha itinerante, la atención básica, los albergues, las granjas agropecuarias de la esperanza, esto con el objetivo de garantizar un proceso de reinserción social que impacte su calidad de vida e incentive un estilo de vida saludable por fuera de la condición de calle, el consumo de drogas y alcohol, los problemas físicos y de salud mental, entre otros; campañas educativas que estén encaminadas a desestimular la limosna y realizar seguimiento oportuno a la protección integral de niños, niñas y adolescentes y jóvenes en estado de indefensión y vulnerabilidad manifiesta, así como de aquellos en riesgo de habitar la calle, con alta permanencia en calle o en situación de vida en calle.

Población negra, afrodescendiente, raizal y palenquera –NARP–

Según información recolectada para el diseño del Plan de Etnodesarrollo (2019), la Caracterización de Condiciones de Vida de la Población Negra, Afrodescendiente, Raizal y Palenquera (NARP)

de 2010 expuso que el estimativo de esta población constituía cerca del 10% de la población total de Medellín, es decir, aproximadamente 236.200 personas que se autorreconocieron como negras, afrodescendientes, afrocolombianas, palenqueras o raizales; de las que las mujeres constituyen aproximadamente el 55% de la población y los hombres el 45%.

Así, Medellín se convierte en la quinta ciudad en número de afrocolombianos residentes después de Cali, Cartagena, Buenaventura y Barranquilla. Se destaca que Antioquia es el segundo departamento después del Valle del Cauca en tener mayor población afrodescendiente, por lo que cualquier acción adelantada en beneficio de este grupo poblacional tiene repercusiones a nivel departamental y nacional.

Por medio de una proyección realizada por el equipo de construcción del Plan de Etnodesarrollo (2019), se estima que la población aumentará en 8,3% cada 5 años, así para el 2020 se esperaría que la ciudad tenga como mínimo 271.216 habitantes NARP, creciendo a un ritmo más acelerado que la población general de Medellín.

Además, esta caracterización destaca las diferencias entre la estructura de la pirámide poblacional general de Medellín y la de la población NARP, una de ellas, es que la población NARP presenta mayor cantidad de población infantil y juvenil con respecto a la población general.

Por su parte, el Censo realizado en el año 2005 estableció que la tasa bruta de mortalidad para la población afrodescendiente fue de 69,4 personas por cada cien mil habitantes, de estos la tasa en hombres fue de 75,3 por cien mil habitantes, mucho más alta que el dato de tasa bruta de mortalidad en Medellín en el año 2005 que fue de 42,3 de 100.000 habitantes. Teniendo en cuenta esta misma fuente de información, se identificó en cuanto al nivel educativo de la población afrodescendiente en Medellín que el 32% registraba primaria incompleta o menos, 37,4% primaria completa, 23,8% secundaria completa y solo un 6,4% educación universitaria completa.

Es un importante resaltar que, según el Censo de 2005, el 50% de los afrodescendientes eran inmigrantes provenientes de otros municipios de Antioquia departamentos y países.

En cuanto a los ingresos mensuales por hogar, un 62,4% recibe un salario mínimo o inferior y se estima que el 18,4% de la población afrodescendiente está sin empleo. Al respecto en los talleres del Diagnóstico Rápido Participativo (2016) se expuso que “en cuanto al tema de la economía, los afros no se ven representados, no se presta atención si las empresas están o no contratando población afrodescendiente, eso afecta la calidad de vida de las familias o el buen vivir como lo dice la

línea” (Participantes de los talleres DRP, 2016). Además, referente al empleo, la población afrodescendiente considera que la pertenencia a un grupo étnico continúa siendo un factor clave en la participación económica y la regularización de los sistemas productivos.

Según la Alcaldía de Medellín (2011), el 42% de los encuestados se han sentido discriminados en la ciudad de Medellín por su condición étnica racial y los escenarios donde se presentaron fueron en el espacio público (36%), institución educativa (20%), lugar de trabajo (22%), establecimientos comerciales (5,2%), relaciones con el Estado (2,7%), Fuerza Pública (2,4%).

Por otra parte, para la construcción de este plan se pidió a la población realizar una priorización de los temas a los que se les debería poner especial atención, de estos resalta en primer lugar la educación, seguida por la salud y finalizando con el empleo y la vivienda.

Teniendo en cuenta lo anterior y algunas de las conclusiones del Plan de Etnodesarrollo, podría decirse que algunos de los factores que dificultan el pleno desarrollo de la población NARP son: racismo y discriminación racial; baja participación y representación de la población afro en espacios políticos e institucionales de decisión; débil capacidad institucional de los procesos organizativos de la población afrocolombiana, palenquera y raizal; mayores dificultades para el acceso, permanencia y calidad en el ciclo educativo, lo cual limita el acceso a empleos de calidad y el emprendimiento, dificultando la superación de la pobreza; desigualdad en el acceso al mercado laboral y vinculación a trabajos de baja especialización y remuneración; escaso reconocimiento y valoración social de la diversidad étnica y cultural como uno de los factores que definen la identidad nacional; baja disponibilidad de información sobre población afro, lo cual limita la cuantificación y focalización de beneficiarios, así como la definición de una política pública ajustada a las particularidades étnicas y territoriales.

Entre los principales retos de atención a esta población se destacan: estimular y fortalecer diferentes alternativas de generación de ingresos en la población NARP; dinamizar los diferentes espacios de encuentro que permitan la visibilización del componente étnico afrodescendiente y el encuentro intercultural en la ciudad, por medio del desarrollo de acciones que conlleven a la promoción de diversidad étnica y la prevención de riesgos; implementar el Acuerdo 085 de 2018 del Concejo de Medellín sobre etnoeducación y el Decreto 1122 de 1998 sobre cátedra de estudios afrocolombianos; continuar con los estímulos que se han implementado y crear otros que apoyen las capacidades de la población, mejorando su calidad, condiciones de vida y visibilizando el aporte histórico y cotidiano de la población afrodescendiente a la construcción de ciudad y de país; promover y apoyar la educación superior a jóvenes de la población NARP que habita en Medellín de estrato

1, 2 y 3; establecer estrategias comunicativas para la promoción de la cultura afrodescendiente y su empoderamiento, a través de los medios de comunicación masivos y las redes sociales; formalizar encuentros para la divulgación cultural y el fortalecimiento del tejido social de la población afrodescendiente de la ciudad; promover el auto reconocimiento de la población afrodescendiente y la atención frente a casos de racismo; desarrollar y fortalecer capacidades de las mujeres afrodescendientes en pro de la equidad de género y su participación sociopolítica; e incidir en la situación de salud y derechos sexuales y reproductivos de las mujeres NARP con énfasis en la prevención del embarazo a temprana edad en adolescentes y jóvenes.

Población indígena

Según el Censo de 2018, en Antioquia hay 37.628 personas que hacen parte de la población indígena; sin embargo, no se tienen datos exactos de cuántas de estas personas se encuentran en Medellín ni las condiciones en las que viven, lo que dificulta establecer una línea base de la cual partir para generar acciones en los temas necesarios.

No obstante, a través del Acuerdo 130 de 2019 fue sancionada la política pública indígena, realizada en convenio con la OIM y con la participación de la comunidad indígena que habita en Medellín, con el fin de garantizar el reconocimiento y restablecimiento de los derechos humanos de los pueblos indígenas, sus comunidades e integrantes para el vivir bien / buen vivir en el contexto de la ciudad. En ella se resaltan los retos a los que la ciudad le debe apuntar para contribuir al reconocimiento y garantía de los derechos de las personas indígenas y sus comunidades en Medellín en diferentes sectores.

Sobre el tema institucional, resaltan la necesidad de reconocimiento de los derechos colectivos, la consolidación de los cabildos y organizaciones propias; coordinación y articulación entre la justicia propia y la ordinaria; la institucionalización y reconocimiento de la guardia indígena; fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales; incorporación de los planes integrales de vida indígena (PIVI) a los planes de desarrollo municipal y la conformación de la mesa local de concertación y veeduría indígena.

Además, en cuanto a lo poblacional se destaca la importancia de atención con enfoque étnico de los grupos poblaciones de las comunidades indígenas, atención integral a la familia indígena y el restablecimiento del derecho al trabajo digno.

Por su parte, en cuanto al tema cultural señalan la necesidad de revitalización de la cultura indígena y sus manifestaciones, atención en salud intercultural, educación indígena, enseñanza de las lenguas nativas, establecimiento pedagógico y económico solidario de los sistemas productivos propios.

El reconocimiento de las territorialidades indígenas en el contexto de ciudad, vivienda digna, habitabilidad de la ciudad para los integrantes de los pueblos indígenas y sus comunidades, espacio y economía en el reconocimiento de la territorialidad indígena, resignificación cultural del entorno ambiental.

Así mismo, evidencian la necesidad del restablecimiento de los derechos fundamentales individuales y colectivos; la superación de la discriminación étnica, social y cultural; la transversalización del enfoque étnico; la atención integral a la población indígena desplazada; la conformación de la mesa de derechos humanos y la implementación monitoreo y evaluación de la política pública y realización de los derechos étnicos.

Personas mayores

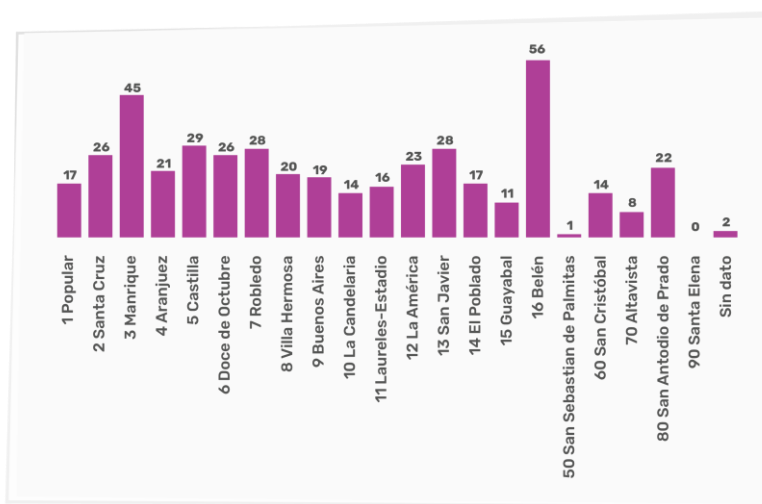
En la Medellín Futuro la población mayor debe ser una prioridad dada su importancia dentro de la sociedad como eje estructurante de la misma, ellos guían la institución social más básica como lo es la familia, como transmisores de valores y conocimientos, y determinantes culturales de las siguientes generaciones. En este sentido, de acuerdo con la Constitución Política de Colombia de 1991, la población mayor es reconocida en el marco del Estado Social de Derecho como una población protegida: “El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia” (Constitución Política de Colombia, artículo 46, 1991).

Medellín es la ciudad de Colombia con mayor tendencia al envejecimiento de su población. De acuerdo a las proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE construidas a partir del Censo Nacional de Población y Vivienda del 2018, en el 2020 la ciudad cuenta con 393.718 personas mayores de 60 años, que representan el 16% del total de la población, y 702.271 personas mayores de 50 años, que suponen el 28%, es decir, poco menos de la tercera parte de la población de la ciudad.

Además, en la actualidad Medellín está sufriendo un proceso de inversión de su pirámide poblacional, lo que se explica en un encogimiento en la base de la misma, producto de una reducción en las tasas de natalidad y el consecuente envejecimiento de la población económicamente activa sin un debido relevo generacional; como resultado, el índice de envejecimiento de la ciudad es de 58,1, muy por encima del índice nacional (39,4). Este hecho supone, por tanto, la necesidad de que la Administración Municipal adopte las medidas necesarias para poder atender las demandas que hace el acelerado crecimiento de esta población, empezando por la implementación de la Política pública de envejecimiento y vejez - Plan Gerontológico 2017-2027.

Frente a este panorama, la administración municipal y la sociedad medellinense tienen múltiples retos que asumir para garantizar la protección y el derecho de una población especialmente vulnerable. El más importante de ellos es reducir los casos de violencia intrafamiliar –en específico los ejercidos contra población mayor– y de abandono, que en los últimos años han venido en aumento. Según la Secretaría de Seguridad y Convivencia, entre enero y octubre del año 2018 hubo un incremento del 20% en el índice de violencia intrafamiliar con respecto a los mismos meses del año anterior. La comuna más violenta contra las personas mayores es también la que mayor personas de la tercera edad concentra: la Comuna 16 - Belén, que en el año 2018 presentó 56 casos de violencia, seguida por la Comuna 3 - Manrique con 46 casos, y la Comuna 5 - Castilla con 29 casos (Personería de Medellín, 2018).

Figura 21: Violencia intrafamiliar contra población mayor por comunas y corregimientos



Fuente: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (Personería de Medellín, 2018).

La pérdida de autonomía es el segundo reto que enfrentan la ciudad y la población mayor con más frecuencia, ya sea por la pérdida de sus capacidades físico-motoras, cognitivas, o por imposiciones externas provenientes de la cultura y la sociedad. En cualquiera de los casos, las personas mayores se enfrentan, conforme pasa el tiempo, a barreras físicas, económicas y sociales que afectan su capacidad de toma de decisiones, su libertad a habitar el espacio y la ciudad, su salud mental y, en últimas, su calidad de vida. En este sentido la ciudad, con su acelerado ritmo urbano, su poca adecuación física y accesibilidad, la preponderancia por los vehículos automotores y las características geográficas del valle, se presentan como obstáculos reales para la población mayor que limita su derecho a la ciudad. Por otra parte, la reducción en el acceso al empleo y la educación se presentan como barreras sociales y simbólicas que restringen su campo de acción y su potencial humano. En definitiva, la población mayor termina aislada, asumiendo un papel pasivo que muchas veces va en contra de su voluntad y generando barreras intergeneracionales que cortan la transmisión de conocimiento entre ellas.

Objetivo

Garantizar los derechos de la poblaciones, comunidades e individuos étnica y socialmente diversos, potenciando sus capacidades y contribuyendo a su autonomía para su realización como individuos que aportan al tejido y organización de la sociedad en entornos sociales seguros, saludables y tolerantes.

Indicadores de resultado del componente

COMPONENTE	INDICADOR DE RESULTADO	Unidad	Línea de Base	Meta	Dependencia responsable	PROGRAMAS
RECONOCIMIENTO, DIVERSIDAD Y PROTECCIÓN	Hogares acompañados con la estrategia Familia Medellín que superan su condición de pobreza extrema multidimensional	Número	21.366	24.000	Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos	Familias: Entornos protectores y solidarios
	Personas mayores a partir de 50 años integradas familiar, social y económicamente	Porcentaje	100	100	Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos	Protección y garantías a grupos poblacionales en riesgo

COMPONENTE	INDICADOR DE RESULTADO	Unidad	Línea de Base	Meta	Dependencia responsable	PROGRAMAS
	Personas que superan su situación de calle	Número	847	900	Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos	Reconocimiento e inclusión de grupos poblacionales
	Personas con discapacidad y cuidadores que mejoran sus competencias, a través de procesos de habilitación y rehabilitación	Número	1.457	1.600	Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos	
	Personas mayores de 60 años en situación de riesgo de vulnerabilidad social atendidos	Número	ND	4.500	Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos	
	Centros de vida para personas mayores funcionando	Número	ND	28	Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos	

Programas

Programa: Familias: entornos protectores y solidarios

Promover la política pública para la familia, que posibilite el restablecimiento de los derechos de la familia como grupo fundamental de formación de seres humanos y centro de desarrollo para la ciudad, para fortalecer el sentido de equidad, igualdad de oportunidades y democracia al interior de la familia desde un enfoque de capacidades, logrando generar oportunidades que contribuyan a la resolución de situaciones internas, proporcionando herramientas de inclusión, que permitan la consecución y disfrute del bienestar integral, convirtiendo a la familia en sujeto activo de su propio desarrollo, y a su vez, protagonista del desarrollo social.

Programa: Protección y garantías a grupos poblacionales en riesgo

Garantizar el respeto, protección y materialización de derechos humanos de la población víctima, la población con discapacidad, población habitante en situación de calle, personas en ejercicio de prostitución, personas afectadas por emergencias sociales, naturales y/o antrópicas y personas mayores, fomentando la apertura de oportunidades, la transformación de imaginarios, comportamientos y actitudes y reconocer a quienes han sido excluidos del desarrollo de la ciudad, a quienes

se han invisibilizado, olvidado, marginado; dotándolos de ciudadanía real y reconociendo sus necesidades, potencialidades y riqueza humana, teniendo como base las políticas públicas formuladas, que orientarán la atención de las problemáticas prioritarias de los grupos poblacionales.

Programa: Reconocimiento e inclusión de grupos poblacionales

Definir estrategias en el marco de las agendas y políticas públicas para el cambio de imaginarios negativos, la visibilización positiva y la construcción colectiva con los diferentes grupos poblacionales que viven y habitan la ciudad de Medellín: afro, indígena, raizal, rom, lesbianas, gais bisexuales, transgeneristas e intersexuales, entre otros, reconociendo y potenciando la diversidad de sus capacidades, conocimientos, expresiones, prácticas, discursos, y manifestaciones culturales; y los aportes a la construcción social, política, económica y cultural de cada uno de ellos en la ciudad y sus territorios locales.

8.1.7 Componente 7. Seguridad alimentaria



Partimos de un enfoque sistémico que permite abordar de forma integral y en interacción con el territorio los determinantes de la seguridad alimentaria y nutricional de la población. Para ello es menester tener en cuenta la producción de alimentos y los principales aspectos que la afectan, como la estructura en la propiedad de la tierra, la formalización de la tierra, especialización de la producción y los monocultivos, la baja asociatividad de los productores, las características sociodemográficas de la población rural de Medellín y su entorno regional y la amenaza del relevo generacional del campo.

Asimismo, para entender la situación alimentaria y nutricional de la población es necesario analizar los procesos relacionados con el abastecimiento y distribución de alimentos, destacando las particularidades que tiene en el Valle de Aburrá y su relación con Medellín, en cuanto a los canales de distribución y comercialización predominantes. En un nivel de análisis más cercano a los sujetos, se asumen los principales resultados de estudios poblacionales que retratan el estado nutricional de la población mediante indicadores biológicos y de estilos de vida.

Síntesis diagnóstica

La población padece el fenómeno de la doble carga de la malnutrición, por cuanto coexisten las problemáticas del déficit junto con las de los excesos. Esto se expresa en que la desnutrición crónica (baja talla y bajo peso para la edad) aún es un problema que afecta a la población menor de cinco años, al tiempo que el exceso de peso está presente en este grupo poblacional y se va acumulando a lo largo del curso de vida, hasta afectar a la mitad de la población a partir de los 18 años. Asimismo, los estudios evidencian la presencia a edades cada vez más tempranas de predictores de riesgo para enfermedad cardiovascular, situación que se observó en escolares y adolescentes. Esta situación se explica en gran medida por la transformación de los estilos de vida y de consumo de alimentos, en especial por cuenta de los bajos niveles de actividad física y el aumento de actividades sedentarias de la población, de forma particular la adoptada por los niños y escolares, los cuales se ven cada vez más expuestos a tiempo excesivo en pantallas y al mayor consumo de alimentos ultra-procesados, los cuales desplazan la alimentación tradicional, no aportan nutrientes críticos, y por el contrario, son fuente de calorías vacías que producen exceso de peso.

Estos fenómenos no son atribuibles de forma exclusiva a la elección o decisión de los sujetos, la situación alimentaria y nutricional es producto de un complejo entramado de determinantes económicos, políticos y sociales que configuran un sistema de producción, abastecimiento y distribución de alimentos poco saludable e insustentable desde el punto de vista ambiental, el cual además, profundiza las inequidades hacia la población rural, y de forma específica hacia las mujeres y jóvenes campesinos.

La desigualdad en la tenencia de la tierra, la alta informalidad sobre la titularidad de esta, la falta de políticas que promuevan y financien la agricultura familiar y comunitaria y las incipientes formas asociativas; en contraste con el mayor apoyo por parte del Estado a la agroindustria, así

como el cambio de vocación del suelo para usos urbanísticos y el desmantelamiento de la producción de alimentos y la imposición de los canales modernos de distribución de alimentos, caracterizado por múltiples intermediarios y por ser poco amigable con el medio ambiente por la generación de residuos, basuras, y el gasto de combustible para el transporte de alimentos, configuran el escenario propicio para que la ciudad tenga las cifras de inseguridad alimentaria que afectan a la mitad de los hogares (53,6%) y que se presenten simultáneamente problemáticas nutricionales ocasionadas por el déficit y por el exceso (baja talla en menores de 5 años 10% versus 21,3% con exceso de peso en el mismo grupo poblacional. El exceso de peso afecta al 21% de los niños y niñas de 5 a 17 años y a más de la mitad de la población mayor de 18 años), lo cual viene ocasionando el progresivo aumento de las enfermedades crónicas no transmisibles que se posicionan como las principales causas de morbilidad y mortalidad en Medellín, con la consecuente pérdida de bienestar y capital humano para la ciudad.

Objetivo

Garantizar la adecuada alimentación y nutrición de las y los ciudadanos de Medellín, especialmente de población en condiciones de vulnerabilidad y pobreza extrema, procurando la educación y acompañamiento nutricional a las familias de la ciudad, propiciando el apoyo a la agricultura campesina limpia sostenible con compras y mercados alternativos que promuevan circuitos cortos y reduzcan intermediación.

Indicadores de resultado de componente

COMPONENTE	INDICADOR DE RESULTADO	Unidad	Línea de Base	Meta	Dependencia responsable	PROGRAMAS
SEGURIDAD ALIMENTARIA	Hogares que se perciben con inseguridad alimentaria	Porcentaje	41,24	40	Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos	Complementación alimentaria y nutricional
	Desnutrición aguda en menores de 5 años	Porcentaje	0,9	0,4	Secretaría de Salud	Acompañamiento, atención y educación nutricional
	Desnutrición crónica en menores de 5 años	Porcentaje	6,4	3	Secretaría de Salud	

COMPONENTE	INDICADOR DE RESULTADO	Unidad	Línea de Base	Meta	Dependencia responsable	PROGRAMAS
	Mortalidad de desnutrición en menores de 5 años	Tasa	0	0	Secretaría de Salud	
	Línea de emergencia (123) Cero Hambre operando	Número	ND	1	Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos	

Programas

Programa: Complementación alimentaria y nutricional

Fortalecer la complementación alimentaria y nutricional con el fin de cubrir las necesidades de grupos poblacionales en mayor vulnerabilidad de padecer hambre con enfoque formativo y diferencial, según su cultura alimentaria y curso de vida; implementando estrategias de focalización territorial que permitan abordar la inseguridad alimentaria de todos los integrantes de las familias que lo requieran especialmente por la infancia, las personas mayores y los habitantes de calle.

Programa: Acompañamiento, atención y educación nutricional

Realizar acompañamiento, atención y educación nutricional a las familias y a los entornos en los cuales se desarrolla la vida de las personas (hogar, escuela, trabajo, barrio, universidad), y en especial de los grupos de la infancia y la adolescencia, para la transformación de hábitos alimentarios y de vida que transiten hacia prácticas de consumo de alimentos naturales, de manera responsable y consciente, garantizando y optimizando el uso de los recursos y minimizando los desperdicios, para avanzar en el cumplimiento del ODS denominado Hambre cero; así mismo disminuir las tasas de desnutrición en la ciudad, y favorecer así con todo ello la salud de los habitantes de Medellín.



Línea Estratégica 2: Transformación Educativa

Buen comienzo

Educación para todos

**Infraestructura y
ambientes de aprendizajes**

**Investigación, creación
y apropiación de saberes**

Maestros/as líderes del futuro

**Transformación curricular para la
cuarta revolución industrial**

Multilingüismo

Plan de
Desarrollo
Medellín
FUTURO
2020-2023

8.2 Línea estratégica 2. Transformación educativa

La línea estratégica 2 del PDM 2020-2023 denominada *Transformación educativa*, tiene como propósito garantizar la educación⁴ de calidad como un derecho que movilice la transformación económica, política, ambiental y social de *Medellín Futuro*. Para lograrlo, se ha desagregado en siete componentes a saber: 1) Buen comienzo, 2) Educación para todos, 3) Infraestructura y ambientes de aprendizaje, 4) Investigación, creación y apropiación de saberes, 5) Maestros y maestras, líderes de futuro, 6) Transformación curricular y 7) Bilingüismo.

Cada uno de estos componentes se describe y se diagnostica; además, tiene un objetivo y unos programas, todo bajo el enfoque de la educación de calidad (como lo propone el ODS número 4) para un desarrollo humano sostenible y territorialmente equitativo con el propósito de potenciar las diversas racionalidades que posibilitan la formación integral y el desarrollo de las múltiples inteligencias del estudiante, desde unos currículos concebidos como cultura en la era digital,⁵ una didáctica como comunicación soportada en las tecnologías de la información y la comunicación –TIC– y en los sistemas de información documental –SID–,⁶ unos maestros y maestras⁷ como investigadores dispuestos a jalonar las fronteras del conocimiento pedagógico, curricular y didáctico y con una gestión del sistema educativo como proceso de evaluación y autoevaluación permanente con soporte digital.

Enfoque

La *Transformación educativa* que aquí se propone se fundamenta en una concepción de la educación de calidad (Programa de Gobierno Medellín Futuro, p. 30; y ODS N.º 4) que tiene como base el desarrollo humano sostenible y territorialmente equitativo, es decir, la educación como un derecho y no como un privilegio (Programa de Gobierno Medellín Futuro, p. 11), lo que implica

⁴ La educación se comprende como un proceso mediante el cual se prepara al ser humano para su vida en sociedad.

⁵ Un currículo que implica la comprensión, problematización y construcción de las ciencias, las artes y los saberes antes que la reproducción de conocimientos.

⁶ Una didáctica que va más allá de los medios o estrategias de enseñanza, que no se ofrezca solo un conjunto de conocimientos, sino que sean espacios presenciales y virtuales de comunicación e innovación, donde el centro sea el estudiante.

⁷ Unos maestros y maestras que provocan el pensamiento, que son garantes del desarrollo de las múltiples racionalidades de sus estudiantes y que contribuyen a que estos construyan sus proyectos de vida.

cualificar no solo el acceso, la cobertura, la permanencia, la infraestructura y los resultados en pruebas estandarizadas, sino también aplicar los principios de pertinencia, inclusión, integralidad, formación integral y ambientes de aprendizaje que cualifiquen el proceso de enseñanza y aprendizaje. Es un enfoque que reconoce las múltiples racionalidades que tiene el ser humano (lógica, ética, estética y política)⁸ para que cada uno desarrolle sus propios talentos y, desde su conciencia histórica, reaprenda la cultura que toda la ciudad, como un gran ambiente de aprendizaje, le pueda ofrecer. Se trata, entonces, de una oferta plural de procesos educativos transformadores que nos permita vivir a todos juntos, independientes, en paz y con dignidad.

Diagnóstico de la línea

Una ciudad que muestra un índice de pobreza multidimensional de 12.8% (DANE, 2018), un índice de violencia intrafamiliar por cada cien mil habitantes de 208,7,⁹ una tasa de homicidios por cada cien mil habitantes de 23,2, en el 2017,¹⁰ y de 24.34, en el 2018; adicionalmente, en el 2018 se registraron en Colombia 78 homicidios catalogados como feminicidios (Instituto de Medicina Legal, 2018).

Por otro lado, el índice multidimensional de la calidad educativa solo tuvo una leve mejora: pasó de 48.8 en 2016 a 49.6 en 2017 (Secretaría de Educación de Medellín, 2018), y tristemente hay al menos 50 mil jóvenes entre los 14 y 28 años que sufren los efectos de la desnutrición crónica en su infancia, cerca del 25% de los jóvenes nunca terminan su educación media y solo 10 de cada 100 obtienen un título de educación superior (Medellín Cómo Vamos, 2017). Todo ello se refleja en las Pruebas Pisa, donde Colombia ocupó el lugar 58 de 76 países; además, en Medellín se evidencia un retroceso en las Pruebas Saber 2018, pues 38 instituciones educativas oficiales desmejoraron los puntajes de las pruebas (Medellín Cómo Vamos, 2017).

En consecuencia, la educación de calidad muestra deficiencias en el acceso, la cobertura, la permanencia, la infraestructura, los resultados en pruebas estandarizadas (Medellín Cómo Vamos, 2017), la formación de maestros y los ambientes de aprendizaje; por lo tanto, es un reto para la

⁸ Lo lógico implica los conocimientos y el pensar científico construido metódicamente; lo ético, involucra la autonomía, la capacidad de juicio, de tomar decisiones, la responsabilidad y el autoconocimiento que permiten actuar correctamente, con principios y valores; lo político, representa el vínculo social, la ciudadanía, la convivencia, la comunicación, el hablar y actuar juntos, el convivir pacíficamente, la generación de confianza, la gobernabilidad; y, finalmente, lo estético, implica la inteligencia emocional, la intuición y todas aquellas sensibilidades que le permiten al ser humano crear algo novedoso, imaginar nuevas realidades, resolver problemas, innovar y transformar su entorno hoy, en la era digital.

⁹ Departamento Nacional de Planeación a partir de la información de la Fiscalía General de la Nación y DANE, 2017.

¹⁰ Departamento Nacional de Planeación a partir de la información del Ministerio de Defensa Nacional y DANE, 2017.

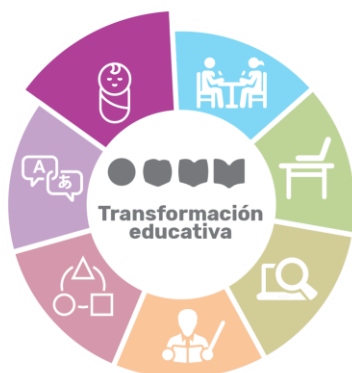
nueva administración implementar una *Transformación educativa* que impulse el desarrollo humano, económico, social, ambiental y político de *Medellín Futuro*. Para cumplir este propósito, se requieren acciones articuladas y coherentes que permitan no solo mejorar los indicadores, sino un ejercicio juicioso y consciente que proyecte el modelo educativo que requiere la ciudad para afrontar la vida misma de sus habitantes en el horizonte de la Cuarta Revolución Industrial y que sobre todo nos posibilite una vida plena, libre y digna.

Propósito

Garantizar la educación de calidad como un derecho que moviliza la transformación humana, económica, política, ambiental y social de la ciudad de Medellín. La educación se comprende como el eje que articula el desarrollo económico basado en la tecnología, la innovación y el conocimiento –Valle del software–; con una ciudad donde todos los espacios territoriales, tanto urbanos como rurales, se configuran como ambientes de aprendizaje –Ecociudad–, donde todos los habitantes se reconocen y respetan el vínculo social que los une –Recuperemos lo social–; por lo que es posible convivir, comunicarse, hablar y actuar juntos de forma pacífica y con confianza –Gobernanza y gobernabilidad– para interactuar en una Medellín que reclama mejores personas, ciudadanos y profesionales.

8.2.1 Componente 1. Buen Comienzo

Relación de componentes con los Objetivo de Desarrollo Sostenible



Buen comienzo

- 2 Hambre cero
- 3 Salud y bienestar
- 4 Educación con calidad
- 10 Reducción de las desigualdades

En Medellín Futuro estamos convencidos de que los niños y las niñas deben iniciar su vida a plenitud, pues los cobija el derecho a la educación desde la primera infancia; por esta razón, los ambientes de aprendizaje que se configuren para recibirlos deben garantizar un máximo de cuidado y protección, una atención integral que les dé bienestar, seguridad y confianza a ellos y a sus familias. Buen Comienzo está encaminado a que todos los niños y las niñas de las comunas y los corregimientos de Medellín Futuro, continúen su vida en condiciones que les permitan ser y vivir dignamente con un acompañamiento familiar, pedagógico, alimentario y de salud, que promueva el desarrollo humano, la diversidad, la inclusión, la autonomía y el desarrollo afectivo, cognitivo y corporal apto para desplegar las múltiples inteligencias. Un Buen Comienzo perdurará para toda la vida. El afecto y la protección son el haz y el envés para ese trayecto hacia una existencia plena, feliz y en paz.

Síntesis diagnóstica

Aunque Medellín cuenta con una política pública de atención integral a la primera infancia que muestra resultados favorables, donde la cobertura viene en aumento entre 2015 y 2019, pasando de una tasa de cobertura SISBEN del 72,5% al 81,8%; dicho aumento se da sobre acceso a servicios de educación inicial o sectoriales, más no en acceso a servicios de atención integral a la primera infancia, lo cual supone un reto dado que la cifra respecto a población DANE evidencia la siguiente situación en Medellín: para 2020 se proyecta una población de 175.173 niños y niñas hasta los cinco años de edad y una población SISBEN de 102.954 niños y niñas hasta los cinco años de edad. El 60,8% de los niños y las niñas de la ciudad (106.579) reciben algún tipo de servicio educativo¹¹, de los niños en condición de vulnerabilidad sisbenizados se encuentra que el 53% (56.267) reciben atención integral, el 47% (50.312) reciben atención no integral. Por su parte de acuerdo al DANE en el año 2019, habían 29.089 mujeres gestantes, de estas, el 43% (12.488) recibieron atención integral y 466 no integral (2%), el resto de madres gestantes no recibió ningún tipo de oferta Institucional.

Ahora bien, tomando como referencia la atención integral, se encontraría entonces que para la vigencia 2019 el 70,8% de los niños y niñas accedieron a servicios de atención integral y que el 11% accedieron a servicios no integrales. Sobre esta situación, se establece la meta de llegar en servicios de atención integral al 95% del total de la población registrada en el SISBEN de la ciudad

¹¹Reporte de atención efectiva Buen Comienzo, ICBF. Cobertura en Cifras SIMAT Ab-Nov2019

entre cero y cinco años. A nivel de gestantes, se proyecta aumentar la cobertura, pasando de 12.488 a 17.453 lo que implica mejorar condiciones de acompañamiento y nutrición para 60 de cada 100 mujeres gestantes del municipio.

En temas de nutrición infantil, de los niños que participan en programas de primera infancia, 5.492 niños y niñas hasta los cuatro años de edad están en riesgo o padecen desnutrición aguda, 7.429 niños y niñas tienen desnutrición crónica y cerca de 21.000 están en riesgo de padecer desnutrición¹².

Una de las intencionalidades del gobierno local es llegar a la cobertura plena Buen Comienzo y ampliar su campo de acción mediante intervenciones diferenciales, que incluyen acompañamiento a la diversidad, flexibilización y generación de nuevos modelos de atención que favorezcan el desarrollo de los niños y las niñas de la ciudad, cualificación de agentes educativos, mejoramiento de ambientes de aprendizaje y esquemas de monitoreo permanente que permitan valorar los efectos de las acciones implementadas para la promoción del desarrollo integral de la primera infancia.

Objetivo

Garantizar acceso a servicios de atención integral de calidad a través del programa Buen Comienzo, favoreciendo el desarrollo de los niños y las niñas de la ciudad de Medellín desde su primera infancia.

Indicadores de resultado del componente

COMPONENTE	INDICADOR DE RESULTADO	Unidad	Línea de Base	Meta	Dependencia responsable	PROGRAMAS
BUEN COMIENZO	Tasa de cobertura a madres gestantes y lactantes atendidas integralmente	Tasa	42,93	60	Secretaría de Educación	Buen Comienzo 1000 días para mejores familias
	Cobertura en atención integral en niños y niñas de 0 a 5 años	Tasa	42	63	Secretaría de Educación	Buen comienzo para una escuela pertinente y oportuna
	Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 en condiciones de malnutrición por déficit.	Porcentaje	40	25	Secretaría de Educación	Un buen comienzo para la nutrición.

¹² Fuente: Secretaría de Educación Municipal. Formato de diagnóstico de problemas territoriales.

COMPONENTE	INDICADOR DE RESULTADO	Unidad	Línea de Base	Meta	Dependencia responsable	PROGRAMAS
	Propuestas pedagógicas para el programa de Buen Comienzo	Número	ND	1	Secretaría de Educación	

Programas

Programa: Buen Comienzo 1.000 días para mejores familias

Desarrollar acciones de promoción del desarrollo integral de la primera infancia en sus primeros 1.000 días, que incluyen procesos de prevención de embarazo adolescente y subsecuente, atención integral y diferencial a las gestantes, atención al recién nacido y acompañamiento psicoeducativo y especializado durante este periodo. Desde este proceso se mejoraran los ambientes de aprendizaje e intervenciones educativas, sociales, sanitarias y productivas para las familias que gestan un Buen Comienzo en Medellín.

Programa: Buen Comienzo para una escuela pertinente y oportuna

Cerrar brechas en el acceso a servicios de atención integral de la primera infancia, que incluye la garantía de la ruta integral de atenciones y el desarrollo de una propuesta educativa en vía a la consolidación del Valle del Software y una Medellín Futura que incentive el desarrollo del pensamiento creativo y la innovación desde la primera infancia. Se fortalecerán los componente de la atención integral y la educación inicial mediante la formación constante en competencias, habilidades y potenciales de los niños y niñas de la ciudad, con el fin de promover su máximo desarrollo y garantizar su transición a la escuela en condiciones plenas de disfrute de sus derechos y expansión de sus capacidades.

Programa: Un buen comienzo para la nutrición

Garantizar una adecuada nutrición de los niños y niñas desde el vientre y durante sus primeros años de vida, a través de la atención especializada y acompañamiento a las madres durante el proceso de gestación y lactancia, y al bebé desde el vientre materno impactando en la reducción de los niveles de malnutrición por déficit en la ciudad, fortaleciendo el desarrollo de acciones de focalización, complementación alimentaria, atención en salud, educación, protección, desarrollo económico, hábitat y recreación mediante la activación de rutas de servicios intersectoriales de atención y el monitoreo permanente de las condiciones de la población intervenida.

8.2.2 Componente 2. Educación para todos

Relación de componentes con los Objetivo de Desarrollo Sostenible



En Medellín Futuro asumimos la educación de calidad como un compromiso que hace parte del derecho a la educación de todos los colombiano, y a la posibilidad del desarrollo humano que de ella se desprende, toda vez que se puede accionar sobre el sentido que inspira el proyecto de vida desde la conciencia individual –la formación–, hacia la conciencia colectiva –la educación–; mediada por currículos flexibles, pertinentes, interdisciplinarios e integrales, con una gestión que implica garantizar el acceso, la permanencia, la equidad, la diversidad y la inclusión, asuntos atravesado por unas didácticas innovadores diseñadas desde la comunicación y soportadas en ambientes de aprendizajes de la era digital.

Síntesis diagnóstica

Entre 2016 y 2019, regresaron al sistema educativo 7.911 niños, adolescentes y jóvenes (Alcaldía de Medellín, 2019), lo que significa que la tasa de deserción oficial disminuyó 0,5 puntos porcentuales: pasó de 3,4 a 2,9. Por su parte, la tasa de analfabetismo en personas mayores de 15 años pasó de 2,75% a 2,2% en el 2018; la continuidad de los estudiantes en educación superior pasó del 52% al 61,6%. Así mismo, la tasa extra-edad oficial pasó de 5,6% a 5,54%; en secundaria, pasó de 9,8% a 8,7% en el 2018 –es la tasa más alta de extra-edad del sistema–; en la educación media, pasó de 4,07% a 4,25%. Las cifras siguen siendo preocupantes: la tasa de cobertura neta total disminuyó de 89 a 85,5% y la tasa de cobertura neta en la educación media disminuyó de 56,7 a 54,7% (Alcaldía de Medellín, 2019). La cobertura en educación regular y adultos, entre 2015 y 2018, bajó en 4,89%, pasando de 448.351 –de los cuales 305.768 se encontraban en instituciones oficiales, 68.497 en

cobertura contratada y 74.086 en instituciones privadas— a 426.472 —de los cuales 309.316 estaban en instituciones oficiales, 47.246 en cobertura contratada y 69.865 en instituciones privadas¹³. Adicionalmente, se detecta que existe desarticulación inter-niveles en el sistema educativo, pues la cobertura en primera infancia es del 79% y al llegar a la educación media baja al 54% (Alcaldía de Medellín, 2019).

Además, en los resultados de las Pruebas Pisa, Colombia ocupó el lugar 58 de 76 países, y en Medellín se evidenció un retroceso en las Pruebas Saber 2018, pues hubo una variación neta de 38 instituciones educativas oficiales que desmejoraron los puntajes de las pruebas (Alcaldía de Medellín, 2019). El desempeño por categorías en las pruebas Saber 11 muestra que en A+ se pasó de 37 instituciones a 58 —cinco instituciones oficiales entraron a esta categoría y 16 privadas—; en A se pasó de 53 instituciones a 79 —35 instituciones oficiales entraron a esta categoría y 9 privadas salieron—; en B se pasó de 93 instituciones a 119 —28 instituciones oficiales entraron a esta categoría, a esta categoría también ingresaron 4 por cobertura, y 5 privadas salieron—; en la categoría C, se pasó de 120 instituciones a 72 —31 instituciones oficiales salieron de esta categoría, 12 por cobertura y 5 privadas—; y en D se pasó de 11 a 8 instituciones —una institución oficial salió de esta categoría, 3 por cobertura y una privada entró a esta categoría— (ICFES, 2020). Sumado a esto, la puesta en marcha de la jornada única avanza a paso lento debido a la ausencia de tres mil nuevas aulas, hoy solo el 18% de los estudiantes están inscritos en esta modalidad (Secretaría de Educación de Medellín, 2018).

De otro lado, en lo que respecta a educación superior, en el año 2018 había un total de 231.037 personas matriculadas en las 34 Instituciones de Educación Superior -IES con domicilio en Medellín, el 51,7% mujeres y 48,3% hombres. La mayoría de los estudiantes (91,7%) estaban matriculados en programas de pregrado y el 8,3% en posgrados. Además, el 52,6% estudiaron en IES privadas y el 47,4% en IES oficiales.

Según el nivel de formación, el 77,0% de los estudiantes estaban matriculados en programas profesionales, el 13,9% en programas tecnológicos, el 3,3% en maestrías y el 0,7% en técnicas profesionales. Los programas con mayor número de matriculados son los tradicionales, como Derecho (6,1%), Contaduría Pública (5,2%), Psicología (2,8%), Medicina (2,5%), Ingeniería Civil, Administración de Empresas (2,3%), e Ingeniería de Sistemas (2,2%). En conjunto, las tres IES adscritas al Mu-

¹³ Matrícula en línea 2011 y SIMAT 2012-2018, matrícula validada por el MEN (incluye desertores y trasladados), 2019 Matrícula con corte septiembre (no incluye desertores ni trasladados, pendiente)

nicipio tienen aproximadamente el 15% del total de estudiantes matriculados en el municipio, superadas únicamente por la Universidad de Antioquia con el 16,4%. De manera individual, el ITM se posiciona como la segunda institución con mayor número de matriculados (10,5%), el Pascual Bravo ocupa la posición 11 con el 2,6% y el Colegio Mayor ocupa el puesto 15 con el 2,0%.

En términos concretos de acceso a la educación superior, en el 2018, se matricularon 79.448 estudiantes nuevos a primer semestre, esto es un 5,7% más que en el 2014. Del total, el 50,6% son hombres y el 49,4% son mujeres (SNIES). Otro indicador que provee información sobre el acceso a la educación superior del municipio, es la tasa de continuidad de la educación media a la educación superior. Según la Encuesta de Seguimiento a Bachilleres realizada por Sapiencia en el 2019, el 61,4% de los bachilleres encuestados continuaron a la educación superior en el año siguiente de su graduación. Esto cobra mayor relevancia, al compararse con los resultados del año pasado, ya que, en la encuesta de seguimiento del 2018, solo el 57,6% se encontraba estudiando un año después de su graduación de bachiller. La tasa de continuidad ha presentado una tendencia creciente desde el 2011.

El índice multidimensional de calidad educativa pasó de 48,8, en 2016, a 49,6, en 2017, este índice mide tres dimensiones: ambiente escolar –pasó de 16,0 a 16,1–; rendimiento –pasó de 13,8, en 2016, a 14,8, en 2017–; y progreso –pasó de 18,6, en 2016, a 18,2, en 2017– (Secretaría de Educación de Medellín, 2018). Tristemente, se enuncia que hay al menos 50 mil jóvenes entre los 14 y 28 años que sufren los efectos de la desnutrición crónica en su infancia, cerca del 25% de los jóvenes nunca terminen su educación media y solo 10 de cada 100 obtienen algún tipo de título de educación superior (Medellín Cómo Vamos, 2017), y la encuesta de percepción ciudadana indica que el 33% de los encuestados considera que se deben aumentar las alternativas de financiamiento para acceder a la educación superior de pregrado y posgrado; el 15%, que se debe ampliar el personal psicosocial de apoyo académico y de procesos de calidad; y el 12%, que se debe mejorar la infraestructura y la dotación educativa Medellín Cómo Vamos, 2019).

Las cifras anteriores muestran que la ciudad no logra avances claros en la calidad de la educación en sus niveles más básicos: ampliación de cobertura e implementación de programas de permanencia para disminuir la deserción, pues solo se contemplan programas de alimentación y transporte escolar, asuntos básicos de la dignidad. No se ha pensado seriamente en programas que diagnostiquen problemas de aprendizaje y problemas socioafectivos, tampoco se ha logrado la implementación de la jornada única y complementaria, lo cual repercute en los resultados que obtienen

los estudiantes en las pruebas estandarizadas –Saber, Pisa– que, aunque siguen siendo muy deficientes y no lograrían alcanzar las metas definidas a 2030, muestran alguna mejoría, pero ello no configura la esencia de la educación.

Por ello, la ciudad debe entender la educación de calidad tal y como lo plantea la UNESCO: una educación que va más allá del acceso, la cobertura, la permanencia y la infraestructura e incluye aspectos como la equidad, la inclusión, el aprendizaje para toda la vida y la formación integral. Por lo tanto, es necesario avanzar en la definición de un modelo pedagógico de ciudad y traducirlo en diseños curriculares que superen la fragmentación y la parcelación de los saberes, currículos que potencien el desarrollo de las múltiples capacidades y racionalidades de los estudiantes y que se fundamentan en estrategias didácticas innovadoras que por medio del planteamiento de preguntas y proyectos promuevan la solución de problemas del contexto, que motiven el deseo de aprender en el estudiante, que dispongan de espacios afectuosos donde prime la confianza, donde los contenidos se articulan con sus significados éticos, estéticos y políticos para que así el estudiante se forme de manera completa y pueda moverse en ámbitos plurales y diversos.

Objetivo

Garantizar la cobertura universal del derecho a la educación con calidad en la primera infancia, la educación básica y la media técnica en condiciones de inclusión, equidad, igualdad y multiculturalidad para una Medellín Futuro digna y en paz.

Indicadores de resultado del componente

COMPONENTE	INDICADOR DE RESULTADO	Unidad	Línea de Base	Meta	Dependencia responsable	PROGRAMAS
EDUCACIÓN PARA TODOS	Tasa de deserción en el sector oficial total	Porcentaje	2,86	2,5	Secretaría de Educación	A clase vamos todos y todas Educación diversa Escuela segura y amigable Acceso, perma-
	Tasa de cobertura neta en educación media	Porcentaje	54,8	65	Secretaría de Educación	
	Instituciones educativas que transforman su proyecto educativo institucional (PEI)	Número	ND	229	Secretaría de Educación	

Tasa de continuidad a la educación superior	Porcentaje	61,4	63	Agencia de Educación Superior de Medellín-Sapientia	nencia y cobertura en educación superior
Cobertura educativa gratuita para estudiantes de las Instituciones de Educación Superior públicas del Municipio	Porcentaje	ND	100	Instituciones de Educación Superior	
Estudiantes nuevos matriculados en programas de educación superior de las tres IES del Municipio	Número	ND	42.100	Instituciones de Educación Superior	

Programas

Programa: A clase vamos todos y todas

Garantizar el derecho a la educación básica, media y ampliar las oportunidades de educación superior para todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, hombres y mujeres adultas de Medellín, a través de la implementación de acciones para el acceso y permanencia en el sistema. En educación superior, es clave la generación de más oportunidades de acceso a través de la ampliación de la cobertura de las instituciones de educación superior del municipio y de la oferta de becas y créditos condonables para pregrado y posgrado acorde a las condiciones y necesidades específicas de cada grupo poblacional.

Programa: Educación diversa

Reducir las barreras en la enseñanza, proporcionando las condiciones necesarias para la adaptación y el aprendizaje de todos los estudiantes, incluyendo aquellos con discapacidades o condiciones especiales, según lo estipulado en las Leyes 1384 de 2010 y 1388 de 2010 y los Decretos 1470 de 2013 y 1421 de 2017.

Programa: Escuela segura y amigable

Fortalecer las condiciones de todos los espacios donde se desarrollan procesos de enseñanza y aprendizaje, generando ambientes seguros y amigables para el aprendizaje y el desarrollo de habilidades de los estudiantes, posibilitando la construcción y consolidación de sus proyectos de vida, con el acompañamiento de las familias.

8.2.3 Componente 3. Infraestructura y ambientes de aprendizaje

Relación de componentes con los Objetivo de Desarrollo Sostenible



Infraestructura y ambientes de aprendizajes

- 4 Educación con calidad
- 9 Industria, innovación e infraestructura
- 11 Ciudades y comunidades sostenibles
- 16 Alianzas para lograr objetivos

El ambiente “es todo aquello que afecta a un organismo vivo” (Miller y Tyler, 2002). El nivel de afectación varía según la estructura y relaciones en las que habita ese ser (Bronfenbrenner, 2015). El nivel más interno, el entorno inmediato que alberga a las personas en desarrollo, es su casa y/o su escuela, el salón de clase donde habitan los profesores con sus estudiantes. La clase se refiere tanto al grupo como a un tiempo para conversar sobre un saber específico, eso es lo que une al grupo: compartir un tiempo, un espacio, unos saberes y los medios que portan la enseñanza de ese saber, hoy los TIC&SID. En ese salón de clase se encuentran seres marcados por su historia, por otros entornos externos a la escuela: el hogar de los estudiantes, sus relaciones sociales, económicas, ambientales y afectivas; el hogar de los profesores, también con su respectivas relaciones sociales, económicas, ambientales y afectivas; adicionalmente, su entorno académico, su nivel de formación. Ambos entornos afectan el aprendizaje de los estudiantes, así también la cultura que circula en la escuela a través del currículo (González, 2019). Todo ello deja huellas en los estudiantes para formar su identidad.

Síntesis diagnóstica

En Medellín hay 229 instituciones oficiales; 333, privadas; y 49, asignadas por cobertura contratada, y hacen falta, aproximadamente, tres mil nuevas aulas (Secretaría de Educación de Medellín, 2018). La percepción del ambiente escolar a 2018 muestra los siguientes resultados: instituciones oficiales 7,01, instituciones por cobertura 7,70 e instituciones privadas 7,76. Este indicador tiene 4 dimensiones y los resultados de cada uno de ellos es: expectativas académicas (7,28 oficiales, 7,96

cobertura y 8 privados); comunicación (6,90 oficiales, 7,67 cobertura, 7.62 privados); participación (6,68 oficiales, 7.37 cobertura, 7,32 privados); seguridad y respeto (7.19-oficiales, 7.81-cobertura, 8.10 privados) (Secretaría de Educación de Medellín, 2018). Tristemente, hay alrededor de 60 mil jóvenes que son propensos al consumo de drogas, están en riesgo de desescolarización, pueden ser reclutados por grupos al margen de la ley o pueden ser víctimas violencia sexual. Esto indica que la ciudad no protege a sus niños, niñas y adolescentes. Es importante agregar que, de acuerdo con la Secretaría de Educación de Medellín, la infraestructura física es insuficiente; además, hay algunas instalaciones con baterías sanitarias, comedores y restaurantes escolares en condiciones precarias.

Objetivos

Construir, adecuar y mantener la infraestructura educativa como una red estética de ambientes de aprendizaje, con equipamiento análogo y digital que favorezca la creatividad, la investigación, la innovación y el emprendimiento, y que, además, facilite la inclusión bajo los parámetros de una ecociudad.

Indicadores de resultado del componente

COMPONENTE	INDICADOR DE RESULTADO	Unidad	Línea de Base	Meta	Dependencia responsable	PROGRAMAS
INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTES DE APRENDIZAJE	Índice de ciudades universitarias	Porcentaje	67,70	Pendiente por definir	Agencia de Educación Superior de Medellín-Sapiencia	Medellín ciudad universitaria Ambientes escolares de calidad para Medellín Futuro
	Instituciones educativas con adecuaciones físicas y tecnológicas	Porcentaje	100	100	Secretaría de Educación	
	Ciudadelas Universitarias construídas	Número	1	3	Sapiencia	

Programas

Programa: Medellín ciudad universitaria

Crear las condiciones necesarias para hacer a Medellín un destino universitario, mejorando condiciones de seguridad, transporte y planes de vivienda para estudiantes. Adicionalmente, se ar-

ticularán las diferentes instituciones educativas de la ciudad, coordinando espacios, procesos pedagógicos y eventos. También se trabajará por la articulación del triángulo Educación, Empresa, Estado. Además, se institucionalizará un programa para ampliar la educación superior utilizando los escenarios de los colegios públicos durante las noches y los fines de semana.

Programa: Ambientes escolares de calidad para Medellín Futuro

Reestructurar las sedes educativas de la ciudad a través de la gestión de recursos con el Fondo de Financiación de Infraestructura Educativa (FFIE) para garantizar la calidad e integridad de la educación. Crear una red de internet de alta calidad articulada a redes de museos, bibliotecas y centros de información, para los estudiantes de la ciudad, garantizando su acceso desde diferentes espacios públicos.

8.2.4 Componente 4. Investigación, creación y apropiación de saberes

Relación de componentes con los Objetivo de Desarrollo Sostenible



Investigación, creación y apropiación de saberes

- 4 Educación con calidad
- 9 Industria, innovación e infraestructura
- 11 Ciudades y comunidades sostenibles
- 15 Paz, justicia e instituciones sólidas
- 16 Alianzas para lograr objetivos

Las personas que habitan la ciudad de Medellín podrán interiorizar una cultura basada en el diálogo de saberes, en las artes, en las ciencias, en la técnica y en la tecnología, al consolidarse una concepción de Medellín Futuro como una ciudad para la cuarta revolución industrial, como una ciudad para el aprendizaje; para ello, es fundamental la promoción y el apoyo a los estudiantes de maestría y doctorado; configurar más grupos de investigación, que no sean solo los de la universidades; promover la financiación de proyectos pertinentes desde las ciencias y las artes; realizar eventos académicos donde participen investigadores de diversas partes del mundo; fortalecer las revistas indexadas, la conectividad, los TIC&SID, la conexión entre la academia, la empresa y las instituciones políticas para el desarrollo de proyectos conjuntos.

Adicionalmente, es muy significativo que desde las aulas de clase se promueva el desarrollo pleno de las capacidades y talentos de los estudiantes, entre ellos, es fundamental, el sentido estético, las capacidades imaginativas, creativas y emocionales que relacionan el arte y las ciencias, que permiten la formación de seres humanos sensibles, empáticos y respetuosos que valoran a los otros y lo otro. Una ciudad pensada como un gran ambiente de aprendizaje.

Síntesis diagnóstica

En el 2017, Medellín contaba con 2.244 investigadores reconocidos por MinCiencias, el 64% hombres y el 35% mujeres. En cuanto al título profesional, se identificó que el 55% de los investigadores tenían un título de doctorado, y el 32% de maestría. El 27% de los investigadores trabajaban en el campo de las ciencias naturales, un 22% en el campo de ingeniería y tecnología, otro 22% en ciencias sociales, y un 21% en las ciencias de la salud.

En ese mismo año, el municipio tenía 699 grupos de investigación reconocidos, el 19% de categoría A1, el 17% de categoría A y el 25% de categoría B. El área de investigación más común entre los grupos fue el de ciencias sociales (28%), seguido por las ciencias naturales (21%), la ingeniería y tecnología (21%) y las ciencias médicas y de salud (19%). De acuerdo a un ejercicio de análisis realizado por Sapiencia en el 2015, se identificó que los grupos del área de Ingeniería y Tecnología son los que presentan un mayor índice de calidad. Los artículos científicos producidos por los grupos, se publicaron en 36 revistas indexadas y el 39% de estas son de la Universidad de Antioquia.

En cuanto a la producción de los grupos de investigación, se calcula que el 58% corresponde a la generación de nuevo conocimiento, el 18% contribuye a la apropiación social del conocimiento, el 21% a la formación del recurso humano y el 3% al desarrollo tecnológico e innovación, en este último grupo se identificaron 18 productos de spin-off, 15 con calidad A y 3 con calidad B. Las tres IES adscritas al municipio, tienen 25 grupos de investigación, dos en categoría A1, dos en categoría A y 11 en categoría C. Siete de estos grupos investigan en el área de Ingeniería y Tecnología.

En relación con los procesos de innovación, se ha identificado que en Antioquia se solicitaron 125 patentes en el 2017, siendo el segundo departamento con más solicitudes después de Bogotá con 233. Además, Antioquia fue el departamento con mayor cantidad de empresas apoyadas en procesos de innovación durante ese año, con un total de 358 empresas beneficiadas.

Objetivo

Promover las ciencias, las artes, la técnica y las tecnologías mediante la creación de un sistema interinstitucional con apoyo de alianzas público-privadas a largo plazo para consolidar a Medellín Futuro como la capital de la Cuarta Revolución Industrial de Colombia.

Indicadores de resultado del componente

COMPONENTE	INDICADOR DE RESULTADO	Unidad	Línea de Base	Meta	Dependencia responsable	PROGRAMAS
INVESTIGACIÓN, CREACIÓN Y APROPIACIÓN DE SABERES	Grupos de investigación en categorías A1, A y B	Número	21	24	ITM, Colegio Mayor de antioquia, Pascual Bravo	Medellín Ciudad de la Ciencia y el Conocimiento
	Proyectos de investigación apoyados	Número	ND	70	Sapiencia	

Programas

Programa: Medellín ciudad de la ciencia y el conocimiento

Apoyar los procesos de investigación científica y aplicada de los grupos de investigación pertenecientes a las instituciones de educación superior públicas y privadas de la ciudad y centros de investigación formales vinculados a plataformas académicas como Colciencias; a través de la promoción, la generación, la divulgación, la apropiación y la transferencia del conocimiento y la investigación científica para resolver problemas de alto impacto. Para ello, se requiere del trabajo conjunto de las instituciones públicas y privadas, el sector productivo, la academia y los centros de investigación.

8.2.5 Componente 5. Maestros y maestras: líderes de futuro

Relación de componentes con los Objetivo de Desarrollo Sostenible



Reconocer a los maestros y maestras como esencia de todo proceso educativo, centinelas de los acuerdos curriculares, cocreadores de los ambientes de aprendizaje, mediadores pedagógicos y protectores de sus estudiantes, incentiva a valorar el denso calado de la labor docente que, desde un pequeño espacio físico en la escuela, lo transforma en nichos creativos que resuenan en los ámbitos familiar, social, cultural, investigativo y político. Por la insoslayable tarea solícita del maestro se precisa ser consecuentes con las condiciones que requiere para ello; más que dispositivos, dotaciones, discursos y modelos que usurpan su identidad y la de su práctica, es crear condiciones humanas, sociales y económicas, ponerse a punto en la misma perspectiva de su valioso saber pedagógico, para que las propuestas de formación en investigación entren en comunión con el radar visionario de aquellos. Es la dignificación de ser maestro.

Síntesis diagnóstica

En la ciudad de Medellín existen 10.416 maestros oficiales, 222 rectores, 9 directores rurales, así como 552 directivos docente; sin embargo, se detecta que la ciudad no tiene una política pública de bienestar para los maestros (Secretaría de Educación de Medellín, 2019). A pesar de ello, a 2019 se logró la participación de 5.520 docentes en procesos de formación continua y se capacitaron 1.843 agentes educativos para la atención integral a la primera infancia con enfoque potenciador; además, 300 maestros se beneficiaron de becas para estudios de maestría.

Adicionalmente, los maestros entregaron, a 2019, 3.929 estrategias educativas como resultado de sus procesos de formación continua y avanzada, y se han logrado presentar 264 investigaciones lideradas por maestros; 1375 docentes participaron, a 2018, en redes de conocimiento y comunidades de aprendizaje y más de 7.000 fueron beneficiados con programas de Bienestar laboral (Secretaría de Educación de Medellín, 2019). Sin embargo, es necesario promover el reconocimiento social de maestros y maestras, dignificar su profesión, su bienestar y formación permanente.

Además, es necesario posicionar la concepción de maestros y maestras como investigadores e innovadores en el aula; maestros y maestras conscientes de que los saberes involucrados en el proceso de enseñanza y aprendizaje son dinámicos y se pueden establecer múltiples conexiones entre las ciencias y las artes; así mismo, los saberes están permeados por valores, por contextos sociales, por la constante reconstrucción y por nuevos escenarios que se pueden proponer; maestros y maestras que saben cuál es su responsabilidad en el proceso formativo por lo que diseñan ambientes de aprendizaje innovadores para que el estudiante y el grupo se apropien de los saberes de manera consciente y autónoma; que respetan y valoran de manera individual a cada estudiante reconociendo sus intereses, sus deseos, sus ritmos, sus talentos y capacidades; maestros y maestras mediadores y acompañantes del proceso de cada estudiante, que interrogan y propician la formulación de nuevos retos que promueven la imaginación de los estudiantes; maestros y maestras que rompen jerarquías y propician un diálogo abierto donde prima la confianza, maestros y maestras gestores de paz.

Objetivo

Implementar programas orientados al bienestar, a la formación en investigación, a la cualificación de docentes y de directivos docentes para configurar comunidades académicas dentro del buen vivir.

Indicadores de resultado de componente

COMPONENTE	INDICADOR DE RESULTADO	Unidad	Línea de Base	Meta	Dependencia responsable	PROGRAMAS
MAESTROS/AS: LÍDERES DE FUTURO	Estrategias educativas diseñadas por maestros (producción académica posterior a la formación)	Número	4.508	10.000	Secretaría de Educación	Docentes cualificados para el Medellín Futuro Dignificación de la

COMPONENTE	INDICADOR DE RESULTADO	Unidad	Línea de Base	Meta	Dependencia responsable	PROGRAMAS
	Docentes con atención y acompañamiento psicosocial	Número	ND	11.000	Secretaría de Educación	labor Docente: Maestros de Vida Innovación pedagógica para nuevas capacidades

Programas

Programa: Docentes cualificados para el Medellín Futuro

Cualificar a los maestros y las maestras docentes de las instituciones educativas oficiales y privadas de básica primaria, básica secundaria y media a través de un plan de formación docente que posibilite el mejoramiento de condiciones académicas y técnicas para el fortalecimiento del proceso formativo de las comunidades educativas.

Programa: Dignificación de la labor docente: maestros de vida

Diseñar e implementar acciones de promoción y respeto de los docentes y su labor, a través de reconocimientos e incentivos que incrementen el bienestar de las maestras y los maestros, permitiendo mejorar su estatus social y el agenciamiento de condiciones de vida digna.

Programa: Innovación pedagógica para nuevas habilidades

Promover estrategias pedagógicas con docentes para el diseño, construcción e implementación de modelos educativos que posibiliten la emergencia de nuevas capacidades en la comunidad educativa, a través del intercambio de saberes con distintas ciudades del mundo, especialmente de Latinoamérica, del acompañamiento psicosocial para los educadores y de la promoción de programas de formación bilingüe.

8.2.6 Componente 6. Transformación curricular

Relación de componentes con los Objetivo de Desarrollo Sostenible



Transformación curricular para la cuarta revolución industrial

- 4 Educación con calidad
- 9 Industria, innovación e infraestructura
- 11 Ciudades y comunidades sostenibles

Para lograr una transformación educativa es indispensable discutir con maestros y maestras de la ciudad los principios pedagógicos, didácticos, curriculares y de gestión que hagan posible un cambio cultural. Pues si bien la educación permite situar al individuo dentro de los procesos sociales existentes y teniendo en cuenta que todos los seres que nacen son susceptibles de modificarse y por ende pueden ser educados, la educación es una responsabilidad del estado para garantizar la convivencia en paz de los ciudadanos, poder vivir todos juntos, he ahí su carácter político.

En Colombia, según el primer artículo de la Constitución Política Nacional, las personas que la integran debe ser demócratas, participativas, pluralistas, dignas y solidarias estos son los primeros principios que se deben tener en cuenta para ser incorporados en los currículos. Ahora bien, la pedagogía tiene como objeto de estudio la formación, comprendida como la autodeterminación del ser humano en libertad (Regenbrecht, 1987), y como la elaboración de la conciencia histórica del ser (Gadamer, 1993), en dicha elaboración se va adquiriendo una cultura (currículo); es un proceso de aprendizaje (didáctica), de autorreflexión, un proceso interior que se encuentra en constante desarrollo y progresión; es el trabajo sobre sí mismo (Fabre, 2011), el cultivo de los propios talentos para el perfeccionamiento del ser; lo que significa que cada persona es responsable y artífice de su propia formación y con ella habita en la sociedad que posibilita su educación.

Es claro que un debate de esta índole, bajo una posibilidad de materializar las teorías del desarrollo humano en las escuelas y en el campo del conocimiento particular como la Cuarta Revolución Industrial, marcará para Medellín futuro, un nuevo horizonte de pujanza para un buen vivir, ayudando a recuperar lo social e instaurando el Valle de Software.

Síntesis diagnóstica

La información analizada muestra que la ciudad carece de un modelo educativo como política pública (Secretaría de Educación 2019), lo que implica que no se ha discutido, de manera suficiente y participativa, sobre el tipo de hombre y de mujer que debe formarse en el sistema educativo actual, que explicita no solo lo definido por la Constitución Política de Colombia, sino las particularidades de nuestra región. Ello es problemático en el sentido de que nuestra tradición cultural muestra una identidad que se mueve entre la pujanza, el emprendimiento y el trabajo, y la violencia, el machismo y el poco respeto por el otro y por lo otro —incluido el medio ambiente—. De acuerdo con el diagnóstico realizado por la Secretaría de Educación de Medellín, los Proyectos Educativos Institucionales están descontextualizados, son poco pertinentes y no impactan el territorio de influencia; por lo tanto, la educación se basa en contenidos y conocimientos, dejando de lado el desarrollo pleno de la persona, de sus potencialidades y de habilidades aplicables al contexto; es decir, no se desarrollan las diferentes dimensiones del ser humano.

Objetivo

Diseñar, implementar y evaluar un modelo educativo para Medellín Futuro con sus correspondientes principios pedagógicos, didácticos, curriculares y de gestión que aseguren la educación de calidad y por ende la formación de ciudadanos dignos y libres que trabajen por una sociedad en paz.

Indicadores de resultado de componente

COMPONENTE	INDICADOR DE RESULTADO	Unidad	Línea de Base	Meta	Dependencia responsable	PROGRAMAS
TRANSFORMACIÓN CURRICULAR PARA LA CUARTA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL	Instituciones con un nuevo diseño curricular	Porcentaje	ND	100	Secretaría de Educación	Resignificación de los PEI Capacidades y habilidades para la cuarta revolución industrial Pertinencia y calidad de la educación para el desarrollo humano y la competitividad
	Instituciones Educativas con oferta de Media Técnica	Porcentaje	ND	100	Secretaría de Educación	

	Créditos condonables otorgados para la formación de talento humano especializado	Número	ND	50.000	Sapiencia	
--	--	--------	----	--------	-----------	--

Programas

Programa: Resignificación de los Proyectos Educativos Institucionales – PEI

Comparar y analizar los PEI para darles un nuevo sentido bajo los fundamentos del nuevo modelo educativo Medellín Futuro.

Programa: Capacidades y habilidades para la Cuarta Revolución Industrial

Posicionar en el diseño curricular el desarrollo de habilidades diversas como la creatividad, la innovación, el pensamiento crítico, la resolución de problemas complejos, el aprender a aprender, la inteligencia emocional, la flexibilidad cognitiva, la negociación y el trabajo en equipo, acompañado de capacidades específicas como: el desarrollo de software, el pensamiento lógico y abstracto y el bilingüismo a lo largo del curso de la vida, con el objetivo de desatar una era de innovación tecnológica y convertir a Medellín en el Valle del Software.

Programa: Pertinencia y calidad de la educación para el desarrollo humano y la competitividad

Fortalecer las condiciones para el desarrollo permanente de las labores formativas, académicas, científicas, culturales y de extensión al interior de las instituciones, con el fin de que los servicios educativos ofrecidos respondan a las necesidades en materia de desarrollo individual, social y económico, logrando una articulación real entre la oferta educativa y las realidades de los actores sociales y los sectores productivos. Un mecanismo puede ser la diversificación de ofertas para la jornada única que permita tanto el desarrollo de las múltiples inteligencias como detectar en forma temprana los talentos de los estudiantes para la creación de semilleros en inteligencia artificial, deportes, artes y ciencias, con proyectos como *Hallando talentos* que procuren un mejor mañana en el Medellín Futuro.

8.2.7 Componente 7. Bilingüismo

Relación de componentes con los Objetivo de Desarrollo Sostenible



Bilingüismo

Educación con calidad

Trabajo decente y crecimiento económico

Industria, innovación e infraestructura

Disponerse como ciudadanos del mundo requiere un desarrollo de capacidades para interiorizar otras culturas que habitan no solo en el exterior de nuestro país sino en nuestra misma ciudad. Pensar y comunicarse desde otras orillas sociales y culturales, implica el reconocimiento del otro que esta próximo o lejano y porta otra cultura. Además, el bilingüismo puede contribuir a la internacionalización de Medellín, logrando una ciudad más equitativa, inclusiva y sostenible.

Síntesis diagnóstica

En el año 2018, los resultados en inglés de los estudiantes que presentaron las Prueba Saber 11 son los siguientes, por categoría: el 38% obtuvo A (no manejan los niveles mínimos de este idioma) el 31% obtuvo A1 (acceso), el 18% obtuvo A2 (plataforma), el 9% obtuvo B1 (umbral) y el 4% obtuvo B+ (avanzados). El número de estudiantes en la categoría A-, A1 y A2 es de 25.502; 2.587 estudiantes quedaron catalogados en B1; y 1.049, en B+. En total, fueron evaluados 29.138 estudiantes en el primer y segundo semestre de 2018 (ICFES, 2020). Los bajos resultados obtenidos por los estudiantes, en el componente de inglés influye decisivamente en el desempeño global de la ciudad en este tipo de pruebas. Adicionalmente, de acuerdo con la Secretaría de Educación de Medellín, aunque los estudiantes cursan durante 11 años la materia de inglés, los resultados en las pruebas de estado siguen siendo muy deficientes, lo que permite inferir procesos inadecuados de

formación para el desarrollo de competencias en lengua extranjera, pues la mayoría del cuerpo docente responsable de esta área no han logrado desarrollar el nivel C1 - C2 del Marco Común Europeo para el dominio de una lengua extranjera.

Todo lo anterior nos permite comprender que la lengua extranjera debe hacer parte integral y transversal de los currículos en todos los niveles de formación. Pero su inclusión debe trascender el esquema asignaturista de agregar cursos de inglés dentro de los planes de estudio para configurar procesos de enseñanza-aprendizaje que involucren la lengua extranjera en otros ambientes de aprendizaje.

Según estudios recientes realizados por investigadores de la Escuela de Idiomas de la Universidad de Antioquia, el desempeño de los estudiantes del grado 11 en el componente de inglés de las Pruebas Saber 11 no logra los niveles esperados por el Ministerio de Educación Nacional y existe una brecha en los resultados obtenidos por los estudiantes de acuerdo con su nivel socioeconómico y el tipo de institución educativa o colegio donde estudian. Si se analizan los resultados de los 567.295 estudiantes que presentaron las Pruebas Saber 11 para el año 2019 en Colombia y los 29.719 en Medellín, se encuentra que el promedio nacional en inglés es bajo con un resultado promedio de 48,9/100. El promedio general en la prueba de inglés en Medellín solo llega a 49,9/100; mientras que en Bogotá es ligeramente más alto y se ubica en 54,7/100, lo cual llama la atención sobre la necesidad de establecer planes a corto, mediano y largo plazo que transformen estas realidades.

Además, si el propósito es el bilingüismo, la transformación educativa necesita insertar profesores desde la educación primaria y no se tiene el profesorado vinculado para este propósito.

Objetivo

Fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje del inglés como lengua extranjera mediante el reconocimiento de la interculturalidad que habita en la ciudad y en el mundo.

Indicadores de resultado de componente

COMPONENTE	INDICADOR DE RESULTADO	Unidad	Línea de Base	Meta	Dependencia responsable	PROGRAMAS
BILINGÜISMO	Docentes de instituciones educativas oficiales que alcanzan certificación en el marco común europeo de C1 y C2	Número	400	600	Secretaría de Educación	Inglés para Valle del Software Bilingüismo para la interculturalidad
	Estudiantes de instituciones educativas oficiales que alcanzan B1 y B+ en Inglés en saber 11°	Porcentaje	8,2	10	Secretaría de Educación	
	Docentes formados en segunda lengua	Número	ND	800	Secretaría de Educación	

Programas

Programa: inglés para el Valle del Software

La enseñanza y aprendizaje del inglés son claves para fortalecer y apoyar el modelo de desarrollo económico del Medellín Futuro, que necesita una capacidad de adquirir conocimientos, pero también comunicar con empresas y medio internacionales. Para lograrlo se implementarán acciones de acompañamiento institucional para la renovación curricular y la construcción de entornos que favorezcan la enseñanza y el aprendizaje del inglés, así como la dotación y acompañamiento en la utilización de recursos tecnológicos y didácticos para el fortalecimiento del inglés.

Programa: Bilingüismo para la interculturalidad

Fortalecimiento del bilingüismo y la diversidad, ampliando y apoyando programas que favorezcan el diálogo entre culturas, lo que posibilita una ciudad más amable y dispuesta a la internacionalización; para ello, se diseñarán e implementarán programas de formación masiva en inglés a las personas vinculadas a la gestión y atención de equipamientos e infraestructuras de ciudad y de alto impacto en las actividades culturales, sociales y económicas de la ciudad.



Línea Estratégica 3: Ecociudad

Urbanismo ecológico

**Corregimiento, desarrollo rural
sostenible**

**Servicios públicos, energías
alternativas y aprovechamiento de
residuos sólidos**

**Conservación y protección de
todas las formas de vida**

Movilidad sostenible e inteligente

Plan de
Desarrollo
Medellín
FUTURO
2020-2023

8.3 Línea estratégica 3. Ecociudad

En el marco del contexto global, las ciudades se convierten en realidades sociopolíticas, económicas, culturales y temporales-espaciales en función de múltiples territorialidades. Al respecto, la ciudad de Medellín se ha caracterizado por un dinamismo creciente en términos de la capacidad para implementar proyectos sociales, urbanísticos y económicos que la han puesto como ejemplo a nivel nacional e internacional. En este sentido, las intervenciones urbanas han tenido un papel protagónico en tanto se ha pretendido, a través de ellas, devolver gobernabilidad a los territorios que históricamente han permanecido al margen de la intervención estatal y con ello, superar las brechas de desigualdad y exclusión social.

Cada propuesta ha sido un paso adelante en la construcción de ciudad, sin embargo, los retos persisten, la desigualdad y la segregación socioespacial no terminan, pero, además, se suman a la agenda pública aspectos como la calidad del aire, los niveles de contaminación, el desafío de aprender a vivir en equilibrio con la naturaleza y la pregunta por el futuro, por la capacidad del gobierno y los ciudadanos de avanzar en la construcción de alternativas sostenibles y coherentes con un modelo de desarrollo humano sostenible y territorialmente equitativo que posibilite unas formas de interacción basadas en la dignidad de la vida y el respeto por los derechos de las personas y la naturaleza.

Con este horizonte de sentido, en el PDM 2020-2023, *Medellín Futuro*, la línea estratégica *Ecociudad* incorpora una apuesta por el reconocimiento de la interdependencia entre los seres humanos y ecosistemas en general, para propender por formas alternativas de producción, reproducción de la vida y habitabilidad en el territorio.

Enfoque

Medellín Futuro traza la meta de configurar a Medellín como una ecociudad. Esto significa un cambio profundo en las lógicas de un proceso de urbanización acelerado que ha desconocido los límites de los ecosistemas; ha ampliado las brechas de desigualdad, inequidad, pobreza y agudizado problemas ambientales. Por consiguiente, se reconoce que “sin una distribución igualitaria de los recursos y las cargas [en] el espacio y [a través] del tiempo es inviable la sostenibilidad” (Verdaguer,

2000, p. 62). En este sentido se busca una adecuada gestión de los recursos naturales para la máxima eficiencia sobre su uso con la mínima perturbación de los ecosistemas.

Así, los sistemas ecológicos son el soporte vital de la tierra y a su vez, las relaciones económicas son una dimensión constituyente de la actividad humana en la esfera terrestre. Por tanto, abordar la interdependencia entre naturaleza, interacción humana y relaciones económicas exige una lectura desde el desarrollo humano sostenible y territorialmente equitativo, que soporte las actuaciones socioeconómicas necesarias para responder a las dinámicas de crecimiento de la ciudad, al tiempo que garantiza la recuperación, reproducción y protección de la naturaleza respetando los límites y las leyes naturales desde una visión de sostenibilidad fuerte (Pérez y Rojas, 2008).

Con esta orientación, se hace necesario reconocer las particularidades socioespaciales de los territorios, de sus potencialidades y amenazas para definir intervenciones que efectivamente respondan a un ejercicio de gobernanza y gobernabilidad que posibilite el derecho a la ciudad de toda la población y coordine acciones afirmativas para aquellos sectores que se encuentren en situación especial o de vulnerabilidad respecto a la habitabilidad digna. Reconocer esta dinámica inherente a la espacialidad de la ciudad pone como reto asumir la gestión del riesgo como eje transversal. Una gestión del riesgo integral que reconozca la importancia de un ejercicio comprometido con la adaptación al cambio climático y por ende la revisión de los procesos productivos de manera que se avance en la creación de las condiciones para hacer el tránsito a una ciudad sostenible. En esta medida, Medellín ecociudad es entendida como: “Una ciudad que protege su ruralidad, se ocupa por generar unas relaciones armónicas entre el ser humano y su territorio. Que valora y potencia sus referentes identitarios, su estructura ecológica principal y sus recursos naturales. Con retos globales sobre el desarrollo económico y social equitativo, corresponsable ambientalmente con la región” (Taller con los miembros del Consejo de Gobierno y de las entidades descentralizadas, 2020, enero 20).

Una ciudad que tenga como principio la dignidad de la vida y del habitar. Frente a este reto, los ODS se presentan como un medio para superar la desigualdad y caminar hacia una sociedad más justa, respetuosa del medio que habita y con apuestas claras por la construcción de paz.

El prefijo “eco” hacia la sostenibilidad es de por sí un desafío y un reto de grandes proporciones para Medellín y su entorno regional. Implica que es necesario trabajar creativamente, no solo para sí y el buen vivir de su población, sino en conjunción supramunicipal con los demás, en la creación

o reconocimiento de nuevas formas de colaboración y dinamización social y económica, la valoración de la ruralidad y su integración armoniosa con lo urbano, el manejo de la estructura ecológica principal y cuidado del ambiente.

Para ello, vemos necesario territorializar el concepto de ecociudad, para identificar la realidad del territorio objeto de la planificación como lo recomienda la revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial y con esto, desarrollar el urbanismo ecológico, los corregimientos y ruralidad sostenible, la movilidad sostenible e inteligente; las energías, el agua y los alimentos; la creación y aplicación de nuevas tecnologías diferentes a las ya existentes, en el avance de procesos innovadores que mantengan equilibrios funcionales en los ecosistemas, flujos de energía circulares en los territorios, en la construcción colectiva de acuerdos y consensos sociales e institucionales, públicos y privados para la construcción de una ecociudad adaptada al cambio climático, incluyente, equitativa y que perdure en el tiempo. Por ello se hace necesario desde el pensamiento sistémico integrar y encontrar salidas y propuestas sostenibles que nos beneficie a todos.

Diagnóstico de la línea

El proceso de metropolización de la ciudad de Medellín y los municipios del Valle de Aburrá, ha generado las condiciones para el desarrollo de la industria, la creación de clúster, la venta de servicios, el acceso a nuevos mercados y con ello, la dinamización de la estructura productiva para responder a las lógicas del mercado transnacional (Muñoz y Botero, 2018). Sin embargo, estas estrategias también son productoras de inequidad, en tanto, la distribución de la industria y el comercio ha generado la concentración de recursos económicos en el sur, agudizando la segregación socioespacial sur - norte. En consecuencia, las desigualdades se ven reflejadas en la precariedad laboral, de movilidad y habitacional para una parte de la población (Alcaldía de Medellín y Área Metropolitana del Valle de Aburrá –AMVA–, 2011).

Este fenómeno se hace más evidente en el valle conurbado [...] que concentra más de 90% de la población urbana. La población más vulnerable tiende a concentrarse en el norte, entre Bello, Copacabana y las comunas del norte de Medellín, y relega a los más necesitados hacia las laderas noroccidentales y nororientales. En contraste, la población de más altos ingresos y con mejores estándares de calidad de vida se localiza en el sur del mismo valle (Alcaldía de Medellín y AMVA, 2011, p. 30).

Estas lógicas de inequidad se evidencian, entre otras problemáticas, en un déficit habitacional cualitativo y cuantitativo, en la desconexión a la ciudad que experimenta una parte de la población, en términos de la carencia de conexiones viales, acceso a agua potable, alcantarillado y servicios públicos domiciliarios en general, equipamientos comunitarios, titularidad y legalización de los barrios, situación que también afecta a la población de los cinco corregimientos. La situación de abandono y olvido consuetudinario estatal al campo, los campesinos y pobladores rurales en las últimas décadas, pasa por el no reconocimiento y valoración como grupo social y como grupo minoritario de la población que no es atendido desde la institucionalidad (Geografía Urbana SAS). Esto mantiene a una parte de la población en unas condiciones de habitabilidad precaria que les impide disfrutar del derecho a la ciudad.

A lo anterior se suma la existencia de un sistema de espacialidades públicas fragmentado, deficiente, y atomizado que tiene tendencia al deterioro en los territorios de ladera con el proceso de urbanización controlado, en muchas ocasiones, por grupos armados al margen de la ley.

Estas carencias son profundizadas por las pausas en el tránsito hacia una construcción sostenible. En la actualidad, si bien hay condiciones para la implementación de ecomateriales en los procesos de construcción, falta un compromiso real por parte de los diversos actores y la implementación de un ejercicio pedagógico que permita la apertura a nuevas formas de construcción responsables con el medio ambiente.

Propósito

Establecer las bases de la transición ecológica para direccionar a Medellín a un futuro de sostenibilidad, donde se garantice el pleno disfrute del derecho a la ciudad, la habitabilidad digna de sus habitantes y la integración funcional y armoniosa de la ruralidad mediante el reconocimiento y acceso a los derechos de los pobladores rurales.

8.3.1 Componente 1. Urbanismo ecológico



El urbanismo ecológico debe ser entendido como la relación entre la producción y transformación del espacio social a través de un ejercicio de planificación y construcción de las ciudades por diferentes actores y la comprensión profunda de la interdependencia entre los diversos sistemas que las configuran. De esta manera, la dimensión ecológica del urbanismo propende por la generación de equilibrios socioambientales, atravesados por relaciones políticas, culturales y económicas que tienen ocurrencia en un territorio, pero que, además, están condicionadas por él, en tanto configuración socioespacial que incide en todas las formas de vida. El camino hacia un urbanismo ecológico implica volver sobre siete dimensiones constituyentes de la producción de ciudad: 1) habitabilidad, 2) construcción sostenible 3) vivienda habitable y segura; 4) espacio público, 5) manejo del riesgo y adaptación al cambio climático; 6) paisaje y patrimonio. y, 7) instrumentos de intervención POT.

A continuación, se hará una breve descripción de cada una de estas dimensiones que, en su conjunto dan cuenta de lo que aquí se propone como urbanismo ecológico.

La ciudad es el espacio donde la sociedad lleva a cabo la mayor diversidad de sus actividades: culturales, económicas, educativas, productivas, recreacionales, entre muchas otras. Con el aumento poblacional crítico experimentado a nivel mundial, pasando de casi 2 mil millones de habitantes a 7 mil millones en cien años, y con un proceso de urbanización creciente en iguales proporciones, la demanda de espacios construidos también creció. Podría decirse que el concepto de habitar ha sido poco a poco sustituido por el de contener, es decir, las ciudades como importantes

contenedores de distintas formas de vida con las consecuencias para la habitabilidad digna que esta concepción puede acarrear.

En Medellín, el crecimiento poblacional también se ha comportado de manera crítica, aumentando directamente proporcional a la construcción de vivienda, situación que se complejiza debido a que una parte importante de la ciudad se ha urbanizado de manera informal. Pero incluso aquella urbanización que obedece a proyectos de tipo formal ha experimentado un cambio en su concepción, por ejemplo, disminución de áreas, diseños que no reconocen las variables climáticas del emplazamiento, materiales no acordes con las características termo acústicas del uso del inmueble y una concepción lineal de los usos de energía y agua. Por lo tanto, cuando se habla de habitabilidad, no debe reducirse este concepto al solo hecho de estar dentro o alrededor de, sino de vivir en condiciones espaciales que propicien un sano desarrollo del cuerpo y de la mente de las comunidades. Esto trasciende al proyecto habitacional como contenedor para ponerlo en cambio en la categoría de un hábitat construido (interior y exterior) digno.

La habitabilidad tiene una estrecha relación con la *construcción y la arquitectura sostenible*. Esta ha trascendido al apartamento y al edificio como objeto de estudio y aplicación, positivamente en las academias de la ciudad y en instancias de gobierno ciudadano se habla de urbanismo sostenible o ecológico (Mostafavi y Doherty, 2015). La presencia del árbol urbano y el rescate de éste en proyectos tanto oficiales como del sector privado son una muestra de que la presencia de la naturaleza en las calles y parques comienza a ser algo imperativo.

Trascender hacia la sostenibilidad a escala de urbanismo ha permitido nuevas relaciones entre profesiones y disciplinas existentes pero que, por ser de escuelas o facultades distintas, habían permanecido incomunicadas. Por ello fenómenos como la isla urbana de calor, la calidad del aire, la ventilación e iluminación natural y el índice local de lluvias ahora comienzan a ser analizados por arquitectos, constructores, ingenieros forestales, biólogos, médicos, etc. En este aspecto se observa un importante potencial para que Medellín avance en el objetivo once de los ODS, Ciudades y comunidades sostenibles, y convierta su medio ambiente construido en un referente de intervenciones arquitectónicas y civiles de bajo impacto ambiental y en articulación con las demás dimensiones de la vida social, política y cultural de la ciudad.

La región metropolitana del Valle de Aburrá cuenta con un acervo importante de estudios, realizaciones y normativas en el aspecto de la construcción sostenible. De hecho, es uno de los referentes en América Latina para constatación de experiencias y proyecciones en este sentido. Ello se debe a que desde la década de los noventa se han llevado a cabo interesantes investigaciones

desde la academia con aplicaciones a nivel industrial y constructivo, derivando en la década siguiente en la formalización de esta temática en programas académicos de pregrado y posgrado, como también en el surgimiento de empresas que se dedican a la consultoría, producción de materiales y técnicas de bajo impacto ambiental, y a la construcción de proyectos que ya contemplan como lineamiento el análisis de ciclo de vida, entre otros.

A las anteriores variables ecológicas, transversales a cualquier proyecto sea este de infraestructura, de vivienda, comercial o institucional, deben sumarse las de tipo social, cultural y económico, propendiendo así por una viabilidad de proyecto que se inserte no como un mero ejercicio económico de materialización-ganancias, sino como un logro colectivo de consolidación de hábitats construidos reflexivos con el territorio.

El municipio de Medellín ha realizado esfuerzos reconocibles por posicionar la discusión ambiental en la región, y esto se ve reflejado en diversas iniciativas, parte de ellas ya en funcionamiento y consolidadas, que abordan la reflexión ecológica en una actividad tan representativa como lo es la construcción. Dichas iniciativas se ubican en distintos campos, ellos pueden listarse así:

- *Academia.* Con las cumbres mundiales sobre medio ambiente como “Nuestro futuro común” (1987) y Río (1992), el concepto de desarrollo sostenible se globaliza y al mismo tiempo se convierte en una especie de imperativo para las actividades económicas de los países. Es por ello que aproximadamente a partir de 1993 comienza a socializarse el adjetivo “sostenible” en las actividades tradicionales de la población: transporte sostenible, agricultura sostenible, turismo sostenible, construcción sostenible, etc. La academia no es ajena a este cambio, por lo que surgen nuevas propuestas académicas con el objetivo de abordar la discusión ambiental desde la formación en las carreras que tienen que ver con el ejercicio de la arquitectura, la ingeniería y la construcción.
- *Industria, gremio y empresas constructoras.* Se puede afirmar que la región metropolitana cuenta con la capacidad de producir, comercializar y consumir ecomateriales que además de presentar un menor impacto al ambiente, cumplen con las normas técnicas y de sismo resistencia vigentes, como también con costos asequibles para el mercado en comparación con los tradicionales.
- *La Institucionalidad.* Aunque la generalidad de la población no conoce una directriz acerca de la vivienda y la construcción sostenible, contradictoriamente la ciudad de Medellín y el área metropolitana del valle de Aburrá cuentan con los estudios pioneros al respecto. Baste con citar los planes de gestión integral de residuos de construcción y demolición –RCD– (SMA y ASOP,

2005) que dieron paso a los estudios para la documentación técnica de una política pública de construcción sostenible para el valle de Aburrá (AMVA y Colmayor, 2010) y posteriormente a la formulación de esta (AMVA y UPB, 2016). También cuenta con directrices propias como una política pública para el manejo de escombros en la ciudad.

A los anteriores avances se suman los pactos por la calidad del aire donde el gremio de la construcción y la infraestructura han participado. Aunque está pendiente la ejecución de todos estos avances de manera generalizada, es decir, como un hábito en todos los sectores, aún más teniendo en cuenta que desde 2015 se cuenta con una resolución nacional para la construcción sostenible y, desde el año 2017, con una resolución ministerial para el obligatorio cumplimiento de la gestión integral de RCD.

Dentro del campo temático de la construcción, la vivienda es sin duda un aspecto relevante, como quiera que además de ser la morada, es la huella de la población en el territorio. Contemplar los parámetros de la sostenibilidad ecológica en la etapa de diseño es fundamental, ya que desde allí se marca la línea de consumo de energía y agua durante un periodo mínimo de cincuenta años. También, su materialización debe obedecer a lineamientos de economía circular en cuanto a las materias primas y sistemas constructivos, encaminados estos hacia una disminución de la minería extractiva a cielo abierto y de la generación de RCD, como también del aprovechamiento eficiente de las condiciones climáticas del lugar como temperatura, humedad relativa, lluvias y soleamiento.

La vivienda puede ser abordada desde variadas perspectivas, como dinamizadora de las relaciones económicas insertas en el modelo macroeconómico, y como eje articulador de las relaciones humanas en los territorios tanto urbano como rural, es decir, desde una mirada más próxima al enfoque de derechos. En esta línea, la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, consagró en el artículo 25 el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado que le asegure el acceso a una vivienda (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1948). Posteriormente, ratificado por el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales – PIDESC (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1966).

Bajo esta orientación, el Comité de las Naciones Unidas de Derechos Económicos, Sociales y Culturales estableció siete criterios que debe cumplir una vivienda para ser valorada como adecuada: 1) seguridad de la tenencia: hace referencia a la garantía jurídica contra los desalojos forzosos, el hostigamiento y otras amenazas; 2) disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura: la vivienda debe contar con las conexiones a servicios públicos domiciliarios; 3) asequibilidad: el costo de la vivienda no debe imposibilitar a las familias que la ocupan la satisfacción

de otras necesidades; 4) habitabilidad: la vivienda debe garantizar seguridad física y espacio suficiente para sus ocupantes, así como protección contra agentes externos, amenazas y riesgos; 5) accesibilidad: debe ofrecer garantías para los grupos en situación de vulnerabilidad; 6) ubicación: debe posibilitar el acceso a equipamientos sociales, fuentes de trabajo y no encontrarse amenazada por factores de riesgo; y 7) adecuación cultural: debe posibilitar la expresión de la identidad cultural (ONU - Hábitat, 2010).

Posteriormente, en la Declaración de Vancouver 1976 (Hábitat I) se reconoció que la vivienda y los servicios adecuados constituyen un derecho humano básico y los gobiernos están en la obligación de asegurar los mecanismos para hacerlos efectivos (Organización de Naciones Unidas, 1976). Veinte años más tarde, la conferencia de Estambul 1996 (Hábitat II) tuvo como ejes centrales la vivienda adecuada para todos y asentamientos humanos sostenibles en un mundo en urbanización y precarización habitacional creciente, donde las viviendas deficientes ponen en riesgo la salud y la vida de las familias (Organización de Naciones Unidas, 1996). Finalmente, en la conferencia Hábitat III, realizada en Quito en 2016, sobre vivienda y desarrollo urbano sostenible, se pactó el compromiso de promover la vivienda asequible y sostenible al tiempo que se reconoció como dinamizadora en la “formación de capital, los ingresos, la generación de empleo y el ahorro y puede contribuir a la transformación económica sostenible e inclusiva en los planos nacional, subnacional y local” (Organización de Naciones Unidas, 2017, p. 18).

Este panorama internacional tiene anclaje en las políticas nacionales y locales de producción de vivienda, donde además de reconocer su importancia en el sistema de producción es reconocida como movilizadora de la apropiación del territorio, soporte material para la realización del proyecto de vida, lugar de significación en la construcción de identidad, fuente de subsistencia y espacio para la realización de la historia de los sujetos y, por lo tanto, en interdependencia con las demás esferas de la ciudad (Municipio de Medellín, 2017). Esto para decir que la intervención en la vivienda no se realiza de forma aislada, por el contrario, se trata de reconocer su relación intrínseca con el espacio público, su articulación al sistema vial, la provisión de servicios públicos domiciliarios, la construcción de equipamientos comunitarios y en general, una mirada en clave de hábitat que permita leer su complejidad y sus formas de producción incididas por las dinámicas sociales, políticas y económicas en las diferentes escalas territoriales (Echeverría y Rincón, 2000).

Esta lectura lleva necesariamente a un reconocimiento de las condiciones socioespaciales de la producción de vivienda en la ciudad, donde la garantía del derecho a una vivienda adecuada demanda un compromiso con la gestión del riesgo en la construcción de herramientas que permitan

estabilizar la amenaza y disminuir la vulnerabilidad. Esto, a partir de un trabajo articulado entre la administración municipal y las comunidades que permita, en palabras de Wilches (1998, p. 3), “convertir las amenazas y los factores de vulnerabilidad en oportunidades de cambio positivo: pasar del riesgo global a la sostenibilidad global”.

En este sentido, la vivienda habitable y segura presenta retos históricos por la forma como ha sido construida la ciudad de Medellín. Frente a estos retos, un eje transversal es la gestión del riesgo para garantizar el equilibrio entre las prácticas antrópicas y los ecosistemas. La mitigación del riesgo debe incluir tanto factores socioeconómicos para disminuir la vulnerabilidad de la población, como tratamientos socioespaciales para detectar y tratar la amenaza vinculada a las relaciones conflictivas con los ecosistemas. La mitigación del riesgo debe ser abordada desde un ejercicio que articule el conocimiento que las comunidades tienen de sus territorios y la capacidad institucional, es decir, debe ser un trabajo conjunto donde el gobierno local disponga de ejercicios de sensibilización y pedagogía a favor de generar una relación responsable con el medio ambiente por parte de las comunidades, al tiempo que despliega su capacidad técnica y presupuestal para generar tratamiento integral del riesgo bien sea en lo rural o en lo urbano.

En lo que refiere a los servicios públicos domiciliarios bajo garantías de accesibilidad para los habitantes, como otra de las características que debe tener una vivienda habitable y segura, la ciudad de Medellín cuenta con el programa de mínimo vital de agua potable para los hogares de estratos 1 y 2 que deberá continuar en proceso de ampliación de su cobertura, de forma simultánea a la implementación de alcantarillado en las zonas de la ciudad que carecen del mismo, incluyendo la canalización de aguas.

Esta mirada al urbanismo ecológico recoge, además, el “nuevo” espacio público que retoma el diseño en torno a variables socioeconómicas como seguridad viaria y ciudadana, accesibilidad, variedad funcional y a variables físicas que privilegien la estancia, el confort, la permanencia y no la clásica residualidad que ha imperado. De igual forma, la protección y conservación del paisaje como patrimonio natural deviene del sello identitario de la ciudad y contribuye en el bienestar individual y colectivo de los ciudadanos.

Finalmente, lo aquí presentado tiene una estrecha relación con el modelo de ocupación compacto enunciado en el POT vigente y materializado en los ámbitos de mayores prestaciones territoriales. Busca reducir el consumo de suelo, hacer eficiente el aprovechamiento de los recursos naturales y disminuir la presión de los sistemas urbanos sobre los sistemas geo-naturales de soporte mediante la implementación razonable tanto de planes parciales como de planes especiales. Ahora

bien, la forma como se ha ocupado históricamente la ciudad requiere una intervención integral que no vulnere los derechos de la población que habita en los territorios, esto ligado a la política pública de protección a moradores.

Síntesis diagnóstica

La ciudad cuenta con importantes iniciativas que han generado una inercia en las distintas administraciones recientes, como lo es el plan estratégico habitacional de Medellín –PEHM–. En esta iniciativa están consignadas importantes dimensiones de la habitabilidad tales como la política-institucional, la territorial y la institucional (PEHM, 2009-2020).

Pese a estos esfuerzos e importantes realizaciones, la ciudad presenta aún un déficit cuantitativo y cualitativo habitacional, lo que lleva a pensar que, teniendo herramientas y un acervo de iniciativas acumuladas de alto nivel, se requiere con urgencia del concurso de los actores a toda escala para llevar a cabo directrices enmarcadas en la materialización de proyectos habitacionales integrales, que interpreten las variables ecológicas y sociales del lugar, en los cuales la salubridad y la asequibilidad estén al margen de un poder adquisitivo desigual, esto es, que también corresponde a la municipalidad garantizar un hábitat urbano y rural sin asimetrías económicas y sociales. Lo anterior se enmarca en el ODS 10, Reducción de las desigualdades.

Ahora bien, los desafíos al postulado anteriormente son trazados por una urbanización acelerada y con escasa regulación, las laderas de la ciudad se han convertido en territorios para el desarrollo de procesos de urbanización formales e informales para atender la demanda habitacional insatisfecha de amplios sectores de la población. Esta demanda se manifiesta en el déficit habitacional que para 2017 en términos cuantitativos correspondió a 32.733 hogares (4% del total de viviendas en la ciudad), 252 más que el año anterior (Medellín Cómo Vamos, 2018, pp. 148).

En lo que respecta a la distribución de este déficit por estrato en el periodo 2014- 2017, en promedio, los hogares del estrato 1 y 2 tienen cada uno, el 44% de esta condición, el estrato 3 obtiene en promedio un 11%, mientras que el estrato 4 tiene el 1% (Medellín Cómo Vamos, 2018, p. 148). Entre los aspectos tenidos en cuenta para valorar el déficit cuantitativo, se puede encontrar que, en la comuna de Aranjuez, un 12,8% equivalente a 1.061 hogares viven con otros hogares en una misma unidad habitacional. Mientras tanto, el componente de materiales precarios se da con mayor frecuencia en Manrique. Por su parte en Popular la condición de hacinamiento no mitigable

se evidencia en 2.820 hogares (equivalente a un 14,1%), mientras que, 1.513 hogares se encuentran en zona de alto riesgo no mitigable (25,9%) (Medellín Cómo Vamos, 2018, p. 148).

El déficit cualitativo, por su parte, se contabilizó en 52.761 hogares (6% del total de viviendas en la ciudad), 1.353 hogares más que en 2016; es de aclarar que este déficit se concentra en la población de estratos 1 y 2 (Medellín Cómo Vamos, 2018, p. 150). Con relación al estado de las comunas respecto a las características de este déficit, se puede evidenciar que los hogares sin acueducto y sin alcantarillado se localizan de manera significativa en Villa Hermosa, con el 21% y el 16%, respectivamente. En Manrique se presentan en mayor proporción los hogares que carecen de servicios de energía (12,7%) y aseo (24%) (Medellín Cómo Vamos, 2018, p. 150).

En términos de la predominancia de la construcción de vivienda según la tipología, en 2017 predominó la oferta de vivienda No VIS con 95% sobre la de VIS con 5% (Medellín Cómo Vamos, 2018, p. 143).

Ahora bien, de acuerdo con el diagnóstico del PEHMED, uno de los obstáculos en la superación del déficit habitacional está en razón de que al momento de gerenciar la ciudad se han tomado “decisiones económicas, tecnológicas y productivas para la Vivienda de Interés Social (VIS) y la Vivienda de Interés Prioritaria (VIP), que privilegian un modelo gerencial de ciudad basado en la rentabilidad y el lucro. No se aplican correctivos suficientes a fallas del mercado y se ignora políticamente la existencia de la inequidad socioterritorial y los déficits históricos de la vivienda y el hábitat” (Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín –Isvimed–, 2019, p. 24)

Con relación a la sostenibilidad de la construcción, en el sector ladrillero se han transformado algunos de sus procesos basados en la combustión de carbón por otros que usan gas natural, reduciendo notoriamente las emisiones de CO₂ y otros componentes perjudiciales para la calidad del aire. Sin embargo, la fuente de sus materias primas sigue siendo la extracción de arcillas, lo cual marca un punto crítico a nivel ambiental, máxime cuando los elementos cerámicos tienen una alta participación en las obras. Al no haber una aplicación masiva de las directrices políticas nacionales, regionales, metropolitanas y locales, las buenas prácticas o la construcción sostenible se mantienen como algo opcional para el grueso de las empresas, y, si éstas no ven en ello el ahorro de costos, al no estar o sentirse obligadas a cumplir las directrices, no lo hacen. En una región como la de Medellín y sus municipios vecinos, donde la obtención de materias primas para confeccionar materiales y la disposición de RCD son de muy bajo costo, se desincentiva la aplicación del reciclaje y la producción de ecomateriales a gran escala (Bedoya, 2015).

Ahora bien, la actividad de la construcción no debe ser vista estrictamente desde el aspecto edilicio, también deben contemplarse la infraestructura y las obras civiles, al fin de cuentas, todas ellas se nutren de fuentes comunes para materias primas, agua y energía. Actualmente, si bien se cuenta con importantes directrices nacionales y locales para una construcción con más eficiencia energética, ahorro de agua (Resolución 0549 de 2015) y uso de materiales de bajo impacto ambiental a través de la gestión integral de RCD (Resolución 0472 de 2017; Decreto 1609 de 2013, Medellín), no se evidencia un uso masificado de dichas prácticas, tanto en el diseño como en la ejecución y operación.

La situación se hace más crítica cuando parte de las edificaciones construidas antes de 1997, por ejemplo, aún emplean aparatos sanitarios de alto consumo (18 LPF en comparación con los actuales de 6,0 y 4,8 LPF); en cuanto a consumo energético los electrodomésticos como neveras y refrigeradores de más de cinco años presentan consumos que están entre un 25% y un 52% superior a los fabricados y distribuidos actualmente; también la producción, comercialización e implementación de materiales para obras basados en el reciclaje y la economía circular padecen de prejuicios que dificultan o bloquean su participación en los procesos de urbanización.

Sin embargo, con un conocimiento científico y práctico de estrategias sostenibles en proyectos por parte de la comunidad medellinense (academia, gremios, institucionalidad), es posible plantearse un ambiente construido reflexivo con el ambiente sin desmedro de la calidad de las obras y de la habitabilidad de las comunidades.

En lo que respecta al espacio público, Medellín en todos sus ámbitos territoriales evidencia una escasez de lugares de encuentro. Tenemos un sistema de espacialidades públicas fragmentado, deficiente, y atomizado. Adolece de una estructura pública continua que articule los espacios urbanos y rurales y asegure la accesibilidad y apropiación de los ciudadanos. Los datos más recientes muestran un índice de espacio público potencial de 10,84 m²/hab de los cuales 6,11 m²/hab son efectivos.

Objetivo

Liderar el tránsito hacia un urbanismo ecológico caracterizado por la comprensión profunda de la interdependencia entre los diversos sistemas que configuran la ciudad tanto en el plano rural como urbano para el logro de una Medellín incluyente, equitativa y con justicia social.

Indicadores de resultado del componente

COMPONENTE	INDICADOR DE RESULTADO	Unidad	Línea de Base	Meta	Dependencia responsable	PROGRAMAS
URBANISMO ECO-LÓGICO	Capacidad de respuesta y recuperación para el manejo de desastres	Porcentaje	35	60	DAGR	Espacio público para el disfrute colectivo y la sostenibilidad territorial Centralidades y equipamientos para el desarrollo territorial. Gestión del riesgo, del medio ambiente y adaptación al cambio climático
	Déficit cualitativo de Vivienda	Número	52.761 (2017)	40.761	ISVIMED	
	Déficit cuantitativo de Vivienda	Número	32.733 (2017)	24.733	ISVIMED	
	Espacio público cualificado	Mt ²	5.574.810	5.710.000	Secretaría de Infraestructura Física	
	Fase 1 de Parques del Norte construido	Número	ND	1	Secretaría de Infraestructura Física	
	Plan de Acción Climática formulado e implementado	Número	0	1	Secretaría de Medio Ambiente	
	Planes Urbanos Integrales terminados	Número	ND	4	Secretaría de Infraestructura Física	

Programas

Programa: Renovación urbana integral, transformación territorial y protección a moradores

Concretar el Modelo de ocupación de Medellín acordado en el POT, mediante una planificación urbana integral y equilibrada, dirigida a responder a las nuevas dinámicas de sostenibilidad ambiental y los retos del territorio, a través de la implementación y gestión de los estudios e instrumentos de planificación complementaria, intervención del suelo y de financiación previstos en el POT, así como los necesarios para su revisión y ajuste, enmarcados en los principios rectores del reparto equitativo de cargas y beneficios, del interés general sobre el particular y de la protección a moradores y actividades económicas y productivas con un enfoque de derechos, en beneficio de la población impactada por las intervenciones urbanísticas en sus diferentes escenarios, para la consolidación del modelo de ocupación de la ciudad.

Programa: Mejoramiento integral de barrios

Transformar y mejorar los territorios en sus manifestaciones ambientales, socioculturales, socioeconómicas e incrementar la integración socioespacial, la sostenibilidad ambiental, el mejoramiento de la habitabilidad y la consolidación de los asentamientos precarios localizados en los ámbitos urbanos de mayores déficits como los bordes urbano rural, las transversalidades, Moravia y demás zonas que ameritan una atención integral.

Desde un enfoque de gestión del riesgo, el programa es una estrategia integral de gestión social y reordenamiento urbano de la vivienda y el hábitat. Su objetivo es la atención integral de los desequilibrios territoriales, socioculturales, socioeconómicos y prioritariamente los ambientales. Así mismo se pretende generar una intervención que no solo se limite a las infraestructuras, sino que genere entornos dignos y que mejoren la calidad de vida de los habitantes con mayores carencias para garantizar la permanencia digna en dichos territorios e impactar de forma directa en su sostenibilidad. Su implementación comprende un conjunto de proyectos dirigidos a la regularización urbanística, el mejoramiento de la vivienda y el mejoramiento del entorno ejecutados en forma complementaria y coordinada.

Comprende intervenciones asociadas a la prevención y mitigación de las condiciones de riesgo, amenaza y vulnerabilidad, así como la ejecución de obras de mitigación asociadas a los resultados de dichos estudios. De igual manera, abarca la formalización de la edificación que es el proceso encadenado de la titulación del inmueble, mejoramiento de la vivienda y reconocimiento de la existencia de edificaciones en el marco de la implementación de los Planes de Legalización y Regularización Urbanística. Así mismo, vincula la concertación desde el diseño y realización de los proyectos con las comunidades a través del fortalecimiento de la economía solidaria, servicios públicos domiciliarios, accesibilidad, movilidad y transporte público, espacio público y equipamientos básicos asistenciales.

Programa: Espacio público para el disfrute colectivo y la sostenibilidad territorial

Contribuir a la consolidación del espacio público como elemento estructurante del territorio para el esparcimiento y encuentro ciudadano, efectivo, amable y seguro, fortaleciendo su calidad y cobertura a través de actuaciones de mantenimiento y generación que permitan su integración a la estructura ecológica principal; y promoviendo la recuperación de las calidades ambientales y paisajísticas del territorio municipal y el mejoramiento de la calidad de vida de las y los habitantes.

Este programa promueve la identificación de las diferentes formas de relaciones sociales, culturales, políticas y económicas que se dan en el espacio público, posibilitando la articulación con los actores sociales específicos de cada territorio y facilitando una mayor apropiación y compromiso en los procesos para su intervención y cualificación.

Programa: Centralidades y equipamientos para el desarrollo territorial

Consolidar a Medellín como una ciudad compacta y policéntrica, para satisfacer las necesidades básicas de la población garantizando la vitalidad, diversidad de oferta, accesibilidad a los servicios sociales, comunitarios e institucionales y el desarrollo de actividades multisectoriales con menor número de viajes, que le brinden a los habitantes del municipio acceso a infraestructuras de calidad, a través de la recuperación y fortalecimiento del sistema de centralidades, incluido el centro tradicional y la cualificación, mejoramiento y generación de equipamientos colectivos y de la vivienda.

Comprende intervenciones para el fomento de espacios para la competitividad urbana, las funciones y servicios a la población, la cualificación y mejoramiento del espacio público, los equipamientos y la vivienda que componen dichas centralidades.

Programa: Gestión del riesgo, del medio ambiente y adaptación al cambio climático

Prevenir y proteger de los impactos negativos a la población, las infraestructuras y los sistemas de servicios y de producción, definiendo proyectos de mitigación –conocimiento, reducción y manejo–, adaptación y acciones de resiliencia, estableciendo la correlación existente entre los efectos antrópicos y del cambio climático –riesgos naturales y tecnológicos– con los diferentes componentes del territorio, contribuyendo con la reducción del consumo de agua en edificaciones consolidadas, el aprovechamiento de aguas lluvias y residuales y la accesibilidad a la ciencia, nuevas tecnologías e innovaciones.

Programa: Vivienda y hábitat sostenible

Implementar acciones necesarias para generar acceso a los bienes y servicios de la vivienda adecuada y el hábitat sostenible, a los hogares y asentamientos humanos en situación de pobreza, vulnerabilidad y precariedad. Afrontando retos y desafíos para promover territorios accesibles, in-

tegrados, incluyentes, biodiversos y habitables, en un marco de actuaciones corresponsables e integrales que contribuyan a impactar las condiciones de habitabilidad del entorno y la vivienda, que direcciona el PEHMED 2030.

Este programa promueve la puesta en marcha de iniciativas habitacionales que incorporen criterios de construcción sostenible, como la confección de eco-materiales de óptimo desempeño para obras públicas y la optimización y aprovechamiento de la infraestructura disponible en la ciudad para reciclaje de materiales a gran escala, con los cuales se obtienen las materias primas con miras a la ejecución de vivienda de interés social sostenible –VISS– y vivienda de interés prioritario sostenible –VIPS–.

Programa: Gestión de la infraestructura verde

Contribuir a la consolidación de las zonas verdes urbanas para el mejoramiento de la conectividad biológica y el encuentro ciudadano, fortaleciendo su calidad y cobertura a través de actuaciones de mantenimiento y generación, con el desarrollo de estrategias alternativas, que permitan su integración a la estructura ecológica principal y la adaptación basada en los ecosistemas.

Este programa promueve intervenciones para el establecimiento de la cobertura vegetal, la utilización de materiales sostenibles –con baja huella ecológica y de carbono– reutilizables o reciclables en el espacio público, a fin de mitigar los impactos del efecto de Isla de Calor Urbano, mejorando así las condiciones de habitabilidad de la ciudad, y aportando a la captura de CO₂, propiciando microclimas aptos para el desarrollo de especies, que regeneran el paisaje natural, e incrementar el espacio público verde.

8.3.2 Componente 2. Conservación y protección de todas las formas de vida

Relación de componentes con los Objetivo de Desarrollo Sostenible



Conservación y protección de todas las formas de vida

- 6 Agua potable
- 11 Ciudades y comunidades sostenibles
- 13 Acción por el clima
- 14 Vida de ecosistemas terrestres
- 15 Paz, justicia e instituciones sólidas

Hoy la concepción del ser humano como centro está en conflicto respecto al lugar de la naturaleza, en especial porque las sociedades y sus estilos de desarrollo ponen en riesgo otras formas de vida. Esto se traduce en un conflicto que hoy es parte de la agenda pública y moviliza acciones para la protección de los ecosistemas. Al respecto, la “Corte Constitucional mediante la sentencia T-622 de 2016, reconoció al río Atrato como sujeto de derechos, con miras a garantizar su conservación y protección” (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2020). Este mandato de la Corte está en coherencia con las intervenciones que se deben efectuar para conservar la estructura ecológica principal –EEP–, entendida como: “[el] conjunto de elementos bióticos y abióticos que dan sustento a los procesos ecológicos esenciales del territorio, cuya finalidad principal es la preservación, conservación, restauración, uso y manejo sostenible de los recursos naturales renovables, los cuales brindan la capacidad de soporte para el desarrollo socioeconómico de las poblaciones” (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Decreto 3600 del 2007).

El municipio de Medellín retoma esta normatividad y basa la delimitación de su EEP en los principios de biodiversidad y servicios ecosistémicos, articulándose a la afectación legal del territorio a partir de las áreas protegidas formalmente declaradas, o áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas –SINAP– (Departamento Administrativo de Planeación, 2014).

Síntesis diagnóstica

A pesar de los avances conceptuales y técnicos que se han dado en Medellín con respecto a una visión de ciudad como “una complejidad organizada”, todavía se advierten actuaciones sectorizadas que singularizan las relaciones entre las diferentes manifestaciones de vida y sus hábitats. Sin embargo, se pueden identificar también potencialidades para un desarrollo armónico o más reflexivo, como las más de 1.500 Ha de red ecológica urbana con las que cuenta la región metropolitana, según el Plan Maestro de Espacios Públicos Verdes Urbanos de la Región Metropolitana del Valle de Aburrá (PMEPVU, 2006), a la cual la ciudad de Medellín debe articularse y, basada en su liderazgo metropolitano, potencializar.

Pero sin duda, es también el aspecto del recurso hídrico uno de los más críticos al momento del diagnóstico, pues históricamente las quebradas y el río Aburrá han sido el sistema excretor de los municipios del Valle de Aburrá, anulando con ello las posibilidades de que haya formas de vida en estos hábitats. Según el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Aburrá - POMCA, actualizado en noviembre de 2018, la mirada hacia las quebradas y el río debe replantearse, en tanto se procure un manejo ambiental que entienda y garantice las relaciones complejas y ecosistémicas de estos territorios que, si bien son vistos de manera lineal, por el contrario, presentan un aporte territorial en vastas áreas urbanas y rurales.

Obviamente, desprenderse de una visión antropocentrista acumulada durante siglos no es fácil, pero la ciudad tiene la oportunidad de tomar un rumbo basado en decisiones más complejas, que trasciendan la visión del ser humano como única dominante y, en cambio, entienda la importancia de reconocer las otras formas de vida como susceptibles de derechos y protección. La ciudad, y el mundo, en palabras de Michel Serres, deben hacer un contrato natural (Serres, 1991).

Objetivo

Generar una relación comprometida, responsable y respetuosa con los ecosistemas a través de estrategias pedagógicas y del cuidado que posibiliten la conservación y protección de todas las formas de vida.

Indicadores de resultado del componente

COMPONENTE	INDICADOR DE RESULTADO	Unidad	Línea de Base	Meta	Dependencia responsable	PROGRAMAS
CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIDA	Refugio de vida silvestre implementado	Numero	NA	1	Secretaría de Medio Ambiente	Protección y gestión de la biodiversidad. Protección de la vida animal. Educación ambiental y el desarrollo sostenible. Gestión Integral del sistema hidrográfico.
	Proporción de animales adoptados respecto a los rescatados a través del programa de Bienestar Animal	Porcentaje	33	35	Secretaría de Medio Ambiente	
	Población sensibilizada por procesos pedagógicos y culturales ambientales	Porcentaje	NA	30	Secretaría de Medio Ambiente	
	Quebradas intervenidas ambientalmente	Porcentaje	9	12	Secretaría de Medio Ambiente	
	Programa para la gestión, protección y el manejo adecuado de las abejas	Número	0	1	Secretaría de Medio Ambiente	
	Corredores verdes de quebradas establecidos y recuperados	Kilómetros	ND	10	Secretaría de Medio Ambiente	
	Cerros tutelares con plan de manejo implementado	Número	ND	6	Secretaría de Medio Ambiente	
	Política Pública de Biodiversidad implementada	Número	0	1	Secretaría de Medio Ambiente	

Programas

Programa: Protección y gestión de la biodiversidad

Enfocar los proyectos y acciones asociadas al conocimiento, a la protección y la gestión de la biodiversidad, sobre las áreas protegidas, los cerros tutelares y cadenas montañosas, la red de conectividad ecológica, las cuencas abastecedoras de acueductos y las cuencas de orden cero, como una apuesta del desarrollo sostenible de los territorios; entendiendo que la biodiversidad es el re-

curso fundamental que sostiene las formas de vida y configura los hábitats en una estructura ecológica del territorio, en los que la fauna y la flora son los referentes para la prestación de bienes y servicios ecosistémicos.

Programa: Protección de la vida animal

Garantizar a los animales de vida silvestre que han perdido su hábitat, a los animales de compañía y los animales de especies mayores que se encuentran en situación de calle o abandono espacios adecuados para su refugio y atención integral con altos estándares técnicos y éticos; teniendo en cuenta iniciativas para la implementación de sistemas de información para el reconocimiento de mascotas, promoción de la investigación y ejecución de acciones sobre el control de plagas y protección de especies polinizadoras que facilitan la biodiversidad, de gran importancia para la vida y los ecosistemas.

Programa: Educación ambiental y desarrollo sostenible

Ofrecer a la ciudadanía de Medellín, una educación ambiental para el desarrollo sostenible (EDS); una educación holística y transformacional con una pedagogía innovadora, para crear y transformar la cultura ciudadana frente a las situaciones que generan impactos negativos al medio ambiente. Esta cultura ambiental se forjará a partir de la formación de la comunidad educativa, grupos organizados y comunidad en general, con estrategias pedagógicas y didácticas que promuevan el conocimiento y cuidado de los recursos naturales y el medio ambiente. La estrategia debe contemplar también espacios de integración interinstitucional e intersectorial, que permitan la articulación y coordinación, conocer e intercambiar experiencias, conocimientos y prácticas en relación con el desarrollo sostenible en relación con el manejo de residuos, la calidad del aire y el ruido, el uso eficiente y el ahorro del agua y la energía, entre otros, a fin de promover su aplicación en los diferentes niveles de la sociedad.

Programa: Gestión integral del sistema hidrológico

Enfocar acciones de recuperación y fortalecer la protección y conservación del recurso hídrico de Medellín, sobre las rondas hídricas, los retiros hidrológicos, las cuencas que abastecen los sistemas de acueductos locales y cuencas externas que contribuyen al abastecimiento de la ciudad, teniendo en cuenta la protección de las vidas y bienes de las comunidades asentadas en estos, con

proyectos de recuperación de los mismos retiros, la administración del recurso hídrico, la optimización hidráulica, la consolidación de sistemas de información que permitan mantener actualizada y sistematizada toda la red hídrica municipal, la recuperación de la red hídrica mediante mantenimiento preventivo y correctivo, además del desarrollo de acciones para la apropiación y cuidado comunitario.

8.3.3 Componente 3. Servicio públicos, energías alternativas y aprovechamiento de residuos solidos

Relación de componentes con los Objetivo de Desarrollo Sostenible



La transición energética apunta a avanzar en los ODS 2030 mediante líneas transversales de sobriedad energética, eficiencia energética y generación a partir de renovables dentro de cuatro componentes: transporte, industria, vivienda y alimentación, buscando impulsar mediante innovación y apropiación tecnológica la valorización de los potenciales disponibles para generar valor y buen vivir en el AMVA. Se crearán y potenciarán sinergias partiendo del trabajo realizado por Ruta N y otros centros de desarrollo para que academia, instituciones públicas, industria y comunidades reduzcan no solo su factura energética si no los efectos negativos de una ciudad real de más de 3 millones de habitantes. Es necesario ir más allá de la simple integración de generación a partir de fuentes no convencionales de energía renovable –FNCER– que propone la Ley 1715 de 2014.

Medellín presenta, por ejemplo, crisis de polución del aire a pesar de hacer esfuerzos en la migración a transporte masivo eléctrico, pero las emisiones de vehículos vetustos de transporte para construcción, terminan dando al traste con estos esfuerzos. Medellín buscará que la transición

ecológica y energética, una obligación para la humanidad, se convierta en una oportunidad de generar valor mediante industrias de creación de conocimiento apropiando las orientaciones de la Misión de Sabios 2019.

En lo relacionado con el agua, según el programa de Naciones Unidas para la Evaluación de los Recursos Hídricos, las sociedades enfrentan hoy una crisis mundial de cantidad y de calidad del agua, que se verá agudizada en las próximas décadas por efecto del cambio climático global (Banco Mundial, 2013). La presión sobre los recursos hídricos es directamente proporcional al incremento de la urbanización mundial. Esto es particularmente importante para América Latina y el Caribe, donde el 70% de la población vive en centros urbanos, los cuales siempre dependen de cuencas hidrográficas externas para el abastecimiento de agua; a la vez que cuentan con un bajo nivel de tratamiento de aguas residuales y de escorrentía urbana, dando lugar a ciudades altamente dependientes, contaminantes, vulnerables y con una elevada huella hídrica (Banco Mundial, 2013).

Finalmente, en lo referido a los residuos sólidos, en diciembre de 2013 el Gobierno Nacional expidió el Decreto 2981 reglamentario del servicio público de aseo, dentro del cual se aborda la gestión integral de los residuos sólidos, así como el aprovechamiento y tratamiento de residuos como actividades del servicio de aseo. En desarrollo de la reglamentación del Decreto se emitió la Resolución 754 de 2014, en la que se adopta “la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)”, la cual deroga la establecida en la Resolución 1045 de 2005 y da lugar a una nueva generación de PGIRS que en el horizonte de un mediano plazo permite a los municipios y distritos contar con una herramienta de planeación orientada a asegurar el adecuado manejo de los residuos sólidos, con proyectos viables financiera e institucionalmente, que beneficien a los ciudadanos y permitan avanzar en el desarrollo social, ambiental, de ordenamiento territorial y económico del país.

Síntesis diagnóstica

Si se analiza el periodo 2005 al 2017, se realizan en promedio 6'132.000 viajes (Medellín cómo vamos, 2018), de los cuales el 40% se realizan en vehículos de combustión interna. Es decir que la periódica crisis de polución se debe solo a un 40% de los desplazamientos de pasajeros, al transporte de mercancías y a emisiones de fuentes fijas. La Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, estimó en 2016 hasta en 22.922 las muertes ligadas a enfermedad respiratoria aguda en un periodo

de 6 años en la ciudad (Área Metropolitana del Valle de Aburrá, 2019). Además, es importante recordar que el límite de polución atmosférica para alerta amarilla en Medellín es del doble del límite de la OMS. A partir de 2017 fue ajustado por la Resolución 2254 del Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible, pero los límites no cambiaron.

En 2018 la alcaldía aseguró que el 80% de las emisiones son por fuentes móviles y de estas 82% son responsabilidad de camiones, volquetas y motos (800.000 aprox. en 2019) (El Tiempo, 2018). Así pues, el problema de salud pública está ligado al combustible (energía) y el tipo de movilidad es principal. Cabe anotar que en Colombia el 80% de la energía utilizada es de origen fósil, aunque el 70% de la capacidad instalada para generación eléctrica es hidroeléctrica. Solo un 1% corresponde a FNCER.

Medellín debe trazar su propio camino dado que desde el nivel central no hay señales de modernidad energética (Colombiano 24, 2019). Si bien se implementó por fin la norma euro3 (ya obsoleta en Europa) para motocicletas y vehículos diésel, la restricción vehicular y los apoyos de transformación deben otorgarse en los vehículos contaminantes y no en el conjunto del parque automotor. Excepto que se realice bajo la condición de congestión vial, por ejemplo. Corresponde atacar principalmente con un programa de eficiencia energética la producción industrial en Medellín y uno de techos solares para aprovisionamiento de agua caliente sanitaria e incluso iluminación.

En lo que corresponde a la gestión del agua, el 38 % de la población de Antioquia vive en la ciudad de Medellín y casi el 50 % en el Valle de Aburrá, con una dependencia del recurso hídrico del 90 % proveniente de otras regiones fuera del Valle. La gestión de este recurso no ha tenido ninguna innovación significativa, aparte de la potabilización y uso de medidores que permiten el prepago del agua. Esto plantea la necesidad de un cambio de paradigma en el modelo de gestión del agua desde la planeación urbana y el ejercicio de diseño y construcción de las ciudades.

A través del Decreto 1285 de 2015 y su resolución reglamentaria 0549 de 2015, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio establece los criterios para el ahorro de agua y energía en edificaciones, con carácter obligatorio en el territorio nacional. Los criterios aplican para el Valle de Aburrá con respecto al consumo de agua. El incremento constante de la población y la existencia de fuentes fijas de suministro del agua, hacen necesaria una revisión en la planeación de la ciudad.

En términos de la gestión integral de los residuos sólidos, es un hecho irrefutable que el país tiene grandes desafíos en esta materia y la ciudad de Medellín no es ajena a esta situación. Fuentes

oficiales hablan de un agotamiento inminente de los sitios de disposición final y persisten las grandes brechas entre la cantidad de residuos potencialmente aprovechables y las cifras reales del aprovechamiento que cada vez resultan más distantes de las cifras de generación y disposición final.

Es bajo ésta perspectiva que la ciudad de Medellín ha ido incorporando el plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS) como instrumento de planeación que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos y el cual se ha venido ejecutando desde el año 2016, basándose en un diagnóstico inicial, en su proyección hacia el futuro y en un plan financiero viable que permita garantizar el mejoramiento continuo del manejo de residuos sólidos y la prestación del servicio de aseo a nivel municipal o regional, evaluado a través de la medición permanente de resultados.

Durante las últimas décadas se ha producido una amplia jurisprudencia en torno a la actividad del reciclaje, pero es solo en el año 2016, luego de una decena de autos y sentencias de la Corte Constitucional, cuando se obtiene una conquista histórica en el país y en América Latina: el reconocimiento de los recicladores como sujetos de especial protección. Dicha progresividad otorga un periodo de transición de cinco años para que las organizaciones de recicladores cumplan con los requisitos exigidos a los prestadores que desarrollan la actividad de aprovechamiento puesto que teóricamente los demás deben cumplir de forma inmediata dicha normatividad.

Objetivo

Potenciar los procesos de producción de energías renovables y sustentables; prestación, cobertura, asequibilidad y calidad de servicios públicos; protección, recuperación y manejo de cuencas hidrográficas; y siembra, recolección y comercialización local de productos agroecológicos.

Indicadores de resultado del componente

COMPONENTE	INDICADOR DE RESULTADO	Unidad	Línea de Base	Meta	Dependencia responsable	PROGRAMAS
SERVICIOS PÚBLICOS, ENERGÍAS ALTERNATIVAS Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS	Cobertura de acueducto en la zona rural	Porcentaje	92,02	95	Secretaría de Gestión y Control Territorial	Ahorro, consumo racional y gestión de servicios públicos.
	Cobertura de alcantarillado en la zona rural	Porcentaje	84,6	90	Secretaría de Gestión y Control Territorial	Energías alternativas.

COMPONENTE	INDICADOR DE RESULTADO	Unidad	Línea de Base	Meta	Dependencia responsable	PROGRAMAS
	Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para consumo humano - IRCA - zona urbana	Número	0,82	< 5	Secretaría de Salud	Economía Circular y Gestión de residuos sólidos
	Aprovechamiento de residuos sólidos (toneladas aprovechadas frente a total toneladas producidas)	Porcentaje	25	35	Secretaría de Medio Ambiente	
	Hogares de estratos 1, 2 y 3 con conexión gratuita a gas	Número	ND	90.000	Secretaría de Gestión y Control Territorial	
	Viviendas conectadas a acueducto y alcantarillado	Número	ND	10.200	Secretaría de Gestión y Control Territorial	
	Estrategia masiva y continuada de comunicación sobre buenas prácticas de producción y consumo sostenible	Número	ND	1	Secretaría de Medio Ambiente	

Programas

Programa: Ahorro, consumo racional y gestión de servicios públicos

Optimizar los servicios públicos a partir de la modernización tecnológica, el ahorro, el consumo racional, estimulando e incentivando a empresas que basen sus procesos en análisis de ciclos de vida y eco eficiencia, disminuyendo el pasivo ambiental colectivo, así como la realización de las inversiones necesarias para aumentar la cobertura, calidad y continuidad en la prestación de los servicios, especialmente a las comunidades más desfavorecidas, para incrementar su calidad de vida y su inserción en la economía.

Programa: Energías alternativas

Implementar la utilización y el consumo de otros tipos de energías limpias y renovables, asociadas con sus componentes tecnológicos, para su utilización en actividades económicas y dinámicas más representativas de la ciudad como son el transporte, la producción industrial y la cobertura de

los sectores residenciales y de servicios, incluyendo la modernización del sistema de alumbrado público e iluminación ornamental, utilizando en lo posible incentivos que puedan garantizar los cambios esperados en el mediano plazo. El programa estará articulado con el componente CTel –ciencia, tecnología e innovación– de la Cuarta Revolución Industrial y con los compromisos frente al cambio climático.

Programa: Economía circular y gestión de residuos sólidos

Fortalecer la gestión integral de los residuos sólidos generados en Medellín, buscando cambios estructurales, a partir de la investigación y desarrollo de los principios de economía circular, la implementación de proyectos que propendan por la producción y consumo sostenible, reducción en la generación de residuos, separación en la fuente, fortaleciendo las cadenas del Reciclaje para el aprovechamiento y tratamiento los residuos susceptibles de revalorización económica (del residuo al material). Desarrollar la gestión para la optimización de la operación de alternativas para la disposición final garantizando la sostenibilidad del sitio de disposición, definir la ubicación de sitios para el desarrollo de centros de acopio, trabajar en estrategias enmarcadas en la funcionalidad de puntos limpios y la disminución de impactos ambientales negativos en recorridos hasta el sitio de disposición final; todo en el marco del esquema municipal de gestión integral de residuos sólidos, las reglamentaciones y disposiciones nacionales, departamentales, metropolitanas y agendas globales sobre el tema; teniendo presente la realización permanente de actividades de educación y participación, involucrando todas las fases y actores de la cadena de valor de la gestión de residuos y, con especial cuidado, a los recicladores de oficio del municipio.

8.3.4 Componente 4. Corregimientos y desarrollo rural sostenible

Relación de componentes con los Objetivo de Desarrollo Sostenible



Corregimiento, desarrollo rural sostenible

- 1 Erradicación de la pobreza
- 4 Educación con calidad
- 6 Agua potable
- 7 Energía asequible y no contaminante
- 8 Trabajo decente y crecimiento económico
- 9 Industria, innovación e infraestructura
- 12 Producción y consumos responsables
- 15 Paz, justicia e instituciones sólidas

Este componente identifica y define las actuaciones institucionales de Medellín para el periodo 2020-2023 en pro de los corregimientos y el desarrollo rural sostenible, teniendo en cuenta las propuestas planteadas en el Programa de Gobierno, las recogidas del proceso de participación social para la formulación, la normatividad vigente aplicable y la revisión de literatura y documentación sistematizada de los proyectos de la Alcaldía, especialmente las relacionadas con consultorías e implementación del distrito rural de Medellín, posiblemente el instrumento más importante en planeación para las estructuras metropolitanas rurales presentes en el país. El distrito rural campesino –DRC– hace parte del Sistema de Planificación Complementaria de segundo nivel para la planificación y la gestión territorial de la ruralidad del municipio, creado para encaminar acciones físico-espaciales, económicas, culturales y sociales para la permanencia del territorio cultural campesino (Resolución N.º 201950118486, DRC, 2019, diciembre 16).

Se retoman y resignifican las propuestas de programas y proyectos identificados para la ruralidad según la mirada académica de la multidimensionalidad del desarrollo rural sostenible con enfoque territorial (Sepúlveda, 2008); la multisectorialidad y la multifuncionalidad para la cohesión social y la cohesión territorial (Echeverri y Ribero, 2002, citado por Geografía Urbana SAS, 2018), en sintonía con la visión de ecociudad de *Medellín Futuro*, teniendo en cuenta las particularidades territoriales de sus corregimientos recopiladas en el estudio de la Universidad Nacional (Contrato interadministrativo para el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial, POT, 2017), las necesidades sociales y comunitarias, la coherencia con el POT y la implementación de la Resolución N.º 201950118486, DRC, de diciembre

16 de 2019, las políticas departamentales y nacionales para el sector (Ordenanza Antioquia 044 de 2014 y Resolución 464, ACFC de Ministerio de Agricultura de diciembre de 2017).

Todas ellas orientadas a mejorar las condiciones de vida de la población rural de Medellín, su despliegue de capacidades para la autosostenibilidad y buen vivir, el perfeccionamiento de la capacidad institucional para desatar procesos sociales, productivos y adaptativos y la optimización de sistemas y procesos productivos que aporten a la seguridad alimentaria de la ecociudad y del Valle de Aburrá, políticas en la perspectiva del cuidado de los ecosistemas y agroecosistemas existentes en la ruralidad local y regional, base para preservar la estructura ecológica principal o la territorial adaptativa, como lo establece el Plan de Ordenamiento Territorial departamental de Antioquia, POD 2019, y permitirnos dar un salto hacia la sostenibilidad de *Medellín Futuro*.

Se parte del concepto de ruralidad expresado en la revisión y ajuste al POT de Medellín, 2014, que afirma:

la ruralidad hoy debe entenderse como un conjunto de territorios cuyos habitantes se desempeñan en diversos sectores como la agricultura, la ganadería, la pesca, la extracción de los recursos naturales, el turismo, las artesanías, las industrias pequeñas y medianas, el comercio, y los servicios. Sus centros poblados menores se relacionan entre sí y con el exterior. En la dinámica rural, se incorpora la pluriactividad como parte de la estrategia económica de supervivencia y se disminuye la distancia con respecto a las instituciones acompañantes,

en consonancia con la Resolución ONU sobre derechos de los campesinos.

Síntesis diagnóstica

En cuanto al municipio de Medellín se refiere, este tiene una extensión de 376 km² (37.639 Ha), es decir, ocupa el 33% del Valle de Aburrá, de los cuales y según el POT vigente (acuerdo 048/14), 11.160 Ha son suelo urbano (29,7%), 175 Ha son suelos programados para la expansión urbana (0,5%) y 26.304 Ha son suelo rural (69,9%). El municipio de Medellín tiene una población total de 2'508.452 habitantes y gran parte del territorio es rural 70% (270 km²) con una población veredal de 28.462 habitantes, sin contar la población de sus centros poblados, funcionales a la ruralidad productiva, según estudio de la Universidad Nacional de Colombia (2017). Según la Cámara de Comercio de Medellín (2016), la representatividad de Medellín como municipio núcleo, frente a la población de todo el departamento, aumentó de forma moderada: pasó del 23% al 38% entre

1951 y 2015. Y, se agrega, en tres décadas años el municipio de Medellín pasó de tener 67.000 a 29.000 habitantes aproximadamente en su suelo rural, como consecuencia, muy seguramente, de las mejores ofertas urbanas en materia de empleo, salud, educación, seguridad y demás equipamientos propios de las ciudades en desarrollo (Universidad Nacional de Colombia, 2017).

En la ruralidad, son los pisos altitudinales, regímenes de lluvia, requerimientos edáficos, y su posible mecanización, los que brindan los criterios de zonificación y clase agrológica de usos del suelo, identificándose la media ladera con posibilidades para el desarrollo de actividades agropecuarias. Las partes altas con limitaciones y restricciones, donde se identifica buena parte de la estructura ecológica principal o territorial adaptativa, son las que proveen los agroecosistemas y los servicios ecosistémicos que regulan o producen nuestro sustento, el sustento de la vida y el funcionamiento de la sociedad. Ruralidad que permite la producción y provisión del agua, los bosques altoandinos, la biodiversidad, el paisaje, los suelos agrícolas y productivos, la producción y provisión de alimento para la seguridad y soberanía alimentaria, la adaptabilidad y resiliencia al cambio climático y hasta el potencial de expansión urbana, entre otros. En ella se dan las condiciones para actividades socioeconómicas, las restricciones y potencialidades para ser exitosos en el ciclo de la vida y es el lugar donde más se afectan y deterioran por malas prácticas y usos inadecuados, los ecosistemas, agroecosistemas y la estructura ecológica principal o territorial adaptativa.

La ruralidad de Medellín se subdivide en cinco corregimientos, los cuales, impactados en gran parte por la metrópoli, constituyen territorios periurbanos o urbanorurales, siendo la mayoría de sus núcleos poblados, centros dormitorio de descanso para buena parte de sus habitantes que trabajan y tienen fuertes vínculos con la ciudad (Geografía Urbana SAS, ratificando estudio de la Universidad Nacional). En el POT se definen los polígonos del distrito rural campesino para cada uno de los corregimientos, con una extensión de 10.267 Ha, correspondientes al 39% del total del suelo rural definido.

Los pobladores minoritarios de Medellín son campesinos tradicionales y neorrurales, propietarios o no de sus tierras, con dificultades en la titularidad y legalización de las mismas. Viven en sus parcelas, veredas y a lo largo de las vías o pueden hacerlo en las cabeceras corregimentales. Trabajan parte de su tiempo en actividades conexas con la ruralidad productiva o de servicios.

La situación de abandono y olvido consuetudinario estatal al campo, los campesinos y pobladores rurales en las últimas décadas, pasa por el no reconocimiento y valoración como grupo social

y como grupo minoritario de la población que es deficientemente atendido desde la Institucionalidad y sus instrumentos: la planeación, las políticas públicas, y sus proyecciones económicas con inversiones, que le consoliden y les dé un lugar en la sociedad, con dignidad (Geografía Urbana SAS).

El municipio está en el segundo momento planificador del reconocimiento y atención a los pobladores rurales después de la propuesta de Distrito Agrario Rural en 2005, estudio Estrategias Corregimentales para Medellín ECO, realizado por la Universidad Nacional de Colombia, más teórico que práctico durante varios años, para pasar a la materialización de propuestas en el PDM 2020-2023, *Medellín Futuro*. La Resolución N.º 201950118486, DRC, y las propuestas relacionadas con ella se constituyen en una oportunidad de gran potencialidad institucional y social, ya que además de particularizar la situación rural del municipio, hace zonificaciones y especifica actividades por unidades básicas de gestión (UBG); e identifica actividades productivas, los programas y proyectos aplicables y los lineamientos de coordinación institucional para la atención rural con legitimidad, debido a la alta participación social, que permite proyectar la continuidad de la política rural en mayor parte del municipio.

Con esta resolución se proyecta atender los conflictos de usos del suelo y el no aprovechamiento productivo de acuerdo con las potencialidades y la condición agrológica de sus suelos. Se orienta el apoyo institucional con asistencia técnica, reconversiones productivas, desarrollos tecnológicos e investigativos apropiados, el saneamiento de la propiedad y catastro multipropósito (70% informal), créditos blandos y subsidios por servicios y productos esenciales provistos, su transformación y comercialización, para incrementar en unos cuantos puntos la participación en los mercados de alimentos y materias primas para la agroindustria. El municipio requiere y asume miradas integrales del valor del campo y generar diferentes estrategias sobre las protecciones del campesinado, la cultura, los modos de vida, los servicios ecosistémicos y ambientales, más allá de la mirada económica, para garantizar la existencia y protección de su ruralidad.

Proteger e incentivar la ruralidad de Medellín *en Medellín Futuro* pasa por el reconocimiento y aplicabilidad de los derechos de sus habitantes, en el marco de la resolución ONU 2018, la protección y conservación integral de sus pobladores campesinos tradicionales y los neorrurales; brindar condiciones para contribuir a la paz, generar un vínculo estable económico, afectivo y familiar con su parcela, la tierra y la vida socioeconómica con el corregimiento. Esto requiere valorar conocimientos, saberes tradicionales y culturales compartidos, susceptibles de ampliar y perfeccionar. Incluye encontrar creativamente relacionamientos con los entornos sociales y económicos de frontera, tanto con la ciudad como con los municipios vecinos, además de la protección y administración

adecuada de la estructura ecológica principal o territorial adaptativa representada en sus ecosistemas estratégicos, para construir ruralidad regional, mancomunadamente, con miras a su defensa y sostenibilidad.

La factibilidad de la ruralidad de Medellín para permanecer y prosperar económicamente está sustentada en el aumento de las capacidades y conocimientos de los campesinos, en el acceso a factores productivos por parte de las personas y de las empresas y que la capacidad productiva agrícola, forestal y pecuaria renovada desde la producciones, armonizadas con el funcionamiento ecosistémico –la agroecología– y la adopción de tecnologías apropiadas, transformadoras, sea para mejorar la fertilidad de los suelos, el manejo y la disponibilidad de agua. También en obtener agroecosistemas estables, y agregar valor a sus productos sanos; así como facilitar a sus pobladores oportunidades para que en los círculos de consumo y demanda de productos y servicios generados en su propio entorno y vecindario urbano próximo sean parte esencial de la seguridad y soberanía alimentaria del municipio y la región. Así mismo, se sustenta en que la optimización de redes de comercialización, con precios justos, sin desechos, circuitos virtuosos, creación de marcas territoriales locales y planes de negocios comunitarios, sean fuente de ingresos y mejoras económicas para todos, cerrando brechas socioeconómicas significativas y para aumentar las condiciones y calidad de vida de los pobladores.

Es indispensable desatar la capacidad organizacional para el trabajo asociativo y colaborativo de sus pobladores, reforzar los vínculos productivos y de ingresos que establezcan oportunidades económicas con las nuevas generaciones en familia, mejorar sistemas productivos tradicionales agrícolas, forestales y pecuarios y los aunados a la prestación social de nuevos servicios múltiples y variados, culturales, tecnológicos, recreativos, agroturísticos y de turismo de naturaleza, propios de entornos “rururbanos” como lo plantea Claudia Sereno (citando a Plazas, 2006): “En su reflexión distingue en la periferia dos espacios: un ‘escenario periurbano influenciado directamente por la proximidad del núcleo urbano principal’ y un ‘escenario periurbano caracterizado por la permanencia de la ruralidad’. Este último constituye, específicamente, la zona rururbana”. Todo esto con perspectiva de sostenibilidad y orientados a evitar el desplazamiento juvenil, contener el envejecimiento de la población rural, brindar opciones a las mujeres, así como renovar y perpetuar las economías campesinas en sus territorios (Agudelo, 2012).

Es tarea de todos los actores, dentro del PDM 2020-2023, asumir la responsabilidad de proteger la ruralidad y sus sujetos sociales, los campesinos, y asegurar su participación en la planeación

de sus territorios para su permanencia y continuidad; y, en el logro y el cumplimiento de los preceptos constitucionales y legales, de garantizar la función social y ecológica de la propiedad en los corregimientos y la ruralidad del municipio de Medellín.

Objetivo

Consolidar la integración funcional y armoniosa de la ruralidad municipal con la ecociudad y la región, hacia la sostenibilidad, mediante el reconocimiento y acceso a derechos de los pobladores rurales en los corregimientos del municipio, desde la dinamización económica, social, política y cultural, y la protección de los agro y ecosistemas estratégicos con adaptación al cambio climático, en correspondencia con el POT, las orientaciones del POD, y según el plan DRC, bajo los principios de solidaridad, equidad, sostenibilidad y participación.

Indicadores de resultado del componente

COMPONENTE	INDICADOR DE RESULTADO	Unidad	Línea de Base	Meta	Dependencia responsable	PROGRAMAS
CORREGIMIENTOS Y DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE	Porcentaje de aumento en la producción de alimentos en los corregimientos de Medellín.	Porcentaje	0,30	2	Secretaría de Desarrollo Económico	Desarrollo rural sostenible
	Conectividad y accesibilidad para el territorio rural	Km/Carril	535,83	545	Secretaría de Infraestructura Física	Producción rural para el desarrollo
	Unidades productivas agropecuarias y agroindustriales que mejoran su competitividad	Número	100	300	Secretaría de Desarrollo Económico	Vivienda, identidad y territorio rural
	Unidades productivas con procesos agroindustriales	Número	ND	40	Secretaría de Desarrollo Económico	Consolidación y conectividad de territorios rurales
	Clúster agro creado	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico	
	Política Pública de Sistemas Agroalimentarios formulada	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico	

Programas

Programa: Desarrollo rural sostenible

Formular, reglamentar e implementar los instrumentos de planificación, gestión y financiación definidos en el POT para el suelo rural, además de estudios complementarios realizados sobre estos territorios, aprobación y desarrollo de políticas públicas para la administración y gestión del suelo rural; reconocer las nuevas formas de habitar en el suelo rural metropolitano, entendiendo las nuevas prácticas de producción agropecuarias y forestales, los valores de los recursos naturales, la inter institucionalidad, actores sociales que lo habitan e intervienen, el patrimonio histórico y cultural y las dinámicas económicas y el uso del suelo. Gestionar los proyectos definidos en las UPR y el DRC e implementar el pago por servicios ambientales; el fortalecimiento de las secretarías misionales en el suelo rural para aunar al desarrollo social y económico de los corregimientos.

Programa: Producción rural para el desarrollo

Fortalecer la vocación agrícola y las cadenas productivas en los suelos de producción rural (usos forestal productor, agroforestal, agrícola y agropecuario), dotando a la población campesina de instrumentos, asistencia técnica, capacidades, herramientas e insumos que les permitan consolidar la producción y la comercialización local y regional de sus productos, apoyando los modelos agrícolas asociativos e impulsando procesos agroindustriales; el mejoramiento de la relación producción-campesino para el afianzamiento de la seguridad alimentaria de la ciudad, además de la promoción de la producción y distribución equitativa, sustentable y saludable de alimentos basada en el fortalecimiento de la agricultura campesina, familiar y comunitaria y que promueva mercados alternativos y de proximidad.

Programa: Vivienda, identidad y territorio rural

Entender el suelo rural como parte de un sistema territorial, el cual requiere implementar acciones y estrategias para mejorar sus formas de ocupación, producción y protección de sus recursos naturales, entendiendo las grandes transformaciones que está teniendo a nivel cultural, social, territorial por el acelerado desarrollo urbanístico, el cual está agotando los recursos naturales llevando al límite la capacidad de soporte del territorio. Por esto se hace necesario aunar esfuerzos interinstitucionales hacia el mejoramiento integral del territorio rural de manera equitativa, incluyente y

con condiciones de habitabilidad y sostenibilidad; contribuyendo significativamente al cierre de brechas en cuanto a gasto social entre lo urbano y rural, al mejoramiento de la calidad de vida de la población de los corregimientos, la protección del patrimonio cultural e inmaterial, su conectividad eficaz con las zonas urbanas y el respeto y control por la capacidad de soporte del territorio y sus recursos y servicios ambientales.

Programa: Consolidación y conectividad de territorios rurales

Reconocer el territorio rural de *Medellín Futuro*, como un territorio diverso, con dinámicas naturales, culturales, sociales y económicas diferentes, que no puede ser visto como un espacio aislado del suelo urbano ni del entorno metropolitano. Por lo que su desarrollo rural sostenible y productivo se hará a partir del reconocimiento del suelo rural como parte de un sistema territorial y de las nuevas formas de habitar de la ruralidad metropolitana, del ordenamiento de los usos del suelo y la capacidad de carga del territorio, así como de la comprensión de los límites de su crecimiento, del acompañamiento y orientación de nuevas formas de producción y de su articulación con el área metropolitana y la región, a través de una adecuada infraestructura de conectividad para el transporte y la movilidad.

8.3.5 Componente 5. Movilidad sostenible e inteligente



La movilidad sostenible e inteligente permite el desplazamiento de personas y carga, con los mínimos impactos ambientales, sociales y territoriales posibles, donde se garantizan la seguridad vial, la accesibilidad universal, la conectividad, la comodidad y la armonía, en la forma como se re-

lacionan los diferentes actores viales, los cuales deben ser entendidos como todos aquellos individuos que asumen un rol dentro de la vía, como peatón, ciclista, motociclista, pasajero y/o conductor.

Dentro de la movilidad sostenible e inteligente, se tiene en cuenta el uso eficiente de tecnologías, tanto en vehículos como en instrumentos de control y de levantamiento de información, que apoyan la toma de decisiones, con respecto a la operación eficiente de la infraestructura vial y los sistemas de transporte de pasajeros y de carga, optimizando recorridos, tiempo y costos a los usuarios.

Pretende promover el uso racional de los sistemas de transporte privados, mejorando la calidad del entorno, con corredores de alto potencial ambiental, apostando a la electromovilidad y a las nuevas alternativas de infraestructura vial y de sistemas de transporte, y generando políticas y estrategias, como el teletrabajo, que disminuyan los desplazamientos, pero siempre orientadas al cumplimiento de los ODS con apoyo del Valle del software.

La implementación de tecnologías y aplicaciones permitirá que los sistemas de transporte de pasajeros y de carga sean totalmente inclusivos, integrados, tanto en infraestructura, tarifa, señalética, entre otros, para mejorar las condiciones de accesibilidad de todos sus usuarios, proporcionando la seguridad necesaria a todos los actores viales pero en especial a personas con movilidad reducida (PMR) y con capacidades especiales, haciendo reestructuraciones de fondo a los sistemas y en el comportamiento humano.

Contemplará una lista de indicadores útiles, que muestren las dinámicas de la población y su relación con la seguridad del entorno donde se desplaza, la inclusión, las nuevas alternativas de desplazamiento, la multimodalidad, la integralidad, la motivación y la salud, donde se identifiquen problemáticas y soluciones a futuro.

Síntesis diagnóstica

Según la encuesta origen destino del año 2017, en la ciudad de Medellín se realizan 3'755.718 viajes, aproximadamente el 61% del total de viajes que se realizan en el Valle de Aburrá, con un promedio de tiempo de viaje de 33 minutos y un promedio de 4,8 kilómetros de distancia promedio, donde el 13% del total se realizan en vehículos privados, lo anterior según la encuesta origen destino de 2017.

Por ello es importante analizar si estos viajes pueden realizarse en otros sistemas de transporte, ya que la infraestructura que se ha priorizado en la ciudad es para los vehículos particulares. También es interesante observar que el 30% de los viajes se realizan a pie, con caminatas cortas que permiten la conectividad con otros sistemas de transporte público (Metro, Metroplús, transporte público colectivo, transporte público individual), lo que nos invita en *Medellín Futuro* a mejorar y acondicionar las vías para la caminata, garantizando seguridad y continuidad en los desplazamientos.

De igual forma, la manera de aumentar los viajes en bicicleta, que actualmente corresponden al uno por ciento, es garantizando su continuidad y seguridad. La infraestructura asociada a cada uno de los modos de viaje, incluyendo a los peatones y ciclistas, deben cumplir con estándares de calidad, conectividad y comodidad, que, apoyados con señalización, educación y cultura ciudadana, generarán espacios adecuados para todos los actores viales, sin sacrificar los espacios públicos urbanos o rurales destinados para el disfrute de la comunidad en general.

El ingreso de nuevas tecnologías como los sistemas de transporte alternativos, como las patinetas, estrategias como compartir el vehículo, además de considerar sistemas como los funiculares para salvar pendientes, pueden complementar los sistemas de transporte ya consolidados como el sistema Metro, el tranvía y los cables. También el ingreso del tren multipropósito, tren ligero de la avenida 80 y del río Aburrá como potencial para el transporte de carga y pasajeros, ofrecerá a los ciudadanos nuevas alternativas de viaje más sostenibles e inteligentes.

El transporte de carga debe de replantearse, específicamente en su actividad de cargue y descargue y en sus aportes a la contaminación. Es necesario contemplar alternativas de descargue en las noches y en zonas adecuadas que no interfieran con la circulación normal de vehículos. La seguridad es el principal factor para que las medidas operen de manera adecuada.

Objetivo

Consolidar un sistema de movilidad sostenible e inteligente, que cuente con un sistema de transporte integrado y multipropósito, que garantice la accesibilidad universal por medio de una infraestructura incluyente, generando corredores de calidad ambiental, de seguridad vial y amigables con la salud, que proteja a todos los actores viales, en especial a los de mayor vulnerabilidad (peatones, ciclistas, motociclistas, usuarios de patinetas), garantizando su seguridad y continuidad en desplazamientos realizados en sistemas motorizados o no motorizados, implementado el uso de

nuevas tecnologías y herramientas de apoyo para una mejor toma y análisis de información que lleven a soluciones de alto impacto para la ciudad.

Indicadores de resultado del componente

COMPONENTE	INDICADOR DE RESULTADO	Unidad	Línea de Base	Meta	Dependencia responsable	PROGRAMAS
MOVILIDAD SOSTENIBLE E INTELIGENTE	Emisiones de CO2 reducidas en el transporte público.	Ton /año	3.814	7.867	Secretaría de Movilidad	Movilidad con tecnologías más limpias y nuevas tendencias
	Emisiones de PM2,5 reducidas en el transporte público.	kg/año	90	178	Secretaría de Movilidad	
	Mortalidad por incidentes de tránsito	Tasa por 100,000 habitantes	9,7	8,49	Secretaría de Movilidad	
	Porcentaje de participación en bicicletas del total de viajes	Porcentaje	1	4	Secretaría de Movilidad	Medellín caminable y pedaleable.
	Porcentaje de participación de caminata del total de viajes	Porcentaje	26	26	Secretaría de Movilidad	Movilidad inteligente e innovación tecnológica.
	Tramo de Ciclorruta Norte-Sur diseñada y construida	Kilómetros	ND	20	Secretaría de Movilidad	Infraestructura para la movilidad sostenible.
	Fase 1 del Metro de la 80	Número	ND	1	Secretaría de Infraestructura Física	Educación, cultura vial y movilidad segura.
	Línea de buses eléctricos con conexión al aeropuerto JMC operando	Número	ND	1	Metro de Medellín	
	Flota renovada en vehículos eléctricos de transporte público	Porcentaje	3,06	9,18	Secretaría de Movilidad	

Programas

Programa: Movilidad con tecnologías más limpias y nuevas tendencias

Garantizar a la ciudad de Medellín una movilidad sostenible a futuro, a partir de la promoción del uso de medios de transporte alternativos con el uso de tecnologías disruptivas que sean viables, que den como resultado una movilidad más limpia para la ciudad, que reduzcan el uso de combustibles fósiles, en especial en el transporte público de pasajeros, y por ende contribuyan a mejorar la calidad del aire de la región, a mitigar el cambio climático y a mejorar la calidad de vida y la salud de

los habitantes, en aras de cumplir con los compromisos adoptados frente a entes locales, nacionales e internacionales.

Programa: Medellín caminable y pedaleable

Garantizar una infraestructura básica para peatones y biciusuarios de Medellín, a partir de acciones articuladas de planificación, generación, recuperación y mantenimiento, en una apuesta por aplicar la pirámide de movilidad definida en el POT, y garantizar una movilidad sostenible, complementando y fortaleciendo así el sistema de transporte público mediante una integración intermodal efectiva, que satisfaga las necesidades de viajes de los ciudadanos como una alternativa real al uso de vehículos particulares de combustión fósil.

Programa: Movilidad inteligente e innovación tecnológica

Fortalecer y articular los sistemas de información con los que cuenta la ciudad de Medellín y el área metropolitana, para mejorar la gestión general de la movilidad, en temas como atención de incidentes, eventos, optimización de la semaforización, disponer a los ciudadanos la información del estado de la movilidad de manera confiable y oportuna, así como la optimización del servicio de transporte público, la edad del parque automotor, y uso de la malla vial, aplicando las tecnologías desarrolladas a nivel global a partir de los sistemas inteligentes para el transporte –ITS– y demás plataformas tecnológicas.

Programa: Infraestructura para la movilidad sostenible

Recualificar la infraestructura básica actual de la ciudad, para resolver la movilidad que no responde a las nuevas demandas multimodales, a partir de una actuación interinstitucional articulada de planificación, gestión, construcción y mantenimiento, que garantice equidad espacial a cada uno de los modos, en armonía con las prioridades establecidas para la aplicación de la pirámide definida en el POT para una movilidad sostenible de la ciudad de Medellín.

Programa: Educación, cultura vial y movilidad segura

Crear proyectos, acciones y métodos de alto valor educativo y formativo que generen cambios importantes en la cultura de todos los ciudadanos de Medellín alrededor de la movilidad, que garanticen corresponsabilidad en las decisiones que cada individuo toma sobre sus necesidades de realizar sus viajes diarios, todo esto complementado con el ejercicio de la regulación y control de la

movilidad, fortaleciendo las actuaciones que se han venido implementado y proponiendo en los últimos años para movernos de manera más sostenible y segura.



Línea Estratégica 4: Valle del Software

Ciencia, tecnología e innovación y emprendimiento

Información, datos

Productividad, competitividad e internacionalización

Empleo y talento humano.

Plan de
Desarrollo
Medellín
FUTURO
2020-2023

8.4 Línea estratégica 4. Valle del software

El Valle del Software es una estrategia de desarrollo económico con enfoque territorial y de gestión del conocimiento para incidir a partir de la educación, la ciencia, la tecnología, la innovación y el emprendimiento en la generación de nuevas oportunidades de diversificación de la economía de la ciudad.

Como estrategia de desarrollo económico, su propósito central es incrementar la competitividad a través de una mayor sofisticación y diversificación de la dinámica empresarial, para que la industria de la ciudad logre un lugar en el mercado regional y mundial. La competitividad va de la mano de la creación de condiciones en talento humano, de transformaciones culturales a todos los niveles, así como de adecuaciones tanto de la dinámica empresarial, como legales, territoriales y de infraestructura que favorezcan su desarrollo. Igualmente, se requiere conectar las actividades de ciencia, tecnología e innovación tanto con los emprendimientos de base tecnológica, como con la industria ya existente en la ciudad, mediante rutas adecuadas de mejora de su competitividad y con procesos de transformación digital.

En otras regiones del mundo en donde se han emprendido iniciativas similares, este proceso ha tomado décadas en consolidarse. En esa medida, se hace necesario, además de una visión de futuro, establecer metas de corto, mediano y largo plazo. El propósito del PDM 2020-2023 Medellín Futuro es el de establecer las bases de ciudad que permitan llevar la estrategia a la fase de implementación, abordando para ello las transformaciones que se requieren.

De acuerdo con la metodología KAM (Knowledge Assessment Methodology) (Chen & Dahlan, 2006) del Banco Mundial, entre los factores clave para tener una capacidad competitiva en una sociedad del conocimiento, se encuentran:

- ***Incentivos económicos y un régimen institucional*** que brinde buenas políticas e instituciones económicas que permitan la movilización eficiente y la asignación de recursos que estimulen la creatividad y los incentivos para la creación, difusión y uso del conocimiento existente.
- ***Trabajadores educados y calificados*** que pueden actualizar y adaptar continuamente sus habilidades para crear y utilizar eficientemente el conocimiento.
- ***Un sistema eficaz de innovación*** de empresas, centros de investigación, universidades, firmas consultoras y otras organizaciones que pueden mantenerse al día con la revolución del conocimiento y aprovechar el creciente stock de conocimiento global

,asimilarlo y adaptarlo a las necesidades locales.

- **Una infraestructura de información moderna** y adecuada que puede facilitar la comunicación efectiva, la difusión y el procesamiento de la información y el conocimiento.

En este sentido, y analizando los factores claves de la metodología KAM, para la formación del talento humano se hace necesaria una transformación educativa a todos los niveles y conectar la oferta con la demanda. La transformación cultural plantea el reto de incrementar la cultura digital en todas las profesiones y a nivel de las empresas que requieren abordar procesos de modernización.

El sistema de ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento de la ciudad deberá pasar de la etapa de activación temprana en que se encuentra a una etapa de mayor consolidación y conectar las actividades de investigación, desarrollo e innovación con los emprendimientos. La dinámica empresarial deberá buscar nuevas formas de integración o potenciar las existentes, fomentando las empresas de base tecnológica y apoyando los nuevos emprendimientos con iniciativas como las empresas ancla. La industria manufacturera ya existente en la ciudad requiere mejorar su competitividad y abordar la transformación digital. En términos legales y territoriales la creación del distrito especial de Ciencia, Tecnología e Innovación - CTI es una oportunidad para habilitar espacios para las nuevas industrias que se creen o se instalen. Finalmente, una condición fundamental de la estrategia es mejorar de manera radical la conectividad en todos los escenarios de ciudad.

La línea del Valle del Software se articula a los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS en tanto la construcción de una estrategia de desarrollo económico territorial puede contribuir al fin de la pobreza (ODS 1) mediante la generación de empleo, especialmente para los jóvenes de la ciudad, al cierre de brechas para el acceso a la tecnología y mediante la transformación educativa que propugna por la pertinencia y calidad de la educación (ODS 4). Respecto a la igualdad de género (ODS 5), la estrategia contempla programas que le aportan a la reducción de desigualdades económicas. El trabajo decente y el crecimiento económico (ODS 9), se promueven tanto por la creación y estabilización de nuevos y mejores empleos, como por el impulso a la generación de nuevos modelos de negocio basados en el conocimiento y enmarcados en la cuarta revolución industrial.

Diagnóstico de la línea

La línea estratégica Valle del Software como apuesta disruptiva de la Administración municipal genera la necesidad de abordar una serie de retos y transformaciones de ciudad.

Por ejemplo, en talento humano, la cifra de desempleo de Medellín Área Metropolitana fue del 12,2% en el 2019 (DNP-DANE, 2019) y la tasa de desempleo para los jóvenes entre 24 y 28 años del Valle de Aburrá fue de 19.8% para 2018 (Medellín Cómo Vamos, 2019). A la par, se presenta un déficit creciente de profesionales TIC en el país que el Ministerio de Educación Nacional estimó en más de 53.000 en 2018, lo que se convierte en una oportunidad para desarrollar y multiplicar programas como los impulsados por Ruta N, en los que se han formado en los últimos seis años 9.300 jóvenes para el trabajo en áreas TIC.

En términos de implementación de STEM-H (sigla en inglés que significa Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Matemáticas + Humanidades) hay un bajo nivel de inmersión en las instituciones de la ciudad (14.2%) (UPB, MOVA, Alcaldía de Medellín, 2018); y según el mismo estudio, el 25% de las instituciones educativas públicas ha implementado la media técnica; además, falta avanzar en la consolidación del ciclo propedéutico entre ésta y la educación superior. Todos ellos son pasos necesarios para abordar la transformación educativa que requiere la formación de talento para la industria, teniendo en cuenta los retos de la cuarta revolución industrial y la puesta en marcha del Valle del Software.

Respecto a la cultura digital, se han generado espacios tales como los Bibliolabs, los makerspaces (espacio físico destinado a la creación de nuevo conocimiento a partir de impresoras y scanner 3D), los talleres de experimentación tecnológica y robótica educativa, alfabetización digital, los semilleros de software, etc. Además, existen 296 puntos de acceso público gratuito a internet en la ciudad (Secretaría de Desarrollo Económico, 2019).

Asimismo, según datos de Portafolio (2011), Medellín se hizo acreedora al premio entregado por la Asociación Iberoamericana de Centros de Investigación y Empresas de Telecomunicaciones (Ahciet), gracias a que de cada 10 personas 5,1 tienen acceso a Internet en la ciudad. En alfabetismo digital también se registran avances, como la mejora de la relación estudiante por computador para educación, llegando en el país a 4 estudiantes por equipo, con un incremento del 83% en los últimos 8 años (MinTIC, 2018); aunque seguimos alejados de la meta de 2 estudiantes por computador en el territorio.

Una apuesta central de Medellín Futuro supone la consolidación del sistema de ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento que de tiempo atrás se viene desarrollando en la ciudad, con elementos positivos que lo evidencian, como son la cultura innovadora lograda en los últimos años, un ambiente propicio para realizar negocios, la infraestructura y protagonismo alcanzado por Ruta N y la existencia de comunidades digitales; sin embargo, y según el informe presentado en CUEE 2.0, (2019), todavía se requiere de una mayor articulación de sus actores (el 86% de sus miembros considera que el ecosistema está desarticulado), mejorar la calidad de las tutorías a las startups, lograr la especialización de los actores del sistema CTI, así como mejorar la calidad de los emprendimientos para que sean atractivos al capital que hay en la región.

Igualmente, se hace necesario conectar la investigación aplicada en TIC con los emprendimientos de base tecnológica y que nuestras empresas desarrollen sus propias unidades de investigación; situación que se refleja en indicadores como que en el país solo 3.05% de los investigadores trabajan con empresas y solo el 1.28% se dedica al desarrollo de nuevo conocimiento o desarrollo tecnológico e industrial (Colciencias, 2017); y de acuerdo con la encuesta EDITS del DANE entre 2016-2017 (DANE, 2018) menos del 7% de las empresas invirtieron en I+D; Además, según la misma encuesta, menos del 20% de las pequeñas empresas innovan y se evidencia un impacto insuficiente del pacto por la innovación en la creación de nuevos productos.

En términos de productividad, competitividad e internacionalización, el reto está en lograr una mayor sofisticación del aparato productivo y la ampliación del mercado interno y externo para la industria con potencial de exportación. En el caso de Antioquia, el 87% de las empresas corresponde a microempresas y el sector económico predominante es el comercio (33%) (Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, 2018); mientras que, en la industria manufacturera, el porcentaje de empresas cuya producción es de alta intensidad tecnológica es solo de 14.20%, y las tres primeras categorías de exportación corresponden a sectores de menor complejidad, a saber, vegetales, alimentos y madera, piedra y vidrio y, textiles y muebles. Para avanzar en la sofisticación, necesitamos desarrollar nuevas formas de Integración empresarial y consolidar las existentes, abordar procesos de transformación digital de empresas, especialmente de las microempresas, así como apoyar, acompañar y fomentar las empresas de base tecnológica y desarrollar unas iniciativas de empresas ancla para los nuevos emprendimientos.

Respecto a las iniciativas de territorios inteligentes y de industria 4.0 hay un sinnúmero de retos por superar. Se evidencia una baja participación y desconfianza de los ciudadanos frente a la administración pública; en un rango de 0 a 1, el Índice de Participación Ciudadana de Medellín 2019

(IPCM-2019) es de solo 0,39 (Si Ciudadanía, 2020). El proyecto MEData (Subsecretaría TI, 2019) desarrollado en la administración anterior, ha logrado avances iniciales en integrar información de 17 de las 55 dependencias municipales, sin embargo, hace falta integrar información de muchas más fuentes, del conglomerado público, así como mecanismos de interoperabilidad para que habiliten el intercambio automático de información entre entidades y así, alimentar de manera automática y periódica el lago de datos que tiene proyectado la Subsecretaría de Tecnología y Gestión de la Información.

En términos de la ciudad inteligente, no se dispone de un sistema integrado o plataforma que permita la conexión de diferentes dispositivos y aplicaciones que generen datos de diversa índole, y que se integren en un centro de control que permita su visualización, procesamiento y almacenamiento, asegurando la trazabilidad, calidad y seguridad de la información.. Al mismo tiempo, la conectividad debe mejorar de manera significativa para lograr que la línea estratégica del Valle del Software sea viable.

En aspectos legales, administrativos y de infraestructura hay varios elementos a considerar. La creación del distrito especial de CTI (Ley 1617 de 2013) puede dotar de facultades, instrumentos y recursos a la ciudad. Igualmente, se requiere de la creación de la Secretaría de Tecnología y de la Información para liderar procesos desde la administración pública como los de Gobierno Digital y un mejor aprovechamiento de los datos de la administración municipal para la toma de decisiones. En general, podemos afirmar que no existe en la ciudad la cultura de usar, analizar y darle valor a los datos como un activo, por ello no se han desarrollado iniciativas en términos de contar con una entidad o empresa pública que se encargue de agregar valor a los datos, tanto para la administración municipal como para desarrollar nuevos modelos de negocios y soportar bajo una economía digital y del conocimiento una mayor competitividad local e internacional de los sectores productivos y de servicios de la ciudad. Es manifiesto que sin conectividad no hay Valle del Software, lo que obliga a incrementar en el mediano y largo plazo, la conectividad y el ancho de banda para toda la ciudad.

Propósito

Como estrategia de desarrollo económico y de ciudad del conocimiento, el propósito central del Valle del Software es incrementar la competitividad del territorio a través de una mayor sofisticación y diversificación de la dinámica empresarial. La competitividad va de la mano de la creación de condiciones en diferentes escenarios de ciudad.

Para la formación del talento humano se requiere incentivar la formación para la ciencia, la tecnología, las ingenierías y las matemáticas (STEM) en la educación básica y media, el impulso de la formación media técnica de nuestros bachilleres y la formación masiva de programadores apoyados en los programas de técnicos por competencias. En la educación no formal es necesario el aprovechamiento de iniciativas como las especializaciones en desarrollo de software, inteligencia artificial y ciencia de los datos que ofrecen las plataformas internacionales, el entrenamiento masivo en programación de jóvenes estudiantes de los grados décimo y once y de los primeros semestres de universidad; la financiación masiva en certificaciones para el trabajo a los profesionales de T.I. y de áreas afines. Las Instituciones de Educación Superior - IES de la ciudad, por su lado, ofrecen una serie de programas en áreas relacionadas que van en la misma dirección. Todas estas iniciativas deberán ir de la mano con la generación de empleo y la articulación de la oferta con la demanda.

La incorporación de la cultura digital en los ciudadanos, en la educación y en las organizaciones requiere de una transformación cultural en varios escenarios. Desarrollar debates en torno al impacto de las TIC en la sociedad, incentivar la transformación de la cultura organizacional y empresarial para sacar mejor provecho de la transformación digital.

A nivel de las instituciones educativas, se requiere desarrollar desde muy temprana edad iniciativas con enfoque de género, para incentivar la participación de las mujeres en las profesiones relacionadas con tecnología, así como los programas en cultura digital para el aprendizaje activo, escuelas que inspiran y los campamentos de emprendimiento.

El sistema de CTI requiere pasar del estado de activación temprana en que se encuentra a un estado de consolidación; articulando de mejor manera a todos sus actores, mejorando el acompañamiento a los emprendedores y mejorando la calidad de nuestros emprendimientos. En esa medida, como articulador del ecosistema de CTI, Ruta N está llamado a fortalecer la interacción con los actores de la región y que el programa de landing que desarrolla contemple también mecanismos de cooperación entre empresas internacionales y locales. Para mejorar la calidad del ecosistema de startups y de nuestros emprendimientos se requiere focalizar el accionar de cada actor del ecosistema y centrar su labor en el emprendedor, desarrollar un programa competitivo de mentorías internacionales de talla mundial, así como un programa ambicioso de compras públicas y privadas en tecnología desde nuestros emprendimientos por parte de instituciones ancla locales.

Para incrementar la productividad de la industria local, se hace necesario fomentar la integración empresarial y organizacional y desarrollar con mayor intensidad programas de adopción

tecnológica en las compañías existentes; asimismo, es necesario acelerar el esfuerzo de creación y atracción de empresas de base tecnológica soporte de la industria 4.0. Todas estas iniciativas deberán ir de la mano con dinámicas de ciudad que existen de tiempo atrás tales como la estrategia clúster impulsada por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia y el Comité Universidad-Empresa-Estado, entre otros.

Otro requisito para mejorar la calidad de nuestros emprendimientos es conectarlos con la investigación aplicada en TIC en áreas de punta. Se hace necesario un programa de I+D enfocado a problemáticas de ciudad, que a la par que entregue soluciones, tenga como propósito generar prototipos de productos y servicios con potencial en el mercado mundial. Este programa será una oportunidad para aprovechar y ampliar el potencial existente de investigadores experimentados de nuestras universidades y un campo expedito de formación de estudiantes de maestría/doctorado que luego se vinculen a la industria.

Desde el punto de vista de las adecuaciones legales y de infraestructura, la creación del distrito especial de CTI (acorde a la ley 1617 de 2013) es una oportunidad para dotar de facultades, instrumentos y recursos a la ciudad que le permitan promover el desarrollo integral del territorio. Adicionalmente, hay una serie de iniciativas soporte vital del Valle del Software: El crecimiento y sostenibilidad de las zonas wifi-gratuitas instaladas, el mejoramiento radical de la disponibilidad de banda ancha sobre todo el territorio, la creación de la Secretaría de Tecnologías de la Información para liderar procesos de incorporación de la economía digital a nivel gubernamental y privado, y la creación de la Empresa de Información Pública de Medellín, que hará parte de la nueva visión de negocios que se puede liderar desde EPM.

En este contexto, el Centro para la Cuarta Revolución Industrial para Medellín y América Latina es una gran oportunidad para ser referentes regionales en el desarrollo de políticas y la articulación de proyectos que habiliten las tecnologías de 4ta revolución industrial, propicien la transformación de la ciudad y el país y contribuyan a superar retos comunes en la región. Todo esto, requiere desarrollar iniciativas de territorios inteligentes de manera más coordinada con otros actores de ciudad y articular las labores con el Ecosistema CTel. el programa de I+D+i en TIC.

8.4.1 Componente 1: Ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento

Relación de componentes con los Objetivo de Desarrollo Sostenible



La línea estratégica del Valle del Software busca la transformación de una sociedad basada en la producción de materias primas, bienes y servicios de bajo valor agregado a una sociedad con una economía basada en el conocimiento y la interconectividad. La apuesta por este modelo económico demanda el cierre de brechas importantes, un reto que debe ser asumido en conjunto por los actores de la Cuádruple Hélice (Universidades, Empresas, Estado y Sociedad).

La densidad poblacional del Área Metropolitana y su infraestructura urbanística, ofrecen espacios concentrados para actividades que se favorecen de la proximidad social y espacial, lo que incrementa las oportunidades de interacción y transferencia de conocimiento. Este fenómeno desata un efecto en cascada, ya que los trabajadores de una sociedad del conocimiento prefieren interactuar en espacios densos, pues se reducen los costos de interacción y se aumenta su productividad. De otro lado, las compañías en las etapas tempranas de desarrollo de productos prefieren ubicarse en lugares donde el conocimiento esté disponible de manera abundante y a bajo costo (Nijkamp, 2011).

Las dificultades de tipo logístico que presenta la ciudad de Medellín elevan los costos de transporte de bienes a los principales puertos, e impiden el desarrollo de una industria de manufactura de bienes con precios competitivos. En ese sentido, la industria del software —como uno de los componentes del modelo económico que se propone— ofrece la ventaja de no hacer uso de la infraestructura de vías y puertos (bastante subdesarrollada en el país) y explotar una que tiene un nivel de desarrollo mejor como es el de las redes de telecomunicaciones.

En el desarrollo de comunidades de conocimiento existe una necesidad de fortalecer la interacción. Hay conocimiento “codificable” que se puede compartir vía redes de telecomunicación, repositorios de datos, etc. y de otro lado, existe un conocimiento tácito que requiere para su difusión y crecimiento la interacción cara a cara. Este conocimiento se transmite a través de la observación, la participación interactiva y la práctica. Dicha transmisión es en muchos casos una actividad de aprendizaje permanente que ocurre de forma abierta y en ocasiones de manera no formal. Ruta N ha tratado de motivar este tipo de interacciones mediante bootcamps y más de 35 comunidades tecnológicas ubicadas en su sede y en otras localidades a lo largo de la ciudad. Las universidades han sido el lugar tradicional de estas actividades, sin embargo, las dificultades de espacios y la creciente demanda de formación ha reducido los espacios de libre y espontánea interacción que necesitan los semilleros y otras comunidades que estimulan esta transmisión de conocimiento tácito.

Esta transición hacia una economía del conocimiento demanda no solo una interacción fuerte entre los actores locales, sino que también exige la creación de redes con otras comunidades, que aceleren el intercambio de buenas prácticas mediante actividades más allá de la transmisión del conocimiento codificado.

Síntesis Diagnóstica

De acuerdo con la metodología KAM (Knowledge Assessment Methodology) (Chen & Dahlan, 2006) y retomando los factores claves que enuncia para tener una capacidad competitiva de una sociedad del conocimiento, es necesario observar algunos indicadores que hablan de la necesidad de mejora en estas cuatro direcciones.

En el apartado *Incentivos económicos y un régimen institucional* resultan preocupantes los siguientes aspectos:

- **Bajos niveles y alta concentración de la inversión de las empresas en I+D.** De acuerdo con la encuesta EDITS EDIT del DANE entre 2016-2017 menos del 7% de las empresas invirtieron en I+D (DANE, 2018) (DANE, 2019).
- **Retroceso en la ubicación del país en el Global Innovation Index** (Dutta, , Lanvin, & Wunsch-Vicent, s.f.)
- **Impacto insuficiente del pacto por la innovación en la creación de nuevos productos.** Medido por indicadores como número de empresas que dicen innovar, número

de empresas que crean nuevos productos. (DANE, 2019) (DANE, 2018).

- **Reducción de la inversión en Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación por parte de las instituciones educativas** (Pardo Martínez & Cotte Poveda, 2018)¹⁴
- **Caída de la inversión Actividades de Ciencia Tecnología e Innovación en temas de TIC** (Pardo Martínez & Cotte Poveda, 2018).
- **Insuficientes recursos de financiación de fondos privados en actividades de I+D+i + emprendimiento.** De acuerdo con la encuesta EDITS EDIT del DANE (DANE, 2019) (DANE, 2018) entre 2016-2017 menos del 1% de los recursos de i+D en manufactura y menos del 5% en servicios vienen de líneas de financiamiento privadas.
- **Escasez de recursos propios y capital de riesgo.** De acuerdo con la encuesta EDITS EDIT del DANE entre 2016-2017, éste fue considerado un aspecto prioritario descrito por los empresarios en TIC.
- **Escasa información sobre instrumentos públicos de apoyo.** De acuerdo con la encuesta EDITS EDIT del DANE entre 2016-2017, Éste fue considerado un aspecto prioritario descrito por los empresarios en TIC.

En el apartado de *Trabajadores educados y calificados* son indicadores que merecen atención los siguientes:

- **Bajo número de profesionales con doctorado involucrados en actividades de innovación en TIC.** De acuerdo con la encuesta EDITS EDIT del DANE entre 2016-2017, solo el 0.05% de los profesionales de TIC en el sector servicios cuenta con doctorado y en el sector manufacturero el 0.07%.
- **Baja cifra de doctores en TIC por millón de habitantes** (Pardo Martínez & Cotte Poveda, 2018).
- **Tendencia decreciente en el número de becas para niveles de Maestrías y Doctorados** (Pardo Martínez & Cotte Poveda, 2018).

En cuanto a la existencia de un *sistema eficaz de innovación* son indicadores que merecen atención y son sujetos de mejora:

¹⁴ Pardo Martínez, C. I., & Cotte Poveda, A. (2018). *Indicadores de Ciencia y Tecnología, Colombia 2018* (p. 402). Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología.

- **Bajo nivel de articulación entre los actores del sistema** de innovación de la ciudad. El 86% de los miembros considera que el ecosistema de la ciudad está desarticulado (CUEE 2.0, 2019).
- **Bajo calidad y número de startups locales**, que se refleja en que el dinero de la región de los inversionistas no se está quedando en Medellín. (CUEE 2.0, 2019).
- **Baja calidad de las mentorías a los emprendedores de la ciudad.** (CUEE 2.0, 2019).
- **Bajo número de investigadores en las empresas.** Solo 3.05% de los investigadores trabajan con empresas y solo el 1.28% se dedica a desarrollo de nuevo conocimiento o desarrollo tecnológico e industrial. (Colciencias, 2017).
- **Bajos niveles de cooperación Universidad-Empresa en actividades de innovación.** De acuerdo con la encuesta EDITS EDIT del DANE entre 2016-2017, los niveles de cooperación de la Industria con la universidad han caído en casi un 50% en los últimos diez años al punto que solo el 2.9% de la industria manufacturera coopera con la universidad en temas de innovación, y en el sector servicios solo el 4.8%.
- **Bajos niveles de innovación de clase mundial.** De acuerdo con la encuesta EDITS EDIT del DANE entre 2016-2017, solo el 0.2% de las empresas encuestadas se clasificaron como innovadoras en el sentido estricto (international innovators) y 74.8% como no innovadoras.
- **Bajos niveles de innovación en las PYMES.** De acuerdo con la encuesta EDITS EDIT del DANE entre 2016-2017, mientras el 51% de las grandes empresas innova, menos de 20% de las pequeñas empresas lo hacen. La innovación en el sector servicios es más débil que en el de manufactura.
- **Baja oferta de programas de reentrenamiento a altísimo nivel en TIC.** De acuerdo con la encuesta EDITS EDIT del DANE, entre 2016-2017 solo el 1% recibió nuevo entrenamiento durante el 2017.
- **Ningún programa académico en TIC hace parte del Top 400 en el mundo** (world-university-rankings-2020-subject-computer-science- , 2020).
- **Bajo número de registros de propiedad industrial** (Pardo Martinez & Cotte Poveda, 2018).

Objetivo

Promover el desarrollo de las capacidades de Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento de la ciudad en las Tecnologías de la Información y la Comunicación, mediante una mayor articulación del ecosistema CTI, el fortalecimiento del programa de mentorías, la promoción de la inversión en la región, la formación de alto nivel y el impulso a la investigación aplicada.

Indicadores de resultado del componente

COMPONENTE	INDICADOR DE RESULTADO	Unidad	Línea de Base	Meta	Dependencia responsable	PROGRAMAS
Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento: CTI + E	Emprendimientos que crean o mejoran sus capacidades para innovar en todas las etapas de desarrollo	Número	1.089	1.700	Secretaría de Desarrollo Económico	Centros del Valle del Software
	Empresas que crean o mejoran sus capacidades para innovar en todas las etapas de desarrollo	Número	NA	1.800	Secretaría de Desarrollo Económico	
	Emprendimientos con potencial de crecimiento que al terminar su acompañamiento implementan estrategias de diferenciación para competir dentro del mercado	Porcentaje	NA	90	Secretaría de Desarrollo Económico	
	Inversión en Actividades de ciencia tecnología e innovación como porcentaje del PIB (Valle de Aburra)	Porcentaje	2,27	3,59	Ruta N	Economía creativa
	Incremento de la contribución de la institucionalidad cultural a la dinamización económica de Medellín	Porcentaje	ND	15	Secretaría de Cultura Ciudadana	Investigación, innovación abierta y retos de ciudad
	Avance de la construcción de la biblioteca digital	Porcentaje	ND	100	Biblioteca Pública Piloto	Cultura digital
	Exposiciones anuales del Museo Cámara de Maravillas	Número	ND	16	Biblioteca Pública Piloto	
	Emprendimientos de alto impacto acompañados	Número	ND	1.300	Secretaría de Desarrollo Económico	

Programas

Programa: Centros del Valle del Software

Son la puerta de entrada al ecosistema CTI+E, y funcionan como plataforma que articula los servicios especializados de acompañamiento al emprendimiento desde la Secretaría de Desarrollo Económico. Cuentan con ofertas de formación, capacitación y desarrollo de ideas de negocios y acompañamiento, propiciando la transferencia de conocimiento para industria 4.0 y el Valle del Software, a través de programas y proyectos del ecosistema de emprendimiento e innovación de la ciudad. Hacen uso de la infraestructura educativa y comunitaria de la ciudad, tal como los Centros de Participación Zonal, Bibliotecas, UVAs, colegios IES, ciudades universitarias etc.

Programa: Economía creativa

Conjuntos de estrategias y actividades para el fortalecimiento de la industria cultural y creativa a través del acompañamiento especializado a los actores del sector, buscando que consoliden su oferta de valor, promuevan su competitividad y contribuyan a dinamizar la economía del sector y de la ciudad.

Programa: Investigación, innovación abierta y retos de ciudad

Fomento de la investigación y la innovación por medio de la solución de retos empresariales y de ciudad, integrando las universidades y emprendimientos en los procesos de las organizaciones y necesidades reales del mercado y del sector público, incentivando la adopción científica y tecnológica, y promoviendo la innovación en todos los sectores de la economía con énfasis en áreas prioritizadas.

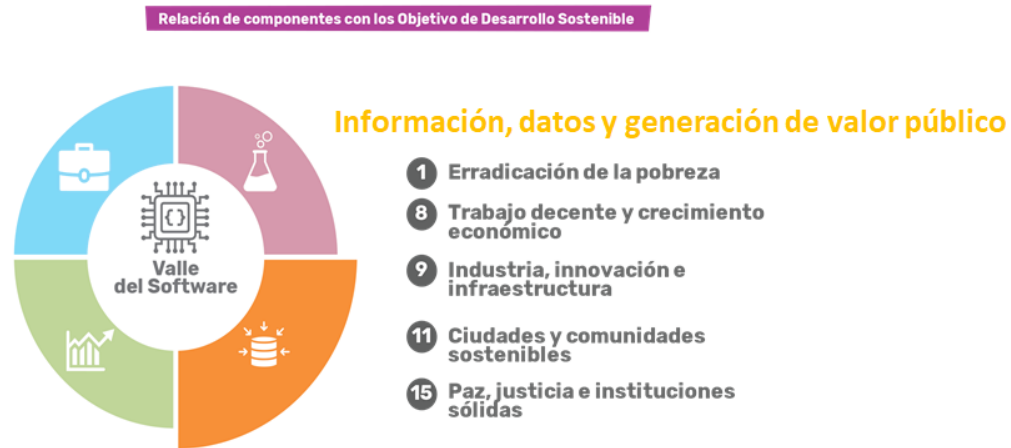
Programa: Emprendimiento 4.0

Fomento, creación, fortalecimiento, aceleración y expansión de iniciativas de emprendimiento y empresarismo, cuyo valor agregado sea su tecnología o modelo de negocio con alto potencial de escalamiento e impacto positivo en las comunidades.

Programa: Cultura Digital

Fomento a la transformación de las prácticas, costumbres y modos de interacción en las personas y empresas para la adopción y apropiación de herramientas digitales y aprovechamiento de nuevas tecnologías, fomentando el pensamiento crítico y exponencial.

8.4.2 Componente 2: Información, datos y generación de valor público



Los modelos de ciudad Inteligente buscan introducir una mirada holística del territorio ya partir de un uso intensivo de las TIC, lograr una gestión más eficiente y efectiva de todos sus procesos. Se consideran, entre otros, el desarrollo de las capacidades para una toma de decisiones informada, más cualificada y participativa con el propósito de lograr un mejor nivel de vida para los ciudadanos en un entorno de desarrollo sostenible.

Este enfoque introduce grandes retos en cuanto a la gestión pública, pues implica la adecuación de la infraestructura digital y de información, así como el cambio cultural necesario para incorporar esta visión. El programa de gobierno digital juega un papel clave en la modernización de la gestión pública, simplificar los trámites y los servicios para el ciudadano, mejorar la transparencia en la toma de decisiones y brindar el acceso oportuno a la información. Habilitar la toma de decisiones informada en la administración pública pasa también por definir unas claras políticas de gobernanza de los datos de la administración municipal, así como de estrategias para generar valor a partir de ellos.

Síntesis Diagnóstica.

El programa Gobierno Digital se ha desarrollado desde administraciones anteriores y según el informe de empalme 2019 de la Subsecretaría de T.I., tiene a la fecha el siguiente estado: la ciudad de Medellín tiene un índice de 88% que la ubica como la primera entre las ciudades capitales, así como una alta calificación en la política de gestión documental; el portal municipal recibió 630.000

visitas en el 2019 y se realizaron más de 108.000 trámites en línea. Un buen ejemplo son los servicios y trámites de la Secretaría de Hacienda, donde en 2019 se generaron más de 57 mil certificados, 77.000 declaraciones de Industria y Comercio, 600 mil duplicados de impuesto predial, y se han ingresado más de 600 mil pagos en línea de diferentes impuestos.

En términos de retos del programa de Gobierno Digital están: la manera desarticulada como desde las diferentes dependencias se desarrollan aplicaciones móviles, lo que requiere de una gestión central y coordinada; la manera como se gestiona la información en las diferentes dependencias requiere de una mayor integración de estándares en su manejo y se evidencia igualmente en el informe de empalme, la necesidad de incentivar los comités que garanticen la calidad e interoperabilidad de la información. Un último reto es continuar avanzando en la política de simplificación de trámites para el ciudadano y de cero papel, apuesta que se articula con los propósitos de la línea estratégica Ecociudad. Finalmente, la administración y la nueva Secretaría de Tecnologías de la Información deberá definir una arquitectura empresarial para la administración que alinee sus propósitos misionales con la estrategia tecnológica que se adopte, para de esta manera solucionar problemas como la poca integración de la información de las dependencias, la baja estandarización en muchos de los desarrollos tecnológicos y potenciar las nuevas iniciativas de Gobierno Digital a desarrollar.

Otro elemento para resaltar en términos de Gobierno Digital es la baja participación y desconfianza de los ciudadanos frente a la administración pública. En un rango de 0 a 1, el Índice de Participación Ciudadana de Medellín 2019 (IPCM-2019) es de sólo 0.39 para individuos (Si Ciudadanía, 2020) y, de acuerdo al informe de resultados del desempeño institucional del territorio en el 2018 -medición de FURAG (Función Pública, 2018) este índice llegó a 36 en un rango que va del 1 a 96,8. Igualmente, existe muy poca participación ciudadana para la acción preventiva contra la corrupción y poco empoderamiento de los ciudadanos para la participación en las decisiones y responsabilidades que demanda el desarrollo de la ciudad. La ciudad no cuenta con un servicio para suministrar información digital relevante (Kit de Herramientas Digitales) para líderes y lideresas con el fin de mejorar los procesos participación y de cualificación comunitaria, sobre todo en las comunas menos desarrolladas.

El proyecto MEData (TIC, 2019), desarrollado en la administración anterior, ha logrado integrar datos de 17 de las 55 secretarías existentes. Estos datos han sido tomados en su mayoría del ERP municipal, con información georreferenciada y variables que cuantifican y cualifican, además de una interfaz de consulta. MEData también almacena información de salud, de los jóvenes y de

las mujeres. Sin embargo, hace falta todavía integrar información de muchas más fuentes, como aquella de la administración municipal que no está en el ERP y que maneja cada secretaría de manera desarticulada, la información del resto de entidades descentralizadas que conforman el conglomerado público, la de movilidad que hoy controla TIGO-UNE, la i de terceros e información como la que maneja EPM sobre la ciudad. Adicionalmente, y para una efectiva consolidación e integración de la información, es necesario implementar mecanismos de interoperabilidad que habiliten el intercambio automático de esta entre entidades y alimentar de manera automática y periódica el “lago de datos” que tiene proyectado la Subsecretaría de Tecnología y Gestión de la Información.

En el mismo sentido, la ciudad no cuenta con una plataforma central para la gestión de todos los proyectos de inversión pública que permita disponer de datos reales y sincronizados de los mismos. Este hecho limita la gestión eficiente del plan de gobierno y la adopción herramientas de analítica y control de la corrupción, que estén integradas con la plataforma de datos abiertos.

Respecto a la conectividad, en la actualidad existen 296 puntos wifi en la ciudad (Secretaría de Desarrollo Económico, 2019), distribuidos en comunas y corregimientos, pero es necesario garantizar un modelo de sostenibilidad de esta infraestructura. Se deben aumentar los niveles de acceso a datos e internet en las comunas con menor desarrollo.

Como elemento nodal para la ciudad inteligente no se dispone de un sistema integrado o plataforma que permita la conexión de diferentes dispositivos y aplicaciones que generen datos de diversa índole, y que se integren en un centro de control que permita su visualización, procesamiento y almacenamiento, con el nivel de seguridad requerido (Subsecretaría TI, 2019). En este contexto, el proyecto de reposición de todas las luminarias de la ciudad que ha iniciado EPM y que está basada en el uso de tecnologías LED, además del ahorro de energía, habilita la configuración de servicios integrados a la plataforma digital con niveles de inteligencia que pueda soportar muchas de las iniciativas que se pretenden en el contexto de las ciudades inteligentes. Esta nueva infraestructura permitirá que en cada uno de esos puntos de la red de iluminación haya un dispositivo que pueda censar variables y por cualquier medio de comunicación llevarlos a centros de procesamiento y gestión.

En la estrategia de seguridad de la ciudad no se hace uso de nuevas tecnologías como el big data, la inteligencia artificial, la automatización electrónica y el desarrollo audiovisual para mejorar los impactos. Una oportunidad de ciudad es el desarrollo de un programa para aprovechar las cámaras privadas de seguridad con miras a mejorar la cobertura en la prevención de delitos. En la

actualidad, la estrategia de seguridad de la ciudad no dispone de capacidades predictivas que utilicen nuevas tecnologías para definir esquemas de cuadrantes, patrullajes y focalización especializada del territorio para producir mejores resultados, ni disponen de una estrategia para el uso masivo de dispositivos GPS que permita disuadir y disminuir el robo de vehículos. Finalmente, la ciudad no cuenta con sistemas de vigilancia SkyEye que permitan el monitoreo constante de múltiples regiones de interés con una alta resolución e interconectado con la unidad de control para mejorar de forma significativa la seguridad en tales regiones.

En el campo de la cultura de los datos, hay un gran trabajo por hacer. En general, podemos afirmar que no existe en la ciudad la cultura de considerar los datos como un activo y por ello no se han desarrollado iniciativas en términos de contar con una entidad o empresa pública que se encargue de forma sistemática de administrar las fuentes públicas de información, que profundice los procesos de digitalización, sensorización y vigilancia del municipio, y de crear valor público a partir de la información, en asocio de la academia y la industria nacional e internacional. De la misma manera, hay un bajo nivel de apropiación del concepto de ciudades inteligentes y de gestión de los datos por parte de los funcionarios públicos y la ciudadanía en general, que limita la aceptación y la comprensión de sus beneficios.

Objetivo

Desarrollar iniciativas orientadas a modernizar y mejorar la gestión pública, habilitar la toma de decisiones de la administración con información disponible, integrada y confiable, así como habilitar nuevos mecanismos de participación ciudadana.

Indicadores de resultado del componente

COMPONENTE	INDICADOR DE RESULTADO	Unidad	Línea de Base	Meta	Dependencia responsable	PROGRAMAS
Información, datos y generación de valor público	Iniciativas usando analíticas a partir del lago de datos	Numero	1	15	DAP - Subdirección de Información - Unidad UPI Subsecretaría de TI	Gobierno digital Ciudad inteligente

COMPONENTE	INDICADOR DE RESULTADO	Unidad	Línea de Base	Meta	Dependencia responsable	PROGRAMAS
	cobertura de conectividad sobre infraestructura neutra en la ciudad	Porcentaje	ND	80	DAP - Subdirección de Información - Unidad UPI Subsecretaría de TI	Gobernanza de datos
	Trámites y servicios digitales y/o simplificados en beneficio de la ciudadanía	Porcentaje	48,87	100	DAP - Subdirección de Información - Unidad UPI Subsecretaría de TI	
	Implementaciones exitosas ganadoras de los retos de innovación organizacional	Porcentaje	ND	3	DAP - Subdirección de Información - Unidad UPI Subsecretaría de TI	
	Secretaría TI creada y articulada con las entidades centralizadas del Municipio	Número	0	1	Secretaría de Gobierno y Gestión del Gabinete	
	Trámites y servicios inventarías, simplificados y/o digitalizados	Número	ND	93	Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía	

Programas

Programa: Gobierno Digital

Implementar la Política de Gobierno Digital para el cumplimiento de sus propósitos en términos de Servicios y Trámites Digitales de Confianza, Procesos Internos Seguros y Eficientes, Toma de Decisiones basada en datos, empoderamiento de los ciudadanos a través de datos y Territorios Inteligentes, todo articulado con las Políticas de Seguridad Digital y Gestión Documental, y habilitado por procesos de Innovación Organizacional, Apropiación y Cultura Digital, y una Arquitectura Tecnológica fortalecida en Sistemas de Información, Información y Servicios de TI

Programa: Ciudad Inteligente

Desplegar en la Ciudad la infraestructura tecnológica necesaria para habilitar la autopista digital que garantice la conectividad de la ciudad y permita cerrar las brechas de inequidad social a través del desarrollo de proyectos misionales basados en tecnologías de la cuarta revolución indus-

trial, soporte a la toma de decisiones basada en datos y a un gobierno abierto, transparente y participativo.

Programa: Gobernanza de datos.

Implementar y consolidar los componentes necesarios para garantizar una gestión eficaz y eficiente de los datos de la entidad y la ciudad, que permitan a los grupos de interés la puesta en marcha de casos de negocio que resuelvan brechas de ciudad y retos organizacionales, con el fin de generar valor público.

8.4.3 Componente 3: Productividad, competitividad e internacionalización



El crecimiento económico que experimentó el mundo después de la revolución industrial fue tan desigual que, en 1820 el PIB per cápita del país más rico era cuatro veces el del país más pobre, y en la actualidad esa relación es mayor a 100, según lo reportado en Maddison Project Database (Groningen, 2010). Aunque la divergencia es dominante, la experiencia relativamente reciente de los países asiáticos permite considerar que cerrar las brechas es factible. Para que esto sea posible en un contexto de globalización, los países deben evolucionar de sus ventajas comparativas, basadas en recursos naturales e industria de menor valor agregado, hacia la adquisición de nuevas capacidades productivas, mediante la incorporación de conocimientos y tecnología que permita trascender hacia sectores y productos de mayor complejidad.

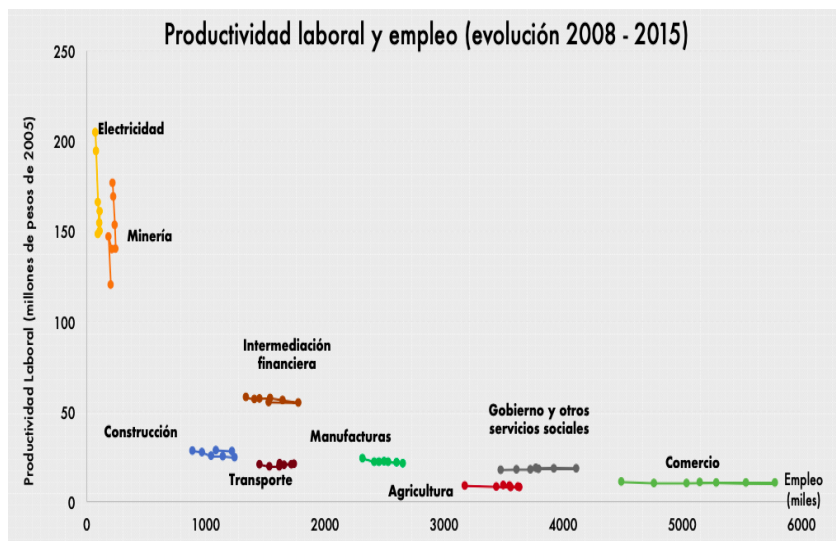
Una manera efectiva para llevar a cabo esta transición consiste en fortalecer las capacidades y redes locales entre individuos, empresas, emprendedores, centros de formación, científicos, académicos y gobierno, con el fin de aprovechar las economías de escala en términos de conocimiento,

infraestructura disponible y reducción de riesgos financieros y de mercado. Estas dinámicas no solamente impulsan el crecimiento de la producción y el ingreso local, sino que también incrementan las posibilidades de competir eficazmente en el mercado externo, donde hay múltiples oferentes de productos y servicios compitiendo en precios y en calidad. El reto consiste entonces en aprovechar las capacidades instaladas y darles un impulso para que trasciendan a generar mayor valor mediante la incorporación de conocimiento especializado y mayor apropiación tecnológica.

Síntesis diagnóstica

El Departamento Nacional de Planeación (DNP, 2017) identifica que el comercio es el sector económico que genera el mayor volumen de empleos en el país, pero está asociado a una baja productividad laboral (Ilustración 15). Este resultado es relevante en el caso de Medellín, donde para el año 2018 el 87% de las empresas estaban clasificadas como microempresas, y los sectores económicos predominantes eran el comercio y la reparación de vehículos automotores y motocicletas, con una participación del 33% (Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, 2018). Una menor productividad representa una restricción al desarrollo de productos de mayor valor agregado, en tanto, una gran participación de empresas micro, según sus activos, genera limitaciones a las inversiones en I+D+i.

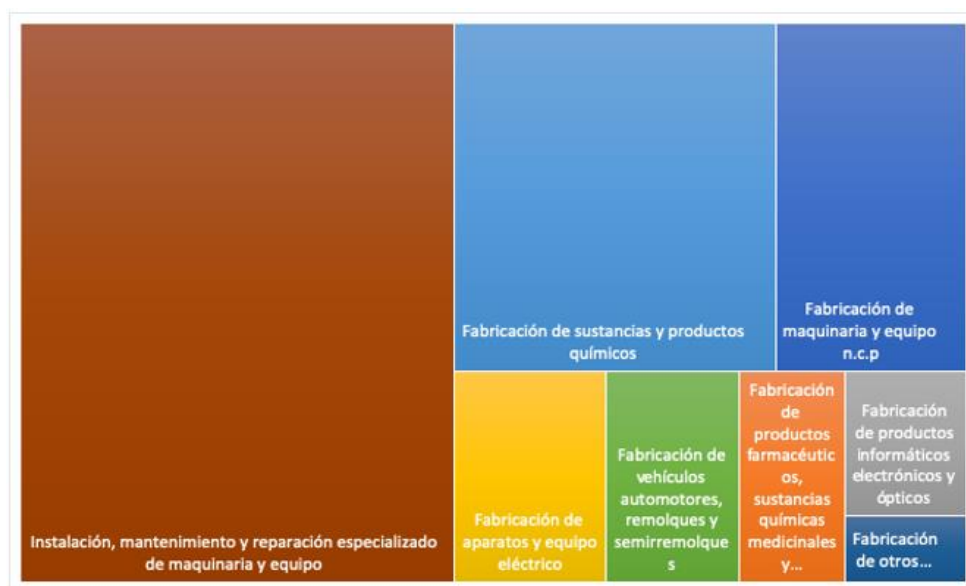
Figura 22: Productividad laboral y empleo, 2008-2015



Fuente: Departamento Nacional de Planeación, 2017

Según la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, a nivel de la industria manufacturera en la ciudad, en el año 2018 el porcentaje de empresas cuya producción era de alta intensidad tecnológica fue del 14.20%, mientras que el personal ocupado en esta misma categoría correspondió al 17.4% del total de ocupados en la industria. En la ilustración siguiente se observa que la mayoría de las empresas de alta intensidad tecnológica se dedicaban, en primer lugar, a la instalación, mantenimiento y reparación especializada de maquinaria y equipo, seguido por la fabricación de sustancias y productos químicos y, en tercer lugar, la fabricación de maquinaria y equipo.

Figura 23: Medellín: distribución de empresas de alta intensidad tecnológica según actividad económica, 2018



Fuente: Elaboración propia a partir de datos Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, Base del Registro Mercantil (2018)

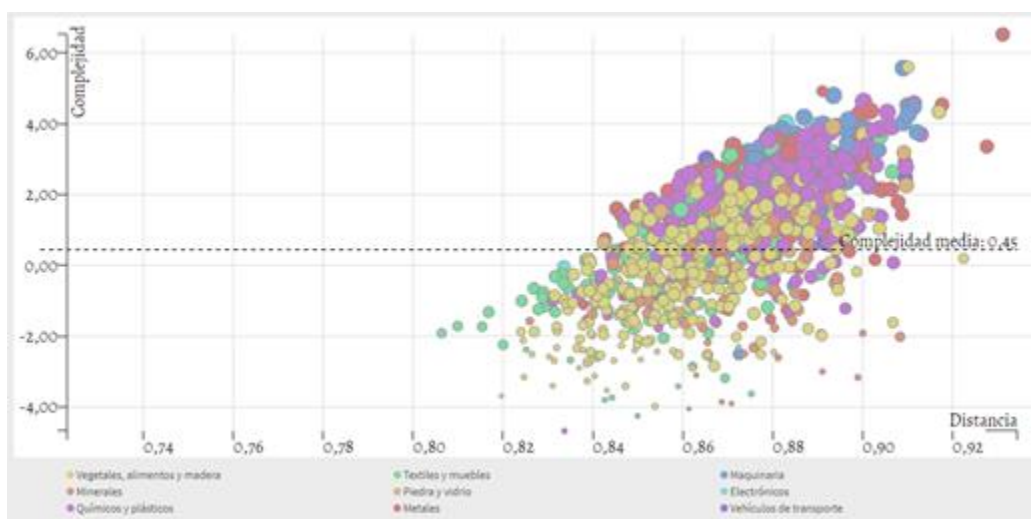
Aunque las actividades económicas más complejas (Hausmann, y otros, 2013) corresponden a maquinaria y químicos sofisticados, no es posible identificar dentro de esas categorías el grado de sofisticación de la producción, realizada, mayormente, por microempresas

Con respecto a las exportaciones en 2017 de Medellín y el Área Metropolitana, según Bancoldex (Bancoldex, 2017), las tres primeras categorías de exportación corresponden a sectores de menor complejidad: vegetales, alimentos y madera, piedra y vidrio y, textiles y muebles. En términos de valor estratégico, la gráfica que sigue da cuenta de la complejidad y la distancia de las exporta-

ciones potenciales. El eje vertical corresponde a un índice de complejidad del producto, que pondera con un mayor valor aquellos que requieren más conocimientos para su producción, y el eje horizontal corresponde a la distancia tecnológica para poder exportar nuevos productos, dadas las capacidades existentes de la ciudad. Cuando la distancia es menor, las capacidades requeridas para la exportación se consideran similares a las ya existentes. En ese sentido, las exportaciones con mayor potencial de mercado estarían ubicadas en el cuadrante superior izquierdo.

Es evidente que existe una brecha entre lo que la ciudad exporta y las capacidades productivas necesarias para trascender a la exportación de productos de mayor complejidad, lo que representa una oportunidad para empezar a desarrollar estrategias orientadas a fomentar esas capacidades en términos de difusión de conocimiento, tecnología y mejoramiento de la infraestructura, entre otros.

Figura 24: Medellín AM: Complejidad, distancia y valor estratégico de exportaciones potenciales a 2017



Fuente: Bancoldex, Datlas Colombia

Por otro lado, desde la Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana - ACI Medellín, se acompaña a los empresarios nacionales y extranjeros en su proceso de instalación en la ciudad, desde la exploración de la oportunidad hasta su asentamiento, articulando sus necesidades con aliados estratégicos de la ciudad, y posteriormente en el desarrollo y crecimiento de la empresa en la ciudad-región.

En 2019, la Agencia (ACI, 2019) según su informe de empalme a la nueva administración, gestionó un monto de inversión nacional y extranjera de USD \$411,78 millones proveniente de 45 empresas. Las nuevas inversiones representan USD \$167,43 millones y las reinversiones sumaron un total de USD \$244,35 millones del total del monto. Los países que más invirtieron en la ciudad, por monto de inversión, fueron España, Guatemala, Francia e Italia. El aporte de la inversión nacional representó un 16,8% del total del monto de inversión recibida. Químicos y ciencias de la vida es el sector que más inversión reportó con un total de USD \$170,18, seguido por infraestructura y competitividad con USD \$86,38 millones e industrias 4.0 con USD \$61,41 millones. En el 2018, llegaron 16 empresas del sector CTI a Medellín, tales como DAPI IrpaAi, Accenture y Amaris y en 2019 empresas como O-I Latam SAS, Almundo y Be Pretty. Para ello, ha sido fundamental el trabajo articulado con Ruta N y ProColombia.

Objetivo

Promover el desarrollo de las capacidades productivas de las empresas de la ciudad para avanzar hacia la creación y exportación de productos de mayor complejidad y valor agregado.

Indicadores de resultado del componente

COMPONENTE	INDICADOR DE RESULTADO	Unidad	Linea de Base	Meta	Dependencia responsable	PROGRAMAS
Productividad, competitividad e internacionalización	Inversión atraída para MiPymes de alto impacto	Millones de USD	NA	4	Secretaría de Desarrollo Económico	Internacionalización empresarial
	Empresas foráneas establecidas en la ciudad	Número	70	135	Ruta N	
	Monto de cooperación técnica y financiera nacional e internacional recibida.	Millones de USD	37,3	38	Agencia de Cooperación Internacional de Medellín y el Área Metropolitana (ACI)	Muévete a Medellín
	Empresas que al terminar su acompañamiento incorporan procesos estandarizados para mejorar su productividad	Porcentaje	NA	80	Secretaría de Desarrollo Económico	Medellín destino inteligente
						Transformación digital empresarial

COMPONENTE	INDICADOR DE RESULTADO	Unidad	Línea de Base	Meta	Dependencia responsable	PROGRAMAS
	Centros de experiencia Parque Arví en funcionamiento	Número	ND	2	Corporación Parque Arví	

Programas

Programa: Muévete a Medellín

Atracción de inversión, empresas y talento nacional y extranjero a Medellín que genere más y mejores empleos, empresas y conocimientos; priorizando las inversiones de empresas de los sectores de tecnología, tercerización de servicios, industrias creativas e infraestructura, y facilitando el asentamiento de incubadoras y aceleradoras empresariales, fondos privados de inversión y centros de investigación, desarrollo e innovación.

Programa: Transformación digital empresarial

Promover la sofisticación empresarial y la especialización de nuestras empresas de cara al mercado internacional, mediante el uso y apropiación tecnológica que promueva el incremento de la productividad y la competitividad. Fomento a la automatización de procesos y a la generación de nuevos modelos de negocios que permitan la integración digital de toda la cadena de valor de las empresas de la ciudad, estrategia facilitada y acompañada desde diversos mecanismos de integración empresarial, transferencia de conocimientos y tecnologías propias de la industria 4.0.

Programa: Internacionalización empresarial

Promover el posicionamiento de Medellín como exportador de bienes, servicios y modelos de negocio de tecnología a nivel latinoamericano, priorizando la ampliación de la base exportadora de Medellín, el acceso de exportadoras actuales a nuevos mercados y compradores, y facilitando la creación de zonas francas especiales para la exportación de servicios.

Programa: Medellín destino Inteligente

Promover el posicionamiento de Medellín como hub latinoamericano de innovación, creatividad y epicentro de la Cuarta Revolución Industrial, así como destino de inversiones, turismo, eventos y un lugar sostenible para trabajar y vivir.

Posicionamiento de Medellín como un espacio turístico innovador sustentado en tecnologías a la vanguardia, que garanticen el equilibrio entre el crecimiento económico, la preservación del medio ambiente y el bienestar social.

8.4.4 Componente 4: Talento humano y empleo

Relación de componentes con los Objetivo de Desarrollo Sostenible



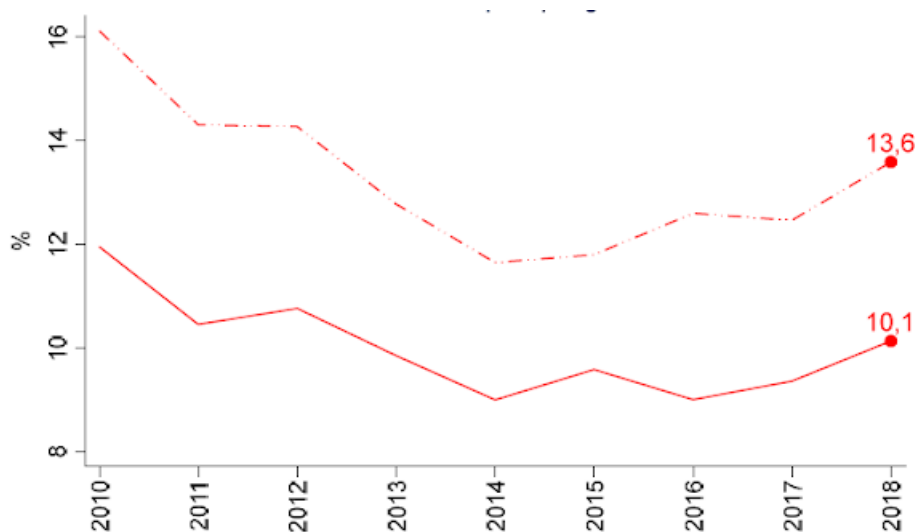
El éxito de la estrategia del Valle del Software está estrechamente relacionado con la disponibilidad de talento humano a todos los niveles. A su vez, la estrategia se convierte en una oportunidad para la generación de empleo, en un momento en que la ciudad ha alcanzado una tasa de desempleo del 12,2% en el 2019 (DNP-DANE, 2019). Para lograr esta sinergia se requiere conectar la oferta con la demanda, creando condiciones para la formación de nuevas empresas o su llegada a la ciudad desde otros lugares, mediante la formación de una base amplia de programadores y desarrolladores de software, así como de personal calificado de alto nivel en las áreas de TIC y relacionadas. Al mismo tiempo, y como estrategia de mediano y largo plazo, se requiere desarrollar una transformación educativa a todos los niveles que inicie desde la formación STEM - Science, Engineering, Technology and Math - en la educación básica y de la formación media técnica de nuestros bachilleres.

Síntesis Diagnóstica

El gráfico siguiente ilustra el comportamiento de la tasa de desempleo por género en Medellín entre 2010 y 2018. Se observa que entre 2017 y 2018 la tasa de desempleo de Medellín subió

0.9%, alcanzando así una tasa de 10.1% para hombres y 13.6% para mujeres en 2018; en particular, y en ese mismo año, la mayor tasa de desempleo se da en jóvenes entre 24 y 28 años con 19.8% (Medellín Cómo Vamos, 2019).

Figura 25: Tasa de desempleo en Medellín por género



Fuente: Tomada de Mercado Laboral Urbano Medellín, DNP, 2018

Este conjunto de datos evidencia la necesidad de abordar dos problemas críticos en cuanto a empleo en la ciudad: la brecha de género (que se evidencia aún más en el área específica de STEM) y el desempleo en jóvenes. El reto de la empleabilidad está íntimamente relacionado con la formación, y por tanto, a la luz del programa del Valle de Software es importante analizar ambos retos de manera simultánea.

Tanto la ONU como la OCDE reconocen la relevancia de la formación STEM desde etapas tempranas de escolarización, no solo para los futuros profesionales del área, sino como componente fundamental en la formación de competencias transversales necesarias para garantizar un desarrollo sostenible. De acuerdo con la UNESCO, la educación STEM aporta conocimiento, actitudes, habilidades y comportamientos necesarios para una sociedad incluyente y sostenible. En nuestro contexto, un estudio llevado a cabo por UPB, MOVA, Alcaldía de Medellín (2018) se encuentran datos preocupantes, entre los que se resaltan que solo 14.2% de las instituciones educativas de la ciudad manifiesta llevar a cabo actividades escolares en STEM, y solo el 7.1% (de las 212 analizadas) tiene nivel de inmersión total en STEM. Por otro lado, en el mismo estudio se evidencia que solo el 25,9%

de las Instituciones Educativas consultadas ofrecen la media técnica y de éstas solo el 40% tiene área TIC. Estos números muestran de manera clara la necesidad de fortalecer las instituciones educativas en competencias STEM. Este hecho tiene a su vez una influencia en niveles superiores de educación. Según el MinTIC, cada año el número de estudiantes que inician carreras relacionadas con el sector cae a un ritmo cercano al 5% anual, dando como resultado un déficit de profesionales que el MEN estimó en más de 53.000 en 2018.

Además de la educación formal a través de instituciones de educación, en el área de STEM se pueden evidenciar diferentes esfuerzos en la ciudad que apuntan al fortalecimiento de competencias, mediante campamentos, cursos cortos en plataformas internacionales, certificaciones u otras modalidades. En particular, es importante resaltar la experiencia de RutaN, que ha apoyado más de 35 comunidades tecnológicas de aprendizaje e impulsa el programa de conexión de la oferta con la demanda de talento TIC, que en los últimos seis años ha generado alrededor de 9.300 puestos de trabajo para la ciudad. De igual forma, se destacan los semilleros de software impulsados por la Secretaría de Educación en el INEM, la formación de diferentes comunidades alrededor del desarrollo de software, y la presencia de Holberton School en la ciudad.

Por otro lado, en las áreas TIC se evidencia con fuerza una brecha de género, donde las nociones estereotipadas entre hombres y mujeres comienzan a manifestarse a edades muy tempranas y condicionan enormemente el futuro laboral de las mujeres. El resultado de este estereotipo es que el número de mujeres graduadas en el área ha ido disminuyendo. Según datos del MEN, este número pasó de ser el 38.2% del total en 2001, al 35.2% en 2017. En particular, la participación femenina en los graduados tecnólogos de áreas STEM bajó de 40,2% a 31.6% en el mismo período de tiempo. Con base en datos del SNIES, se calcula que la brecha de género en STEM en Medellín es del 26.7% (2017). En la alta tecnología y el STEM (Ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas), las diferencias de acceso y trabajo son todavía mayores; un estudio World Economy Forum muestra que la proporción de mujeres con conocimientos de inteligencia artificial oscila entre el 21% y el 23% para el año 2018 (WEF, 2018).

Se evidencian así, seis retos fundamentales en Talento Humano en relación con el programa del Valle del Software:

- Bajo nivel de inmersión en STEM de las instituciones de educación: 14.2%
- Bajo número de graduados en el área, con un gran déficit de profesionales: 53.000 en 2018.

- Bajo número de Instituciones Educativas que ofrecen la media técnica: 25%
- Desarticulación entre los diferentes niveles de formación.
- Incipientes programas de formación para el trabajo por fuera de la formación tradicional.
- Alta brecha de género.

Objetivo

Conectar la oferta con la demanda requerida por las industrias soporte de la estrategia del Valle del Software, mediante la transformación educativa a todos los niveles y el desarrollo de iniciativas que permitan la formación de un gran número de personas capacitadas para el trabajo en áreas relacionadas.

Indicadores de resultado del componente

COMPONENTE	INDICADOR DE RESULTADO	Unidad	Línea de Base	Meta	Dependencia responsable	PROGRAMAS
Empleo y Talento Humano	Personas cualificadas en habilidades para la cuarta revolución industrial	Porcentaje	25	45	Secretaría de Desarrollo Económico	Formación continua en tecnologías emergentes Atracción de talento humano regional e internacional Fortalecimiento de comunidades digitales y tecnológicas Inmersión empresarial
	Empleos decentes generados en sectores tradicionales con programas de acompañamiento de la Secretaría de Desarrollo Económico	Número	9.315	12.110	Secretaría de Desarrollo Económico	
	Empleos generados en la nueva economía del Valle del Software	Número	4.961	6.449	Secretaría de Desarrollo Económico	
	Empleos temporales generados a partir de eventos apoyados desde la Secretaría de Desarrollo Económico	Número	215.409	323.114	Secretaría de Desarrollo Económico	
	Empleos generados por empresas que pertenezcan a industrias de la cuarta revolución industrial	Número	ND	50.000	Secretaría de Desarrollo Económico	

Pequeñas y Medianas empresas e iniciativas de mujeres fortalecidas	Número	ND	20	Secretaría de Desarrollo Económico
--	--------	----	----	------------------------------------

Programas

Programa: Formación continua en tecnologías emergentes.

Fomentar y apoyar la actualización y reentrenamiento del talento humano de la ciudad que necesita adquirir competencias para la transformación digital y para la industria 4.0.; asimismo, fomentar y apoyar la capacitación complementaria de las personas y los profesionales que requieren adquirir habilidades y competencias en tecnologías emergentes. Ambas iniciativas se apoyarán en el desarrollo de procesos de educación permanente con contenidos para atender la demanda empresarial y contribuir al mejoramiento de la productividad y competitividad, así como a la generación de empleos 4.0.

Programa: Atracción de talento regional e internacional.

Promover la llegada de talento humano capacitado a la ciudad para la industria 4.0. o para los procesos de transformación digital, otorgando facilidades para el arribo, su capacitación, instalación y enganche productivo.

Programa: Fortalecimiento de comunidades digitales y tecnológicas.

Promover el desarrollo de nuevas comunidades digitales y tecnológicas y el fortalecimiento de las existentes mediante políticas de apoyo a su difusión, conformación, relacionamiento nacional e internacional; así como en el incremento de capacidades y formación de sus miembros, respetando sus desarrollos autónomos y mecanismos de organización propios.

Programa: Inmersión empresarial.

Promover iniciativas que impulsen la inmersión empresarial de los jóvenes en proceso de formación como elemento orientador de su vocación profesional. De igual manera, promover la formación empresarial de los emprendedores y las mentorías con industriales y empresarios que acompañen sus procesos de formación.



Línea E estratégica 5: Gobernanza y Gobernabilidad

Cultura ciudadana

Gobierno

Participación

Paz, víctimas y justicia

Planeación, adecuación
y fortalecimiento territorial

Seguridades

Comunicaciones

Plan de
Desarrollo
Medellín
FUTURO
2020-2023

8.5 Línea estratégica 5. Gobernanza y gobernabilidad

La gobernanza y la gobernabilidad que se plantean para *Medellín Futuro* se inscriben en la lógica de la Agenda ODS 2030, en la perspectiva en que los ha planteado el PNUD cuando señala en su página web que “la gobernabilidad democrática se refiere a la manera como se relacionan los gobiernos y la ciudadanía bajo principios de garantía a derechos humanos fundamentales, como la libertad política y la participación en las decisiones públicas sin dejar a nadie atrás”. Y en la misma lógica, los componentes de esta línea son coherentes con dicha agenda, porque cada uno de ellos se centra en las personas y se enfoca en la participación con responsabilidad, equidad e inclusión, y reconocen que para lograr las metas del desarrollo se requiere paz, seguridad ciudadana, Derechos Humanos, participación y gobernabilidad efectiva, basada en el Estado de derecho.

Con esta línea se responde de manera específica a la necesidad de que *Medellín Futuro* se construya colectivamente, en un proceso de coproducción de conocimiento territorial fundado en la convergencia de datos, información y saberes situados. Se trata, pues, de un modelo de gobernanza y gobernabilidad que implica necesariamente la sinergia de múltiples actores y el aporte de sus inteligencias territoriales. Se reconoce que el cumplimiento de los propósitos del PDM 2020-2023, *Medellín Futuro* requiere de una institucionalidad que dinamice un modelo de gobernanza y gobernabilidad basado en la convergencia estratégica de tres vectores dinamizadores, entendidos como aceleradores del desarrollo en Medellín: 1) La capacidad de agencia ciudadana, es decir, la movilización de los efectos de la participación ciudadana. 2) El conocimiento y la inteligencia territorial como base para el cambio, la innovación social y la gestión pública eficiente. 3) Una visión de territorios justos, seguros, articulados y en paz.

Dichos vectores dinamizadores les dan movimiento y énfasis a los componentes de la línea, tales como: una cultura ciudadana en la que la comunicación y la educación social cimientan las bases de los ciudadanos del futuro: cívicos, pacíficos y solidarios; una institucionalidad con un talento humano competente, soportada en la norma, transparente y financieramente eficiente; con procesos de participación ciudadana donde la formación, el conocimiento y la innovación social son esenciales para su desarrollo; una visión de futuro de paz territorial, construida desde acciones afirmativas de desarrollo, justicia y equidad; una planeación integral, con perspectiva de género, donde la información es la base para la toma de decisiones; con una gestión de las seguridades desde una perspectiva humana y ciudadana, sin desconocer las responsabilidades y garantías que debe tener el Estado, afianzando las comunicaciones, su gobernanza y el papel fundamental que tienen en la

relación entre administración y ciudadanos.

La gobernanza se refiere a un tipo particular de relaciones entre el Estado y la ciudadanía, en la que se dan mediaciones entre diversos actores institucionales y ciudadanos, con la finalidad de generar sinergias y fortalecer la construcción de lo público y la democracia, valorando los disensos, favoreciendo estrategias de concertación sobre los mejores acuerdos posibles y estimulando el incremento de las diferentes capacidades de los actores.

La gobernabilidad, por su parte, es la capacidad de ejercer la acción de gobierno o la capacidad de gobernar del gobierno, lo cual parte de la premisa de que el Estado es un agente legítimo y necesario en la dirección de la sociedad. En este caso el concepto se entiende en el marco de la nueva gestión pública y se articula directamente con la gobernanza y con el territorio; de esta manera, la gobernabilidad ofrece soporte institucional para lograr los propósitos, no solo de esta línea sino de todo el PDM 2020-2023.

El énfasis de la gobernanza y la gobernabilidad en *Medellín Futuro* está dado por el enfoque territorial, el cual articula otros enfoques como el de derechos, el poblacional y la prospectiva, permitiendo contextualizar en la ciudad el desarrollo humano sostenible y territorialmente equitativo, creando escenarios para lograr que la gobernanza sea el motor de la nueva institucionalidad pública, con mayor y mejor capacidad de gobernabilidad.

La gobernanza y la gobernabilidad territorial, además de ser fines que representan la calidad de la democracia y el valor de lo público, también se configuran como un medio para cumplir otros propósitos, lo cual les otorga la capacidad de desplegar una lógica transversal en y con las otras líneas estratégicas, planteando las condiciones políticas e institucionales para que cada una de ellas logre sus objetivos, fortaleciendo la protección de lo público.

Los temas de Medellín que se integran y articulan bajo la línea estratégica de la gobernanza y gobernabilidad son los que están asociados a tres grandes núcleos problemáticos del desarrollo: 1) el soporte institucional (gobierno) y calidad de la participación ciudadana; 2) la articulación y el conocimiento territorial, y 3) la construcción de un futuro posible. Estos núcleos se despliegan técnicamente en los siete componentes que conforman la línea, los cuales aluden a problemas asociados a: gobierno e institucionalidad; participación ciudadana; planeación, articulación y fortalecimiento territorial; construcción de paz; seguridades; cultura ciudadana; e información, datos y valor público.

Los componentes de esta línea le apuntan al logro de la Agenda global por el desarrollo sostenible 2030, directamente en las apuestas del ODS 16 que busca promover sociedades pacíficas e

inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas; y toma algunos elementos del ODS 11 que pretende lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Así mismo lo definido en el ODS 17, Alianzas para lograr los objetivos: “Un programa exitoso de desarrollo sostenible requiere alianzas entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil. Estas alianzas inclusivas construidas sobre principios y valores, una visión compartida, y metas compartidas, que colocan a la gente y al planeta en el centro, son necesarias a nivel global, regional, nacional y local”.

Diagnóstico de la línea

Los problemas del desarrollo que componen esta línea han sido históricamente diagnosticados y abordados desde diferentes dimensiones del desarrollo;¹⁵ algunos han sido parte de la dimensión sociocultural, otros de la dimensión ambiental o de la dimensión económica, pero no han sido articulados como núcleos problemáticos que conformen una misma línea estratégica, como la que propone *Medellín Futuro* en cuanto a *Gobernanza y gobernabilidad*. En ese sentido, el primer hallazgo del diagnóstico es que existe una desarticulación en la manera en que la institucionalidad pública de la ciudad ha diagnosticado y abordado la relación política con la ciudadanía, que es finalmente a lo que aluden la gobernanza y la gobernabilidad, y por tanto no hay indicadores disponibles para entender la relación entre gobernanza y gobernabilidad. No obstante, es posible acercarse a esas realidades sociales mediante fuentes indirectas y desde perspectivas específicas.

Uno de los indicadores que abordan la gobernanza y la gobernabilidad en Medellín es el Índice de Participación Ciudadana de Medellín –IPCM–, que para el año 2019 (Sistema de Información Ciudadana de Medellín, 2019) obtuvo un indicador de 0,511. En el IPCM, la gobernabilidad hace parte de la dimensión “condiciones territoriales”, que obtuvo un índice de 0,551; y la gobernanza se aborda dentro de la dimensión de “actores y prácticas”, con un indicador de 0,563. Es decir, según el IPCM de Medellín en 2019, la gobernanza es un poco más elevada y aporta más a la calidad de la

¹⁵ Por ejemplo, la gobernabilidad fue abordada en el Plan de Desarrollo Medellín 2012-2015, *Un hogar para la vida*, como un componente de la línea 1: *Ciudad que respeta, valora y protege la vida*. En ese PDM, la gobernanza no tuvo un lugar explícito. En el último PDM 2016-2019, *Medellín cuenta con vos*, la gobernanza hizo parte del objetivo del reto Medellín participativa, a saber: “Fortalecer el ejercicio de la ciudadanía, mediante estrategias de organización, movilización, formación, y participación democrática, para favorecer la gobernanza, la incidencia en la gestión pública, el control social, y el desarrollo local”; estos elementos aparecen en los programas: “Gobernanza y gobernabilidad para la salud”, ubicado en el reto Medellín para vivir más y mejor; “Presencia institucional y gobernabilidad”, en el reto Medellín vuelve a su centro. La gobernabilidad aparece de manera específica en el proyecto denominado “Gobernabilidad del conglomerado público”.

participación que la gobernabilidad. Este indicador aporta datos reveladores de la realidad de la gobernanza y la gobernabilidad de Medellín, en cuanto las diferencias que muestra entre el subíndice de individuos (0,489) y el de organizaciones y colectivos (0,637), es decir que en Medellín aportan mucho más a la calidad de la participación ciudadana las organizaciones sociales y los colectivos que los individuos. Igualmente son reveladores los datos de las diferencias territoriales, pues se puede inferir que se da una gobernanza más cualificada en comunas como Aranjuez (0,532) y Laureles (0,511) y los corregimientos Altavista (0,519) y Santa Elena (0,500); y mucho menor en comunas como Guayabal (0,454) y Doce de Octubre (0,461), y en corregimientos como Palmitas (0,448) y San Cristóbal (0,437).

En cuanto a temas más asociados a la gobernabilidad y la institucionalidad pública, hay evidencias que demuestran que ha habido una constante de fortalecimiento en los últimos periodos administrativos en Medellín. No obstante, hasta el momento no se ha estructurado una propuesta clara por la gobernanza como fundamento de la gobernabilidad.

Las políticas, programas y proyectos de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de la gestión pública y del desarrollo territorial en Medellín, si bien han cumplido con los criterios legales establecidos para la participación ciudadana, e incluso hay experiencias específicas y significativas en que la gobernanza fortalece la gobernabilidad y tiene mejores efectos sobre el desarrollo, requieren de mayor atención para generar una gobernanza que fortalezca la gobernabilidad y que sea medible con indicadores de resultado que permitan ver cómo la relación horizontal y el uso del conocimiento territorial han dinamizado y mejorado el desarrollo de la ciudad.

Finalmente, es necesario señalar que en Medellín existen brechas entre los territorios en cuanto a la calidad de la participación ciudadana, y por esa razón la gobernanza y la gobernabilidad también tienen expresiones comunales y corregimentales bastante diferenciadas.

Propósito

El propósito de la línea es generar las condiciones y capacidades institucionales, políticas y ciudadanas para que se fortalezcan mutuamente la gobernanza y la gobernabilidad, mediante el fortalecimiento y la creación de procesos de sinergia entre lo estatal y lo ciudadano, con la intención de lograr los efectos deseados en términos de las transformaciones que nos permitirán transitar hacia un *Medellín Futuro*.

Se busca el diálogo abierto desde los diferentes saberes, la concertación entre los diferentes

actores y la construcción colectiva de procesos de paz territorial, desde el conocimiento colectivo del territorio, la instalación de capacidades locales e institucionales para la gestión y protección de lo público, la información y comunicación como activo público que otorga valor y la articulación intra e interinstitucional y territorial.

8.5.1 Componente 1. Cultura ciudadana



Este componente comprende la cultura ciudadana desde la perspectiva de la formación y la comunicación ciudadana con la finalidad de transformar los modos como los ciudadanos viven la ciudad, la construyen en su cotidianidad y se relacionan con la norma, las autoridades y las instancias. En este sentido, la cultura ciudadana va más allá de los comportamientos de las personas, puesto que está orientada a la generación de conciencia en la ciudadanía para que tome decisiones de manera informada sobre su papel en la transformación individual y colectiva del territorio; por tanto, se busca entregar capacidades para un nuevo relacionamiento entre la sociedad civil y el Estado, que parte de un proceso consciente de corresponsabilidad y mutuo reconocimiento.

Como una apuesta de ciudad, la línea hace énfasis en estrategias que permitan sentir y apropiarse que el centro de Medellín es la casa de todos, las cuales se incluyen en aquellas que están dirigidas a estimular mayores niveles de identidad territorial y mejores prácticas de convivencia y relacionamiento con la norma, con lo público y con el otro, haciendo uso de los procesos de comunicación que centran su atención en la apropiación social de la ciencia, la tecnología y las artes, como forma de contribuir a cerrar brechas sociales desde la generación y aplicación del conocimiento para dar respuesta a las problemáticas territoriales.

Síntesis diagnóstica

En Medellín hay grandes avances en materia de cultura ciudadana, tal como lo indica el Índice de cultura ciudadana, que registró un incremento del 1,81%, al pasar de 38,73% en 2015 al 40,54% en 2017. Ese incremento tiene que ver con el hecho que en los últimos años se han dado esfuerzos para generar transformaciones en los comportamientos y actitudes, buscando el cumplimiento de normas, promoviendo la convivencia y sobre todo la confianza; un ícono en ese sentido es la denominada Cultura Metro.

No obstante, desde una perspectiva ética-política de la cultura ciudadana y enfatizada a la apropiación social, aún es evidente que, por la falta de compromiso e interés ciudadano por los procesos y acciones públicas, en el espacio público se dan prácticas nocivas para la integridad personal y colectiva que atentan contra el sentido y la expresión material de lo público. También se ha señalado, a pesar de los esfuerzos y avances que ha realizado la institucionalidad pública, que se requiere mejorar la capacidad administrativa, técnica y de apropiación de equipamientos culturales de los que dispone la ciudad de Medellín para sus habitantes, superando las limitantes de recursos técnicos y de talento humano que permitan garantizar los procesos de articulación entre las autoridades, actores e instancias para responder de manera oportuna y contextualizada a los problemas de cultura ciudadana en los territorios.

Desde hace varios años, los medios comunitarios ciudadanos y alternativos vienen trabajando en integrarse a diferentes espacios, para ser aliados en los procesos institucionales de comunicación, socialización y movilización social y comunitaria; no obstante, en la apuesta por trascender su relevancia en el desarrollo territorial y generar sostenibilidad, no se ha hecho énfasis en procesos articulados de apropiación social del conocimiento desde las ciencias y el arte, que contribuyan a la generación de capacidades instaladas en los diferentes territorios urbanos y rurales para la interlocución y la innovación social.

Objetivo

Promover la apropiación social del conocimiento territorial y las transformaciones culturales mediante el arte y la ciencia que conlleven a la convivencia pacífica, la apropiación los espacios públicos, el reconocimiento de las diversidades, el cumplimiento y aceptación de la norma y los

acuerdos sociales, la confianza interpersonal y la sostenibilidad ambiental, para aportar a la formación de ciudadanías culturales que fortalezcan la convivencia, la democracia local y la construcción de paz en la ciudad de Medellín.

Indicadores de resultado del componente

COMPONENTE	INDICADOR DE RESULTADO	Unidad	Línea de Base	Meta	Dependencia responsable	PROGRAMAS
CULTURA CIUDADANA	Percepción de entornos culturales, pacíficos y diversos	Porcentaje	ND	40	Secretaría de Cultura Ciudadana	Ciudadanos de Futuro: Cívicos, Pacíficos y Solidarios Cultura Centro
	Percepción ciudadana favorable del Centro	Porcentaje	68,67	84	Gerencia del Centro	
	Aumento de la percepción favorable del Centro	Porcentaje	ND	30	Secretaría de Cultura Ciudadana	

Programas

Programa: Ciudadanos de futuro: cívicos, pacíficos y solidarios

Generar estrategias de formación, promoción y reconocimiento de los valores ciudadanos que *Medellín Futuro* necesita: civismo, entendido como el respeto y el compromiso frente a la construcción de lo público; solidaridad, como la capacidad de generar empatía y propiciar redes de colaboración y apoyo mutuo; y pacifismo, como un estilo de vida que privilegia las formas pacíficas de tramitar los conflictos y de relacionarse con los otros.

Para contribuir con dicho relacionamiento, debemos desarrollar capacidades de diálogo efectivas, claras, amables y empáticas como clave para el fortalecimiento de la cultura ciudadana, los procesos de construcción de paz, el fortalecimiento de la democracia, la articulación de las acciones individuales y la transformación del relacionamiento entre el Estado y la sociedad civil. Así mismo, se deben propiciar espacios de diálogo generando competencias y garantías para entablar conversaciones de alta calidad humana, política y técnica en diferentes escenarios de la ciudad.

Igualmente en estos escenarios se promoverán procesos donde se trabaje en pro de la participación y sinergia de múltiples actores para alcanzar la transversalización del enfoque cultura ciuda-

dana; ello implica la existencia de corresponsabilidades intra e intergubernamentales que propendan por incidir en el comportamiento ciudadano y la capacidad de construir una sociedad pacífica, donde se fomente el reconocimiento de las normas, el sentido de pertenencia y acceso a la información, así como el estímulo de valores ciudadanos de cuidado de sí, de los otros, de los bienes públicos y privados, y del entorno natural y construido, con el objetivo transformador de propiciar cambios sociales en la ciudad. Esto requiere la implementación de la política pública de cultura ciudadana, y de otras estrategias para la transversalización del enfoque.

Programa: Cultura Centro

Fortalecer la identidad cultural del centro de la ciudad, mediante la estrategia Cultura Centro que propicia la convivencia pacífica, el reconocimiento de la norma y un relacionamiento cívico de aquellos que habitan, visitan y transitan el centro de la ciudad.

Para ello es necesario incentivar a la ciudadanía para la realización de programas e iniciativas culturales, que promuevan actividades de carácter artístico y cultural, mediante estrategias que permitan sentir que el centro es la casa de todos, de manera que podamos recuperarlo como un espacio que refleje un mayor sentido de pertenencia para *Medellín Futuro*.

8.5.2 Componente 2: Gobierno



La institucionalidad que permite la construcción de *Medellín Futuro* implica un gobierno con capacidad de liderazgo, es decir, con gobernabilidad, lo cual se logra mediante la acción sinérgica

que genere las condiciones adecuadas para el relacionamiento, el control y la buena administración. Este componente se enfoca en la generación de confianza institucional a partir de la implementación y/o continuidad de prácticas de la gestión pública eficiente y transparente, y un manejo racional y articulado de las finanzas públicas.

El componente busca fortalecer la función y gestión pública del municipio de Medellín, mediante la focalización estratégica territorial para el cierre de brechas y la consolidación de excelentes prácticas de buen gobierno y nuevo liderazgo institucional, basadas en la transparencia, gobernanza y gobernabilidad, donde se realicen acciones conjuntas, integrales e integradas en la defensa y protección de lo público y el desarrollo humano sostenible.

Desde la perspectiva del buen gobierno y el liderazgo institucional se busca consolidar y fortalecer los procesos de la nueva institucionalidad que se requiere para concretar el sueño de *Medellín Futuro*, basados en la corresponsabilidad a partir de diferentes tipos de alianzas entre los actores del territorio, así como la transparencia y comunicación permanente sobre la gestión y la rendición de cuentas.

Este componente se articula con el postulado de las Naciones Unidas para la agenda 2030 que plantea que

Nuestros Gobiernos son los principales responsables de realizar, en el plano nacional, regional y mundial, el seguimiento y examen de los progresos conseguidos en el cumplimiento de los Objetivos y las metas durante los próximos 15 años. Para fomentar la rendición de cuentas a nuestros ciudadanos, llevaremos a cabo un proceso sistemático de seguimiento y examen en los distintos niveles, como se indica en esta Agenda y en la Agenda de Acción de Addis Abeba (Resolución ODS, 2015, p. 13).

El componente de Gobierno aporta a la gobernanza y la gobernabilidad en tanto se enfoca hacia el fortalecimiento y la articulación interinstitucional de la gestión pública, desde la transparencia y la visibilidad, y coordinando acciones conjuntas, en la defensa y protección de lo público y el desarrollo humano sostenible.

Síntesis diagnóstica

Desde una perspectiva técnica, los estudios señalan que, en general, aún no se han logrado los resultados esperados en materia de articulación interinstitucional entre las diferentes dependencias del conglomerado de la administración pública, porque aún se duplican esfuerzos y no se logra el

mejor uso eficiente de los recursos públicos. Esto se debe a que el modelo de gobierno corporativo genera bajos niveles de articulación entre el nivel central y descentralizado, lo que afecta la continuidad institucional y una visión de largo plazo; además dificulta la rendición de cuentas a través de indicadores claros que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Medellín.

Pero al parecer la ciudadanía no ha visibilizado esas dificultades del gobierno, porque tal como señala *Medellín Cómo Vamos*, en el periodo 2013-2019, la gestión pública (eficiencia y transparencia) y las finanzas públicas han estado en los últimos lugares de interés en la agenda pública que los ciudadanos de Medellín le proponen al gobierno municipal. Un 5% de los ciudadanos ubican estos temas entre los tres más importantes para que la Alcaldía de Medellín destine recursos y esfuerzos.

Eso contrasta con la percepción ciudadana, que tal como señala *Medellín cómo vamos*, en promedio, entre 2008 y 2019, seis de cada diez ciudadanos se consideraron satisfechos o muy satisfechos con la forma en que la Alcaldía de Medellín invierte los recursos públicos, mientras uno de cada diez se sintió insatisfecho o muy insatisfecho. En 2019, un 65% se consideraron satisfechos o muy satisfechos y un 11% se consideraron insatisfechos o muy insatisfechos. Y agregan, entre 2006 y 2019, en promedio, el alcalde de turno es conocido por ocho de cada diez ciudadanos; asimismo, ocho de cada diez tienen una imagen favorable de él. Por su parte, en promedio para el mismo periodo, seis de cada diez confían en el alcalde y evalúan como buena o muy buena su gestión.

Objetivo

Fortalecer el ejercicio de la gestión pública desde la apuesta por un nuevo liderazgo institucional, que procure mecanismos de articulación interna y focalización de la acción pública para el cierre de brechas, basadas en la transparencia y la confianza donde se conjuguen acciones conjuntas, integrales e integradas en la defensa y protección de lo público, el conocimiento y el desarrollo humano sostenible para Medellín.

Indicadores de resultado del componente

COMPONENTE	INDICADOR DE RESULTADO	Unidad	Línea de Base	Meta	Dependencia responsable	PROGRAMAS
GOBIERNO	Nivel de satisfacción ciudadana con la oferta institucional	Porcentaje	92	92	Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía	Gobierno abierto y transparente.
	Ahorros en la Adquisición de Bienes y Servicios	Porcentaje	2,93	3,21	Secretaría de Suministros y Servicios	Planeación y presupuesto sensible a la perspectiva de género.
	Índice de Desempeño Fiscal	Nivel de desempeño	Solvente	solvente	Secretaría de Hacienda	Fortalecimiento y seguimiento de la gestión institucional.
	Favorabilidad en las sentencias ejecutoriadas	Porcentaje	78	80	Subsecretaría de defensa y protección de lo público	alento humano para el buen gobierno
	Sistema Municipal de Planeación fortalecido y operando	Porcentaje	ND	80	Departamento Administrativo de Planeación	Dirección Jurídico Público
	Herramienta tecnológica para la administración, control y conservación del inventario de los bienes inmuebles del municipio creada e implementada	Número	ND	1	Secretaría de Bienes y Suministros	

Programas

Programa: Talento humano para el buen gobierno

Desarrollar los planes requeridos para la gestión estratégica del talento humano, en un ambiente laboral donde se reconoce el rol de liderazgo de los servidores públicos, se les capacita para mejorar sus habilidades y competencias, donde se promueve el bienestar laboral y la fidelización del talento de alta calidad, e incentiva el desempeño meritorio de su talento humano para el servicio público enfocados en el objetivo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG–: “Fortalecer el liderazgo y el talento humano bajo los principios de integridad y legalidad, como motores de la generación de resultados de las entidades públicas”.

Programa: Gobierno abierto y transparente

Disponer herramientas tecnológicas para colocar a disposición de la comunidad los trámites y servicios de la administración municipal, dando respuesta eficiente y oportuna para el derecho ciudadano de control social a la gestión pública. Así mismo, garantizar el uso de esquemas de autenticación, la interoperabilidad y el almacenamiento y conservación electrónica de la información, para

agilizar el acceso al trámite o servicio por parte del usuario y afrontar los desafíos de la cuarta revolución industrial.

Programa: Fortalecimiento y seguimiento de la gestión institucional

Fortalecer las capacidades institucionales para la gestión pública mediante estrategias que incluyan entrenamiento, capacitación y educación, así como herramientas e infraestructura para la consecución de los resultados esperados en términos de gobernanza, articulación y respuesta a la comunidad.

Para esto se requiere de la coordinación intra e interinstitucional y el trabajo en el territorio, para que los ciudadanos, desde la corresponsabilidad, contribuyan a la mejora de procesos y a cuidar de los recursos públicos, generando un desarrollo institucional en coherencia con los retos sociales, ambientales, económicos y tecnológicos contemporáneos, así como para el seguimiento, control y autoevaluación crítica de la gestión institucional con miras a avanzar hacia *Medellín Futuro*.

Programa: Gestión financiera, eficiente y sostenible

Promover el fortalecimiento de la gestión financiera en la administración municipal, mediante la implementación de buenas prácticas y sensibilización, que permitan la generación de procesos sostenibles que maximicen la utilización de los recursos físicos y financieros, así como garantizar la obtención de los recursos económicos necesarios para financiar y ejecutar los proyectos y programas del PDM 2020-2023; mediante una administración de recursos que sea responsable, solvente, sostenible, transparente, eficaz, eficiente, con rigor fiscal, viabilidad financiera, y que optimice el recaudo como con el propósito de cumplir con los fines esenciales del Estado a cargo del ente municipal.

Programa: Direccionamiento jurídico público

Fortalecer el direccionamiento jurídico en el municipio de Medellín con el fin de prevenir, detectar y mitigar los errores que puedan conllevar a un acto de mala administración, como pilar estratégico en el modelo de gestión del conglomerado público para proteger el patrimonio público, mediante acciones uniformes de tipo preventivo y de defensa jurídica ejerciendo así la prevención del daño antijurídico y la representación judicial y extrajudicial, obedeciendo a principios de calidad, coherencia y unidad de criterio haciendo uso de la transferencia del conocimiento y las herramientas de información jurídica.

8.5.3 Componente 3: Participación

Relación de componentes con los Objetivo de Desarrollo Sostenible



La participación ciudadana es un proceso en el que los individuos y los colectivos, portadores de intenciones e intereses, se involucran en la deliberación y construcción de lo público en sus territorios, por medio del uso de los escenarios, mecanismos y procesos formalmente establecidos por el Estado o por medio de prácticas individuales o colectivas de movilización en los territorios. En tal sentido, la participación ciudadana, es expresión de las interacciones entre los diversos actores políticos y sus intereses, con el propósito de incidir en la realidad, la calidad de vida, las relaciones, la toma de decisiones en los distintos aspectos que tienen que ver con lo público.

Desde la perspectiva de la gobernanza y la gobernabilidad, la participación ciudadana permite fortalecer la democracia local desde escenarios de deliberación, desde la transformación de la cultura política favorable a esta y la implementación de mecanismos de participación, el fortalecimiento de las organizaciones y colectivos del territorio, así mismo con la dinamización de la articulación de actores e intereses comunitarios, públicos y privados en la búsqueda de sinergias al interior de la institucionalidad y con actores externos, favoreciendo la potenciación de las capacidades de los actores, en especial la institucional de tal modo que se garantice un camino hacia el buen gobierno.

Los ODS destacan:

La implementación de esta amplia y ambiciosa nueva Agenda requiere una Alianza Mundial revitalizada, con la que estamos plenamente comprometidos. La Alianza trabajará con espíritu de solidaridad mundial, en particular con los más pobres y con las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad. Además, facilitará una

intensa participación mundial para respaldar el cumplimiento de todos los Objetivos y metas, aglutinando a los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil, el sistema de las Naciones Unidas y otras instancias y movilizándolo todos los recursos disponibles (Resolución ODS, 2015, p. 11).

Para el caso de Medellín, la participación ciudadana es territorial, poblacional y sectorial, en tanto las condiciones en las que se ejerce, el tipo de actores y los efectos logrados son diversos en función de sus contextos históricos y espaciales; por lo que se hace necesario reconocer esas diferencias, y en ese sentido, la institucionalidad estatal debe generar sinergias hacia su interior para que el derecho a la participación ciudadana tenga efectos más visibles y sostenibles en cuanto a la calidad de vida colectiva, la democracia y la construcción de lo público en la ciudad, reconociendo y garantizando la diversidad que existe entre sus comunas y corregimientos, y observando que los efectos de la participación ciudadana se da en diferentes niveles: en individuos, organizaciones, colectivos, en espacios públicos y privados y en la misma administración municipal (Pimienta, Carvajal y Urán, 2018).

Síntesis diagnóstica

Los resultados de la segunda medición del Índice de participación ciudadana, IPCM, 2019 (Sistema de Información Ciudadana, 2019) arrojan un valor agregado para la calidad de la participación en Medellín de 0,511, lo que la ubica en una escala ordinal media-alta, aunque tiene grandes diferencias entre las comunas y corregimientos. Con base en esos resultados del IPCM, se ha señalado que en Medellín la calidad de la participación es moderada, con buenas experiencias en construcción de lo público, con un Estado que llega de forma diferenciada al territorio, entendiendo la diversidad de las dinámicas y situaciones que requieren ser atendidas (Pimienta y otros, 2017). De la misma manera, se evidencia que son las organizaciones y colectivos, más que los individuos, quienes más aportan a la calidad de la participación ciudadana, y Medellín muestra un comportamiento relativamente positivo en cuanto a la democratización de sus organizaciones y colectivos, mostrándose estas como escenarios tendientes a la deliberación, a la promoción de liderazgos diferenciados, y al respeto e inclusión del otro.

Al realizar un análisis específico de las personas que participan, se encuentra que al igual que las poblaciones que más participan en la ciudad son jóvenes y adultos mayores, y, dentro de estos

dos grupos, es evidente que participan más las mujeres que los hombres (IPCM en Sistema de Información Ciudadana, 2019). Es claro que la formación ciudadana ha sido fundamental para fomentar la calidad de la participación ciudadana.

Teniendo en cuenta que el internet y la información son componentes fundamentales al momento de participar, se indagó por el uso del internet y por la información ofrecida para este ejercicio, la respuesta frente a este tema dan cuenta de que aproximadamente el 90% de las personas que participan dicen no haber usado internet para hacerlo, así mismo sostienen que al buscar información de temas relacionados con la participación en las páginas de la alcaldía de Medellín es poco clara y de difícil acceso. Por otro lado, el 97% de los ciudadanos que participan en la ciudad creen que su ejercicio de participación incide de manera positiva en las acciones del gobierno, de igual manera, aproximadamente el 80% de los individuos que no participan creen que la participación ciudadana sirve y tiene efectos sobre la vida de las personas.

Finalmente, en los últimos años, después de la promulgación de la Ley 1757 de 2015, se ha avanzado en la ciudad en la generación de confianza ciudadana y en la cualificación de la participación por los procesos de formación ciudadana que vienen apropiando la gestión del conocimiento y por la conformación del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, aunque aún no se ha logrado formalizar el sistema municipal de participación ciudadana ni la política pública en esta materia. No obstante, un avance significativo ha sido la conformación de la alianza interinstitucional *Si. Ciudadanía* que ha permitido darle un uso social al índice de participación ciudadana.

Objetivo

Fortalecer la incidencia de la participación ciudadana de las comunas y corregimientos de Medellín, desde su garantía y la promoción como derecho, articulando diversos actores e instancias, con el fin de aportar a la gestión de políticas y herramientas, que incluyan la experiencia, capacidad y conocimiento territorial, con el fin de mejorar los efectos sobre la calidad de la democracia y la construcción de lo público.

Indicadores de resultado del componente

COMPONENTE	INDICADOR DE RESULTADO	Unidad	Línea de Base	Meta	Dependencia responsable	PROGRAMAS
PARTICIPACIÓN	Derecho a la participación democrática protegido, promovido y fortalecimiento en el marco de presupuesto participativo de participación ciudadana	Porcentaje	ND	100	Secretaría Participación Ciudadana	Ciudadanías, organización Participación Gestión del conocimiento y la innovación social para la participación Formación para la participación
	Índice de la calidad de la Participación Ciudadana	Número	0,511	0,57	Secretaría Participación Ciudadana	
	Personas que participan en ejercicios de planeación del desarrollo local y presupuesto participativo que inciden en la gestión y control del territorio	Número	605.000	680.000	Secretaría Participación Ciudadana	
	Acciones de incidencia para el desarrollo territorial derivados de procesos formativos para la participación ciudadana	Número	N/A	84	Secretaría Participación Ciudadana	
	Organizaciones, redes sociales y comunitarios que mejoran su funcionamiento y gestión para su sostenibilidad e incidencia en el territorio	Número	737	893	Secretaría Participación Ciudadana	
	Dependencias asistidas técnicamente para incorporación del enfoque de género	Número	ND	9	Secretaría de las Mujeres	
	Programa de formación de formadores implementado	Número	ND	1	Secretaría de Participación Ciudadana	

Programas

Programa: Fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias para la participación

Promover y fortalecer las organizaciones, redes sociales y comunitarias a través de estrategias de acompañamiento, asesoría, formación y suministro de infraestructura para la participación y la innovación social, teniendo en cuenta las condiciones del territorio, sus intereses, necesidades, problemáticas y diferencias. Acciones que se orientan a potenciar sus capacidades organizativas y de gestión, el desarrollo de habilidades para la formación de una ciudadanía crítica, responsable y

activa, la cualificación de la participación en procesos de desarrollo local, el fortalecimiento de la convivencia, la cultura de paz y el control social de lo público; promocionando nuevos liderazgos que fortalezcan la participación de los jóvenes y otros sectores poblacionales, que garanticen que las nuevas formas participativas se potencien y se articulen a la oferta institucional (organizaciones ambientales, barristas, etc.), para la transferencia de conocimiento al interior de las comunidades y de las organizaciones, el intercambio de información y su incidencia en el territorio.

Programa: Promoción y profundización de la democracia

Garantizar el derecho a la participación y Promocionar todas las formas de ciudadanía, consolidando y fortaleciendo los mecanismos y escenarios que propician el encuentro en la diversidad, el reconocimiento, la deliberación y la incidencia efectiva de los diversos actores, sectores y agendas públicas en la atención y construcción colectiva de soluciones a los mayores retos de nuestra ciudad. En cumplimiento de la Ley Estatutaria 1757 de 2015, crearemos de la mano con el Consejo Municipal de Participación un marco estratégico de largo plazo que oriente la participación democrática en la ciudad de Medellín, a través de la implementación de la Política Pública y su Sistema Municipal de Participación, iniciativas macro acompañadas de estrategias de movilización social, que acerquen cada vez más a las múltiples ciudadanías al ejercicio de lo público y la política con corresponsabilidad y compromiso.

Programa: Gestión del conocimiento y la innovación social para la participación

Implementar mecanismos e instrumentos que potencien la gestión del conocimiento mediante la promoción de la investigación, la lectura de las experiencias, el seguimiento y la evaluación, el diálogo ciudadano y la innovación como recurso para crear y potenciar oportunidades en los territorios desde los diferentes actores, generando alternativas cada vez más integrales para responder a los retos que nos impone la construcción de una ciudad inteligente.

En este sentido, la gestión del conocimiento y la apropiación social del mismo y la promoción de iniciativas innovadoras, se convierten en una necesidad urgente cuando queremos construir una ciudad incluyente, deliberativa, participativa que le apuesta al enlazamiento para potenciar los resultados esperados. Es así como la gestión de la información de cara y con la ciudadanía, la transferencia y generación de conocimiento y el enlazamiento para la acción, se reconocen como vías para generar confianza, transparencia, legitimidad y democratización de la gestión pública, fortaleciendo flujos de información y generando nuevos conocimientos que cualifican el ejercicio ciudadano de la

participación.

Programa: Formación ciudadana para la participación

Desarrollar, fortalecer y articular estrategias de formación y comunicación para la participación mediante la implementación de procesos pedagógicos presenciales y virtuales, basados en el curso de vida, la formación experiencial e incluyente, que potencien las capacidades de los ciudadanos y grupos de interés, para el ejercicio de una ciudadanía activa y una participación crítica, autónoma y solidaria en la esfera pública, que propenda por el mejoramiento de la calidad de vida, la generación de nuevos liderazgos, nueva ciudadanía, desarrollo humano, la incidencia territorial, el desarrollo local, desde interacciones equitativas fundamentadas en el respeto, la equidad, y la solidaridad de acuerdo a las necesidades de cada territorio.

8.5.4 Componente 4. Paz, víctimas y justicia

Relación de componentes con los Objetivo de Desarrollo Sostenible



Paz, víctimas y justicia

- 9 Industria, innovación e infraestructura
- 10 Reducción de las desigualdades
- 15 Paz, justicia e instituciones sólidas
- 16 Alianzas para lograr objetivos

La paz territorial alude a acciones afirmativas promovidas de manera sinérgica y complementaria por el Estado, la institucionalidad y los actores sociales, en la búsqueda de generar capacidades para la construcción de paz y una cultura de paz, que logre superar la violencia y construya valores sociales como fundamento de la transformación democrática para una sociedad más justa. En ese sentido, el componente busca la construcción de un Medellín Futuro pacífico, justo e incluyente, en el que se consolide el bienestar humano como el núcleo del desarrollo.

La paz territorial tiene un rostro humano en el sentido que se enfoca en la dignidad y reconocimiento de las personas. Eso es coherente con el marco de los ODS en los que la paz es vista como una esfera de importancia crítica para la humanidad, en donde se plantea: “Estamos decididos a

propiciar sociedades pacíficas, justas e inclusivas que estén libres del temor y la violencia. No puede haber desarrollo sostenible sin paz, ni paz sin desarrollo sostenible”. (Resolución ODS, 2015, p. 2). También tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad. (Resolución ODS, 2015, p. 1).

La paz territorial es un medio y un fin para lograr el *Medellín Futuro*, lo cual determina la necesidad que de que el Estado y la institucionalidad garanticen las condiciones para que la paz sea una realidad, por tanto es necesaria la gobernanza con la concurrencia de los actores, de manera que se reconozcan los efectos que han dejado sobre las personas, especialmente sobre las víctimas, las violencias y el conflicto armado, incluso en su dimensión urbana, con el fin de generar colectivamente las condiciones y los efectos deseados para transitar a una sociedad que no vuelva a recurrir a la violencia para superar sus diferencias.

Síntesis diagnóstica

En la ciudad se evidencia la continuidad histórica de las violencias urbanas que se expresa, entre otros, en altas tasas de homicidios, desplazamientos forzados intraurbanos, presencia de bandas criminales que controlan territorialmente las rentas ilegales y las dinámicas sociales, y en la percepción ciudadana generalizada de inseguridad. Las violencias y condiciones de inseguridad afectan diferencialmente con mayor proporción a los jóvenes y las mujeres (Personería de Medellín, 2019).

Adicionalmente, la desconfianza generalizada de la ciudadanía en las instituciones de gobierno, especialmente en la fuerza pública, dificulta la articulación entre el Estado, las comunidades locales y sus formas organizativas para el diseño e implementación de estrategias que tramiten las violencias y contribuyan a la reconciliación.

Las políticas públicas y los programas de gobierno en materia de paz territorial en cuanto estrategias de prevención de los conflictos, la educación para una cultura de paz territorial y el fortalecimiento de capacidades sociales y comunitarias para la reconciliación, resolución de conflictos, la formación ciudadana para la paz, no han sido suficientemente atendidas. Las políticas públicas de atención, asistencia y reparación integral de las víctimas del conflicto armado han presentado dificultades de continuidad y financiamiento de programas y proyectos que impiden la garantía de los derechos a verdad, justicia, reparación y no repetición.

Sin embargo, Medellín cuenta con valiosas experiencias multiactor, especialmente juveniles,

de paz, reconciliación y convivencia que aportan aprendizajes que contribuyen a fortalecer las capacidades territoriales para tramitar las violencias y avanzar en la transformación hacia una sociedad más democrática. Si bien se cuenta con el recién creado (2019) Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia, aún no hay una política pública de paz, convivencia y no estigmatización, lo cual dificulta avanzar en la consolidación de una sociedad pacífica, justa y reconciliada.

Objetivo

Dinamizar estrategias de construcción de paz territorial con los diferentes niveles territoriales, sectores sociales y poblaciones para el reconocimiento y tramitación de múltiples conflictos, el avance de la garantía del Estado Social de Derecho y la promoción mediante la educación para la paz y los derechos humanos para sociedades más justas y seguras para la vida, teniendo en el centro a las personas, especialmente a las víctimas.

Indicadores de resultado del componente

COMPONENTE	INDICADOR DE RESULTADO	Unidad	Línea de Base	Meta	Dependencia responsable	PROGRAMAS
PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Familias víctimas del conflicto armado con derechos restablecidos	Número	5.252	5.500	Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos	Institucionalidad para la paz y acceso a la justicia Garantías diferenciales para las víctimas Memoria histórica, construcción de paz y superación del conflicto Promoción y protección de los Derechos Humanos
	Intervenciones realizadas que fomentan la cultura de Paz y la transformación sociocultural desde las garantías de no repetición	Porcentaje	100	100	Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos	
	Oportunidad en la atención en el servicio de Justicia formal y no formal Cercana al Ciudadano	Porcentaje	67,30	80	Secretaría de Seguridad y Convivencia Subsecretaría de Gobierno Local y Convivencia	
	Ciudadanos vinculados a procesos pedagógicos y de construcción de memoria	Número	6.336	6.800	Museo casa de la memoria	

Secretarías y Dependencias articuladas en la ejecución de programas y proyectos para la construcción de paz territorial	Porcentaje	ND	100	Secretaría de Gobierno y Gestión de Gabinete
Observatorio de Construcción de Paz creado	Número	0	1	Secretaría de Gobierno y Gestión de Gabinete
Política Pública de Paz, Convivencia y Reconciliación formulada e implementada	Número	0	1	Secretaría de Gobierno y Gestión de Gabinete
Sede Museo Casa de la Memoria terminada	Porcentaje	ND	100	Museo Casa de la Memoria

Programas

Programa: Institucionalidad para la paz y acceso a la justicia

Fortalecer los diferentes escenarios e instituciones del orden municipal y local de manera que los ciudadanos encuentren respuestas y posibles soluciones a los distintos conflictos, violencias y problemáticas que a diario enfrentan, promoviendo estrategias que contribuyan a una atención cercana, oportuna y efectiva, con miras a garantizar sus derechos y generar confianza en el sistema de justicia. De ahí la importancia de la existencia de lugares como la casa de la justicia en los territorios de la ciudad.

Programa: Garantías diferenciales para las víctimas

Propender por el restablecimiento de derechos y realizar acompañamiento institucional a las víctimas del conflicto armado, mediante estrategias que permiten ofrecer garantías diferenciadas para ellas y ellos, sus familias y el entorno que habitan. Para esto es importante el apoyo psicosocial y el fortalecimiento de las mesas de víctimas.

Programa: Memoria histórica, construcción de paz y superación del conflicto

Promover los procesos pedagógicos, el diálogo de saberes y la construcción participativa de memorias territoriales, a través de experiencias expositivas, procesos de investigación, el arte y la cultura, que contribuyan a renovar discursos y practicas individuales y colectivas que nos permitan

reconocernos como sujetos políticos diferentes y responsables de las transformaciones que requiere la sociedad hacia una que tramite de manera pacífica sus conflictos. Así mismo, fortalecer el Museo Casa de la Memoria como un espacio estratégico de ciudad donde se alberga y se custodia la memoria de las víctimas del conflicto armado y violencias asociadas a este, como garantía de no repetición (GNR) y reparación simbólica.

Programa: Promoción y protección de los Derechos Humanos

Realizar acciones de fomento, fortalecimiento de la cultura y formación que promuevan en los habitantes de Medellín el ejercicio, la defensa y la garantía de los Derechos Humanos en armonía con la estrategia, políticas y planes nacionales, reconociendo a las personas como sujetos de derechos, como actores sociales y políticos capaces de contribuir a la transformación de realidades violentas en aprendizajes sociales para la convivencia; como sujetos fundamentales en la construcción de una democracia respetuosa de los derechos humanos y jugada por la no repetición de hechos violentos. Además, entender que los sujetos-sociedades tienen derecho a la memoria.

8.5.5 Componente 5: Planeación, articulación y fortalecimiento territorial

Relación de componentes con los Objetivo de Desarrollo Sostenible



Planeación, adecuación y fortalecimiento territorial

- 5 Igualdad de género
- 9 Industria, innovación e infraestructura
- 11 Ciudades y comunidades sostenibles
- 15 Paz, justicia e instituciones sólidas
- 16 Alianzas para lograr objetivos

La gestión del territorio ha privilegiado la gobernabilidad sobre la gobernanza, pero la visión de Medellín Futuro debe equilibrar esa lógica, dado que para la producción territorial del futuro se requiere un “nuevo modelo de gobierno que se fundamenta en formas inéditas de ‘relacionamiento’ entre el Estado y la sociedad civil, en el cumplimiento de los fines constitucionales, basado en el principio de corresponsabilidad, y en relaciones horizontales y transparentes para la toma de decisiones frente a los asuntos del desarrollo territorial” (Quintero Pérez y otros, 2019), lo cual, implica

reconocer que en la gestión del territorio el valor público no solo radica en la gestión un tipo de información técnico que debe ser “llevado” a las comunidades sino que se debe abrir la gestión del territorio a la inteligencia territorial integrando, en procesos de innovación social, los saberes y experiencias que tienen los actores del territorio en virtud del habitar, y en ese sentido se dinamizan los procesos de gobernanza y gobernabilidad como procesos de coproducción de conocimiento territorial.

Los programas de este componente buscan generar capacidades que permitan cumplir con la equidad territorial que se ha declarado desde el enfoque general del Plan, lo cual, se inscribe en la Agenda Global 2030, que concede especial importancia a la capacidad institucional para la planeación y la gestión participativa, así como la articulación regional en pro del desarrollo sostenible. De manera más específica, las capacidades territoriales en este componente se refieren a las capacidades de la institucionalidad para que, en la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de la gestión y control del territorio, de ordenamiento territorial, de planeación local y presupuesto participativo, entre otros, se garanticen, promociónen, dinamicen y usen apropiadamente los aportes de la participación ciudadana cualificada y efectiva. Desde esta perspectiva, se generan mejores capacidades en la institucionalidad y la ciudadanía para lo establecido en el POT pueda ser gestionado y controlado con legalidad y legitimidad territorial.

De la misma manera, se dinamiza desde este componente la articulación multiescalar entre diferentes actores e instituciones del ámbito local (comunal y corregimental), municipal, metropolitano, regional, departamental, nacional y global. Se destaca la necesidad de la integración de la ciudad con las regiones de Antioquia desde una perspectiva de desarrollo regional integral con justicia territorial y desarrollo.

Síntesis diagnóstica

El diagnóstico realizado por el plan director BIO 2030 señaló desde el año 2011 que entre las causas de los problemas de la gobernabilidad metropolitana, se halla la fragmentación política en el gobierno metropolitano y excesivo aislamiento en una metrópoli conurbada, y si bien se ha avanzado en algunas agendas articuladas para el desarrollo, por ejemplo con la Comisión Tripartita entre el Área Metropolitana del Valle de Aburrá –AMVA–, el Departamento de Antioquia y el Municipio de Medellín, que “desarrolló un trabajo coordinado para implementar acciones y estrategias de gestión territorial integrada en pro del desarrollo y la competitividad regional en temas como encuesta

de calidad de vida, sistemas de información y alimentario, entre otros” (Alcaldía de Medellín, 2019), aún sigue siendo válido ese diagnóstico, y así lo señala la AMVA que plantea que hay una falta de coordinación y desarticulación entre instituciones de los diferentes entes territoriales de la región, no ha permitido la formulación y ejecución de agendas conjuntas que le apuesten a desarrollos estratégicos y la elaboración de ejercicios participativos coordinados entre los distintos niveles de gobierno, el sector privado y las comunidades que afronte las desigualdades e inequidades presentes en el territorio.

El Observatorio de Políticas Públicas del Concejo Municipal de Medellín (OPPCM) identificó, en el año 2017, mediante un estudio basado en fuentes primarias y secundarias, problemas asociados a la falta de coordinación entre las instancias, mecanismos y autoridades locales y municipales del Sistema Municipal de Planeación (SMP), que incluso habían llevado a que se perdiera la relación causal entre los planes de desarrollo local (PDL) y el presupuesto participativo (PP). Este estudio permitió identificar también que las secretarías responsables de acompañar los procesos de planeación en la escala local no se articulaban, fragmentando la presencia institucional en el territorio. Pero se reconoce que hay procesos de planeación zonal significativos, de hecho, este tipo de procesos emergieron como una apuesta ciudadana por pensar y planificar su entorno vital, por ejemplo, en las comunas 1, 4, 6, 8 y 13, y es luego institucionalizada para toda la ciudad (Rincón, 2001).

La información disponible y diferentes informes y estudios señalan que Medellín se ha caracterizado por tener una institucionalidad que técnicamente ha logrado desarrollar los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de la gestión del territorio con eficiencia y apegados a las normas vigentes, lo cual permite inferir que la gobernabilidad ha permitido los avances, sobre todo desde una perspectiva cuantitativa. No obstante, no hay datos y conocimiento que permitan saber cuál y cómo ha sido la gobernanza del proceso y en ese sentido, no es clara la legitimidad social de ha tenido la gestión del territorio y tampoco se conoce cómo se ha incorporado la coproducción del conocimiento.

Objetivo

Fortalecer las capacidades, tanto institucionales como ciudadanas, para la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de la gestión articulada del territorio, desde un modelo de gobernanza que permita la corresponsabilidad, la coordinación, el control, la articulación escalar y gestión

de recursos; y una gobernabilidad basada en la coproducción de conocimiento y , datos e información para una planeación participativa y circular en armonía con las escalas territoriales, las visiones de los actores y los instrumentos de planeación.

Indicadores de resultado del componente

COMPONENTE	INDICADOR DE RESULTADO	Unidad	Línea de Base	Meta	Dependencia responsable	PROGRAMAS
PLANEACIÓN, ARTICULACIÓN Y FORTALECIMIENTO TERRITORIAL	Implementación del Plan Estadístico Municipal.	Porcentaje	0	100	SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN	Información para la planeación Control territorial y gestión catastral
	Base de datos catastral actualizada.	Número	1	1	Secretaría de Gestión y Control Territorial	Planeación y presupuestos sensibles a la perspectiva de género
	División Político Administrativa para el Municipio de Medellín revisada, ajustada y adoptada	Porcentaje	ND	100	Departamento Administrativo de Planeación	Planeación territorial Sinergias territoriales para el futuro de Medellín Alianzas territoriales para la gestión de la migración poblacional

Programas

Programa: Planeación territorial

Consolidar el Sistema de Planeación Municipal mediante la revisión y ajuste de las políticas, planes, procesos e instrumentos, en articulación con las diferentes autoridades, instancias y actores, teniendo en cuenta la planeación participativa como eje de la democracia en nuestra ciudad, entendida esta como, la garantía de la participación ciudadana en los temas de planeación del desarrollo en todos sus niveles y fases, en diferentes escenarios territoriales de participación, en las políticas sociales y económicas, en la formulación de políticas públicas, en el ejercicio del presupuesto participativo y en el análisis de las inversiones públicas, entre otros.

De manera complementaria, se debe fortalecer el sistema de seguimiento y evaluación a la gestión y resultados del PDM y el POT, los cuales son los principales insumos para el informe de gestión y la rendición pública de cuentas, que además de ser un proceso obligatorio de ley, promueve la participación ciudadana en la fase de evaluación de la gestión pública y su objetivo fundamental es garantizar acciones de información, diálogo y responsabilidad para un adecuado ejercicio

de la evaluación de la gestión y los resultados.

Así mismo, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas son instrumentos esenciales para la gestión pública, ya que permiten determinar el grado de avance en términos de implementación en sus metas y objetivos, así como, generar alertas y recomendaciones que faciliten la retroalimentación y la toma de decisiones de la gestión de la administración municipal.

En desarrollo de los compromisos establecidos en los diferentes instrumentos y de las alertas resultado del seguimiento y evaluación, se deben realizar los estudios e investigaciones que permitan el desarrollo y actualización de los instrumentos de planeación territorial, financiera, estratégica, sectorial, local e institucional, para lograr el fortalecimiento y actualización del sistema municipal de planeación y los instrumentos que lo conforman en pro del desarrollo sostenible, integral, planeado y participativo.

Programa: Planeación y presupuestos sensibles a la perspectiva de género

Impulsar, gestionar, implementar y evaluar la integración de la perspectiva de género en la institucionalidad del Municipio de Medellín contribuye al cierre de brechas de la desigualdad de género y en consecuencia a la garantía de los derechos de las mujeres urbanas y rurales de Medellín, a su valoración social y personal, al fortalecimiento de sus capacidades y al mejoramiento de su calidad de vida. Esto implica para la administración municipal la implementación de presupuestos e indicadores con perspectiva de género como un mecanismo para la transversalización de la política pública de igualdad de género y de su plan estratégico, así como la adopción o adecuación de sistemas de información que permitan la captura, procesamiento del dato, el seguimiento y evaluación de las acciones ejecutadas con análisis de género.

Programa: Información para la planeación

Consolidar una política única de manejo y gestión de la información pública y los observatorios de políticas públicas o sectoriales, que permita robustecer la información, mejorar su calidad, permitir la actualización en tiempo real y ponerla al servicio de todos los usuarios de manera oportuna y transparente; permitiendo tomar las mejores decisiones al planear, al hacer, al verificar y al corregir para avanzar en un *Medellín Futuro*.

En ello se debe tener en cuenta la generación de fuentes de información para orientar la focalización de la inversión social y/o instrumento de medición, tales como; Gran encuesta integrada de

hogares –GEIH–, Encuesta de calidad de Vida –ECV–, cuentas económicas, proyecciones de población al 2030, clasificación socioeconómica de las personas - Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas –SISBEN–, identificación y actualización de poblaciones especiales, cálculo de índices e indicadores, entre otros; así como la implementación, actualización y Seguimiento del Plan Estadístico Municipal PEM, ruta a emprenderse no solo para cumplimiento normativo, sino para la cualificación en el manejo de la información estadística.

Programa: Sinergias territoriales para el futuro de Medellín

Generar una sinergia institucional entre los diferentes niveles del orden territorial, a través de una agenda de desarrollo regional, que incluya alianzas estratégicas, gestión del conocimiento y el desarrollo de instrumentos, que aportan al desarrollo armónico de Medellín, el Valle de Aburrá y Antioquia contribuyendo a la sostenibilidad y competitividad, en el marco de la solidaridad y equidad territorial.

El desarrollo regional integral, como condición para el desarrollo local, constituye el punto de partida para consolidar un proyecto futuro de ciudad con proyección global. Ya existe desde Medellín un reconocimiento de su dependencia de un sistema territorial de escala mayor que el Área Metropolitana: el desarrollo y la sostenibilidad de la ciudad capital, depende en gran medida de la generación de nuevas dinámicas en diversas zonas del departamento, que equilibren el desarrollo en el territorio y propicien mayor equidad e inclusión social.

Para lo anterior, Medellín reconoce los territorios con los cuales se interrelaciona, como agentes políticos autónomos con los cuales debe construir relaciones de cooperación, basados en el mayor respeto y solidaridad posible para fortalecer el desarrollo de Antioquia como una región de ciudades, en la que Medellín se convierte en impulsadora del desarrollo integral y la equidad, en cooperación con el conjunto de la región.

La sinergia territorial también se podrá lograr con la definición estrategias, procesos y metodologías, que faciliten la articulación y colaboración entre las diferentes dependencias del conglomerado público y los diferentes actores territoriales tanto públicos, como privados, académicos y ciudadanos para trabajar mancomunadamente por el futuro de Medellín desde los procesos de planeación participativa y fortalecimiento territorial.

Programa: Alianzas territoriales para la gestión de la migración poblacional

Fortalecer estrategias para la articulación institucional y alianzas de cooperación internacional

que permita una atención armonizada a la población migrante que reside en la ciudad de Medellín, especialmente en temas fundamentales como el acceso a servicios básicos en salud, educación, vivienda e inserción laboral, generando condiciones dignas para su vida cotidiana.

Programa: Control territorial y gestión catastral

Velar por el cumplimiento en la implementación del modelo de ocupación del territorio establecido en POT, que regula la utilización, transformación y ocupación del espacio, por medio del desarrollo de actividades relacionadas con la verificación en la aplicación de las normas urbanísticas y constructivas, por parte de los agentes públicos y privados en la actividad edificadora y la creación de instrumentos que permitan la generación de alertas tempranas relacionadas con el desarrollo territorial, buscando prevenir e intervenir los rápidos y descontrolados procesos de urbanización informal, ubicación de actividades en condiciones inapropiadas, entre otros.

De igual forma se debe mantener actualizada la información catastral llevando el Catastro municipal a nuevos estándares internacionales encaminados a ser un Catastro Multipropósito, la estructuración del modelo LADM (Land Administration Domain Model) de la norma ISO 19152 de 2012, establecido mediante la Resolución Conjunta SNR 5731 IGAC 642 de 2018; mediante el desarrollo de actividades que permitan mantener el inventario, censo y clasificación de los bienes inmuebles localizados en el Municipio de Medellín. Todo lo anterior, contribuyendo al desarrollo integral del territorio, garante de los derechos individuales y colectivos, en armonía con el medio ambiente.

8.5.6 Componente 6: Seguridades

Relación de componentes con los Objetivo de Desarrollo Sostenible



Seguridades

- 3 Salud y bienestar
- 9 Industria, innovación e infraestructura
- 10 Reducción de las desigualdades
- 11 Ciudades y comunidades sostenibles
- 15 Paz, justicia e instituciones sólidas
- 16 Alianzas para lograr objetivos

Este componente centra su atención en la seguridad desde una perspectiva multidimensional que busca la creación de condiciones objetivas y subjetivas que generan el ambiente propicio para habitar la ciudad con tranquilidad y relacionarse con los otros y con las instituciones desde una percepción de confianza, en el que la institucionalidad moviliza sus capacidades para superar una securitización singular y ampliar el abanico a la pluralidad de las seguridades que envuelven la complejidad de la realidad social y el bienestar colectivo, logrando así articularse con la seguridad personal, comunitaria y política, de acuerdo a la clasificación que hace el Informe de Desarrollo Humano de 1994.

Este componente considera que para crear las condiciones materiales y simbólicas que permitan el ejercicio de la gobernanza y la gobernabilidad, es necesario generar un contexto de seguridad integral y humana, donde los ciudadanos se sienten seguros y en libertad para ejercer su condición ciudadana y para relacionarse adecuadamente con el gobierno de la ciudad. Por ello, desde la perspectiva de la seguridad humana, centra su atención en la seguridad de las personas, desde la concepción más amplia del concepto. “La seguridad humana subraya la necesidad de contar con una nueva estructura que combine los programas de paz y seguridad, desarrollo y derechos humanos de manera más eficaz, eficiente y orientada a la prevención” (Naciones Unidas, 2015: 4).

Las seguridades, desde la perspectiva de la gobernanza y la gobernabilidad debe ser enfocada hacia la prevención, la atención y la intervención integral.

Síntesis diagnóstica

De acuerdo con Medellín Cómo Vamos, en la encuesta de percepción ciudadana, en el periodo 2013-2019, la seguridad y la convivencia han ocupado en promedio el quinto lugar entre los aspectos más importantes para la calidad de vida de los ciudadanos en Medellín. En 2019, 15% de los ciudadanos afirmó que la seguridad es uno de los tres aspectos más importantes para su calidad de vida. En general, la percepción de seguridad en el barrio es más alta que la percepción de seguridad en la ciudad en su conjunto. En el primer caso, entre 2006 y 2019, el promedio de ciudadanos que se sintieron seguros en el barrio llegó a casi siete de cada diez, mientras para ese mismo periodo, uno de cada dos ciudadanos dijo sentirse seguro en la ciudad (Kit para la construcción del PDM 2020-2023, *Medellín Futuro*).

Según la encuesta de la Secretaría de Seguridad (2018), en Medellín el 40% de los ciudadanos se sienten inseguros, frente a un 29% que considera que la ciudad es segura y un 21% que dicen sentirse relativamente seguros, se señaló que las zonas de Medellín donde más se siente segura la gente son los corregimientos, junto con otras de menor conflicto como las comunas El Poblado y Laureles. Según esa encuesta, lo que más le genera inseguridad a la gente es que haya venta de drogas (58%), consumo de drogas (42%), robos (27%), habitantes de calle (25%), vacunas (21%), extorsión (12%), líos de convivencia (24%) y riñas (23%). En Medellín, la tasa de homicidio se incrementó en los últimos tres años, teniendo en cuenta que para el 2019 la tasa de homicidio fue de 25,2 homicidios por cada cien mil habitantes. Es importante señalar que se cuenta con una política pública de Seguridad y Convivencia (2015-2025) que se sustenta en dos estrategias: la de seguridad integral por la vida y equidad, y la estrategia de gestión del conocimiento para la seguridad.

Objetivo

Consolidar un ecosistema sinérgico entre las instituciones de gobierno, con sus autoridades policiales, y la comunidad, que promueva procesos colectivos de la prevención, la atención y la intervención integral para que se genera una seguridad integral, tanto ciudadana como humana.

Indicadores de resultado del componente

COMPONENTE	INDICADOR DE RESULTADO	Unidad	Línea de Base	Meta	Dependencia responsable	PROGRAMAS
SEGURIDADES	Tasa de homicidios	Tasa	23,84	21,15	Secretaría de Seguridad y Convivencia	Fortalecimiento institucional y territorial para

Motocicletas hurtadas	Número	4.863	4.307	Secretaría de Seguridad y Convivencia	la seguridad y la convivencia
Percepción de la seguridad	Porcentaje	32	35,2	Secretaría de Seguridad y Convivencia	Prevención del delito y promoción de la convivencia ciudadana
Tasa de hurto a personas	Tasa	1075,08	722,08	Secretaría de Seguridad y Convivencia	
Sistema de vigilancia aérea operando	Número	0	1	Secretaría de Seguridad y Convivencia	
Sistema de vigilancia móvil operando	Número	0	1	Secretaría de Seguridad y Convivencia	Información y tecnología para la seguridad y convivencia
Cárcel de sindicados construída	Número	ND	1	Secretaría de Seguridad y Convivencia	Infraestructura, equipamientos y dotación para la seguridad

Programas

Programa: Fortalecimiento institucional y territorial para la seguridad y la convivencia

Fortalecer la plataforma institucional pública en asuntos de seguridad, mediante el mejoramiento de las capacidades del recurso humano, el bienestar de la fuerza pública, el respaldo a la autoridad policial, la articulación con el poder judicial, la cooperación institucional, así como la promoción de redes entre las instituciones públicas, las autoridades policiales y la ciudadanía para trabajar mancomunadamente por un territorio seguro, que genere condiciones tanto simbólicas como materiales para la seguridad de los ciudadanos de una manera multidimensional.

Igualmente con este programa se pretende fortalecer las plataformas territoriales-locales que permitan mitigar los impactos de los hechos delictivos que recaen sobre los habitantes y sus territorios, ofreciendo alternativas a los diferentes grupos poblacionales para disminuir su vulnerabilidad ante cualquier aspecto que atente contra la vida y la sana convivencia, en procura de un Estado más cercano a la comunidad que preserva la seguridad de todos los habitantes de Medellín.

Programa: Prevención del delito y promoción de la convivencia ciudadana

Trabajar por enaltecer el valor de la vida que es sagrada y debe ser valorada y respetada, con una intervención integral desde las familias, la institucionalidad mediante una agenda metropolitana de seguridad, la comunicación pública y programas de formación y diálogo, que permitan la construcción colectiva y el empoderamiento ciudadano sobre la prevención de todas las violencias,

doméstica, comunitaria y armada que se presentan en la ciudad, especialmente hacia la niñez, las mujeres y los ancianos, y la consolidación del protocolo “Nada justifica un homicidio” con el fin de salvaguardar los derechos humanos de los habitantes de Medellín en la vida cotidiana.

Programa: Información y tecnología para la seguridad y convivencia

Convertir la tecnología y la innovación en los principales aliados para garantizar la seguridad y la convivencia, mediante estrategias que integren la inteligencia artificial, la automatización electrónica, los desarrollos audiovisuales y el mejoramiento de las capacidades institucionales, como la tecnología de punta para los sistemas de vigilancia, que ayudan a la detección de posibles puntos de violencia y/o personas que atenten contra la integridad de otras o de los bienes públicos. Para esto se proponen estrategias como las zonas blindadas con uso de tecnología de última generación o la vigilancia aérea tipo SkyEye.

Programa: Infraestructura, equipamientos y dotación para la seguridad

Apoyar el mantenimiento, adecuación y dotación de las instituciones públicas que soportan la seguridad de la ciudad, mediante la mejora de la infraestructura física para el funcionamiento, los equipos y herramientas tecnológicas para el cumplimiento de la misión, así como los recursos necesarios para el desarrollo de su labor que contribuya a preservar la seguridad y convivencia ciudadana.

8.5.7 Componente 7: Comunicaciones

Relación de componentes con los Objetivo de Desarrollo Sostenible



Desde la creación de la Secretaría de Comunicaciones en el año 2012, mediante el Decreto 1364 del 9 de septiembre del mismo año, se pone en evidencia la necesidad e importancia que tiene

la comunicación social, como proceso y campo de conocimiento, en los ámbitos de la administración pública. La comunicación se convierte en el eje articulador, no solo entre las dependencias que conforman la Alcaldía de Medellín y sus entes descentralizados, sino también en escenarios de mediación e interacción con la ciudadanía en general.

Ya para junio del 2015, y a través del Decreto 883 que adecúa la estructura de la administración municipal de Medellín, las funciones de sus organismos, dependencias y entidades descentralizadas; se formaliza un modelo de gestión administrativa para el fortalecimiento de las capacidades institucionales, la promoción de la transparencia y efectividad en la gestión pública, la dinamización y cohesión de la administración central con sus entes descentralizados, y finalmente, una relación estable, productiva y sinérgica en la gestión administrativa, económica y social de todas las dependencias.

El modelo de gestión administrativa, adoptado por la Administración, se denomina “Modelo Conglomerado Público Municipio de Medellín” y a través de él, se garantiza la autonomía administrativa del sector descentralizado, permitiendo que los organismos, dependencias y entidades que integran el respectivo sector, cumplan sus funciones en armonía con las políticas gubernamentales de la administración central; los principios rectores de la administración pública municipal: eficacia, eficiencia, coordinación y colaboración, publicidad, transparencia, moralidad, responsabilidad, imparcialidad, sostenibilidad, asociatividad; y los de economía y buen gobierno, dispuestos en la Ley 1551 de 2012.

Dentro de la estructura del conglomerado público Municipio de Medellín; la Secretaría de Comunicaciones es una dependencia de *nivel central de carácter de apoyo*, cuyos objetivos primordiales son dirigir, formular, coordinar y ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos de la administración municipal; ejerciendo actividades de soporte transversal a todas las dependencias centrales, descentralizadas y a los sectores de desarrollo de la administración municipal.

Como secretaria de despacho de apoyo institucional, y según el Decreto 883 de 2015, la Secretaría de Comunicaciones, desarrolla las siguientes funciones:

- Formular y ejecutar la política de gobierno, en los asuntos de su competencia, propiciando la incorporación de mecanismos de participación ciudadana y comunitaria, e instrumentos de articulación intersectorial.
- En la materia de su competencia, dar apoyo a las demás dependencias del municipio.

- Asegurar la aplicación de políticas que contribuyan a la igualdad de derechos y oportunidades entre los diferentes grupos poblacionales y a la disminución de prácticas discriminatorias que atenten contra el desarrollo político, social, económico y cultural de los grupos poblacionales.
- Asistir y asesorar al alcalde y a las secretarías de despacho y a las demás dependencias y entidades descentralizadas del municipio en materias propias de su competencia. Participar en la formulación y ejecución del plan de desarrollo municipal.
- Asegurar la adecuada administración de los recursos que financian las actividades de apoyo institucional bajo su responsabilidad.
- Asumir, por delegación del alcalde, la representación en los órganos de dirección de las entidades descentralizadas, que le sean asignadas.
- Armonizar la ejecución de sus planes, programas y proyectos, con las entidades descentralizadas, prestarles asesoría, cooperación, y asistencia técnica en los temas de su competencia. Asistir a las sesiones del Concejo Municipal, demás consejos y comités que le sean delegados por el alcalde (Decreto 883 del 2015, p. 10).
- La Secretaría de Comunicaciones se enmarca en el pilar número 6, denominado “Gobernanza de las comunicaciones”, orientado a las políticas para el manejo de la imagen corporativa y el relacionamiento con los diferentes públicos de interés del Municipio de Medellín y sus entidades descentralizadas, definiendo criterios para la administración de la información oficial y para la realización de mensajes y campañas, con los que se facilita la relación entre el gobierno y la ciudadanía; se mejora el conocimiento, del quehacer institucional y se promueve la participación de los ciudadanos en los temas de interés público (Decreto 883 del 2015, p. 26).

Gracias a esta disposición, se ha creado un manual que sirve de instrumento para la gestión de las comunicaciones, considerando lineamientos y metodologías en el proceso comunicativo en los ámbitos informativo, corporativo, organizacional, digital, redes sociales y de movilización ciudadana.

La Secretaría de Comunicaciones es la encargada de liderar, coordinar y hacer seguimiento a la implementación del Pilar Gobernanza de las Comunicaciones, de conformidad con lo dispuesto

en el artículo 78 del Decreto 883 de 2015, modificado por el Acuerdo 01 de 2016, para lo cual deberá disponer de una estructura y unos recursos necesarios para su debida aplicación.

Todas las acciones de comunicación que realiza la secretaría, están encaminadas a los propósitos de gobernabilidad, rendición de cuentas, transparencia y participación. Para dar respuesta operativa a las necesidades comunicativas del conglomerado público de la Alcaldía de Medellín, la Secretaría de Comunicaciones ha dispuesto la conformación de grupos funcionales quienes acompañan y apoyan a todas las dependencias, directas, indirectas y descentralizadas; en la planeación, asesoría, direccionamiento y coordinación de los mensajes, campañas y movilizaciones que se propongan desde ellas.

Los grupos funcionales que configuran la Secretaría de Comunicaciones son:

- Publicidad y marca
- Prensa
- Comunicación digital
- Eventos de ciudad
- Comunicación organizacional
- Medios institucionales
- Relaciones públicas y protocolo
- Movilización
- Innovación

El seguimiento, la evaluación y mejora de los lineamientos comunicacionales, en las dependencias y entes descentralizados pertenecientes al Conglomerado Público, estarán coordinados estratégicamente, y en comunicación directa con estos grupos funcionales.

Síntesis diagnóstica

En el año 2013 se creó la Secretaría de Comunicaciones, lo que permitió la autonomía administrativa y presupuestal de la misma. Desde su creación se cuenta con tres proyectos de inversión en donde se concentra el 100% de nuestra labor misional para las estrategias de comunicación, planes de medios, producción y emisión de programas de televisión, transmisiones y eventos institucionales, fortalecimiento de medios alternativos, ciudadanos, comunitarios e independientes, y finalmente, la comunicación para la movilización, formación y participación social.

Para la asesoría, direccionamiento, acompañamiento y apoyo de las estrategias; y la ejecución de recursos de inversión de dichos proyectos, se ha contado con los siguientes aliados estratégicos:

- *Canal local Teledellín.* Por intermedio de contratos interadministrativos, se atiende los requerimientos en materia de estrategias de comunicación pública como estudios de opinión, estudios cualitativos, monitoreo de medios y redes sociales entre otros, así mismo se contratan los diferentes planes de medios para la difusión de mensajes de campañas institucionales. De igual manera se atiende la producción de piezas publicitarias y audiovisuales, emisión de programas institucionales de televisión, transmisiones y agencia de publicidad con el canal de televisión.
- *Plaza Mayor.* Es nuestro segundo aliado, y con esta entidad atendemos todo lo relacionado con eventos, posicionamiento de marca, material POP, Publicidad (vallas de ciudad, paraderos, pasacalles y lo relacionado con grandes formatos), así como la producción de impresos (revistas, plegables, separatas, entre otros).
- *Las universidades ITM y Pascual Bravo.* Son entidades para atender el apoyo en la prestación de los servicios, técnicos, administrativos y profesionales.

Es importante anotar que en las administraciones anteriores se contaba con un contrato de prestación de servicios para la conceptualización y producción de piezas de campañas de la administración.

Objetivo

Liderar los procesos de gobernanza y direccionamiento estratégico de las comunicaciones del Conglomerado Público Municipio de Medellín para garantizar la divulgación de la gestión pública y fomentar la participación ciudadana.

Propósito

Direccionar la gobernanza de las comunicaciones del conglomerado público Municipio de Medellín, mediante la formulación de las políticas y el plan estratégico de comunicaciones institucional así como asesorar a las dependencias del mismo en la formulación, planeación y desarrollo de estrategias de comunicación, en los ámbitos de divulgación y medios informativos, de publicidad y marca, corporativo y protocolo, organizacional, digital y redes sociales virtuales, y de movilización,

los cuales regirán las acciones comunicativas y de gestión de crisis, aportando a la gobernanza y gobernabilidad al mantener informada a la ciudadanía acerca de la gestión pública, fomentando su confianza acerca de la adecuada y eficiente utilización de los dineros públicos, a la vez que promueve y fortalece su corresponsabilidad y participación en los programas, proyectos y servicios que ofrece la Alcaldía de Medellín, mediante el relacionamiento directo y el fortalecimiento de los lazos entre los ciudadanos y la administración municipal.

Indicadores de resultado del componente

COMPONENTE	INDICADOR DE RESULTADO	Unidad	Línea de Base	Meta	Dependencia responsable	Programas
Comunicaciones	Ejecución del plan de acción para dar cumplimiento a la política pública de medios y procesos alternativos, independientes, ciudadanos, comunitarios.	Porcentaje	0	80	Secretaría de Comunicaciones	Gobernanza de las comunicaciones Movilización y opinión pública Medios comunitarios alternativos
	Divulgar y visibilizar los programas, planes, y proyectos del plan de desarrollo 2020-2023 en ejecución por las Secretarías para el conocimiento y participación de los ciudadanos	Porcentaje	0	80		
	Dependencias asesoradas para la formulación de estrategias de comunicación para la movilización	Porcentaje	0	80		
	Plan de acción para la ejecución de la Política Pública de Medios y procesos de comunicación independientes, alternativos, comunitarios y ciudadanos, diseñado, formulado e implementado	Número	0	1		

Programas

Programa: Gobernanza de las comunicaciones

Asesorar y dirigir los procesos de formulación y desarrollo de las estrategias de comunicación del Conglomerado Público Municipio de Medellín, bajo el criterio de gobernanza de las comunicaciones y mediante la aplicación de elementos de innovación y tecnología, de forma que garanticen el

acceso de los ciudadanos a la información institucional sobre la gestión pública para el adecuado ejercicio de sus derechos en relación con los programas, proyectos, servicios y cumplimiento de la normatividad, a la vez que promuevan el fortalecimiento de los lazos de confianza y relacionamiento entre los ciudadanos y el Estado, bajo principios de utilidad, transparencia, oportunidad, buen gobierno, calidad y gratuidad.

Programa: Movilización y opinión pública

Asesorar y dirigir los procesos de formulación y desarrollo de las estrategias de comunicación para la movilización ciudadana con aplicación de elementos de innovación y tecnología, mediante la identificación en el territorio de gestores de transformación social, agentes sociales y grupos de interés, formales y no formales, para adelantar ejercicios de formación dirigidos a fortalecer la civilidad, la cultura ciudadana y la participación ciudadana con el propósito de generar dinámicas de corresponsabilidad, discusión de las agendas públicas así como la formulación de políticas orientadas a la solución de las problemáticas sociales y el desarrollo de propuestas que mejoren la calidad de vida tomando parte activa en los procesos de gobierno.

Programa: Medios comunitarios alternativos

Desarrollar los ejes estratégicos, los instrumentos de gestión y los criterios de articulación institucional, así como la creación de las instancias necesarias para el desarrollo del plan de acción a fin de dar cumplimiento a la política pública de medios y procesos de comunicación alternativos, independientes, comunitarios y ciudadanos, con el propósito de lograr el fortalecimiento de las redes de medios y procesos para promover la participación, las ciudadanías comunicativas, la cultura ciudadana y movilización social, así como apoyar la gobernanza y la gobernabilidad institucional.

Parte 3. Plan Financiero y Plurianual de Inversiones

El Plan Financiero -PF- es un instrumento de planificación y gestión financiera de la Administración Municipal, que tiene como base las operaciones efectivas y considera la proyección de los recursos financieros de ingresos, para la financiación y ejecución de los gastos programados, compatibles con la programación anual de caja. A través de él se establece el monto total por año de los recursos disponibles para la ejecución de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo y su valor total para el periodo de gobierno. En esencia, el Plan Financiero es un programa plurianual que armoniza los ingresos y gastos de caja con sus posibilidades de financiamiento, para propiciar la materialización de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo.

Este instrumento se elabora en sintonía con las disposiciones consignadas en las leyes de sostenibilidad fiscal, bajo el riguroso monitoreo de los indicadores previstos en dichas normas. Por ello guarda consistencia con las metas de superávit primario, de sostenibilidad del gasto de funcionamiento y del endeudamiento público, bajo el contexto de las previsiones para la economía internacional, nacional y regional.

En materia de ingresos, las proyecciones son el resultado de análisis técnicos y de la aplicación de diversas metodologías estadísticas de reconocida validez e idoneidad. A partir de la estimación de ingresos, se hace la distribución del gasto priorizando el componente de inversión social como eje central del Plan de Desarrollo, el uso eficiente de los recursos para la operación del Municipio y el cumplimiento oportuno de las obligaciones financieras, respetando todas las obligaciones legales en materia de destinación de fuentes.

En consecuencia, el Plan Financiero del Municipio de Medellín para el cuatrienio 2020-2023 que se presenta a continuación, comprende la proyección de todos los recursos financieros disponibles para atender el Plan Plurianual de Inversiones, mediante los programas y proyectos, a través de los cuales se ejecutará el Plan de Desarrollo “Medellín Futuro 2020 - 2023”.



9 Situación financiera del Municipio de Medellín

Según la medición de Desempeño Fiscal realizada por el Departamento Nacional de Planeación - DNP, en la última década el municipio de Medellín ha obtenido calificaciones por encima de 80 puntos, permitiéndole ubicarse en el rango “solvente” y ocupar los primeros lugares en el ranking nacional. Ello significa que Medellín goza de unas finanzas públicas saludables, porque cumple con los límites de gasto de la Ley 617 de 2000, genera ahorro corriente, el gasto de inversión es alto, sus ingresos le permiten tener un amplio respaldo del endeudamiento y los recursos propios pesan de manera importante, como contrapartida a los recursos del SGP. En tal sentido, tiene mejores condiciones de solvencia financiera en comparación con la mayoría de municipios del país.

Por estas razones, el Municipio de Medellín ha recibido importantes reconocimientos y calificaciones de entidades nacionales e internacionales. De un lado, la Contraloría de Medellín ha emitido Dictamen Limpio - Sin Salvedad a los estados financieros, destacando una gestión presupuestal y financiera favorable, reflejada en la confianza y transparencia de sus procesos internos. La agencia calificadora de riesgos Fitch Ratings de Colombia S.A ha otorgado la máxima calificación de riesgo crediticio (AAA (col)), reconociendo a la ciudad como la segunda más importante de Colombia con un exitoso modelo de gestión fiscal. Por su parte, la Agencia Calificadora Moody's ha asignado la calificación internacional Baa2, ratificando la fortaleza económica de la ciudad, respaldada por un alto nivel de ingresos de fuente propia, así como por sus prácticas sólidas de gobierno y gestión.

Las mejoras en el desempeño que ha demostrado el Municipio de Medellín en el manejo de sus finanzas públicas responde a un modelo de gestión administrativa, fiscal y financiera, sustentado en el manejo responsable de los recursos, y en las buenas prácticas de los procesos de sostenibilidad, viabilidad y responsabilidad fiscal, además de implementar estrategias para una mejora continua de procesos clave como la fiscalización, el control de la evasión y elusión, la normalización de cartera y en el manejo eficiente de la información contable, presupuestal y fiscal del municipio.

Un indicador de cultura de pago de impuestos superior al 85%, refleja tanto la confianza de la ciudadanía con la Administración, como su alta corresponsabilidad para con el desarrollo de la ciudad; puesto que ha permitido fortalecer los recursos disponibles para financiar los programas y proyectos de inversión que impactan de manera positiva la calidad de vida de los habitantes de Medellín. De hecho, en la última década, más del 85% del total de los gastos ha sido destinado a Inversión pública, lo cual se traduce en una inversión per cápita promedio de \$2,6 millones de pesos.

No obstante lo anterior, los indicadores proyectados a 10 años, reflejan que en el mediano plazo es necesario mantener unas claras estrategias financieras, a fin de mantener la senda y evitar riesgos de incumplimiento en cuanto a solvencia y sostenibilidad.

10 Datos del Plan Financiero para las siguientes cuatro vigencias.

Tal como se detalla en la siguiente tabla, para la financiación del Plan de Desarrollo 2020-2023 “Medellín Futuro” se estima un disponible de recursos que asciende a \$23,3 billones, el cual se compone en 55% por ingresos corrientes con un monto de \$13,2, conformados en mayor proporción por ingresos tributarios (55%) provenientes de la aplicación de impuestos como el Predial Unificado y el impuesto de Industria y Comercio, y en 45% por ingresos no tributarios. Esta proporción denota gran parte del esfuerzo fiscal propio del municipio para apalancar su gasto y la responsabilidad de la ciudadanía a partir de una fuerte cultura de pago.

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	Total
Ingresos Corrientes Administración Central y Órganos de Control	3.133.544	3.241.998	3.335.402	3.442.447	13.153.391
Ingresos Tributarios	1.699.416	1.773.083	1.833.812	1.898.917	7.205.228
Ingresos No Tributarios	1.434.128	1.468.915	1.501.590	1.543.530	5.948.164
Transferencias	928.002	955.396	981.435	1.009.765	3.874.598
Resto de Ingresos No Tributarios	506.126	513.519	520.155	533.765	2.073.565
Fondo Especiales	621.737	629.077	637.342	646.148	2.534.304
Recursos de Capital	1.663.289	1.722.902	2.317.832	1.905.263	7.609.286
Recursos del Balance	127.503	9.194	9.470	9.754	155.921
Superávit ejecución Presupuestal	118.576	-	-	-	118.576
Otros recursos del balance	8.926	9.194	9.470	9.754	37.344
Recursos del Crédito	120.000	106.000	127.900	133.700	487.600
Interno	120.000	106.000	127.900	133.700	487.600
Otros Recursos de Capital	1.415.786	1.607.708	2.180.462	1.761.809	6.965.765
Excedentes de EPM	1.320.612	1.501.987	2.052.210	1.649.327	6.524.136
Otros	95.174	105.721	128.252	112.482	441.629
INGRESOS TOTALES	5.418.569	5.593.977	6.290.576	5.993.858	23.296.980
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	767.954	804.062	846.366	890.910	3.309.291
Nivel Central	678.070	710.494	749.516	790.471	2.928.550
Gastos de Personal	395.383	416.526	441.509	467.939	1.721.357
Gastos Generales	93.129	98.083	103.962	110.193	405.366
Transferencias	189.558	195.884	204.045	212.339	801.827
Organismos de Control	89.884	93.568	96.850	100.439	380.741
DEUDA PÚBLICA	381.761	470.066	429.341	473.430	1.754.598
Servicio de la Deuda Pública Financiera	317.088	412.592	368.902	409.849	1.508.431
Interna	197.449	299.561	259.490	304.158	1.060.657

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	Total
Externa	118.969	112.299	108.611	104.813	444.693
Operaciones Conexas de la deuda	671	732	800	878	3.081
Bonos Pensionales Tipo A y B según Ley 617 de 2000	64.673	57.473	60.439	63.581	246.167
Plan Operativo Anual de Inversiones	4.268.854	4.319.850	5.014.869	4.629.518	18.233.092
GASTOS TOTALES	5.418.569	5.593.977	6.290.576	5.993.858	23.296.980

Tabla 6: Plan Financiero 2020-2023. Cifras en millones de pesos.

* Este valor no incluye la cofinanciación nacional programada, cuyo monto asciende a \$2.87 billones. Bajo tal escenario, el Plan de Desarrollo Medellín futuro cuenta con un Plan plurianual de inversiones total de \$21.09 billones.

El 11% de los ingresos totales del fisco municipal provienen de las transferencias que nutren el Fondo Local de Salud, equivalente a \$2,5 billones que en su mayoría corresponden a transferencias efectuadas por la Nación, y que tienen destinación específica para atender el sector Salud, principalmente el Régimen Subsidiado.

Por su parte, el 33% restante está representado por los Recursos de capital que aportan \$7,6 billones de pesos, recursos que se componen principalmente por: Excedentes Financieros a ser generados por Empresas Públicas de Medellín que ascienden a \$6,5 billones y, en menor proporción, por la disponibilidad de recursos de crédito que será contratado durante este cuatrienio, por valor cercano a \$0,5 billones; esto en sintonía con las disposiciones legales en materia de endeudamiento.

En coherencia con la meta de ingresos totales fijada, se establece una distribución del gasto que garantice el funcionamiento y el cumplimiento de los fines de la Administración, así el 14% de los recursos financian con \$3,3 billones los gastos de Funcionamiento, los cuales tienen por objetivo atender las necesidades del nivel central y los órganos de control para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la Constitución y la Ley. Un 8% financia los gastos por concepto de Servicio de Deuda Pública con \$1,75 billones, compuesto principalmente por el servicio de la deuda financiera que corresponde a amortizaciones de capital, intereses y otros costos financieros; esto genera un desbalance proyectado de \$1 billón, con respecto a los desembolsos de crédito programados para el cuatrienio, constituyéndose como un reto en la gestión de la deuda pública municipal.

Finalmente, el 78% de los ingresos municipales, equivalente a \$18,2 billones se destinará a financiar los gastos de inversión que apalancarán el cumplimiento de las metas de bienestar general y calidad de vida de los habitantes de Medellín, a partir de la materialización de los programas y proyectos que conforman el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023.

En consecuencia, el Plan Financiero que del Plan de Desarrollo 2020-2023 hace parte integral de Marco Fiscal de Mediano Plazo para el horizonte de planificación financiera de 10 años, y

por ende, está supeditado a los límites legales para los indicadores financieros definidos por la Ley en materia de finanzas públicas territoriales.

11 Proyección de los indicadores de Ley para las cuatro vigencias.

El cumplimiento de los indicadores definidos por la Ley 358 de 1997 y la Ley 819 de 2003 viabilizan la deuda pública del Municipio de Medellín. El Indicador de Solvencia se ubica alrededor del 10% respecto a su límite legal de 40%, lo que evidencia la capacidad de pago de los intereses de la deuda con el ahorro operacional generado; por su parte, el Indicador de Sostenibilidad al no sobrepasar su límite de 80% genera maniobrabilidad del Municipio para celebrar de forma autónoma nuevas operaciones de crédito público.

De otro lado, con niveles estimados superiores al 100%, el Indicador de Sostenibilidad de Ley 819 de 2003 asegura el flujo mínimo de recursos que requiere el municipio para garantizar el pago de los intereses de la deuda pública, después de haber cubierto sus gastos de funcionamiento e inversión, evidenciando con ello la responsabilidad y transparencia fiscal en la planificación financiera del Municipio.

Norma	Indicador	Límite legal	Estimación			
			2020	2021	2022	2023
Ley 358 de 1997	Solvencia	Menor a 40%	10,1%	11,0%	11,0%	10,6%
	Sostenibilidad	Menor a 80%	77,3%	77,3%	75,1%	68,3%
Ley 617 de 2000	Cumplimiento	Menor a 50%	42,4%	42,7%	43,7%	44,5%
Ley 819 de 2003	Sostenibilidad	Mayor a 100%	105,3%	165,9%	135,3%	154,3%

Tabla 7: *Estimación de Indicadores financieros de Ley, 2020-2023.*

Finalmente, con un porcentaje promedio de 43% se estima el cumplimiento de la regla de racionalización del gasto público fijada a partir del indicador de Ley 617 de 2000, el cual establece para los municipios de categoría especial como el Municipio de Medellín que los gastos de funcionamiento del nivel central, no pueden superar el 50% de sus Ingresos Corrientes de Libre Destinación.

12 Estrategia Financiera Integral, 2020-2023

Dar un salto al futuro y emprender grandes proyectos de ciudad exige una administración responsable y eficiente de los dineros públicos, así como la toma de decisiones basadas en principios de honestidad, transparencia y eficiencia, y un llamado a la gestión y protección de estos recursos que son sagrados.

Para cumplir con el Plan de Desarrollo 2020-2023 “Medellín Futuro”, se requiere hacer grandes inversiones y tomar decisiones trascendentales que permitan priorizar, optimizar y ejecutar adecuadamente los recursos públicos.

El Plan Municipal de Desarrollo 2020-2023 “Medellín Futuro” dispone de una estrategia financiera integral que buscará administrar de la manera más adecuada, los recursos financieros y económicos requeridos para realizar los programas y proyectos de inversión pública, mediante el fortalecimiento, modernización y fomento de iniciativas que mejoren y aumenten el recaudo de la ciudad; la optimización, racionalización y priorización del gasto público, y la concreción de fuentes alternativas de financiación que sean posibles de materializar y fortalecer para convertir en nuevas fuentes de ingreso o atraer capital privado para apoyar el cumplimiento del Plan de Desarrollo.

12.1 Objetivos de la estrategia financiera del Plan de Desarrollo.

Para garantizar los recursos financieros y económicos necesarios para financiar los planes y programas establecidos en el Plan de Desarrollo 2020-2023 “Medellín Futuro”, orientados al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, se pondrá en marcha los siguientes objetivos estratégicos:

- Fortalecer los instrumentos de planeación y gestión financiera que permitan mantener la sostenibilidad de las finanzas públicas en el mediano plazo y sustentar la toma de decisiones y el logro de los objetivos de la Administración municipal.
- Optimizar la gestión y el control de las fuentes de ingresos existentes y gestionar la implementación de nuevas fuentes de financiación para el Municipio de Medellín.
- Gestionar ante el Gobierno Nacional mayores recursos públicos para la cofinanciación de proyectos estratégicos.
- Realizar un manejo responsable de la Deuda Pública que permita garantizar la capacidad de pago y la sostenibilidad de la deuda.
- Optimizar y priorizar el gasto público a través del uso racional y eficiente de los recursos.

- Analizar las fuentes alternativas de financiación que ofrece la normativa vigente o que se encuentran disponibles para el Municipio y que legalmente no es posible proyectar en el Plan Financiero, a fin de tomar decisiones y emprender las acciones necesarias, para implementarlas y convertirlas en nuevas fuentes estratégicas de ingreso en beneficio del Plan de Desarrollo 2020-2023.

12.2 Estrategias de financiación y racionalización del gasto público

Las siguientes estrategias constituyen los medios por los cuales la Administración municipal cumplirá los objetivos estratégicos planteados anteriormente.

12.2.1 Optimización de los ingresos tributarios y no tributarios

- Fortalecer y modernizar los programas y proyectos que apuntan a optimizar los procesos de fiscalización para reducir los niveles de evasión y de elusión, haciendo especial énfasis en los impuestos que representan la mayor proporción de los ingresos corrientes del Municipio, como son el impuesto Predial y de Industria y Comercio, destacando la corresponsabilidad que tiene cada ciudadano en la construcción de la Medellín del Futuro.
- Reforzar los proyectos de cultura ciudadana en términos tributarios, a través de programas y campañas educativas, que sirvan de motivación a los futuros contribuyentes, a los contribuyentes activos y a los evasores. Se desarrollarán propuestas pedagógicas de construcción de pactos sociales, políticos y económicos entre la ciudadanía y el gobierno local.
- Modernizar e intensificar las actividades tendientes a acelerar la recuperación del debido cobrar, mediante el cobro persuasivo y coactivo, los acuerdos de pago, los cruces de cuentas y la selección de cartera, como factor clave de legalidad en la construcción de Ciudad. En el caso del cobro coactivo, la Administración establecerá políticas claras en torno al remate de bienes inmuebles, que permitan la recuperación de cartera de difícil cobro.
- Modernización tecnológica de los procesos de Hacienda, para facilitar a los ciudadanos y contribuyentes el pago oportuno de sus obligaciones.
- Analizar las necesidades de endeudamiento, garantizando en todo momento el cumplimiento de los indicadores de Ley y la sostenibilidad financiera de nuestra entidad de acuerdo con los términos de las Leyes 358 de 1997 y 819 de 2003. Esta estrategia tiene

como objetivo evitar que el Municipio incurra en la adopción de planes de desempeño, planes de saneamiento fiscal y financiero o de intervención económica por la pérdida de autonomía de gestión que ello implicaría.

- Elaborar un estudio de los bienes muebles e inmuebles, que signifiquen ineficiencia en su tenencia y analizar la enajenación de aquellos que no están agregando valor.

12.2.2 Fuentes alternativas estratégicas para complementar la financiación del Plan de Desarrollo 2020-2023

La normativa aplicable a las finanzas públicas vigente en Colombia, establece figuras que pueden convertirse en fuentes financieras alternativas y estratégicas para optimizar o complementar los recursos tradicionales contemplados en el Plan Financiero del Plan de Desarrollo. Tales fuentes alternativas estratégicas, por su naturaleza y a fin de evitar sobrevalorar los ingresos y gestar futuros déficit, no pueden ser incluidas en el Plan Financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo, pero se consideran en este acuerdo del Plan de Desarrollo, debido a que constituyen alternativas válidas en la toma de decisiones de la administración y pueden apalancar estratégicamente la financiación de proyectos de inversión para contribuir a su cumplimiento durante el periodo de gobierno.

También constituyen fuentes alternativas estratégicas, aquellos recursos municipales que en el pasado, y en desarrollo del objeto de las apropiaciones presupuestales, ejecutaron el presupuesto, pero se encuentran disponibles para continuar la ejecución de los objetos de gasto previstos o están a la espera de ser redireccionadas en beneficio del Plan de Desarrollo 2020-2023.

Los ordenadores del gasto, desde sus competencias y a fin de generar valor público, participarán activamente con las Secretarías de Hacienda y General y el Departamento Administrativo de Planeación en la implementación o utilización de fuentes alternativas que permitan optimizar los resultados del plan de desarrollo, para satisfacer las necesidades de los ciudadanos y garantizarles sus derechos.

Por tanto, el Plan de Desarrollo “Medellín Futuro”, además de las fuentes legales determinadas en el Plan Financiero 2020-2023, podrá hacer uso de otras fuentes alternativas estratégicas que se presentan a continuación, susceptibles de apalancar la financiación de sus programas:

12.2.2.1 Recursos del Fondo de Financiamiento de Infraestructura Educativa – FFIE

La Ley 1955 de 2019 (Artículo 184) establece que el Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa - FFIE es una cuenta especial sin personería jurídica, manejada por el Ministerio de Educación Nacional, cuyo objeto es viabilizar y financiar proyectos para la construcción, mejoramiento, adecuación, ampliaciones y dotación de infraestructura educativa física y digital de carácter público en educación inicial, preescolar, educación básica y media, en zonas urbanas y rurales. Dentro de las fuentes de financiación contempladas para el FFIE se encuentran los aportes de los municipios y los rendimientos financieros derivados de la inversión de dichos recursos.

Para avanzar en la ejecución de las obras en las sedes educativas de la ciudad en cumplimiento del presente Plan de Desarrollo, la Secretaría de Educación gestionará la ejecución de los recursos que el Municipio de Medellín tiene invertidos en el FFIE, para garantizar mediante esta fuente alternativa un total de \$45.830 millones, así:

Recursos propios: \$11.085 millones

Recursos de Cofinanciación Nacional: \$23.688 millones

Recursos de Cofinanciación Metropolitana: \$11.057 millones

Antes de incrementar los aportes que el Municipio de Medellín tiene en dicho fondo, la Secretaría de Educación evaluará la mejor opción entre ejecutar directamente los proyectos de infraestructura educativa o incrementar los aportes que tiene en el FFIE para que las obras sean ejecutadas a través de dicho fondo.

12.2.2.2 Fondo Medellín Ciudad para la Vida – FMCV y otros encargos fiduciarios

Con la finalidad de ejecutar los proyectos del programa “Fondo Medellín Ciudad para la Vida”, el Municipio de Medellín constituyó en 2014 una fiducia autorizada mediante el Acuerdo 74 de 2013 (artículo 3, numeral 7), para la administración de inversión y pagos de los recursos de capital que provenían de la transformación de UNE EPM Telecomunicaciones S.A. Con ellos se conformó el programa Fondo Medellín Ciudad para la Vida (FMCV), reglamentado por los Decretos 802 de 2014 y 2254 de 2019, garantizando que los recursos se manejaran bajo criterios de liquidez, seguridad y rentabilidad por una entidad financiera fiduciaria vigilada.

Conforme lo anterior, la Administración municipal, con el fin de optimizar la inversión en obras del Plan de Desarrollo Medellín Futuro, priorizará la distribución de los recursos del programa

Fondo Medellín Ciudad para la Vida- FMCV disponibles en la fiducia, para ejecutar proyectos priorizados en el Plan de Desarrollo y que hagan parte de los proyectos de inversión del FMCV.

Los recursos provenientes del Presupuesto General de Medellín transferidos a entidades financieras, como la encargada del manejo del FMCV y otras que manejan encargos fiduciarios del municipio, no podrán tener como objeto proveer de fondos a las entidades financieras, sino atender los compromisos y obligaciones en desarrollo del objeto de las apropiaciones presupuestales. La ejecución de dichos recursos, en desarrollo del objeto de cada apropiación presupuestal y acorde con lo dispuesto en el presente Acuerdo, es competencia exclusiva de cada ordenador del gasto del Presupuesto General.

En consecuencia, los saldos de recursos girados a entidades financieras que no se encuentren respaldando compromisos u obligaciones del Presupuesto General de Medellín, deberán ser reintegrados a la entidad respectiva, de conformidad con la reglamentación que expida la Secretaría de Hacienda. Si los saldos así reintegrados van a ser invertidos nuevamente en gastos referentes al cumplimiento de su objeto, esto no implicará operación presupuestal alguna. En caso contrario, es decir, si los saldos reintegrados van a ser invertidos en gastos diferentes al cumplimiento de su objeto inicial, los recursos serán reintegrados al presupuesto, con o sin situación de fondos, y se destinarán al desarrollo de los proyectos de inversión priorizados por la Administración.

Los rendimientos financieros originados con recursos del Presupuesto General del Municipio se consignarán en el Tesoro Municipal, con excepción de aquellos rendimientos en los que la Ley o los Acuerdos hayan determinado específicamente su tratamiento sin situación de fondos.

Cuando los negocios fiduciarios utilicen la creación de subcuentas, subprogramas, subproyectos, o cualquier otra modalidad de clasificación, deberán implementar de manera temporal la unidad de caja cuando la entidad lo solicite, sin afectar los derechos de los beneficiarios del negocio jurídico, ni el uso regulado de las rentas de destinación específica, para buscar eficiencia en el manejo de los recursos que les sitúa el Municipio.

12.2.2.3 Recursos en contratos de mandato

Los contratos de mandato según lo dispuesto en el artículo 2142 del Código Civil, son aquellos en los cuales el Municipio de Medellín confió la gestión de sus recursos a una entidad, para que se hiciese cargo de ellos por cuenta y riesgo del Municipio.

El Alcalde, los Secretarios de Despacho, Directores de Departamento Administrativo, Gerentes, Directores y Rectores, como Ordenadores del Gasto y responsables de la ejecución del presupuesto que les ha sido asignado a su dependencia o entidad para cumplir con el Plan de Desarrollo desde su objeto y funciones, son responsables por la ejecución de las obras y la recepción de bienes o servicios pactados en contratos de mandato.

La Secretaría de Hacienda informará a los Ordenadores del Gasto de la administración central, el saldo de los contratos entregados en mandato para que gestionen y le den prioridad a las siguientes acciones, teniendo en cuenta el cumplimiento de la normativa vigente:

- Ordenar a los supervisores la liquidación, en coordinación con la Secretaría de Suministros y Servicios (Decreto 883 de 2015, artículo 130, numeral 5), de los contratos cuyas obras ya se finalizaron o no se encuentren en ejecución, especialmente aquellos que no estén asociados a obras del Plan de Desarrollo.
- Reintegrar los saldos no ejecutados de aquellos contratos cuyos objetos contractuales ya hayan sido cumplidos.
- Reintegrar oportunamente los rendimientos financieros que generen los recursos entregados en mandato.

El Alcalde de Medellín podrá adicionar al presupuesto general de Medellín, mediante Decreto, las recuperaciones provenientes del reintegro de recursos no ejecutados en virtud de los contratos de mandato. Dichas sumas se destinarán de acuerdo a la destinación legal de la renta que los financió y en el caso de los recursos propios a aquellas obras que se prioricen en el Plan Desarrollo.

12.2.2.4 Asociaciones Público Privadas – APP

Las Asociaciones Público Privadas- APP, establecidas en la Ley 1508 de 2012, se definen como una herramienta que vincula el capital privado, mediante un contrato entre una entidad estatal y una persona natural o jurídica de derecho privado, para la “provisión de bienes públicos y de sus servicios relacionados, que involucra la retención y transferencia de riesgos entre las partes y mecanismos de pago, relacionados con la disponibilidad y el nivel de servicio de la infraestructura y/o servicio”.

Con el fin de incentivar la participación del sector privado en la financiación y ejecución de obras propuestas en el Plan de Desarrollo Municipal, la Administración implementará estrategias

que, permitan el desarrollo de proyectos financiados con estos recursos e intensificará las gestiones necesarias para materializar la cofinanciación del Gobierno Nacional, especialmente para el diseño, construcción, reconstrucción (parcial o total), mejoramiento, ampliación, financiación, operación y mantenimiento de la infraestructura educativa y la prestación de los servicios no pedagógicos de 13 Instituciones Educativas de la ciudad de Medellín, para la implementación de la jornada única.

Para este proyecto, se tiene como fuente alternativa estratégica, la cofinanciación del Gobierno Nacional para todo el período de 20 años que comprende la APP por \$545.132 millones. Durante este cuatrienio se recibirán de la Nación \$61.431 Millones. La contrapartida local está garantizada en el Plan Financiero, toda vez que se trata una vigencia futura aprobada por el Concejo mediante acuerdo 53 de 2017.

Asimismo, la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas fomentará la incorporación de capitales privados a proyectos de inversión de beneficio público del presente Plan de Desarrollo, a través del análisis y gestión de los proyectos de inversión inscritos en su banco de proyectos, y sin perjuicio de la reserva legal contemplada en la normativa vigente para los mismos.

12.2.2.5 Instrumento de financiamiento por Impuestos Futuros - TIF

La Ley 1955 de 2019 (Artículo 178) establece un instrumento para la financiación de la renovación urbana para aquellos municipios de categorías especial, 1 y 2, que gestionen sus propios catastros directamente o a través de esquemas asociativos territoriales y que cumplan con criterios de eficiencia en el recaudo del impuesto predial definidos por el Gobierno nacional.

Mediante este instrumento, el Municipio de Medellín podrá financiar infraestructura urbana vinculada a proyectos estratégicos de renovación contemplados en el Acuerdo 048 de 2014 - Plan de Ordenamiento Territorial y el presente Plan de Desarrollo, a través de la titularización de la totalidad o parte de los mayores valores de recaudo futuro del impuesto predial que se genere en las zonas de influencia de los respectivos proyectos estratégicos de renovación urbana durante el período necesario para cubrir el monto de la emisión y previa autorización del Concejo Municipal.

La Administración municipal, podrá reglamentar este instrumento de financiación para ejecutar proyectos de renovación urbana de importancia estratégica, siempre y cuando cumpla con los procedimientos y los criterios de eficiencia en el recaudo del impuesto predial definidos por el Gobierno Nacional.

12.2.2.6 Cofinanciación Nacional para los proyectos de construcción del Metro de la Avenida 80 y del Cable Picacho

Una de las metas estratégicas para el cuatrienio 2020-2023, es complementar la infraestructura del sistema de transporte masivo, con la construcción de la línea del Metro por la avenida 80 y la culminación del Cable Picacho.

Para el primero de estos proyectos de ciudad, cuyo costo total se estima en \$3.8 billones a pesos constantes de 2019, se espera obtener un 70% de cofinanciación total de la Nación por valor de \$2.7 billones, la contrapartida municipal se garantizará mediante recursos en el presupuesto de 2020 y vigencias futuras presupuestales.

Así mismo, en función de la terminación, puesta en marcha y obras de aproximación del proyecto Cable Picacho, se tiene programada la ejecución de obras cofinanciadas por esta fuente, cuyo valor asciende a \$50.000 millones.

12.2.3 Estrategias de racionalización del gasto público

- Continuar con un estricto control de los gastos de funcionamiento en gastos personales y generales, buscando así una eficiente asignación de recursos y austeridad en su ejecución, sin deteriorar las condiciones de operación del Municipio, en estricto cumplimiento de la Ley 617 de 2000.
- Lograr mayor valor por dinero a través de la implementación del abastecimiento estratégico del Municipio de Medellín, que generen ahorro en gastos operativos y eficiencia en la inversión.
- Revisar y optimizar el gasto recurrente en aras de liberar recursos para los nuevos proyectos del Plan de Desarrollo 2020-2023 “Medellín Futuro”.
- Analizar oportunidades del mercado financiero que permitan el reperfilamiento de la deuda pública, para lograr mayores eficiencias en el gasto que se traduzcan en mayores recursos para el financiamiento de proyectos y programas de inversión.
- Revisar y ajustar el Comité de Eficiencia establecido en el Acuerdo 03 de 2016 y el Decreto 363 de 2017, con el ánimo de administrar los recursos con austeridad, transparencia y eficiencia, fomentando un mejor recaudo, reduciendo gasto de funcionamiento y aumentando el gasto destinado a inversión.

Diseñar e implementar programa de austeridad del gasto, que permita la medición del mismo, con respecto a metas o indicadores establecidos en los gastos susceptibles de control, dando cumplimiento a la normativa vigente.

- Crear el fondo municipal de contingencias de Medellín, como una cuenta especial sin personería jurídica la cual hará parte de las apropiaciones del servicio de la deuda y tendrá por objeto atender las obligaciones contingentes, conforme a lo establecido en la Ley 1955. Dicho fondo, entre sus fuentes considerará el giro de los recursos que quedaren disponibles, antes de finalizar cada vigencia, en el rubro de Sentencias, Fallos, Reclamaciones y Conciliaciones.
- Priorizar las apropiaciones necesarias para cubrir el pasivo pensional, en cumplimiento de los términos señalados en la Ley 549 de 1999 y demás normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen, así como, aquellos proyectos cuya ejecución sea necesaria para cumplir con este propósito.
- Someter a consideración del Concejo Municipal las autorizaciones de vigencias futuras necesarias, para darle cumplimiento a los programas y proyectos del Plan de Desarrollo “Medellín futuro” con el fin de lograr una mayor eficiencia en el gasto público, y en cumplimiento con lo establecido en La Ley 819 de 2003, dado que las Vigencias Futuras son un mecanismo de ejecución presupuestal del gasto público, que permiten planificar, financiar y ejecutar proyectos, bajo una óptica de mediano y largo plazo, contribuyendo a la eficiencia en el gasto, pues permiten, entre otras: generar economías de escala, reducción de costos; eficiencias en los procesos de contratación; ejecución del presupuesto apropiado en cada vigencia de una manera más rápida y efectiva; promoción del cumplimiento de las metas físicas fijadas y garantizar la ejecución de proyectos de gran impacto social, como las grandes obras de infraestructura.

La Administración municipal tiene como propósito para el cuatrienio 2020-2023, la ejecución de los proyectos estratégicos del Plan de Desarrollo “Medellín futuro”, especialmente los relacionados con infraestructura de transporte masivo, como es el caso del Metro de la avenida 80, mediante el esquema de vigencias futuras.

- Extender el acceso Programa de Vivienda para los Servidores Públicos activos, Pensionados y Jubilados del Municipio de Medellín nivel central, para beneficiar a los maestros y maestras que prestan su servicio a la educación pública, básica y media en la ciudad, en procura

de generar condiciones de vida digna para dichos servidores. Para este fin actualizará la reglamentación vigente al respecto.

13 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023

13.1 Fuentes de financiación del Plan Plurianual

El resultado del proceso de planificación y gestión financiera para el período 2020-2023 arroja una asignación de recursos por parte de la Administración Central del orden de \$18,2 billones de pesos para ejecutar los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo 2020-2023. Al incluir la cofinanciación nacional programada, este valor asciende a \$21.09 billones.

La siguiente tabla precisa el agregado de las fuentes de financiación que apalancará dicha monto de inversión, diferenciando la asignación entre aquellas fuentes de financiación que tienen destinación específica por mandato legal, de aquellas de inversión flexible, ambas componen el presupuesto en proporciones similares, alrededor del 50%.

Fuente del recurso	2020	2021	2022	2023	Total	Participación
Sistema General de Participaciones sin FLS	844.778	868.168	892.358	917.246	3.522.550	36,8%
Fondo Local de Salud	621.737	629.077	637.342	646.148	2.534.304	26,5%
Otros recursos destinados	951.039	845.488	866.209	856.108	3.518.845	36,7%
Subtotal Recursos Destinados	2.417.554	2.342.732	2.395.909	2.419.503	9.575.698	52,5%
Recursos de Crédito	120.000	106.000	127.900	133.700	487.600	5,6%
Excedentes Financieros de EPM	1.270.188	1.444.639	1.974.044	1.586.353	6.275.224	72,5%
Otros recursos flexibles	461.112	426.479	517.016	489.963	1.894.569	21,9%
Subtotal Recursos de Inversión flexible	1.851.300	1.977.117	2.618.960	2.210.016	8.657.393	47,5%
Total Plan Plurianual de Inversiones	4.268.854	4.319.850	5.014.869	4.629.518	18.233.092	100%

Tabla 8: Fuentes financieras del Plan Plurianual de Inversiones 2020-2023. Cifras en millones de pesos.

Como resultado de la proyección de costos y fuentes de financiación de los programas y proyectos de inversión pública contemplados en la parte estratégica general, se formula el Plan Plurianual de Inversiones 2020-2023, cuya cuantía total asciende a \$18,2 billones de pesos. La cifra

llegará a \$21,09 billones de pesos, una vez incluidas las fuentes alternativas estratégicas, especialmente aquellas a través de las cuales el Municipio de Medellín está gestionando ante el Gobierno Nacional.

14 Estructura del Plan Plurianual de Inversiones

Al priorizar la inversión cuatrienal, se tuvieron en cuenta los programas y proyectos que tienen fuente específica de recursos y los demás que por ley se deben ejecutar. Para la distribución de los demás recursos disponibles se realizó un ejercicio de priorización, bajo el filtro vinculante del Programa de Gobierno.

Además de las asignaciones priorizadas para cada una de las líneas estratégicas, en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo 28 de 2017, la Administración ha provisto una partida global por \$0,9 billones correspondientes al 5% del valor total del Plan Plurianual de Inversiones, para ser priorizados por cada comuna y corregimiento en el proceso de Presupuesto Participativo. La asignación por cada territorio la hará el Departamento Administrativo de Planeación, según lo establecido en el mismo acuerdo.

El cumplimiento de las metas programadas en el presente Plan de Desarrollo está sujeto al recaudo del valor total de recursos que conforman el Plan Plurianual de Inversiones 2020-2023, incluyendo excedentes adicionales de EPM.

A continuación se presenta el Plan Plurianual de Inversiones para el ejecutar presente Plan “Medellín Futuro”.

Tabla 9: Plan Plurianual de Inversiones 2020-2023.

LÍNEA ESTRATÉGICA	COMPONENTES	PROGRAMAS	Total 2020	Total 2021	Total 2022	Total 2023	Total 2020-2023	
1. RECUPEREMOS LO SOCIAL	1.1 Cuerpos y mentes saludables	Acceso y servicios en salud	\$ 645.714	\$ 654.374	\$ 663.752	\$ 673.632	\$ 2.637.472	
		Atención familiar integral en salud: ETAFIS	\$ 234	\$ 242	\$ 222	\$ 202	\$ 901	
		Cultura de la salud, cuidado y autocuidado	\$ 23.924	\$ 27.460	\$ 27.826	\$ 25.149	\$ 104.360	
		Infraestructura y equipamientos para la Salud	\$ 42.910	\$ 49.134	\$ 70.530	\$ 65.682	\$ 228.256	
		Medellín vive el deporte	\$ 93.094	\$ 100.859	\$ 101.941	\$ 102.215	\$ 398.109	
		Salud mental	\$ 607	\$ 629	\$ 651	\$ 672	\$ 2.558	
		Salud pública y ambiental	\$ 11.714	\$ 11.917	\$ 11.699	\$ 11.492	\$ 46.821	
		Salud y derechos sexuales y reproductivos de los habitantes de Medellín	\$ 803	\$ 820	\$ 837	\$ 854	\$ 3.314	
	Total 1.1 Cuerpos y mentes saludables			\$ 818.999	\$ 845.435	\$ 877.458	\$ 879.900	\$ 3.421.791
	1.2 Cultura, arte y memoria	Infraestructura y equipamientos culturales	\$ 5.966	\$ 5.655	\$ 5.268	\$ 4.848	\$ 21.737	
		Institucionalidad de la cultura y las artes de Medellín	\$ 25.711	\$ 25.034	\$ 25.946	\$ 26.050	\$ 102.741	
		Medellín territorio cultural	\$ 15.300	\$ 15.217	\$ 16.299	\$ 16.250	\$ 63.066	
		Medellín vive las artes y la cultura	\$ 28.374	\$ 30.151	\$ 32.210	\$ 34.640	\$ 125.375	
		Memoria, identidad y Patrimonio cultural	\$ 4.000	\$ 4.189	\$ 3.754	\$ 3.930	\$ 15.873	
	Total 1.2 Cultura, arte y memoria			\$ 79.350	\$ 80.246	\$ 83.478	\$ 85.719	\$ 328.793
	1.3 Jóvenes	El futuro se parece a nosotros	\$ 1.423	\$ 1.475	\$ 1.439	\$ 2.636	\$ 6.973	
		Juventud que teje vida	\$ 6.606	\$ 6.844	\$ 6.769	\$ 8.744	\$ 28.963	
		Hábitat Joven	\$ 1.409	\$ 1.941	\$ 1.852	\$ 3.319	\$ 8.521	
		Jóvenes en el Valle del Software	\$ 773	\$ 801	\$ 687	\$ 1.153	\$ 3.413	
	Total 1.3 Jóvenes			\$ 10.211	\$ 11.060	\$ 10.747	\$ 15.852	\$ 47.870
	1.4 Mujeres	Condiciones de vida dignas y equitativas para las mujeres	\$ 5.770	\$ 6.207	\$ 6.712	\$ 9.151	\$ 27.840	
		Liderazgo y empoderamiento femenino	\$ 950	\$ 984	\$ 1.044	\$ 1.908	\$ 4.886	



	Vida libre de violencias y protección integral para las mujeres	\$ 6.408	\$ 6.639	\$ 7.025	\$ 7.907	\$ 27.979	
Total 1.4 Mujeres		\$ 13.128	\$ 13.830	\$ 14.781	\$ 18.966	\$ 60.705	
1.5 Primera Infancia, niñez y adolescencia	Identidades y adolescencia	\$ 8.214	\$ 8.463	\$ 8.715	\$ 8.961	\$ 34.352	
	Participación para niños, niñas y adolescentes	\$ 2.000	\$ 2.072	\$ 2.277	\$ 2.390	\$ 8.739	
	Protección Integral y seguridades para niños, niñas y adolescentes	\$ 34.189	\$ 35.359	\$ 36.538	\$ 37.690	\$ 143.775	
	Una ciudad para niños y niñas	\$ 888	\$ 920	\$ 952	\$ 983	\$ 3.743	
Total 1.5 Primera Infancia, niñez y adolescencia		\$ 45.290	\$ 46.814	\$ 48.481	\$ 50.024	\$ 190.610	
1.6 Reconocimiento, diversidad y protección	Familias: Entornos protectores y solidarios	\$ 19.256	\$ 19.950	\$ 20.648	\$ 21.329	\$ 81.183	
	Protección y garantías a grupos poblacionales en riesgo	\$ 76.783	\$ 78.733	\$ 83.655	\$ 84.930	\$ 324.101	
	Reconocimiento e inclusión de grupos poblacionales	\$ 938	\$ 972	\$ 1.006	\$ 1.039	\$ 3.956	
Total 1.6 Reconocimiento, diversidad y protección		\$ 96.978	\$ 99.654	\$ 105.309	\$ 107.299	\$ 409.240	
1.7 Seguridad Alimentaria	Acompañamiento, atención y educación nutricional	\$ 1.372	\$ 752	\$ 1.219	\$ 1.022	\$ 4.365	
	Complementación alimentaria y nutricional	\$ 106.997	\$ 108.772	\$ 112.184	\$ 114.622	\$ 442.575	
Total 1.7 Seguridad Alimentaria		\$ 108.369	\$ 109.524	\$ 113.403	\$ 115.644	\$ 446.940	
Total 1. RECUPEREMOS LO SOCIAL		\$ 1.172.326	\$ 1.206.562	\$ 1.253.657	\$ 1.273.404	\$ 4.905.949	
2. TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA	2.1 Buen Comienzo	Buen Comienzo 1000 días para mejores familias	\$ 102.203	\$ 105.883	\$ 134.588	\$ 139.030	\$ 481.704
		Un buen comienzo para la nutrición	\$ 22.024	\$ 22.691	\$ 23.366	\$ 24.030	\$ 92.111
	Total 2.1 Buen Comienzo		\$ 124.227	\$ 128.574	\$ 157.954	\$ 163.060	\$ 573.815
	2.2 Educación para todos	A clase vamos todos y todas	\$ 76.895	\$ 75.167	\$ 80.263	\$ 81.262	\$ 313.586
		Educación diversa	\$ 6.668	\$ 3.655	\$ 5.924	\$ 4.968	\$ 21.214
		Escuela segura y amigable	\$ 42.707	\$ 37.788	\$ 42.881	\$ 41.853	\$ 165.229
	Total 2.2 Educación para todos		\$ 126.270	\$ 116.610	\$ 129.068	\$ 128.082	\$ 500.030
	2.3 Infraestructura y ambientes de aprendizaje	Medellín Ciudad Universitaria	\$ 124.505	\$ 174.772	\$ 270.471	\$ 244.472	\$ 814.220
Ambientes escolares de calidad para Medellín Futuro		\$ 152.544	\$ 150.495	\$ 178.379	\$ 172.451	\$ 653.868	
Total 2.3 Infraestructura y ambientes de aprendizaje		\$ 277.049	\$ 325.266	\$ 448.850	\$ 416.922	\$ 1.468.087	

	2.4 Investigación, creación y apropiación de saberes	Medellín Ciudad de la Ciencia y el Conocimiento	\$ 8.059	\$ 4.418	\$ 7.146	\$ 5.992	\$ 25.615
	Total 2.4 Investigación, creación y apropiación de saberes		\$ 8.059	\$ 4.418	\$ 7.146	\$ 5.992	\$ 25.615
	2.5 Maestros/as: Líderes de Futuro	Dignificación de la labor Docente: Maestros de Vida	\$ 634.673	\$ 639.092	\$ 668.094	\$ 682.974	\$ 2.624.834
		Docentes cualificados para el Medellín Futuro	\$ 4.742	\$ 2.599	\$ 4.213	\$ 3.533	\$ 15.088
		Innovación pedagógica para nuevas capacidades	\$ 341	\$ 187	\$ 289	\$ 242	\$ 1.060
	Total 2.5 Maestros/as: Líderes de Futuro		\$ 639.757	\$ 641.879	\$ 672.596	\$ 686.750	\$ 2.640.982
	2.6 Transformación Curricular para la Cuarta revolución Industrial	Capacidades y habilidades para la cuarta revolución industrial	\$ -	\$ 56.146	\$ 56.146	\$ 56.146	\$ 168.437
		Pertinencia y calidad de la educación para el desarrollo humano y la competitividad	\$ 66.623	\$ 47	\$ 77	\$ 64	\$ 66.811
		Resignificación de los Proyectos Educativos Institucionales	\$ 13.837	\$ 8.067	\$ 12.467	\$ 10.657	\$ 45.028
	Total 2.6 Transformación Curricular para la Cuarta revolución Industrial		\$ 80.460	\$ 64.260	\$ 68.689	\$ 66.867	\$ 280.276
2.7 Bilingüismo	Bilingüismo para la interculturalidad	\$ 1.298	\$ 712	\$ 1.153	\$ 967	\$ 4.130	
Total 2.7 Bilingüismo		\$ 1.298	\$ 712	\$ 1.153	\$ 967	\$ 4.130	
Total 2. TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA			\$ 1.257.120	\$ 1.281.718	\$ 1.485.457	\$ 1.468.640	\$ 5.492.935
3. ECOCIUDAD	3.1 Urbanismo ecológico	Centralidades y equipamientos para el desarrollo territorial	\$ 16.900	\$ 9.264	\$ 15.016	\$ 12.591	\$ 53.771
		Espacio público para el disfrute colectivo y la sostenibilidad territorial	\$ 61.209	\$ 88.073	\$ 105.539	\$ 48.702	\$ 303.523
		Gestión del riesgo, del medio ambiente y adaptación al cambio climático	\$ 14.551	\$ 14.993	\$ 15.444	\$ 15.791	\$ 60.779
		Mejoramiento Integral de Barrios	\$ 547	\$ 566	\$ 486	\$ 407	\$ 2.006
		Renovación urbana integral, transformación territorial y protección a moradores	\$ 3.518	\$ 3.645	\$ 3.126	\$ 3.182	\$ 13.472
		Vivienda y hábitat sostenible	\$ 76.447	\$ 77.347	\$ 79.159	\$ 80.207	\$ 313.160
	Total 3.1 Urbanismo ecológico		\$ 173.172	\$ 193.888	\$ 218.769	\$ 160.881	\$ 746.711
	3.2 Conservación y protección de todas las formas de vida	Educación ambiental y desarrollo sostenible	\$ 3.350	\$ 1.836	\$ 2.977	\$ 2.496	\$ 10.659
		Gestión Integral del sistema hidrográfico	\$ 33.840	\$ 35.273	\$ 35.146	\$ 36.291	\$ 140.551
		Protección de la vida animal	\$ 11.000	\$ 11.396	\$ 11.795	\$ 12.184	\$ 46.375
Protección y gestión de la biodiversidad		\$ 13.900	\$ 14.400	\$ 14.850	\$ 14.856	\$ 58.007	

Total 3.2 Conservación y protección de todas las formas de vida		\$ 62.090	\$ 62.906	\$ 64.768	\$ 65.827	\$ 255.592	
3.3 Servicios públicos, energías alternativas y aprovechamiento de residuos sólidos	Ahorro, consumo racional y gestión de servicios públicos	\$ 256.710	\$ 268.893	\$ 279.914	\$ 288.257	\$ 1.093.775	
	Economía Circular y Gestión de residuos sólidos	\$ 5.232	\$ 4.366	\$ 5.149	\$ 4.398	\$ 19.146	
Total 3.3 Servicios públicos, energías alternativas y aprovechamiento de residuos sólidos		\$ 261.943	\$ 273.259	\$ 285.064	\$ 292.656	\$ 1.112.921	
3.4 Corregimientos y Desarrollo rural sostenible	Consolidación y conectividad de territorios rurales	\$ 5.000	\$ 2.741	\$ 4.443	\$ 3.725	\$ 15.909	
	Desarrollo rural sostenible	\$ 4.207	\$ 4.344	\$ 4.155	\$ 4.975	\$ 17.681	
	Producción rural para el desarrollo	\$ 2.906	\$ 1.593	\$ 2.582	\$ 2.165	\$ 9.245	
Total 3.4 Corregimientos y Desarrollo rural sostenible		\$ 12.113	\$ 8.678	\$ 11.179	\$ 10.865	\$ 42.834	
3.5 Movilidad sostenible e inteligente	Educación, cultura vial y movilidad segura	\$ 19.270	\$ 19.848	\$ 20.443	\$ 21.357	\$ 80.917	
	Infraestructura para la movilidad sostenible	\$ 214.749	\$ 246.465	\$ 529.482	\$ 278.722	\$ 1.269.418	
	Medellín caminable y pedaleable	\$ 6.000	\$ 53.289	\$ 55.331	\$ 4.470	\$ 119.090	
	Movilidad con tecnologías más limpias y nuevas tendencias	\$ 4.000	\$ 2.193	\$ 3.554	\$ 3.180	\$ 12.927	
	Movilidad inteligente e innovación tecnológica	\$ 101.267	\$ 61.019	\$ 68.086	\$ 68.498	\$ 298.870	
Total 3.5 Movilidad sostenible e inteligente		\$ 345.285	\$ 382.814	\$ 676.897	\$ 376.226	\$ 1.781.222	
Total 3. ECOCIUDAD		\$ 854.603	\$ 921.545	\$ 1.256.676	\$ 906.455	\$ 3.939.280	
4. VALLE DEL SOFTWARE	4.1 Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento: CTI + E	Centros del Valle del Software	\$ 14.531	\$ 16.508	\$ 22.492	\$ 22.121	\$ 75.651
		Cultura digital	\$ 7.042	\$ 8.010	\$ 10.917	\$ 10.795	\$ 36.765
		Economía creativa	\$ 2.431	\$ 2.965	\$ 3.718	\$ 3.066	\$ 12.180
		Emprendimientos 4.0	\$ 19.127	\$ 19.075	\$ 26.571	\$ 27.929	\$ 92.703
		Investigación, innovación abierta y retos de ciudad	\$ 1.400	\$ 1.011	\$ 1.244	\$ 1.043	\$ 4.698
	Total 4.1 Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento: CTI + E		\$ 44.531	\$ 47.570	\$ 64.942	\$ 64.954	\$ 221.997
	4.2 Información, datos y generación de valor público	Ciudad inteligente	\$ 440	\$ 456	\$ 391	\$ 542	\$ 1.829
		Gobernanza de datos	\$ 23.469	\$ 15.741	\$ 22.430	\$ 20.217	\$ 81.857
		Gobierno digital	\$ 14.097	\$ 19.660	\$ 20.526	\$ 20.139	\$ 74.421
	Total 4.2 Información, datos y generación de valor público		\$ 38.007	\$ 35.857	\$ 43.347	\$ 40.898	\$ 158.108
	Internacional empresarial	\$ 4.716	\$ 7.119	\$ 10.370	\$ 10.493	\$ 32.698	

	4.3 Productividad, competitividad e internacionalización	Medellín destino inteligente	\$ 8.132	\$ 8.173	\$ 10.119	\$ 8.262	\$ 34.686
		Muévete a Medellín	\$ 2.800	\$ 2.232	\$ 2.488	\$ 2.086	\$ 9.606
		Transformación digital empresarial	\$ 1.079	\$ 592	\$ 959	\$ 804	\$ 3.434
	Total 4.3 Productividad, competitividad e internacionalización		\$ 16.727	\$ 18.116	\$ 23.936	\$ 21.645	\$ 80.425
	4.4 Empleo y Talento Humano	Atracción de talento humano regional e internacional	\$ 7.405	\$ 7.574	\$ 7.580	\$ 7.517	\$ 30.077
		Formación continua en tecnologías emergentes	\$ 2.988	\$ 3.096	\$ 3.155	\$ 3.226	\$ 12.466
		Fortalecimiento de comunidades digitales y tecnológicas	\$ 3.701	\$ 2.094	\$ 3.288	\$ 3.757	\$ 12.839
		Inmersión empresarial	\$ 4.071	\$ 4.218	\$ 4.317	\$ 4.033	\$ 16.640
	Total 4.4 Empleo y Talento Humano		\$ 18.166	\$ 16.982	\$ 18.340	\$ 18.534	\$ 72.022
	Total 4. VALLE DEL SOFTWARE		\$ 117.431	\$ 118.525	\$ 150.565	\$ 146.031	\$ 532.552
5. GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA	5.1 Cultura ciudadana	Ciudadanos de Futuro: cívicos, pacíficos y solidarios	\$ 7.596	\$ 5.349	\$ 6.749	\$ 6.660	\$ 26.355
		Cultura centro	\$ 200	\$ 110	\$ 178	\$ 149	\$ 636
	Total 5.1 Cultura ciudadana		\$ 7.796	\$ 5.459	\$ 6.927	\$ 6.809	\$ 26.991
	5.2 Gobierno	Direccionamiento Jurídico Público	\$ 2.651	\$ 2.653	\$ 2.755	\$ 2.775	\$ 10.835
		Fortalecimiento y seguimiento de la gestión institucional	\$ 70.131	\$ 59.867	\$ 67.788	\$ 71.815	\$ 269.601
		Gestión financiera, eficiente y sostenible	\$ 145.310	\$ 150.033	\$ 146.440	\$ 147.067	\$ 588.850
		Gobierno abierto y transparente	\$ 12.655	\$ 9.537	\$ 12.244	\$ 11.178	\$ 45.614
		Talento humano para el buen gobierno	\$ 7.819	\$ 8.300	\$ 8.447	\$ 8.125	\$ 32.692
	Total 5.2 Gobierno		\$ 238.566	\$ 230.390	\$ 237.675	\$ 240.961	\$ 947.592
	5.3 Participación	Fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias para la participación, promoción y profundización de la democracia	\$ 8.516	\$ 8.434	\$ 9.067	\$ 9.345	\$ 35.361
		Formación ciudadana para la participación	\$ 4.466	\$ 4.178	\$ 5.581	\$ 5.040	\$ 19.265
		Gestión del conocimiento y la innovación social para la participación	\$ 5.334	\$ 5.526	\$ 5.840	\$ 5.874	\$ 22.575
	Total 5.3 Participación		\$ 18.316	\$ 18.138	\$ 20.487	\$ 20.259	\$ 77.201
	Garantías diferenciales para las víctimas	\$ 8.364	\$ 8.665	\$ 8.968	\$ 9.264	\$ 35.260	

	5.4 Paz, víctimas y justicia	Institucionalidad para la paz y acceso a la justicia	\$ 101.979	\$ 94.027	\$ 104.094	\$ 103.355	\$ 403.455
		Memoria histórica, construcción de paz y superación del conflicto	\$ 8.393	\$ 8.116	\$ 8.902	\$ 8.970	\$ 34.382
		Promoción y protección de los Derechos Humanos	\$ 3.569	\$ 1.957	\$ 3.172	\$ 2.659	\$ 11.357
	Total 5.4 Paz, víctimas y justicia		\$ 122.306	\$ 112.764	\$ 125.136	\$ 124.249	\$ 484.454
	5.5 Planeación, articulación y fortalecimiento territorial	Control territorial y gestión catastral	\$ 10.514	\$ 5.763	\$ 9.342	\$ 7.833	\$ 33.452
		Información para la planeación	\$ 3.887	\$ 3.824	\$ 4.266	\$ 4.589	\$ 16.565
		Planeación territorial	\$ 12.840	\$ 12.912	\$ 13.350	\$ 15.064	\$ 54.165
		Planeación y presupuestos sensibles a la perspectiva de género	\$ 390	\$ 404	\$ 547	\$ 691	\$ 2.031
		Sinergias territoriales para el futuro de Medellín	\$ 119.876	\$ 96.484	\$ 85.540	\$ 67.374	\$ 369.275
	Total 5.5 Planeación, articulación y fortalecimiento territorial		\$ 147.507	\$ 119.387	\$ 113.044	\$ 95.551	\$ 475.488
	5.6 Seguridades	Fortalecimiento institucional y territorial para la seguridad y la convivencia	\$ 5.100	\$ 2.991	\$ 4.605	\$ 3.945	\$ 16.641
		Información y tecnología para la seguridad y convivencia	\$ 58.398	\$ 50.792	\$ 58.680	\$ 67.145	\$ 235.013
		Infraestructura, equipamientos y dotación para la seguridad	\$ 2.300	\$ 1.261	\$ 2.044	\$ 1.714	\$ 7.318
		Prevención del delito y promoción de la convivencia ciudadana	\$ 44.100	\$ 24.174	\$ 39.183	\$ 32.857	\$ 140.315
	Total 5.6 Seguridades		\$ 109.898	\$ 79.218	\$ 104.511	\$ 105.660	\$ 399.287
	5.7 Comunicaciones	Gobernanza de la comunicaciones	\$ 8.300	\$ 9.450	\$ 8.875	\$ 9.084	\$ 35.708
		Medios comunitarios alternativos	\$ 200	\$ 110	\$ 178	\$ 149	\$ 636
		Mobilización y opinión pública	\$ 1.000	\$ 548	\$ 889	\$ 745	\$ 3.182
	Total 5.7 Comunicaciones		\$ 9.500	\$ 10.108	\$ 9.941	\$ 9.978	\$ 39.526
	Total 5. GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA		\$ 653.889	\$ 575.463	\$ 617.721	\$ 603.466	\$ 2.450.539
Presupuesto Participativo	Presupuesto Participativo	Presupuesto Participativo	\$ 213.485	\$ 216.036	\$ 250.794	\$ 231.522	\$ 911.837
Total Presupuesto Participativo		\$ 213.485	\$ 216.036	\$ 250.794	\$ 231.522	\$ 911.837	
Total Presupuesto Participativo		\$ 213.485	\$ 216.036	\$ 250.794	\$ 231.522	\$ 911.837	
Total general		\$ 4.268.854	\$ 4.319.850	\$ 5.014.869	\$ 4.629.518	\$ 18.233.092	

Tabla 10: Resumen del Plan Plurianual de Inversiones 2020-2023.

Línea/Componente/Programa	Inversión	Participación
RECUPEREMOS LO SOCIAL	\$ 4.905.949	26,9%
Cuerpos y mentes saludables	\$ 3.421.791	69,7%
Acceso y servicios en salud	\$ 2.637.472	77,1%
Atención familiar integral en salud: ETAFIS	\$ 104.360	3,0%
Cultura de la salud, cuidado y autocuidado	\$ 901	0,0%
Infraestructura y equipamientos para la Salud	\$ 228.256	6,7%
Medellín vive el deporte	\$ 398.109	11,6%
Salud mental	\$ 2.558	0,1%
Salud pública y ambiental	\$ 46.821	1,4%
Salud y derechos sexuales y reproductivos de los habitantes de Medellín	\$ 3.314	0,1%
Cultura, arte y memoria	\$ 328.793	6,7%
Infraestructura y equipamientos culturales	\$ 21.737	6,6%
Institucionalidad de la cultura y las artes de Medellín	\$ 102.741	31,2%
Medellín territorio cultural	\$ 63.066	19,2%
Medellín vive las artes y la cultura	\$ 125.375	38,1%
Memoria, identidad y Patrimonio cultural	\$ 15.873	4,8%
Jóvenes	\$ 47.870	1,0%
El futuro se parece a nosotros	\$ 6.973	14,6%
Juventud que teje vida	\$ 28.963	60,5%
Hábitat Joven	\$ 8.521	17,8%
Jóvenes en el Valle del Software	\$ 3.413	7,1%
Mujeres	\$ 60.705	1,2%
Condiciones de vida dignas y equitativas para las mujeres	\$ 27.840	45,9%
Liderazgo y empoderamiento femenino	\$ 4.886	8,0%
Vida libre de violencias y protección integral para las mujeres	\$ 27.979	46,1%
Primera Infancia, niñez y adolescencia	\$ 190.610	3,9%
Identities y adolescencia	\$ 34.352	18,0%
Participación para niños, niñas y adolescentes	\$ 8.739	4,6%
Protección Integral y seguridades para niños, niñas y adolescentes	\$ 143.775	75,4%
Una ciudad para niños y niñas	\$ 3.743	2,0%
Reconocimiento, diversidad y protección	\$ 409.240	8,3%
Familias: Entornos protectores y solidarios	\$ 81.183	19,8%
Protección y garantías a grupos poblacionales en riesgo	\$ 324.101	79,2%
Reconocimiento e inclusión de grupos poblacionales	\$ 3.956	1,0%



Línea/Componente/Programa	Inversión	Participación
Seguridad Alimentaria	\$ 446.940	9,1%
Acompañamiento, atención y educación nutricional	\$ 4.365	1,0%
Complementación alimentaria y nutricional	\$ 442.575	99,0%
TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA	\$ 5.492.935	30,1%
Buen Comienzo	\$ 573.815	10,4%
Buen Comienzo 1000 días para mejores familias	\$ 481.704	83,9%
Un buen comienzo para la nutrición	\$ 92.111	19,1%
Educación para todos	\$ 500.030	9,1%
A clase vamos todos y todas	\$ 313.586	62,7%
Educación diversa	\$ 21.214	4,2%
Escuela segura y amigable	\$ 165.229	33,0%
Infraestructura y ambientes de aprendizaje	\$ 1.468.087	26,7%
Medellín Ciudad Universitaria	\$ 814.220	55,5%
Ambientes escolares de calidad para Medellín Futuro	\$ 653.868	44,5%
Investigación, creación y apropiación de saberes	\$ 25.615	0,5%
Medellín Ciudad de la Ciencia y el Conocimiento	\$ 25.615	100,0%
Maestros/as: Líderes de Futuro	\$ 2.640.982	48,1%
Dignificación de la labor Docente: Maestros de Vida	\$ 2.624.834	99,4%
Docentes cualificados para el Medellín Futuro	\$ 15.088	0,6%
Innovación pedagógica para nuevas capacidades	\$ 1.060	0,0%
Transformación Curricular para la Cuarta revolución Industrial	\$ 280.276	5,1%
Capacidades y habilidades para la cuarta revolución industrial	\$ 168.437	60,1%
Pertinencia y calidad de la educación para el desarrollo humano y la competitividad	\$ 66.811	23,8%
Resignificación de los Proyectos Educativos Institucionales	\$ 45.028	16,1%
Bilingüismo	\$ 4.130	0,1%
Bilingüismo para la interculturalidad	\$ 4.130	100,0%
ECOCIUDAD	\$ 3.939.280	21,6%
Urbanismo ecológico	\$ 746.711	19,0%
Centralidades y equipamientos para el desarrollo territorial	\$ 53.771	7,2%
Espacio público para el disfrute colectivo y la sostenibilidad territorial	\$ 303.523	40,6%
Gestión del riesgo, del medio ambiente y adaptación al cambio climático	\$ 60.779	8,1%
Mejoramiento Integral de Barrios	\$ 2.006	0,3%
Renovación urbana integral, transformación territorial y protección a moradores	\$ 13.472	1,8%
Vivienda y hábitat sostenible	\$ 313.160	41,9%

Línea/Componente/Programa	Inversión	Participación
Conservación y protección de todas las formas de vida	\$ 255.592	6,5%
Educación ambiental y desarrollo sostenible	\$ 10.659	4,2%
Gestión Integral del sistema hidrográfico	\$ 140.551	55,0%
Protección de la vida animal	\$ 46.375	18,1%
Protección y gestión de la biodiversidad	\$ 58.007	22,7%
Servicios públicos, energías alternativas y aprovechamiento de residuos sólidos	\$ 1.112.921	28,3%
Ahorro, consumo racional y gestión de servicios públicos	\$ 1.093.775	98,3%
Economía Circular y Gestión de residuos sólidos	\$ 19.146	1,7%
Corregimientos y Desarrollo rural sostenible	\$ 42.834	1,1%
Consolidación y conectividad de territorios rurales	\$ 15.909	37,1%
Desarrollo rural sostenible	\$ 17.681	41,3%
Producción rural para el desarrollo	\$ 9.245	21,6%
Movilidad sostenible e inteligente	\$ 1.781.222	45,2%
Educación, cultura vial y movilidad segura	\$ 80.917	4,5%
Infraestructura para la movilidad sostenible	\$ 1.269.418	71,3%
Medellín caminable y pedaleable	\$ 119.090	6,7%
Movilidad con tecnologías más limpias y nuevas tendencias	\$ 12.927	0,7%
Movilidad inteligente e innovación tecnológica	\$ 298.870	16,8%
VALLE DEL SOFTWARE	\$ 532.552	2,9%
Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento: CTI + E	\$ 221.997	41,7%
Centros del Valle del Software	\$ 75.651	34,1%
Cultura digital	\$ 36.765	16,6%
Economía creativa	\$ 12.180	5,5%
Emprendimientos 4.0	\$ 92.703	41,8%
Investigación, innovación abierta y retos de ciudad	\$ 4.698	2,1%
Información, datos y generación de valor público	\$ 158.108	29,7%
Ciudad inteligente	\$ 1.829	1,2%
Gobernanza de datos	\$ 81.857	4474,9%
Gobierno digital	\$ 74.421	90,9%
Información, datos y generación de valor público	\$ 80.425	15,1%
Internacional empresarial	\$ 32.698	40,7%
Medellín destino inteligente	\$ 34.686	43,1%
Muévete a Medellín	\$ 9.606	11,9%
Transformación digital empresarial	\$ 3.434	4,3%
Empleo y Talento Humano	\$ 72.022	13,5%

Línea/Componente/Programa	Inversión	Participación
Atracción de talento humano regional e internacional	\$ 30.077	41,8%
Formación continua en tecnologías emergentes	\$ 12.466	17,3%
Fortalecimiento de comunidades digitales y tecnológicas	\$ 12.839	17,8%
Inmersión empresarial	\$ 16.640	23,1%
GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA	\$ 2.450.539	13,4%
Cultura ciudadana	\$ 26.991	1,1%
Ciudadanos de Futuro: cívicos, pacíficos y solidarios	\$ 26.355	97,6%
Cultura centro	\$ 636	2,4%
Gobierno	\$ 947.592	38,7%
Direccionamiento Jurídico Público	\$ 10.835	1,1%
Fortalecimiento y seguimiento de la gestión institucional	\$ 269.601	28,5%
Gestión financiera, eficiente y sostenible	\$ 588.850	62,1%
Gobierno abierto y transparente	\$ 45.614	4,8%
Talento humano para el buen gobierno	\$ 32.692	3,5%
Participación	\$ 77.201	3,2%
Fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias para la participación, promoción y profundización de la democracia	\$ 35.361	45,8%
Formación ciudadana para la participación	\$ 19.265	25,0%
Gestión del conocimiento y la innovación social para la participación	\$ 22.575	29,2%
Paz, víctimas y justicia	\$ 484.454	19,8%
Garantías diferenciales para las víctimas	\$ 35.260	7,3%
Institucionalidad para la paz y acceso a la justicia	\$ 403.455	83,3%
Memoria histórica, construcción de paz y superación del conflicto	\$ 34.382	7,1%
Promoción y protección de los Derechos Humanos	\$ 11.357	2,3%
Planeación, articulación y fortalecimiento territorial	\$ 475.488	19,4%
Control territorial y gestión catastral	\$ 33.452	7,0%
Información para la planeación	\$ 16.565	3,5%
Planeación territorial	\$ 54.165	11,4%
Planeación y presupuestos sensibles a la perspectiva de género	\$ 2.031	0,4%
Sinergias territoriales para el futuro de Medellín	\$ 369.275	77,7%
Seguridades	\$ 399.287	16,3%
Fortalecimiento institucional y territorial para la seguridad y la convivencia	\$ 16.641	4,2%
Información y tecnología para la seguridad y convivencia	\$ 235.013	58,9%
Infraestructura, equipamientos y dotación para la seguridad	\$ 7.318	1,8%
Prevención del delito y promoción de la convivencia ciudadana	\$ 140.315	35,1%

Línea/Componente/Programa	Inversión	Participación
Comunicaciones	\$ 39.526	1,6%
Gobernanza de la comunicaciones	\$ 35.708	90,3%
Medios comunitarios alternativos	\$ 636	1,6%
Movilización y opinión pública	\$ 3.182	8,0%
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	\$ 911.837	5,0%
Presupuesto Participativo	\$ 911.837	100,0%
Total Plan Plurianual de Inversiones	\$18.233.092	100,0%

15 Referencias y fuentes bibliográficas

- 21, C. (2015). Conferencia de París. ONU. Francia.
- Agudelo Patiño, L. C. (2012). Ruralidad metropolitana. Entre la tradición rural y el “brillo” urbano. Una interpretación. *Bulletin de l'Institut français d'études andines*. Vol. 41, núm. 3, pp. 555-571.
- Ahvenniemi, H.; Huovila, A.; Pinto-Seppä, I.; y Airaksinen, M. (2017). What are the differences between sustainable and smart cities? *Cities*. Núm. 60, pp. 234-245.
- Alcaldía de Medellín (2014). Política pública de juventud de Medellín. Medellín.
- Alcaldía de Medellín (2016). Acuerdo 33 de 2016. Plan de Desarrollo *Medellín Cuenta con Vos 2016-2019*. Medellín.
- Alcaldía de Medellín (2016, junio 24). Decreto 963 de 2016. “Por medio del Cual se deroga el decreto 1769 de 2012 y se establece la organización y composición de los espacios de participación adscritos al Sistema Municipal de Cultura de Medellín”. Medellín.
- Alcaldía de Medellín (2017). Acuerdo Municipal 028. “Por medio del cual se modifica el Acuerdo 43 de 2007 y se actualiza el Sistema Municipal de Planeación del Municipio de Medellín”. Medellín.
- Alcaldía de Medellín (2017). Formulación de la política pública de protección a moradores, actividades económicas y productivas: proceso y resultados. LIBRO II Marco estratégico, programático y operativo: hechos y derechos de reconocimiento y protección.
- Alcaldía de Medellín (2017). Informe calidad de vida de Medellín, 2017. *Medellín cómo vamos*.
- Alcaldía de Medellín (2017). Plan de ordenamiento territorial. Medellín.
- Alcaldía de Medellín (2017, noviembre). Actualización de indicadores de cultura ciudadana, Medellín, 2017. Corpovisionarios. Medellín.
- Alcaldía de Medellín (2017, noviembre). Informe de gestión 2018. Medellín, vamos por buen camino. Plan de desarrollo 2016-2019, *Medellín cuenta con vos*. Medellín.
- Alcaldía de Medellín (2018) Política pública para la igualdad de género para las mujeres urbanas y rurales de Medellín. Medellín,
- Alcaldía de Medellín (2019) Política pública para la inclusión de las personas con discapacidad del municipio de Medellín. Medellín.
- Alcaldía de Medellín (2019) Política pública para la protección de los pueblos indígenas en el municipio de Medellín. Medellín.
- Alcaldía de Medellín (2019). Informe de empalme 2019. Medellín.
- Alcaldía de Medellín (2019). Informe de gestión Plan de Desarrollo *Medellín cuenta con vos 2016-2019*. Medellín.
- Alcaldía de Medellín (2019). Plan de etnodesarrollo 2019. Medellín.
- Alcaldía de Medellín (2019). Plan estratégico habitacional de Medellín 2030. Medellín.
- Alcaldía de Medellín (2019, diciembre 16). Resolución No 201950118486 Distrito Rural Campesino diciembre 16 de 2019.
- Alcaldía de Medellín y Área Metropolitana del Valle de Aburra (2011). Bio 2030 Plan director de Medellín, Valle de Aburrá. Mesa Editores. Medellín.
- Alcaldía Mayor de Bogotá (2012). Reflexiones sobre el enfoque poblacional. Bogotá.

- Alkire, S.; Apablaza, M.; Chakravarty, S.; y Yalonetzky, G. (2017). Measuring chronic multidimensional poverty. *Journal of Policy Modelling*. Vol. 36, núm. 6, pp. 983-1006.
- Alma Máter (2019, octubre). Universidad de Antioquia. Núm. 691. Medellín.
- Angulo, R. C.; Díaz, Y.; y Pardo, R. (2015). The Colombian multidimensional poverty index: Measure poverty in a public policy context. *Social Indicators Research*. Vol. 122, núm. 2, pp. 1-40.
- Área Metropolitana del Valle de Aburrá (2019). Cuantificación física y económica de la cuantificación del aire. Recuperado de: <https://is.gd/BuHaYd>
- Argos (s. f.). Alternativas para ser sostenibles. Recuperado de: <https://sostenibilidad.argos.co/Portals/16/Doc/2018/9.%20Economía%20circular.pdf>
- Asamblea Departamental de Antioquia (2014). Ordenanza Antioquia 044 de 2014. Recuperado de: http://www.asambleadeantioquia.gov.co/2016/index.php?option=com_jdownloads&view=download&id=1273:ordenanza-44-02-dici-2014-por-medio-de-la-cual-se-promueve-la-conformacion-de-los-districtos-agrarios-supramunicipales-en-el-departamento-de-antioquia&catid=9&Itemid=793
- Asamblea Departamental de Antioquia (2019). Ordenanza 31 de 2019. “Adopta el Plan de ordenamiento departamental de Antioquia –POD – “Costruyendo nuestra casa común”. Medellín.
- Asamblea General de las Naciones Unidas (1948). Declaración Universal de Derechos Humanos 1948. Recuperada de: <https://www.un.org/es/universal-declarationhuman-rights/>
- Asamblea General de las Naciones Unidas (1966). Pacto internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales – PIDESC, 1966. Recuperado de <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cescr.aspx>
- Asociación Nacional de Industriales (s. f.). La economía circular ya no es una opción. Es nuestra mejor opción. Recuperado de: <http://www.andi.com.co/Home/Pagina/1040-vision-3030-gestion-de-envases-yempa-que>
- Attard, J.; Orlandi, F.; Scerri, S.; y Auer, S. (2015). A systematic review of open government data initiatives. *Government Information Quarterly*. Vol 32, núm.4, pp. 399-418.
- Baena Paz, G. (2007). Aplicaciones de la prospectiva a la política. Convenio Andrés Bello. Bogotá.
- Bahri, C. N. (2017). The Impact of Territorial Intelligence on Local Development: Case Study of Tunisia. *International Journal of Linguistics and Communication*. Vol. 5, núm. 1, pp. 84-91.
- Banco Interamericano de Desarrollo (2019, diciembre 23). Liberando la economía circular en América Latina y el Caribe. Recuperado de: <https://blogs.iadb.org/bidinvest/es/liberando-la-economia-circular-en-americalatina-y-el-caribe/>
- Bancoldex (2017, enero 20). El Atlas Colombiano de Complejidad Económica. Recuperado de: <http://datlas-colombia.bancoldex.com/>
- Bedoya, C. M. (2015). *Del residuo al material. Minería a la inversa*. Díké. Medellín.
- Belhadj, B. (2012). New weighting scheme for the dimensions in multidimensional poverty indices. *Economics Letters*. Núm.116, pp. 304-307.
- Boisier, S. (1999). *Desarrollo (local) ¿de qué estamos hablando?* Santiago de Chile.
- Boisier, S. (2003). *¿Y si el desarrollo fuera una emergencia sistémica? Ciudad y complejidad*. Fundación para la Investigación y la Cultura. Bogotá.
- Bronfenbrenner, U. (2015). *Ecología del desarrollo humano: experimentos en entornos naturales y diseñados*. Paidós. Barcelona.
- Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia (2018). Base del registro mercantil. Medellín.

- CEPAL, N. (2018). Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe.
- Chaux, E. (2004). ¿Qué son las competencias ciudadanas? *Revista Semana*. Recuperado de: <https://www.semana.com/on-line/articulo/que-competencias-ciudadanas/64379-3>
- Chavarro, D.; Vélez, M.; Tovar, G.; Montenegro, I.; Hernández, A.; y Olaya, A. (2017). Los objetivos de desarrollo sostenible en Colombia y el aporte de la ciencia, la tecnología y la innovación. Documento de trabajo número 1. Colciencias. Bogotá.
- Chen, D. H.; y Dahlman, C. J. (2006). The knowledge economy, the KAM methodology and World Bank operations. *Washington: World Bank Institute*. Recuperado de: <http://documents.worldbank.org/curated/en/695211468153873436/The-knowledgeeconomy-the-KAM-methodology-and-World-Bank-operations>
- Ciudatos (2019). Bases de datos. Colombia. Recuperado de: <http://ciudatos.com/datos?data=pc>
- Colciencias (2017). Plataforma SCIENTI.
- Colombiano 24 (2019). Combustibles fósiles seguirán mandando la parada en Colombia en 2050. Recuperado de: <https://is.gd/MJNUSE>
- Concejo de Medellín (2011, noviembre 27). Acuerdo 50 de 2011. “Por medio del cual se establece una política Ppblica para el reconocimiento y la promoción de la cultura viva comunitaria en la ciudad de Medellín”. Medellín.
- Concejo de Medellín (2017). Sistema Municipal de planeación del municipio de Medellín. Medellín.
- Concejo de Medellín (2019, julio 14). Acuerdo 123 de 2019. “Por el cual se adopta la política pública de cultura ciudadana en el Municipio de Medellín”. Medellín.
- Concejo de Medellín. (2017). Acuerdo Municipal 028. Medellín.
- Congreso de la República (1994). Ley plan de desarrollo. Colombia.
- Conpes 167 (2013). Anticorrupción. Colombia. Recuperado de: http://www.anticorruccion.gov.co/SiteAssets/Paginas/Publicaciones/Conpes_167.pdf
- Conpes 3975 (2019). Política nacional para la transformación digital e inteligencia artificial. Colombia. Recuperado de: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3975.pdf>
- Corporación para el Control Social (2018). Cuarta Medición de capital social en Colombia.
- Coupé, F.; Arboleda, E.; y García, C. (2007). Villatina: algunas reflexiones 20 años después de la tragedia. *Revista Gestión y Ambiente*. Universidad Nacional de Colombia, Instituto de Estudios Ambientales, IDEA. Vol. 10, núm.2. Recuperado en: <http://www.bdigital.unal.edu.co/13789/1/1410-6751-1-PB.pdf>
- CUEE 2.0 (2019). Informe de caracterización del ecosistema de innovación. Medellín. Recuperado de: <https://www.facebook.com/universidaddeantioquia/videos/741934999624365/>
- DANE (2006). Resultados censo nacional DANE 2005.
- DANE (2017). Encuesta de Calidad de Vida.
- DANE (2018). Boletín técnico. Encuesta de desarrollo e innovación tecnológica en los sectores servicios y comercio (EDITS) 2016 - 2017. Bogotá.
- DANE (2019). Boletín Técnico. Encuesta de desarrollo e innovación tecnológica (EDIT). Sector Industria Manufacturera 2017-2018. Bogotá.
- DANE (2019). Resultados censo nacional DANE 2018.
- Datos abiertos (2019). Datos Abiertos. Colombia: Ministerio del Interior. Recuperado de: <https://participacion.mininterior.gov.co/atencion-al-ciudadano/datos-abiertos-0>

- Departamento Administrativo de Planeación (2005). Estrategias corregimentales para Medellín. Recuperado de: <http://bdigital.unal.edu.co/9613/1/Eco.pdf>
- Departamento Administrativo de Planeación (2014). Revisión y ajuste al Plan de Ordenamiento Territorial (POT). Medellín. Recuperado de: https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/Subportal-delCiudadano_2/PlandeDesarrollo_0_17/ProgramasyProyectos/Shared%20Content/Documentos/2015/DTS_POT048/POT_IIIe_Evaluaci%C3%B3nSeguimiento.pdf
- Departamento de Planeación Nacional (2015). Guía para la construcción y análisis de indicadores. Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas. Bogotá.
- Departamento de Planeación Nacional (2015). Kit planes de desarrollo territoriales – Portal Territorial. Bogotá.
- Departamento Nacional de Planeación (2009). Guía metodológica para la formulación de indicadores. Bogotá.
- Departamento Nacional de Planeación (2011). Guías para la gestión pública territorial. Planeación para el desarrollo integral en las entidades territoriales. Bogotá.
- Departamento Nacional de Planeación (2011). Ley orgánica de ordenamiento territorial. Gaceta Pública. Bogotá.
- Departamento Nacional de Planeación (2013). Misión sistema de ciudades. Bogotá.
- Departamento Nacional de Planeación (2015). Guía para la gestión pública territorial. Bogotá.
- Departamento Nacional de Planeación (2015). Plan nacional de ciencia tecnología e innovación. Bogotá.
- Departamento Nacional de Planeación (2017). Productividad y competitividad en Colombia: Retos y oportunidades. Bogotá.
- Departamento Nacional de Planeación, Banco Mundial (2012). Sistema de ciudades: Una aproximación visual al caso colombiano. Colombia.
- Díaz, Á. (1992). Didáctica. *Aportes para una polémica*. Instituto de estudios, Acción Social. Aique Grupo editor.
- Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible (2016). Lineamientos para la implementación del enfoque de derechos y la atención diferencial a grupos étnicos en la gestión de las entidades territoriales. Recuperado de: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Lineamientos%20Enfoque%20Diferencial%20%C3%89TNICO%20VPublicable%20FINAL%20260216.pdf>
- DNP, DANE (2019). Gran encuesta integrada de hogares (GEIH). Bogotá. Recuperado de: <http://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/599/study-description>
- Dutta, S. ; Lanvin, B. ; y Wunsch-Vicent, S. (s.f.). Global innovation index 2019 Creating Healthy Lives—The Future of Medical. Cornell University, INSEAD, and the World
- Echeverría, M. C.; y Rincón, A. (2000). *Ciudad de territorialidades. Polémicas de Medellín*. Centro de Estudios del Hábitat Popular, Facultad de Arquitectura, Universidad Nacional de Colombia. Medellín.
- El Colombiano (2017, febrero 20). Antioquia, sin brecha digital. Medellín.
- El Tiempo (2019, mayo 12). El primer edificio de economía circular en Colombia es universitario. Bogotá. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/contenido-comercial/elprimer-edificio-de-economia-circular-en-colombia-es-universitario-366656>
- El Tiempo. (2018, marzo 10). En Medellín, la calidad del aire es una amenaza. Bogotá. Recuperado de: <https://is.gd/Rrdko2>.
- Ellen MacArthur Foundation (2015, junio). Growth within: a circular economy vision for a competitive Europe. Recuperado de: https://www.ellenmacarthurfoundation.org/assets/downloads/publications/EllenMacArthurFoundation_Growth-Within_July15.pdf

- Fabre, M. (2011). Experiencia y formación: la Bildung. *Revista Educación y Pedagogía*. Vol. 23, núm. 59, pp. 215-225.
- Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana (2015). La seguridad en las Naciones Unidas. ONU. Nueva York.
- Forero, C.; Cardona, G.; y Córdoba, C. (1999). *Planeación participativa estrategia de paz*. Consejo Nacional de Planeación. Bogotá.
- Franco, O; y Mayorga, M. Y. (2019). La *descentralización como agente del cambio: una mirada a través de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial*. *Espacios*. Caracas. Vol. 40, núm. 16, pp. 1-9.
- Función Pública (2018). Resultados Furag. Recuperado de: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-2018>
- Gadamer, H.G. (1993). *Verdad y método*. Ediciones Sígueme. Salamanca, España.
- Gallastegui, J.; y Galea, J. (2008). *El barrio como unidad operativa para el desarrollo local*. Lumen. Buenos Aires.
- Geografía Urbana (2018). Elaboración de la fase de formulación participativa del distrito rural campesino. Informe final. Medellín.
- Girardot, J.; y Brunau, E. (2010). Territorial Intelligence and Innovation for the Socio Ecological Transition. 9th International conference of territorial intelligence, ENTI, Strasbourg. France.
- Gobierno Nacional (2018). Plan de desarrollo Nacional *Pacto por la equidad*. Bogota.
- GODET (1995). *De la anticipación a la acción*. Editorial Marcombo. Barcelona.
- Gómez Hernández, E. (2012). Planeación participativa intercultural: reflexiones para el trabajo social. *Ra-Ximhai*, pp. 261-291.
- Gómez, E.; Vásquez, G.; Lenti, A.; Franco, L. M.; Herrera, G.; Aguirre, G.; y Giraldo, R. (2012). *Planeación participativa, retos realidades*. La Carreta Editores. Medellín
- González, E. M. (2018) ¿Cómo se relaciona la educación, la paz y la pobreza? *Periódico Alma Máter*. Universidad de Antioquia. Medellín. Núm. 681, pp.23.
- González, E.M. (2019). *¿La universidad un ambiente de aprendizaje?*
- Granickas, K. (2014). Open data as a tool to fight corruption. European Public Sector Information Platform Topic Report, 4.
- Groningen, U. (2010, enero 20). Maddison Project Database 2018. Recuperado de: <https://www.rug.nl/ggdc/blog/blog-11-01-2018-maddison-project-database-2018>
- Hausmann, R.; Hidalgo, C.; Bustos, S.; Coscia, M.; Chung, S.; Jimenez, J.; . . . Yildirim, M. (2013). *The Atlas of Economic Complexity*. MIT Press. Cambridge.
- Huijboom, N.; y Van den Broek, T. (2011). Open data: an international comparison of strategies. *European Journal of ePractice*. Vol. 12, núm. 1, pp. 4-16.
- ICFES (2020). www.icfes.gov.co
- Innpulsa (2016). Mapeo y caracterización del ecosistema de emprendimiento en Colombia, con énfasis en la localización de los startups. Recuperado de: https://innpulsacolombia.com/sites/default/files/1.2._analisis_y_descripcion.pdf
- Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín (2019). Plan estratégico habitacional de Medellín. Síntesis. Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019. Medellín.
- Intellectual Property Organization (2020). Recuperado de: https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_pub_gii_2019.pdf

- Internacional, O. (2015). *Gobernar para las elites*. Oxfam. Nairobi, Kenia.
- Janssen, M.; y Van den Hoven, J. (2015). Big and Open Linked Data (BOLD) in government: A challenge to transparency and privacy?
- Marchetti, D.; Oliveira, R.; y Figueira, A. R. (2019). Are global north smart city models capable to assess Latin American cities? A model and indicators for a new context. *Cities*. Núm. 92, pp. 197-207.
- Masini, E. (1994), Prefácio, *Construindo o futuro. O impacto global do novo paradigma*. En: Moura, P. *Prospectiva y política pública para el cambio estructural*. Mauad Editora. Río de Janeiro.
- Masini, E. (2013). Estudios sobre el futuro: Métodos y prospectiva. En: Concheiro, A.; y Medina J. (eds.) *Alma de los estudios de los futuros*. Fundación Javier Barros Sierra. México, D. F.
- MEDData (2020). MEDData. Medellín. Recuperado de: <http://MEDData.gov.co/search/type/>
- Medellín Cómo Vamos (2018). Informe calidad de vida de las mujeres. Medellín.
- Medellín Cómo Vamos (2018). Informe Medellín Cómo Vamos, 2018. Medellín.
- Medellín Cómo Vamos (2019) Informe Medellín cómo Vamos 2019. Medellín
- Medellín Cómo Vamos (2019). Informe de calidad de vida de Medellín, 2018. Medellín.
- Medellín Cómo Vamos (2020). Calidad del agua en Medellín. Medellín.
- Medellín.
- Medellín Cómo Vamos. Informe de Calidad de Vida de Medellín, 2018 e Informe ¿Cómo va la primera infancia en Medellín?, 2017.
- Medina, J.; Becerra, S.; y Castaño, P. (2014). *Prospectiva y política pública para el cambio estructural en América Latina y el Caribe*. CEPAL. Santiago de Chile.
- Meijer, A. (2015). Government transparency in historical perspective: from the ancient regime to open data in the Netherlands. *International Journal of Public Administration*. Vol. 38, núm. 3, pp. 189-199.
- Miller, T.G. (2002). *Ciencias Ambientales: preservemos la tierra*. Thomson. México.
- Ministerio de Agricultura (2017, diciembre). Resolución ACFC 464 de diciembre de 2017. Recuperado de: <https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/Resoluci%C3%B3n%20No%20000464%20de%202017.pdf>
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2020). Sentencia T-622 de 2016. Río Atrato como sujeto de derechos. Recuperado de: <https://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/3573-sentencia-t-622-de-2016-rio-atrato-como-sujeto-de-derechos>
- Ministerio de Comercio (2010). Política nacional de competitividad. Gaceta oficial. Bogotá.
- Ministerio de Educación (2016). Plan decenal. Gaceta Oficial. Bogotá.
- Ministerio de Educación Nacional (2016, diciembre). Boletín educación superior en cifras. Bogotá.
- Ministerio de Educación Nacional (2020) www.mineducacion.gov.co
- Ministerio TIC. (2018, julio 5). Colombia redujo su brecha digital en educación en 83%. Recupardo de: <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Salade-prensa/Noticias/75436:Colombia-redujo-su-brecha-digital-en-educacion-en-83>
- Ministerio TIC. (2020). Boletín trimestral del sector TIC - Cifras tercer trimestre de 2019. Recuperado de: <https://colombiatic.mintic.gov.co/679/w3-article-125648.html>
- Moreno, G. L.; y Tejada, G. (2017). Metodológica con enfoque prospectivo. Medellín. En prensa.
- Mostafavi, M.; Doherty, G. (2015). *Urbanismo Ecológico*. Ed. GG, España.

- Múnera M. C. (2007). Resignificar el desarrollo. Escuela del Hábitat CEHAP, Universidad Nacional de Colombia-Sede Medellín. Medellín.
- Múnera, M. C. (2016). ¿Qué entendemos por desarrollo humano? Su conceptualización hoy en un contexto global. En: García, C. *Identidad Cosmopolita Global; un nuevo paradigma educativo-social para un mundo nuevo*. PCC Editorial y Distribuidora, Orden de la Compañía de María Nuestra Señora. Madrid.
- Múnera, M. C. (2016). Resignificar el desarrollo en la era del postdesarrollo: propuesta hacia un 'trans-desarrollo'. Desarrollo y territorio: Perspectivas, abordajes, experiencias. Resultados de Investigación. Fondo Editorial Universidad Católica de Oriente. Rionegro.
- Muñoz, J.; y Botero, M. (2018). Metropolización del oriente antioqueño: más allá de la disputa por esquemas asociativos. En: González, A., Montoya, E., Torres, E., Alves, M., y Carmona, L. (Ed.). *Lectura territorial del oriente antioqueño*. Editorial Universidad Pontificia Bolivariana. Medellín.
- Naciones Unidas (1976). Declaración sobre los asentamientos humanos.
- Naciones Unidas (1996). Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los asentamientos humanos (hábitat ii).
- Naciones Unidas (2015). Objetivos de desarrollo Sostenibles. Nueva York.
- Naciones Unidas (2017). Nueva Agenda Urbana. Recuperado de: <http://habitat3.org/wp-content/uploads/NUA-Spanish.pdf>
- Naciones Unidas, Derechos Humanos, Oficina del Alto Comisionado (2019). Defiende los Derechos Humanos. Recuperado de: <https://www.hchr.org.co/index.php/76boletin/recursos/2470-ique-es-el-enfoque-diferencial>
- Nijkamp, P. (2011). Innovation, growth and competitiveness: dynamic regions in the knowledgebased world economy. Springer. Switzerland.
- Observatorio Femicidios Colombia (2019). Boletín mensual femicidios. observatoriofemicidioscolombia.org
- Observatorio de políticas públicas Concejo de Medellín (2018).
- O'Hara, K. (2012, junio). Transparency, open data and trust in government: shaping the infosphere. In Proceedings of the 4th annual ACM web science conference, pp. 223-232.
- Organización de las Naciones Unidas (2020, enero). World-university-rankings-2020-subject-computer-science. Recuperado de : <https://www.timeshighereducation.com/world-university-rankings-2020-subjectcomputer-science-table-information>
- Organización de las Naciones Unidas (2015). Declaración Incheon. Incheon.
- Organización de las Naciones Unidas (2015). Nueva agenda urbana. Quito.
- Organización de Naciones Unidas, Hábitat. (2010). El derecho a una vivienda adecuada. Naciones Unidas. Folleto informativo número 21. Recuperado de: https://www.ohchr.org/Documents/Publications/FS21_rev_1_Housing_sp.pdf
- Organización Mundial de la Salud (2011). Clasificación internacional del funcionamiento de la discapacidad y de la salud.
- Orlowski, A; Romanowska, P. (2019). Smart Cities Concept: Smart Mobility.
- Pardo Martínez, C. ; y Cotte, A. (2018). Indicadores de ciencia y tecnología, Colombia 2018. Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología. Bogotá.
- Pérez, M.; y Rojas, J. (2008). Hacia el desarrollo sostenible en Colombia. Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales.

- Personería de Medellín (2018). Informes de Derechos Humanos Personería de Medellín, 2018.
- Personería de Medellín (2019). Resultados estrategia Hablamed – ECHO 2019. Alcaldía de Medellín.
- Pimienta, A.; Carvajal, Y.; y Urán, O. (2018) Policy Brief. Hacia una participación ciudadana con mayores efectos. Índice de participación ciudadana de Medellín. Universidad de Antioquia, Alcaldía de Medellín. Medellín.
- Pimienta, A.; Urán, O.; Muñetón, G.; Montoya, K.; y Carvajal, Y. (2017). Resultados del índice de la calidad de la participación ciudadana. Primera medición. Serie: Material Pedagógico para la Participación Ciudadana en Medellín. Vol. 2. Universidad de Antioquia, Alcaldía de Medellín. Medellín.
- Plan Bio2030. Plan director de Medellín Valle de Aburrá 2030.
- Plan de Desarrollo Municipal, 2008-2011. Alcaldía de Medellín.
- Plan de Desarrollo Municipal, 2012-2015. Alcaldía de Medellín.
- Plan de Desarrollo Municipal, 2016-2019. Alcaldía de Medellín.
- Plan de Ordenamiento Territorial de Medellín (2014). Acuerdo 048/14. Recuperado de: https://www.medeillin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano_2/PlandeDesarrollo_0_17/ProgramasyProyectos/Shared%20Content/Documentos/2014/POT/ACUERDO%20POT-19-12-2014.pdf
- Portafolio. (2011, septiembre 20). Medellín y Bogotá son reconocidas como ciudades digitales. Recuperado de: <https://www.portafolio.co/economia/finanzas/medellin-bogota-son-reconocidas-ciudades-digitales-131814>
- Prieto, P. (2003). De la gobernabilidad a la gobernanza local: marco conceptual y metodológico. Seminario sobre eGovernance: Información política en la red. Universidad Oberta de Catalunya.
- Programa de Gobierno Medellín Futuro 2020-2023. (2019).
- Quintero Pérez, G. I.; Suñé Domènech, R. M.; Sánchez, D. C.; Gaviria Garcés, C. F.; y Osorio Jaramillo, L. G. (2019). Gobernanza. Transformaciones en la administración pública y en el modelo de gobierno con identificación de actores estratégicos. *Documentos de Trabajo INER*. Núm. 15, pp. 1-24.
- Rajshree, N.; y Srivastava, B. (2012, julio). Open government data for tackling corruption—a perspective. In Workshops at the Twenty-Sixth AAAI Conference on Artificial Intelligence.
- Regenbrecht, A. (1987). Ciencia pedagógica y acción política. La aportación de la pedagogía a las decisiones sobre la estructura escolar. *Educación*. Núm. 36, pp. 7-24.
- República de Colombia (1991). Constitución Política de Colombia.
- República, Congreso de la República (2015). Ley 1757. Sistema municipal de participación ciudadana. Bogotá.
- Ruta N. (2019). Informe de Empalme. Medellín.
- Sandoval, C.; Sanhueza, A.; y Williner, A. (2015). La planificación participativa para lograr un cambio estructural con igualdad Las estrategias de participación ciudadana en los procesos de planificación multiescalar. *Manuales de la CEPAL*. Núm. 1.
- Santos, M. E. (2014). El índice multidimensional y trampas de pobreza en el Cono Sur. *Revista Problemas del Desarrollo*. Vol. 178, núm. 45, pp. 89-112.
- Schwab, K. (2016). *La cuarta revolución Industrial*. Debate. Barcelona.
- Secretaría de Desarrollo Económico (2019). Informe de Empalme. Medellín.
- Secretaría de Educación de Medellín (2018). Diagnóstico. Medellín.
- Secretaría de Educación Municipal (2020). Recuperado de: <https://medellin.edu.co/>

- Secretaría de Salud de Medellín (2018). Registro para la localización y caracterización de personas con discapacidad.
- Secretaría de Salud de Medellín (2019). Análisis de salud de Medellín-ASIS.
- Sen, A. (2010). *La idea de la justicia*. Taurus. Madrid.
- Sepúlveda, S. (2008). Gestión del desarrollo sostenible en territorios rurales: métodos para la planificación, San José, Costa Rica.
- Sereno, C. A.; Santarelli, S. A. (2012). El rururbano: un espacio de vulnerabilidad y riesgo. Estudio cualitativo en la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, Argentina. *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía*. Vol. 21, núm. 2, pp. 149. Recuperado de: <https://doi.org/10.15446/rcdg.v21n2.28263>
- Serres, M. (1991). *El contrato natural*. Ed. Pre-Textos, Valencia. España.
- Sí Ciudadanía (2020, enero). <https://siciudadania.co/>
- SIATA (2019). Sistema de Alerta Temprana de Medellín y el Valle de Aburrá. Medellín. Recuperado de: https://siata.gov.co/sitio_web/index.php/.
- Sistema Integrado de Matriculas SIMAT (2020), sistemamatriculas.gov.co
- Subsecretaría TI. (2019). Informe de Empalme. Medellín.
- The Guardian (2019, noviembre). Depressing gender pay gap widens in fund management firms. Recuperado de: <https://www.theguardian.com/business/2019/oct/02/depressing-gender-pay-gap-widens-in-fund-management-firms>
- Transparency International (2019). Barómetro global de la corrupción América Latina y el Caribe: Opiniones y experiencias de los ciudadanos en materia de corrupción. Recuperado de: https://www.transparency.org/whatwedo/publication/gcb_latam_and_the_caribbean_2019_ES
- Universidad Nacional (2017). Desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial – POT: Distrito rural campesino. Informe final, Fase I. Conceptual-normativa diagnóstico participativo DRC. Medellín.
- Universidad Nacional (2019). Plan de Ordenamiento Territorial Departamental de Antioquia, POD. Estructura Ecológica Territorial Adaptativa, Gobernación de Antioquia. Medellín.
- UPB, MOVA, Alcaldía de Medellín (2018). Diagnóstico Medellín Territorio STEM+H. Medellín.
- Uribe Zapata, A. (2019). Cultura digital, juventud y prácticas ciudadanas emergentes en Medellín, Colombia. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*. Vol. 17, núm. 2, pp. 1-19.
- Verdaguer, C. (2000). De la sostenibilidad a los ecobarrios. Documentación social 119. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/49911614_De_la_sostenibilidad_a_los_ecobarrios
- Wilches, G. (1998). Guía de la red para la gestión local del riesgo. Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina. Recuperado de <https://www.desenredando.org/>
- World Economic Forum (2018). Assessing Gender Gaps in Artificial Intelligence. Recuperado de: <https://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2018/assessing-gender-gaps-in-artificial-intelligence/>
- World Economic Forum (2020). Jobs of Tomorrow Mapping Opportunity in the New Economy. Cologny/Geneva. Recuperado de: http://www3.weforum.org/docs/WEF_Jobs_of_Tomorrow_2020.pdf

16 Anexo. Plan Territorial de Salud 2020 – 2023



Alcaldía de Medellín

Alcalde

Daniel Quintero Calle

Equipo Directivo Secretaria de Salud

Jennifer Andree Uribe Montoya

Secretaria de Salud de Medellín

Natalia López Delgado

Subsecretaria de Salud Pública

Ruth Helena Mena Pino

Subsecretaria de Gestión de Servicios de salud

Narda Constanza Moreno

Subsecretario Administrativa y financiera





Alcaldía de Medellín

Juan Diego Tobón Lotero

Dirección Técnica de Planeación en Salud

Concejo Municipal de Seguridad Social en Salud

Concejo Territorial de Planeación

CONCEJO DE MEDELLÍN
Presidente Concejo de Medellín
Luis Bernardo Vélez Montoya

Vicepresidenta Primera
Dora Cecilia Saldarriaga Grisales

Vicepresidente Segundo
Carlos Alberto Zuluaga

CONCEJALES





Alcaldía de Medellín

María Paulina Aguinaga Lezcano
Alex Flórez Hernández
Luis Carlos Hernández Castro
Lina García Gañán
Simón Molina Gómez
Albert Yordano Corredor Bustamante
Gabriel Enrique Díaz Granados
Sebastián López Valencia
Daniel Duque Velásquez
Juan Ramón Jiménez Lara
Alfredo Ramos Maya
Aura Marleny Arcila Giraldo
Jaime Roberto Cuartas Ochoa
Carlos Alberto Zuluaga Díaz
Daniel Carvalho Mejía
Fabio Humberto Rivera Rivera
John Jaime Moncada Ospina
Nataly Vélez Lopera

Equipo Coordinador construcción Plan Territorial de Salud

Juan Diego Tobón Lotero

Líder de programa de planeación local

Director Técnico de Planeación en Sa-
lud

Veronica Maria Lopera Velasquez

Profesional especializado en salud

Luis Augusto Hurtado Carvajal





Alcaldía de Medellín

Dora Beatriz Rivera Escobar
Profesional Universitario

Mary Salazar Barrientos
Profesional especializado

Andres Felipe Hoyos
Profesional Universitario

Eduardo Santacruz Sanmartín
Profesional especializado

Jorge Ivan Mejia Saldarriaga
Profesional especializado

Diana Uribe Gañan
Profesional Universitario
Maria Catalina Ortiz
Profesional Universitario

Rosa Luz Monsalve
Profesional Universitario

Lina Maria Guzman
Profesional Especializado

Equipo territorial para la construcción Plan Territorial de Salud

Juan Diego Tobón Lotero
Director Técnico de Planeación

Líder de programa de planeación local

Luis Augusto Hurtado Carvajal

Andres Felipe Hoyos
Profesional Universitario





Alcaldía de Medellín

Astrid Elena Pulgarin

Profesional universitario

Ivan Dario Henao

Profesional universitario

Elizabeth Blandon

Profesional universitario

Claudia Maria Mesa

Profesional universitario

Yubinza Eliana Gonzalez

Profesional universitario

Deysi Yuliana Rios

Profesional universitario

Equipos Técnicos Secretaria de Salud para la construcción del Plan Territorial

Dimensión Salud Ambiental

Enrique Henao, Raul Rojo, Luz Bibiana Gómez, Francisco Rios, Noelba Florez, Santiago Sepulveda, Carolina Agudelo, Diana Acevedo, William Sanabria, Carlos Montes.

Dimensión convivencia Social y salud mental

Luis Diego Galeano, Ivonne Alexandra Hernandez, José David Restrepo, Nelson, Ramón.

Dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles

Lina Juliet Bedoya, Ximena Rios, Humberto Murillo, Miguel Angel Rentería, Monica Gallego, Mayra López, Juan Fernando Aristizabal.

Dimensión Seguridad alimentaria y nutricional

Marcela Arango, Sebastian Vanegas, Ivonne Alexandra Hernandez, Omar Rodriguez, Tatiana Valencia





Alcaldía de Medellín

Dimensión Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos

Isabel Cristina Vallejo, Sebastian Vanegas M, Juan Fernando Aristizabal, Adriana Aguirre, Somni Omaira Vasco

Dimensión vida saludable y libre de enfermedades transmisibles

Rita Almanza, Fernando Montes, Luz Denise Gonzalez, Doralba Corrales, Lincinia Rave.

Dimensión emergencias y desastres

German Orlando Parra, Carlos Diego Cardona, Obyalin Morales Romero, Rita Almanza

Dimensión salud y ámbito laboral

Humberto Murillo, Doris Serrano y Fernando Montes

Dimensión transversal Fortalecimiento autoridad sanitaria

Fabian Ibarra, German Orlando Parra, Lina Julieth Bedoya, Rita Almanza, Enrique Henao, Julio Cesar Suarez, Luis Augusto Hurtado

Enfoque diferencial

Lina Gomez, Ivonne Alexandra Hernandez, José David Restrepo, Deysi Yuliana Rios, Andres Hoyos, Lina Julieth Bedoya.





Alcaldía de Medellín

Contenido

1 Plan de Desarrollo Medellín futuro 2020-2023: Línea estratégica Recuperemos lo social	6
2 Medellín territorio saludable 2020 -2023	10
3 Marco Normativo.....	13
4 Alcance desde las competencias municipales	19
5 Plataforma Estratégica	22
5.1Visión del Plan de Desarrollo	22
5.2Principios del Plan de Desarrollo	23
5.3Visión del Plan Territorial de Salud “Medellín, Territorio Saludable” 2020-2023	24
5.4Objetivo del Plan Territorial de Salud “Medellín, Territorio Saludable” 2020-2023	24
5.5Objetivos Estratégicos	24
5.6Principios del Plan Territorial de Salud “Medellín, Territorio Saludable” 2020-2023	25
5.7..... Enfoques	27
6 Bases conceptuales del Plan Territorial de Salud “Medellín, Territorio Saludable” 2020-2023 de Salud.....	34
6.1Concepto de Salud	34





Alcaldía de Medellín

6.2	La	salud	como	derecho	fundamental	
	34					
6.3	Desarrollo		Humano		Integral	
	35					
6.4					Equidad
	37					
6.5	Salud	en		todas	Políticas	
	38					
6.6	Atención		Primaria	en	Salud	
	38					
6.7	Abordaje		por		Entornos	
	39					
6.8	Política	de	Atención	Integral	en	Salud - PAIS
	40					
6.9	Modelo	de	atención	integral	territorial	(MAITE)
	41					
6.10	Comunicación,	Educación	y	Movilización	social	para la salud
	43					
6.11	Territorio		y			Salud
	44					
6.12	Gestión		territorial		en	salud
	46					
6.13	Funciones	esenciales	en	salud	pública	
	48					
7	Metodología para la construcción del plan.....					50
7.1	Estrategia	PASE	a	la	Equidad	en
	50				Salud	BIT
					PASE	





Alcaldía de Medellín

7.2 Proceso de planeación participativa del Plan Territorial de Salud “Medellín, Territorio Saludable” 2020-2023: Comunidad, Actores Sectoriales y de otros sectores 56

7.2.1 Encuentros comunitarios y poblacionales 57

7.2.2 Mesa de trabajo con las Empresas Administradoras de Plan de Beneficios (EAPB), Instituciones Prestadoras de servicios de Salud (IPS) y la Academia 59

8 Análisis Situacional de Salud 60

8.1 Aspectos generales de la población y caracterización demográfica
60

8.2 Principales situaciones de salud evidenciadas
61

8.3 Prioridades definidas por las EAPB según su caracterización
69

9 Descripción de las Tensiones 74

9.1 Dimensión: Salud Ambiental
74

9.2 Dimensión: Vida saludable y condiciones no trasmisibles
77

9.3 Dimensión: Convivencia Social y Salud Mental
78

9.4 Dimensión: Seguridad Alimentaria y Nutricional
83

9.5 Dimensión: Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos
84

9.6 Dimensión: Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles
88





Alcaldía de Medellín

9.7 Dimensión:	Emergencias	y	Desastres
90			
9.8 Dimensión:	Salud	y	Ámbito Laboral
93			
9.9 Mapa	de		Tensiones
96			
10	Ejes estructurante de la situación de salud		99
11	Retos y metas		102
11.1	Retos trazadores del Plan Territorial de Salud “Medellín, Territorio Saludable” 2020-2023		102
11.2	Metas e indicadores de resultado y producto por Dimensión		103
	Dimensión: Salud Ambiental		103
	Dimensión: Vida saludable y condiciones no trasmisibles		108
	Dimensión: Convivencia Social y Salud Mental		111
	Dimensión: Seguridad Alimentaria y Nutricional		112
	Dimensión: Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos		114
	Dimensión: Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles		117
	Dimensión: Emergencias y Desastres		120
	Dimensión: Salud y Ámbito Laboral		123
	Dimensión fortalecimiento autoridad sanitaria		124
12	Líneas operativas		129
12.1	Línea de promoción de la salud		129





Alcaldía de Medellín

12.2	Línea de gestión del riesgo en salud	129
12.3	Línea de gestión de la salud pública	130
12.4	Acciones Intersectoriales	131
13	Estrategias	132
13.1	Programas y proyectos estratégicos	135
13.2	Articulación de las metas, estrategias del Plan Territorial de Salud “Medellín, Territorio Saludable” 2020-2023 de salud con los programas y proyectos del Plan de Desarrollo.	135
13.3	Presupuesto	135
14	Monitoreo y Evaluación	136
15	Lista de Anexos	145





Alcaldía de Medellín

1 Plan de Desarrollo Medellín futuro 2020-2023 Línea estratégica Recuperemos lo social

La dignidad, el bienestar y el bienvivir constituyen el centro del desarrollo humano. Un desarrollo que reconoce la equidad social como base para que la autorrealización individual, la pluralidad política, la multiculturalidad y las autonomías territoriales puedan existir en una ciudad que se quiere innovadora y ecosostenible. En esta dirección la Línea estratégica de Recuperemos lo social, apunta al logro de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible Erradicación de la pobreza, Hambre cero, Igualdad de género, Salud y bienestar, Agua potable, Reducción de las desigualdades, y Paz, justicia e instituciones sólidas.

El desarrollo humano sostenible y territorialmente equitativo, así como la corresponsabilidad social, constituyen puntos de base y partida para que los individuos tengan las suficientes capacidades que les permitan articularse de modo creativo y respetuoso en colectivos sociales (grupos, comunidades y empresas), desplegar en libertad sus potencialidades y contribuir a prácticas económicas, tecnológicas y culturales que potencien la convivencia, articulación y sostenibilidad de los múltiples territorios que integran la ciudad.

Recuperemos lo Social parte de asumir que crear, promover y garantizar las condiciones de seguridad y protección social posibilita un horizonte de confianza y tranquilidad en el territorio que contribuye simultáneamente (i) a controlar las situaciones de riesgo-salud y pobreza extrema que deterioran la dignidad de la persona como a (ii) generar condiciones de entorno favorables a prácticas culturales y económicas creativas social y ambientalmente responsables.

Recuperemos lo Social es la pregunta y la acción permanentes por el vínculo y tejido social que nos permita asumarnos como con-ciudadanos y con-ciudadanas, como





Alcaldía de Medellín

personas que a pesar de nuestras diferencias y diversidades nos asumimos como actores y protagonistas de un mismo y grande territorio llamado Medellín. Por ello, Recuperar lo social también es “reconocer la ciudadanía” de miles de hombres y mujeres que por muchos años han sido excluidos del desarrollo de la ciudad, a quienes hemos invisibilizado, olvidado, marginado; a quienes se les ha negado o cerrado oportunidades. Buscamos contribuir a la ciudadanía real de las personas mayores, mujeres, personas con discapacidad, población carcelaria, grupos LGBTI, habitantes de calle, grupos étnicos, entre otros; reconociendo sus vulnerabilidades, potencialidades y riqueza humana.

El enfoque de esta línea está determinado por el sentido de acogida ciudadana, protección de sus derechos, respeto por la diferencia, inclusión en espacios, relaciones y tejidos individuales y sociales. Vivir en el derecho a la ciudad, nos invita e impulsa constantemente a recuperarnos y reinventarnos como sociedad, a generar oportunidades para la realización individual y condiciones para el bien vivir y el bienestar colectivo, de un Medellín futuro que se realiza desde el presente. Asumimos Recuperar lo Social como voluntad de construir sociedad y ciudadanía desde lo cotidiano, con acciones que, desde la garantía estatal, la solidaridad y la diferencia nos acerque a la otra, al otro próximo; acciones que nos vinculen con el mundo y su diversidad ecológica y cultural.

Las sociedades son dinámicas, así mismo los conflictos que las configuran y las políticas que las orientan. A los tradicionales componentes que integraban la política de seguridad social (vivienda, salud, educación, empleo e ingresos) se han ido integrando otros que recogen las reivindicaciones y diagnósticos de cada momento. Tenemos así el deber de visibilizar e incorporar diversos tipos de subjetividades, categorías poblacionales y prácticas culturales tolerantes y respetuosas de la democracia, que dan lugar a políticas específicas, tales como juventud, mujeres, etnias, pueblos originarios, población mayor, población LGBTI, población con discapacidad, etc., y que de conjunto expresan la diversidad, complejidad y dinamismo de la Medellín actual y que impone retos más allá de lo socio-económico para asumir los retos de la cohesión y la integración social, que de manera amplia han sido recogidos por lo





Alcaldía de Medellín

que se ha entendido como los DESC (derechos económicos, sociales y culturales) y a los cuales se han incorporado de manera relativamente reciente el enfoque ecológico, en el entendido que sin un ambiente sano y sin mínimos vitales como el agua y la energía ningún proyecto social (o de ciudad) prospera.

En tiempos más recientes, a lo que se entiende por lo social se han ido incorporando otras categorías de carácter más sociológico, que se recogen fuertemente bajo el concepto de capital social, las cuales visibilizan asuntos centrales para la solidaridad, cohesión e integración social como son: la confianza (entre individuos y sus instituciones), las redes y la organización social, valores y normas compartidas, categorías que de conjunto contribuyen a la sociabilidad, en tanto capacidad y habilidad para construir y dinamizar el tejido social: integrar grupos y redes de trabajo, cooperar e interactuar en sociedad.

De este modo, se trata de apuntar a los objetivos y metas del desarrollo sostenible con acciones y resultados tangibles en los diversos territorios, empresas, organizaciones y grupos poblacionales que integran y se relacionan estrechamente con nuestra ciudad, procurando bases de seguridad social, ambiental y personal para que los distintos individuos, colectivos y organizaciones que la habitan puedan realizar su potencial transformador, creativo, solidario y productivo y en tal medida hacer más fuerte, interconectada, inteligente y resiliente a Medellín y su entorno vital - regional.

La comprensión actual de lo social hace mucho tiempo desbordó la acción unilateral del Estado. Su tratamiento y gestión es un asunto que hoy implica al sector privado, la academia y la sociedad civil en general, para la construcción de prácticas social y ambientalmente responsables que contribuyan a resolver interactiva y conjuntamente los problemas diversos que preocupan y aquejan a Medellín.





Alcaldía de Medellín

Aunque muchas veces heredadas, las inequidades sociales, económicas y culturales no deben ser una tara y un destino inexorable, pueden ser transformadas a partir de la construcción de la ciudad como un proyecto colectivo y diverso. Lo cual es posible a través del acceso a educación y cultura con sentido y calidad para todos y todas; de oportunidades de inserción y realización laboral, sin importar género, raza, cultura o edad; así como del fortalecimiento del sentido de lo público y de los bienes comunes en su relación con la sostenibilidad del territorio y su resignificación en favor de comunidades fuertes, de mujeres y hombres autónomos, sujetos de derechos y con responsabilidades sociales claras.

Finalmente esta gran línea estratégica del Plan de Desarrollo “Medellin futuro 2023 - 2023”, donde se enmarca este Plan Territorial de Salud “Medellin Territorio Saludable 2020-2023”, tiene como propósito promover, crear, renovar y garantizar las condiciones básicas sociales y culturales que le permitan a las ciudadanas y ciudadanos de Medellín en sus diferentes cursos de vida tener las capacidades para desarrollar su potencial humano e individual y contribuir desde sus posibilidades a la creación de entornos sociales y comunitarios saludables, seguros, creativos y sostenibles.





Alcaldía de Medellín

2 Medellín territorio saludable 2020 -2023

Una ciudad es algo complejo y dinámico, es el lugar por excelencia de convivencia y de vida, y como tal tiene un papel determinante en la salud de las personas; es en la ciudad donde se desarrollan las actividades cotidianas (económicas, sociales, culturales, educativas, de ocio, etc.) y donde se toman las decisiones sobre estas políticas. Su entorno físico, como espacio o soporte natural adaptado y modificado por los individuos, determina los modos y estilos de vida de las personas, y en muchas ocasiones con efectos negativos, es así como dificultades para las relaciones y la convivencia, la degradación medio ambiental provocada por los desarrollos incontrolados, sin embargo es también el lugar idóneo donde articular las medidas que reorientan las políticas públicas de salud.

Según Amartya Sen la enfermedad y la salud deben tener un lugar destacado en cualquier discusión sobre la equidad y la justicia social. En este sentido, la salud debe ser considerada como una característica elemental de la justicia en los acuerdos sociales, los cuales son una expresión de la justicia social incluyendo la distribución económica e identificando la salud como una necesidad básica con altas condiciones de vida y de libertad humana.

Esta justicia social, está relacionada entonces con los términos de equidad, y en nuestro campo de la equidad en salud, esta implica que, idealmente todos deben tener una oportunidad justa para lograr plenamente su potencial en salud y de modo más pragmático, que nadie debe estar desfavorecido para lograrlo en la medida en que ello pueda evitarse (OMS, 1991).

En base a esta definición, el objetivo de la política local para la equidad y la salud en el territorio, no debe consistir en eliminar las diferencias en salud para que todos obtengan





Alcaldía de Medellín

el mismo bienestar, sino más bien reducir o eliminar aquellas brechas que generan inequidad y condiciones de exclusión social que se consideran evitables o injustos. Entendiendo al bienestar como el conjunto de elementos que requiere el individuo para mantener un balance con su entorno, este, debe ser integrado a una serie de condiciones proporcionadas por la sociedad. Por este motivo, la preservación del bienestar y el alcance de sus diferentes dimensiones, se convierte en un reto para las sociedades modernas, absorbidas por un ritmo de vida exigente y caótica.

En este sentido, este Plan Territorial de Salud “Medellín, Territorio Saludable” 2020-2023, va más allá, de superar los conceptos clásicos de salud pública, buscando mejorar los entornos en que las personas desarrollan la vida, y los determinantes sociales y ambientales de la salud que allí se generan, como son el medio ambiente, el empleo, la falta de educación, la vivienda y la pobreza, estableciendo un reto para la integralidad y articulación de las acciones que superan la atención sanitaria.

En este sentido, el territorio y la salud son elementos y procesos que se encuentran inmersos, donde los determinantes influyen en las dinámicas de los territorios a su vez de las ciudades y su población, cobrando relevancia uno de los objetivos centrales de Ciudades Saludables es resolver las desigualdades consideradas injustas y evitables entre grupos sociales y territorios, es decir, combatir las inequidades¹⁶.

Es aquí donde la ruta hacia Ciudades o Territorios Saludables, que según la OMS, es una de las manifestaciones más visibles e importantes de la aplicación del enfoque de promoción de la salud en la práctica real de la salud pública, se convierte en la plataforma estratégica para la aplicación de los principios y del cómo hacer de la promoción de la salud desde el nivel local con la participación de todos los sectores, pretendiendo generar

¹⁶ OMS, OPS, Ministerio de Salud, Colombia. Orientaciones Para el desarrollo de Ciudades, Entornos y Ruralidad Saludable (CERS); 2015.





Alcaldía de Medellín

un compromiso con la salud de la población, avanzando en la garantía del derecho fundamental a la salud, que va más allá del acceso a los servicios de salud y trascendiendo la ausencia de la enfermedad, que favorezca una vida digna, sostenible y de calidad y con la satisfacción de los servicios básicos.

Así mismo asumir como uno de los elementos fundamentales de la implementación de los territorios saludables a la estrategia de Atención Primaria en salud, conlleva un reto de implementar un modelo de salud fundamentado sus valores, principios y elementos, en los cuales la equidad, la solidaridad y la búsqueda del mayor nivel de salud posible para sus habitantes, sean los conductores de la actuación de los actores sectoriales e intersectoriales comprometidos con la salud de la población. Para alcanzarlo, se deben propiciar planes, programas y proyectos que, de manera creativa, integren los pilares de la reorientación de los servicios de salud con la plena participación social y comunitaria y la acción intersectorial por la transformación de los determinantes de la situación de salud

Para Medellín se construyó desde hace varios años de forma participativa, con el acompañamiento de la Universidad de Antioquia, la sociedad civil, expertos nacionales e internacionales y la comunidad, la definición propia de Medellín como una ciudad saludable, la cual hoy sigue vigente y es el sueño para el cual queremos seguir trabajando:

*“Una ciudad saludable es aquella que permite a todos los ciudadanos desarrollar y construir en forma articulada mejores condiciones de **salud, bienestar y calidad de vida**, a fin de crear capacidades y generar oportunidades para el desarrollo individual y colectivo. Una ciudad saludable se cuida, cuida a sus ciudadanos y permite que los ciudadanos se cuiden”.*





Alcaldía de Medellín

3 Marco Normativo

El Plan territorial de salud “Medellin, Territorio saludable” 2020 -2023, tiene como soporte, una amplio marco normativo que va desde declaraciones internacionales, normas nacionales hasta las normas locales, las cuales incorporan políticas para la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, para la intervención de los determinantes de la salud, mejoramiento del acceso a los servicios de salud y el fortalecimiento de la participación social.

A nivel internacional, la Organización de las Naciones Unidas –ONU- ha proclamado diversas declaraciones, en beneficio de la salud colectiva con el fin de reunir esfuerzos para alcanzar la prosperidad, igualdad, libertad y dignidad de la población mundial, así como el abordaje de temáticas relacionadas con la erradicación de la pobreza y el hambre, la construcción de ciudades más sostenibles, la lucha contra el cambio climático y la protección de los bosques y océanos. Dentro de estas declaraciones se encuentran: la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) y Objetivos de desarrollo de Desarrollo Sostenible (2015), todo el marco de referencia para la formulación de la estrategia Atención Primaria en Salud APS elaborados por la Organización Panamericana de la Salud OPS. Además se incluyen asuntos de relevancia como la convención marco de las naciones unidas sobre el cambio climático y sus diferentes acuerdos internacionales, entre otros.

La Constitución Política de Colombia 1991, hace referencia a la salud como un derecho fundamental para los niños y las niñas, la Seguridad Social como un servicio público de carácter obligatorio a cargo del Estado; el artículo 11 establece la protección del derecho a la vida, como un derecho fundamental, que se satisface, en la medida que se garantizan otros derechos afines como la salud, enunciada en la constitución en el artículo 49, con una connotación de rango constitucional que vincula a todos los poderes del Estado y a los particulares. De igual manera establece las responsabilidades que el Estado, las





Alcaldía de Medellín

personas y la comunidad tienen con respecto a la Salud; en el contexto nacional se encuentran además leyes, decretos, resoluciones, acuerdos que reglamentan y operatividad el sector salud como se describen a continuación:

Por otro lado la ley 1751 de 2015, conocida como la Ley estatutaria en salud, define que la salud para los colombianos de ahora en adelante es un derecho fundamental, obliga al Estado a garantizar y proteger el debido cumplimiento del derecho a la salud, mediante la adopción de decisiones que no conlleven al deterioro de la salud de la población y de acciones que resulten un daño en la salud de los pacientes. La Ley 1751 de 2015 establece que de ahora en adelante no basta con la atención a los pacientes, sino que se debe garantizar la integralidad a través de la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, recuperación, rehabilitación y paliación de una enfermedad. “No se podrá fragmentar la responsabilidad en la prestación de un servicio de salud específico en desmedro de la salud del usuario”.

Esta ley busca garantizar la equidad dentro del Sistema de Salud, para ello el Estado debe adoptar políticas públicas dirigidas a lograr la reducción de las desigualdades, promover el mejoramiento de la salud, prevenir las enfermedades y elevar el nivel de la calidad de vida. Valida la estrategia de Atención Primaria en Salud, priorizando la atención de los niños, niñas y adolescentes, mujeres en estado de embarazo, desplazados, víctimas de violencia y del conflicto armado, adulto mayor, personas con enfermedades huérfanas y personas en condición de discapacidad.

Principales norma nacionales relacionadas:

Norma	Objeto de la Norma
Ley 100 de 1993	Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones
Ley 152 de 1994	Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.
La Ley 715 de 2001	Que define los recursos y competencias nacionales, departamentales y municipales en salud.





Alcaldía de Medellín

Norma	Objeto de la Norma
La Ley 1098 de 2006	Código de Infancia y Adolescencia y la Directiva 001 de 2012 de la Procuraduría General de la Nación sobre la inclusión de la política de infancia, adolescencia en el Plan de Desarrollo 2012-2015.
Ley 1122 de 2007	Por la cual se hacen algunas modificaciones al SGSSS
Ley 1257 de 2008	Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones
Conpes 3550 de 2008	Lineamientos para la formulación de la política integral de salud ambiental con énfasis en los componentes de calidad aire, calidad de agua y seguridad química.
Ley 1295 de 2009	Por la cual se reglamenta la atención integral de los niños y niñas de la primera infancia.
Ley 1355 de 2009	Por la cual se definen la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a esta como una prioridad en salud pública y se adoptan medidas para su control, atención y prevención.
Ley 1438 de 2011	Por la cual se reforma el SGSSS
Ley Estatutaria 1751 de 2015	Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones.
Ley 1797 de 2016	Fijan disposiciones para la distribución de los recursos del Sistema general de participaciones
Ley 1850 de 2017	Por medio de la cual se establecen medidas de protección al adulto mayor en Colombia, se modifican las leyes 1251 de 2008, 1315 de 2009 y 599 de 2000, se penaliza el maltrato intrafamiliar por abandono y se dictan otras disposiciones.





Alcaldía de Medellín

Norma	Objeto de la Norma
Ley 2000 de 2019	Por medio de la cual se modifica el código nacional de policía y convivencia y el código de la infancia y la adolescencia en materia de consumo, porte y distribución de sustancias psicoactivas en lugares con presencia de menores de edad y se dictan otras disposiciones.
Ley 1977 de 2019	Por la cual se modifica parcialmente la ley 1176 de 2007 en lo que respecta al sector de agua potable y saneamiento básico.
Ley 1972 de 2019	Por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al medio ambiente sano estableciendo medidas tendientes a la reducción de emisiones contaminantes de fuentes móviles y se dictan otras disposiciones.
Ley 1955 de 2019	Por el cual se expide el plan de desarrollo 2018-2022. "pacto por Colombia, pacto por la equidad"
Decreto 3518 de 2006	Por el cual crea y reglamenta el sistema de vigilancia en salud pública y se dictan otras disposiciones
Decreto 23 53 de 2015	Por el cual se unifican y actualizan las reglas de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, se crea el Sistema de Afiliación Transaccional y se definen los instrumentos para garantizar la continuidad en la afiliación y el goce efectivo del derecho a la salud
Decreto 1768 de 2015	Por el cual se establecen las condiciones para la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud de los migrantes colombianos que han sido repatriados, han retornado voluntariamente al país, o han sido deportados o expulsados de la República Bolivariana de Venezuela
Decreto 0554 de 2015	Reglamenta ley 1209 de 2008 con relación a la seguridad en las piscinas
Decreto 0780 de 2015 y sus decretos modificatorios	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social





Alcaldía de Medellín

Norma	Objeto de la Norma
Decreto 2499 de 2018	Por el cual se determina la permanencia del reglamento técnico a través del cual se crea el Sistema Oficial de Inspección, Vigilancia y Control de la Carne, Productos Cárnicos Comestibles y Derivados Cárnicos, destinados para el Consumo Humano, y se fijan los requisitos sanitarios y de inocuidad que se deben cumplir en su producción primaria, beneficio, desposte, desprese, procesamiento, almacenamiento, transporte, comercialización, expendio. importación o exportación
Resolución 14861 de 1985	Por la cual se dictan normas para la protección, seguridad, salud y bienestar de las personas en el ambiente y en especial de la población en condición de discapacidad
Resolución 1577 de 2006	Por la cual se adopta el Plan Nacional de Salud Bucal
Resolución 1841 de 2013	Por el cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021
Resolución 4015 de 2013	Por la cual se establecen los términos y se adopta la metodología para la elaboración de los Planes Financieros Territoriales de Salud por parte de los departamentos y distritos y se dictan otras disposiciones
Resolución 1536 de 2015	Por la cual se establecen disposiciones para el proceso de planeación integral para la salud
Resolución 0518 de 2015	Por la cual se define las funciones de Salud pública, y las acciones que integran el Plan de Intervenciones Colectivas a cargo de las entidades territoriales
Resolución 0429 de 2016	Donde se adopta la Política integral de atención en salud y el modelo integral de atención en salud
Resolución 2026 de 2019	Por la cual se Modifica la Política de Atención Integral en Salud - PAIS y adopta el Modelo de acción Integral Territorial - MAITE





Alcaldía de Medellín

Norma	Objeto de la Norma
Resolución 4886 de 2018	Por la cual se adopta la Política Nacional de Salud Mental
Resolución 3202 de 2016	Por la cual se adopta el Manual Metodológico para la elaboración e implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud — RIAS, se adopta un grupo de Rutas Integrales de Atención en Salud desarrolladas por el Ministerio de Salud y Protección Social dentro de la Política de Atención Integral en Salud —PAIS y se dictan otras disposiciones

El Ministerio de Salud y Protección Social además, ha formulado planes de orden nacional de salud con el propósito de definir políticas públicas que garanticen las condiciones para mejorar la salud de la población Colombiana; dentro de estos planes se encuentran: La política nacional de sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos, Plan Nacional Estratégico de lucha contra la tuberculosis y lepra, Política Nacional de discapacidad y Política Nacional para la reducción del Consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y su impacto de 2008. Plan Nacional de respuesta ante el VIH y el Sida. Plan Nacional para el control del cáncer en Colombia. Plan Nacional de Salud Ocupacional y la Resolución 429 de 2016 donde se adopta la política de atención integral en salud y el modelo de atención integral de salud.

A nivel municipal se tienen entre otros, los siguientes acuerdos:





Alcaldía de Medellín

Acuerdo	Objeto del Acuerdo
Acuerdo 38 de 2005	Por el cual se establece la Política Pública de seguridad alimentaria y nutricional para la Ciudad de Medellín
Acuerdo 09 de 2005	Por el cual se institucionaliza la semana de disminución y prevención de cáncer de cérvix y mama
Acuerdo 84 de 2006	Por el cual se adopta una política pública de protección y atención integral de la infancia y la adolescencia y se crea el Consejo de Política de Infancia y adolescencia en la ciudad de Medellín
Acuerdo 03 de 2007	Por el cual se crea la política pública para la prevención de la morbimortalidad por causas cardiocerebrovasculares
Acuerdo 86 de 2009	Que adopta la política pública de discapacidad en la ciudad de Medellín
Acuerdo 05 de 2011	Por medio del cual se modifica y se actualiza el acuerdo 64 de 2005 sobre la creación de la Política de Salud Mental y Adicciones para el Municipio de Medellín y se dictan otras disposiciones
Acuerdo 306 de 2011	Por medio del cual se crea la política pública de prevención de embarazo infantil y adolescente
Acuerdo 025 de 2015	Por medio del cual se establece la política pública de Salud Bucal para el Municipio de Medellín 2013-2022.

4 Alcance desde las competencias municipales

En desarrollo de las competencias consagradas en la Constitución Política, la Ley 9ª de 1979, Ley 10 de 1990, Ley 100 de 1993, Ley 715 de 2001, Ley 691 de 2001, Ley 1122 de 2007, Ley 1438 de 2011, y La ley 1955 de 2018 por medio de la cual se reglamenta el actual Plan de Desarrollo Nacional 2018 -2022, el Ministerio de Salud y Protección





Alcaldía de Medellín

Social, tiene la responsabilidad de proveer de manera integral, las acciones de salud individuales y colectivas debido a que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo del país. Estas acciones se realizarán bajo la rectoría del Estado y deberán promover la participación responsable de todos los actores del sector y de la comunidad.

Así mismo, El Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2022, se sustenta en declaraciones internacionales, líneas de trabajo promovidas por las Naciones Unidas y la Organización Mundial de la Salud –OMS-, donde la apuesta es el pacto por la equidad, la legalidad y el emprendimiento, con políticas sociales concentradas en la familia, incorporando además estrategias con enfoque prospectivo que le permitan al país dar cumplimiento a de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)- y a sus respectivas metas establecidas a 2030, con el fin de erradicar de manera irreversible la pobreza en todo el territorio y generar las condiciones para alcanzar un desarrollo sostenible con una visión a largo plazo. De esta forma con el Plan Nacional de Desarrollo se busca:

“.. lograr una Colombia con más bienestar, con menos desigualdad de resultados y con más equidad de oportunidades; un país con mayores ingresos y mejores condiciones de vida de la población conseguidas sobre la base de la legalidad y por medio de la generación de empleo, la formalización y un tejido empresarial fuerte. La equidad de oportunidades implica remover las barreras que impiden el acceso a la educación, la salud, los servicios esenciales y la inclusión productiva a toda la población, independientemente de sus características de origen, la localización geográfica, la pertenencia étnica, el sexo, la condición física y la edad, entre otras”

A los entes territoriales, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1438 de 2011 y la resolución 1536 de 2015, les corresponde:





Alcaldía de Medellín

Definir el Plan Territorial de Salud para cada cuatrienio en armonía con el Plan Decenal de Salud Pública y el Plan de Desarrollo Nacional, el cual debe quedar expresado en el Plan de Desarrollo Municipal, que incluya acciones para la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud y la promoción de condiciones y estilos de vida saludables, fortaleciendo la capacidad de la comunidad y de los diferentes actores territoriales, para lo cual debe tener en cuenta:

1. Las prioridades, objetivos, metas y estrategias en salud, en coherencia con el Análisis de Situación de Salud, las políticas de salud nacionales, departamentales y municipales, los tratados y convenios internacionales suscritos por el país y las políticas sociales transversales de otros sectores.
2. Las responsabilidades en salud pública a cargo de la Nación, de las entidades territoriales, y de todos los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS, que se complementarán con las acciones de los actores de otros sectores definidas en el Plan Nacional de Desarrollo y en los Planes de Desarrollo Territorial.

El Plan Territorial de Salud “Medellín, Territorio Saludable” 2020-2023 de Salud 2020 - 2023, fue construido de forma participativa, ha adoptado como marco general la Resolución 1841 de 2015 del Plan Decenal de Salud Pública, la Resolución 1536, la Resolución 0518 del 2015, dando importancia a que es el último cuatrienio del Plan Decenal de Salud Pública, por lo que se hace necesario definir los procesos evaluativos que den cuenta de la implementación de dicho plan en el Territorio; así mismo está planteado en coherencia con el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2023, y define las prioridades en salud para el período de vigencia, los objetivos, metas y estrategias para su cumplimiento y las enmarca en las competencias de todos los actores involucrados, teniendo presente la disponibilidad de recursos, la intersectorialidad y la transectorialidad.





Alcaldía de Medellín

5 Plataforma Estratégica

El Plan Territorial de Salud “Medellín, Territorio Saludable” 2020-2023 del Municipio de Medellín, está enmarcado en la plataforma estratégica del Plan de Desarrollo “Medellín futuro 2020 -2023”, donde sus componentes están inmersos en línea estratégica “Recuperemos lo social”; en la línea estratégica “Ecociudad”, con lo relacionado a las acciones de Salud Ambiental; y en la línea estratégica “Gobernabilidad y Gobernanza”, con lo relacionado con los nuevos desarrollos tecnológicos para el mejoramiento del sistema de información en salud y su interoperabilidad y la gestión de la información como elemento fundamental para la rectoría, además los procesos participativos, de comunicación y movilización social y de gestión y apropiación social del conocimiento.

Medellín Futuro es el sueño de dar propósito y corazón a la ciudad, hacer que Medellín recupere lo social y se levante por la vida, la educación, la cultura y la innovación. Una ciudad diversa y tolerante. Es el tiempo de construir con esperanza un futuro de oportunidades. Es el tiempo de Medellín Futuro.

Es por esto que la gestión pública en el Municipio de Medellín está soportada en el Código de Integridad, que orienta los valores de honestidad, respeto, compromiso, diligencia, justicia y solidaridad, para el avance de una ciudad que trabaja por la recuperación del ser humano, el desarrollo sostenible y la educación que da respuesta a los retos del siglo XXI con énfasis en CTel, construida con la gente y para la gente.

5.1 Visión del Plan de Desarrollo





Alcaldía de Medellín

Medellín Futuro, es una sociedad construida en un ecosistema ambientalmente responsable, con énfasis en desarrollo humano integral, orientado desde el conocimiento, la equidad, la paz y en el diálogo permanente con la región y el mundo

5.2 Principios del Plan de Desarrollo

Estos son un punto de partida y prenda de garantía para el buen ejercicio de lo público del actual gobierno. Estos serán asumidos para el actual Plan Territorial de Salud “Medellín, Territorio Saludable” 2020-2023 de Salud.

1. La vida es un derecho humano inviolable
2. Innovación social para el desarrollo
3. Protección y defensa de lo público.
4. Salud integral.
5. Ciudad de oportunidades
6. Educación como cierre de brechas de desigualdad.
7. Protección de la vida y los bienes ciudadanos
8. Respeto de la diferencia para la reconciliación
9. Protección del Ecosistema y el medio ambiente.

El actual Plan Territorial de Salud “Medellín, Territorio Saludable” 2020-2023 de Salud (PTS) alineado al Plan de Desarrollo Municipal 2020 - 2023 con el propósito de propender por el desarrollo y bienestar de la población de Medellín, establece su visión y objetivo como ruta estratégica:





Alcaldía de Medellín

5.3 Visión del Plan Territorial de Salud “Medellín, Territorio Saludable” 2020-2023

El Municipio de Medellín avanzará a 2023 en el camino de la consolidación como una territorio saludable, incluyente y sostenible, fortaleciendo la intersectorialidad y la participación social, fomentando en los ciudadanos la cultura del cuidado integral, la armonía con el medio ambiente, el ejercicio de ciudadanía y el goce efectivo del derecho fundamental a la salud de toda su población; influyendo positivamente en los determinantes sociales y ambientales de salud, equidad, desarrollo humano y calidad de vida, para un mejor bienestar individual y colectivo .

5.4 Objetivo del Plan Territorial de Salud “Medellín, Territorio Saludable” 2020-2023

Avanzar en Medellín hacia la garantía del goce efectivo del derecho a la salud, promoviendo el cuidado del individuo, la familia, la comunidad y el entorno; identificando y gestionando oportunamente los riesgos en salud; fortaleciendo el acceso a la prestación de los servicios socio-sanitarios de forma integral, disminuyendo la inequidad en salud, logrando mejores condiciones y resultados de salud, bienestar y calidad de vida, para el desarrollo individual, colectivo y ambiental.

5.5 Objetivos Estratégicos

- Disminuir la morbilidad, mortalidad y discapacidad evitable a través de la gestión de los determinantes de la salud, con un enfoque de Salud en Todas las políticas





Alcaldía de Medellín

- Mejorar las condiciones, resultados de salud y calidad de vida, fortaleciendo el acceso a la prestación de los servicios socio-sanitarios, promoviendo el cuidado integral de la salud, para el desarrollo individual colectivo y ambiental.
- Fortalecer el sistema de salud en la ciudad a través de ejercicio de la articulación de todos los actores, el empoderamiento ciudadano, la participación social en salud, la tecnología y la innovación social

5.6 Principios del Plan Territorial de Salud “Medellín, Territorio Saludable” 2020-2023

Considerando los principios establecidos en la Ley 100 de 1993 y en la Ley 1751 de 2015, y lo definido en el Plan Decenal de Salud Pública Nacional, se establecen como principios para el Plan Territorial de Salud “Medellín, Territorio Saludable” 2020-2023 los siguientes:

La Salud como derecho fundamental: un derecho fundamental es el inherente a la persona humana. Es así como el derecho fundamental a la salud es autónomo e irrenunciable en lo individual y en lo colectivo. Comprende el acceso a los servicios de salud de manera oportuna, eficaz y con calidad para la preservación, el mejoramiento y la promoción de la salud

Disponibilidad: garantizar la existencia de servicios y tecnologías en las instituciones de salud, así como de programas de salud





Alcaldía de Medellín

Accesibilidad: Los servicios y tecnologías de salud deben ser accesibles a todos, en condiciones de igualdad, dentro del respeto a las especificidades de los diversos grupos vulnerables y al pluralismo cultural

Universalidad: Los residentes en el territorio colombiano gozarán efectivamente del derecho fundamental a la salud en todas las etapas de la vida.

Equidad: adoptar políticas públicas dirigidas específicamente al mejoramiento de la salud de personas de escasos recursos, de los grupos vulnerables y de los sujetos de especial protección

Oportunidad. La prestación de los servicios y tecnologías de salud deben proveerse sin dilaciones

Prevalencia de derechos: el Estado debe implementar medidas concretas y específicas para garantizar la atención integral a niñas, niños y adolescentes, en cumplimiento de sus derechos prevalentes establecidos por la Constitución Política.

Eficiencia: procurar por la mejor utilización social y económica de los recursos, servicios y tecnologías disponibles, para garantizar el derecho a la salud de toda la población;

Interculturalidad: Es el respeto por las diferencias culturales existentes en la ciudad, así como el esfuerzo deliberado por construir mecanismos que integren tales diferencias en la salud, en las condiciones de vida y en los servicios de atención integral de





Alcaldía de Medellín

las enfermedades, a partir del reconocimiento de los saberes, prácticas y medios tradicionales, alternativos y complementarios para la recuperación de la salud en el ámbito global

Participación social: la intervención de la comunidad en la organización, control, gestión y fiscalización de las instituciones y del sistema en conjunto.

Transparencia: Las condiciones de prestación de los servicios, la relación entre los distintos actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud y la definición de políticas en materia de salud, deberán ser públicas, claras y visibles.

Corresponsabilidad: toda persona debe propender por su autocuidado, por el cuidado de la salud de su familia y de la comunidad, un ambiente sano, el uso racional y adecuado de los recursos el Sistema General de Seguridad Social en Salud y cumplir con los deberes de solidaridad, participación y colaboración. Las instituciones públicas y privadas promoverán la apropiación y el cumplimiento de este principio.

Intersectorialidad: Es la acción conjunta y coordinada de los diferentes sectores y organizaciones que de manera directa o indirecta, en forma integrada y continua, afectan los determinantes y el estado de salud de la población.

5.7 Enfoques

Para dar respuesta a los objetivos planteados y alcanzar la visión de ciudad, se plantea desarrollar un Plan Territorial de Salud “Medellín, Territorio Saludable” 2020-2023 con enfoque de derechos, territorial y poblacional, donde Recuperar lo Social es entendido como voluntad de construir sociedad y ciudadanía desde lo cotidiano, con acciones que





Alcaldía de Medellín

desde la diferencia nos acerquen a la otra, al otro próximo, y nos vinculen con el mundo y su diversidad cultural y ambiental, y lograr que de forma transectorial se considere el abordaje de los determinantes sociales y ambientales de la salud, para aportar a la disminución de las inequidades en salud y al mejoramiento de la calidad de vida de la población de Medellín.

El Plan Territorial de Salud “Medellín, Territorio Saludable” 2020-2023, en consonancia con el Plan Decenal de Salud Pública (PDSP), integra los diversos enfoques conceptuales y los cuales están enmarcados en los contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal 2020 - 2023 para el logro de los objetivos planteados.

Para ello se articulan los siguientes enfoques, considerados en el Plan Decenal Salud Pública.

Enfoque de Derechos:

El Estado Social de Derecho en la Constitución Política de Colombia reconoce que la sociedad no es un ente compuesto por sujetos en abstracto, sino un conglomerado de personas y grupos en condiciones de desigualdad real, para lo cual, debe crear los supuestos sociales de la misma libertad para todos, esto es, suprimir la desigualdad de cualquier tipo, y en primer plano la social, para la que la acción del Estado se dirija a garantizarles a todos los ciudadanos condiciones de vida dignas. De allí la necesidad de apropiar los valores relacionados con los derechos fundamentales; uno de ellos, la equidad, entendida, en su fundamento operativo, como darle a cada quien lo que necesita, en una relación íntima con la justicia, cuyo fin es reducir inequidades basadas en las diferencias.





Alcaldía de Medellín

En el escenario de los derechos humanos, el derecho fundamental a la salud se reconoce como inherente a la persona, con carácter irrevocable, inalienable e irrenunciable, determinado por su carácter igualitario y universal (para todos los seres humanos), que obedece también a su carácter de atemporalidad e independencia de los contextos sociales e históricos.

En el contexto del derecho a la salud, el Plan Territorial de Salud “Medellín, Territorio Saludable” 2020-2023 y el Plan Decenal de Salud Pública, son instrumentos que dan cuenta de abordajes explícitos que persiguen el goce efectivo de este derecho en campos de actuación propios de la salud pública y en la interrelación desde una perspectiva de determinantes.

Enfoque Diferencial:

La fundamentación del enfoque diferencial supone el reconocimiento de la equidad e inclusión de los ciudadanos excluidos y privados de los derechos y libertades. El enfoque diferencial tiene en cuenta las condiciones y posiciones de los distintos actores sociales, reconocidos como “sujetos de derechos”, inmersos en particulares dinámicas culturales, económicas, políticas, de género y de etnia.

Así mismo, tiene en cuenta el curso de vida de las personas y las vulnerabilidades que pueden conducir a ambientes limitantes, como es el caso de la discapacidad y de situaciones sociales como el desplazamiento. El enfoque diferencial supone una organización de las acciones y programas que dan cuenta de la garantía de la igualdad, la equidad y la no discriminación.

Este enfoque también implica distinguir entre las diversidades propias de sujetos y colectivos titulares de derecho, y en ese mismo contexto de especial protección,





Alcaldía de Medellín

y las desigualdades injustas y evitables que generan inequidades que deben ser corregidas por las acciones del Estado y la sociedad en su conjunto. el enfoque diferencial comprende los sub-diferenciales del curso de vida, orientación sexual o identidad de género, pertenencia étnica, discapacidad, y particulares situaciones generadoras de inequidades sociales (desplazamiento forzado, trabajo sexual, región a la que se pertenece o donde se habita, entre otras).

Curso de Vida

Se reconoce que las experiencias se acumulan a lo largo de la vida y que las intervenciones en una generación repercutirán en las siguientes, dado a que el mayor beneficio de un momento vital puede derivarse de intervenciones previas en períodos vitales anteriores. Da cuenta entonces, de los desarrollos diferenciales en sujetos y colectivos específicos (en procesos y algunas veces en estructura y recursos), para algunas fases del ciclo de vida, bajo los principios del respeto y el reconocimiento del derecho a las diferencias poblacionales y de las mayores vulnerabilidades. En el curso de vida se reconocen los siguientes: Primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, vida adulta y Vejez

Enfoque de Género

El género no es sinónimo de mujer, como ha sido utilizado en muchas ocasiones. El género es una categoría de análisis que permite tener una comprensión integral de la sociedad, la política, la economía, la historia, entre otras, que visibiliza las relaciones de poder existentes en diferentes espacios, tanto públicos como privados. El género es una forma de ordenamiento de las relaciones humanas que





Alcaldía de Medellín

históricamente ha producido violencias, desigualdades y discriminaciones, principalmente para las mujeres, sin desconocer que los modelos hegemónicos de la masculinidad además de tener graves implicaciones para la vida de las mujeres, también afectan a los hombres. Estas diferencias y desigualdades persisten en la cultura pese a que en la vida real las mujeres traspasan muchas fronteras, rompen muchos paradigmas y están cada vez más articuladas a la producción económica, a la generación de ingresos y a procesos de participación social y política.

Persisten brechas de género que es necesario reducir; en especial las referidas a la ciudadanía plena de las mujeres y a la eliminación de las múltiples formas de discriminación y de violencia, sobre todo las violencias sexuales, que se ejercen en su contra por el simple hecho de ser mujeres o de identificarse con el género femenino. Específicamente en el ámbito de la salud, el género ha sido incluido como uno de los determinantes de la salud. Para efectos del Plan Decenal de Salud Pública –PDSP-, incorporar el enfoque de género significa visibilizar e intervenir las inequidades derivadas de las relaciones establecidas entre hombres y mujeres, como sujetos en distintos momentos vitales, con diversas cosmovisiones y orientaciones, en diferentes condiciones sociales y económicas, así como mejorar la capacidad de evaluación para orientar políticas y programas de manera acertada

Enfoque Étnico

Una etnia es un grupo humano diferenciado que habita en un espacio geográfico, posee características culturales propias y una historia común. Por tanto, cada etnia está ligada a un territorio y a un origen ancestral común, que le permite construir una identidad colectiva y compartir una cosmovisión. Colombia se reconoce como un país pluriétnico y multicultural (Constitución Política de Colombia, 1991); esto exige y obliga a que toda actuación del Estado, en su conjunto, incorpore el enfoque diferencial étnico, sustentado en el respeto, la protección y la promoción





Alcaldía de Medellín

de su diversidad. Las etnias reconocidas en Colombia son: indígena, afrocolombiana, negra, palenquera, raizal y Rom o gitana.

Enfoque Poblacional

El enfoque poblacional (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA) consiste en identificar, comprender y tomar en consideración las relaciones entre la dinámica demográfica y los aspectos ambientales, sociales y económicos de competencia de los territorios, con el fin de responder a los problemas que de allí se derivan, orientándose a la formulación de objetivos y estrategias de desarrollo para el aprovechamiento de las ventajas del territorio y la superación de los desequilibrios entre la población y su territorio.

Enfoque de Determinantes

Los Determinantes de la Salud, entendidos como aquellas situaciones, condiciones o circunstancias que hacen parte del bienestar, calidad de vida, desarrollo humano, que ejercen influencia sobre la salud de las personas y que, actuando e interactuando en diferentes niveles de organización, determinan el estado de salud de la población.

Los Determinantes de la Salud conforman, así, un modelo que reconoce el concepto de que el riesgo epidemiológico está determinado individual, histórica y socialmente; la relación entre los Determinantes Sociales de la Salud y el estado de salud es compleja e involucra a muchos niveles de la sociedad que, como se ha señalado, abarcan desde el nivel micro celular hasta el macro ambiental (OMS, 2011).





Alcaldía de Medellín

Enfoque Territorial

El enfoque territorial pretende establecer coherencia en las acciones de intervención con las necesidades de los territorios como es el caso del territorio rural y el urbano, específicamente en cada una de las comunas y corregimientos de la ciudad de Medellín. Se tiene en cuenta que cada territorio tiene sus particularidades de acuerdo a la importancia que tienen para el resto de la ciudad; sumándose a la búsqueda de mejorar las condiciones de bienestar para los mismos.

Desde este enfoque, además, se pretende establecer y articular estrategias de desarrollo a través de proyectos regionales y nacionales, buscando desde lo local, mejorar las condiciones de salud y aprender de las buenas prácticas de los demás territorios, teniendo como resultado mejores impactos y más eficientes en los territorios.





Alcaldía de Medellín

6 Bases conceptuales del Plan Territorial de Salud “Medellín, Territorio Saludable” 2020-2023 de Salud.

6.1 Concepto de Salud

Según Milton Terris¹⁷ (1987), en su modificación al concepto original de salud de la Organización Mundial de la Salud –OMS- define "La salud como un estado de bienestar físico, mental y social, con capacidad de funcionamiento, adaptación, autogestión y no sólo la ausencia de afecciones o enfermedades y en armonía con el medio ambiente", definición que ha sido incorporada en varias de las normas que regulan el Sistema de Seguridad Social en Salud, como la Ley 100 de 1993 en donde la salud implica algo más que ausencia de la enfermedad, y que es tenida en cuenta para la formulación de este plan al priorizar acciones para la salud física, mental y el mejoramiento de la condiciones del entorno, reconocido como determinante importante del estado de salud de las comunidades.

6.2 La salud como derecho fundamental

El derecho fundamental a la salud es autónomo e irrenunciable en lo individual y en lo colectivo. Comprende el acceso a los servicios de salud de manera oportuna, eficaz y con calidad para la preservación, el mejoramiento y la promoción de la salud; reconoce además que está determinado por múltiples determinantes sociales de la salud que van más allá del ámbito sanitario, que implica una actuación integral y articulada del Estado, el cual asegurará por medio de políticas, la igualdad de trato y oportunidades en el acceso a las actividades de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación para todas las personas. De conformidad con el artículo 49 de la Constitución Política de 1991, su prestación como servicio público esencial obligatorio, se ejecuta bajo

¹⁷ Médico de la universidad de New York y Salubrista de la Univeridad Johns Hopkins; fundador de Asociación Nacional de Políticas de Salud Pública, la Sociedad para la investigación Epidemiológica, y la revista de Salud Pública.





Alcaldía de Medellín

la indelegable dirección, supervisión, organización, regulación, coordinación y control del Estado.

Es así como en la ley 1751 del año 2015 “la ley estatutaria en salud”, define para el país la salud como un derecho fundamental autónomo, por tal razón, tiene que ser garantizado prioritariamente por el Estado, y debe ser responsabilidad de toda la sociedad, implica el reconocimiento social de un derecho esencial para garantizar la dignidad humana y la igualdad de oportunidades de los ciudadanos.

6.3 Desarrollo Humano Integral

Según la Organización de Naciones Unidas para las Poblaciones y el Desarrollo, (PNUD) en 1998 describe al Desarrollo Humano: “Proceso de ampliación de las opciones de la gente. Se logra ampliar esas opciones, aumentando la capacidad y los funcionamientos humanos sobre la base de las tres capacidades esenciales: que la gente viva una vida larga y saludable, que tenga conocimientos y que cuente con acceso a los recursos necesarios para tener un nivel decente de vida”.

Pero el ámbito del desarrollo humano es mayor, los sectores esenciales de las opciones, que la gente valora en gran medida, van desde las oportunidades políticas, económicas y sociales de ser creativos y productivos para tener respeto por sí mismos, hasta la potenciación y la conciencia de pertenecer a una comunidad; el ingreso económico es desde luego, uno de los muchos medios de ampliar las opciones y el bienestar, pero no es el total de la vida de la gente.

El desarrollo humano se relaciona con las preocupaciones mundiales actuales de la siguiente manera:





Alcaldía de Medellín

Derechos humanos: El desarrollo humano conduce a la realización de los derechos humanos, económicos, sociales, culturales, civiles y políticos, la perspectiva del desarrollo humano adopta una visión integrada de todos los derechos humanos, no el enfoque estrecho y exclusivo en los derechos civiles y políticos. Brinda un marco en que el adelanto del desarrollo humano coincide con la realización de los derechos humanos

Bienestar colectivo: Pero los derechos, las opciones y las oportunidades individuales no pueden ser ilimitados. La libertad de una persona puede limitar o violar la libertad de muchas otras. Como lo indica la reacción al individualismo excesivo del libre mercado, existe la necesidad de formas socialmente responsables de desarrollo. El bienestar individual y el colectivo están entrelazados, y el desarrollo humano requiere una fuerte cohesión social y la distribución equitativa de los beneficios del ingreso para evitar tensiones entre ambas y el poder de la acción colectiva es una fuerza impulsora esencial en la búsqueda del desarrollo humano.

Equidad: La preocupación por la equidad asume un lugar central en la perspectiva del desarrollo humano, el concepto de equidad se aplica con mayor frecuencia a la riqueza o al ingreso; pero el desarrollo humano hace hincapié en la equidad en cuanto capacidad básica y oportunidades para todos, equidad del acceso a la educación, a la salud y a los derechos políticos.

Sostenibilidad o Sustentabilidad: Sostenibilidad significa satisfacer las necesidades de las generaciones actuales sin comprometer la capacidad y las oportunidades de las futuras. De esta manera implica equidad tanto intra-generacional como inter-generacional; entre tanto, el desarrollo humano no es un concepto separado de desarrollo sostenible, pero no hay que confundir lo de sostenible con la sola dimensión ambiental de desarrollo; todos estos criterios, destacan la necesidad del desarrollo centrado en la gente, con preocupaciones por la potenciación humana, la participación, la igualdad de género, el crecimiento equitativo, la reducción de la pobreza y la sostenibilidad de largo plazo”.





Alcaldía de Medellín

Aunque son diversas las conceptualizaciones de lo que es el Desarrollo Humano Integral por lo que otros teóricos lo desligan del concepto económico, estas coinciden como explica Amartya Sen¹⁸ en que el desarrollo se fundamenta en la libertad y que esta le permita a los individuos vivir de la forma en que quieran vivir.

6.4 Equidad

Margareth Whitehead (1992), define la equidad en salud como “la ausencia de desigualdades innecesarias, injustas y evitables”¹⁹.

Por otro lado, se refiere a inversión o gasto diferencial, con base en el conocimiento objetivo de las diferencias de la población, lo que significa mayor gasto en las personas que tienen mayor necesidad. Es la ausencia de diferencias injustas en las situaciones de salud, de las personas que habitan los territorios del país, en el acceso a la atención en salud y a los ambientes saludables y en el trato digno que se ofrece en las instituciones que conforman el sistema de salud y en aquellas que proveen otros servicios sociales conexos; de manera que las personas tengan los mismos derechos, deberes y oportunidades frente a los procesos y decisiones que atañen a su salud, sin discriminación negativa de ningún tipo.

Lo antes descrito, se constituye en un requisito para fortalecer las capacidades de ciudadanos, comunidades e instituciones y, de esta forma, garantizar, el ejercicio de los derechos y los deberes de las personas y de las entidades con influencia directa en los determinantes de la salud.

¹⁸ Premio nobel de Economía. Autor del libro El desarrollo como Libertad.

¹⁹ Whitehead M. The concepts and principles of equity in health. Int J Health Serv 1992; 22: 429-445.





Alcaldía de Medellín

6.5 Salud en todas Políticas

“La incorporación de la salud a todas las políticas consiste en adoptar un enfoque intersectorial de las políticas públicas en el que se tengan en cuenta sistemáticamente las repercusiones sanitarias de las decisiones, se promuevan las sinergias y se eviten los efectos perjudiciales para la salud con el fin de mejorar la salud de la población y la equidad sanitaria. “ (Declaración de Helsinki sobre la incorporación de la salud a todas las políticas 2013; OMS (WHA67.12) 2014.)

El enfoque de incorporación de la salud en todas las políticas se basa en el reconocimiento de los mayores desafíos sanitarios, por ejemplo: las enfermedades no transmisibles (ENT), las inequidades y desigualdades sanitarias, el cambio climático y el aumento creciente de los costos de la asistencia sanitaria; son muy complejos y suelen estar interrelacionados por conducto de los determinantes sociales de la salud, entendiendo éstos como las circunstancias en las que las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen y el conjunto más amplio de fuerzas y sistemas que los afectan, como las políticas económicas y de desarrollo, las normas sociales, las políticas sociales y los sistemas políticos.

6.6 Atención Primaria en Salud

Trascender la atención en salud, propone trabajar sobre una visión amplia de salud, bienestar y equidad para la población, centrada en los determinantes sociales de la salud; esta visión amplia de salud y bienestar, exige un trabajo coordinado y transversal del sistema de salud de la ciudad con el resto de sectores sociales, como parte del enfoque de salud en todas las políticas.

Se considera entonces, la estrategia de atención primaria en salud, como una de las herramientas más importantes y es a través de ésta que se plantea entonces el desarrollo de un modelo de atención primaria integral, la cual se entiende como el conjunto de cuidados destinados a las personas que, por causa de graves problemas de salud o limitaciones funcionales y/o de riesgo de exclusión social, necesitan una atención en





Alcaldía de Medellín

salud y social simultánea, coordinada y estable, ajustada al principio de continuidad de la atención. Es decir se trata de un ámbito en el que interactúan múltiples sectores, distintos niveles asistenciales, y que necesita de una coordinación de los mismos, para construir respuestas integradas y en equidad a la población, con el propósito de mejorar sus condiciones y calidad de vida.

La atención primaria en salud tiene 3 pilares fundamentales:

- Reorientación de los servicios de salud
- Fortalecimiento de la participación comunitaria
- Acción intersectorial y transectorial por la salud

Desarrollado sus acciones en los entornos donde se desarrolla la vida como son el entorno familiar, escolar o educativo, laboral formal e informal y el entorno comunitario

6.7 Abordaje por Entornos

Un entorno, es el marco social en el cual confluyen condiciones y escenarios en los cuales los individuos y los grupos sociales ejercen su autonomía funcional y política, que contribuyen al desarrollo de la comunidad y en los cuales influyen positiva o negativamente los determinantes sociales, culturales y ambientales. De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud –OMS-, un entorno es donde las personas interactúan activamente con el medio que los rodea (espacio físico, biológico, ecosistema, comunidad); es también donde la gente crea y/o soluciona problemas relacionados con la salud.

El entorno se identifica por tener un espacio físico definido, grupo de personas con roles definidos, y una estructura organizacional. Los entornos, además de los relacionados





Alcaldía de Medellín

con el espacio físico, biológico o del ecosistema que rodea a las personas, son los relacionados con el ámbito social donde interactúa el ser humano con los demás.

La Organización Mundial de la Salud, define los entornos saludables como aquellos que “apoyan la salud y ofrecen a las personas protección frente a las amenazas para la salud, permitiéndoles ampliar sus capacidades y desarrollar autonomía respecto a salud. Comprenden los lugares donde viven las personas, su comunidad local, el hogar, los sitios de estudio, los lugares de trabajo y el esparcimiento, incluyendo el acceso a los recursos sanitarios y las oportunidades para su empoderamiento”.

Un entorno saludable alude a un ámbito de la vida que carece o presenta factores de riesgos controlados y prevenibles e incluye factores promotores de la salud y el bienestar. Los entornos saludables son el marco para identificar los factores protectores (físicos y sociales) y comprender como estos contribuyen a la salud, la calidad de vida y el desarrollo humano sostenible y sustentable.

Para Medellín se reconocen cuatro entornos: Hogar, educativo, espacio público y laboral.

6.8 Política de Atención Integral en Salud - PAIS

El objetivo general de la Política de Atención Integral en Salud (PAIS-) es orientar el sistema para la generación de mejores condiciones de la salud de la población, mediante la regulación de las condiciones de intervención de los agentes, con el fin de alcanzar el “acceso a los servicios de salud de manera oportuna, eficaz y con calidad para la preservación, el mejoramiento y la promoción de la salud” (Ley 1751, Estatutaria de Salud), de forma tal que se pueda garantizar el derecho a la salud.





Alcaldía de Medellín

La integralidad definida en la política comprende la igualdad de trato y oportunidades en el acceso (principio de equidad) y el abordaje integral de la salud y la enfermedad, consolidando “las actividades de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación para todas las personas” (Ley 1751 de 2015).

El marco de referencia expuesto, plantea un Sistema de Salud, articulado y armonizado con los principios, normas, políticas, procedimientos, financiamiento, controles y demás acciones del Estado para garantizar el acceso integral, conformar el núcleo de su intervención; la política exige la interacción coordinada de las entidades territoriales a cargo de la gestión de la salud pública, los aseguradores y los prestadores de servicios. Esa coordinación implica la implementación y seguimiento de los planes territoriales de salud, los planes de desarrollo territoriales acorde con el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021 con los instrumentos derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

6.9 Modelo de atención integral territorial (MAITE)

Es el modelo establecido en la Política de Atención Integral en Salud (PAIS), el cual modifica al anterior llamado MIAS, y es adoptado en la Resolución 2626 de 2019, en el que reconoce e incorpora los desarrollos realizados por el anterior MIAS, y permite la coordinación e integración de otros actores a nivel territorial.

El Modelo está conformado por el conjunto de herramientas y acciones, que con los acuerdos comunitarios e intersectoriales orienta de forma articulada la gestión del sistema de salud en el territorio para responder a las prioridades en salud, a través de la estrategia de Atención Primaria en Salud, la gestión integral del riesgo, el enfoque del cuidado de la salud, el enfoque diferencial y el enfoque de derechos.





Alcaldía de Medellín

Cuenta con 8 líneas de acción, como son:

- Línea de aseguramiento: Garantizar en el territorio el acceso a las personas a los servicios de salud
- Línea de Salud Pública: Mejoramiento de las condiciones de salud con la participación de todos los actores bajo el liderazgo de la Secretaría de Salud, que contribuyan a la garantía del derecho a la salud
- Línea de prestación de servicios de salud: Acciones para garantizar el acceso a los servicios de salud, optimizar los recursos y mejorar la calidad de los mismos
- Línea de talento humano en salud: Suficiencia, disponibilidad, calidad y dignificación del talento humano que apoya la atención integral en salud
- Línea de Financiamiento: comprende la planeación, presupuesto, ejecución y seguimiento de los recursos financieros
- Línea enfoque diferencial: reconoce las particularidades de las poblaciones y condiciones sociales y territoriales que ubican las personas con más vulnerabilidad
- Línea de intersectorialidad: Articulación de acciones, bienes, recursos y servicios por medio del trabajo coordinado y sistemático entre el sector salud y otros sectores
- Línea de Gobernanza: Gestión del sector salud como un asunto público, fundamentado en la participación de la sociedad civil y la función rectora de la Secretaría de Salud

El Modelo de Atención Integral Territorial, trasciende la dimensión técnico instrumental de las acciones en salud, transformándola en medios que propicien la “expansión de la libertad”, fundamento ético de las acciones en salud, donde prima la concepción de la persona como “sujeto con capacidad de gestión de su propia vida”. El modelo pone en el centro a las personas, su bienestar y desarrollo, propone intervenciones que comprenden acciones de promoción de la salud, cuidado, protección específica, detección





Alcaldía de Medellín

temprana, tratamiento, rehabilitación y paliación a lo largo del curso de su vida, con oportunidad, aceptabilidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia, eficacia y efectividad.

6.10 Comunicación, Educación y Movilización social para la salud

Comunicación, Educación y Movilización social para la salud, más que una estrategia, es una construcción social permanente, cambiante, que transversaliza todos los hechos de la vida y es un factor determinante para el buen vivir.

La comunicación para la salud, es un proceso estratégico que integra el uso y el estudio de las estrategias de comunicación para informar e influir positivamente sobre el buen vivir. La comunicación democratizadora como derecho para informarse y desarrollar capacidades comunicativas consciente, crítica, reflexiva y respetuosa. La Educación para la Salud como un derecho y una práctica social y cultural que integra factores subjetivos y vivenciales y fortalece las capacidades para la toma de decisiones y el cuidado de sí, del otro y del entorno.

La movilización social, como un conjunto de procesos sinérgicos que promueven las capacidades de acción colectiva para el buen vivir; en el cual confluyen intereses comunes y se materializa en propuestas que generan transformaciones equitativas desde y para lo colectivo.





Alcaldía de Medellín

Tanto la comunicación como la educación y la movilización social para la salud, tienen como objetivo superar el enfoque de cambios comportamentales hacia construcciones más colectivas con las comunidades, más democráticas y más reflexivas que permitan colectivizar y materializar la acción.

La Secretaría de Salud, incluye desde este abordaje conceptual una plataforma de estrategias de Información, Educación, Comunicación y Movilización social (IECMS), desde una perspectiva integral e integradora, orientadas a las construcciones colectivas desde el ser, saber, saber hacer y estar, para fomentar el cuidado de sí, el cuidado del otro y el cuidado del entorno.

6.11 Territorio y Salud

El territorio, está ligado al espacio, en la forma como este se conciba, es la relación del territorio sobre la cual la sociedad se expande, dispersa y desenvuelve, considerando sus características hidrográficas, climáticas, topográficas, físicas, ecosistemas, entre otros. De ahí, que en muchas ocasiones se habla de espacios, regiones, lugares o territorios que “favorecen” o no a la salud de los individuos.

El “territorio es la materialización del proceso permanente de reproducción social. Dado que dicho proceso no se desarrolla aislado de las condiciones naturales, sino que éstas están permanente condicionando y permitiendo dicho proceso, se debe tener claridad que aunque el territorio no pueda ser reducido a las condicio-





Alcaldía de Medellín

nes geocológicas presentes (sean originarias o transformadas), no se podría hablar de territorio (ni de sociedad) sin tener en cuenta dichas condiciones” (Moreira 1982)²⁰

Actualmente el mundo y todo lo relacionado con el mismo, está en constante cambio, que pueden generar incertidumbres. Para esto, se utiliza la prospectiva territorial, que sirve para establecer estrategias en desarrollo de los territorios en un mundo cambiante. En general se observan tres razones comunes para su uso²¹:

- i) Establecer políticas y estrategias para alcanzar un desarrollo territorial
- ii) Capacitar a las instituciones y comunidades en pensamiento y acción proactiva frente al futuro, para hacer frente a un mundo en permanente cambio
- iii) Atender problemas estructurales como la pobreza y los conflictos internos

La prospectiva territorial, nos permite examinar, evaluar, realizar seguimiento a los cambios y opciones que se encuentran en el territorio para contar con nuevas necesidades, demandas, oportunidades y nuevas ideas actuales y futuras, que nos permitan obtener alternativas de desarrollo, por medio de la construcción social que facilita la comprensión del entorno de las comunidades, sus realidades y sus posibles transformaciones del territorio de manera integral.

El análisis de territorio sobrepasa la “localización” de los componentes, fenómenos, categorías analizadas en mapas, el mapa es una herramienta muy útil y aporta al análisis del territorio por medio de las tendencias, comportamientos, identificaciones de necesidades,

²⁰ Sánchez, F. León, N. Territorio y salud: Una mirada para Bogotá; 203-244. De: Jimenez, L. Región espacio y territorio en Colombia. Universidad Nacional de Colombia. 2006.

²¹ Espinosa, J. La prospectiva territorial: Un camino para la construcción social de territorios de futuro.; 301-336. De: Jimenez, L. Región espacio y territorio en Colombia. Universidad Nacional de Colombia. 2006.





Alcaldía de Medellín

identificación de puntos de intervención, asociaciones y dinámicas socio-espaciales, sin embargo, la comprensión de éstas deben estar abordadas de manera integral, donde el enfoque de determinantes en salud se articula con las condiciones de vida y estilos de vida e influyen en las condiciones de su entorno y en la salud de la población.

6.12 Gestión territorial en salud

La Gestión Territorial en salud, en la Secretaria se desarrolla a través de un modelo de trabajo llamado Gestión territorial de salud basada en comunidad GTSbC, el cual integra la perspectiva del gobierno local en salud y las expectativas de la comunidad, reconoce la importancia contextual de los determinantes sociales de la salud, las acciones intersectoriales y el abordaje comunitario para la comprensión, actuación y control de las problemáticas que le son propias, especialmente las referidas a la salud mental, la salud sexual y reproductiva y la salud ambiental

El Modelo de GTSbC fundamenta su quehacer en tres firmes principios: (1) la identificación de los retos en salud y sus Determinantes Sociales en el territorio, con impacto comunal, a partir de las prioridades definidas por los líderes en salud; (2) el fortalecimiento de las capacidades comunitarias institucionales para la acción; y (3) la coherencia del cambio social que se alcanza cuando se tiene el capital social comunitario identificado para darle continuidad al cuidado comunitario de la salud.

El Modelo GTSbC, está integrado por elementos iterativos de diálogo y acción, está cimentado en trabajo de investigación participativa con enfoque crítico social, cuya resultante es la aproximación a la puesta en marcha de cambios propios de las personas que, habitando sus territorios, asumen a través de la salud la autorrealización, la armonía como capacidad de adaptación, la vida cotidiana adecuada como recurso para vivir mejor.





Alcaldía de Medellín

A continuación se describen los momentos del Modelo de Gestión Territorial de la Salud basado en Comunidad de Medellín, 2014-2019

Momentos del Modelo de Gestión Territorial de la Salud basado en Comunidad

Momento 1	Identificación de necesidades y potencialidades en salud en las comunas y armonización con los instrumentos de planeación en salud local, municipal y nacional, así como reconocimiento de las potencialidades comunitarias a través de mesas de diálogo
Momento 2	Identificación y mapeo de activos sociales, comunitarios, institucionales y de las personas, en el(os) territorio(s), en relación con el(os) problema(s) priorizado(s) por la comunidad
Momento 3	Identificación y fortalecimiento de alianzas y redes colaborativas entre las comunidades y los demás actores y sectores presentes en el territorio, en relación con el(os) problemas priorizados por la comunidad
Momento 4	Fortalecimiento al liderazgo social y comunitario en salud, a partir de procesos de formación a los líderes comunitarios y demás actores en el territorio
Momento 5	Comunicación para el cambio y la movilización social, a través de acciones de comunicación comunitaria que propendan por el cambio y la movilización
Momento 6	Fortalecimiento de las acciones de gobernanza para el trabajo intersectorial y la construcción de alianzas / redes en relación con el(os) problemas priorizados por la comunidad
Momento 7	Acciones de abogacía. Fortalecimiento de la rectoría de la Secretaría de Salud e integración con la academia

Este modelo es un pilar fundamental para avanzar en los compromisos propuestos en el MAITE y las rutas integrales de atención en lo relacionado con las intervenciones poblacionales y colectivas, además es la fuerza necesaria para la construcción de Capital Social Comunitario fundamental en la apuesta de una Gobernanza territorial para la salud.





Alcaldía de Medellín

6.13 Funciones esenciales en salud pública

El concepto de salud pública en el que se basa la definición de las FESP es el de la acción colectiva, tanto del Estado como de la sociedad civil, encaminada a proteger y mejorar la salud de las personas. Supone una noción que va más allá de las intervenciones poblacionales o comunitarias e incluye la responsabilidad de asegurar el acceso a la atención de salud y su calidad. No está referido a la salud pública como disciplina académica, sino como una práctica social de naturaleza interdisciplinaria. La salud pública no es sinónimo de responsabilidad del Estado en materia de salud, ya que su quehacer va más allá de las tareas propias del Estado y no abarca todo lo que el Estado puede hacer en materia de salud.

Las FESP se han definido como las condiciones que permiten un mejor desempeño de la práctica de la salud pública, se identificaron 11 FESP

FESP 1 Seguimiento, evaluación y análisis de la situación de salud

FESP 2 Vigilancia de la salud pública, investigación y control de riesgos y daños en salud pública

FESP 3 Promoción de la salud

FESP 4 Participación de los ciudadanos en la salud

FESP 5 Desarrollo de políticas y capacidad institucional de planificación y gestión en materia de salud pública

FESP 6 Fortalecimiento de la capacidad institucional de regulación y fiscalización en materia de salud pública





Alcaldía de Medellín

FESP 7 Evaluación y promoción del acceso equitativo a los servicios de salud necesarios

FESP 8 Desarrollo de recursos humanos y capacitación en salud pública

FESP 9 Garantía y mejoramiento de la calidad de los servicios de salud individuales y colectivos

FESP 10 Investigación en salud pública

FESP 11 Reducción del impacto de las emergencias y desastres en la salud.





Alcaldía de Medellín

7 Metodología para la construcción del plan

Considerando la Resolución 1841 de 2013 y la Resolución 15 36 de 2015, donde se reglamentan los procedimientos para la planeación integral en salud para incluir los lineamientos del Plan Decenal de Salud Pública, la Secretaría de Salud direccionó y coordinó el proceso de construcción del Plan Territorial de Salud “Medellín, Territorio Saludable” 2020-2023 de Salud de Medellín 2020 – 2023, como componente integral del Plan de Desarrollo 2020 -2023; será de obligatorio cumplimiento tanto para los integrantes del Sistema General de Seguridad Social en Salud — SGSSS-, como del Sistema de Protección Social, en el ámbito de sus competencias y obligaciones, por tanto debe adaptarse y armonizarse en los diferentes territorios. Para lograrlo se establecieron los pasos y actividades basado en la participación activa y la articulación de los sectores, actores y la comunidad misma, en concordancia a lo establecido en el Plan de Desarrollo, los cuales se describen a continuación.

7.1 Estrategia PASE a la Equidad en Salud BIT PASE

Para este proceso se trabajó bajo la metodología BIT-PASE, propuesta por el Ministerio de Protección Social para la adaptación del Plan Decenal de Salud Pública – PDSP- en los territorios, de acuerdo a la Estrategia PASE a la Equidad en Salud.

Esta metodología, plantea una secuencia lógica de los procedimientos, momentos, pasos y actividades que le permiten a los entes avanzar exitosamente en la formulación del Plan Territorial de Salud “Medellín, Territorio Saludable” 2020-2023 de Salud. Permite desarrollar un análisis de Balances, Interacciones y Tensiones entre las dinámicas Poblacionales, Ambientales, Sociales y Económicas, la cual, es una herramienta necesaria para lograr una comprensión integral del territorio.





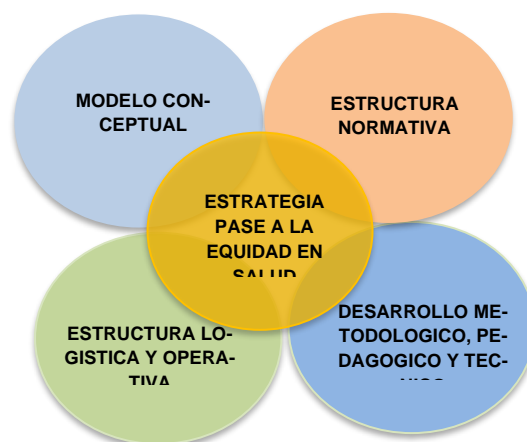
Alcaldía de Medellín

La resolución 1841 de 2013 establece que el Plan Decenal de Salud Pública será de obligatorio cumplimiento tanto para los integrantes del Sistema General de Seguridad Social en Salud — SGSSS-, como del Sistema de Protección Social, en el ámbito de sus competencias y obligaciones, por tanto debe adaptarse y armonizarse en los diferentes territorios.

La Resolución 1536 de 2015 adopta la Estrategia PASE a la Equidad en Salud, propuesta por el Ministerio de Protección Social para la inclusión del Plan Decenal de Salud Pública – PDSP- en los territorios, esta metodología plantea una secuencia lógica de los procedimientos, momentos, pasos y actividades que le permite los entes avanzar exitosamente en la formulación del Plan Territorial de Salud “Medellín, Territorio Saludable” 2020-2023 de Salud. Esta metodología desarrolla un análisis de Balances, Interacciones y Tensiones entre las dinámicas Poblacionales, Ambientales, Sociales y Económicas, la cual es una herramienta fundamental para lograr una comprensión integral del territorio.

En articulación con las dinámicas y las situaciones de Salud, la estrategia Pase a la equidad en salud, interrelaciona elementos normativos, conceptuales, metodológicos y operativos que se entretujan de manera orgánica para facilitar la aplicación de la metodología BIT PASE y la formulación técnica de Plan Territorial de Salud “Medellín, Territorio Saludable” 2020-2023.

Elementos de la Estrategia a PASE a la Equidad en Salud





Alcaldía de Medellín

Para el desarrollo e implementación de esta metodología en Medellín se siguieron dos procesos, tres momentos y diez pasos establecidos en la Estrategia de PASE a la Equidad en Salud, de igual forma, se tuvo en cuenta los lineamientos y directrices para la formulación del Plan Territorial de Salud “Medellín, Territorio Saludable” 2020-2023 a través de la planeación integral de salud, establecido por la resolución 1536 de 2015. Se consideraron además, actividades realizadas en cada año con el fin de construir el marco estratégico de salud para la ciudad con visión de mediano plazo para el logro de metas hasta el año 2023.

Se consideró además los procesos realizados por la ciudad en los años 2013 -2015 para la implementación del Plan Decenal de Salud pública en el territorio y su visión de mediano plazo, que sirve como herramienta para la planificación territorial de este cuatrienio.

La construcción del Plan de Salud Municipal fue liderada por el equipo técnico de la Secretaría de Salud, acompañado por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal de Medellín. Cada uno de los resultados de la metodología, está documentada en los diferentes aplicativos e ingresada a la plataforma SISPRO, según los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social

Estrategia PASE a la Equidad en Salud: Procesos, Momentos y Pasos para planeación integral

Primer proceso: Alistamiento Institucional

En este proceso, se definieron los lineamientos técnicos, metodológicos, y operativos; la actividad de alistamiento institucional comprendió la preparación de la entidad territorial en salud para la formulación del Plan Territorial de Salud “Medellín, Territorio Saludable” 2020-2023 (PTS). Entre las actividades más importantes desarrolladas se encuentran: la conformación del equipo técnico, elaboración de cronograma de trabajo para formalizar las acciones y/o de planeación y la identificación, caracterización y convocatoria de actores, a fin de lograr su vinculación al proceso de planeación de la ciudad.





Alcaldía de Medellín

Dentro de este proceso, se elaboró y actualizó el Análisis Situacional de Salud (ASIS) de la ciudad de Medellín general con corte 2018 y el ASIS a profundidad por cada una de las dimensiones del PDSP con un periodo de tiempo 2005 -2018 La importancia de este documento radica en generar la información que el componente técnico y político requiere para los procesos de conducción, gerencia, y toma de decisiones en la planeación eficiente, oportuna y efectiva en el territorio.

Segundo proceso: Ruta lógica para la formulación de planes

Este proceso permitió ofrecer pautas metodológicas, técnicas y operativas; para que los equipos conformados en el proceso de alistamiento institucional a cargo del Plan Territorial de Salud “Medellín, Territorio Saludable” 2020-2023, contaran con herramientas que les permitieran tener una visión integral del territorio, con el fin de comprender las dinámicas y condiciones que determinan la salud para responder a las necesidades territoriales en el proceso de planeación.

Dentro de este proceso se identifican tres momentos, los cuales se desarrollaron en diez pasos:

Momento de Identificación:

En este espacio se realizó un reconocimiento del panorama sobre las condiciones actuales de Medellín en cada una de las dimensiones del desarrollo PASE (Poblacional, Ambiental, Social y Económica), condiciones que se encuentra además desarrolladas en el





Alcaldía de Medellín

ASIS, presente en el territorio en cada una de las dimensiones prioritarias y transversales establecidas en el Plan Decenal de Salud Pública – PDSP- y la armonización realizada en la Ciudad en el año 2013 -2015, validando y actualizando todos estos elementos considerando nuevos contextos y dinámicas sociales, económicas y culturales de la ciudad. Los pasos en los cuales se desarrolló este momento fueron:

Paso1: Reconocimiento Inicial del territorio y su dinámica demográfica

Paso 2: Reconocimiento de las condiciones básicas de salud

Paso 3: Reconocimiento de las tensiones en salud

Paso 4: Proyección de tensiones sino se intervienen

Momento de Comprender

Una vez se reconocieron y validaron las tensiones de salud del municipio, fue necesario comprender de forma integral, clara y concisa las condiciones de salud presentes, para desarrollar este momento se desarrollaron cuatro pasos:





Alcaldía de Medellín

Paso 5: Validación de configuración actual

Paso 6: Identificación de ventajas y oportunidades

Paso 7: Validación de la configuración deseada

Paso 8: Validación y adaptación de Transformación esperada de tensiones y priorización para respuesta

Momento de Respuesta

El Momento de Respuesta define el marco estratégico y el plan de inversiones del Plan Territorial de Salud “Medellín, Territorio Saludable” 2020-2023 (PTS), así como los respectivos mecanismos de implementación, monitoreo y evaluación. Para llevar a cabo este momento se siguieron los dos últimos pasos (9 y 10): la construcción del componente estratégico del PTS y la construcción del componente de inversión plurianual del PTS.

Por lo anterior, se definió y validó la visión y las apuestas de salud a corto, mediano y largo plazo, de tal forma que los diferentes actores y sectores puedan confluir hacia la equidad en salud y el desarrollo sostenible y sustentable. Cabe anotar que la información producida durante este Paso (9) es indicativa.





Alcaldía de Medellín

Se establecieron las estrategias que se emplearán en el cuatrienio para el logro de las metas planteadas y se identificaron los mecanismos de articulación con el Plan de Desarrollo Municipal, Departamental y Nacional, en este sentido, se definieron los programas a incluir en el Plan de Desarrollo Municipal 2020 - 2023 teniendo en cuenta los objetivos y funciones misionales de la Secretaría, para cada programa se enuncian los proyectos que desarrollan y contienen los elementos operativos para la ejecución del Plan Territorial de Salud “Medellín, Territorio Saludable” 2020-2023.

Con el fin de realizar monitoreo de las estrategias y el cumplimiento de metas planteadas, se establecieron indicadores de resultado para las dimensiones y para los programas, e indicadores de producto para los componente de cada dimensión del PTS, teniendo en cuenta como línea de base las tasas de período de los últimos cinco años y proponiendo el impacto esperado, con la consideración de que algunas metas requieren esfuerzos intersectoriales.

Las acciones propuestas en el Plan Territorial de Salud “Medellín, Territorio Saludable” 2020-2023 serán desarrolladas desde la estrategia de Atención Primaria en Salud, estas serán ejecutadas con los recursos financieros que reciben la Secretaría de Salud a través del Sistema General de Participaciones, recursos propios y otras fuentes de financiación.

7.2 Proceso de planeación participativa del Plan Territorial de Salud “Medellín, Territorio Saludable” 2020-2023: Comunidad, Actores Sectoriales y de otros sectores

En primera instancia, el Consejo Municipal de Seguridad Social asesoró, revisó, acompañó y aprobó la construcción del presente Plan, fue revisado por el Concejo territorial de Planeación, y fue hace parte del Plan de Desarrollo Municipal aprobado por el Concejo Municipal, según Acuerdo XXXX de 2020





Alcaldía de Medellín

Para la construcción del Plan Territorial de Salud “Medellín, Territorio Saludable” 2020-2023, se contó con la participación, asesoría y validación de diversos actores y sectores de la ciudad. A continuación se describen las actividades realizadas con ellos.

7.2.1 Encuentros comunitarios y poblacionales

Los territorios se encuentran en constante dinámica desde lo social, territorial, cultural, económico y ambiental. Continuamente éstas influyen en los determinantes de salud. El Plan Territorial de Salud “Medellín, Territorio Saludable” 2020-2023, se encuentra inmerso en el territorio y por ende se debe construir desde la dinámica del mismo, por medio de técnicas participativas pretendiendo producir un cambio en una situación concreta.

Para esto es importante que los protagonistas, en este caso la comunidad, conozcan y puedan reconocer la condición o situación de su territorio, su realidad, sus intereses y circunstancias concretas en la que viven. El Plan Decenal de Salud Pública (PDSP) armonizado para el Municipio de Medellín, ha tenido participación constante de la comunidad, por ende, se cuenta con línea base para avanzar y construir con la misma.

Dentro del contexto, por medio del trabajo histórico y participativo con las comunidades, éstas han expresado sus necesidades, se han detectado situaciones que influyen en la salud de cada territorio y sus posibles soluciones, avanzando desde la gestión territorial y por medio de participación comunitaria. Por ende, la metodología abordada ayuda a construir de manera histórica, por medio de una línea de tiempo cada uno de los problemas identificados, lo realizado y lo que hace falta por priorizar.

Las preguntas que se desarrollará dentro de la estrategia son:





Alcaldía de Medellín

1. ¿Qué problemas identificamos en el pasado?
2. Desde lo institucional y la comunidad: ¿Qué hemos realizado para modificar lo encontrado?
3. ¿Qué nos falta y que vamos a priorizar?

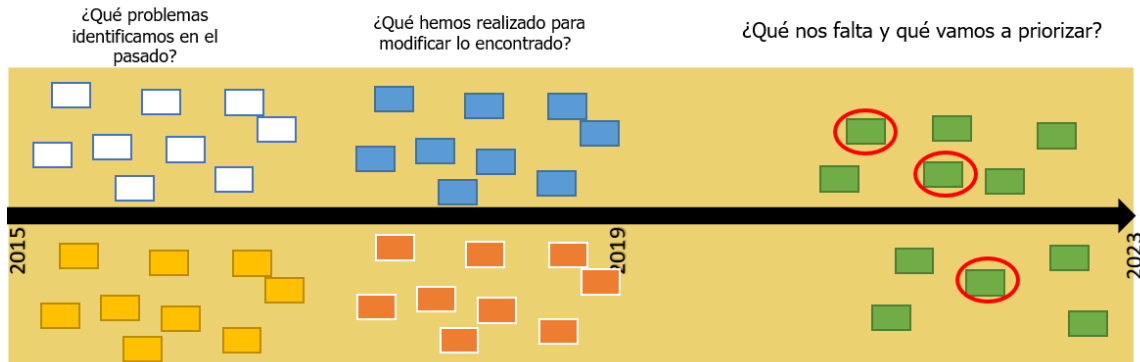
Antes de iniciar la sesión de las preguntas, se divide el grupo de participantes en tres o cuatro subgrupos (dependiendo de la cantidad de participantes), para generar la discusión grupal en cada pregunta orientadora. Esto con el fin de obtener las diferentes perspectivas y participación de la comunidad, facilitando la participación y el orden dentro del salón.





Alcaldía de Medellín

Momentos:



Momentos y preguntas orientadoras bajo la herramienta de línea de tiempo.

7.2.2 Mesa de trabajo con las Empresas Administradoras de Plan de Beneficios (EAPB), Instituciones Prestadoras de servicios de Salud (IPS) y la Academia

Se realizaron encuentros de nivel estratégico, en cabeza de la Secretaria de Salud y su equipo directivo, con el propósito de generar red de gobernanza en el sector salud de la ciudad, reafirmando el compromiso de estos actores para aportar a las grandes estrategias de Medellín Territorio Saludable, encaminadas a mejorar los indicadores estratégicos en salud.

Las principales áreas de trabajo se orientaron hacia la implementación del modelo MAITE en Medellín, el fortalecimiento de la estrategia CIGA para el mejoramiento del acceso a los servicios de salud en la ciudad, y avanzar en la gestión social del conocimiento.





Alcaldía de Medellín

8 Análisis Situacional de Salud

A continuación se presenta un resumen de los aspectos más relevantes del análisis situacional integral de salud en la ciudad de Medellín, esta información se puede ampliar en los informes Análisis Situacional de la Salud (ASIS) a profundidad 2005 -2018 de la ciudad, dispuestos en la página web de la Secretaria de Salud de Medellín, los cuales se construyeron considerando el enfoque territorial, de género, curso de vida y de determinantes de la salud, a partir de la metodología del Ministerio de Salud adaptada por la Secretaria de Salud y utilizando Urban Heart como base para la medición de desigualdades en los territorios.

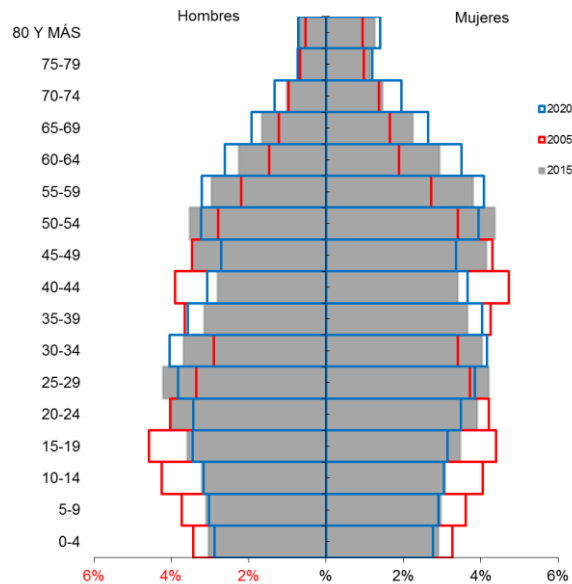
8.1 Aspectos generales de la población y caracterización demográfica

Medellín es la capital del departamento de Antioquia y la segunda ciudad del país en importancia económica. Está localizada al centro occidente del país, a una altura de 1.479 metros sobre el nivel del mar. Localizados en una extensión territorial urbana de 105,02 km² y una extensión rural de 270,42 km². Medellín tiene una temperatura promedio de 24 °C durante todo el año. Topográficamente está constituida por el Valle de Aburrá, rodeada por cordilleras y atravesada por el río Medellín, que la recorre de sur a norte. Desde el punto de vista político-administrativo, la ciudad está conformada por seis zonas: Nororiental, Noroccidental, Centroriental, Centroccidental, Suroriental y Suroccidental; divididas en 21 comunas y 249 barrios. Para el año 2018, el municipio de Medellín cuenta con 2.529.403 habitantes, de los cuales el 98,7% residían en la cabecera y el resto en el área rural. El 47.1% de la población era de sexo masculino y el 52.9% de sexo femenino.





Alcaldía de Medellín



Gráfica 1. Estructura poblacional de Medellín. 2005, 2015 y 2020

Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

Según la gráfica relacionada con la estructura poblacional de Medellín 2005, 2015 y 2020, se han producido variaciones representativas, durante este período, el grupo de edad de 0 a 19 años ha disminuido drásticamente. El grupo de adultos mayores de 50 ha aumentado representativamente. Al comparar con las proyecciones poblacionales al 2020 se concluye que con el paso del tiempo, la población tiende a envejecer. Según la densidad poblacional por kilómetro cuadrado, se evidencia que las comunas con mayor densidad poblacional son: Popular, Santa Cruz y Doce de Octubre

8.2 Principales situaciones de salud evidenciadas

Entre el periodo 2005 -2018 se ha presentado un aumento de la morbilidad consultada, discapacidad y mortalidad por enfermedades cardiovasculares, principalmente en población mayores 60 años. Las comunas con mayores tasas de mortalidad por estas causas





Alcaldía de Medellín

son las comunas ubicadas en la Zona 1 de la ciudad, Zona 3, San Javier y los Corregimientos. Para el año 2018 se registró una tasa de mortalidad por enfermedad cerebrovascular de 26,2 casos por 100 mil habitantes, la cual es menor comparada con el año 2005 que fue de 33,5, sin embargo la prevalencia consultada ha venido en aumento desde el año 2010 hasta el 2018, pasando de 0,22 en 2010 a 0,52 casos por cada 100 personas en 2018. Por otro lado la prevalencia consultada por diabetes mellitus fue de 7,01% y una prevalencia consultada por hipertensión arterial de 21% para el año 2018, situación similar a los datos reportados a nivel nacional

Lo anterior asociado a condiciones de prevalencia de obesidad y sedentarismo en la población de adultos, lo que es común en todas las comunas y corregimientos, con una prevalencia sobrepeso en población mayor de 18 años 55,6%, prevalencia obesidad en población mayor 18 años 18,7% y una prevalencia de sedentarismo en población mayores 18 años de 55,7%.

Así mismo, estas enfermedades crónicas también están influenciadas por la salud nutricional, especialmente en la primera infancia, identificando en Medellín presencia de casos de malnutrición y de inseguridad alimentaria. Las comunas con mayor problemática son: La Candelaria, Villa hermosa, Manrique, Popular. Se ha observado para el año 2018 en la población menor de 6 años que el porcentaje desnutrición global fue de 2,4%, el porcentaje de desnutrición crónica de 6,9%, el porcentaje de 15,7% y el porcentaje de obesidad de 6%.

Otro aspecto importante entre las condiciones crónicas no transmisibles es la salud bucal, evidenciando una alta demanda de consulta odontológica por enfermedades relacionadas con las condiciones orales, esto se presenta principalmente en la población de primera infancia y adultos mayores, con una presencia en todas las comunas y corregimientos. La frecuencia de uso de servicios de salud oral 6,1% del total de atenciones en salud en el año 2018 y la proporción de personas con CEO/COP =0(cero) fue de 37,68%





Alcaldía de Medellín

En cuanto a la morbilidad consultada y mortalidad por cáncer de mama, principal cáncer que afecta a las mujeres, se observa una tendencia de la mortalidad similar en todas las comunas y corregimientos, mientras que para el cáncer de cuello de uterino las comunas más afectadas son Popular, Manrique, Villa hermosa, San Javier y el corregimiento de Altavista, evidenciando una relación de este tipo de cáncer con bajas condiciones de calidad de vida. En la ciudad para el año 2018, se presentó una tendencia al aumento de la tasa mortalidad por cáncer de Mama con 13,3 casos por 100 mil mujeres en 2018, comparada con el año 2010 que fue de 1.7; con una cobertura de mamografía en las mujeres de 50 a 69 años para el 2018 fue de 31% (la meta es del 70% de la población afiliada en ese grupo de edad). Por otra parte la tasa mortalidad por cáncer de cuello uterino, viene en disminución desde el año 2005 con una tasa de 6.8 y para el 2018 fue de 3,5 casos por 100 mil mujeres, aunque con un reporte de cobertura de la toma de citología cérvico uterina 56% en el régimen contributivo y 45% régimen subsidiado (la meta es el 75 % de las mujeres entre 29 y 69 años afiliadas), lo que retrasa el diagnostico, y se traduce en que el 53% de las muertes por este cáncer son en mujeres menores de 60 años

En referencia a las condiciones de salud mental se presenta una alta incidencia y prevalencia de consumo de sustancias psicoactivas principalmente la población más afectada son niños, adolescentes y jóvenes, focalizados en las comunas de Popular, Buenos Aires, Villa hermosa, San Javier, San Antonio de Prado; estas presentan consumos de marihuana superiores a 14% considerado este valor como alta prevalencia. Para toda la ciudad se encontró en el año 2019 una prevalencia de consumo marihuana en población general de 16,4 %, además una edad de inicio de consumo de PSA en escolares para el año 2019 de 13,6 años

En este mismo sentido se encuentra una elevada incidencia de intento y muertes por suicidio, sumado al aumento de la prevalencia de trastornos mentales; con una diferencia por sexo, encontrando que por cada 2 mujeres con intento de suicidio se presentó un caso en hombres, esto principalmente en población Joven y adolescente. Se identificaron cinco comunas y un corregimiento con nivel de riesgo alto para intento de suicidio: Popular, Aranjuez, Manrique, La Candelaria: Villa Hermosa y el Corregimiento de Santa Elena.





Alcaldía de Medellín

La tasa intento de suicidio 89,7 casos por 100 mil habitantes para 2018 y una tasa de suicidio 5,9 casos por 100 habitantes para 2018

En la ciudad se mantiene como problemática el aumento de la incidencia de violencia y abuso sexual, y violencia intrafamiliar, principalmente en mujeres, niños niñas y adolescentes donde los territorios más afectados son: Villa Hermosa, Popular, Manrique, Robledo, La Candelaria, Santa Cruz, Doce de Octubre, San Javier, Castilla, San Cristóbal, Buenos Aires y Santa Elena. Para el año 2018, se identificó una tasa de violencia sexual de 127,7 casos por 100 mil habitantes, tasa de incidencia de violencia intrafamiliar de 202,3 casos por 100 mil habitantes y una tasa de incidencia de violencia contra la mujer de 138,1 casos por 100 mil mujeres.

En cuanto a la Salud sexual y derechos reproductivos, se presentan problemáticas relacionadas con la salud materna, perinatal, neonatal temprana, infantil y en menores de 5 años, por ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, esta situación se focaliza principalmente en las comunas de la zona 1 y 2 de Medellín, la Comuna de San Javier y el corregimiento de Palmitas. La razón de mortalidad materna para el año 2019 fue de 29,3 casos por 100 mil nacidos vivos, con una tasa de mortalidad perinatal en el año 2018 fue de 13,05 casos por 1000 nacidos vivos. Aunque la proporción de embarazos en adolescentes entre 10 -19 años viene en descenso desde el año 2012, con una proporción de embarazo adolescente 10-19 años preliminar en el año 2019 de 15,8%, se evidencia una focalización importante de esta problemática principalmente en las comunas de la zona 1 de la Ciudad y los Corregimientos.

Las condiciones ambientales se consideran un determinante importante para las condiciones de salud de una población, tanto del ambiente natural como del ambiente construido; situación que ha conllevado a que la ciudad mantenga una presencia endémica de enfermedades transmitidas por vectores (Dengue, Zika y Chikunguya), con incidencia de 45,1 casos por 100 habitantes durante el año 2018, afectando principalmente en las comunas Aranjuez, Belén, Doce de Octubre y Manrique, las que aportan cerca del 24% del





Alcaldía de Medellín

total de los casos. Por otra parte se ha mantenido el riesgo de afectaciones a la salud por factores asociados a establecimientos de consumo y servicios, presentando una tasa de incidencia de enfermedad transmitida por alimentos (ETAS) 26,5 para el año 2018, con una distribución similar en todas las comunas, sin embargo se han presentado mayor número de brotes en los establecimientos carcelarios de las ciudad; las mujeres representaron el 68% de los casos en el año 2018.

También los determinantes ambientales influyen en la presencia de casos de leptospirosis con una tasa de incidencia de 2,4 casos por 100 mil personas, se evidencian casos por todas las comunas y barrios del municipio siendo la comuna de La Candelaria, Santa Cruz, Villa Hermosa, Aranjuez y Doce de Octubre las que mayor número de casos presentaron, aportando el 48.5 % del total de los casos, siendo la población económicamente activa (entre 18 y 60 años) la que aporta el 70% de los casos.

Por otro lado se evidencian afectaciones a la salud por presencia de contaminación del aire (contaminantes PM_{2,5}, ruido, radiación UV y radiación electromagnética) y la crisis climática. Toda la población se encuentra expuesta a estos factores ambientales, sin embargo la población de infancia y primera infancia, población mayor de 60 años, mujeres gestantes, población con enfermedades de base y población trabajadora informal, se considera de mayor riesgo, observando para el año 2018 que los años de vida saludables perdidos (AVISA) asociados a factores ambientales se calcularon en 26.770 años (según los eventos seleccionados y priorizados en 2016 y las fracciones atribuibles ambientales definidas por OMS para cada evento)

Las falencias en algunos sectores de la ciudad por el no acceso a agua potable, alcantarillado y manejo de basuras, afectan de forma directa la salud de la población, principalmente en población de infancia y primera infancia, población mayor de 60 años y en población con vulnerabilidad social, esta situación es más prevalente en las zonas de alta ladera, asentamientos subnormales y los corregimientos. Se observa para el año 2018





Alcaldía de Medellín

una tasa de mortalidad por enfermedad diarreica aguda en menores de 5 años de 0,7 casos por 100 mil niños menores de 5 años.

Aunque Medellín hay una alta prevalencia de enfermedades crónicas, todavía hay una deuda con las enfermedades transmisibles, entre ellas se puede resaltar el aumento de la incidencia de VIH/SIDA en el municipio de Medellín, especialmente en la población LGTBI, trabajadoras sexuales, HSH, poblaciones vulnerables. Las comunas con mayor incidencia de casos son Popular, Manrique, Candelaria, La América, Belén, Guayaba y Buenos Aires. Presentando en la ciudad una Prevalencia 0,47 % para el año 2018. Así mismo se mantiene una alta incidencia de sífilis congénita en el municipio, afectando a la Primera infancia y Gestantes, especialmente en las Comunas de la Zona 3 y las comunas de la zona 1, con una tasa de incidencia de sífilis congénita en la ciudad para el año 2018 de 1,5 casos por 100 mil nacidos vivos

Por otra parte la mortalidad por infecciones respiratorias agudas que está relacionada tanto con condiciones transmisibles y exacerbado por condiciones ambientales, se considera que la primera infancia y los adultos mayores son los grupos con mayor riesgo; la ciudad presentó una tasa de incidencia por infección respiratoria aguda para el 2018 de 101.45 casos por 100 mil habitantes, y una tasa de mortalidad general por infección respiratoria aguda de 27 casos por 100 mil habitantes y una tasa de mortalidad en menores de 5 años por esta misma causa de 6,2 casos por 100 mil habitantes; las comunas con mayor tasa de mortalidad por esta causa son Laureles, la Candelaria la América, Belén y el Poblado.

Como una de las enfermedades transmisibles, la Tuberculosis, en Medellín se evidencia un incremento en la mortalidad e incidencia, que principalmente afecta a hombres (63.5% de los casos) y son mayores de 20 años. Las comunas con mayor prevalencia son: La Candelaria y Santa Cruz las cuales presentan las tasas más altas con 130.8 y 117.3 casos por cien mil habitantes, seguidos de Aranjuez, Villa Hermosa y Manrique con cifras superiores a 70 casos por cien mil habitantes, para la ciudad en general la tasa incidencia por



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

tuberculosis para el año 2018 fue de 53,1 casos por 100 mil habitantes y con un porcentaje de curación y/o terminación de tratamiento 70%.

Otro determinante considerado que afecta la salud poblacional son las condiciones de trabajo, con presencia de casos de accidentes laborales y enfermedades profesionales, generando mortalidad y discapacidad, tanto en población trabajadora formal e informal, siendo más frecuente en Aranjuez, Popular, Villa Hermosa, San Javier, Manrique, Santa Cruz y Guayabal. La tasa de accidentes de trabajo calificados para el año 2018 en Medellín fue de 6,3 accidentes por cada 100 trabajadores y la tasa de enfermedades laborales calificadas en el municipio de Medellín para el mismo año fue de 61,8 casos por 100.000 trabajadores. Para los trabajadores informales durante una encuesta realizada en el 2018 se encontró que el 2,97% manifestaron haber sufrido en el último año un accidente laboral relacionado con su oficio u ocupación y el 10,3% indicaron haber presentado una enfermedad relacionada con su oficio u ocupación.

En cuanto a la accidentalidad vial se presentan afectaciones para la salud relacionados con mortalidad y discapacidad por accidentes de transporte terrestre, considerada como la segunda causa de discapacidad, siendo los más afectados el grupo de edad de 20 y 34 años y donde la demanda en servicios de atención Prehospitalaria es mayor en hombres. Aunque en todas las comunas ocurren accidentes de transporte terrestre, la mayoría de los incidentes ocurrieron en: Candelaria, Laureles-Estadio, Castilla, El Poblado y Guayabal. La prevalencia de incidentes y accidentes de tránsito con lesionados para el año 2018 fue de 911 casos por cada 100.000 habitantes, y la tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre para el año 2018 fue de 11 muertes por cada 100.000 habitantes, con una oportunidad en el tiempo de la atención prehospitalaria en caso de urgencias, emergencias y desastres de 14 minutos para 2019.

En cuanto a la rectoría del sistema de salud se presenta debilidad en el acceso a los servicios de salud con oportunidad y calidad en toda la población, las fallas en la prestación de los servicios de salud se evidencian en la mortalidad evitable. Sin embargo con





Alcaldía de Medellín

las acciones se ha logrado un 39% de desaturación global en los servicios de urgencias de la ciudad, comparado con el periodo 2013 a 2015. Así mismo el 69% de las Instituciones prestadoras de servicios de salud con asesoría, lograron un nivel adecuado de la implementación del PAMEC para el año 2019. Sin embargo, la percepción de la facilidad del acceso a los servicios de salud “buena y muy buena” para el año 2018 fue de 34,6% de la población y la percepción de la calidad en la atención de los servicios de salud “buena y muy buena” fue para el año 2018 de 42% de la población.

Un reto importante para la ciudad es mantener la cobertura del aseguramiento a la población pobre y vulnerable y la promoción de la afiliación al sistema general de seguridad social en la población general, contando con una cobertura de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS de 101% para el año 2019, pero con un déficit de cobertura de afiliación al Régimen Subsidiado 0,2 para el año 2018, certificado por el Ministerio de Salud y Protección, a pesar de esto, aún existe población pobre y vulnerable que no se encuentra afiliada al Sistema General de Seguridad Social, a la cual Secretaria de Salud ha garantizado el 100% de los servicios de primer nivel para población pobre y vulnerable

Otro factor importante para la rectoría del sistema es la gestión de la información en salud, donde se ha identificado insuficiente capacidad y fragmentación del sistema de información en salud. Sin embargo se ha avanzado en algunos aspectos, para el año 2019 se implementó el 90% de tecnología en salud implementada en su primera fase. que corresponde a herramientas implementadas para el CIGA, sistema de emergencias médicas y SIVICOF Web.

Finalmente la generación y gestión social del conocimiento en salud hace parte fundamental del ejercicio de la gobernanza, el direccionamiento y la articulación con los diferentes sectores, actores comunitarios y de la sociedad civil para la construcción de estrategias y políticas en salud población general. Para el año 2019 las Instituciones y organi-





Alcaldía de Medellín

zaciones que implementan acciones de apropiación social del conocimiento para el control social fue de 50,1%. Para los años 2016,2017, 2018 y 2019 se acompañaron las 16 comunas y los 5 corregimientos en gestión territorial y participación social en salud, fortaleciendo el capital social comunitario y el inicio de la implementación de la política de participación social en salud.

8.3 Prioridades definidas por las EAPB según su caracterización

Las priorizaciones que realizaron cada una de las EAPB para el municipio de Medellín, y que reportaron al sistema de información nacional SISPRO para el año 2019 en su gran mayoría se encuentran en las dimensiones de vida saludable y condiciones no transmisibles, Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos; en los grupos de riesgo de cardio – cerebro – vascular – metabólico, materno perinatal. A continuación se encuentran una tabla resumen de las priorizaciones:

EAPB	GRUPO RIESGO POBLACIONAL	INDICADOR PRIORIZADO	DIMENSION
COOMEVA EPS S A	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	Tasa de mortalidad en niños de 1 a 4 años por enfermedades del sistema circulatorio	Dimensión de vida saludable y condiciones no transmisibles
	Población con riesgo o infecciones	Letalidad de meningitis por Haemophilus influenzae	Dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles





Alcaldía de Medellín

EAPB	GRUPO RIESGO POBLACIONAL	INDICADOR PRIORIZADO	DIMENSION
	Población con riesgo o presencia de cáncer	Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de los órganos respiratorios e intratorácicos, excepto tráquea, bronquios y pulmón	Dimensión de vida saludable y condiciones no transmisibles
		Tasa de incidencia de cáncer invasivo de cérvix	Dimensión de vida saludable y condiciones no transmisibles
COOSALUD ESS EPS-S	Población con riesgo o infecciones	Tasa ajustada de mortalidad por enfermedad por el VIH/Sida	Dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles
	Población con riesgo o presencia de cáncer	Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno del cuello del útero	Dimensión de vida saludable y condiciones no transmisibles
CRUZ BLANCA EPS	Población con riesgo o presencia de cáncer	Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la mama de la mujer	Dimensión de vida saludable y condiciones no transmisibles
	Población en condición materno – perinatal	Razón de mortalidad materna	Dimensión sexualidad, derechos sexuales y reproductivos
DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	Prevalencia de Hipertensión Arterial en personas de 18 a 69 años	Dimensión de vida saludable y condiciones no transmisibles
	Población con riesgo o infecciones	Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades transmisibles	Dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	Prevalencia de Hipertensión Arterial en personas de 18 a 69 años	Dimensión de vida saludable y condiciones no transmisibles
	Población en condición materno – perinatal	Porcentaje de transmisión materno infantil del VIH a 18 meses	Dimensión sexualidad, derechos sexuales y reproductivos
ECOPETROL S.A.	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	Tasa ajustada de años de vida potencialmente perdidos por enfermedades del sistema circulatorio	Dimensión de vida saludable y condiciones no transmisibles
		Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio	Dimensión de vida saludable y condiciones no transmisibles





Alcaldía de Medellín

EAPB	GRUPO RIESGO POBLACIONAL	INDICADOR PRIORIZADO	DIMENSION
EPS SANITAS	Población con riesgo o presencia de cáncer	Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno del cuello del útero	Dimensión de vida saludable y condiciones no transmisibles
	Sin Grupo de Riesgo Clasificado	Tasa de mortalidad en la niñez	Dimensión sexualidad, derechos sexuales y reproductivos
Medimas EPS S.A.S	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	Porcentaje de personas atendidas por enfermedades no transmisibles por EAPB	Dimensión de vida saludable y condiciones no transmisibles
	Población en condición materno – perinatal	Porcentaje de personas atendidas por condiciones materno perinatales por EAPB	Dimensión sexualidad, derechos sexuales y reproductivos
NUEVA EPS	Población con riesgo o infecciones	Tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años	Dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles
	Población con riesgo o presencia de cáncer	Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la mama de la mujer	Dimensión de vida saludable y condiciones no transmisibles
		Tasa de mortalidad por leucemia aguda en menores de 18 años	Dimensión de vida saludable y condiciones no transmisibles
	Población en condición materno – perinatal	Número de casos de Hipotiroidismo Congénito no tratado	Dimensión de vida saludable y condiciones no transmisibles
SALUD TOTAL - ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	Costo total para la EAPB por la primera patología de alto costo	Dimensión de vida saludable y condiciones no transmisibles
	Población en condición materno – perinatal	Número de casos de Hipotiroidismo Congénito no tratado	Dimensión de vida saludable y condiciones no transmisibles
		Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años con uso actual de algún método anticonceptivo	Dimensión sexualidad, derechos sexuales y reproductivos
		Tasa de mortalidad infantil por ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	Dimensión sexualidad, derechos sexuales y reproductivos





Alcaldía de Medellín

EAPB	GRUPO RIESGO POBLACIONAL	INDICADOR PRIORIZADO	DIMENSION
SALUDVIDA S.A .E.P.S -CM	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	Porcentaje de personas atendidas por enfermedades no transmisibles por EAPB	Dimensión de vida saludable y condiciones no transmisibles
	Población en condición materno – perinatal	Porcentaje de personas atendidas por condiciones materno perinatales por EAPB	Dimensión sexualidad, derechos sexuales y reproductivos
SAVIA SALUD - ALIANZA MEDE- LLIN ANTIOQUIA EPS SAS	Población con riesgo o presencia de cáncer	Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la mama de la mujer	Dimensión de vida saludable y condiciones no transmisibles
	Población en condición materno – perinatal	Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años con uso actual de algún método anticonceptivo	Dimensión sexualidad, derechos sexuales y reproductivos
SERVICIO OCCI- DENTAL DE SA- LUD SA SOS	Población con riesgo o presencia de cáncer	Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno del cuello del útero	Dimensión de vida saludable y condiciones no transmisibles
	Población en condición materno – perinatal	Porcentaje de casos nuevos de endometritis o sepsis postparto	Dimensión sexualidad, derechos sexuales y reproductivos
SURA - COMPA- NIA SURAMERI- CANA DE SERVI- CIOS DE SALUD SA	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades hipertensivas	Dimensión de vida saludable y condiciones no transmisibles
	Población con riesgo o presencia de cáncer	Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la mama de la mujer	Dimensión de vida saludable y condiciones no transmisibles
UNIDAD DE SER- VICIOS DE SA- LUD UNISALUD DE LA UNIVERSI- DAD NACIONAL DE COLOMBIA	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	Porcentaje de personas atendidas por enfermedades no transmisibles por EAPB	Dimensión de vida saludable y condiciones no transmisibles
UNIDAD SERVI- CIO MEDICO Y ODONTOLOGICO DE EMPRESAS PUBLICAS DE	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	Tasa ajustada de mortalidad por diabetes mellitus	Dimensión de vida saludable y condiciones no transmisibles
		Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades hipertensivas	Dimensión de vida saludable y condiciones no transmisibles





Alcaldía de Medellín

EAPB	GRUPO RIESGO POBLACIONAL	INDICADOR PRIORIZADO	DIMENSION
MEDELLIN EAS016			
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	Tasa de mortalidad por enfermedades isquémicas del corazón	Dimensión de vida saludable y condiciones no transmisibles
	Población con riesgo o presencia de cáncer	Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo, excepto estómago y colon	Dimensión de vida saludable y condiciones no transmisibles





Alcaldía de Medellín

9 Descripción de las Tensiones

La información que se describe a continuación es el resultado de la validación y actualización de las dificultades, de los estados indeseables, de las carencias y limitaciones en procesos y situaciones que impide el disfrute pleno de la salud de los habitantes en la ciudad de Medellín según las dimensiones del Plan Decenal de Salud, los nuevos contextos y problemáticas que han emergido durante los últimos cuatro años

9.1 Dimensión: Salud Ambiental

- En Medellín se presenta morbimortalidad por enfermedades diarreicas agudas, brotes de hepatitis a, leptospirosis, riesgos de enfermedades de la piel y enfermedades transmitidas por vectores. Asociados a que existe población con viviendas en inadecuadas condiciones sanitarias y de hacinamiento, altos niveles de pobreza y desplazamiento, principalmente en asentamientos subnormales, zonas de laderas y Corregimientos, originando deficiencia en la cobertura y/o acceso a los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo (residuos sólidos ordinarios, especiales y peligrosos); generado por la debilidad en el control urbanístico, la inequidad en la distribución de los recursos, las condiciones geográficas y la deficiencia en la educación y cultura ambiental, lo que se agrava con el aumento de los procesos migratorios, la explosión demográfica y el conflicto armado del país, impactando los recursos naturales y aumentando los riesgos en la salud, disminución en la calidad de vida, problemas de convivencia ciudadana, saturación de los sistemas de servicios de acueducto y saneamiento básico.
- En la ciudad de Medellín se presenta aumento en la prevalencia de enfermedades respiratorias agudas, asma, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, enfermedad cerebrovascular, bajo peso al nacer, trastornos del sueño y ansiedad, estrés, cáncer de piel, golpe de calor, etc., asociados al aumento de la concentración de contaminantes atmosféricos, niveles de presión sonora, temperatura, radiación ultravioleta y cambios extremos en los niveles de precipitación; lo anterior generado





Alcaldía de Medellín

por el aumento de las fuentes de emisiones móviles y fijas, la producción de gases de efecto invernadero, la mixtura de usos de suelo, la redensificación y la vulnerabilidad poblacional urbana, el cambio de cobertura vegetal por piso duro, uso y calidad de combustibles fósiles, inadecuado uso y manejo de productos químicos y deficiencia en la educación y cultura ambiental. Esto agravado por el inadecuado control urbanístico, las condiciones del conflicto armado del país, la debilidad en la formulación e implementación de políticas relacionadas con factores ambientales, en la vigilancia y control del uso y consumo de productos químicos, la inequidad en la distribución de los recursos, las difíciles condiciones geomorfológicas e inadecuadas prácticas agrícolas. Lo que se ha incrementado con el modelo de desarrollo económico, los procesos migratorios, las características geomorfológicas del territorio y la crisis climática global; impactando en el deterioro de los recursos naturales y riesgo en la salud, disminución en la calidad de vida, problemas de convivencia ciudadana, incremento de emergencias y desastres, inseguridad alimentaria y presencia de enfermedades emergentes y reemergentes.

- En el municipio de Medellín se presenta morbilidad por infecciones cutáneas, dermatitis, escabiosis, hepatitis, VIH, herpes, pediculosis, lesiones por procedimientos estéticos y cosmetológicos, entre otras lesiones; asociados a factores de riesgo como inadecuadas condiciones sanitarias, la no aplicación de normas de Bioseguridad y personal no idóneo para la práctica de la actividad, falencias en la gestión de residuos especiales y peligrosos, presentes en establecimientos de interés sanitario y de atención en salud.

Lo anterior se agrava por la baja conciencia en educación y cultura sanitaria, la debilidad en la planeación y el control urbanístico, la falta de articulación entre las entidades de control nacionales y territoriales, las deficiencias en la formulación e implementación de políticas, la baja cobertura en la inspección, vigilancia y control, aumento de flujo migratorio y conflicto de competencias, generando incremento en la demanda de servicios y costos de atención en salud que afectan la calidad de vida. Esta problemática ha existido a lo largo de la historia, sin embargo, para los eventos adversos asociados a procedimientos estéticos y cosmetológicos





Alcaldía de Medellín

toma mayor relevancia en las últimas dos décadas debido al auge de dichos procedimientos en la sociedad colombiana.

- En la ciudad de Medellín se presentan un aumento en la prevalencia de ansiedad, estrés, cáncer de piel, golpe de calor, traumas por emergencias y desastres, mortalidad y discapacidad por accidentes de tránsito; asociados al déficit en espacio público, incremento en el parque automotor, desafectación de zonas verdes para el desarrollo urbanístico, la expansión de la malla urbana con asentamientos precarios, la invasión de los retiros de las quebradas, el incremento en la temperatura, la exposición a radiación ultravioleta y los cambios extremos en los niveles de precipitación. Lo anterior debido al débil fortalecimiento transectorial y el empoderamiento comunitario para el control de factores de riesgo ambientales; así como falencias en la intervención integral de salud ambiental, lo que se ha incrementado con el Modelo de Desarrollo Económico, los procesos migratorios, las características geomorfológicas del territorio y la crisis climática global; impactando en el deterioro de los recursos naturales y riesgo en la salud, disminución en la calidad de vida, problemas de convivencia ciudadana, inseguridad alimentaria y presencia de enfermedades emergentes y reemergentes.
- En la ciudad de Medellín se presenta incremento de la morbimortalidad por enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis como: arbovirosis, rabia, leptospirosis, brucelosis, toxoplasmosis, accidentes ofídicos y eventos por animales ponzoñosos, entre otros; asociados a la tenencia no responsable y conductas inadecuadas con animales de compañía y otras especies, aumento de densidad de población canina y felina, proliferación de criaderos vectoriales, circulación simultánea de varios serotipos y virus, coexistencia de varios tipos de vectores, sumado a la presencia en áreas públicas con infestación de roedores, deficiencia en la educación y cultura ambiental, sumado a la insuficiente capacidad instalada para realizar los procesos de inspección vigilancia y control de vectores y zoonosis. Lo anterior se ve influenciado por condiciones climáticas y aumento de flujo migratorio, vivien-





Alcaldía de Medellín

das con inadecuadas condiciones sanitarias y de hacinamiento, pobreza y desplazamiento, falta de cobertura y/o acceso a los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo (residuos sólidos), generando aumento en la demanda de servicios y costos de atención en salud que afectan la calidad de vida.

9.2 Dimensión: Vida saludable y condiciones no trasmisibles

- En Medellín existe una alta carga global de ENT relacionados con altos índices de COP, con la Tasa de mortalidad por Enfermedad cerebrovascular de 26,2 casos por 100 mil habitantes, prevalencia consultada por diabetes mellitus para el 2018 fue de 7,01% y la prevalencia consultada por hipertensión arterial para el 2018 fue de 21%; por otro lado tasa mortalidad por cáncer de Mama 13,3 casos por 100 mil mujeres con una cobertura de mamografía en las mujeres de 50 a 69 años para el 2018 fue de 31%, una tasa mortalidad por cáncer de cuello uterino de 3,5 casos por 100 mil mujeres y una cobertura de la toma de citología cérvico uterina 56% en el régimen contributivo, 45% régimen subsidiado; focalizados en la zona norte de la ciudad y áreas con menor calidad de vida; asociada al déficit en la infraestructura, factores de seguridad y convivencia, que permita la adopción de estilos de vida saludables en los diferentes entornos con enfoque diferencial; lo que favorece la baja prevalencia de prácticas saludables, en una población con inequidad en la distribución de los recursos.
- En Medellín existe una alta carga global de ENT relacionados con altos índices de COP, con la Tasa de mortalidad por Enfermedad cerebrovascular de 26,2 casos por 100 mil habitantes, prevalencia consultada por diabetes mellitus para el 2018 fue de 7,01% y la prevalencia consultada por hipertensión arterial para el 2018 fue de 21%; por otro lado tasa mortalidad por cáncer de Mama 13,3 casos por 100 mil mujeres con una cobertura de mamografía en las mujeres de 50 a 69 años para el 2018 fue de 31%, una tasa mortalidad por cáncer de cuello uterino de 3,5 casos por 100 mil mujeres y una cobertura de la toma de citología cérvico uterina 56% en el régimen contributivo, 45% régimen subsidiado; focalizados en la zona norte de la ciudad y áreas con menor calidad de vida; asociada con la





Alcaldía de Medellín

falta de cultura y empoderamiento del cuidado propio, de su familia, su comunidad y su entorno, en una población con inequidad en la distribución de los recursos, con insuficiencia de la red de servicios de salud y debilidad en el entrenamiento del personal sanitario para la detección temprana, tratamiento de estas enfermedades y sus factores de riesgo.

- En Medellín existe una alta carga global de ENT relacionados con altos índices de COP, con la Tasa de mortalidad por Enfermedad cerebrovascular de 26,2 casos por 100 mil habitantes, prevalencia consultada por diabetes mellitus para el 2018 fue de 7,01% y la prevalencia consultada por hipertensión arterial para el 2018 fue de 21%; por otro lado tasa mortalidad por cáncer de Mama 13,3 casos por 100 mil mujeres con una cobertura de mamografía en las mujeres de 50 a 69 años para el 2018 fue de 31%, una tasa mortalidad por cáncer de cuello uterino de 3,5 casos por 100 mil mujeres y una cobertura de la toma de citología cérvico uterina 56% en el régimen contributivo, 45% régimen subsidiado; focalizados en la zona norte de la ciudad y áreas con menor calidad de vida; asociadas a bajas coberturas e impacto de los programas de detección temprana y protección específica, barreras de acceso para la prestación del servicio e incumplimiento de los lineamientos nacionales para alcanzar las metas de las actividades de promoción y mantenimiento de la salud por parte de las EAPB, debilidad en el entrenamiento del recurso humano en salud, además de la falta de empoderamiento del cuidado propio, de su familia, comunidad y su entorno, en una población con inequidad en la distribución de los recursos. Sumado a esto las condiciones culturales poblacionales frente al imaginario sobre las responsabilidades de la salud, la inseguridad alimentaria, interferencia de la industria, la debilidad en la calidad y el acceso al sistema educativo, agravan la situación, impactando en el aumento de la discapacidad, la disminución de la fuerza laboral, la productividad, el alto costo del sistema y colapso de los servicios de salud.

9.3 Dimensión: Convivencia Social y Salud Mental





Alcaldía de Medellín

- La presencia de varios factores o problemáticas en nuestra ciudad, (el narcotráfico en todas sus manifestaciones y expresiones, la cultura local, los medios de comunicación (redes sociales, televisión, radio, etc.), las nuevas formas de representaciones sociales, las pautas de crianza, las relaciones disfuncionales al interior de la familia, la reproducción de formas de expresión violentas, los cambios a nivel político, social, económico, histórico, legal, religioso y cultural) y los escasos recursos económicos para implementar nuevos programas, proyectos o estrategias de promoción, prevención y reinserción con enfoque diferencial y curso de vida, han afectado negativamente la Salud Mental y la convivencia de nuestra población y han propiciado que en todos los entornos y ciclos de vida, se presenten situaciones complejas (baja percepción del riesgo, familias con dinámicas disfuncionales, cambios en valores y creencias, aceptación y adopción de influencias sociales negativas que los medios de comunicación y redes sociales difunden, estilos de crianza inadecuados, permisividad social frente a prácticas y comportamientos, enfermedades mentales, conducta suicida (ideación, intento y suicidio), consumo de sustancias psicoactivas, validación de formas de violencia y cultura de la ilegalidad), como resultado de estos factores y comportamientos tenemos que los trastornos mentales son frecuentes y afectan al 16,6% de la población, que el abuso de alcohol tiene una prevalencia de 2,5% en los adolescentes, menor que en los adultos, los trastornos por uso de drogas en adolescentes es 5.2% y en los adultos es 2.5 %, la prevalencia de los comportamientos suicidas (ideación, intento y suicidio) en los adolescentes es 4,3% y de 3,9% en adultos, la prevalencia para los trastornos de la alimentación, en el sexo femenino es de 0,8%, la tasa de homicidios es de 20 por 100.000 habitantes,, entre otros indicadores relacionados; estas situaciones se manifiestan en los diferentes dimensiones y ciclos de vida afectando la calidad de vida, mayor impacto sobre algunos grupos poblacionales y afectando el sistema de salud municipal. Estos efectos se ven reflejados en las diferentes dimensiones y ciclos de vida, y se manifiestan de varias formas, como disminución de la esperanza de vida, un aumento de población habitante de calle y en situación de calle, afectación de la integridad física, pérdida de años de vida, vulneraciones de derechos fundamentales, desintegración familiar, baja percepción de seguridad ciudadana, aparición de nuevas formas de relación basada en la violencia, reclutamiento por organizaciones criminales, problemáticas de alto costo para la familia y la sociedad.





Alcaldía de Medellín

- El hecho de que todos los estamentos de la sociedad, como el estado, la empresa, la banca, la iglesia, la familia y los individuos, NO priorizaron, ni reconocieron y estimularon los factores protectores en todos los entornos y cursos de vida de la salud mental en su debido momento, creó un entorno propicio para la acentuación de diferentes formas negativas de representaciones sociales, familiares o personales, como son familias des-estructuradas, estilos de crianza inadecuados, permisividad social frente a prácticas y comportamientos no saludables, el no reconocimiento de la salud mental como parte esencial de la salud integral, validación de formas de violencia, permisividad frente al consumo de SPA, la aparición de nuevas adicciones químicas y no químicas, incremento de trastornos de la alimentación, aumento de enfermedades mentales, diferentes manifestaciones del narcotráfico, cultura de la ilegalidad, etc. Estas situaciones se reflejaron en el impacto negativo en la población general y en todos los entornos, afectando la calidad de vida, impactando el sistema de salud, afecta el capital humano y social, incremento los costos sociales, económicos, poblacionales y de salud, presentando en los individuos dificultades en la capacidad de aprender y de ocuparse productivamente, con tasas elevadas de discapacidad y mortalidad, se dio la evolución de otras enfermedades como el cáncer, las enfermedades cardiovasculares o la infección por el VIH/sida, también permitió ver la relación entre factores de riesgo, tales como el bajo nivel socioeconómico, el consumo de alcohol o el estrés, con los trastornos mentales, considerable comorbilidad entre los trastornos mentales y los trastornos por consumo de sustancias y que los trastornos mentales, neurológicos y por consumo de sustancias representaban un 13% de la carga mundial de morbilidad.

El Municipio de Medellín, consiente de estas problemáticas y su magnitud y la forma como afecta a todos los grupos poblacionales y los diferentes entornos, está proyectando el desarrollo de programas, proyectos y estrategias para los diferentes grupos poblacionales, en los territorios, en promoción, prevención, reinserción y mitigación del daño, con enfoque de género, étnico y poblacional, donde se da prioridad a fortalecer ambientes saludables, estilos de vida saludables, proyecto de vida y demás factores protectores.





Alcaldía de Medellín

- La historia de nuestra nación en temas del conflicto armado, estas situaciones se reflejaron en el impacto negativo en la población general y en todos los entornos, afectando la calidad de vida, impactando el sistema de salud, afecta el capital humano y social, incremento los costos sociales, económicos, poblacionales y de salud, se dan los desplazamientos poblacionales forzados, las familias disfuncionales, las violencias de todo tipo, los trastornos mentales, el suicidio en todas sus etapas (ideación, intento y el suicidio), el aumento en el consumo de SPA, la aparición de nuevas adicciones, el incremento de población en situación de calle y habitante de calle, la indigencia, la prostitución, la inseguridad, el ausentismo escolar, la desescolarización, etc. Como factores desencadenantes o que propician estos eventos, podemos reseñar diferentes situaciones que se presentan en nuestra sociedad, como es la presencia de grupos ilegales, el conflicto armado, cultivos ilícitos, las pocas oportunidades educativas, laborales, deportivas y culturales, el aumento del consumo de SPA, nuevas adicciones, la alta permisividad social, las familias disfuncionales, la aceptación por gran parte de la población de la cultura del narcotráfico en todas sus manifestaciones, la pérdida de valores, el incremento de familias disfuncionales, dificultades económicas y diferencias políticas.

El municipio de Medellín, con sus diferentes programas, proyectos y estrategias, en todas sus secretarías y entes descentralizados, trabaja en forma articulada para dar respuesta a estas problemáticas que se manifiestan por el conflicto armado

- El incremento en la ciudad de Medellín de las enfermedades mentales, conductas suicidas, familias disfuncionales, aumento del consumo de sustancias psicoactivas etc., sumado a que la red hospitalaria no cuenta con la suficiente capacidad locativa, ni accesibilidad para garantizar y facilitar el acceso oportuno y con calidad a los servicios de salud mental a los ciudadanos, ha generado que los medellinenses, cuenten con un acceso inoportuno a servicios adecuados y pertinentes de





Alcaldía de Medellín

salud mental, basta observar la carencia histórica que la ciudad ha tenido en este aspecto, si bien el 13 de abril 1878 se fundó en Medellín “La Empresa Social del Estado Hospital Mental de Antioquia” mediante acuerdo de la Corporación Municipal de Medellín con el nombre de “Hospital para locos”. Existe una deuda histórica en la ciudad respecto a la atención y hospitalización de personas con trastornos mentales, neurológicos, consumo de sustancias (MNS), autolesión y suicidio (posvención). Tanto así, que en la actualidad no se cuenta en la ciudad con un hospital público que atienda esta población, tan solo se cuenta desde 1958 con el hospital mental hoy día ESE hospital mental de Antioquia ubicado en la municipio de Bello.

En Medellín existe la Unidad de Salud Mental de la ESE Metrosalud, desde el año 2018 que no tiene la capacidad de atención para la alta demanda de pacientes con trastornos mentales, el año inmediatamente anterior; en consulta externa se registraron un total de 163.804 registros asociados a los trastornos mentales y del comportamiento, de los cuales el servicio de psiquiatría atendió un 87,3% por consulta externa, pero tan sólo se logró la hospitalización en unidad de salud mental de un 6,8% de las personas que solicitaron este servicio. A lo anterior; se suma que en la ciudad el recurso humano es insuficiente para la alta demanda y el existente no cuenta con los elementos necesarios que le permitan abordar de manera integral, adecuada y oportuna el tema de salud mental.

Lo anterior, muestra un panorama preocupante en el incremento en sus habitantes, especialmente en la población adolescente de enfermedades o alteraciones en su salud mental; toda vez que éstas son frecuentes y afectan al 16,6% de la población, como por ejemplo: el abuso de alcohol presenta una prevalencia de 2,5% en los adolescentes, menor que en los adultos, el trastorno por uso de drogas en adolescentes que es del 5,2% y en los adultos del 2,5%. Además de la prevalencia del comportamiento suicida en los adolescentes que es del 4,3% y 3,9% en adultos, adicionalmente los trastornos de la alimentación tienen una prevalencia de 0,8% para el sexo femenino, sumado a la alta tasa de homicidios en la ciudad que es de 20 por cada 100.000 habitantes, develando la necesidad en Medellín de la construcción de un hospital mental con el suficiente personal idóneo





Alcaldía de Medellín

en el tema que pueda atender la población con enfermedades o alteraciones de la salud mental. Sin embargo, desde administraciones pasadas y en la actual se ha venido implementando el Modelo Integral de Atención en Salud MAITE, antes llamado MIAS, modelo que es una propuesta para el abordaje del consumo de SPA y otros trastornos en el contexto educativo, comunitario y familiar, además de lo anterior; el programa de gobierno bajo el eslogan “cuidar la salud de las personas es cuidar la salud de la ciudad” se busca no solo fortalecer los programas de prevención y promoción de la salud mental, sino también la construcción de un hospital mental que dé respuesta a las necesidades de los habitantes de la ciudad.

9.4 Dimensión: Seguridad Alimentaria y Nutricional

- En los hogares de Medellín se presentan problemas relacionados con el acceso a los alimentos que afecta directamente la seguridad alimentaria. La ciudad presenta brecha de inseguridad alimentaria que supera en aproximadamente un 10% la diferencia en algunos territorios, con prevalencias más altas en la zona 1 (Noro-oriental) y en el corregimiento de Altavista. Adicional a esto, el abastecimiento de alimentos en la ciudad de Medellín presenta una oferta inadecuada.
- La introducción temprana de alimentos y la corta duración en la práctica de lactancia materna exclusiva; contribuye al aumento de la prevalencia de sobrepeso y obesidad en las mujeres, niños y niñas. La práctica de la lactancia materna exclusiva presenta una duración promedio de 30 días en el Municipio de Medellín, cuando ésta debe ser de 6 meses.
- En el municipio de Medellín se presenta morbilidad por Enfermedades Transmitedas por Alimentos - ETA, intoxicaciones e infecciones como la Salmonelosis, Gastroenteritis, Listeriosis, Botulismo, Campilobacteriosis, entre otras, a causa de





Alcaldía de Medellín

prácticas inadecuadas de manipulación de alimentos en establecimientos abiertos al público y en viviendas; esto asociado a condiciones sanitarias deficientes, hacinamiento, migración, pobreza, desempleo y desplazamiento. Lo anterior se agrava por la baja conciencia en educación y cultura sanitaria, la debilidad en la planeación y el control urbanístico, la falta de articulación entre las entidades de control nacionales y territoriales, las deficiencias en la formulación e implementación de políticas y la baja cobertura en la inspección, vigilancia y control, generando aumento en la demanda de servicios y costos de atención en salud que afectan la calidad de vida.

9.5 Dimensión: Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos

- Las violencias sexuales son una problemática de salud pública en la ciudad de Medellín, cuya notificación viene en aumento desde el año 2008 en el cual se inició el reporte al SIVIGILA con una tasa de 7,9 *100.000 habitantes, en el año 2018 la tasa fue del 128,0 cuando se inició la notificación por parte de las comisarías de familia, para el año 2019 la tasa fue de 140, año en el que el 81% de las víctimas fueron mujeres; según el grupo de edad son los adolescentes (11-17 años) los más afectados. Esta problemática se focaliza en los territorios de Popular, Santa Cruz, Manrique, Aranjuez, Villa Hermosa, Castilla, Doce de Octubre y Santa Elena. Como factores asociados se encuentran la cultura que ve normal y acepta este tipo de violencias, bajo nivel educativo, bajos ingresos económicos, desconocimiento de protocolos, guías y rutas de atención por parte de profesionales de la salud y del área social, la falta de atención integral de las víctimas, el no ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos, falta de información y educación en derechos sexuales y derechos reproductivos que genera revictimización, intento de suicidio, trastornos mentales, problemas de salud física, embarazos no deseados, embarazo adolescente, infecciones de transmisión sexual, pobreza, desintegración familiar, percepción de inseguridad por parte de la víctima, su familia y la comunidad.





Alcaldía de Medellín

- Existencia de brechas en la implementación de las rutas integrales de atención de promoción y mantenimiento de salud y materno perinatal con incipiente atención preconcepcional que lleva a que no se planeen los embarazos, no se identifiquen de manera oportuna las mujeres con enfermedades de base que pueden complicar la gestación y otros factores riesgo que deban ser subsanados previamente, conllevando a alta morbilidad materna extrema (2019p: 24.4 por mil nacidos vivos), razón de mortalidad materna por encima de la meta (2018: 28.3 por mil nacidos vivos), mortalidad perinatal y neonatal tardía (2017: indicador 12,7 y 5,2 por mil nacidos vivos respectivamente), abortos inseguros.

No se gestiona adecuadamente la anticoncepción y planificación familiar en la población en edad fértil con vida sexual activa, lo que conlleva a situaciones como embarazos no planeados y/o no deseados. El ingreso tardío, la no asistencia al control prenatal, la no realización de los exámenes, la falta de adherencia a los protocolos y guías de atención aumentan los riesgos y complicaciones de la gestación y el parto afectando negativamente al binomio madre y recién nacido.

La insuficiencia de la red materno perinatal sumada al proceso migratorio y desplazamiento forzado, conllevan a la saturación de los servicios de salud generando barreras de acceso y atención inoportuna a la gestante y el recién nacido.

La cualificación y entrenamiento del talento humano no son continuos ni logran una cobertura suficiente y no cuentan con los enfoques de derechos, género y diferenciales llevando a atenciones inseguras, deshumanizada, inoportuna y con falta de calidad.

- Aumento de la incidencia y prevalencia de las Infecciones de transmisión sexual, incluyendo el VIH; este último se monitorea a través del SIVIGILA desde año 1999, en el cual la tasa de incidencia en la ciudad fue del 14.1*100.000 habitantes; para el 2019 la tasa fue de 80.2 cuando se presentaron 2045 casos nuevos, de los cuales el 85% correspondió a hombres y el 15% a mujeres. El principal mecanismo





Alcaldía de Medellín

de transmisión fue el sexual, siendo los más afectados el grupo de 20-34 años. Los estudios de prevalencia para la ciudad de Medellín en el 2016, identificaron que el comportamiento de la infección es mayor en población clave²², 20% en HSH (hombres que tienen sexo con hombres), 22% en mujeres Trans y 1,4% en mujeres trabajadoras sexuales.

Lo anterior asociado a la falta de cultura del cuidado de sí, bajo nivel educativo, mayor índice de estigma y discriminación, desconocimiento de protocolos de prevención y de atención integral, con enfoque diferencial, de vulnerabilidad y de género, desconocimiento en las guías y rutas de atención por parte de profesionales de la salud, el no ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos, la violencia sexual, conductas de riesgo como uso de drogas intravenosas, consumo de sustancias psicoactivas, lo que genera trastornos mentales (conducta suicida), aumento en la morbilidad, aumento de los costos en salud, nuevos casos de ITS y VIH, mayor riesgo de coinfección.

Dicho panorama se agrava, por la no adherencia a los protocolos y guías relacionados con ITS y VIH, el desconocimiento del marco legal colombiano por parte de los profesionales de salud y los prestadores de servicios de salud, dificultad en el acceso oportuno a programas de atención en salud, falta de conocimiento de la población frente a sus derechos, irregularidades en la entrega de medicamentos para tratamiento y fallas en el acceso a la Profilaxis Post Exposición (PEP) a las ITS.

²² Entiéndanse población clave como a aquellos grupos de personas que son más vulnerables al VIH o Sida, focalizados principalmente en población de Mujeres Trans (MT), Hombres que Tiene Sexo con Otros Hombres (HsH), Habitantes de Calle (HC), Jóvenes en Contexto de Desplazamiento o Migración (JDESPL), Personas Privadas de la Libertad (PPL), Mujeres en contexto de Prostitución (MTS) y Personas que se Inyectan Droga (PID).





Alcaldía de Medellín

- El bajo nivel socioeconómico y de escolaridad de la población de las comunas más vulnerables de Medellín, la poca oferta de servicios de salud para adolescentes y jóvenes, las barreras para su acceso así como a los métodos anticonceptivos, han generado una problemática a impactar como es el embarazo en adolescentes de 10 a 19 años, especialmente el embarazo de 10 a 14 años por considerarse como un abuso sexual de acuerdo con la legislación Colombiana. Los efectos de esta problemática se traducen en: deserción escolar con el truncamiento de la trayectoria educativa, rechazo familiar y social, pérdida de oportunidades de ingresos futuros, riesgos para la salud física y emocional de la madre y del bebé, violencias intrafamiliares y aumento de la pobreza entre otros.

Dentro de los determinantes que inciden en esta situación, se han detectado: Proyectos de vida débiles, desconocimiento y apropiación de los derechos sexuales, los grupos armados y las violencias urbanas, la migración y el desplazamiento, la cultura y las creencias populares (mitos en anticoncepción), el inicio de relaciones a temprana edad, el consumo de sustancias psicoactivas y dificultades en las familias y las redes de apoyo entre otros.

Desde 2016 se ha venido disminuyendo el número de casos y para 2018 se observa la cifra más baja, pues los datos preliminares dan cuenta de 4.555 embarazos en este rango de edad, equivalente al 15.8% del total de embarazos registrados en la ciudad, esto debido a la implementación de proyectos y estrategias para la prevención del embarazo adolescente que desde hace varios años viene desarrollando la Secretaría de Salud de Medellín junto con otras entes públicos y privados. Así también, la Mesa de Prevención del Embarazo Adolescente, un espacio de articulación interinstitucional para este propósito, en el marco de los derechos sexuales y reproductivos. A pesar de todos los esfuerzos, territorios como: 1-Popular (25,2%), 3-Manrique (21,0%), 2-Santa Cruz (19,5), 13-San Javier (18,6), 60- San Cristóbal y 8-Villa Hermosa (18,2 respectivamente), 70-Altavista (17,8), 7-Robledo (375), 4-Aranjuez (17,6), 6-Doce de Octubre (16,5) y 50-Palmitas (16,0) , presentan en su orden mayor proporción de casos preliminares a 2018 sobrepasando el resultado de ciudad.





Alcaldía de Medellín

9.6 Dimensión: Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles

- La tuberculosis es una enfermedad multicausal que se presenta especialmente en poblaciones vulnerables tales como edades extremas, con desnutrición, enfermedades o condiciones inmunosupresoras y en personas en malas condiciones de vida. Afecta principalmente el grupo de 15 a 44 años, sin embargo se ha visto un incremento de los casos en los mayores de 60 años. Cada año se registran 160 defunciones asociadas a esta causa, a esto se suma el estigma y la discriminación a que sufren los pacientes. A excepción del corregimiento de Palmitas, todas las comunas reportaron casos de Tuberculosis, registrándose las tasas de incidencias más altas en la comunas de la zona Nororiental: Popular, Santa Cruz, Manrique, Aranjuez, Villa Hermosa y La Candelaria, la tasa más baja se encontró en El Poblado. Se sigue perpetuando la transmisión de la enfermedad lo que impide lograr su control y adicionalmente genera muertes evitables si se realizan diagnósticos oportunos y tratamiento precoz.

En la ciudad también se presenta una Incidencia elevada de morbilidad y mortalidad por IRA. Entre 2016 y 2019 consultaron en Medellín 2'552,604 personas por esta causa la cual registra dos picos estacionales de virus en el año uno en el periodo de marzo y abril y otro entre septiembre y octubre. La vigilancia centinela de virus registró circulación mayoritaria de virus sincitial respiratorio, Influenza H1N1 y H3 estacional.

- En Medellín se registra un promedio de 1.300 casos de enfermedad transmitida por alimentos o agua ETA cada año; durante el año se recibe la notificación de alrededor de 50 brotes los cuales ocurren en su mayoría en el hogar. Otros lugares de ocurrencia son los asilos e instituciones educativas. Una situación especial se ha registrado en población privada de la libertad afectando entre los años 2018 y 2019 a 2.923 reclusos, con recurrencia en los factores de riesgo. Los alimentos mayormente implicados son el pollo, los lácteos y alimentos mixtos como arroz con pollo, arroz chino entre otros; la cifra puede ser mayor dado que se percibe subregistro en las consultas y en los reportes de las instituciones de





Alcaldía de Medellín

salud. Las personas más vulnerables son los niños pequeños, adultos mayores, mujeres en gestación y personas con comorbilidad en quienes los síntomas severos de diarrea y vómito que generan estados de deshidratación y complicaciones las cuales han requerido el manejo hospitalario o especializado.

- En la ciudad de Medellín no se logra aun el control de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS) ni de enfermedades inmunoprevenibles como la tosferina, la cual en un brote en el 2012 y permanece como una endemia estable. En cuanto a sarampión y rubeola declaradas como eliminación en la región de las Américas, Medellín no tiene casos de Rubeola desde 2005 y de sarampión desde 1989- a la fecha se realiza vigilancia activa de estos casos para mantener el logro por las constantes amenazas internacionales de importación de virus. Respecto a los casos reportados de tosferina por grupo de edad, se observa que la tasa más altas se registró en el grupo de los 0 a 4 años
- Medellín, es una ciudad endemo-epidémica para la presentación de dengue con condiciones climáticas adecuadas para la reproducción de los vectores *Aedes aegypti* y *Aedes albopictus* y condiciones socio culturales que favorecen que este tipo de eventos de interés en salud pública permanezcan. Al evaluar la distribución de la carga del dengue por comuna encontramos que a excepción del corregimiento de Palmitas, todas las comunas reportaron casos, registrándose las tasas de incidencias más altas en las comunas de San Javier , Santa Cruz, Guayabal, La Candelaria y el corregimiento de Altavista; la tasa más baja se ha encontrado en el corregimiento de San Cristóbal . El riesgo de transmisión por la mayor presencia de criaderos e infestación de mosquitos perpetua la transmisión de la enfermedad, por lo que no se logra su control que tiene impacto negativo en la morbimortalidad.
- Las enfermedades zoonóticas en la ciudad han tenido dos grandes líneas de acción una enfocada al evitar la presentación de casos de rabia transmitida por perros y gatos y otra enfocada al control de la población de caninos y felinos en la ciudad a través del programa de esterilización quirúrgica de estas especies. En cuanto a





Alcaldía de Medellín

la Leptospira se han registrado un promedio de 40 casos por año con un aumento hasta 60 casos el último año. Se ha registrado una defunción por esta causa en los últimos 3 años. Medellín nunca ha reportado casos de rabia humana, sin embargo el último caso de rabia en perros se registró en 1986 en el barrio Granizal. En gran parte de Medellín se encuentra con coberturas de vacunación en caninos y felinos entre el 20 y 50 %, tres comunas (Popular, Santa cruz y Robledo) y un corregimiento (San Sebastián de Palmitas) entre el 50 y 80%, una comuna (Aranjuez) y un corregimiento (San Antonio de prado) por encima del 80 % y una comuna (Poblado) por debajo del 20%. Si no se logra el control aumenta la probabilidad de enfermedades zoonóticas que impactan de manera negativa la morbimortalidad por esta causa y el riesgo de reintroducción de la rabia. Incremento de la Incidencia y mortalidad por leptospirosis y riesgo de reintroducción del virus de la Rabia

9.7 Dimensión: Emergencias y Desastres

- Desde el año 2016 hasta el año 2018, se atendieron 4.884 eventos de desastre y emergencia médica de tipo antrópicos de origen natural donde los movimientos en masa representaron el 77% del total registrado. Por otro lado las inundaciones representaron solo el 2.4% de los eventos. Lo anterior está acorde con el mapa de riesgo de desastres desarrollado por el DAGRD en su plan de gestión del riesgo para Medellín, y asociado a la topografía de la ciudad, donde predominan las montañas. En el municipio de Medellín, se estima un alto porcentaje de viviendas no formales construidas en zonas de riesgo de deslizamientos e inundaciones en comunas ubicadas en las laderas y a orillas del río Medellín, lo que influye en el daño de la estabilidad ecológica y por ende al aumento y severidad de los eventos de este tipo de desastres y emergencias médicas tipo antrópicas. Las comunas de mayor riesgo de deslizamiento de tierra e inundación presentan problemas en su cultura ciudadana debido a que sus habitantes no realizan el traslado preventivo de su residencia aún en conocimiento de los peligros existentes, posiblemente por su baja capacidad económica para resolver ésta situación. Es importante mencionar, que gran parte de los habitantes de estas zonas son desplazados de otros





Alcaldía de Medellín

municipios del departamento, de la nación y de otros países por problemas de violencia y desempleo.

Lo anterior, reduce la capacidad resolutive de la red prestadora de servicios de salud para prioridades no prevenibles del municipio y ante una situación de multitud de lesionados se prevén dificultades para el ingreso de los afectados a ciertas instituciones de salud por el estado crítico de los servicios de urgencias del municipio. Así mismo, incrementa de la discapacidad y morbimortalidad de la población en general.

- Dada la globalización existen amenazas internacionales para la reintroducción de virus o la circulación de virus pandémicos en los países. Este riesgo exige respuesta coordinada en puertos y aeropuertos así mismo un sistema de vigilancia epidemiológica sensible capaz de identificar e intervenir rápidamente los casos.

Según la OMS, desde el cólera hasta la peste, en 2017 a nivel mundial hubo varias emergencias causadas por conflictos, catástrofes naturales o brotes de enfermedades. Para el año 2018, la Organización Mundial de la Salud continuó haciendo frente a los brotes de enfermedades y a otras emergencias de salud pública en todo el mundo. Es inevitable que a nivel mundial se declare una nueva pandemia de gripe; en este mundo interconectado, ya se dan las condiciones para que se inicie el próximo brote mundial, que es solo cuestión de tiempo y tendrá consecuencias de amplio alcance. Una pandemia grave podría provocar millones de muertes y costar más del 1% del PIB mundial. Este riesgo inminente, exige respuesta coordinada de todos los actores en el municipio de Medellín, en puertos y aeropuertos, así mismo de un sistema de vigilancia epidemiológica con vasta experiencia y competente para prevenir la propagación de éstas enfermedades, proteger contra esa propagación, controlarla y darle una respuesta de salud pública proporcionada y restringida a los riesgos en salud de sus habitantes.





Alcaldía de Medellín

- Para el año 2018, se reportó 3,7 años de vida potencialmente perdidos por accidente de tránsito por cada 1000 habitantes. De igual forma la mayoría de la población atendida por la atención prehospitalaria (APH) en el mismo año, se concentró en el tipo de incidente accidente de transporte terrestre con el 84,02 %. La mayor proporción de población atendida en el 2018 por accidente de tránsito tenían entre 20 y 34 años de edad; la demanda de atenciones fue superior en la población masculina. Esta situación en gran medida se explica por el aumento del parque automotor prioritariamente motocicletas, la falta de cultura de los conductores al no aplicar la normatividad vial sobretodo en vías rápidas del municipio y el bajo uso del transporte público. Es de mencionar, que el municipio de Medellín es receptor de conductores de otros municipios.

Lo anterior, reduce la capacidad resolutive de la red prestadora de servicios de salud para prioridades no prevenibles del municipio y ante una situación de multitud de lesionados se previenen dificultades para el ingreso de los afectados a ciertas instituciones de salud por el estado crítico de los servicios de urgencias del municipio. Así mismo, incrementa de la discapacidad y morbimortalidad de la población con mayor productividad económica.

- Para el año 2018, aproximadamente el 20% de las atenciones realizadas por la atención prehospitalaria (APH) fueron emergencias médicas por enfermedad general teniendo en cuenta que la población más afectada fueron la población adulta mayor y menores de edad. Esto se debe a la baja capacidad resolutive de la red prestadora de servicios de salud ambulatorios (incluye seguimiento a los planes de tratamiento y verificación de adherencia a los programas a cargos de las EAPB y las IPS) y de urgencias; y a la baja capacidad informativa de las EPS a su población sobre sus derechos, deberes y programas existentes. Adicionalmente, la población más afectada no tiene cultura de autocuidado, ya que no asiste a programas de gestión del riesgo posiblemente por barreras de tipo económicas y geoespaciales para acceder a su red de servicios de salud, además se permea por actores económicos, sociales y culturales que influyen negativamente en los hábitos y comportamientos de salud. Lo anterior incrementa la discapacidad y la morbimortalidad en la población de Medellín.





Alcaldía de Medellín

9.8 Dimensión: Salud y Ámbito Laboral

- La baja cultura del aseguramiento al Sistema General de Seguridad Social (evasión y elusión de aportes), el desconocimiento de la normatividad y la baja capacidad económica, generado por la debilidad en el control del estado, la carencia e ineffectividad de políticas de empleo digno y la falta de cofinanciación por parte del MSPS para el subsidio parcial a la cotización de la población del nivel 3, que no tiene capacidad de pago, ha conllevado a que en el 2018 el 40,5% de la población no se encuentra afiliada al sistema de riesgos laborales con un alto porcentaje (22,8%) de personas mayores de 60 años.

Lo anteriormente expuesto, ha conllevado al incremento de la carga económica del Sistema de Salud y disminución del poder adquisitivo de la familia, por el no reconocimiento de un accidente de trabajo o enfermedad de origen laboral, el cual puede llevar a una discapacidad o muerte; por lo tanto se requiere de acciones integrales como: Mayor sinergia en la intersectorialidad para promover la afiliación; actualización y cumplimiento normativo de control a la evasión y elusión y mejoramiento del acceso al Sistema General de Seguridad Social en Salud y políticas efectivas para el empleo digno.

- En promedio el 73,8% de los trabajadores informales caracterizados (mecánicos, recicladores, artesanos, venteros, peluqueros, panaderos, agricultores, manufactureros y carpinteros), consideran que en su labor, se exponen a algún tipo de riesgo, sin embargo asumen conductas inseguras en su actividad laboral, teniendo en cuenta que de 5001 trabajadores informales de 18 oficios, el 10,3% (n=517) y el 2,97 % (n=149) respectivamente, manifestaron haber presentado una presunta enfermedad laboral y accidente de trabajo, de origen laboral, debido a factores





Alcaldía de Medellín

como: Bajo nivel educativo, Trabajo empírico, Baja cultura de la seguridad y salud en el trabajo, desconocimiento de medidas de control para la prevención de riesgos y condiciones de trabajo precarios, generado por dificultades para el acceso a la educación para el desarrollo humano y formación para el trabajo, por barreras de tipo económico y técnico y porque faltan políticas integrales para la formalización y para el fortalecimiento económico y técnico de Unidades de Trabajo Informal -UTI.

Se ha evidenciado que lo anterior acarrea desprotección de la población en riesgos laborales, Incremento en la morbilidad y discapacidad de los trabajadores, relacionados con la labor que desempeña, aumento de la carga económica del Sistema General de Seguridad Social en salud y disminución del poder adquisitivo de la familia, en caso de un evento de origen laboral

- Determinantes sociales de bajos ingresos económicos, del nivel educativo, algunas actividades económicas que se desarrollan bajo condiciones ambientales o de sedentarismo perjudiciales para la salud y la baja cultura del cuidado en la población económicamente activa, generado por debilidad en las Empresas para la implementación de acciones de promoción de la Salud y prevención de la enfermedad en sus trabajadores, como parte del SG-SST; insuficiente cobertura de las ARL y no alcanzan a llegar con sus programas a las micro y pequeñas empresas, la falta de políticas costo-efectivas para el fomento de los EVS y prevención del consumo del alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas, ha contribuido al aumento de enfermedades crónicas no transmisibles, evidenciados en Medellín entre los años 2014 al 2018, fueron atendidos 925.099 personas en edad productiva (adultos de 29-59 años) por morbilidad del sistema circulatorio y por cáncer 106,785. Asimismo en el año 2017, la tasa cruda de mortalidad por enfermedad cardiovascular en la misma edad, fue de 48,6 por 100.000 (547 casos). Además, en el 2019, de 492 trabajadores de empresas a quienes se les realizó tamizaje, el 21% tenían riesgo cardiovascular medio, alto y muy alto y el 67,48 % presentaron sobrepeso y obesidad. Las complicaciones crónicas y muerte prematura por ECNT, contribuye a la pérdida de años de vida productiva en población





Alcaldía de Medellín

económicamente activa, al negativo impacto familiar y social, además de aumentar la carga económica del sistema de salud.





Alcaldía de Medellín

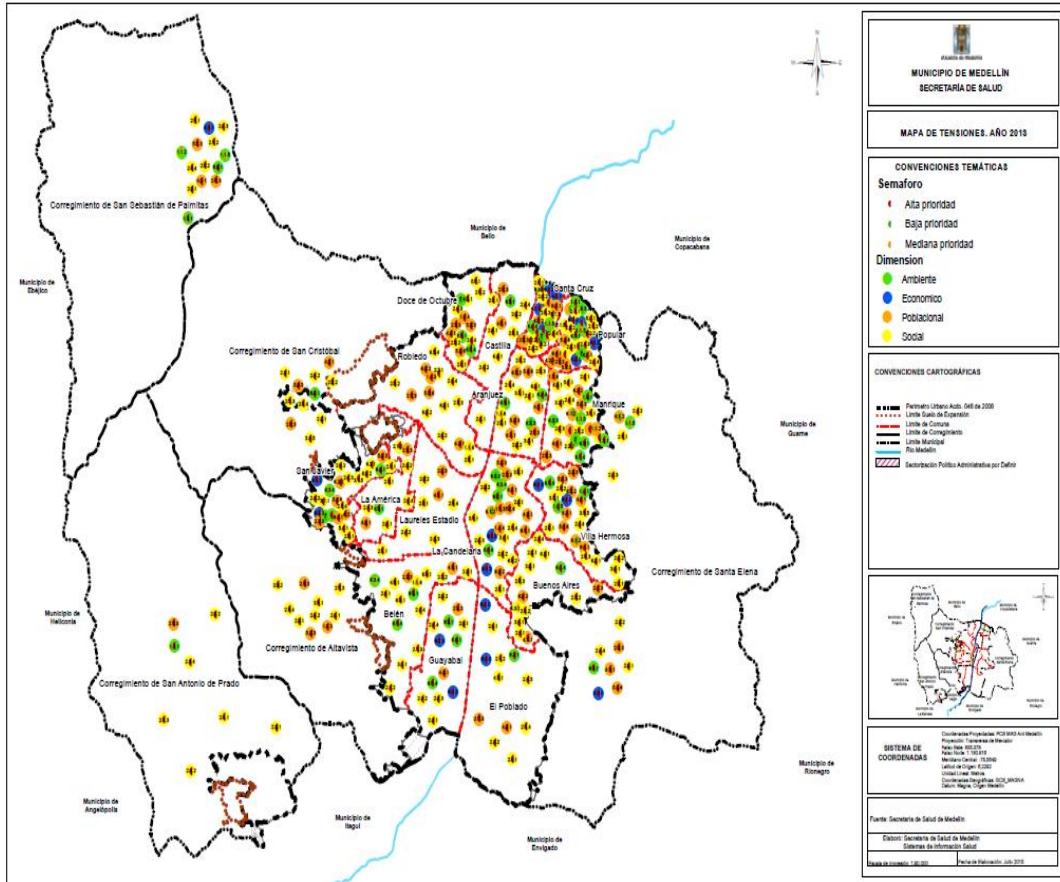
9.9 Mapa de Tensiones

Una vez identificadas las tensiones y basados en los diferentes conceptos construidos durante su configuración y valoración, las fuentes de información existentes, como el ASIS, las estadísticas vitales indicadores de ciudad, conversatorios con los líderes de cada comuna y corregimiento entre otros, se valoró y se procedió a ubicar una por una, cada tensión. Como resultado se obtuvo un mapa, donde se destaca que la mayor parte de las tensiones tienen como común denominador lo Poblacional y lo Social, según las dimensiones PASE y con mayor concentración en unas comunas determinadas.





Alcaldía de Medellín





Alcaldía de Medellín

Este mapa se socializó con los grupos que habían participado en su construcción, para considerar el porqué se daban estas situaciones en la ciudad. Bajo una metodología de lluvia de ideas que explicaran esta situación, se pudo identificar cuatro grupos o “causas de las causas”, que originaban todas las tensiones identificadas. Estas causas se denominaron bajo la metodología BIT-PASE como los Ejes Estructurantes de la Situación en Salud.





Alcaldía de Medellín

10 Ejes estructurante de la situación de salud

Dentro del marco estratégico del Plan Decenal de Salud Pública, se identificaron cuatro ejes estructurante, los cuales se consideran como los generadores de las principales tensiones referentes a las dimensiones del desarrollo humano y la situación de salud actual, estos ejes estructurante, son la plataforma sobre la cual se construyen los retos y metas de salud para Medellín a partir de acciones transformadoras de ciudad:

Dinámicas poblacionales

La migración a la ciudad de Medellín en el transcurso de los siglos XX y XXI ha tenido como motivaciones: el crecimiento industrial y económico, la búsqueda de mejores oportunidades y/o un refugio de la violencia interna del país, sumado a las dinámicas internacionales que ha aumentado el flujo de población migrante principalmente de Venezuela, debido a este desarrollo; la ciudad ha avanzado en el fortalecimiento de programas sociales y ha trabajado en la calidad en salud y educación, lo que hace la ciudad muy atractiva para muchas personas.

Algunas de las características comunes que comparten estas personas son: bajos recursos económicos y con capacidades diferentes a las dinámicas de la ciudad, cultura social diferente; que sumada a los altos costos de vida, incrementan la dificultad en su adaptación y estilos de vida diferentes, para poder sobrellevar la situación en la ciudad. Todo este proceso migratorio que no fue pensado en su momento, ni hubo una correcta planeación o regulación para manejarlo, lo cual, con el tiempo comenzó afectar el desarrollo social, la salud y ampliar las brechas de inequidades.





Alcaldía de Medellín

Ciudadanía y cultura

La anomia o falta de acatamiento de las normas en diferentes esferas y contextos de la población, afectan los estilos de vida y convivencia de las personas, pues en ocasiones su incumplimiento o desinterés ponen en riesgo la vida y salud. No hay un buen ejercicio de ciudadanía, hay una cultura basada en el asistencialismo, se exigen algunos derechos pero se desconocen los deberes inherentes al ejercicio ciudadano, falta respeto y educación en ética y valores. La idiosincrasia de los habitantes de la ciudad limita el ejercicio básico de los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

Gobernanza, rectoría y articulación

La normatividad vigente no es compatible con la realidad local, falta fortalecer las políticas para mejorar las condiciones de vida y de equidad. Adicionalmente, existe un desconocimiento del impacto generado por las intervenciones que repercuten en la salud de las personas. La desarticulación entre los diferentes actores que intervienen en los procesos orientados al mejoramiento de la calidad de vida de las personas, no logran los impactos esperados por la desagregación y falta de continuidad de las acciones.

Concepción de la salud

La visión no integral del ser humano y su consecuente aplicación en salud (médico-clínico) y bienestar ciudadano (planes y políticas de asistencialismo), han generado que las acciones y políticas sean desarticuladas con un enfoque meramente mórbido y asistencialista que no mejoran las condiciones de vida. Adicio-





Alcaldía de Medellín

nalmente, las personas no asumen la responsabilidad sobre su propia salud, delegando su cuidado a las instituciones de salud, sin incorporar en su vida hábitos de vida saludable.





Alcaldía de Medellín

11 Retos y metas

Una vez se comprendió la situación de salud de la ciudad, se identificaron y validaron las tensiones, se tiene claridad frente a las transformaciones que se deben alcanzar y lograr; en este aspecto, se configuraron los retos y las metas que permitirán a la ciudad de Medellín avanzar y mejorar el estado de salud de su población.

A continuación, se presentan los retos y las metas para la ciudad de Medellín a 2023 según las dimensiones establecidas por el PDSP, y armonizadas con las metas nacionales y el plan de desarrollo 2020 -2023. Estas metas serán gestionadas para lograr lo propuesto, desde una perspectiva de territorio, curso de vida y enfoque diferencial, a través del desarrollo de las intervenciones y estrategias integrales en salud que se realizan desde los modelos de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, prestación de servicios de salud y la intervención de los determinantes de la salud, manteniendo el enfoque de Salud en Todas las Políticas, bajo el esquema de un trabajo articulado con todos los actores del sector salud y demás sectores considerando las competencias y alcances municipales, la viabilidad de las estrategias y el marco de acción.

11.1 Retos trazadores del Plan Territorial de Salud “Medellín, Territorio Saludable” 2020-2023.

Considerando el Objetivo superior del Plan y los cuatro objetivos estratégicos, se definen los siguientes retos trazadores, que dan cuenta del desarrollo integral de la ciudad en materia de salud, bienestar y calidad de vida.

- Potenciar en los habitantes el cuidado del individuo, la familia, la comunidad y el entorno, enmarcado en la estrategia de Atención primaria en salud, que permite





Alcaldía de Medellín

la atención integral e integrada, desde la salud pública, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, a través de la conformación de los Equipos Territoriales de atención familiar integral (ETAFI) y con la articulación de otros sectores.

- Fortalecer la autoridad sanitaria, con las acciones de inspección vigilancia y control para el seguimiento, prevención e intervención de los eventos de interés en salud pública, la carga ambiental de la enfermedad, los factores y determinantes de la salud.
- Fortalecer el acceso a los servicios de salud con la adecuación de la red de prestación de servicios de salud a las necesidades de la población, procurando la equidad en el acceso a los servicios, con calidad y humanización.
- Avanzar en la integración de los sistemas de información en salud, incorporando nuevas tecnologías, para la gestión de la información y el conocimiento fortaleciendo la rectoría del sector salud.
- Fortalecer el capital social comunitario y la acción intersectorial, para la gobernanza en salud territorial

11.2 Metas e indicadores de resultado y producto por Dimensión

Dimensión: Salud Ambiental

Metas de Resultado





Alcaldía de Medellín

Metas	Indicador	Unidad de medida	Línea de Base	Año línea de Base	Meta 2023	Sector responsable
Aumentar el índice de NBI	Índice de NBI	Porcentaje				DAP
Letalidad por dengue menos del 2% de los casos	letalidad dengue	Porcentaje	0	2018	0	Salud
Mantener el índice de Salud Ambiental al menos en 60%	Índice de desempeño de Salud Ambiental	Porcentaje	59.9	2018	60	Salud
Se mantienen coberturas útiles de vacunación animal para las zoonosis inmunoprevenibles de interés en salud pública.	80% de la población de perros y gatos con títulos de anticuerpos para rabia en perro y gatos	Porcentaje	ND	ND	80%	Salud
Mantener en cero la incidencia de rabia humana	Incidencia de rabia humana	Tasa por 100 mil	0	2019	0	Salud
No aumentar la incidencia de leptospirosis	incidencia de leptospirosis	Tasa por 100 mil				Salud
Reducir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito en un 25%	tasa de mortalidad por accidentes de tránsito	Tasa por 100 mil	11	2018	9.4	Salud Movilidad
Mantener en menos de 5 el índice de calidad de agua	Índice de riesgo de calidad de agua IRCA	Índice	5	2019	5	Salud

Metas de Producto

Metas	Indicador	Unidad de medida	Línea de Base	Año línea de Base	Meta 2023	Sector responsable
80% de los establecimientos de alto riesgo sanitario priorizados según el registro (censo) con IVC	Porcentaje de los establecimientos de alto riesgo sanitario priorizados según el registro con IVC	Porcentaje	76%	2019	80%	Salud





Alcaldía de Medellín

Metas	Indicador	Unidad de medida	Línea de Base	Año línea de Base	Meta 2023	Sector responsable
80% de los establecimientos de alto riesgo sanitario priorizados según el registro (censo) con IVC en gestión de residuos hospitalarios, similares y peligrosos	Porcentaje de los establecimientos de alto riesgo sanitario en gestión de residuos hospitalarios, similares y peligrosos priorizados según el registro (censo) con IVC	Porcentaje	76%	2019	80%	Salud
El municipio tendrá Formulado e implementado el protocolo de caracterización de intervención sanitaria de riesgo químico.	Porcentaje de avance de la Formulación e implementación del protocolo de caracterización de intervención sanitaria de riesgos químico.	Porcentaje	ND	ND	100%	Salud
Corredores cualificados para la conectividad de la infraestructura verde	Corredores cualificados para la conectividad de la infraestructura verde	Numero	5	2019	pendiente	Secretaria medio ambiente
Desarrollar un proceso de gestión del conocimiento en relación con los riesgos tecnológicos y sus efectos en la salud	Avance en el proceso de gestión del conocimiento en relación con los riesgos tecnológicos y sus efectos en la salud	Porcentaje	ND	ND	100%	Salud
Avanzar en el 100% de la implementación intersectorial de la Estrategia de gestión integrada para la vigilancia, promoción de la salud, prevención y control de las ETV	Avance en la implementación intersectorial de la EGI	Porcentaje	100%	2019	100%	Salud
Alcanzar el 100% de avance en la implementación del protocolo de vigilancia de calidad del aire y sus efectos en salud	avance en la implementación del protocolo de vigilancia de calidad del aire y sus efectos en salud	Porcentaje	60%	2019	100%	Salud
Alcanzar el 100% de avance la implementación del protocolo de vigilancia del cambio climático y sus efectos en salud	avance la implementación del protocolo de vigilancia del cambio climático y sus efectos en salud	Porcentaje	60%	2019	100%	Salud





Alcaldía de Medellín

Metas	Indicador	Unidad de medida	Línea de Base	Año línea de Base	Meta 2023	Sector responsable
Alcanzar el 100% de avance la implementación del protocolo de vigilancia de ruido y sus efectos en salud	avance la implementación del protocolo de vigilancia de ruido y sus efectos en salud	Porcentaje	60%	2019	100%	Salud
Alcanzar el 100% de avance en la Formulación e implementación del Plan de adaptación en salud al cambio y variabilidad climática	avance en la Formulación e implementación del Plan de adaptación en salud al cambio y variabilidad climática	Porcentaje	60%	2019	100%	Salud
El 100 % del Sistema Municipal habitacional fortalecido	Sistema Municipal habitacional fortalecido					ISVIMED
Implementar política de tenencia responsable de animales de compañía y producción en un 100%	Avance en la implementación de la política de tenencia responsable de animales de compañía y producción	Porcentaje			100%	Secretaria Medio ambiente
Formulación e implementación de la estrategia de gestión integrada de las zoonosis de interés en salud pública en una 100%	Avance en la Formulación e implementación de la estrategia de gestión integrada de las zoonosis de interés en salud pública	porcentaje	ND	ND	100%	Salud
100% de avance en el diseño y desarrollo del programa orientado al suministro de agua apta para el consumo humano	avance en el diseño y desarrollo del programa orientado al suministro de agua apta para el consumo humano	Porcentaje			100%	Gestion y control territorial
Aumentar la cobertura de agua potable en 97.44%	cobertura de agua potable	Porcentaje			97.44	Gestion y control Territorial
Aumentar la cobertura de acueducto en el Municipio de Medellín zona rural en 83%	cobertura de acueducto en el Municipio de Medellín zona rural	Porcentaje			83%	Gestion y control Territorial
Aumentar la cobertura de acueducto en el Municipio de Medellín zona urbana en 99%	cobertura de acueducto en el Municipio de Medellín zona urbana	Porcentaje			99	Gestion y control Territorial





Alcaldía de Medellín

Metas	Indicador	Unidad de medida	Línea de Base	Año línea de Base	Meta 2023	Sector responsable
Aumentar la cobertura de alcantarillado en el Municipio de Medellín zona rural en 76%	cobertura de alcantarillado en el Municipio de Medellín zona rural	Porcentaje			76%	Gestion y control Territorial
Aumentar la cobertura de alcantarillado en el Municipio de Medellín zona urbana en 99%	cobertura de alcantarillado en el Municipio de Medellín zona urbana	Porcentaje			99%	Gestion y control Territorial
Mantener la cobertura de aseo en el Municipio de Medellín zona rural 76%	cobertura de aseo en el Municipio de Medellín zona rural	Porcentaje			76%	Gestion y control Territorial
Contar con la disposición técnica de residuos generados en la zona urbana en un 100%	disposición técnica de residuos generados en la zona urbana	Porcentaje			100%	Gestion y control Territorial
El 5% de Porcentaje de aguas residuales domésticas tratadas	aguas residuales domésticas tratadas	Porcentaje			5%	Gestion y control Territorial
100% de avance en los mapas de riesgo y vigilancia de la calidad del agua para consumo humano, en los diferentes sistemas de abastecimiento.	avance en los mapas de riesgo y vigilancia de la calidad del agua	Porcentaje	100%	2019	100%	Salud
Avance en el 100% en el monitoreo el componente de salud ambiental en el Plan de Desarrollo Territorial y el de Ordenamiento Territorial POT.	Monitoreo el componente de salud ambiental en el POT.	Porcentaje	100%	2019	100%	DAP





Alcaldía de Medellín

Dimensión: Vida saludable y condiciones no transmisibles

Metas de resultado

Metas	Indicador	Unidad de medida	Línea de Base	Año línea de Base	Meta 2023	Sector responsable
Disminuir 10% la proporción de mortalidad temprana por Hipertensión arterial	Mortalidad temprana por hipertensión arterial (30 - 70 años)	Porcentaje		2018		Salud
Incrementar en 10% la prevalencia poblacional de actividad física moderada global en la población general	prevalencia poblacional de actividad física moderada global en la población general	Porcentaje		2015		Salud
Incrementar al 5% la prevalencia de Poblacion sin caries con énfasis en primera infancia niñez y adolescencia índice de Caries Dental COP	prevalencia de Poblacion sin caries con énfasis en primera infancia niñez y adolescencia índice de Caries Dental COP	Porcentaje	1.25	2018	5	Salud
Reducir la prevalencia de consumo de tabaco en 17% la Poblacion de 18 -69 años	prevalencia de consumo de tabaco	Porcentaje		2015	17%	Salud
Disminuir en 10% la proporción de mortalidad temprana por Diabetes Mellitus	mortalidad temprana por Diabetes Mellitus	Porcentaje		2018		Salud
Incrementar en 10% la prevalencia poblacional de consumo de frutas y verduras a 2 porciones diarias lo siete días a la semana	prevalencia poblacional de consumo de frutas y verduras a 2 porciones diarias lo siete días a la semana	Porcentaje		2015		Salud





Alcaldía de Medellín

Metas	Indicador	Unidad de medida	Línea de Base	Año línea de Base	Meta 2023	Sector responsable
Mejorar en 10% la oportunidad en el diagnóstico e inicio de tratamiento en cáncer de mama considerando la línea de base	oportunidad en el diagnóstico e inicio de tratamiento en cáncer de mama	Días		2019		Salud - EAPB
Mejorar en 10% la oportunidad en el diagnóstico e inicio de tratamiento Cáncer de cuello uterino considerando la línea de base	oportunidad en el diagnóstico e inicio de tratamiento en Cáncer de cuello uterino	Días		2019		Salud - EAPB
Mejorar en 10% la oportunidad en el diagnóstico e inicio de tratamiento en LEUCEMIA INFANTIL considerando la línea de base	oportunidad en el diagnóstico e inicio de tratamiento en LEUCEMIA INFANTIL	Días		2019		Salud - EAPB

Metas de producto

Metas	Indicador	Unidad de medida	Línea de Base	Año línea de Base	Meta 2023	Sector responsable
Aumentar un 5% las cobertura en las acciones de prevención y detección temprana de las ENT	cobertura en las acciones de prevención y detección temprana de las ENT	Porcentaje	49.6	2018	52	Salud
100% de avance en la construcción de alianzas Intersectoriales establecidas anualmente para la promoción y adopción de estilos de vida saludable	avance en la construcción de alianzas Intersectoriales establecidas anualmente para la promoción y adopción de estilos de vida saludable	Porcentaje	ND	ND	100%	Salud





Alcaldía de Medellín

Metas	Indicador	Unidad de medida	Línea de Base	Año línea de Base	Meta 2023	Sector responsable
100% de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) y sus redes de atención para el abordaje integral de las Enfermedades Crónicas no Transmisibles con acompañamiento	Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) y sus redes de atención para el abordaje integral de las Enfermedades Crónicas no Transmisibles con acompañamiento	Porcentaje	100	2019	100	Salud
Aumentar en 80% los establecimientos vigilados con Ambientes 100% libres de humo	establecimientos vigilados con Ambientes 100% libres de humo	Porcentaje	76	2019	80%	Salud
100% Política de salud bucal implementada	Avance en la implementación de la Política de salud bucal implementada	Porcentaje	62	2019	100%	Salud
Disminuir la Edad de inicio de consumo de tabaco en adolescentes por encima de 14 años	Edad de inicio de consumo de tabaco en adolescentes	Porcentaje		2019	14	Salud
Aumentar el tiempo dedicado para la actividad física en todo el sistema educativo, con énfasis en la población escolar y en la primera infancia	tiempo dedicado para la actividad física en todo el sistema educativo	Horas semanales		2019		Educación
Aumentar en un 20% las prácticas de autocuidado para la prevención en salud bucal, visual y auditiva considerando la línea de base de 2015	Prevalencia de las prácticas de autocuidado para la prevención en salud bucal, visual y auditiva	Porcentaje		2015		Salud
Avance en 20% en la implementación de un nodo de gestión del conocimiento para ENT	Avance en la implementación de un nodo de gestión del conocimiento para ENT	Porcentaje	ND	ND	20%	Salud





Alcaldía de Medellín

Dimensión: Convivencia Social y Salud Mental

Metas de resultado

Metas	Indicador	Unidad de medida	Línea de Base	Año línea de Base	Meta 2023	Sector responsable
No aumentar en más de en 6.5 la tasa de suicido	Tasa mortalidad por suicidio	Casos por 100 mil personas	6.5	2018	6.5	Salud
Aumentar la edad de inicio del consumo a SPA a 14	Edad de inicio de consumo de SPA	Años		2019	14	Salud
No aumentar en más de en 31,4 la tasa de mortalidad por agresiones (Homicidios)	Tasa mortalidad por homicidio	Casos por 100 mil personas		2019		Salud –Secretaria de Seguridad

Metas de producto

Metas	Indicador	Unidad de medida	Línea de Base	Año línea de Base	Meta 2023	Sector responsable
Investigación del consumo de sustancias psicoactivas en escolares	Investigacion realizada	Unidad	1	2019	1	Salud





Alcaldía de Medellín

Metas	Indicador	Unidad de medida	Línea de Base	Año línea de Base	Meta 2023	Sector responsable
Mantener o aumentar el número de servicios Amigables para Adolescentes y Jóvenes SAAJ	Numero de servicios amigables para jóvenes	Porcentaje				Salud – Red IPS
Política pública de salud mental implementada y evaluada que responda al tema de salud mental de manera integral.	Avance en la implementación y evaluación de la Política pública de salud mental	Porcentaje			100	Salud
Porcentaje de estrategia implementadas en prevención del primer consumo	Avance en la implementación de estrategia en prevención del primer consumo	Porcentaje			100	Salud
En armonía con el aumento en la resiliencia a nivel nacional, para Medellín se aumentara el Índice de Condiciones para la Reconciliación Nacional, pasando de 43.8 a 47.	Índice de Condiciones para la Reconciliación Nacional	Indice	43.8	2019	47	Secretaria Seguridad
Aumentar los servicios de Salud mental con calidad y oportunidad	Número de servicios de salud mental habilitados según la norma	Numero		2019		Salud - IPS
Aumentar el número de personal de la salud y el área social capacitados en la atención de problemáticas en salud mental	Número de personal de la salud y el área social capacitados en la atención de problemáticas en salud mental	Numero				Salud

Dimensión: Seguridad Alimentaria y Nutricional

Metas de resultado





Alcaldía de Medellín

Metas	Indicador	Unidad de medida	Línea de Base	Año línea de Base	Meta 2023	Sector responsable
Disminuir la Inseguridad alimentaria y el porcentaje de personas que padecen hambre en la ciudad.	Porcentaje de hogares con percepción de inseguridad alimentaria	Porcentaje	44	2018		Inclusión social, familia y derechos humanos
Incrementar el tiempo promedio de lactancia materna exclusiva en 50% con relación a la línea de base	Tiempo promedio de la práctica de la lactancia materna exclusiva en la ciudad de Medellín (en días)	Días	30	2019	45	Salud

Metas de producto

Metas	Indicador	Unidad de medida	Línea de Base	Año línea de Base	Meta 2023	Sector responsable
personas atendidas por Programas de complementación alimentaria y/o proyectos productivos	personas atendidas por Programas de complementación alimentaria y/o proyectos productivos	numero			243570	Inclusión social, familia y derechos humanos
personas capacitadas en lactancia materna, según la población priorizada	personas capacitadas en lactancia materna, según la población priorizada	Número				Salud





Alcaldía de Medellín

Dimensión: Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos

Metas de resultado

Metas	Indicador	Unidad de medida	Línea de Base	Año línea de Base	Meta 2023	Sector responsable
100% de implementación del modelo de atención integral en salud a las víctimas de violencias sexuales y de género, con enfoque de derechos, de género y diferencial, mediante el fortalecimiento institucional, la gestión del conocimiento, con participación sectorial, intersectorial y comunitaria	Porcentaje de implementación del modelo de atención integral en salud a las víctimas de violencias sexuales y de género, con enfoque de derechos, de género y diferencial, mediante el fortalecimiento institucional, la gestión del conocimiento, con participación sectorial, intersectorial y comunitaria	Porcentaje	ND	2019	100	Salud
disminuir en 17,7 100 mil nacidos vivos la razón de mortalidad materna evitable	Razón de mortalidad materna evitable	Casos por 100 mil nacidos vivos		2018	17.7	Salud
No aumentar en más de 26,1 1000 nacidos vivos la razón de morbilidad materna extrema	Razón de morbilidad materna extrema	Casos por 100 mil nacidos vivos	26.1	2018	26.1	Salud
Mantener en 13,05 1000 nacidos vivos la Tasa de mortalidad perinatal	Tasa de mortalidad perinatal	Casos por 1000 nacidos vivos	13.05	2018	100	Salud
Mantener en Tasa de mortalidad neonatal tardía	Tasa de mortalidad neonatal tardía	Casos por 1000 nacidos vivos				Salud
No aumentar en más de 1,5 1000 nacidos vivos la Tasa de incidencia sífilis congénita	Tasa de incidencia sífilis congénita	Casos por 1000 nacidos vivos	1.5	2019	1.5	Salud





Alcaldía de Medellín

Metas	Indicador	Unidad de medida	Línea de Base	Año línea de Base	Meta 2023	Sector responsable
No aumentar en más de 1,3 1000 nacidos vivos la Tasa de transmisión materno infantil de VIH	la Tasa de transmisión materno infantil de VIH	Casos por 1000 nacidos vivos	1.3	2019	1.3	Salud
Mantener o disminuir la Incidencia de VIH/SIDA	Incidencia de VIH/SIDA	Casos por 100 mil personas				Salud
Mantener o disminuir la Incidencia comorbilidad TB/VIH	Incidencia comorbilidad TB /VIH	Porcentaje				Salud
Mantener en 27,7 la tasa de fecundidad específica 15 -19 años	tasa de fecundidad específica 15 -19 años	Embarazos por 100 mil mujeres entre 15 - 19 años	27.7	2018	27.7	Salud
No aumentar más de 15% la proporción de Embarazos en adolescentes de 10-19 años	proporción de Embarazos en adolescentes de 10-19 años	Porcentaje	15.8	2018	15	Salud

Metas de producto

Metas	Indicador	Unidad de medida	Línea de Base	Año línea de Base	Meta 2023	Sector responsable
100% de las personas víctimas de violencias sexual identificadas en los servicios de salud recibieron atención integral en la consulta inicial	Porcentaje de personas atendidas para el restablecimiento de los derechos y garantías de las víctimas de violencia sexual	Porcentaje	100	2019	100	Inclusión social, familia y derechos humanos
Aumentar en 5% las instituciones del sector salud recibe asistencia técnica en atención integral a víctimas de violencia sexual y de género.	Porcentaje de instituciones del sector salud que reciben asistencia técnica en atención integral a víctimas de violencia sexual y de género.	Porcentaje		2019		Salud





Alcaldía de Medellín

Metas	Indicador	Unidad de medida	Línea de Base	Año línea de Base	Meta 2023	Sector responsable
Aumentar el Porcentaje de gestantes con consulta de control prenatal de primera vez antes de la semana 10 de Gestación	Porcentaje de gestantes con consulta de control prenatal de primera vez antes de la semana 10 de Gestación	Porcentaje				Salud - EAPB
100% de mujeres gestantes que tienen 4 o más controles prenatales	Proporción de mujeres gestantes que tienen 4 o más controles prenatales	Porcentaje			100	Salud - EAPB
100% de la implementación de las rutas integrales de atención de promoción y mantenimiento de salud y materno perinatal en las EAPB y su red prestadora, para contribuir al impacto positivo sobre la sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos de los habitantes de Medellín.	Porcentaje de EAPB y su red prestador con asesorías y asistencia técnicas en el tema de las rutas integrales de atención de promoción y mantenimiento de salud y materno perinatal	Porcentaje	100	2019	100	Salud
90% del estimado poblacional conocen diagnóstico positivo para VIH	Porcentaje de poblacional conocen diagnóstico positivo	Porcentaje	ND	ND	90%	Salud - EAPB
90% de las personas que conocen su dx acceden a tratamiento TAR	Porcentaje de personas que conocen su dx acceden a tratamiento TAR	Porcentaje	ND	ND	90%	Salud - EAPB
90% de las personas TAR alcanzan cargas virales indetectables	Porcentaje de personas TAR alcanzan cargas virales indetectables	Porcentaje	ND	ND	90%	Salud - EAPB
Mantener o aumentar el número de servicios Amigables para Adolescentes y Jóvenes SAAJ	Numero de servicios amigables para jóvenes	Porcentaje				Salud – Red IPS





Alcaldía de Medellín

Dimensión: Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles

Metas de resultado

Metas	Indicador	Unidad de medida	Línea de Base	Año línea de Base	Meta 2023	Sector responsable
Reducir a menos de 3,0 por 100.000 habitantes de la ciudad la mortalidad por tuberculosis.	Tasa bruta de mortalidad por tuberculosis	Casos por 100 mil habitantes	3.5	2018	3	Salud
Disminuir la tasa de Tasa de mortalidad en niños menores de 5 años por enfermedad diarreica aguda EDA de 1.4 a 1.0 por 100.000	Tasa de mortalidad en niños menores de 5 años por enfermedad diarreica aguda EDA	Casos por 100 mil niños menores de 5 años	1.4	2018	0	Salud
Reducir a menos de 27 casos por 100.000 la tasa de incidencia de enfermedades transmitidas por alimentos	Tasa de incidencia de enfermedades transmitidas por alimentos	Casos por 100 mil habitantes	31.9	2019	27	Salud
Mantener en menos de dos, la tasa de densidad de infección asociada a catéter central en Unidad de Cuidados Intensivos para Adultos	Tasa de densidad de infección asociada a catéter central en UCI adultos		1.8	2019	1.8	Salud -IPS





Alcaldía de Medellín

Metas	Indicador	Unidad de medida	Línea de Base	Año línea de Base	Meta 2023	Sector responsable
Mantener en cero la tasa de incidencia de casos autóctonos de los eventos del plan de eliminación y/ o erradicación (polio, SRC, sarampión, rubeola, rabia, tétanos neonatal) y por debajo de dos casos las muertes por tosferina en menores de 5 años	Incidencia de eventos en eliminación (Sarampión y Rubeola)	Casos por 100 mil habitantes	0	2019	0	Salud
Mantener por debajo de dos casos la tasa de mortalidad por tosferina en menores de 5 años	Incidencia de tosferina en menores 5 años	Casos por 100 mil menores			2	salud
Mantener la letalidad por dengue grave por lo menos al 2% en el municipio de Medellín	Letalidad por Dengue	Porcentaje	0	2019	2	Salud
Mantener la incidencia casos de rabia humana en 0 por 100.000 habitantes	Incidencia de Rabia humana	Casos por 100 mil	0	2019	0	Salud





Alcaldía de Medellín

Metas de producto

Metas	Indicador	Unidad de medida	Línea de Base	Año línea de Base	Meta 2023	Sector responsable
Aumentar al 80% el éxito terapéutico de pacientes con Tuberculosis TB	Éxito terapéutico de pacientes con Tuberculosis TB	Porcentaje	74	2018	80	Salud
100% de brotes atendidos en relación con los notificados a través de SIVIGILA	Intervenciones de vigilancia epidemiológica realizadas	Porcentaje	100	2019	1000	Salud
Mantener al menos en 95% de cobertura útil de vacunación en menores de 1 año (biológico trazador DPT)	Coberturas administrativas de vacunación con DPT 3 dosis en menores de 1 año	Porcentaje	97	2019	95	Salud
100% de implementación del componente de inteligencia epidemiológica en la estrategia de gestión integrada EGI para el control de enfermedad transmitidas por vectores.	Porcentaje de implementación del componente de inteligencia epidemiológica en la estrategia de gestión integrada EGI para el control de enfermedad transmitidas por vectores	Porcentaje	100	2019	100	Salud
Cubrir el 100% de los casos de dengue grave y fallecidos con IEC	Incidencia de tosferina en menores 5 años	Casos por 100 mil menores			2	salud
100% de tratamientos antirrábico con suero y	Personas con exposición al virus de rabia con tratamiento	Porcentaje	100	2019	100	Salud





Alcaldía de Medellín

Metas	Indicador	Unidad de medida	Línea de Base	Año línea de Base	Meta 2023	Sector responsable
vacuna a personas con exposición al virus						

Dimensión: Emergencias y Desastres

Metas de resultado

Metas	Indicador	Unidad de medida	Línea de Base	Año línea de Base	Meta 2023	Sector responsable
100% de las Instituciones de salud públicas construidas o fortalecidas en su infraestructura acorde a normatividad vigente y en funcionamiento	Instituciones de salud públicas construidas o fortalecidas en su infraestructura	Porcentaje	100	2019	100	Salud
Mantenimiento de eliminación de sarampión y poliomielitis.	Incidencia de Sarampión y poliomielitis	Casos por 100 mil personas	0	2019	0	Salud
No superar los 14 minutos en el tiempo promedio de la atención pre hospitalaria en caso de urgencias, y en emergencias y desastres para triage I y II	Tiempo promedio de la atención pre hospitalaria en caso de urgencias, y en emergencias y desastres para triage I y II	Minutos	14	2019	14	Salud
Prevención y Control del 100% de Emergencias de Salud Pública de Interés Internacional ESPII	Acciones de intervención en Emergencias de Salud Pública de Interés Internacional ESPII	Porcentaje	100	2019	100	salud

Metas de producto





Alcaldía de Medellín

Metas	Indicador	Unidad de medida	Línea de Base	Año línea de Base	Meta 2023	Sector responsable
70% avance en la construcción e implementación del Plan territorial y hospitalario de la gestión del riesgo del municipio de Medellín	Porcentaje avance en la construcción e implementación del Plan Territorial y hospitalario de la gestión del riesgo del municipio de Medellín	Porcentaje			70	Salud - IPS
Dar cobertura al 100% de los eventos sujetos a activación del reglamento sanitario internacional efectivamente gestionados	cobertura de los eventos sujetos a activación del reglamento sanitario internacional efectivamente gestionados	Porcentaje	100	2019	100	Salud
100% casos sarampión autóctonos con investigación epidemiológica de campo en menos de 48 horas.	Porcentaje de casos de sarampión autóctonos con investigación epidemiológica de campo en menos de 48 horas.	Porcentaje	100	2019	100	Salud
100% casos Poliomielitis con investigación epidemiológica de campo en menos de 48 horas.	Porcentaje de casos Poliomielitis con investigación epidemiológica de campo en menos de 48 horas.	Porcentaje	100	2019	100	Salud
100% casos sarampión con muestras de laboratorio.	casos sarampión con muestras de laboratorio	Porcentaje	100	2019	100	Salud





Alcaldía de Medellín

Metas	Indicador	Unidad de medida	Línea de Base	Año línea de Base	Meta 2023	Sector responsable
100% casos de Poliomielitis con muestras de laboratorio.	casos de Poliomielitis con muestras de laboratorio	Porcentaje	100	2019	100	Salud
Preparación para la respuesta ante la importación de un evento clasificado como emergencia de salud pública de interés internacional	Avance en Preparación para la respuesta ante la importación de un evento clasificado como emergencia de salud pública de interés internacional	Porcentaje	100	2019	100	Salud
Sistema para la atención de Urgencias, emergencias y desastres operando las 24 horas de los 365 días del año	Sistema para la atención de Urgencias, emergencias y desastres operando las 24 horas de los 365 días del año	Porcentaje	100	2019	100	Salud





Alcaldía de Medellín

Dimensión: Salud y Ámbito Laboral

Meta de resultado

Metas	Indicador	Unidad de medida	Línea de Base	Año línea de Base	Meta 2023	Sector responsable
Mantener o aumentar el 80% de la población de la jurisdicción afiliada al régimen contributivo	Porcentaje de población de la jurisdicción afiliada al régimen contributivo	Porcentaje	80	2019	80	Salud - EAPB
Mantener o aumentar la población de trabajadores afiliados a riesgos laborales en la jurisdicción según la línea base año 2018 reportada en FASECOLDA	Porcentaje de población de trabajadores afiliados a riesgos laborales	Porcentaje				Salud - ARL

Metas de producto





Alcaldía de Medellín

Metas	Indicador	Unidad de medida	Línea de Base	Año línea de Base	Meta 2023	Sector responsable
50% de unidades de trabajo informal con seguimiento por la Secretaría de Salud establecieron acciones correctivas frente a los estilos de vida y riesgos laborales	unidades de trabajo informal con seguimiento	Porcentaje	ND	ND	50	Salud
10 reuniones anuales de la mesa de trabajo articulada con la participación activa de las ARL y otros actores que desarrollan acciones en el Municipio de Medellín	reuniones anuales de la mesa de trabajo articulada con la participación activa de las ARL	Numero	10	2019	10	Salud - ARL
Avanzar en el sistema de vigilancia epidemiológico de los riesgos laborales informales (Por definir Meta).	Porcentaje de avance del sistema de vigilancia epidemiológico de los riesgos laborales informales	Porcentaje				Salud

Dimensión fortalecimiento autoridad sanitaria

Meta de resultado





Alcaldía de Medellín

Metas	Indicador	Unidad de medida	Línea de Base	Año línea de Base	Meta 2023	Sector responsable
No aumentar en más de 1.25 el Índice de Años de vida potencialmente perdidos por mortalidad evitable por vacunación, prevención, saneamiento ambiental o medidas mixtas	El Índice de Años de vida potencialmente perdidos por mortalidad evitable por vacunación, prevención, saneamiento ambiental o medidas mixtas	AVPP por 1000 habitantes	1.25	2018	1.25	Salud
Mantener en 100 % la Cobertura de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS	Porcentaje de avance del sistema de vigilancia epidemiológico de los riesgos laborales informales	Porcentaje	104	2019	100	Salud

Metas de producto





Alcaldía de Medellín

Metas	Indicador	Unidad de medida	Línea de Base	Año línea de Base	Meta 2023	Sector responsable
Diseño e implementación del plan de comunicación en salud en un 100%	Porcentaje de avance en el Diseño e implementación del plan de comunicación	Porcentaje	ND	ND	100	Salud
Implementar el sistema integrado de información de la Secretaría de Salud en un 50%	Avance en la implementación del sistema integrado de información de la Secretaría de Salud en un	Porcentaje	ND	ND	50	Salud - TI
Avanzar en la consolidación de la gestión y apropiación social del conocimiento en un 70%	Porcentaje de avance en la consolidación de la gestión y apropiación social del conocimiento en un	Porcentaje	ND	ND	70%	Salud
Implementar y monitorear la implementación del modelo de gestión territorial de salud en las 21 territorios	Numero de territorios con el modelo de Gestión Territorial implementado	Numero	21	2019	21	Salud
100% de desarrollo del ASIS general y a profundidad	Porcentaje del plan de ASIS realizado	Porcentaje	100	2019	100	Salud
1000 Instituciones prestadoras de servicios de salud acompañadas con asistencia técnica en procesos de calidad y guías de atención	Instituciones prestadoras de servicios de salud acompañadas con asistencia técnica en procesos de calidad y guías de atención	Numero	658	2019	700	Salud





Alcaldía de Medellín

Metas	Indicador	Unidad de medida	Línea de Base	Año línea de Base	Meta 2023	Sector responsable
Disminuir el Déficit de cobertura del régimen subsidiado certificado por el Ministerio de Salud	Déficit de cobertura del régimen subsidiado certificado por el Ministerio de Salud	Porcentaje	0.2	2018		Salud
100% de cumplimiento en las Unidades primarias generadoras de datos UPGD que reportan al sistema de información para la vigilancia en salud	Unidades primarias generadoras de datos UPGD que reportan al sistema de información para la vigilancia en salud	Porcentaje	100	2019	100	salud
100% IPS priorizadas con acciones de vigilancia del acceso implementadas	IPS priorizadas con acciones de vigilancia del acceso implementadas	Porcentaje	100	2019	100	Salud
Implementar los protocolos de vigilancia en salud ambiental en un 100%	Avance en la implementación de los protocolos de vigilancia en salud ambiental en un	Porcentaje	60	2019	100	Salud
Garantizar el 100% de Acceso a servicios de salud de primer nivel para la población pobre no asegurada PPNA garantizado	Acceso a servicios de salud de primer nivel para la población pobre no asegurada PPNA garantizado	Porcentaje	100	2019	100	Salud
El 55% de las Instituciones prestadoras de servicios de salud que logran un	Instituciones prestadoras de servicios de salud que logran un	Porcentaje	50	2019	55	Salud - IPS





Alcaldía de Medellín

Metas	Indicador	Unidad de medida	Línea de Base	Año línea de Base	Meta 2023	Sector responsable
vicios de salud que logran un nivel adecuado de la implementación del PAMEC (Programa de Auditoría para el Mejoramiento a la calidad en Salud)	nivel adecuado de la implementación del PAMEC					
100% de las acciones de fortalecimiento a la red Pública	las acciones de fortalecimiento a la red Pública	Porcentaje	ND	ND	100	Salud





Alcaldía de Medellín

12 Líneas operativas

Para el logro de cada una de las metas se proponen diversas estrategias operativas que se desarrollan según las líneas previstas en el PDSP, de la siguiente manera:

12.1 Línea de promoción de la salud

Conjunto de acciones que debe liderar el territorio, convocando los diferentes sectores, las instituciones y la comunidad para desarrollarlas por medio de proyectos dirigidos a la construcción o generación de condiciones, capacidades y medios necesarios para que los individuos, las familias y la sociedad en su conjunto logren intervenir y modificar los Determinantes Sociales de la Salud en cada territorio, y así las condiciones de calidad de vida, consolidando una cultura saludable basada en valores, creencias, actitudes y relaciones, que permita lograr autonomía individual y colectiva que empodere para identificar y realizar elecciones positivas en salud en todos los aspectos de la vida, con respeto por las diferencias culturales de nuestros pueblos. Esta línea incluye acciones de:

- Formulación de políticas públicas.
- Movilización social.
- Generación de entornos saludables.
- Generación de capacidades sociales e individuales.
- Participación ciudadana.
- Educación en salud.

12.2 Línea de gestión del riesgo en salud

Conjunto de acciones que sobre una población específica, con individuos identificables y caracterizables, deben realizar las entidades públicas o privadas para que en el sector





Alcaldía de Medellín

salud o fuera de él tengan a cargo poblaciones, para disminuir la probabilidad de ocurrencia de un evento no deseado, evitable y negativo para la salud del individuo, que puede ser la declinación de una condición previa o la necesidad de requerir más consumo de bienes y servicios que hubiera logrado evitarse.

Estas acciones hacen parte de un enfoque estructurado para manejar la incertidumbre relativa a una amenaza como la frecuencia y la severidad de un evento o de los eventos, a través de una secuencia de actividades que incluye la evaluación del riesgo y el desarrollo de estrategias para identificarlo, manejarlo y mitigarlo. Las amenazas pueden estar causadas por el medio ambiente, la actividad laboral, la tecnología, los comportamientos humanos, la epidemiología poblacional y los factores biológicos de las personas, entre otros. En el riesgo en salud, el evento es la ocurrencia de la enfermedad o su evolución negativa o complicaciones y las causas son los diferentes factores que se asocian con la ocurrencia de una enfermedad, su evolución negativa o su complicación. Esta línea incluye acciones de:

- Análisis de riesgo de la población con enfoque diferencial.
- Planeación de la atención según riesgos con enfoque diferencial.
- Modificación del riesgo.
- Vigilancia de la gestión del riesgo.
- Gestión de la calidad de la atención.
- Coordinación administrativa y técnica de los servicios y planes.

12.3 Línea de gestión de la salud pública

Conjunto de acciones que la autoridad sanitaria, nacional o local, debe ejecutar sobre colectivos poblacionales indivisibles, encaminadas a modificar el riesgo primario o la probabilidad de pérdida de la salud, en forma de estrategias colectivas, políticas, normas y





Alcaldía de Medellín

documentos técnicos, así como en ejercicios de planificación, dirección, coordinación, integración, vigilancia, administración y fiscalización de recursos. Orienta la integración de manera coordinada y efectiva, las acciones de todos los actores que operan en el territorio, y garantiza el cumplimiento del rol de cada uno, armonizando los servicios de atención médica con las acciones de control realizadas sobre los determinantes de la salud por parte de la población, las autoridades sanitarias y otros sectores sociales y productivos, públicos y privados. Esta línea incluye acciones de:

- Conducción
- Sostenibilidad del financiamiento
- Garantía del aseguramiento
- Fiscalización
- Intervenciones colectivas
- Movilización de los otros sectores de la sociedad, de los territorios y de la ciudadanía

12.4 Acciones Intersectoriales

Adicionalmente a las líneas operativas planteadas por la nación el Plan Decenal de Salud Pública, para Medellín es fundamental el fortalecimiento del trabajo intersectorial y transectorial para el cumplimiento de las metas propuestas y los objetivos planteados, y más aún cuando las estrategias del Plan Municipal se basan en el enfoque de Salud en todas las políticas.

En este sentido se define la intersectorialidad como la integración de diversos sectores con vistas a la solución de problemas sociales, con dos connotaciones, la primera se refiere a la integración entre sectores que posibilita la búsqueda de soluciones integrales (desde la implementación de políticas públicas integrales y globales) y la segunda es la integración entre sectores permitiendo que las diferencias entre ellos puedan ser usadas





Alcaldía de Medellín

productivamente para resolver problemas sociales (crea mejores soluciones al compartir los recursos que son propios de cada sector)²³

La Transectorialidad se define cuando un sector o una autoridad tiene influencia y sus decisiones toman el carácter vinculante con las decisiones de otros sectores, en Salud esta se traduce cuando se incide en la construcción de políticas públicas o decisiones que afectan positivamente el estado de salud y bienestar de una población, en otras palabras toma el enfoque de Salud en Todas las políticas²⁴.

13 Estrategias

Enmarcado en las competencias municipales que trae la Resolución 0518 del año 2015, la cual establece el Plan de intervenciones Colectivas y la Política de atención integral en salud establecida en la resolución 0429 del año 2016 y el modelo MAITE en la Resolución 2626 de 2019, el desarrollo de este plan, considera la Estrategia de Atención Primaria en Salud (APS) como una de sus herramientas más importantes y es a través de esta, que se plantea el desarrollo de un modelo de atención integral en salud desde los ámbitos de la promoción, prevención y atención, articulando todos los actores de sector en un verdadero sistema que logre la consolidación de las redes integradas de salud. A este modelo de Atención Primaria en Salud, se vinculan los mecanismos de protección social, constitutivos en un modelo de atención primaria socio-sanitaria la cual, se entiende como el conjunto de cuidados destinados a las personas que, por causa de graves problemas de salud o limitaciones funcionales y/o de riesgo de exclusión social, necesitan una atención en salud y social simultánea, coordinada y estable, ajustada al principio de continuidad de la atención.

²³ Nuria Cunill Grau. La intersectorialidad en el gobierno y gestión de la política social. X Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Santiago, Chile, 18-21 Oct. 2005

²⁴ OMS. Cerrando La Brecha: La Política de acción sobre los determinantes sociales de la salud. Conferencia Mundial sobre los Determinantes Sociales de la Salud. Río de Janeiro, Brasil, 19-21 Oct, 2011.





Alcaldía de Medellín

Por lo anterior, se requiere coordinación, direccionamiento, seguimiento y control para la implementación del modelo holístico de atención primaria socio-sanitaria integrando a dicho modelo las EAPB públicas y privadas, con acciones corresponsables, desde la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, la atención y rehabilitación, con un enfoque de gestión integral del riesgo, fortaleciendo el mejoramiento del acceso a la atención integral en salud.

En este sentido se incluye como proyecto estratégico la constitución de los Equipos Territoriales de Salud como una herramienta articuladora de las acciones de promoción, prevención y atención, con intervención de los determinantes en el territorio, con la participación de las diferentes Secretarías, las EAPB, la academia y la comunidad. Fortaleciendo en cada uno de los ciudadanos el cuidado del cuerpo, la mente y el entorno, en otras palabras el cuidado de la vida y la salud, que requiere implícitamente el desarrollo de habilidades personales, para optar por decisiones saludables, lo cual, constituye uno de los cinco componentes de la promoción de la salud, los cuales se enfocaran en las 7 dimensiones de trabajo propuestas en el Plan Decenal de Salud Pública, con enfoque diferencial.

Por otro lado con la implementación del enfoque de Salud en todas las políticas, se fomenta la intersectorialidad, la transectorialidad y la interculturalidad, la participación social y comunitaria. Fortaleciendo la gestión territorial en salud basada en comunidad, mediante la articulación de los diferentes actores y sectores, incluyendo las intervenciones sociales y de protección para la población más vulnerable; utilizando las herramientas innovadoras en TICs salud como la telesalud y tele educación, interviniendo de manera positiva los determinantes de la salud





Alcaldía de Medellín

Así mismo, las intervenciones sobre los riesgos sanitarios, ambientales, biológicos y químicos, son fundamentos y elementos esenciales para el mejoramiento de la salud y calidad de vida de la población, considerando que los determinantes ambientales tienen un alto peso en el estado de salud de una población. Dichas intervenciones se realizan en articulación con otros actores y sectores, tanto públicos como privados y con un enfoque de educación para la salud, asesoría y asistencia técnica, superando el enfoque de solamente el control, con el propósito de disminuir el riesgo y exposición poblacional a estos factores, facilitar la adaptación al Cambio y variabilidad climática y disminuir la carga de enfermedad ambiental en la ciudad.

Finalmente, es fundamental para el direccionamiento del sector salud y la orientación de las políticas públicas en salud, contar con la autoridad sanitaria fortalecida, reconocida a través de la gobernanza, la gobernabilidad, la construcción de redes, contando con recurso humano capacitado; el mejoramiento del sistema de información en salud, a través de la implementación de nuevas tecnologías, incluyendo procesos de gestión de la información y gestión social del conocimiento; finalmente se fortalecerán las funciones y acciones de Inspección Vigilancia y Control, como mecanismo de rectoría del sector salud en la ciudad

Las estrategias aquí planteadas armonizadas con lo planteado en el Plan de Desarrollo 2020 -2023 se desarrollarán manteniendo el enfoque territorial, curso de vida y diferencial, dichos enfoques se verán expresados en el desarrollo de cada acción implementada en los territorios.





Alcaldía de Medellín

13.1 Programas y proyectos estratégicos

En construcción, se tendrá con el documento definitivo del Plan de Desarrollo 2020 -2023

13.2 Articulación de las metas, estrategias del Plan Territorial de Salud “Medellín, Territorio Saludable” 2020-2023 de salud con los programas y proyectos del Plan de Desarrollo.

En construcción, se tendrá con el documento definitivo del Plan de Desarrollo 2020 -2023

13.3 Presupuesto

En construcción, se tendrá con el documento definitivo del Plan de Desarrollo 2020 -2023



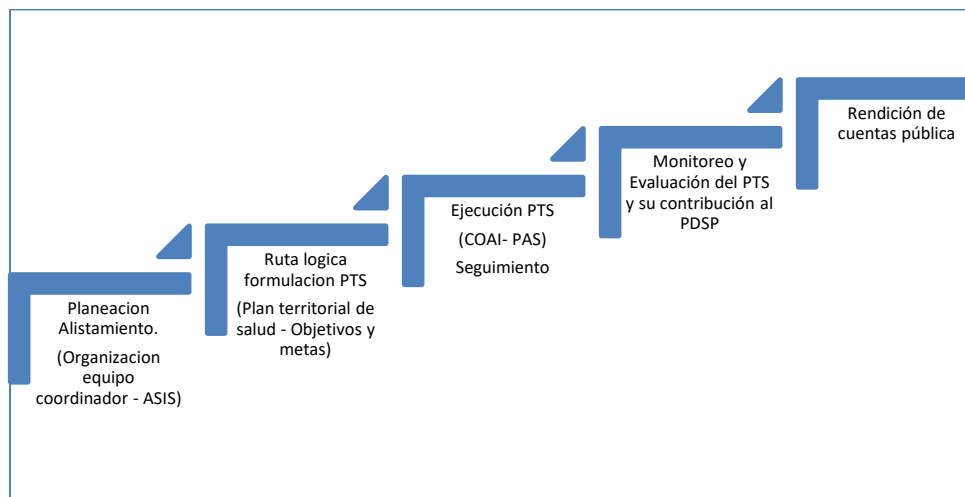
14 Monitoreo y Evaluación



Alcaldía de Medellín

El PDSP como política de Estado establece una responsabilidad compartida entre las autoridades administrativas y sanitarias de los distintos ámbitos de gobierno, en donde las entidades territoriales, en cumplimiento de las leyes 152 de 1994 (Artículo 45); 715 de 2001 (Artículo 43, 44 y 45), 1122 de 2007 (Artículo 2) y 1438 de 2011 (Artículo 2), los decretos 3402 de 2007 y 2482 de 2012, las resoluciones 1841 de 2013 (Artículo 2) y 1536 de 2015 (Título VI), y de acuerdo con las competencias y necesidades de cada territorio, deben:

- Adaptar y adoptar los contenidos del PDSP en cada cuatrienio mediante el Plan Territorial en Salud, y coordinar su implementación de conformidad con los lineamientos que imparta el Ministerio de Salud Pública y Protección Social
- Garantizar la consistencia y armonización del Plan de Desarrollo Territorial con el Plan Decenal en Salud Pública.
- Realizar el monitoreo y la evaluación del plan territorial de salud. - “Medición del desempeño de la gestión integral en salud en las entidades territoriales
- Rendir cuentas en salud.



Ruta para la Planeación e implementación del Plan Territorial de Salud.

La evaluación del Plan Territorial de Salud, siguiendo los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, incluye el análisis de dos de los componentes del análisis del desempeño integral municipal, bajo las especificidades de la planeación integral en salud y en el marco de la Estrategia PASE a la Equidad en Salud, que son la eficacia y la eficiencia.



Alcaldía de Medellín

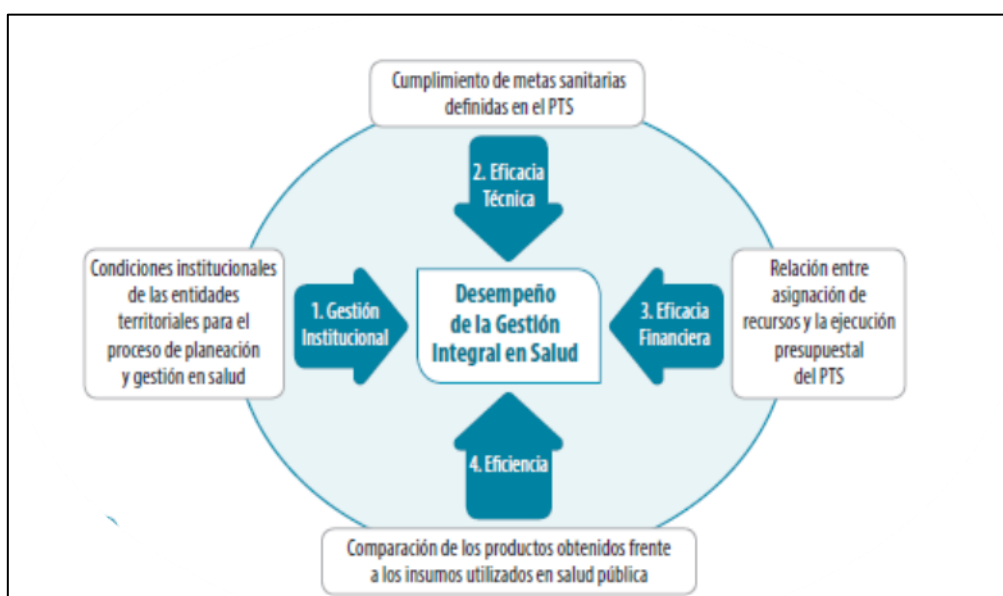




Alcaldía de Medellín

La Eficacia, mide el cumplimiento de las metas sanitarias de resultado y producto, definidas en el Plan Territorial de Salud. La Eficiencia, evalúa la capacidad que tiene una entidad territorial para maximizar el nivel de producto con los insumos disponibles o para minimizar los insumos para un nivel de producto en los sectores básicos de la gestión territorial.

Para Medellín, se desarrollará el monitoreo, evaluación del Plan Territorial de salud midiendo finalmente el desempeño de la Gestión integral en salud según lo planteado en el siguiente gráfico, y considerando las definiciones propuesta por el MSPS.



Metodología de la medición y análisis del desempeño integral en salud. Fuente. Lineamientos para la Evaluación de los planes territoriales de salud. Ministerio de Salud y Protección Social

El propósito de la medición del desempeño de la gestión integral en salud es conocer y difundir las condiciones institucionales del municipio en el ejercicio de la planeación integral en salud, el cumplimiento de los logros esperados en salud y la eficacia en el uso de los recursos financieros para mejorar las condiciones de salud de la población.

El análisis de estos resultados son una herramienta para dirigir y orientar sus acciones frente a la apuesta en salud definida desde la perspectiva del PDSP; hacer abogacía e incidencia política para que los diferentes sectores den prioridad a las metas acordadas durante el proceso de planeación integral y gestionar recursos en los diferentes niveles de



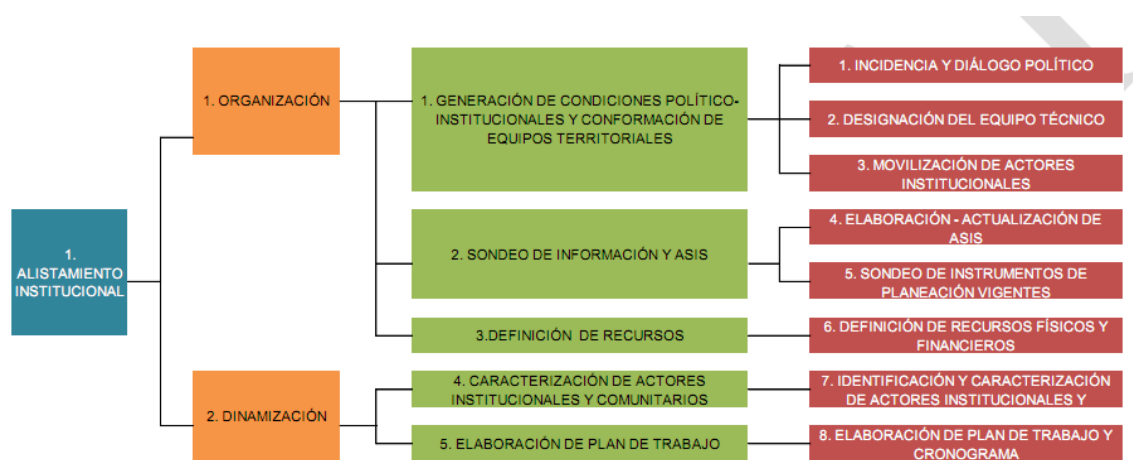
gobierno para financiar acciones estratégicas definidas en el Plan Territorial de Salud; contar con información precisa que permita a los gobernantes tomar decisiones y acciones correctivas para lograr mayores resultados, una mejor gestión en salud y transparencia en el uso de los recursos públicos; y finalmente difundir los resultados de la política de salud a la población en general y de esta forma promover el vínculo de los ciudadanos con el ejercicio de lo público.

Por otro lado es fundamental para la evaluación final del Plan Decenal de Salud Pública 2012 -2021

Se desarrollan entonces los siguientes pasos:

1. Consolidación información y armonización planeación con los resultados de ejecución

Desde el momento de la planeación y construcción del Plan territorial de Salud en el año 2020, el cual se realizó siguiendo la metodología Pase a la Equidad, abordando cada momento, pasos y actividades planteadas tanto en el alistamiento institucional y en la ruta lógica para la formulación del plan, como se muestra en la siguiente figura:





Para el desarrollo e implementación de esta metodología en Medellín se siguieron dos procesos, tres momentos y diez pasos establecidos en la Estrategia de PASE a la Equidad en Salud, de igual forma, se tuvo en cuenta los lineamientos y directrices para la formulación del Plan Territorial de Salud a través de la planeación integral de salud, establecido por la resolución 1536 de 2015. Se consideraron además, actividades realizadas en cada año con el fin de construir el marco estratégico de salud para la ciudad con visión de mediano plazo para el logro de metas hasta el año 2021 del PDSP y 2023 para el Plan Territorial y que sirva como herramienta para la planificación territorial.

El resultado de esta metodología es una cadena de valor que se organiza considerando en cada dimensión, la tensión, su transformación, los objetivos planteados, la respuesta de intervención a través de la identificación de componente estratégico con sus metas de resultado y producto, sus proyectos de inversión. Finalmente se asoció a cada meta de resultado y de producto, las acciones y actividades con su inversión que contribuyen al logro de dichas metas.





Esta cadena de valor además de estar incluida en el sistema SISPRO del MSPS tanto en el componente estratégico como en el reporte trimestral del PAS, se cuenta con un desarrollo de una base de datos Excel que facilita la medición de cada uno de los componentes de la Evaluación y Monitoreo del Plan Territorial de Salud, a nivel general o detallado para cada uno de los años. Además esta matriz permite armonizar los programas y proyectos del Plan de Desarrollo Municipal con cada una de las metas y objetivos planteados en cada dimensión del Plan de Salud.

El reporte de información de cada indicador de resultado y producto está definido en el sistema de indicadores de la Secretaría de Salud, la cual incluye la ficha del indicador y sus fuentes de información así como el seguimiento desde el año 2012 hasta el año 2023, según la disponibilidad de información. Por otro lado el reporte de las actividades planteadas de forma anual en el PAS tanto desde la planeación como en la ejecución trimestral, sigue la ruta según los reportes del Plan de Acción definido para el seguimiento del plan de desarrollo municipal, y el seguimiento financiero del componente COAI, el cual se define de forma anual, se obtiene del sistema de información financiero SAP del Municipio de Medellín, el cual se armoniza con el seguimiento a los proyectos en su componente físico y financiero.

2. Monitoreo: Eficacia operativa

El monitoreo es definido “como el proceso continuo y sistemático que permite revisar, mediante indicadores, el avance del territorio frente al logro de las metas y objetivos del PTS, lo que permite tomar acciones correctivas de manera oportuna. De acuerdo con la CEPAL, el monitoreo se “encuentra relacionado con la gestión administrativa y consiste en hacer un seguimiento del desarrollo de las actividades programadas, medir los resultados de la gestión y optimizar sus procesos, a través del aprendizaje que resulta de los éxitos y fracasos detectados al comparar lo realizado con lo programado”.

El monitoreo del componente operativo está relacionado con el reporte de Plan de Acción de Salud y el Componente Operativo Anual de Inversiones en Salud (COAI). Se refiere al seguimiento de las intervenciones y actividades programadas en los Planes de Acción de Salud, las cuales contribuyen al logro de los objetivos y metas sanitarias de Componente (Producto) de los PTS.





Alcaldía de Medellín

La medición de la eficacia operativa del PTS resulta de calcular el promedio simple del porcentaje de cumplimiento de las actividades programadas trimestral y anualmente en el Plan de Acción en Salud en cada una de las líneas operativas del PDSP

- promoción de la salud,
- gestión de riesgo en salud y
- gestión de la salud pública

Además realizando un análisis de como aporta cada línea operativa dentro de cada dimensión del PDSP.

El cálculo de cada indicador sigue la metodología planteada por el MSP en su documento de “Metodología para el monitoreo y evaluación de los PTS”

3. Evaluación del Plan Territorial:

La Evaluación, se constituye en “el proceso a través del cual, entre otras cosas, se establece la eficacia, eficiencia y desempeño territorial de gestión en salud, así como los efectos que las intervenciones tienen sobre la población y los impactos de carga, equidad y calidad de vida sobre las metas y objetivos alcanzados”. Este componente incluye la medición de la eficacia técnica, eficacia financiera, la eficiencia y la gestión institucional. Con estos elementos evaluar el desempeño de la gestión integral en salud.

a. Gestión Institucional:

Este componente mide las condiciones institucionales de los departamentos, municipios y distritos para realizar el proceso de planeación integral en salud en el marco de la Metodología PASE a la Equidad en Salud. Se desarrolla mediante la aplicación de un formulario a cada uno de los líderes de programa de la Secretaria de Salud y a la Dirección técnica de Planeación. (Formulario anexo). Se evalúan 5 componentes, considerando las condiciones del Municipio de Medellín durante todo el Cuatrienio:



- Participación en el proceso de planeación integral en salud e incidencia política
- Actualización del análisis de la situación de salud
- Integración de la priorización resultante de la caracterización Poblacional
- Disponibilidad de instrumentos de la Planeación Integral en Salud
- Gestión en Salud Pública por parte de la Autoridad Territorial





El cálculo de cada indicador se desarrolla según los lineamientos del MSPS en su documento de “Metodología para el monitoreo y evaluación de los PTS”, cada uno de los formularios desarrollados por cada líder, se digitan en una base de datos en Excel, para facilitar el cálculo de los indicadores.

b. Eficacia Técnica:

Permite medir el nivel de cumplimiento de las metas sanitarias (resultado y producto) definidas en el Plan Territorial en Salud, al comparar lo realizado con lo programado en cada vigencia. Eficacia técnica Metas de resultado (desde las dimensiones) Eficacia técnica metas producto (desde los componentes). Se calcula el avance logrado en cada año y el avance acumulado al final del Cuatrienio de cada una de las metas sanitarias. Los cálculos del índice de eficacia técnica se desarrollan según los lineamientos del MSPS en su documento de “Metodología para el monitoreo y evaluación de los PTS”

c. Eficacia Financiera:

Mide el cumplimiento en la programación de los recursos financieros del sector salud frente a la ejecución, de acuerdo con la normatividad vigente. Se relaciona con el cumplimiento en la asignación y ejecución de recursos del sector salud de acuerdo con la normatividad vigente, los cuales contribuyen al logro de las metas sanitarias de Componente (productos) que permitirán alcanzar los resultados esperados del PTS. La medición de la *eficacia financiera* resulta del promedio simple del cumplimiento en la programación de los recursos financieros del sector salud, frente a la ejecución presupuestal de los componentes de gasto de las diferentes fuentes de financiación del sector salud, y como aporta en cada dimensión. Para el municipio de Medellín se desagrega la evaluación por las siguientes fuentes:

- Sistema General de Participaciones (SGP)
- Recursos propios
- Transferencias en salud del MSPS FOSYGA

d. Eficiencia:

Mide la capacidad que tiene la entidad territorial en la optimización de insumos para la generación de los bienes y servicios sociales y de salud requeridos para mejorar las condiciones de salud de la población que habita en el territorio





Alcaldía de Medellín

En el reporte se evidenciará la estimación de la eficiencia relativa del sector salud de acuerdo con las funciones de producción propuestas en temas claves como son:

- Plan de Intervenciones Colectivas.
- Inspección Vigilancia y Control.
- Gestión en Salud Pública.
- Vigilancia en Salud Pública.

Según los lineamientos del MSPS, en Medellín municipio de categoría especial, para medir la eficiencia en el sector salud se han definido las siguientes funciones de producción:

FUNCIONES DE PRODUCCION PARA LA EFICIENCIA	INDICADORES DE MEDICION
Plan de Intervenciones Colectivas (PIC)	Cobertura de vacunación antirrábica. (%)
Gestión de la Salud Pública -Inspección, Vigilancia y Control- (IVC)	Porcentaje de establecimientos de interés sanitario vigilados y controlados según censo nacional y/o territorial Porcentaje del Índice de Riesgo de la Calidad de Agua para consumo humano (IRCA)
Gestión de la Salud Pública (GSP)	Número de niños y niñas menores de un año con las tres dosis de pentavalente (DPT)
Gestión de la Salud Pública -Vigilancia en Salud Pública- (VSP)	Porcentaje de cumplimiento del reporte semanal de las UPGD de la entidad territorial al SIVIGILA (promedio anual)

e. Índice de Desempeño integral en salud

Este se calcula con el promedio de los resultados de los anteriores componentes evaluados, con puntaje de 0 a 100%.



Cumplimiento de los objetivos estratégicos:



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

En el Plan Territorial de Salud, se plantearon tres objetivos estratégicos para seguir avanzando en el camino de una Medellín saludable para vivir más y mejor:

- Disminuir la morbilidad, mortalidad y discapacidad evitable a través de la gestión de los determinantes de la salud, con un enfoque de Salud en Todas las políticas
- Mejorar las condiciones, resultados de salud y calidad de vida, fortaleciendo el acceso a la prestación de los servicios socio-sanitarios, promoviendo el cuidado integral de la salud, para el desarrollo individual colectivo y ambiental.
- Fortalecer el sistema de salud en la ciudad a través de ejercicio de la articulación de todos los actores y el empoderamiento de la participación social en salud

El avance de estos se medirá en función del análisis del cumplimiento de las metas de resultado y de producto, asociados a cada uno de ellos.



www.medellin.gov.co



15 Lista de Anexos

Anexo 1.

Resultados de encuentros Territoriales desagregados por Comuna y corregimiento

Anexo 2.

Tensiones en salud desagregadas por comuna y Corregimiento

Anexo 3.

Indicadores de situación en salud desagregados por territorio, sexo y edad

Anexo 4.

Matriz integradora de las tensiones, metas, indicadores y estrategias del Plan Territorial de Salud “Medellín, Territorio Saludable” 2020-2023 con los programas y proyectos del plan de desarrollo



www.medellin.gov.co